213

BIBLIOTECA
Entró 12-05-89
Resultonta Arg.
Interviso CUB.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1121 — 20 DE MARZO DE 1989

SUMARIO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Decreto Nº 262 —23|2|89— Modificación Arts. 20 y 35 — Ley 14473 3-5

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resolución Nº 2202 —27|12|88— Licencias, Justificaciones y Franquicias 6-7

RESOLUCIONES DEL CONET

Resolución Nº 2090-P; 676-C; 1994-P; 1995-P; 2525-P; 129-C; 130-C; 133-C; 134-C; 139-C; 143-C; 145-C; 146-C; 148-C; 025-C; 077-C; 083-C; 093-C; 097-C; 098-C; 120-C; PLANES y PROGRAMAS: Resolución Nº 662-C; 666-C; 686-C; Disposición Nº 67 —DGET— Comunicación 7-24

SECRETARIA GENERAL

Comunicado Nº 1620: Becas comunes 1989 - Cronograma especial. Comunicado Nº 1621: Trámites para cursos de F.P. Comunicaciones; Renovación autoridades Juntas de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II; III; IV; VIII y XI 25-27

JUNTAS DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA: Llamados a concurso zona II; III; IV; V; IX y XII 27-30

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Traslados; Permanencia en categoría activa 31

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. piso

Ministerio de Educación y Justicia

Consejo Nacional de
Educación Técnica

BOLETIN

DIRECCION
Ing. Luis Carminio Castagno

Coordinación General
Silvia Pont

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont
Guillermo I. Lagranda

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 262 - P.E.N. — Buenos Aires, 23|2|89.

MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 20 Y 35 DEL ESTATUTO DEL DOCENTE (LEY Nº 14.473)

VISTO la Resolución Nº 1.882 de fecha 9 de noviembre de 1988 del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO: Que el citado Ministerio, por Resolución Nº 1.813 de fecha 2 de noviembre de 1988, dispuso la aplicación de un nuevo plan de estudios para la unificación del Ciclo Básico Común y del Ciclo Básico Comercial diurno y para el estudio de una misma lengua extranjera durante los cinco (5) años que abarca el nivel medio.

Que en función de dicha resolución dictó posteriormente la Resolución Nº 1.882 mencionada en el Visto del presente, por la cual se determinó el procedimiento a seguir para la reubicación de los docentes cuyas horas de cátedra quedaren suprimidas por aplicación del nuevo plan, teniendo en cuenta dos principios básicos en orden a las disposiciones de los artículos 19 y 20 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473): asegurar la continuidad de la labor docente y evitar en lo posible las declaraciones en disponibilidad.

Que de tal manera se armoniza el interés general de la prestación del servicio educativo con el interés laboral del personal docente, dando, en tal sentido y a tales efectos, la necesaria y razonable intervención en el procedimiento a las autoridades de los establecimientos educativos.

Que posteriormente, el Ministerio de Educación y Justicia dictó la Resolución Nº 2.035 de fecha 28 de noviembre de 1988, a fin de aclarar un error material existente en el séptimo considerando de la Resolución Nº 1.882|88.

Que por lo expuesto corresponde ratificar la Resolución Nº 1.882 y su aclaratoria Nº 2.035, precitadas y al mismo tiempo efectuar las modificaciones pertinentes en la reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473).

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Ratifícanse la Resolución Nº 1.882 de fecha 9 de noviembre de 1988 y la aclaratoria Resolución Nº 2.035, ambas del Ministerio de Educación y Justicia, cuyas respectivas copias autenticadas forman parte del presente decreto.

Art. 2º — Sustitúyense los apartados I, II, III, IV, VI y VII de la Reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473) aprobados por los Decretos números 8.188 del 28 de julio de 1959 y 16.798 del 22 de diciembre de 1959, por los siguientes:

I — Cuando se efectúen cambios de planes de estudios o clausuras de escuelas, cursos, divisiones, secciones de grado, o sean suprimidos asignaturas o cargos docentes, los directores o rectores confeccionarán y elevarán, dentro de los diez (10) días hábiles de la vigencia del acto que lo disponga, el proyecto de reajuste correspondiente, a las respectivas Juntas de Clasificación que dictamarán acerca del mismo, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles. De ser factible el proyecto, la Superioridad dictará previa revisión, la resolución o disposición pertinente.

Los docentes pasarán a desempeñar, de inmediato, las horas o cargos asignados en los proyectos de reajuste.

Juntamente con el proyecto de reajuste, los directores o rectores elevarán la nómina de los docentes que, por falta de ubicación, deban quedar en disponibilidad.

II — Los directores o rectores notificarán al personal las propuestas de reajuste y|o disponibilidades dentro del término de cinco (5) días hábiles de confeccionadas.

El docente propuesto para ser declarado en disponibilidad, deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles de notificado, una nota en la que indique los establecimientos de la localidad donde presta servicios, si los hubiere, o de otras localidades en las que desee ser ubicado, en la misma u otra asignatura, de acuerdo con sus títulos y antecedentes. Esta nota será enviada por el establecimiento juntamente con la propuesta mencionada en el párrafo anterior a la Junta de Clasificación respectiva, en el plazo establecido en el apartado I.

El docente será considerado en disponibilidad desde el momento en que haya dejado de prestar servicios y los establecimientos seguirán abonando la remuneración que percibían.

III — Será prioritario para las Juntas de Clasificación la consideración de la ubicación de los docentes en disponibilidad.

Cuando existan vacantes en las condiciones solicitadas por el docente que no haya podido ser reubicado, la Junta de Clasificación, dentro de los diez (10) días hábiles de recibida la propuesta, propondrá su ubicación definitiva, la que se efectuará de tal forma que facilite en lo posible, la concentración de tareas en un solo establecimiento.

Cuando no existan vacantes en las condiciones solicitadas, la Junta, dentro del mismo plazo, le propondrá, notificándole por escrito, su nuevo destino. El docente, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación, deberá expresar también por escrito su aceptación o disconformidad fundada. El término de un (1) año fijado por la ley para el goce de sueldo en situación de disponibilidad se contará a partir del momento en que el docente sea notificado de su nuevo destino y exprese su disconformidad fundada con la ubicación que se le propone. Esta situación será determinada por acto expreso, previo dictamen de la Junta. En la notificación que efectúe, la Junta hará saber, necesariamente, al mismo tiempo, el derecho del docente a expresar su disconfor-

midad fundada bajo apercibimiento de que si no lo hiciere en el plazo fijado, se tendrá por aceptado el destino propuesto.

IV — Hasta tanto se produzca su ubicación definitiva, el docente que se encuentra en disponibilidad, prestará servicios transitorios en el establecimiento en el que revisaba, en reemlazo de personal en uso de licencia o en otras tareas docentes que se le asignen.

VI — Cuando no existan posibilidades de resolver la situación de un docente en disponibilidad, en el mismo número de horas de que es titular, las Juntas de Clasificación, con criterio restrictivo, propondrán su ubicación definitiva, de conformidad con la reglamentación del artículo 94, apartado III, inciso 16.

VII — El docente en disponibilidad que haya prestado servicios en reemplazo de otros docentes o en tareas docentes que le hubieran sido asignadas, durante un curso escolar completo, tendrá derecho al goce de haberes hasta un año más, y a la disponibilidad sin goce de sueldo por otro, en el caso de mantener su disconformidad.

Art. 3º — Sustitúyese el apartado III de la reglamentación del artículo 35 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473) aprobada por Decreto Nº 1.024 del 6 de febrero de 1973, por el siguiente:

III — Las Juntas de Clasificación establecerán para sus respectivas zonas, en forma global, el número de horas de cátedra o cargos vacantes para traslados, reincorporaciones y acumulación de cargos, de acuerdo con la proporción y en los períodos que determine la presente reglamentación. Para el ingreso y acrecentamiento de clases semanales se determinará el número global de vacantes por asignaturas o áreas.

Para el ingreso en la docencia se indicarán cargos y horas de cátedra con especificación de establecimientos y turnos, y especialidad, si así correspondiere. Se señalará además la fecha en que se produjo la vacante por cubrir, cuando se trate de cargos.

Las vacantes existentes en cada uno de los períodos indicados en el apartado I, se distribuirán, previo cumplimiento de las normas del artículo 20, en la proporción y con los fines siguientes:

a) 60 % para ingreso, acrecentamiento de horas de cátedra y acumulación de cargos.

b) 40 % para traslados, concentración y reincorporación.

Los porcentajes indicados en a) y b) se aplicarán tanto para las horas de cátedra cuanto para los cargos de los distintos escalafones.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 2202. — Buenos Aires, 27|12|88.

VISTO la presentación efectuada por la Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa solicitando se modifique el artículo 11º inciso a) de la Resolución Nº 2183/80 (Reglamentación del Decreto Nº 3413/79 —Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias—, y

CONSIDERANDO: Que el referido artículo establece que los agentes que revistan en dependencias situadas a cuarenta (40) o menos kilómetros de la Capital Federal, deberán someterse en los casos de licencias previstas en el Artículo 10º a), g) y j) del mismo texto legal, a la competencia de la Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa.

Que dicha norma legal implica que los agentes deban concurrir a la citada Dirección Nacional para gestionar sus licencias médicas, proviniendo de lugares muy distantes lo que los obliga a largos viajes y a prolongar aún más su ausencia de sus lugares de trabajo, resintiendo la actividad de la comunidad educativa cuando se trata de docentes.

Que según lo manifestado por la Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa más del 50 % de los agentes docentes y no docentes que concurren diariamente a su sede provienen del Gran Buenos Aires, originando una afluencia de público tal que supera la capacidad de atención del Sector Reconocimientos Médicos.

Que ello implica asimismo que no pueda ejercerse con la eficiencia necesaria el control de los agentes que acuden por problemas vinculados a sus licencias por enfermedad.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

Artículo 1º — A partir de la fecha, las licencias previstas en el artículo 10º inciso a), g) y j) de la Resolución Ministerial Nº 2183/80 (Reglamentación del Decreto 3413/79 — Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias), serán aconsejadas por la Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa, para aquellos agentes que revisten en dependencias situadas dentro de los límites de la actual Capital Federal. Las restantes licencias como es norma, serán aconsejadas por el Ministerio de Salud y Acción Social.

Art. 2º — Todos los agentes que revistan en dependencias ubicadas fuera del límite de la actual Capital Federal, deberán recurrir al Centro Nacional de

Reconocimientos Médicos más cercano al domicilio del organismo en que se desempeñan.

Art. 3º — En las localidades en las que no hubiera delegaciones de los organismos citados precedentemente, el agente deberá concurrir para la obtención de licencias por enfermedad a los servicios médicos que a continuación se detallan, respetando el orden de prelación que se indica:

1) Servicio Médico de otra Repartición Nacional distinta a aquella en que presta servicios.

2) Servicio Médico de repartición provincial.

3) Servicio Médico de repartición municipal.

4) Médico de policía del lugar.

5) Médico particular.

Art. 4º — De forma.

RESOLUCIONES DEL CONET

RESOLUCION Nº 2090 - P. — Buenos Aires, 11|10|88.

1º — Designar al Inspector Alfredo Lucas ILLESCAS (L. E. 0.401.440) en el cargo de Inspector General de Centros de la Dirección General de Formación Profesional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 676 - C. — Buenos Aires, 16|11|88.

VISTO las resoluciones nros. 498/79 y 161-C/86 del registro de este Consejo; y

CONSIDERANDO: Que en los instrumentos normativos mencionados en el VISTO de la presente, se determinan los regímenes de otorgamiento y de nominación de las becas comunes y medias becas comunes a alumnos que cursan estudios en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica.

Que la experiencia recogida durante la aplicación de esos instrumentos normativos aconseja perfeccionar el sistema de otorgamiento y nominación de esos beneficios en las unidades escolares de la Dirección General de Enseñanza Técnica, así como proyectar otro que permita extender esta acción socio-

educativa a los establecimientos de la Dirección General de Formación Profesional.

Que a ese fin, procede determinar algunos aspectos, en vista a alcanzar la exclusiva finalidad de las becas —asistir a los beneficiarios de éstas con una suma dineraria— para su personal utilización en aquellos gastos que considere necesario para el desarrollo de la actividad escolar.

Que, asimismo, procede encauzar el trámite en cuanto al sistema de otorgamiento y de nominación de becas se refiere, por los canales administrativos que tienen competencia en la materia, según la estructura orgánica del Consejo, Resolución Ministerial Nº 1356/87.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Generales de Planificación Educativa y de Enseñanza Técnica:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto las resoluciones nros. 498/79 y 161-C/86 del registro de este Consejo.

2º — Aprobar el sistema de otorgamiento y nominación de becas comunes destinadas a alumnos que cursan estudios en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, según normas y procedimientos establecidos en el Anexo de ésta y que regirá a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución.

3º — Determinar que los recursos financieros para atender esta acción socioeducativa que se aprueba en el artículo 2º de ésta, se proveerán con la partida para becas del presupuesto anual de este Consejo Nacional.

4º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica la implantación y seguimiento de esta acción socioeducativa en las unidades escolares, así como la propuesta de modificaciones —supresiones o agregados— a la normativa establecida en la presente y que surgieran como necesarias durante la aplicación del sistema.

5º — Encomendar a la Dirección General de Planificación Educativa, con participación de su similar de Educación Técnica, la determinación anual de la cantidad de becas comunes a otorgar en cada período escolar, así como la distribución y monto del beneficio por mes y por alumno, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias con que cuente el Organismo en cada ejercicio, compatibilizadas con el requerimiento de becas comunes que anualmente eleven las Direcciones escolares.

6º — Encomendar a la Dirección General de Planificación Educativa la tarea de proponer un sistema de otorgamiento y nominación de becas comu-

nes en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Formación Profesional.

7º — De forma.

ANEXO

SISTEMA DE OTORGAMIENTO Y DE NOMINACION DE BECAS COMUNES PARA ALUMNOS DE ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA

1. ESPECIFICACIONES.

1.1. Visto el Título III, Capítulo III, Punto 8 del Reglamento General para establecimientos del CONET, se establece el presente sistema de otorgamiento y de nominación de becas para alumnos de Escuelas Nacionales de Educación Técnica que se identificarán como "becas comunes".

1.2. Anualmente el CONET, de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias, determinará la factibilidad de otorgamiento de becas comunes, así como su cantidad, distribución y monto por mes y por alumno.

1.3. El otorgamiento de la beca común será anual y la percepción del beneficio se extenderá desde el día de iniciación de las clases hasta el día en que éstas finalicen.

1.4. El solo hecho de ser un alumno becado durante un período escolar, no es antecedente válido, por sí solo, para considerarse titular de igual beneficio al año siguiente, toda vez que para este efecto es necesaria una nueva evaluación de las condiciones del aspirante, compatibilizada con las disponibilidades presupuestarias del CONET. En todos los casos en que los resultados de esta evaluación así lo permitan, se deberá mantener el beneficio al mismo alumno, a los efectos de asegurarle la prosecución de los estudios en condición de becado.

2. REQUISITOS.

2.1. Que el aspirante a la beca común provenga de un hogar con bajos ingresos económicos, circunstancia que acreditará, con carácter de declaración jurada, por medio de las siguientes constancias:

a) Declaración del número de personas que integran el grupo familiar.

b) Certificado de sueldo o jornal percibido por los padres o por el responsable legal del alumno, extendido por el empleador.

c) Declaración del padre, madre o responsable legal del alumno, de que éste no realiza actividad remunerada permanente.

d) Certificado de domicilio del alumno expedido por autoridad competente. Para el caso de alumno residente, el domicilio que corresponde acreditar es el de procedencia.

2.2. Que el aspirante a la beca tenga buen grado de aprovechamiento de la enseñanza y buen concepto general, condiciones éstas acreditadas en documento escolar. Cuando se trate de aspirantes a beca común que ingresan a primer año del Ciclo Básico o de alumnos que cursen otros años de estudio y provengan de otros establecimientos, deberán acreditar el grado de aprovechamiento y el concepto general, mediante documentación extendida por el establecimiento de procedencia.

3. BENEFICIOS Y ALCANCES.

3.1. El alumno recibirá, en concepto de beca común, una suma dineraria para gastos personales producidos por el desarrollo de la actividad escolar.
El monto de esa suma dineraria por mes y por alumno, será establecido anualmente por el Honorable Cuerpo Colegiado, a propuesta de la Dirección General de Planificación Educativa, sobre la base de las disponibilidades presupuestarias. Igual procedimiento se cumplirá cuando se operen reajustes en la determinación del monto por mes y por alumno.

3.2. La suma dineraria será percibida en cada término lectivo que, a este fin, queda comprendido cada año entre el día de iniciación de las clases hasta el día de finalización de éstas.

3.3. El señor Director de la escuela, el señor Delegado de Administración, el señor padre, madre o responsable legal del alumno y éste firmarán, por duplicado y en forma conjunta, el recibo correspondiente. El original será remitido a la Dirección General de Administración con la respectiva rendición de cuentas. El duplicado se archivará en el establecimiento, a los fines de su verificación por los señores Inspectores Administrativos y Docentes, cuando consideren oportuno.

3.4. El CONET no contrae ninguna otra obligación ni responsabilidad con el becario o con el padre, madre o responsable legal del alumno por el beneficio que otorga.

3.5. La extinción de la beca podrá producirse por la modificación sustancial de algunas de las condiciones que acreditaron la obtención del beneficio.

3.6. El Consejo Asesor o el Consejo Consultivo considerará cada caso planteado y protocolarizará en acta su actuación. El acta será elevada a la Dirección escolar para su convalidación y consecuente dictado de la pertinente Disposición.

3.7. La vacante producida por extinción de la beca común para un benefi-

ciario, será cubierta por la Dirección escolar, siguiendo el orden de prioridad establecido en la nómina de estudiantes evaluados por el Consejo Asesor o Consejo Consultivo y que, en su oportunidad, no tuvieron acceso al beneficio.

3.8. La Dirección escolar dictará la Disposición en la que se determina el otorgamiento de la beca común a un nuevo beneficiario. Este documento, reservado en la unidad escolar, quedará a disposición de los señores Inspectores Docentes y Administrativos.

4. PROCEDIMIENTO PARA LA NOMINACION DE BECAS COMUNES.

4.1. Difusión del Plan de becas comunes y solicitud de éstas por parte de los interesados.

4.1.1. La Dirección del establecimiento hará conocer a la comunidad escolar, por medios idóneos, la existencia del Plan de becas comunes en jurisdicción del Consejo.

4.1.2. Al formular esa toma de conocimiento por parte de la comunidad escolar, lo hará con la prudencia suficiente a los fines de no crear expectativas desmedidas, cuidando de explicitar con claridad las características del Plan de becas comunes.

4.1.3. El padre, la madre o el responsable legal del aspirante a la beca común, presentará ante la Dirección escolar, en nota simple, la solicitud de tal beneficio, acompañada por las constancias mencionadas en "REQUISITOS" (Punto 2.2.1. y 2.2.).

4.1.4. Período para difundir el Plan de becas comunes y presentar la solicitud de éstas: 1º de julio hasta el 15 de agosto del año anterior al otorgamiento del beneficio. Son motivos de no aceptación de la solicitud la presentación de ésta fuera del término precedentemente establecido, así como que resulte incompleta por falta de las certificaciones que deben acompañarla.

4.2. EVALUACION DE LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS Y ESCOLARES DE LOS SOLICITANTES.

4.2.1. El Consejo Asesor o el Consejo Consultivo, según la unidad escolar de que se trate, es el órgano competente encargado de evaluar las condiciones socioeconómicas y escolares de los aspirantes a la beca común.

4.2.2. La Dirección escolar identificará en cada solicitud si el alumno aspirante a beca reviste condición de residente o de no residente y pro-

cederá a un primer ordenamiento de las solicitudes, teniendo en cuenta para este objeto, el monto de los ingresos económicos de la familia del aspirante y número de personas que la integran.

4.2.3. El Consejo Asesor o el Consejo Consultivo recibirá de la Dirección escolar el legajo de las solicitudes de becas presentadas en la unidad escolar, a los efectos de proceder a la evaluación.

4.2.4. El Consejo Asesor o el Consejo Consultivo, procederá a analizar las siguientes condiciones de los alumnos solicitantes, a partir de la ponderación máxima determinada para cada una de estas condiciones:

Condición	Ponderación
a) Situación socioeconómica del grupo familiar, según constancias aportadas	5 puntos
b) Grado de aprovechamiento de la enseñanza, según calificaciones y conceptos	3 puntos
c) Conducta del aspirante	2 puntos
d) Distancia entre la localidad sede de la ENET y el domicilio de procedencia del aspirante. Sólo para alumnos residentes	1 punto

En consecuencia, la ponderación máxima es de once (11) puntos para alumnos residentes y de diez (10) puntos para alumnos no residentes.

4.2.5. El Consejo Asesor o el Consejo Consultivo analizará las solicitudes recibidas y procederá a su ponderación, a cuyo efecto se ajustará al siguiente procedimiento:

a) Siempre que los antecedentes sobre la situación socioeconómica familiar presentados así lo indiquen, clasificará las solicitudes en dos grupos: el primero comprenderá a los aspirantes en condiciones socioeconómicas desfavorables, necesitados del beneficio de la beca para cursar con normalidad sus estudios y el segundo a los aspirantes cuyos grupos familiares se encuentren en una situación de cierta solvencia económica que haga pensar en una relativa necesidad de tal beneficio.

b) En los casos de aspirantes en condición socioeconómica más desfavorable —primer grupo— dicha condición se ponderará entre cinco (5) y tres (3) puntos.

c) En los casos de aspirantes con condición socioeconómica menos

desfavorable —segundo grupo— la ponderación se ubicará entre dos con nueve (2,9) y cero (0) puntos.

d) Una vez realizada la ponderación de la situación socioeconómica del grupo familiar de cada aspirante a la beca, se efectuará la de las restantes condiciones indicadas en el punto 4.2.4. Se procederá entonces, a sumarlas con el fin de obtener el total de puntos alcanzados por cada uno de dichos aspirantes.

e) A igual puntaje total, tendrá siempre prioridad aquel cuyo grupo familiar se encuentre en condición socioeconómica más desventajosa, toda vez que la beca común debe ser otorgada a alumnos cuyas familias deben precisamente recurrir a tal beneficio, como elemento necesario para que sus hijos cursen estudios.

f) Concluida la ponderación de las condiciones determinadas en el punto 4.2.4. el Consejo Asesor o Consejo Consultivo conformará la planilla de "Nominación de Becas" que forma parte de este Anexo, de acuerdo con el orden de prioridad de los aspirantes, según puntaje total obtenido.

g) En cuanto al cupo estimado de becas comunes para alumnos ingresantes residentes, el Consejo Asesor o el Consejo Consultivo procederá a su determinación, según antecedentes e indicadores de la situación socioeconómica de la comunidad de donde provienen los potenciales ingresantes.

h) El Consejo Asesor o el Consejo Consultivo labrará un acta con la nominación de los aspirantes a beca común, consignándose el puntaje total obtenido por cada aspirante, en condición de residente o no residente y determinará también el cupo estimado de becas comunes para alumnos ingresantes, residentes y no residentes.
Concluida la tarea del Consejo Asesor o el Consejo Consultivo elevará a la Dirección del establecimiento la documentación producida, es decir, acta y planilla de Nominación de Becas, conformada.

4.2.6. La Dirección escolar, a la luz de la documentación recibida del Consejo Asesor o el Consejo Consultivo —acta y planilla de "Nominación de Becas"— producirá la Disposición correspondiente, instrumentando administrativamente lo actuado.
Esta documentación —Disposición, acta y planilla de "Nominación de Becas"— se hará por triplicado. El original y una copia serán elevados a la Dirección General de Enseñanza Técnica. El triplicado se reservará en sede escolar y, conjuntamente con todas las solicitudes de becas, quedarán a disposición de los señores Inspectores Docentes y Administrativos.

4.2.7. Período para efectuar la nominación de becas comunes por parte de los Consejos Asesores o Consejos Consultivos y para la elevación de la documentación establecida en el punto 4.2.6., por las Disposiciones escolares desde el 16 de agosto al 15 de setiembre.

4.2.8. A los fines de la nominación de las becas comunes para alumnos ingresantes, residentes y no residentes, se cumplirá con el mismo procedimiento e intervendrán las mismas instancias indicadas en el presente Anexo para la nominación de becas comunes con destino a alumnos cursantes.

4.2.9. Período para la nominación de becas comunes para alumnos ingresantes residentes y no residentes: hasta el 15 de abril del año de otorgamiento de la beca común; fecha de elevación por parte de la Dirección escolar a la Dirección General de Enseñanza Técnica: hasta el 30 de abril del año de otorgamiento de la beca.

5. INTERVENCION DE LAS DIRECCIONES DE ENSEÑANZA TECNICA Y DE PLANIFICACION EDUCATIVA.

5.1. La Dirección General de Enseñanza Técnica recibirá, por medio de la Inspección General de Asistencia Educativa, la siguiente documentación elevada por las Direcciones escolares de las escuelas que peticionan el otorgamiento de becas comunes: Disposición de la Dirección Escolar convalidando la nominación de becas comunes efectuada por el Consejo Asesor o Consejo Consultivo; acta del Consejo Asesor o Consejo Consultivo sobre nominación de becas comunes y planilla de nominación de Becas donde se consigna el detalle de las mismas. Todos estos documentos se elevarán por duplicado.

5.2. La Dirección General de Enseñanza Técnica —Inspección General de Asistencia Educativa— girará a la Dirección General de Planificación Educativa un ejemplar completo de la documentación especificada en el punto 5.1. precedente.
Fecha de giro: 1º de octubre.

5.3. La Dirección General de Planificación Educativa analizará la documentación producida por las Direcciones escolares y girada por la Dirección General de Enseñanza Técnica —Inspección General de Asistencia Educativa— a los fines de compatibilizar lo solicitado por los establecimientos.

5.4. A los efectos de compatibilizar en la forma más racional y equitativa posible, la Dirección General de Planificación Educativa se regirá en funciones de: a) Disponibilidades presupuestarias; b) criterio favorable para atender a la renovación de becas; c) indicadores estadísticos válidos, elaborados y publicados por entidades competentes, que permitan definir situaciones socioeconómicas diferenciales por localidad, de-

partamento o partido; d) complementariamente, el conocimiento directo que sobre estas jurisdicciones tenga el Organismo; e) siempre que se estime apropiado, el costo de la dieta alimentaria en establecimientos con residencia estudiantil.

5.5. Sobre la base del análisis realizado, la Dirección General de Planificación Educativa determinará la cantidad de becas comunes a los establecimientos solicitantes y fijará el monto del beneficio, por mes y por alumno.

5.6. Las Direcciones Generales de Planificación Educativa y de Enseñanza Técnica, en forma conjunta, elaborarán el proyecto de resolución de otorgamiento de becas comunes, en razón de la competencia que en materia de disponibilidades presupuestarias, corresponde a la primera de esas Direcciones Generales y de la competencia que, en la parte normativa, tiene la segunda. El proyecto de resolución llevará como anexo, la siguiente planilla:

Código del Establ.	Número del Establ.	Localiz./Establ.		Becas otorgadas			Indicador de Nces. Básic Insatisfechas N.B.I. o similar	Costo/ Dieta (si corresp.)	Criterios Complemet. (si corresponde)
		Localidad	Provincia	Renov.	1ra.	Total			

5.7. Período para elevar el proyecto de resolución al Honorable Cuerpo Colegiado: hasta el 15 de octubre.

6. CULMINACION DEL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE BECAS.

6.1. Consideración y decisión por parte del Honorable Cuerpo Colegiado, respecto al proyecto de resolución de otorgamiento de becas.

6.2. Período de aprobación: hasta el 10 de diciembre.

6.3. El instrumento administrativo, una vez aprobado, pasa a las Direcciones Generales de Planificación Educativa y de Enseñanza Técnica, a los fines de que la primera de estas Direcciones Generales tramite ante su similar de Administración las liquidaciones, libramientos y pagos correspondientes, y la segunda, de conocimiento a las unidades escolares interesadas respecto a la decisión adoptada en la materia.

RESOLUCION Nº 1994 - P. — Buenos Aires, 22|12|87.

VISTO que han concluido los mandatos de los miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina Docente del organismo, nombrados titulares en representación de este Consejo —para el período 1985-1987— mediante Resolución Nº 3303|85; y

CONSIDERANDO: Que es menester proceder a la designación de los representantes que integrarán dichas Juntas para el período 1987-1989, en un todo de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 9º de la Ley 14.473;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar miembros titulares en representación de este Consejo en las Juntas de Clasificación y de Disciplina Docente por el período 1987-1989, al personal que a continuación se menciona:

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE —ZONA I—
QUINTANA de NOYA, Gladys Martha
AUTUNNO, Pascual Rafael

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE —ZONA II—
BERNARDEZ SPINA de RAFFETO, Emilia
MAC CORMACK, Néstor Gustavo

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE —ZONA III—
LIGUORI, Enzo Rubén
MARQUEZ, Blarmino

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE —ZONA IV—
MUSSINI, Nélida Libia
MOLLARD, Eduardo José

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE —ZONA V—
TRESPI de GIODA, María Susana
VILLANUEVA, María Teresa

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE —ZONA VI—
ARQUIER, José Pablo
ORTELLANO, Osvaldo Oscar

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE —ZONA VII—
VERA, Alejo Alberto
VILA, Alberto Pedro Armando

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE —ZONA VIII—
ANGELETTI, Miguel Angel
BOUZA de FORTUNATO, Carmen

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE —ZONA IX—
GOMEZ CARDOSO, Carlos Mariano
TORINO, María Leonor

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE —ZONA X—
BLANCO de SAURINA, Rosa Beatriz
SANCHEZ, Oscar Alberto

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE —ZONA XI—
ESTHERREN, Carlos
GASTIAZORO, Donald

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE —ZONA XII—
DEMITRIOU, Arístides Nicolás
MERIDA, Antonio Luis

JUNTA DE DISCIPLINA DOCENTE
ARECO de GONZALEZ SANCHEZ, Irene María
BASARA, Pedro Antonio

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1995 - P. — Buenos Aires, 22|12|87.

VISTO que han concluido los mandatos de los miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina Docente del organismo, nombrados suplentes en representación de este Consejo —para el período 1985-1987— mediante Resolución Nº 4239|85; y

CONSIDERANDO: Que es menester proceder a la designación de los representantes que integrarán dichas Juntas para el período 1987-1989, en un todo de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 9º de la Ley 14.473.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Designar miembros suplentes en representación de este Consejo en las Juntas de Clasificación y de Disciplina Docente por el período 1987-1989, al personal que a continuación se menciona:

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE —ZONA I—

ROMERO, Noemí Elsa
CANDIA, Carlos Alberto
CASTELLANO, Salvador Miguel Angel
YAÑEZ, Matías Antonio

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE —ZONA II—
VAZQUEZ d ePEREZ, Marta Noemí
TRILLO, Héctor
BUSTELO, Héctor Evaristo
VALLS, Ramón

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE —ZONA III—
VIDAL, Rubén
ALVAREZ de ATLAS, Palmira
WOYCIK, Alberto Estanislao
MILLER, Jorge Antonio

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE —ZONA IV—
CROCITTO, Néstor
TOMAS, Carlos
BENEDETTI, Marta
CASTELLI de CAVERI, María Dora

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE —ZONA V—
QUINTEROS, Jorge Osvaldo
MECATTI de CAMERTONI, Cristina
MALDONADO, Juan Carlos
GAZZERA, Edgar Juan

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE —ZONA VI—
GASPAR, Bernardino
GALEANO, Carlos Luis
AGUIRRE, Orlando Raúl
MARGULIS, Ricardo Miguel

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE —ZONA VII—
PARDO, Jorge Alberto
BENITEZ, Luis Alfredo
OCHOA, José María
PANTAROTTO, María Elvira

JUNTA DE DISCIPLINA DOCENTE
ROEL, Julio
SAAL, Jacobo
TORANZO CALDERON, Hugo Waldo
GARCIA de VERON, María Esther

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2522 - P. — Buenos Aires, 29|12|88.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1396 - P de fecha 25 de julio de 1988.

2º — Designar a partir de la fecha de la presente a la Prof. Silvia Isabel PONT como Coordinadora de la Oficina de Prensa y Difusión del Consejo Nacional dé Educación Técnica.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 129 - C. — Buenos Aires, 23|3|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 11 en la localidad de Los Puestos —Departamento Leales—, provincia de Tucumán, por el bienio 1988-1989.

2º — Autorizar a la Directora del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Delegación Comunal de la localidad de Los Puestos —Departamento Leales—, provincia de Tucumán.

3º — Facultar a la mencionada Directora a hacer entrega del local que ocupa la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 11 en la localidad de Lastenia, provincia de Tucumán.

4º — La Dirección de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 11 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Delegación Comunal.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 130 - C. — Buenos Aires, 23|3|88.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 63 de la localidad de Pescanas, provincia de Córdoba, por el bienio 1988-1989.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 133 - C. — Buenos Aires, 23|3|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 7 en la localidad de María Grande, provincia de Entre Ríos, por el bienio 1988-1989.

2º — Autorizar a la Directora del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Intendencia Municipal de la localidad de

María Grande, provincia de Entre Ríos.

3º — Facultar a la mencionada Directora a hacer entrega del local que ocupa la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 7 en la localidad de Hasenkamp, provincia de Entre Ríos.

4º — La Dirección de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 7 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comuna.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 134 - C. — Buenos Aires, 23|3|88.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1988, el funcionamiento de una (1) división de 1º Año del Ciclo Superior Nocturno Mecánica para egresados del Sistema Dual, en la ENET Nº 1 "Cap. Don Juan de San Martín" de la ciudad de Neuquén.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 139 - C. — Buenos Aires, 23|3|88.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 11 en la localidad de Famatina, provincia de La Rioja, por el bienio 1988-1989.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 143 - C. — 25|3|88.

1º — Autorizar el funcionamiento, a partir del período lectivo 1988, de 1 (una) división de 1º Año del Ciclo Superior Diurno en la especialidad "Construcciones" en la ENET Nº 1 de Laguna Paiva (provincia de Santa Fe).

2º — La habilitación de la misma se ajustará a las reglamentaciones vigentes, sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 145 - C. — Buenos Aires, 25|3|88.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 65 de la localidad de Epuyen, provincia de Chubut, por el bienio 1988-1989.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 146 - C. — Buenos Aires, 25|3|88.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 66 de la localidad de Campo Santo, provincia de Salta, por el bienio 1988-1989.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 148 - C. — Buenos Aires, 25|3|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 19 en la localidad de Villa del Dique —Departamento Calamuchita—, provincia de Córdoba, por el bienio 1988-1989.

2º — Autorizar a la Directora del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato

de las instalaciones ofrecidas por la Intendencia Municipal de la localidad de Villa del Dique —Departamento Calamuchita—, provincia de Córdoba.

3º — Facultar a la mencionada Directora a hacer entrega del local que ocupa la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 19 en la localidad de Mina Clavero, provincia de Córdoba.

4º — La Dirección de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 19 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comuna.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 025 - C. — Buenos Aires, 15|2|88.

1º — Clasificar a la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 23 de la localidad de Rinconada, provincia de Jujuy, como establecimiento de ubicación muy desfavorable, con el 80 % de bonificación desde le fecha de alta de los respectivos agentes de la Planta Funcional.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación respectiva.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 077 - C. — Buenos Aires, 3|3|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 53 en la localidad de Vilmer, provincia de Santiago del Estero, por el bienio 1988-1989.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Intendencia Municipal de la localidad de Vilmer, provincia del Santiago del Estero.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 53 en la localidad de Clodomira, provincia de Santiago del Estero.

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 53 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comuna.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 083 - C. — Buenos Aires, 3|3|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 57 en la localidad de Misión Tacaagle, provincia de Formosa.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Comisión de Fomento de la localidad de Misión Tacaagle, provincia de Formosa.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 57 en la localidad de General Manuel Belgrano, provincia de Formosa.

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural

Nº 57 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la Comisión de Fomento de la localidad de Misión Tacaagle, provincia de Formosa.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 093 - C. — Buenos Aires, 10|3|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 67 en la localidad de Colonia Elisa, provincia de Chaco, por el bienio 1988-1989.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Intendencia Municipal de la localidad de Colonia Elisa, provincia de Chaco.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 67 en la localidad de Riacho Hé-Hé, provincia de Formosa.

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 67 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comuna.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 097 - C. — Buenos Aires, 19|2|88.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 18 de la localidad de Villa de Soto, provincia de Córdoba, por el bienio 1988-1989.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 098 - C. — Buenos Aires, 19|2|88.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 12 de la localidad de Forres, provincia de Santiago del Estero, por el bienio 1988-1989.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 120 - C. — Buenos Aires, 16|3|88.

1º — Implantar, para el período lectivo 1988, el curso especial de Instaladores Gasistas de 2ª categoría, de un (1) año de duración en los siguientes establecimientos:

252 ENET Nº 1 de General Pico (La Pampa)
262 ENET Nº 1 de General Alvear (Mendoza)
428 ENET Nº 1 "Mercedes V. de Labbé" de Nueve de Julio (Buenos Aires)
280 ENET Nº 1 "Cap. Don Juan de San Martín" de Neuquén (Ciudad)
294 ENET Nº 1 de Rosario de la Frontera (Salta)
496 ENET Nº 1 de Río Grande (Tierra del Fuego)
238 ENET Nº 2 de San Salvador de Jujuy (Ciudad)

2º — Prorrogar el funcionamiento del Curso mencionado en el punto 1º de la presente Resolución en las siguientes ENET:

423 ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires)
416 ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires)
320 ENET Nº 1 "Tte. de Navío Agustín del Castillo" de R. Turbio (S. Cruz)

3º — Dar por finalizados idénticos cursos que funcionaron durante el período lectivo 1987, según lo dispuesto por Resolución Nº 429-C|87, en las siguientes unidades escolares:
072 ENET Nº 1 de General Madariaga (Buenos Aires)
827 ENET Nº 1 de General Acha (La Pampa)
246 ENET Nº 2 "Brig. Gral. Juan Facundo Quiroga" de La Rioja (Ciudad)
177 ENET Nº 1 "Ambrosio Olmos" de Río Cuarto (Córdoba)
250 ENET Nº 1 de Tunuyán (Mendoza)
363 ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero (Ciudad)
281 ENET Nº 1 de Zapala (Neuquén)

4º — Disponer que la Dirección General de Planificación Educativa (Sección Creaciones y Radicaciones) incremente en 20 (veinte) horas de cátedra el presupuesto analítico que los establecimientos mencionados en el punto 1º de la presente Resolución y se supriman 20 (veinte) horas de cátedra de la planta orgánica funcional en las ENET citadas en el punto 3º.

5º — De forma.

PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCION Nº 662-C. — Buenos Aires, 14|11|88.

1º — Aprobar, con carácter experimental, el plan de estudios y los programas para el Curso de Capacitación "La Computadora como Herramienta de Trabajo" que obra como Anexo de esta resolución.

2º — El plan aprobado por la presente resolución se podrá implantar en las escuelas que se encuentren incorporadas al proyecto "La Computadora como Herramienta de Trabajo".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 666-C. — Buenos Aires, 14|11|88.

1º — Aprobar con carácter experimental el Ciclo Básico Nocturno Resolución Nº 1022-C/87 Orientación Refrigeración y Aire Acondicionado cuyo Plan de estudios y programas de Taller figuran en los Anexos I y II, respectivamente, de la presente resolución.

2º — Determinar que el presente plan sea aplicado gradualmente a partir del término lectivo de 1989 en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

3º — Disponer que el plan Resolución CONET Nº 1827/52 sea aplicado hasta su natural extinción, al finalizar el período escolar de 1990.

4º — Autorizar a la Dirección General de Planificación Educativa a realizar los ajustes de presupuesto horario que demande el cumplimiento de la experiencia.

5º — Establecer que la Dirección General de Enseñanza Técnica, por intermedio de la Inspección General de Unidades Escolares, instruya a las unidades educativas afectadas para realizar los ajustes del personal docente que exija la aplicación del presente plan.

6º — Encomendar el seguimiento y evaluación de la experiencia a las Direcciones Generales de Enseñanza Técnica y de Planificación Educativa respectivamente.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 686 - C. — Buenos Aires, 18|11|88.

1º — Aprobar con carácter experimental el plan de estudios y los programas del Curso de Especialización en Estructuras de Acero para Edificios, para egresados del Ciclo Superior; que obran en el Anexo I y II respectivamente de la presente resolución.

2º — Disponer que el citado curso se desarrolle en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal a partir del período escolar de 1989.

3º — Encomendar a las Direcciones Generales de Educación Técnica y de Planificación Educativa el seguimiento y la evaluación respectivamente del plan propuesto, para determinar la conveniencia de su aprobación definitiva, reforma o suspensión.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 67 - D.G.E.T. — Buenos Aires, 21|10|88.

1º — Reconocer como equivalentes el plan y programas de estudios vigentes por Decreto Nº 1574/65, los correspondientes al Ciclo Básico que se desarrolla en la Escuela de Aprendices de la Administración General de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el plan y programas aprobado por Resolución Nº 399/88 de esa Administración General, coincidente con el en vigor en este Consejo Nacional por el precitado decreto.

2º — La inscripción en las ENETs de los alumnos provenientes de esa Escuela de Aprendices que hayan realizado estudios de conformidad con la mencionada Resolución Nº 399/88, se efectuará sin rendir equivalencias; debiendo presentar a ese efecto los respectivos certificados analíticos, con la aclaración de que los estudios efectuados respondieron a los aprobados por dicha resolución, así como que su reconocimiento fue establecido por la presente Disposición.

3º — De forma.

COMUNICACION

Se informa a las Direcciones Escolares que los Anexos I y II correspondientes a las Resoluciones de Planes y Programas, publicadas en el presente boletín deben requerirse en la Dirección General de Enseñanza Técnica - Inspección General de Asistencia Educativa - Sección Normas, Documentación y Medios didácticos. Organismo Central.

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO Nº 1620

La INSPECCION GENERAL DE ASISTENCIA EDUCATIVA (D.G.E.T.) comunica a los directivos de las unidades escolares que a fin de no comprometer el otorgamiento de Becas Comunes para 1989 (según Res. 676-C/88) se conformará un cronograma especial para el presente año. Se ruega a las escuelas interesadas estar atentos al mismo o comunicarse al CONET: 943-2045/2842 int. 258.

COMUNICADO Nº 1621

A los Directores de Centros Nacionales de Formación Profesional y Directores de ENET con Anexos de Formación Profesional.

"La puesta en marcha de nuevos cursos de Formación Profesional, se efectivizarán mediante los trámites establecidos y contando con la autorización escrita de la autoridad competente".

COMUNICACIONES

NUEVA DIRECCION

ENET Nº 1 — Juan de Garay
Boulevard Mitre Nº 631
C. P. 3003 — Helvecia - Santa Fe
Tel. 37

NUEVA LINEA TELEFONICA

ENET Nº 37 — Hogar Naval Stella Maris
Capital Federal
Tel. 612-3220

RENOVACION AUTORIDADES DE JUNTAS DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

ZONA II

Presidente
Roberto Eduardo GRANDE
Secretaria
Emilia BERNARDEZ ESPINA de RAFFETTO

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. piso
1062 Buenos Aires - Republica Argentina

Vocales

Raúl Arturo ALVAREZ
Antonio Ernesto FRANCISCO
Néstor Gustavo Mc CORMACK
Presidente Ad-Hoc
Antonio Ernesto FRANCISCO

ZONA III

Presidente
Alberto Juan FERNANDEZ
Secretario
Narke Alfredo MEJIAS
Vocales
Jorge Enrique GONZALEZ
Enzo Rubén LIGUORI
Blarmino MARQUES
Presidente Ad-Hoc
Enzo Rubén LIGUORI

ZONA IV

Presidenta
Susana Mercedes STELL de SUAREZ
Secretario
Alfredo Julián ALVAREZ
Vocales
María Teresa ELISIO
Nélida Liria MUSSINI
Presidente Ad-Hoc
Eduardo José MOLLARD

ZONA VIII

Presidente
René Ramón PEREZ ALBARRACIN
Secretario
Miguel Angel ANGELETTI
Vocales
Amira Manuela PAREJAS
Carmen BOUZA RODRIGUEZ
Alberto Vicente FORASTIERI
Presidente Ad-Hoc
Alberto Vicente FORASTIERI

ZONA XI

Presidente
Antonio CANGERI
Secretario
Jorge Humberto TESSORE

Vocales

Herminia B. MONTI de ORSI
Donald César GASTIAZORO
Carlos Alberto ESTHERREN
Presidente Ad-Hoc
Carlos Alberto ESTHERREN

JUNTAS DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

LLAMADOS A CONCURSO

— ZONA II —

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de Veinte (20) días corridos a partir de la fecha de su publicación para cubrir el cargo de Subjefe de Preceptores, turno mañana, en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de Capital Federal, en el que podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.
b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.
d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, Bolívar 191, 2º Piso, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 18 horas.

— ZONA III —

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de Veinte (20) días corridos

a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino, Un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Lomas de Zamora (Bs. As.), en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

— ZONA IV —

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de Veinte (20) días corridos a partir de la fecha de recepción del presente Boletín por la escuela, para cubrir con carácter de Interino, Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, especialidad Química, turno mañana, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Bs. As.), en el que podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente,

sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta IV, sita en la calle O'Higgins 141, 8000, Bahía Blanca, personalmente o por pieza certificada.

— ZONA V —

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de Veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Suplente, Un (1) cargo de Director, en la ENET Nº 1 de Brinkmann (Córdoba), en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V (Córdoba), Mariano Moreno 511, todos los días hábiles de 9 a 12.

— ZONA IX —

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IX, llama a concurso, por primera vez, de títulos y antecedentes, por el término de Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente comunicado, para cubrir un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección Electricidad, Interino, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Famaillá (Tucumán), en el que podrán intervenir en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará directamente en la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IX, sita en la calle Tucumán 55 de la ciudad capital de Salta, en forma personal o por correo, mediante el Formulario Nº 1008 debidamente cumplimentado.

— ZONA XII —

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona XII, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de Veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Titular, Un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Trelew, en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona XII, todos los días hábiles de 10 a 17.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 2499 - P. — Buenos Aires, 22|12|88.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 190-P|88 por la que se trasladó al señor Néstor MORENO en cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 6ª diisión, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2505 - P. — Buenos Aires, 22|12|88.

1º — Establecer con relación a la parte pertinente de la Resolución número 1936-P|88 por la que se otorgó el traslado solicitado oportunamente por la señorita Edith Noemí SANCHEZ en tres (3) horas de Inglés en 2º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, que la misma deberá ser considerada en tres (3) horas de Inglés en 3º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 14 - P. — Buenos Aires, 17|1|89.

1º — Prorrogar la toma de posesión del otorgado por Resolución Nº 1424-P|88 a favor del señor Jorge Luis MC.CORMACK, hasta la iniciación del próximo período escolar.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 17 - P. — Buenos Aires, 17|1|89.

1º — Establecer con relación a la parte pertinente de la Resolución número 1432-P|88 BIS, por la que se otorgó el traslado solicitado oportunamente por el señor Leandro Marcos de la ENCINA, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, que el mismo deberá ser considerado en el turno tarde, en la ENET Nº 4 "Gral. Manuel Nicolás Savio" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 20 - P. — Buenos Aires, 17|1|89.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1432-P|88 BIS por la que se trasladó —con carácter titular— a la señorita Carmen Sofía GUERRIERI en seis (6) horas de Matemática en 2º año, única división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Andrés de Giles (Buenos Aires); debiendo seguir revistando en consecuencia en seis (6) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en el citado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 418 - C — Buenos Aires, 2|8|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Julia Zoraida Mery URQUIZA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

PERMANENCIA EN CATEGORIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 419 - C — Buenos Aires, 2|8|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Alfredo Raúl ALBISU, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 423 - C — Buenos Aires, 5|8|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Adalberto Horacio REGALI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

NOTIFICACION AL PERSONAL

213

BIBLIOTECA
Entró 12.05.89
Remitente Agent.
Interviene AB

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1122 — 27 DE MARZO DE 1989

SUMARIO

RESOLUCIONES DEL CONET

Convenios 35-38
Asignación de funciones 38-41
Prórrogas - Nuevas Residencias Misiones Monotécnicas 42-50
Asignación de Partidas 50-51
Incrementos - Asignaciones - Nuevas Divisiones 51-57

SECRETARIA GENERAL

Comunicaciones 58

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Movimiento de Personal - Traslados 59-61

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. piso
1060 Buenos Aires - Republica Argentina

Ministerio de Educación y Justicia

Consejo Nacional de
Educación Técnica

BOLETIN

DIRECCION
Ing. Luis Carminio Castagno

Coordinación General
Silvia Pont

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont
Guillermo I. Lagranda

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

RESOLUCIONES DEL CONET

CONVENIOS

RESOLUCION Nº 1589 - P. — Buenos Aires, 22|8|88.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 7 de julio de 1988 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (SMATA), representado a su vez por su Secretario General señor José Rodríguez, y la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA), representada por su presidente, señor Guillemo Brandauer y su secretario señor Daniel Alvarez, y cuyo texto obra en el Expediente Nº 11009|88.

2º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional, el seguimiento y evaluación del convenio suscripto, de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440|80 de este Consejo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2009 - P. — Buenos Aires, 27|9|88.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 12 de agosto de 1988 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y la Subsecretaria de Desarrollo del Comercio Interior dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, representada a su vez por su Titular, Licenciado Roberto Dvoskin, y cuyo texto obra en el Expediente Nº 05013|88.

2º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica el seguimiento y evaluación del convenio suscripto, de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440|80 de este Consejo, asignando a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 "Maipú" de Capital Federal, el carácter de agente operativo en el desarrollo del programa acordado.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2110 - P. — Buenos Aires, 12|10|88.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 9 de agosto de 1988 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, representada por su Administrador General Guillermo Gustavo Klein, y cuyo texto obra en el Expediente Nº 14155|87.

2º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional, el seguimiento y evaluación del convenio suscripto, de acuerdo con lo propósitos de la Resoluci6n Nº 2440|80 de este Consejo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2321 - P. — Buenos Aires, 16|11|88.

1º — Regístrese en el Libro de Resoluciones de este Organismo el convenio celebrado el 11 de octubre de 1988 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y la Secretaría de Acción Cooperativa representada por su se-

cretario Dr. Héctor T. Polino y cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2449 - P. — Buenos Aires, 16|12|88.

1º — Aprobar el proyecto de convenio referido a la autorización otorgada por el CONET al Departamento de Mecánica Aplicada dependiente de la Facultad de Ingenieria de la Universidad de Buenos Aires, para hacer uso, a título gratuito, de un aula, un laboratorio y una planta de taller de Moldeo, los cuales serán utilizados para el dictado de clases y ejecución de trabajos prácticos de la asignatura Tecnología Metalúrgica, en horario a convenir, hasta el 31 de diciembre de 1988.

2º — Autorizar al Director de la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital Federal, Ingeniero Francisco Carnero, a suscribir el convenio a celebrarse en representación de este Consejo Nacional.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2516 - P. — Buenos Aires, 26|12|88.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 7 de octubre de 1988 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria representada a su vez por su titular Ingeniero Enrique Alberto Iglesias, ad referendum del señor Ministro de Educación y Justicia, y cuyo texto obra en el Expediente Nº 14122|88.

2º — Designar, en representación de este Consejo Nacional para integrar la Comisión de Coordinación que tendrá a su cargo la aplicación del convenio suscripto a los siguientes funcionarios: **Titulares;** Por la Dirección General de Enseñanza Técnica, Inspector Profesor Salvador Tomaselli; por la Dirección General de Formación Profesional Ingeniero Agrónomo Joaquín Huici; **Alternos:** Por lo Inspección Regional Buenos Aires, Inspector Arquitecto Enrique Iglesias; Director de la ENET Nº 1 de Lincoln, señor Francisco P. Senise.

3º — Disponer que las Direcciones Generales de Enseñanza Técnica y de Formación Profesional tomen los recaudos necesarios para asegurar el oportuno cumplimiento de esta Resolución y realicen el seguimiento y evaluación de lo actuado según los propósitos de la Resolución Nº 2440|80.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 8 - P. — Buenos Aires, 11|1|89.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 16 de setiembre de 1988 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto y la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables representada a su vez por su titular Ingeniero Enrique Casals de Alba, y cuyo texto obra en el Expediente Nº 20041|88.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 11 - P. — 11|1|89.

1º — Regístrese en el Libro de Resoluciones de este Organismo los convenios celebrados entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y las Empresas TESSAROLO S.R.L., ACEROS BRAGADO —PLANTA BAIGORRIA—, FRANCOVICH S.A., CENTRO S.A., GABENARA S.A., MASSEY FERGUSON —PLNTA BAIGORRIA—, A.B.L.O. S.A., TRANSPORTE 9 DE JULIO, PEIMU, LEMAIRE HNOS., SOCIEDAD COOPERATIVA DE TAMBEROS DE LA ZONA DE ROSARIO LTDA. —COTAR S.R.L.—, ORGANIZACION COMAFER S.R.L., y FRIC ROT S.A.I.C., representadas a su vez por los señores Miguel Tessarolo, Carmelo Relloso, Ing. Norberto Martínez, Carlos A. Hierro, Vicente L. Scorzari, Oscar V. Marín, Felipe Rizzo, Norberto T. Ascariz, Ricardo Carvajal, Juan Lemaire, Simeón A. García, Eduardo Luis Gallegos y señora Norma A. González respectivamente, y cuyos textos obran en Expediente Nº 09864|88.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 12 - P. — Buenos Aires, 11|1|89.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 30 de mayo de 1988 entre este Consejo Nacional, representado por el Director de la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán) Ingeniero Adrián Antonio VILLALUENGA, autorizado por Resolución Nº 749-P|88 y la Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional, representada a su vez por su Decano Ing. Héctor René CARDENAS y cuyo texto obra en el Expediente Nº 04770|88.

2º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica el seguimiento y evaluación del presente convenio de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440|80 de este Consejo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 13 - P. — Buenos Aires, 11|1|89.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 9 de noviembre de 1988 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y la Municipalidad de La Plata (provincia de Buenos Aires) representada a su vez por su Intendente Dr. Pablo Oscar PINTO, y cuyo texto obra en el Expediente Nº 20605|88.

2º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional, el seguimiento y evaluación del presente convenio de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440|80 de este Consejo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 21 - P. — Buenos Aires, 15|1|89.

1º — Convalidar el convenio celebrado el día 15 de diciembre de 1987, entre este Consejo Nacional representado por el suscripto, y el Teatro Municipal General San Martín, representado por su Director General señor Aquiva STAIFF, y cuyo texto obra en el Expediente Nº 21843|87.

2º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica el seguimiento y evaluación del presente convenio de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440|80 de este Consejo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 47 - P. — Buenos Aires, 23|1|89.

1º — Regístrese en el Libro de Resoluciones de este Organismo el convenio celebrado entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y la empresa Jorge E. Saborido y Cía. S. A. representada a su vez por el Ingeniero José Luis ONETO y cuyo texto obra en expediente Nº 11327|87.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 55 - P. — Buenos Aires, 25|1|89.

1º — Convalidar el convenio celebrado el día 21 de junio de 1988 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y el Gobierno de la Provincia de Formosa, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, representado por el doctor Orlando Raúl AGUIRRE y la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, representada por el señor Carlos Alberto VIGGIANO, y cuyo texto obra en el Expediente Nº 22740|88.

2º — Disponer que las Direcciones Generales de Enseñanza Técnica y de Formación Profesional aseguren el oportuno cumplimiento de esta Resolución y efectúen el seguimiento y evaluación del presente convenio según los propósitos de la Resolución Nº 2440|80.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 57 - P. — Buenos Aires, 25|1|89.

1º — Regístrese en el Libro de Resoluciones de este Organismo el conveni ocelebrado el 6 de diciembre de 1988 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y la empresa Bayer Argentina S.A.C.I.F.I. y de M., representada por el doctor Peter U. RINGE, y cuyo texto obra en el Expediente Nº 14570|88.

2º — De forma.

ASIGNACION DE FUNCIONES

RESOLUCION Nº 375 - P. — Buenos Aires, 15|3|88.

1º — Encomendar al Ingeniero Andrés ALONSO, Inspector Jefe de la Sección Planes y Programas de la Dirección General de Planificación Educativa, la coordinación de la Comisión Mixta CONET - Consejo Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, creada según Resolución 468-C/87, del registro de este Consejo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 434 - P. — Buenos Aires, 18|3|88.

1º — Integrar una comisión que tomará a su cargo el análisis y los procedimientos para integrar y desarrollar cooperativas conducentes a formular proyectos para generar empleo y ocupación.

2º — La comisión estará integrada por la Arquitecta Mara FACCHINETTI, el Señor Juan GOMEZ BORRUAT, la Directora General de Planeamiento Edu-

cativo Prof. María Luisa LEMOS, el Director General de Enseñanza Técnica Prof. Marino Aquiles GODOY y el Director General de Formación Profesional Ing. Joaquín HUICI.

3º — La comisión dependerá y elevará sus recomendaciones al Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 254 - C. — Buenos Aires, 9|5|88.

1º — Asignar las tareas de Director Organizador de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Javier (Misiones), al Técnico Mecánico Nacional, señor Humberto César OLIVERA.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 255 - C. — Buenos Aires, 9|5|88.

1º — Asignar las tareas de Director Organizador de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chepes (La Rioja), al Ingeniero Agrónomo, Señor Miguel Angel SADDI.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 258 - C. — Buenos Aires, 12|5|88.

1º — Asignar las tareas de Director Organizador de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Albardón (San Juan), al Señor José Baltazar MARTINEZ.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 266 - C. — Buenos Aires, 13|5|88.

1º — Asignar las tareas de Director Organizador de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Quiaca (Jujuy), al Ingeniero Antonio Alberto CHOQUEVILCA.

2º — Dejar establecido que dicha designación debe ser considerada a partir del 16 del corriente mes.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2368 - P. — Buenos Aires, 22|11|88.

1º — Encomendar a la Licenciada María Leonor Cabricano responsable del Proyecto arriba mencionado, a recabar en el ámbito de este Consejo toda información conducente al logro de la actividad precitada.

2º — Requerir a funcionarios, especialistas, responsables de áreas en jurisdicción de este Consejo, así como en todos los establecimientos dependientes presten la mayor colaboración a la tarea encomendada a la especialista designada.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2 - P. — Buenos Aires, 2|1|89.

1º — Establecer que en ausencia del señor Director General de Formación Profesional, se hará cargo de la Dirección General, el Inspector General de Centros y en ausencia de éste, el Inspector General de Asistencia.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 21 - P. — Buenos Aires, 17|1|89.

1º — Encomendar al señor Subinspector General de Asistencia Educativa, Profesor Antonio L. P. CARIDE, y en su reemplazo a la señora Secretaria Técnica de la Inspección General de Unidades Escolares, Profesora Emilia BOHE de GONZALEZ PEÑA, la atención y firma del Despacho de la Dirección General de Enseñanza Técnica, hasta el regreso del Director General.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 48 - P. — Buenos Aires, 23|1|89.

1º — Autorizar la inscripción, en las distintas especialidades de 1er. año Ciclo Superior Nocturno de tres (3) años de duración, a los alumnos provenientes del 3er. año Ciclo Básico Diurno (Plan Nº 1574|65 y similares) y del 4º año Ciclo Básico Nocturno (Plan Resolución Nº 2555|65) que adeudan hasta dos (2) asignaturas de dichos Ciclos, llevando asimismo como asignaturas pendientes de aprobación, "Literatura" e "Instrucción Cívica" del 1er. año Ciclo Superior según plan S.D. Nº 1574|65 y similares.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 49 - P. — Buenos Aires, 23|1|89.

1º — Designar miembro titular de la Junta de Clasificación Docente Zona XII, desde el 2 de enero y hasta la finalización del mandato 1989, al señor Jorge José Luis GRASS.

2º — Designar miembros suplentes de la Junta de Clasificación Docente Zona XII, desde el 2 de enero y hasta la finalización del mandato 1989, al personal que a continuación se menciona:

MAZZEI, Hugo Walter.
SOSA, Soledad Nancy.
DAL PIETRO, Francisco Giordano.
MIYAKE, María Cristina.
FUNES, Alejandro Baldomero
DI BIASE, Juan Francisco Salvador.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 53 - P. — Buenos Aires, 25|1|89.

1º — Designar en representación de este Consejo Nacional al señor Secretario Técnico, Profesor Oscar José CERIANI, a los fines que asista a las reuniones programadas por la Subsecretaría de Relaciones Educativas, para tratar los temas de viajes de egresados.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 435 - C. — Buenos Aires, 5|8|88.

1º — Dejar sin efecto la Resolución C - Nº 256|88, por la cual se asignan tareas de Director Organizador de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chos Malal (Neuquen), y se lo declara en comisión de servicios al señor Arnoldo RAAB.

2º — Asignar las tareas de Director Organizador de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chos Malal (Neuquen), al señor Luis Ramón ELZEARD.

3º — Declarar en comisión de servicios al señor ELZEARD, a partir del 27 de mayo y hasta el 31 de diciembre próximo, en diecinueve horas-cátedra, afectadas, y cuatro horas, interinas de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquen).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 709 - C. — Buenos Aires, 30|11|88 .

1º — Concédese a la firma "CINENS S.A.C.I.F." con aplicación de las penalidades que determina el inciso 118, artículo 61 del Reglamento de las Contrataciones del Estado (Decreto Nº 5720|72), quience (15) días de prórroga a partir del 21-10-88, para entregar 500 cintas correctoras, 30 cintas impresoras, 15 cintas correstoras de Rastro Cover y 150 casete con carrete interno, incluidas en los renglones Nros. 63, 64, 65 y 60, orden de compra Nº 11.603.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 739 - C. — Buenos Aires, 12|12|88.

VISTO, que aún subsisten las causas que determinan la necesidad de prorrogar la vigencia del Reglamento General de Escuelas dependientes;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1989, la aplicación del Reglamento General de Escuelas dependientes, aprobado en forma transitoria por Resolución Nº 2431|64 y complementarias modificatorias de éstas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 156 - C. — Buenos Aires, 30|3|88.

1º — Asignar el nombre de "ESPAÑA", a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Paz (Entre Ríos).

2º — Encomendar al establecimiento el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6º, 7º y 8º del Decreto Nº 9934|58.

3 — De forma.

PRORROGAS — NUEVAS RESIDENCIAS — MISIONES MONOTECNICAS

RESOLUCION Nº 164 - C. — Buenos Aires, 7|4|88.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 1 de la localidad de Eduardo Castex, provincia de La Pampa, por el bienio 1988-1989.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 099 - C. — Buenos Aires, 19|2|88.

1º — Considerar el período lectivo 1987 como Curso Preparatorio en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 14 de la localidad de Las Perdices, provincia de Córdoba.

2º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 14 por el bienio 1988-1989.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 159 C. — Buenos Aires, 7|4|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 54 en la localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía La Paz, —Departamento San Javier—, provincia de Córdoba, por el bienio 1988-1989.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Municipalidad de La Paz, provincia de Córdoba.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 54 en la localidad de Misión Tacaagle, provincia de Formosa.

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 54 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comuna.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 160 - C. — Buenos Aires, 7|4|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 28 en la localidad de Garuhape ,provincia de Misiones, por el bienio 1988-1989.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Intendencia Municipal de la localidad de Garuhape, provincia de Misiones.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 28 en la localidad de El Alcazar, provincia de Misiones.

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 28 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comuna.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 345 - C. — Buenos Aires, 16|6|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 61 en la localidad de Gobernador Mansilla, provincia de Entre Ríos, por el bienio 1988-1989.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Intendencia Municipal de la localidad de Gobernador Mansilla, provincia de Entre Ríos.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 61 en la localidad de Maciá, provincia de Entre Ríos.

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 61 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comuna.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 436 - C. — Buenos Aires, 5|8|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 51 en la localidad de Presidencia Roca, provincia de Chaco, por el bienio 1988-1989.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Municipalidad de Presidencia Roca, provincia de Chaco.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 51 en la localidad de Pampa del Indio, provincia de Chaco.

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 51 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comuna.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 436 - C. — Buenos Aires, 5|8|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 51 en la localidad de Presidencia Roca, provincia del Chaco, por el bienio 1988-1989.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad, el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Municipalidad de Presidencia Roca, provincia del Chaco.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 51 en la localidad de Pampa del Indio, provincia del Chaco.

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 51 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comuna.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 655 - C. — Buenos Aires, 14|11|88.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 16 de la localidad de La Cruz, provincia de Corrientes, por el bienio 1989-1990.

2º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 656 - C. — Buenos Aires, 14|11|88.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 39 de la localidad de Cachi Adentro, provincia de Salta, por el bienio 1989-1990.

2º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 657 - C. — Buenos Aires, 14|11|88.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 56 de la localidad de Villa Clara, provincia de Entre Ríos, por el bienio 1989-1990.

2º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 658 - C. — Buenos Aires, 14|11|88.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 27 de la localidad de Beltrán, provincia de Santiago del Estero, por el bienio 1989-1990.

2º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 659 - C. — Buenos Aires, 14|11|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 9 en la localidad de María Ignacia, provincia de Buenos Aires, por el bienio 1988-1989.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Municipalidad de María Ignacia, provincia de Buenos Aires.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 9 en la localidad de General Pirán, provincia de Buenos Aires.

4º — La dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 9 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comuna.

5º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 663 - C. — Buenos Aires, 14|11|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 34 en la localidad de Molino Orfila —Junín—, provincia de Mendoza, por el bienio 1989-1990.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Municipalidad de la localidad de Molino Orfila —Junín—, provincia de Mendoza.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 34 en la localidad de La Paz, provincia de Mendoza.

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 34 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comuna.

5º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 665 - C. — Buenos Aires, 14|11|88.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 47 de la localidad de El Manantial, provincia de Tucumán, por el bienio 1989-1990.

2º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 667 - C. — Buenos Aires, 14|11|88.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 29 de la localidad de General Ramírez, provincia de Entre Ríos, por el bienio 1989-1990.

2º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 678 - C. — Buenos Aires, 18|11|88.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 16 de la localidad de Villa Dos Trece, provincia de Formosa, por el bienio 1989-1990.

2º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 679 - C. — Buenos Aires, 18|11|88.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 17 de la localidad de Comandante Andrés Guacurarí, provincia de Corrientes, por el bienio 1989-1990.

2º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 690 - C. — Buenos Aires, 22|11|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 30 en la localidad de Lavalle, provincia de Mendoza, por el bienio 1989-1990.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Municipalidad de Lavalle, provincia de Mendoza.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 30 en la localidad de El Algarrobal, Las Heras, provincia de Mendoza.

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 30 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comuna.

5º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 691 - C. — Buenos Aires, 22|11|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 4 en la localidad de Yala, provincia de Jujuy, por el bienio 1989-90.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Municipalidad de Yala, provincia de Jujuy.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 4 en la localidad de Perico de San Antonio, provincia de Jujuy.

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 4 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comuna.

5º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 704 - C. — Buenos Aires, 30|11|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 15 en la localidad de General Campos, provincia de Entre Ríos, por el bienio 1989-1990.

2º — Autorizar a la Directora del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Intendencia Municipal de la localidad de General Campos, provincia de Entre Ríos.

3º — Facultar a la mencionada Directora a hacer entrega del local que ocupa la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 15 en la localidad de Federación, provincia de Entre Ríos.

4º — La Dirección de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 15 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comuna.

5º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 705 - C. — Buenos Aires, 30|11|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 13 en la localidad de Casa de Piedra, Departamento Santa María, provincia de Catamarca, por el bienio 1989-1990.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por el Consejo General de Educación de la provincia de Catamarca, en la localidad de Casa de Piedra, Departamento Santa María, provincia de Catamarca.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 13 en la localidad de Famatanca, provincia de Catamarca.

4º — La Dirección de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 13 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por el Consejo General de Educación de la provincia de Catamarca.

5º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 710 - C. — Buenos Aires, 30|11|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 51 en la localidad de Subteniente Perin, provincia de Formosa, por el bienio 1989-1990.

2º — Autorizar a la Directora del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Comisión de Fomento de la localidad de Subteniente Perin, provincia de Formosa.

3º — Facultar a la mencionada Directora a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 51 en la localidad de Presidencia Roca, provincia del Chaco.

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 51 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comisión de Fomento.

5º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 722 - C. — Buenos Aires, 12|12|88.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 18 de la localidad de Dolavón, provincia del Chubut, por el bienio 1989-1990.

2º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 733 - C. — Buenos Aires, 12|12|88.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 17 de la localidad de Concarán, provincia de San Luis, por el bienio 19889-1990.

2º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 737 - C. — Buenos Aires, 12|12|88.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 52 de la localidad de Cerro Corá, provincia de Misiones, por el bienio 1989-1990.

2º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 731 - C. — Buenos Aires, 12|12|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 33 en la localidad de La Escondida, provincia del Chaco, por el bienio 1989-1990.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Empresa Taninera de la localidad de La Escondida, provincia del Chaco.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 33 en la localidad de Saladas, provincia de Corrientes.

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 33 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la Empresa Taninera de la localidad de La Escondida, provincia del Chaco.

5º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 735 - C. — Buenos Aires, 12|12|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 13 en la localidad de Ibarreta, provincia de Formosa, por el bienio 1989-1990.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Intendencia Municipal de la localidad de Ibarreta, provincia de Formosa.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 13 en la localidad de Pozo del Tigre, provincia de Formosa.

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 13 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comuna.

5º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 742 - C. — Buenos Aires, 14|12|88.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 35 en la localidad de Clorinda, provincia de Formosa, por el bienio 1989-1990.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por el Sr. Comisionado del Area de Frontera en la localidad de Clorinda, provincia de Formosa.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 35 en la localidad de La Leonesa, provincia del Chaco.

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 35 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por el citado Comisionado.

5º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

6º — De forma.

ASIGNACION DE PARTIDAS

RESOLUCION Nº 538 - C — Buenos Aires, 20|9|88.

1º — Asígnase a los establecimientos dependientes, que en planilla anexas se detallan, las partidas que en cada caso se indican, para atender gastos de "Bienes de Consumo", por la suma total de Australes Novecientos Veinticinco Mil Seiscientos (₳ 925.600.-).

2º — Impútase el gasto a la siguiente partida:

5-20-67-553-2-089-1210-201-Ejercicio 1988.

3º — Autorízase a la Dirección General de Adminstración a proceder a liquidación y pago correspondiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de la inversión.

4º — De forma.

ENET Nº	*Partida principal*
	1210-201
1 de Bolívar (Buenos Aires)	12.700.—
1 de Capitán Sarmiento (Buenos Aires)	20.100.—
1 de Chacabuco (Buenos Aires)	7.400.—
1 de General Villegas (Buenos Aires)	25.400.—
1 de Junín (Buenos Aires)	24.300.—
1 de Rauch (Buenos Aires)	8.500.—
1 de Tinogasta (Catamarca)	30.700.—
1 de Balnearia (Córdoba)	21.200.—
1 de José de la Quintana (Córdoba)	40.200.—
1 de Laboulaye (Córdoba)	40.200.—
1 de La Carlota (Córdoba)	37.000.—
1 de Las Varillas (Córdoba)	13.800.—
1 de Leones (Córdoba)	33.800.—
1 de Santo Tomé (Corrientes)	6.400.—

ENET Nº	*Partida principal* 1210-201
1 de Esquina (Corrientes)	26.400.—
1 de Gualeguay (Entre Ríos)	21.200.—
1 de Rosario del Tala (Entre Ríos)	34.900.—
2 de Gualeguaychú (Entre Ríos)	4.300.—
1 de Diamante (Entre Ríos)	6.400.—
1 de Nogoyá (Entre Ríos)	25.000.—
1 de Victoria (Entre Ríos)	2.200.—
1 de Villaguay (Entre Ríos)	27.500.—
1 de El Aguilar (Jujuy)	25.400.—
1 de General Pico (La Pampa)	19.000.—
1 de Santa Rosa (La Pampa)	19.000.—
1 de La Paz (Entre Ríos)	11.700.—
1 de Rivadavia (Mendoza)	21.200.—
1 de Neuquén	2.200.—
1 de Gálvez (Santa Fe)	19.000.—
1 de San Jorge (Santa Fe)	15.900.—
1 de San José de la Esquina (Santa Fe)	45.500.—
1 de Acebal (Santa Fe)	11.700.—
1 de Villa Cañás (Santa Fe)	20.100.—
1 de Colón (Buenos Aires)	26.400.—
1 de Lincoln (Buenos Aires)	23.300.—
1 de Pehuajó (Buenos Aires)	22.200.—
1 de Nueve de Julio (Buenos Aires)	21.200.—
1 de Helvecia (Santa Fe)	14.800.—
1 de Maimará (Jujuy)	57.100.—
1 de Villa de Soto (Córdoba)	70.800.—
1 de Paso de los Libres (Corrientes)	9.500.—

INCREMENTOS — ASIGNACIONES — NUEVAS DIVISIONES

RESOLUCION Nº 2523 - P. — Buenos Aires, 29|12|88.

1º — Asignar en los presupuestos analíticos de cargos comprendidos en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, de los establecimientos que se indican a continuación, los cargos que se mencionan:

ENET Nº 1 de Esquina (Corrientes)

1 (uno) Cat. 08 - Ordenanza - Agrupamiento Servicios Generales.

ENET Nº 2 de Lomas de Zamora (Bs. As.)

1 (uno) Cat. 08 - ½ Oficial - Agrupamiento Mantenimiento y Producción.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 660 - C. — Buenos Aires, 14|11|88.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, con carácter experimental de 1 (una) división del curso de Capacitación para egresados relacionado con la Tecnología de la Conservación del Papel, Resolución Nº 90-C|86 y 925-C|87, en turno nocturno.

2º — La habilitación del citado curso se ajustará en un todo a las reglamentaciones vigentes.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 661 - C. — Buenos Aires, 14|11|88.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 25 de la Capital Federal, de 1 (una) división de primer año del Ciclo Superior de Electrónica, Resolución Nº 2038|67 en turno diurno.

2º — La habilitación del citado Ciclo, se ajustará en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — Por medio de la Dirección General de Planificación Educativa, Inspección General de Equipamiento y Producción, se deberán prever los recursos financieros necesarios para completar el equipamiento de la especialidad ya que el requerido para el funcionamiento del primer año será suministrado por la Asociación Cooperadora.

4º — Agradecer por medio de la Dirección Escolar a la Asociación Cooperadora el importante aporte que permite habilitar el Ciclo Superior.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 668 - C. — Buenos Aires, 14|11|88.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 2 de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, de 1 (una) división de primer año del Ciclo Superior de Mecánica, Resolución Nº 2038|67-4707|82, en turno diurno.

2º — La habilitación del citado ciclo se ajustará en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 669 - C. — Buenos Aires, 14|11|88.

1º — Incrementar, a partir del día 12 de agosto de 1988, el presupuesto analítico de la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de la ciudad de Córdoba —Código 785—, en once (11) horas de cátedra, para el funcionamiento de una (1) división de primer año del Ciclo Básico Nocturno —Orientación Administrativa— plan Resolución Nº 1022-C|87, autorizado por Resolución Nº 339-C|88.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 701 - C. — Buenos Aires, 24|11|88.

1º — Crear un Centro Nacional de Formación Profesional en la localidad de Miramar, provincia de Córdoba, a partir del 1º de enero de 1989.

2º — Denominar al establecimiento creado "Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Miramar", provincia de Córdoba.

3º — Clasificar a dicha unidad educativa como establecimiento de 3ra. categoría.

4º — Asignar la siguiente planta funcional:

— 1 Director de 3ra.
— 1 Secretario de 3ra.
— 1 MTEP —JS—.
— 8 MTEP.
— 1 MG.
— 1 Preceptor.
— 1 Delegado Administrativo Categoría 15.
— 1 Auxiliar Administrativo Categoría 10.
— 1 Ordenanza Categoría 8.

5º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional la organización y puesta en funcionamiento del establecimiento creado por la presente Resolución.

6º — De forma.

RESOLUCION N 729 - C. — Buenos Aires, 12|12|88.

1º — Crear un Anexo de Formación Profesional en la ENET Nº 1 de Puerto Rico, provincia de Misiones, a partir del 1º de noviembre de 1988.

2º — Asignar al Anexo creado por el artículo anterior, la siguiente planta funcional:

— 1 JGEP de 3ra.
— 2 MTEP - JS
— 6 MTEP
— 2 MG
— 2 Preceptores
— 1 Ordenanza Categoría 8

3º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional la organización y puesta en funcionamiento del Anexo creado por la presente Resolución.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 699 - C. — Buenos Aires, 24|11|88.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 1 de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, de 1 (una) división del primer año del Ciclo Superior especialidad Electrónica, Resolución Nº 2038/67, en turno diurno y de 3 (tres) años de duración.

2º — La habilitación del citado Ciclo se ajustará en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — Por medio de la Dirección General de Planificación Educativa, Inspección General de Equipamiento y Producción, se deberán proveer los recursos financieros necesarios para completar el equipamiento de los años restantes del Ciclo Superior, ya que el requerido para el primer año será suministrado por la Asociación Cooperadora.

4º — Agradecer por medio de la Dirección Escolar a la Asociación Cooperadora el importante aporte que permitirá habilitar el Ciclo Superior.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 700 - C. — Buenos Aires, 24|11|88.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires), de sendas divisiones de primer año del Ciclo Superior de Construcciones (Resolución Nº 201/85 y varias), en turno diurno y nocturno.

2º — La habilitación del citado Ciclo se ajustará en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — Por medio de la Dirección General de Planificación Educativa Inspección General de Planificación (Presupuesto Escolar), se deberán prever la disponibilidad de horas-cátedra necesarias para el funcionamiento regular de las divisiones autorizadas.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 702 - C. — Buenos Aires, 26|11|88.

1º — Autorizar la incorporación del proyecto "La Computadora como Herramienta de Trabajo", a partir del período escolar de 1989, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Pedro Ferré" de Monte Caseros, provincia de Corrientes.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 720 - C. — Buenos Aires, 12|12|88.

1º — Autorizar la incorporación de la experiencia "La Computadora como Herramienta de Trabajo", a partir del período escolar de 1989, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 721 - C. — Buenos Aires, 12|12|88.

1º — Reemplazar en el ANEXO de la Resolución Nº 589 - C del 17 de octubre de 1988 a la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires) por la ENET Nº 1 de la misma localidad.

2º — Determinar que, como consecuencia de lo dispuesto en el punto precedente,

Donde dice:

404 **ENET Nº 3 de Lanús (Buenos Aires)**
2 (dos) cargos de Maestros de Enseñanza Práctica

Debe decir:

081 **ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires)**
2 (dos) cargos de Maestros de Enseñanza Práctica

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 724 - C. — Buenos Aires, 12|12|88.

1º — Incrementar, a partir del período lectivo 1989, la planta funcional docente de la ENET Nº 1 "Japón" de San Miguel (Buenos Aires) —Código 123— en un (1) cargo de Subregente de Cultura Técnica de 1ª y tres (3) cargos de Preceptor.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 725 - C. — Buenos Aires, 12|12|88.

1º — Incrementar, a partir del período lectivo 1989, la planta funcional docente de la ENET Nº 1 "Dr. Juan E. Martínez" de Bella Vista (provincia de Corrientes) —Código 185— en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 726 - C. — Buenos Aires, 12|12|88.

1º — Incrementar, a partir del período lectivo 1989, la planta funcional docente de la ENET Nº 1 de Intendente Alvear (provincia de La Pampa) —Código 251— en 2 (dos) cargos de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos y 1 (un) cargo de Bibliotecario.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 728 - C. — Buenos Aires, 12|12|88.

1º — Incrementar, a partir del 1º de marzo de 1989, la planta funcional de la ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires) —Código 427— en 1 (un) cargo de Subregente de Cultura Técnica de 1ª.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 730 - C. — Buenos Aires, 12|12|88.

1º — Incrementar, a partir del período lectivo 1989, la planta funcional docente de la ENET Nº 1 "Dr. Pedro Radio" de Victoria (provincia de Entre Ríos) —Código 222— en 1 (un) cargo de Prosecretario de 1ª.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 734 - C. — Buenos Aires, 12|12|88.

1º — Incrementar, a partir del período lectivo 1989, la planta funcional docente de la ENET Nº 1 "Ing. Agustín Mercau" de Mercedes (San Luis) —Código 313— en los cargos que a continuación se indican:

1 (un) cargo de Regente de 1ª (Cultura General)

1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección (Electricista)

2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

1 (un) cargo de Jefe de Laboratorio

2 (dos) cargos de Preceptores

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 736 - C. — Buenos Aires, 12|12|88.

1º — Incrementar, a partir del período lectivo 1989, la planta funcional docente de la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal —Código 008— en 4 (cuatro) cargos de Maestros de Enseñanza Práctica (Construcciones).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 741 - C. — Buenos Aires, 14|12|88.

1º — Incrementar, a partir del 1º de noviembre de 1988, la planta funcional docente de la ENET Nº 1 de Nueve de Julio (Buenos Aires) —Código 428— en 3 (tres) cargos de Maestros de Enseñanza Práctica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 749 - C. — Buenos Aires, 16|12|88.

1º — Incrementar, a partir del período lectivo 1989, la planta funcional docente de la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro) —Código 288— en los cargos que a continuación se indican:

1 (un) cargo de Prosecretario de 1ª
1 (un) cargo de Subjefe de Preceptores de 1ª
3 (tres) cargos de Maestros de Enseñanza Práctica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 750 - C. — Buenos Aires, 16|12|88.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, a la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) a producir el cambio, en forma gradual, del Ciclo de Práctica Comercial (Resolución Nº 2405|65), que dicta actualmente, por el Ciclo Básico Orientación Administrativa (Resolución Nº 3266|83), en turno diurno.

2º — Autorizar asimismo, a la misma escuela, el funcionamiento a partir del período lectivo 1989, de 1 (una) división de 1º año, Ciclo Superior de la especialidad Mecánica Rural (Resolución Nº 1023|82), en turno diurno.

3º — El funcionamiento regular de ambos Ciclos autorizados, se ajustará en todo, a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

4º — La Dirección General de Planificación Educativa a través de su Inspección General de Planificación, deberá prever para 1989, la inclusión de la diferencia de horas-cátedra, en el presupuesto escolar de la ENET recurrente.

5º — De forma.

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. piso
1062 Buenos Aires - Republica Argentina

SECRETARIA GENERAL

COMUNICACIONES

NUEVO HORARIO

Junta de Clasificación Docente — Zona X — Mendoza
Lunes a viernes de 7.00 a 14.00 y de 15.00 a 19.00 horas.

Junta de Clasificación Docente — Zona XI — Paraná
Lunes a viernes de 7.00 a 14.00 horas.

NUEVA DIRECCION

ENET Nº 1 "Unión Industrial Argentina" de Benavídez
Avda. Benavídez (Ruta Nº 27) entre Avda. Marabotto y Rocha
Benavídez (Buenos Aires)
C. P. 1621
Tel. 0327-8451

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1534 - P. — Buenos Aires, 21|9|87.

1º — Que la señorita María Inés MOCOROA, pase a desempeñar —con carácter titular— autodesplazándose, dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 1º año 8ª división, Ciclo Básico, turno tarde en la similar Nº 5 "María de los Remedios de Escalada de San Martín" de la Capital Federal.

2º — Que la señorita Dora Lidia GOMEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— autodesplazándose, cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 8ª división, Ciclo Básico, turno tarde en el citado establecimiento educacional.

3º — Que el señor José Eusebio WINTERNITZ, pase a desempeñar —con carácter titular— autodesplazándose, dos (2) horas de Biología en 1º año 4ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional.

4º — Que el señor Héctor Osvaldo CILLI, pase a desempeñar —con carácter titular— autodesplazándose, seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año 1ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno mañana, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Proyecto de Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año 2ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno tarde en el citado establecimiento educacional.

5º — Que la señora Florencia María Isabel REMBADO, pase a desempeñar —con carácter titular— autodesplazándose, cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica, en 2º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Química en la ENET Nº 1 "Dr. Ernesto Ramón Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Química Inorgánica en 1º año 4ª división, Ciclo Superior, Química, turno tarde en el citado establecimiento educacional.

6º — Que el señor Fernando VIDAL, pase a desempeñar —con carácter titular— autodesplazándose, dos (2) horas de Organización Industrial en 5º año 1ª división, Ciclo Superior Electrónica, turno mañana, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Organización Industrial, en 6º año 7ª división, Ciclo Superior Electrónica, turno noche, en el citado establecimiento educacional.

7º — Que la señorita Graciana HELDT, pase a desempeñar —con carácter titular— autodesplazándose, cuatro (4) horas de Análisis Matemático, en 1º año 2ª división, Ciclo Superior Electromecánica, turno mañana en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Matemática en 1º año 7ª división, Ciclo Básico, turno noche en el citado establecimiento educacional.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 1369 - P. — Buenos Aires, 25|9|87.

1º — Que la señorita Celia María Esther POLICICCHIO, pase a desempeñar —con carácter titular— autodesplazándose, un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica turno tarde en la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 074 - C. — Buenos Aires, 29|2|88.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 133-P|87 por la que se aceptó la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, presentada por el señor Eugenio TOLEDO a dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde en la ENET Nº 2 "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1721 - P. — Buenos Aires 10|11|88.

1º — Ubicar -con carácter titular- a la señorita Beatríz Teresa SIMALDONI en dos horas de Educación Cívica en 3º año 2ª. división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Benavídez (Buenos Aires); cesando al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 7ª. división, Ciclo Básico, turno tarde, que mantenía en disponibilidad por Resolución Nº 726-P|86, en el citado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1083 - P. — Buenos Aires, 3|6|88.

1º — Establecer que a partir del 1º de febrero de 1986 el personal que seguidamente se detalla, con situación de revista en el Anexo de la ENET Nº 1 "Ejército de los Andes" de San Rafael (Mendoza), cesó en dicha unidad escolar y pasó a revistar con el carácter que se indica en la ENET Nº 1 de Salto de Las Rosas (Mendoza):

ABALOS, Ariel Víctor; interino de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 2ª división, turno tarde y titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

BERTOLDI, Víctor Hugo Antonio; titular de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º, 2º y 3º año, todas 1ª división, turno tarde y un (1) cargo de Preceptor, turno mañana (En uso de licencia Decreto N 734|68).

DOMENE, Alberto Osvaldo; titular de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año año 1ª y 2ª divisiones y 3º año 1ª división, todas turno tarde.

GARAU de IZUEL, Norma Estela; titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º y 3º año, ambas 1ª división, cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones y dos (2) horas de Geografía en 1 año 2ª división, todas turno tarde.

GIL de GIUSIANO, María del Carmen Atanasia; titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 2ª división y 2º año 1ª división, cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 2º y 3º año, ambas 1ª división y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º y 3ª año, ambas 1ª división, todas turno tarde.

JUAN, María Teresa; interina de cuatro (4) horas de Física y tres (3) horas de Química, ambas en 3º año 1ª división, turno tarde.

LANDETE de CORIA, María Marta; interina de tres (3) horas de Inglés en 2º año 1ª división y titular de tres (3) horas de Inglés en 3º año 1ª división, ambas turno tarde.

LORCA, Luis María; titular de nueve (9) horas de Educación Física (3-3-3) en los grupos Nº 1, 2 y 3, todas turno vespertino.

OTEO, Silvia Carmen; titular de tres (3) horas de Educación Física en el grupo Nº 1, turno mañana.

RODRIGO de RUBIO, María Esther; titular de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, dos (2) horas de Geografía en 1º año 1ª división y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª división, todas turno tarde.

SUETA, Sara Clotilde; interina de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 1ª división, turno tarde.

VELAZQUEZ de CLAVIJO, Mabel Alba; titular de dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 1º año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª división y cuatro (4) horas de Física en 2º año 1ª división e interina de seis (6) horas de Matemática en 3º año 1ª división, todas turno tarde.

ASTORGA, Alberto Horacio; titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana.

BELLIDO, Diego Alberto; interino de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y suplente del Sr. Bertoldi, en un (1) cargo de Preceptor, turno tarde.

ROMANO, Rubén Julio; titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

AYUB, Fabiana Mónica; suplente de la Sra. de Rubio, en un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

RUSSO de RUBIO, María del Carmen; titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde (En uso de Licencia Decreto Nº 734|68).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1632 - P. — Buenos Aires, 27|10|87.

1º — Que la señora Stella Maris CORDISCO de VIÑAMBRES pase a desempeñar —con carácter titular— autodesplazándose, seis (6) horas de Matemática en 3º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en el citado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1677 - P. — Buenos Aires, 3|11|87.

1º — Establecer que el señor Jorge Eduardo MECOZZI, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 1 "Dr. Raúl Scalabrini Ortíz" de Tigre (Buenos Aires) cesará en dicha unidad escolar y pasará a revistar con idéntico carácter, en el mismo cargo, Ciclo y turno, a la similar Nº 1 "Pbro. Dr. Manuel de San Ginés" de San Fernando (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1685 - P. — Buenos Aires, 3|11|87.

1º — Que el señor Raúl MAZARIEGO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 1º año 5ª división, Ciclo Básico turno mañana en la ENET Nº 3 "Leopoldo Lugones" de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 3º año 6ª división, Ciclo Básico turno mañana en la ENET Nº 2 "Carlos Cassaffousth" de Córdoba (Vacantes por renuncia del titular).

2º — De forma.

NOTIFICACION AL PERSONAL

213

BIBLIOTECA
Entró 01.06.89
Remitente Arg.
Interviene CWB

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1123 — 3 DE ABRIL DE 1989

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Nº 748|88; 2111|88; 2127|88; 9|89 67-69

RESOLUCIONNES DEL CONET

Nº 2011-P|88; 2048-P|88; 2218-P|88; 2407-P|88 69-72

Año 1988: Nº 708-C; 723-C; 732-C; 753-C; 756-C; 757-C; 759-C; 761-C; 762-C; 764-C; 765-C; 766-C; 767-C; 768-C 72-85

Año 1989: 5-C; 6-C; 7-C; 8-C; 9-C; 13-C; 15-C; 16-C; 17-C; 41-C; 43-C; 85-C; 86-C; 87-C 85-94

SECRETARIA GENERAL

Comunicaciones 94

Llamados a concurso: Zona II y III 95

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. piso
1062 Buenos Aires - Republica Argentina

Ministerio de Educación y Justicia

Consejo Nacional de
Educación Técnica

BOLETIN

DIRECCION
Ing. Luis Carminio Castagno

Coordinación General
Silvia Pont

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont
Guillermo I. Lagranda

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCION Nº 748 M.E.J. — Buenos Aires, 11|5|88.

Artículo 1º — No se computarán para la calificación anual respectiva (Artículo 22 del Estatuto del Docente y su Reglamentación), las inasistencias en que haya incurrido el personal docente de los establecimientos de este Ministerio, con motivo de los paros efectuados durante el año 1985, siempre y cuando los mismos no hayan sido declarados ilegales por las autoridades competentes.

Art. 2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2111 - M.E.J. — Buenos Aires, 14|12|88.

Artículo 1º — Ajustar la realización de las Excursiones y Viajes Educativos por parte de grupos de alumnos de establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación a los objetivos y normativa que se enuncian en el Anexo que acompaña a la presente resolución, a partir del 1º de enero de 1989.

Art. 2º — Dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 1363|84 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 3º — De forma.

A N E X O

EXCURSIONES Y VIAJES EDUCATIVOS

1. **Objetivos.**

Que los participantes logren:

1.1. Elaborar un proyecto de viaje o excursión educativos con la participación de todos los miembros comprometidos con los mismos: docentes, alumnos y padres.

1.2. Formular los objetivos específicos del viaje o de la excursión programados, privilegiando el desarrollo de actitudes positivas para la convivencia grupal.

1.3. Programar las acciones que posibiliten el logro de los objetivos propuestos.

1.4. Evaluar críticamente los resultados obtenidos al finalizar el viaje o la excursión.

2. **Normativa.**

2.1. Las excursiones y viajes educativos serán organizados en cada unidad escolar por los docentes responsables de su realización y por los alumnos que participen de los mismos. Participarán también padres de alum-

nos que manifiesten voluntad de integrar el grupo y resulten democráticamente elegidos a ese efecto.
Ninguno de los organizadores podrá pertenecer a empresas comerciales dedicadas a la actividad turística.

2.2. Se establecerá con precisión los objetivos específicos de la actividad, encuadrándola dentro de uno de los siguientes tipos:
2.2.1. Viaje educativo.
2.2.2. Excursión educativa.

2.3. Para la realización de un viaje educativo se emplearán hasta cinco (5) días hábiles. La duración de la excursión educativa será de hasta un (1) día hábil.

2.4. El viaje y la excursión educativa podrán realizarse en cualquier época del año, excepto en los momentos en que se privilegian acciones de recuperación.

2.5. Durante la realización del viaje o de la excursión no se computará inasistencia a los alumnos ni a los docentes participantes.

2.6. Los grupos que realicen excursiones o viajes educativos deberán incluir un docente cada 15 alumnos.

2.7. En todos los casos los alumnos participantes deberán estar autorizados por permiso escrito de sus padres o tutores. Esta constancia quedará archivada en el legajo del alumno.

2.8. Los organizadores procurarán seleccionar lugares turísticos no tradicionales donde haya campamentos, albergues o unidades turísticas oficiales o dependencias de obras sociales con las que se puedan formalizar convenios para el alojamiento..

2.9. No se otorgará autorización a personas ajenas al establecimiento para que actúen como programadores o gestores de estos viajes y excursiones educativos.

2.10. Los proyectos de excursiones y viajes educativos serán aprobados directamente por las autoridades del establecimiento. Los proyectos de viajes educativos una vez aprobados por las autoridades del establecimiento, previa consulta con el Consejo Consultivo, serán elevados a la Dirección Nacional respectiva para su conocimiento, en un plazo no menor de treinta (30) días antes de su posible concreción.

2.11. Cada unidad escolar establecerá los instrumentos adecuados para verificar el logro de los objetivos propuestos para el viaje o excursión.

RESOLUCION Nº 2127 - MEJ. — Buenos Aires, 14|12|88.

Artículo 1º — Limitar la aplicación de lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 1325|87 a los alumnos que cursan estudios según planes cuya reglamentación establece el cómputo de asistencia por día de clase.

Art. 2º — De forma.

RESOLUCION Nº 9. — Buenos Aires, 6|2|89.

Artículo 1º — Las Juntas de Clasificación para la Educación Media, para la Educación Artística y para la Educación Técnica llamarán a concurso de acrecentamiento de clases semanales, según las disposiciones de la Ley número 14473 y su reglamentación.

Art. 2º — El acrecentamiento de clases semanales comprenderá los cargos de doce (12), dieciocho (18) y veinticuatro (24) unidades horarias.

Art. 3º — Las asignaturas que, por efecto de la unificación del Ciclo Básico Comercial y del Bachillerato, hayan sido suprimidas de los respectivos planes de estudio, y aquellas cuya asignación horaria semanal se haya reducido, no se incluirán en los llamados correspondientes.

Art. 4º — De forma.

RESOLUCIONES DEL CONET

RESOLUCION Nº 2011 - P. — Buenos Aires, 27|9|88.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 19 de agosto de 1988 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, representada por su Intendente doctor Horacio GUZMAN, y cuyo texto obra en el Expediente Nº 15167|88.

2º — Designar a los representantes del CONET para integrar la Comisión Mixta, según lo establecido en los puntos Segundo y Tercero del convenio suscripto, recayendo tal designación en el Director de la ENET Nº 2 de San Salvador de Jujuy Sr. Jesús ZALAZAR y en el Director del CNFP Nº 1 de la misma ciudad, Sr. José Digno BALMACEDA, ambos con carácter de titulares, y en los Directores de las EENNET Nº 1 y Nº 2 de San Pedro (Jujuy) señores José R. CASSON y Rufino CHAVEZ respectivamente, con el carácter de alternos.

3º — Encomendar a las Direcciones Generales de Enseñanza Técnica y de Formación Profesional, el seguimiento y evaluación del presente convenio, de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440|80 de este Consejo.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2048 - P. — Buenos Aires, 3|10|88.

1º — Autorízase la realización del concurso mencionado en el VISTO precedente, según las bases que obran en el Anexo que integra esta resolución.

2º — De forma.

ANEXO

CONCURSO DE DISEÑO DE SILLA Y PUPITRE PARA AULA CONET

— BASES —

1. **OBJETIVOS:**

Disponer de un modelo de silla y pupitre, adecuado a las características de la labor de aula, propia de los establecimientos dependientes del CONET.

2. **CARACTERISTICAS GENERALES DEL DISEÑO:**
Se mencionan a continuación, a título de orientación, las dimensiones de la silla y pupitre, así como algunas especificaciones técnicas.

2.1. **SILLA**

2.1.1. **Estructura:**
De caño o tubo estructural de acero, con regatones de plástico para alto impacto. Altura total aproximada: 750 mm (e).

2.1.2. **Asiento:**
Plano, con frente ligeramente curvado, medidas aproximadas: ancho 380 mm (f), profundidad 365 mm (g) y espesor 12 mm, altura aproximada desde el piso a la parte superior 445 mm (h). Vértices redondeados.

2.1.3. **Respaldo:**
Curvo; medidas aproximadas: altura 200 mm (i), ancho 280 mm (j) y espesor 12 mm.

2.2. **PUPITRE**

2.2.1. **Estructura:**
De caño o tubo estructural de acero, con regatones de plástico para alto impacto.

2.2.2. **Guarda útiles:**
Altura aproximada del piso a la parte inferior 600 mm (a).

2.2.3. **Tapa:**
Horizontal, de aproximadamente 550 mm (b) x 400 mm (c) x 20 mm de espesor, terminado. Cantos rectos; apta para ser utilizada como tablero de dibujo para el Ciclo Básico. Altura total aproximada de 730 mm (d).
Cabe señalar que el esquema que se adjunta, está dado tan solo como visualización, de las precitadas características dimensionales.

3. PARTICIPANTES DEL CONCURSO

3.1. Podrán participar del concurso el personal docente de cada establecimiento (Profesores, Maestros de Enseñanza Práctica, etc.), así como alumnos de los últimos años de estudios de los ciclos habilitados en el establecimiento, ya sea en forma individual o grupalmente.

3.1.1. Asimismo con acuerdo entre directivos de establecimientos de una misma localidad, podrán constituirse grupos de trabajo en común.

3.2. La participación en el concurso, implica la aceptación de las disposiciones que lo conforman, por parte de los concursantes.

4. PRESENTACION DE LOS DISEÑOS:

4.1. El diseño se presentará con su memoria descriptiva atendiendo a lo señalado en el punto 5.1. Su dibujo se ajustará a las normas IRAM, y se identificará con seudónimo y establecimiento en que se realizó.

4.1.1. Este conjunto se remitirá a la jefatura de la Inspección Regional de la cual depende el establecimiento, con anterioridad al 15|6|89, acompañado de un sobre cerrado, que se identificará a su vez como se indica precedentemente y en el que se introducirán los datos de sus autores.

5. SELECCION DE LOS DISEÑOS:

5.1. Para la selección de los diseños se tendrán en cuenta su originalidad, funcionalidad, solidez y posible producción en serie al menor costo posible.

5.2. La Jefatura de cada Inspección seleccionará los dos (2) diseños que mejor satisfagan las condiciones mencionadas en el punto precedente, a cuyo efecto constituirá una Comisión de tres miembros, integrada por Inspectores y/o por docentes de los establecimientos del CONET o miembros de la comunidad.

5.2.1. Las jefaturas de las Inspecciones Regionales, deberán remitir los diseños seleccionados, con los respectivos fundamentos al Organismo Central, con anterioridad al 9-7-89.

5.3. Los diseños remitidos por los Jefes de las Inspecciones Regionales se someterán al juicio de un jurado designado por la Presidencia del Consejo, a los fines que, análogamente, se pronuncie sobre las distinciones a otorgar que responderán a un 1º, 2º y 3º premios y menciones especiales.

5.4. Los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores, después de un mes de conocido el fallo final.

5.5. El CONET se reserva el derecho a utilizar y producir, exclusivamente, con fines institucionales, previo a su registro legal a este efecto, los diseños seleccionados, como así también, a modificarlos parcialmente, con notificación de sus autores.

5.6. Cualquier situación no prevista en las condiciones que regulan el concurso, será resuelta, en única instancia por el jurado.

RESOLUCION Nº 2218 - P. — Buenos Aires, 26|10|88.

1º — Designar con carácter interino, en un cargo de Inspector Docente de la Dirección General de Formación Profesional, al señor Jorge Benigno BALMACEDA.

2º — Establecer la jurisdicción de la Inspección en todos los servicios de Formación Profesional que se desarrollan en las provincias de Salta y Jujuy.

3º — Fijar provisoriamente como sede de la Inspección, por razones de servicio y de mantenimiento del núcleo familiar del agente designado, el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2407 - P. — Buenos Aires, 12|12|88.

1º — Encomendar al Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, en su carácter de organismo responsable del perfeccionamiento y capacitación docente dentro del Consejo Nacional de Educación Técnica, en implementar las acciones necesarias para asegurar la presencia institucional en el Instituto Nacional de Perfeccionamiento y Actualización Docente.

2º — Designar al Rector Normalizador Arquitecto Horacio I. RAMOS, representante del CONET en el gabinete técnico del INPAD.

3º — De forma.

AÑO 1988

RESOLUCION Nº 708 - C. — Buenos Aires, 30|11|88.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1988, en los establecimientos dependientes de la Inspección Regional Buenos Aires, el funcionamiento de divisiones por DESDOBLAMIENTO y cierre de otras por falta de inscripción, de acuerdo con lo detallado en planilla Anexa a la presente Resolución.

2º — La habilitación de las mismas se ajustará en todo a las reglamentaciones vigentes, sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 708-C|88

REGIONAL BUENOS AIRES

CAPITAL FEDERAL

701 **ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco"**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa

704 **ENET Nº 5 "María R. Escalada de San Martín"**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
1 división de 2º Año de Ciclo de Práctica Comercial Diurno
1 división de 3º Año de Ciclo de Práctica Comercial Diurno
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa
Cierra: 1 división de 3º Año Ciclo de Práctica Comercial Noche.

709 **ENET Nº 6 "Fernando Fader"**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Diseño y Promoción Publicitaria

002 **ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo"**
Abre: 2 divisiones de 2º Año Ciclo Básico Diurno

007 **ENET Nº 12 "Libertador Gral. San Martín"**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electricidad
2 divisiones de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica

003 **ENET Nº 14 "Libertad"**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 2º Año Básico Refrigeración y Aire Acondicionado
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica

009 **ENET Nº 15 "Maipú"**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Dibujo Publicitario Diurno
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Dibujo Publicitario Nocturno

708 **ENET Nº 16 "España"**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa

456 **ENET Nº 19 "Alejandro Volta"**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica

453 **ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires"**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa
Cierra: 2 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Noche
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Administración de Empresa

012 **ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen"**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Química

459 **ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo"**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Química
460 **ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina"**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Computación
1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
449 **ENET Nº 36**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
450 **ENET Nº 37 "Stella Maris"**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

GRAN BUENOS AIRES

024 **ENET Nº 1 "Ernesto Longobardi" de Avellaneda**
Abre: 2 divisiones de 3º Año Ciclo Básico Diurno
025 **ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
430 **ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Computación
416 **ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda**
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Instrumentista para egresados del Sistema Dual
041 **ENET Nº 1 de Berazategui**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Química
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
122 **ENET Nº 1 de Don Torcuato**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
110 **ENET Nº 1 de Florencio Varela**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
3 divisiones de 2º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno
076 **ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Aviación
390 **ENET Nº 2 de Ituzaingó**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno
404 **ENET Nº 3 de Lanús**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
092 **ENET Nº 1 de Llavallol**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual
749 **ENET Nº 1 de Lomas de Zamora**
Cierra: 1 división Curso Técnico Práctica Comercial

402 **ENET Nº 1 "Gendarmería Nacional" de Moreno**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
423 **ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electricidad
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Noche
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electricidad
425 **ENET Nº 1 "Nuestra Señora del Valle" de Muñiz**
Cierra: 1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual
405 **ENET Nº 3 de Quilmes**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Noche
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Noche
1 división de 4º Año Ciclo Superior Noche Construcciones
410 **ENET Nº 4 "Taller Regional" de Quilmes**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Aviación
427 **ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Mecánica
765 **ENET Nº 1 "Prefectura Naval Argentina" de San Martín**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Práctica Comercial Diurno
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Superior Noche Administración de Empresa
121 **ENET Nº 3 de San Martín**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Diurno
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Computación
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
123 **ENET Nº 1 "Japón" de San Miguel**
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones
429 **ENET Nº 1 "Raúl Scalabrini Ortiz" de Tigre**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
716 **ENET Nº 1 de Valentín Alsina**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno, Administración de Empresa
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
023 **ENET Nº 1 de Villa Madero**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

026 **ENET Nº 1 de Ayacucho**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
030 **ENET Nº 1 "Vicente Pereda" de Azul**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

033 **ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Automotores
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electricidad
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Computación

722 **ENET Nº 2 de Bahía Blanca**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno
2 divisiones de 2º Año Ciclo Básico Diurno

419 **ENET Nº 3 "Antártida" de Bahía Blanca**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

036 **ENET Nº 1 "Lucas Kraglievich" de Balcarce**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

039 **ENET Nº 1 "Batalla de la Vuelta de Obligado" de Baradero**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

040 **ENET Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso**
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

045 **ENET Nº 1 de Bolívar**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

049 **ENET Nº 1 de Bragado**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
Cierra: 1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual

051 **ENET Nº 1 "Cnel. Manuel Dorrego" de Cañuelas**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

034 **ENET Nº 1 de Coronel Pringles**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

062 **ENET Nº 1 de Chascomús**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

063 **ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy**
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

069 **ENET Nº 1 "Santiago de Liniers" de Ensenada**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Química
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Química
1 división de 3º Año Ciclo Básico Noche

124 **ENET Nº 1 de José C. Paz**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
2 divisiones de 2º Año Ciclo Básico Diurno

084 **ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Química
1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
Cierra: 1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual

085 **ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
Cierra: 2 divisiones de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual

752 **ENET Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa

094 **ENET Nº 3 de Mar del Plata**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

096 **ENET Nº 1 "Nuestra Sra. de las Mercedes" de Mercedes**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

102 **ENET Nº 1 "Gral. Mariano Necochea" de Necochea**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Industria de la Alimentación

103 **ENET Nº 2 de Necochea**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

428 **ENET Nº 1 de Nueve de Julio**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

105 **ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría**
Cierra: 1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual

108 **ENET Nº 1 "Bartolomé Mitre" de Pergamino**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
iCerra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica

091 **ENET Nº 1 de Pilar**
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

407 **ENET Nº 1 "Alte. R. G. Fernández" de Punta Alta**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

411 **ENET Nº 1 de San Andrés de Giles**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

422 **ENET Nº 2 "Juan B. Alberdi" de San Nicolás**
Cierra: 2 divisiones de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual
1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

413 **ENET Nº 3 "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos" de San Nicolás**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

128 **ENET Nº 1 de Santa Teresita**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

129 **ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Química
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Química
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones
1 división de 1º Año Ciclo de Constructor

414 **ENET Nº 2 de Tandil**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
135 **ENET Nº 1 "Campañas al Desierto" de Trenque Lauquen**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones
138 **ENET Nº 1 de "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
141 **ENET Nº 1 de Veinticinco de Mayo**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno
144 **ENET Nº 1 "Alte. Guillermo Brown" de Zárate**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual
772 **ENET Nº 2 "Cnel. de Marina Tomás Espora" de Zárate**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa

PROVINCIA DE LA PAMPA

253 **ENET Nº 1 de Macachín**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
255 **ENET Nº 1 de Santa Rosa**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

RESOLUCION Nº 723 - C. — Buenos Aires, 12|12|88.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, la habilitación de divisiones por PROMOCION, de acuerdo con lo detallado en planilla ANEXA a esta Resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 723-C

PROVINCIA DE CORRIENTES

192 **ENET Nº 1 "Dr. Juan Ramón Vidal" de Esquina**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Computación
193 **ENET Nº 1 "Pedro Ferré" de Monte Caseros**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Mecánica para egresados del Sistema Dual

492 **ENET Nº 1 de Paso de los Libres**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones
490 **ENET Nº 2 de Paso de los Libres**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo de Profesiones Femeninas

PROVINCIA DEL CHACO

802 **ENET Nº 2 "Gregoria M. de San Martín" de Pcia. Roque Saenz Peña**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Computación
196 **ENET Nº 1 de Machagai**
Abre: 1 división de 2º Año Curso de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo
198 **ENET Nº 1 de Charata**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

PROVINCIA DE MISIONES

274 **ENET Nº 1 de Puerto Rico**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Química
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Industrias Madereras
842 **ENET Nº 1 de Montecarlo**
Abret: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno
843 **ENET Nº 1 de San Javier**
Abret: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

RESOLUCION Nº 732 - C. — Buenos Aires, 12|12|88.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, la habilitación de divisiones por PROMOCION, de acuerdo con lo detallado en planilla ANEXA a esta Resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 732-C

PROVINCIA DE CATAMARCA

146 **ENET Nº 1 de Belén**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
148 **ENET Nº 1 de Santa María**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica Rural

PROVINCIA DE JUJUY

241 **ENET Nº 1 de La Quiaca**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

PROVINCIA DE SALTA

302 **ENET Nº 1 de Cafayate**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
298 **ENET Nº 3 "Gral. Martín M. de Güemes" de Capital**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Computación

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

360 **ENET Nº 1 "Santiago Barabino" de La Banda**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Mecánica para egresados del Sistema Dual
1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Electricidad para egresados del Sistema Dual
364 **ENET Nº 3 de Ciudad**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

PROVINCIA DE TUCUMAN

372 **ENET Nº 1 de Famaillá**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones
378 **ENET Nº 1 de Lastenia**
Abre: 2 divisiones de 2º Año Ciclo Básico Diurno
371 **ENET Nº 1 de Lules**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Mecánica para egresados del Sistema Dual
377 **ENET Nº 1 de Río Seco**
Abre: 2 divisiones de 3º Año Ciclo Básico Diurno
379 **ENET Nº 1 de Trancas**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
376 **ENET Nº 1 de Villa Leales**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

RESOLUCION Nº 753 - C. — Buenos Aires, 23|12|88.

1º — Autorizar a la Dirección General de Administración y a las Delegaciones Administrativas de los establecimientos dependientes, a retener de los haberes mensuales del personal, que hubiere dado su consentimiento para tal fin, las cuotas correspondientes a los servicios otorgados por la Asociación Mutual de los Trabajadores de la Educación Técnica —Jujuy— a sus afiliados, en concepto de créditos.

2º — Determinar que queda a cargo exclusivo de la Asociación Mutual de los Trabajadores de la Educación Técnica —Jujuy—, realizar las comunicaciones a cada una de las dependencias, de las nóminas e importes de las cuotas a descontar.

3º — Establecer que las cuotas serán descontadas a partir del mes siguiente al de la fecha de la recepción de la comunicación respectiva.

4º — Fijar que todo reclamo proveniente de las informaciones que curse la Asociación Mutual de los Trabajadores de la Educación Técnica —Jujuy— con relación a las cuotas referentes a créditos, deberán ser diligenciados por los afiliados ante esa Asociación Mutual.

5º — Disponer que los importes de las cuotas retenidas sean giradas o depositadas en la cuenta que determine la Asociación Mutual de los Trabajadores de la Educación Técnica —Jujuy—, en el lapso de los cinco días subsiguientes a la fecha de iniciado el pago de los haberes del mes.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 756 - C. — Buenos Aires, 26|12|88.

1º — Crear el Centro Nacional de Formación Profesional de 2ª categoría de apoyo al Sector Informal.

2º — Asignar como objetivos en esa unidad la promoción y provisión de servicios de apoyo a sectores informales de la economía, así como a sectores sociales y comunitarios necesitados. Dicho Centro estará dedicado a desarrollar acciones de capacitación y apoyo a sectores con dificultad de inserción laboral, a través de programas de Educación Prod., Talleres Públicos, Cooperativas de Trabajo y otras formas organizativas, procurando mejorar sus condiciones de producción y gestión y de incorporación al mercado laboral, y por ello posibilitar mejores condiciones de vida y desarrollo.

3º — Fijar la siguiente planta funcional:

1 Director de 2ª categoría
2 Regentes
1 Secretario
1 MTEP-JS
13 MTEP
120 Horas cátedra
1 Preceptor

4º — Disponer que el Centro creado por el artículo primero de la presente Resolución dependerá orgánica y funcionalmente de la Dirección General de Formación Profesional.

5º — El Director organizador elaborará las normas de funcionamiento del Centro, que someterá a la consideración y aprobación de la Dirección General de Formación Profesional.

6º — De forma.

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. piso
1062 Buenos Aires - Republica Argentina

RESOLUCION Nº 757 - C. — Buenos Aires, 26|12|88.

1º — Incrementar, a partir del 1º de noviembre de 1988, la planta funcional docente de la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal —Código 006— en dos (2) cargos de Maestros de Enseñanza Práctica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 759 - C. — Buenos Aires, 29|12|88.

1º — A los efectos señalados en el último considerando de esta resolución, reemplazar el texto del sector de los formularios de certificados analíticos de estudios completos, destinado a la certificación de firma de las autoridades escolares, por el siguiente:

"CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

SECRETARIA TECNICA DE TITULOS Y ARTICULACION

DE ESTUDIOS"

"1. El presente certificado analítico de estudios que, acredita el precitado "título, es documento válido y confiable para realizar la matriculación "que habilita para el correspondiente ejercicio profesional, así como "para otros fines (Resol. Nº C/88).
"2. Se certifica que las firmas que anteceden, de las autoridades que lo "expiden, guardan similitud con las registradas en este organismo.

Buenos Aires, de de 19 "

. . . . . .

2º — Hasta tanto se disponga de los formularios impresos con el texto determinado en el punto 1º), se adoptarán las medidas pertinentes para incorporarlo a los en uso.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 761 - C. — Buenos Aires, 29|12|88.

1º — Asignar las tareas de Director Organizador de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pérez (Santa Fe), al Ingeniero Oscar Nicolás PAVESE.

2º — Establecer que la designación como Director Organizador del Ingeniero PAVESE debe ser considerada a partir del 7 de marzo de 1988.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 762 - C. — Buenos Aires, 29|12|88.

1º — Determinar que los plazos indicados en las Resoluciones números 679-C/87, 034-C/88 y 367-C/88 para los establecimientos ubicados en sectores rurales de las siguientes localidades de la Provincia de Buenos Aires: BOLIVAR, CARLOS CASARES, TRENQUE LAUQUEN, PEHUAJO, RIVADAVIA, Circunscripciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; GENERAL VILLEGAS - Circunscripciones II, III, IV, V, VI, VII y VIII, deben considerarse desde el 1º de noviembre de 1988 hasta el 30 de abril de 1989.

2º — Dejar establecido que las zonas rurales de la localidad de 25 DE MAYO - Circunscripciones II, III y IV, han sido declaradas zonas de emergencia y Circunscripciones IX, X, XI y XII zonas de desastre y de 9 DE JULIO - Circunscripciones VIII, XI, XII y XIII zonas de emergencia y Circunscripciones IV, V, IX, X y XIV zonas de desastre, en el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1988 al 30 de abril de 1989.

850

3º — Las liquidaciones de los beneficios dados por la presente quedan condicionadas a que se certifique por autoridad municipal respectiva, que los establecimientos se encuentran ubicados en las circunscripciones que para cada partido se indican en los decretos o resoluciones vigentes.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 764 - C. — Buenos Aires, 29|12|88.

1º — Clasificar por ubicación a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Las Heras —provincia de Mendoza—, de acuerdo con lo determinado en el último párrafo del punto III del Decreto Nº 8188|59, reglamentario del artículo 7º del Estatuto del Docente —razones de rigor climático—.

2º — Determinar que, de acuerdo con lo que dispone el párrafo citado en el punto precedente, se incluya a dicho establecimiento en una clasificación de mayor bonificación que la que le corresponde.

3º — Disponer que, en consecuencia, se asigne al personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Las Heras —Mendoza— una bonificación del 20 %, aplicada sobre el cargo, según lo establece el artículo 43 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 765 - C. — Buenos Aires, 29|12|88.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 53 de la localidad de Vilmer, provincia de Santiago del Estero, como establecimiento alejado del radio urbano con el 20 % de bonificación desde la fecha

de vigencia de la presente Resolución, mientras dure la radicación en la mencionada localidad.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación respectiva.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 766 - C. — Buenos Aires, 29|12|88.

1º — Anular los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 340-C/88 que quedarán reemplazados por los Artículos 2º y 3º respectivamente de la presente resolución.

2º — Determinar que como consecuencia de la clasificación dispuesta el personal docente deberá ser encuadrado en el escalafón fijado en el Artículo 122, Apartado I, Incisos a) y b) de la Ley Nº 14.473.

3º — Disponer que el personal docente de la Escuela que ocupa cargos del escalafón determinado por el Artículo 122, Apartado II, Incisos a) y b) de la Ley Nº 14.473, mantenga su actual situación de revista hasta su natural extinción.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 767 — Buenos Aires, 29|12|88.

1º — Autorizar a partir del próximo período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 1 de Florencio Varela (Buenos Aires), de 1 (una) división de primer año del Ciclo Superior de Electromecánica (Plan Resolución Nº 370/74), en turno Diurno.

2º — La habilitación del citado Ciclo se ajustará en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — La Dirección General de Planificación Educativa, a través de la Inspección General de Equipamiento y Producción, deberá prever los recursos financieros necesarios, para cubrir en forma gradual el equipamiento que requiere el dictado de la especialidad, y la Inspección General de Planificación en cuanto se refiere al incremento del Presupuesto Escolar.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 768 - C. — Buenos Aires, 29|12|88.

1º — Autorizar la incorporación del proyecto "La Computadora como Herramienta de Trabajo" a partir del período escolar de 1989, en la Escuela

Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Ernesto Longobardi" de Avellaneda —Buenos Aires—.

2º — Disponer que el personal docente que se hará cargo de estas tareas, deberá ser incluido en cursos de Capacitación del Centro Nacional de Enseñanza de la Informática durante el período 1989.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 769 - C. — Buenos Aires, 29|12|88.

1º — Crear en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 2 de San Salvador de Jujuy y Nº 3 de Santa Fe, las sedes del Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico.

2º — Determinar que el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico desarrollará cursos del Profesorado Experimental de Formación Docente para el Personal en ejercicio (Resoluciones Nros. 247-C y 249-C/88).

3º — De forma.

AÑO 1989

RESOLUCION Nº 5 - C. — Buenos Aires, 4|1|89.

1º — Determinar que en el punto 1º de la Resolución Nº 577 - C del 11 de octubre de 1988,

Donde dice:

PROVINCIA DE SANTA FE

340	ENET Nº 1 "Ing. Francisco C. Zimmermann" (Ciudad)	290 horas
333	ENET Nº 3 "Manuel D. Pizarro" (Ciudad)	462 horas

Debe decir:

PROVINCIA DE SANTA FE

340	ENET Nº 1 "Ing. Francisco C. Zimmermann" de San Jorge	290 horas
333	ENET Nº 2 "Manuel D. Pizarro" (Ciudad)	766 horas

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 6 - C. — Buenos Aires, 4|1|89.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, la habilitación de divisiones por PROMOCION de acuerdo con lo detallado en planilla ANEXA a esta Resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 6 - C

PROVINCIA DEL CHUBUT

203 **ENET Nº 2 de Comodoro Rivadavia**
Abre: 5 divisiones de 3º Año Ciclo Básico Diurno

PROVINCIA DEL NEUQUEN

286 **ENET Nº 1 de Chos Malal**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
282 **ENET Nº 1 de Junín de los Andes**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno
280 **ENET Nº 1 "Cap. Don Juan de San Martín' de Ciudad**
Abre:: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Mecánica para egresados Sistema Dual
846 **ENET Nº 2 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Ciudad**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electricidad
847 **ENET Nº 1 de Plottier**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

PROVINCIA DE RIO NEGRO

291 **ENET Nº 1 de General Roca**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Computación
826 **ENET Nº 1 de Río Colorado**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Hidráulica
288 **ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche**
Abre: 1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA, e ISLAS DEL ATLANTICO SUR

495 **ENET Nº 1 "Antártida Argentina" de Ushuaia**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

RESOLUCION Nº 7 - C. — Buenos Aires, 4|1|89.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, la habilitación de divisiones por PROMOCION, de acuerdo con lo detallado en planilla ANEXA a esta Resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 7-C/89

PROVINCIA DE MENDOZA

247 **ENET Nº de Luján de Cuyo**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

475 **ENE TNº 5 de Ciudad**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

268 **ENET Nº 1 "Santa María de Oro" de Rivadavia**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

250 **ENET Nº 1 de Tunuyán**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

263 **ENET Nº 1 de Salto de las Rosas**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica

683 **Anexo de Formación Profesional de Tupungato**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

PROVINCIA DE SAN JUAN

305 **ENET Nº 1 de Albardón**
Abre: 4 divisiones de 2º Año Ciclo Básico Diurno

303 **ENE TNº 1 "Ing. Rogelio Boero" de Ciudad**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Nocturno Electrónica

864 **ENET Nº 2 de San Juan**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa

PROVINCIA DE SAN LUIS

313 **ENET Nº 1 "Ing. Agustín Mercau" de Mercedes**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Electromecánica para egresados del Sistema Dual

RESOLUCION Nº 8 - C. — Buenos Aires, 4|1|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 31 de Capital Federal de 1 (una) división del primer año del Ciclo Superior especialidad ARTES GRAFICAS, Resolución Nº 683/76, turno diurno, de tres años de duración.

2º — La habilitación del citado Ciclo se ajustará en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 9 - C. — Buenos Aires, 4|1|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 1 de San Martín de los Andes (Neuquen), de 1 (una) división de 1º Año del Ciclo Superior de Electromecánica (Plan Resolución Nº 370/74), en turno diurno.

2º — La Dirección General de Planificación Educativa, a través de la Inspección General de Equipamiento y Producción, deberá prever los recursos financieros necesarios, para cubrir en forma gradual el equipamiento que requiere el dictado de la especialidad, y la Inspección General de Planificación, en cuanto se refiere al incremento de cargos dicentes y horas cátedras en el Presupuesto Escolar.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 13 - C. — Buenos Aires, 4|1|89.

1º — Incrementar, a partir del período lectivo 1989, la planta funcional docente de la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos) —Código 217— en los cargos que a continuación se indican:

1 (un) Vicedirector de 2ª
1 (un) Maestro de Enseñanza Técnica - Jefe de Sección
1 (un) Preceptor
1 (un) Bibliotecario

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 15 - C. — Buenos Aires, 4|1|89.

1º — Incrementar, a partir del 1º de marzo de 1989, el presupuesto analítico del Centro Nacional de Investigaciones y Desarrollo del Sistema Dual —Código 020— en los cargos y horas de cátedra que a continuación se detallan:

1 (un) cargo de Bibliotecario
4 (cuatro) cargos de Maestros de Enseñanza Práctica
42 (cuarenta y dos) horas de cátedra

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 16 - C. — Buenos Aires, 4|1|89.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 48 en la localidad de Rodeo del Medio, provincia de Mendoza, por el bienio 1989-1990.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por el Centro Cultural de Rodeo del Medio de la localidad de Rodeo del Medio, provincia de Mendoza.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 48 en la localidad de Fray Luis Beltrán, provincia de Mendoza.

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 48 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Institución.

5º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 17 - C. — Buenos Aires, 4|1|89.

1º — Crear un Anexo de Formación Profesional en la ENET Nº 2 de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a partir del 1º de diciembre de 1988.

2º — Asignar al Anexo creado por el artículo anterior la siguiente planta funcional:

1 MTEP - JS
4 MTEP
1 Preceptor
1 Categoría 8 (Escalafón Administrativo)

3º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional la organización y puesta en marcha del Anexo creado en el artículo 1º de la presente norma legal.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 041 - C. — Buenos Aires, 17|2|89.

1º — Modificar, a partir del período lectivo 1989, la planta funcional docente de los establecimientos que se mencionan en planilla ANEXA a la presente Resolución, en los cargos que en cada caso se indican.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 041-C

003 **ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Construcciones)
011 **ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Informática)
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
132 **ENET Nº 1 de Témperley (Buenos Aires)**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

2 (dos) cargos de Preceptor
2 (dos) cargos de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

716 **ENET Nº 1 de Valentín Alsina (Buenos Aires)**
1 (un) cargo de Regente de 1ª (Cultura General)
2 (dos) cargos de Preceptor
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

033 **ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires)**
2 (dos) cargos de Preceptor

431 **ENET Nº 1 de Presidente Derqui (Buenos Aires)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
1 (un) cargo de Preceptor

213 **ENET Nº 2 "Canónigo N. Goiburú" de Colón (Entre Ríos)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Computación)
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

209 **ENET Nº 2 "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay (E. Ríos)**
1 (un) cargo de Preceptor

208 **ENET Nº 1 "Dr. Luis R. Mac Kay" de Gualeguay (Entre Ríos)**
1 (un) cargo de Preceptor

257 **ENET Nº 1 de La Paz (Entre Ríos)**
1 (un) cargo de Preceptor

218 **ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos)**
1 (un) cargo de Preceptor

816 **ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos)**

219 **ENET Nº 3 "Tte. D. Luis C. Candelaria" de Paraná (Entre Ríos)**
1 (un) cargo de Preceptor
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

220 **ENET Nº 5 de Paraná (Entre Ríos)**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
1 (un) cargo de Preceptor
1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos

210 **ENET Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de Rosario del Tala (Entre Ríos)**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

222 **ENET Nº 1 "Dr. Pedro Radio" de Victoria (Entre Ríos)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

247 **ENET Nº 1 de Luján de Cuyo (Mendoza)**
4 (cuatro) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Jefe de Preceptores de 1ª
1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos
2 (dos) cargos de Ayudante de Trabajos Prácticos
2 (dos) cargos de Preceptor

346 **ENET Nº 1 de Acebal (Santa Fe)**
1 (un) cargo de Regente de 3ª
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
1 (un) cargo de Preceptor

353 **ENET Nº 1 "Ejército Argentino" de Arroyo Seco (Santa Fe)**
1 (un) cargo de Prosecretario de 2ª
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
1 (un) cargo de Preceptor

877 **ENET Nº 1 "Estanislao López" de Cerés (Santa Fe)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Preceptor

327 **ENET Nº 1 "Hipólito Yrigoyen" de Gálvez (Santa Fe)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

470 **ENET Nº 1 "Juan de Garay" de Helvecia (Santa Fe)**
1 (un) cargo de Vicedirector de 2ª
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

884 **ENET Nº 1 de Pérez (Santa Fe)**
1 (un) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos

330 **ENET Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Reconquista (Santa Fe)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

334 **ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe)**
1 (un) cargo de Preceptor

337 **ENE TNº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

328 **ENET Nº 12 "Juana Elena Blanco" de Rosario (Santa Fe)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

342 **ENET Nº 1 "Miguel Castellanos" de San José de la Esquina (Santa Fe)**
1 (un) cargo de Preceptor

326 **ENET Nº 1 "Combate de San Lorenzo" de San Lorenzo (Santa Fe)**
1 (un) cargo de Preceptor

345 **ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe (Ciudad)**
1 (un) cargo de Regente de 1ª (Cultura General)
1 (un) cargo de Preceptor

333 **ENET Nº 2 "Manuel D. Pizzarro" de Santa Fe (Ciudad)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección

329 **ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe (Ciudad)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
1 (un) cargo de Preceptor

887 **ENET Nº 5 "Esteban Echeverría" de Santa Fe (Ciudad)**
2 (dos) cargos de Preceptor

321 **ENET Nº 1 de Totoras (Santa Fe)**
1 (un) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 3ª
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

351 **ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe)**
1 (un) cargo de Regente de 1ª
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Preceptor
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

352 **ENET Nº 1 de Villa Cañás (Santa Fe)**
1 (un) cargo de Vicedirector de 2ª
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
348 **ENET Nº 1 de Villa Gobernador Gálvez (Santa Fe)**
1 (un) cargo de Regente de 1ª (Cultura Técnica)
1 (un) cargo de Jefe de Preceptores de 1ª
1 (un) cargo de Bibliotecario
495 **ENET Nº 1 "Antártida Argentina" de Ushuaia (Tierra del Fuego)**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Construcciones)
1 (un) cargo de Preceptor
377 **ENET Nº 1 de Río Seco (Tucumán)**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

RESOLUCION Nº 43 - C. — Buenos Aires, 17|2|89.

1º — Modificar, a partir del período lectivo 1989, la planta funcional docente de los establecimientos que se mencionan en planilla ANEXA a la presente Resolución, en los cargos que en cada caso se indican.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 43 - C/89

I) **INCREMENTO DE CARGOS DOCENTES:**

039 **ENET Nº 1 "Batalla de la Vuelta de Obligado" de Baradero (Bs. As.)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
192 **ENET Nº 1 de Esquina (Corrientes)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
490 **ENET Nº 2 de Paso de los Libres (Corrientes)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
198 **ENET Nº 1 de Charata (Chaco)**
1 (un) cargo de Regente de 3ª
2 (dos) cargos de Preceptores
229 **ENET Nº 1 de Pirané (Formosa)**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica
2 (dos) cargos de Preceptores
1 (un) cargo de Bibliotecario
238 **ENET Nº 2 de San Salvador (Jujuy)**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
827 **ENET Nº 1 de General Acha (La Pampa)**
1 (un) cargo de Prosecretario de 2ª
271 **ENET Nº 1 de Eldorado (Misiones)**
1 (un) cargo de Subregente de 1ª

1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
2 (dos) cargos de Preceptor
1 (un) cargo de Bibliotecario

276 **ENET Nº 1 de Jardín América (Misiones)**
1 (un) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 2ª
1 (un) cargo de Jefe de Laboratorio
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
1 (un) cargo de Bibliotecario

842 **ENET Nº 1 de Montecarlo (Misiones)**
1 (un) cargo de Regente de 3ª

270 **ENET Nº 1 "Polonia" de Oberá (Misiones)**
1 (un) cargo de Prosecretario de 1ª
2 (dos) cargos de Preceptor
1 (un) cargo de Jefe de Laboratorio
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

273 **ENET Nº 1 "Unesco" de Posadas (Misiones)**
2 (dos) cargos de Preceptor

841 **ENET Nº 2 "Clotilde M. G. de Fernández" de Posadas (Misiones)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
1 (un) cargo de Jefe de Preceptores de 1ª

RESOLUCION Nº 85 - C. — Buenos Aires, 10|3|89.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 28 de la localidad de Garuhape, provincia de Misiones, como establecimiento de ubicación desfavorable con el 40 % de bonificación desde la fecha de vigencia de la presente Resolución, mientras dure la radicación en la mencionada localidad.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación respectiva.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 86 - C. — Buenos Aires, 10|3|89.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 45 de la localidad de Ugarteche, provincia de Mendoza, como establecimiento de ubicación muy desfavorable con el 80 % de bonificación desde la fecha de vigencia de la presente Resolución, mientras dure la radicación en la mencionada localidad.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación respectiva.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 87 - C. — Buenos Aires, 10|3|89.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 30 de la localidad de El Algarrobal, provincia de Mendoza, como establecimiento alejado del radio urbano con el 20 % de bonificación desde la fecha de vigencia de la presente Resolución, mientras dure la radicación en la mencionada localidad.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación respectiva.

3º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

NUEVA DIRECCION

Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 53
Ex Ruta 34
VILMER — Santiago del Estero
C. P. 4302

COMUNICACION

Congreso Internacional sobre el Libertador Simón Bolívar, sus ideas y su tiempo.

Invitan la Sociedad Argentina de Historiadores y la Municipalidad de Bolívar (Pcia. de Buenos Aires).

Días 16 - 17 y 18 de junio de 1989.
Inscripción e informes:
Secretaría del Congreso
Avda. Belgrano y San Martín
Bolívar (6550) Pcia. de Buenos Aires
R. Argentina
Tel. 0314-8616

LLAMADOS A CONCURSO

ZONA II

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de Veinte (20) días corridos a partir de la fecha de su publicación para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos —Suplente—, turno tarde, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño", en el que podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.
b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.
d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, Bolívar 191, 2º Piso, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 18 horas.

ZONA III

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de Veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Suplente, Un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Lomas de Zamora (Bs. As.), en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.
b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.
d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

NOTIFICACION AL PERSONAL

213

BIBLIOTECA
Entró 01.06.89
Clasificado Anex.
Inventario CW3

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1124 — 10 DE ABRIL DE 1989

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resolución del Ministerio de Educación y Justicia. Resolución Nº 483 y Anexo I; Renovación de Juntas de Clasificación y Disciplina; Período 1989-1993 99-101

RESOLUCIONNES DEL CONET

Resoluciones Nº 50-C; 63-C; 83-C 101-103

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Comunicado Nº 1622 y Resolución Nº 534 P 103-104

CREACIONES — HABILITACIONES — INCREMENTOS

Resoluciones Nº 47-C; 39-C; 44-C; 45-C; 46-C; 49-C; 57-C; 62-C; 67-C; 68-C; 69-C; 70-C; 74-C; 76-C; 79-C; 89-C; 92-C; 93-C; 94-C; 95-C; 97-C; 117-C; 118-C; 119-C 105-126

ZONA DESFAVORABLE

Resoluciones Nº 59-C; 60-C 127
Fe de Erratas 127
Notificación al Personal 128

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. piso
1062 Buenos Aires - Republica Argentina

Art. 4º — Por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas se adoptará las medidas tendientes al otorgamiento de pasajes y viáticos a que hubiere lugar.

Art. 5º — Todos los organismos y dependencias del Ministerio deberán prestar a las Juntas Electorales la colaboración necesaria para asegurar el cumplimiento de su cometido y pondrán a disposición de ellas las informaciones que les fueran requeridas, como así también personal administrativo y elementos de trabajo.

Art. 6º — Las Juntas Electorales quedan facultadas para dirigirse directamente a las autoridades de las distintas dependencias del Ministerio para el mejor desarrollo de la labor que deban realizar.

Art. 7º — De forma.

ANEXO I

JUNTAS ELECTORALES

PARA LA EDUCACION MEDIA:

Yolanda Haydée BUFFA
Alicia LOPEZ
Isabel GIAMBRONI
Jorge Mario BLANCO
Albina María RAFFO de LO MEDICO

PARA LA EDUCACION TECNICA:

Sara Lía del Valle DI LELLA de ALVAREZ
Ricardo MUÑOZ
Luisa Filomena RUSSO
Luis Juan RODRIGO
Dosinda VEGA

PARA LA EDUCACION PRIMARIA:

Dora Esther ORTIZ de MACIAS
Carlos Alberto PIÑEIRO
Faustino AMAYA
Graciela TANTURI
Miguel Angel FUDA

PARA LA EDUCACION ARTISTICA:

Azucena FESTINO
Emma Beatriz ALVAREZ LANCELLOTTI
Cristina Edith GUERENDIAIN
Ana María SERVERA
Susana Graciela DURAN

PARA LA EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION:

Mabel CASAUX
Lucía FANTINO
Mabel Haydée AMATO
Alfredo QUAQUARINI
Norma Emilia LUNA

PARA LA EDUCACION ESPECIAL Y SANIDA DESCOLAR:

Norma Delia CONSTANTINO
María del Carmen NAVAS RUIZ
María Rosa CARBONELLA de ALECHO
Beatriz Nélida LOPEZ de SCHMIDT
Elvira Olga BARTOLINI de RUIZ

RESOLUCIONES DEL CONET

RESOLUCION Nº 50 - C. — Buenos Aires, 17|2|89.

1º — Determinar que en el punto 4º de la Resolución Nº 621-C|88 —in fine— donde dice: "a partir del 1º de octubre de 1988", debe considerarse "a partir del 1º de noviembre de 1988".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 63 - C. — Buenos Aires, 28|2|89.

1º — Reubicar a los agentes en los cargos u horas de cátedra que en planilla Anexa se detallan a partir del 01-01-89, cesando al mismo tiempo en los cargos u horas de cátedra de los establecimientos donde dependían presupuestariamente.

2º — Establecer que los agentes de la planilla Anexa cumplirán funciones en la misma situación de revista que poseen en la actualidad y con la respectiva continuidad docente.

3º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 63 - C/89

REUBICACIONES

Apellido y nombre	Desde		Hacia	
	Cargo	Establecimiento	Cargo	Establecimiento
BARRETO, Marco Antonio	2 MTEP	CNFP Nº 2 de Lomas de Zamora (Bs. As.)	2 MTEP	CNFP Nº 8 de Capital
AVELLANEDA, María Cristina	2 MTEP (T)	CNFP Nº 2 de Capital	2 MTEP (T)	CNFP Nº 2 de San Isidro (Bs. As.)
FORNAROLI, Alejandro Oscar	2 MTEP	CNFP Nº 1 de Capital	2 MTEP	CNFP Nº 8 de Capital
SANTO, Carlos Alberto	1 MTEP	CNFP Nº 1 de Capital	1 MTEP	CNFP Nº 1 de San Justo (Bs. As.)
CORREA, Omar	2 PRCT	CNFP Nº 1 de Lomas de Zamora (Bs. As.)	2 PRCT	CNFP Nº 8 de Capital
CABRERA, Haidee E.	1 MTEP	CNFP Nº 3 de Capital	1 MTEP	CNFP Nº 1 de San Justo (Bs. As.)
GORELIK, Moisés	1 MTEP	Anexo de F. P. en la ENET Nº 26 de Cap.	1 MTEP	CNFP Nº 6 de Capital
OLIDEN ALBERRO, Jorge Francisco	1 MTEP	Anexo de F. P. en la ENET Nº 26 de Cap.	1 MTEP	CNFP Nº 6 de Capital
SCHLAEN, Carlos Alberto	2 MTEP	CNFP Nº 3 de Capital	2 MTEP	CNFP Nº 6 de Capital

RESOLUCION Nº 83 - C. — Buenos Aires, 8|3|89.

1º — Designar miembro titular de la Junta de Clasificación Docente Zona XII, desde el 2 de enero y hasta la finalización del mandato 1989, al señor José Luis GRASS.

2º — Designar miembros suplentes de la Junta de Clasificación Docente Zona XII, desde el 2 de enero y hasta la finalización del mandato 1989, al personal que a continuación se menciona:

MAZZEI, Hugo Walter

SOSA, Soledad Nancy

DAL PIETRO, Francisco Giordano

MIYAKE, María Cristina

FUNES, Alejandro Baldomero

DI BIASE, Juan Francisco Salvador

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

COMUNICADO Nº 1623

Señor/a Director/a:

Se lleva a conocimiento la Resolución Nº 534 (P)/89, sobre delegación de trámites atinentes a licencias, justificaciones y franquicias, Decreto Nº 3413/79.

En consecuencia, esta Dirección General, recomienda se preste especial atención, ante las directivas impartidas en la presente resolución.

RESOLUCION Nº 534 - P. — Buenos Aires, 24|4|89.

VISTO el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por Decreto Nº 3413/79; y

CONSIDERANDO: Que es necesario delegar ciertas facultades al personal jerárquico que se indica, para el otorgamiento de las licencias previstas en el citado decreto, debido a que razones de mejor servicio así lo aconsejan.

Que el Artículo 6º del mencionado decreto faculta —entre otros— al suscripto en su carácter de titular del Organismo, para determinar los funcionarios que tendrán a su cargo la concesión de las licencias contempladas en su ordenamiento, con excepción de la prevista en el Artículo 13-I-b) que será otorgada por las autoridades superiores.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL

DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Determinar que la concesión de Licencias, Justificaciones y Franquicias del personal, previsto por Decreto Nº 3413/79, a partir del 1º de junio de 1989, estará a cargo de los siguientes funcionarios:

a) De los Directores de las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural y de Cultura Rural y Doméstica y Centros Nacionales de Formación Profesional:

Capítulo II — Artículo 9º.

Capítulo III — Artículo 10 - Incisos a, b, c, d, g, h, i, j, k y l.

Capítulo IV — Artículo 13 - Apartado I - Incisos a, d, f, g y Apartado II - Inciso b.

Capítulo V — Artículo 14 - Apartado I - Incisos a, b, c, d, e, f, g y h.

Capítulo VI — Artículo 15 - Inciso b.

b) De los Inspectores Jefes de las Inspecciones Regionales:
Otorgar las licencias en el inciso a) a los señores Directores de Escuelas Nacionales de Educación Técnica, Centros Nacionales de Formación Profesional, Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural y Misiones de Cultura Rural y Doméstica, dependientes de este Consejo.

2º — De forma.

CREACIONES — HABILITACIONES — INCREMENTOS

RESOLUCION Nº 47 - C. — Buenos Aires, 17|2|89.

1º — Establecer que la Dirección General de Planificación Educativa, en cada oportunidad que proyecte una resolución de creación de una unidad escolar, determine en forma precisa la cantidad de turnos en que ésta desarrollará su actividad.

2º — Establecer que la Dirección General de Enseñanza Técnica, en cada oportunidad en que una unidad escolar experimente modificaciones en cuanto se refiere a la cantidad de turnos en que funciona, produzca el correspondiente proyecto de resolución.

3º — Determinar que la Dirección General de Administración, a la luz de los instrumentos administrativos originados, de acuerdo con lo establecido en los puntos 1º y 2º de ésta, proceda a la aplicación de lo prescripto en el Decreto Nº 1337|87.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 39 - C. — Buenos Aires, 16|2|89.

1º — Crear una Escuela Nacional de Educación Técnica en Pinamar (Provincia de Buenos Aires) a partir de 1989.

2º — Designar dicho establecimiento como ENET Nº 1 de Pinamar (Buenos Aires).

3º — Clasificar la mencionada unidad escolar como establecimiento de tercera categoría, Ciclo Básico Diurno, Plan Decreto Nº 1574|65.

4º — Determinar que el personal docente tendrá como jurisdicción la Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

5º — Fijar para la ENET Nº 1 de Pinamar (Buenos Aires) la siguiente planta funcional docente:

1 (un) Director de 3ª (dos turnos)

1 (un) Secretario de 3ª

1 (un) Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección

4 (cuatro) Maestros de Enseñanza Práctica
2 (dos) Preceptores
25 (veinticinco) horas de cátedra para hacer efectiva las prestaciones correspondientes a 1 (una) división de 1º año Ciclo Básico Diurno.

6º — Determinar a los efectos que señala el artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14473) que el personal docente se regirá por el Escalafón I.

7º — Disponer que por medio de la Dirección General de Planificación Educativa —Inspección General de Equipamiento y Producción— se tomen los recaudos necesarios que permitan lograr el equipamiento de los talleres correspondientes a 1º año.

8º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica la adopción de las medidas destinadas a poner en funcionamiento el establecimiento creado, así como agradecer a la Municipalidad local los aportes realizados que han permitido la creación en trámite.

9º — Encomendar a la Dirección General de Administración —Departamento Auditoría—, la ejecución de las tareas administrativas contables y patrimoniales que deben cubrirse en la unidad creada.

10. — De forma.

RESOLUCION Nº 44 - C. — Buenos Aires, 7|2|89.

1º — Modificar, a partir del período lectivo 1989, la planta funcional docente de los establecimientos que se mencionan en planilla ANEXA a la presente Resolución, en los cargos que en cada caso se indican.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 44-C/89

704 **ENET Nº 5 "María R. E. de San Martín" de Capital Federal**
1 (un) cargo de Preceptor

007 **ENET Nº 12 "Libertador Gral. José de San Martín" de Capital Federal**
2 (dos) cargos de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

011 **ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal**
1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

024 **ENET Nº 1 "Dr. Enrique Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos

122 **ENET Nº 1 de Don Torcuato (Buenos Aires)**
3 (tres) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

429 **ENET Nº 1 "Raúl Scalabrini Ortiz" de Tigre (Buenos Aires)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

716 **ENET Nº 1 de Valentín Alsina (Buenos Aires)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

051 **ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

152 **ENET Nº 1 de Balnearia (Córdoba)**
1 (un) cargo de Vicedirector de 2ª
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

174 **ENET Nº 1 de Leones (Córdoba)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

481 **ENET Nº 1 de San Francisco (Córdoba)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

485 **ENET Nº 1 de Villa de Soto (Córdoba)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

183 **ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

202 **ENET Nº 1 "Gral. Alonso Baldrich" de Comodoro Rivadavia (Chubut)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

244 **ENET Nº 1 "Gral. Angel Vicente Peñaloza" de Chilecito (La Rioja)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

248 **ENET Nº 1 de Bowen (Mendoza)**
1 (un) cargo de Regente de 3ª (Cultura Técnica)

262 **ENET Nº 1 de General Alvear (Mendoza)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

265 **ENET Nº 1 de Monte Comán (Mendoza)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

268 **ENET Nº 1 "Santa María de Oro" Rivadavia (Mendoza)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

269 **ENET Nº 1 de San Martín (Mendoza)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

263 **ENET Nº 1 de Salto de las Rosas (Mendoza)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

280 **ENET Nº 1 "Cap. Don Juan de San Martín" de Neuquen (Ciudad)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

289 **ENET Nº 1 de Choele-Choel (Río Negro)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

291 **ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

288 **ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche (Río Negro)**
1 (un) cargo de Regente de 1ª (Cultura Técnica)

866 **ENET Nº 3 de San Juan (Ciudad)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

867 **ENET Nº 4 de San Juan (Ciudad)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

304 **ENET Nº 5 de San Juan (Ciudad)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

RESOLUCION Nº 45 - C. — Buenos Aires, 17|2|89.

1º — Crear un Anexo de Formación Profesional en la ENET Nº 1 del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a partir del 1º de noviembre de 1988.

2º — Asignar la siguiente Plan Funcional:

1 MTEP - JS
4 MTEP
1 Preceptor
12 Horas de Cátedra
1 Categoría 8 - Agrupamiento Administrativo

3º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional, la organización y puesta en funcionamiento del Anexo creado.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 46 - C. — Buenos Aires, 17|2|89.

1º — Modificar los términos de la Resolución Nº 760-C|87 y Nº 217-C|88, por las cuales se crean los Centros Nacionales de Formación Profesional Nº 1 de San Justo, Buenos Aires, y Nº 1 de San Rafael, Mendoza, respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

1 Delegado Administrativo categoría 16

Debe decir:

1 Delegado Administrativo categoría 15

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 49 - C. — Buenos Aires, 17|2|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 1 de Brinkmann, provincia de Córdoba, de una división de primer año turno diurno, del Ciclo de Auxiliar Técnico PLAN DUAL, especialidad QUIMICA INDUSTRIAL, Resolución CONET Nº 641|83.

2º — Por medio de la Dirección General de Planificación Educativa, Inspección General de Planificación, Sección Creaciones y Radicaciones, Presupuesto Escolar, se deberá efectuar el ajuste presupuestario necesario para la asignación de las horas cátedra correspondientes al curso autorizado, así como prever la asignación de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica para cumplir tareas de Coordinador entre las empresas y la escuela.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 57 - C. — Buenos Aires, 23|2|89.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, la habilitación de divisiones por PROMOCION de acuerdo con lo detallado en planilla Anexa a esta Resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 57-C/89

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

209 **ENET Nº 2 "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones Navales

212 **ENET Nº 1 "Brig. Gral. Pascual Echagüe" de Concordia**
Abre: 1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Sistema Dual Ajustador Mecánica Diesel
1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Sistema Dual en Electromecánica

809 **ENET Nº 2 "Independencia" de Concordia**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo de Profesiones Femeninas

215 **ENET Nº 1 de Diamante**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Noche Electromecánica

211 **ENET Nº 2 "Pbro. José M. Colombo" de Gualeguaychú**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Computación

217 **ENET Nº 1 de Nogoyá**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica c/Orientación Máquinas Agrícolas

218 **ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Nocturno
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Computación

210 **ENET Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de Rosario del Tala**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

225 **ENET Nº 1 de Villaguay**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Computación
1 división de 4º Año Ciclo Superior Noche Computación

PROVINCIA DE SANTA FE

346 **ENET Nº 1 de Acebal**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Química

881 **ENET Nº 1 de Avellaneda**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica

877 **ENET Nº 1 "Estanislao López" de Ceres**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica Rural

323 **ENET Nº 1 de Laguna Paiva**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Computación
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

884 **ENET Nº 1 de Pérez**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Electromecánica

322 **ENET Nº 1 "Guillermo Lehmann" de Rafaela**
Abre: 1 división de 4º Año Ciclo Superior Noche Computación

880 **ENET Nº 2 de Reconquista**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo de Profesiones Femeninas

883 **ENET Nº 1 "Doña Gregoria M. de San Martín" de Rosario**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Administración de Empresa para egresados del Sistema Dual

335 **ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario**
Abre: 1 división de 4º Año Ciclo Superior Noche Electricidad
1 división de 3º Año Ciclo Básico Nocturno

331 **ENET Nº 6 "Ing. Luis Laporte" de Rosario**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico especialidad Refrigeración y Aire Acondicionado

339 **ENET Nº 10 "Rodolfo Rivarola" de Rosario**
Abre: 1 división de 4º Año Ciclo Superior Noche Mecánica

340 **ENET Nº 1 "Ing. Francisco G. Zimmermann" de San Jorge**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Química

342 **ENET Nº 1 "Miguel Castellanos" de San José de la Esquina**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa

333 **ENET Nº 2 "Manuel D. Pizarro" de Ciudad**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Nocturno

329 **ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Ciudad**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Automotores

RESOLUCION Nº 62 - C. — Buenos Aires, 23|2|89.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, la habilitación de divisiones por PROMOCION de acuerdo con lo detallado en planilla ANEXA a esta Resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 62-C/89

CAPITAL FEDERAL

001 **ENET Nº 1 "Otto Krause"**
Abre: 1 división de 2º Año Curso Especial en Mantenimiento de Ascensores

707 **ENET Nº 8 'Paula Albarracín de Sarmiento"**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Nocturno Química

007 **ENET Nº 12 "Libertador Gral. San Martín"**
Abre: 3 divisiones de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electricidad Orientación Electrónica
6 divisiones de 2º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 2º Año Ciclo Básico Nocturno

456 **ENET Nº 19 "Alejandro Volta"**
Abre: 2 divisiones de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica
1 división de 2º Año Ciclo Superior Nocturno Electrónica

449 **ENET Nº 36**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

GRAN BUENOS AIRES

408 **ENET Nº 1 "Ing. J. V. Passalacqua" de Banfield**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

041 **ENET Nº 1 de Berazategui**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones . . . .

122 **ENET Nº 1 de Don Torcuato**
Abre: 2 divisiones de 2º Año Ciclo Básico Diurno

404 **ENET Nº 3 de Lanús**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica

750 **ENET Nº 2 de Lomas de Zamora**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

400 **ENET Nº 1 de Merlo**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

424 **ENET Nº 2 de Quilmes**
Abre: 1 división de 4º Año Ciclo Superior Noche Administración de Empresa

405 **ENET Nº 3 de Quilmes**
Abre: 2 divisiones de 3º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

121 **ENET Nº 3 de San Martín**
Abre: 2 divisiones de 2º Año Ciclo Superior Diurno Computación

023 **ENET Nº 1 de Villa Madero**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa

106 **ENET Nº 1 de Villa Tesei**
Abre: 2 divisiones de 3º Año Ciclo Básico Diurno

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

030 **ENET Nº 1 "Vicente Pereda" de Azul**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Electrónica para egresados del Sistema Dual

036 **ENET Nº 1 "Lucas Kraglievich" de Balcarce**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Automotores

045 **ENET Nº 1 de Bolívar**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa

048 **ENET Nº 1 de Bragado**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Construcciones

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. piso
1062 Buenos Aires - Republica Argentina

034 **ENET Nº 1 de Coronel Pringles**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

062 **ENET Nº 1 de Chascomús**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Computación

069 **ENET Nº 1 "Santiago de Liniers" de Ensenada**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Nocturno

734 **ENET Nº 2 "Patricias Argentinas" de Junín**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa

084 **ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata**
Abre: 1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual Mecánica - Máquinas Herramientas
1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual Electricista en Mantenimiento de Planta

738 **ENET Nº 2 "Laura R. Mendonca" de La Plata**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Administración Pública

094 **ENET Nº 3 de Mar del Plata**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones
2 divisiones de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Computación

103 **ENET Nº 2 de Necochea**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

108 **ENET Nº 1 "Bartolomé Mitre" de Pergamino**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Noche Construcciones
2 divisiones de 2º Año Ciclo Superior Diurno Computación

091 **ENET Nº 1 de Pilar**
Abre: 2 divisiones de 3º Año Ciclo Básico Diurno

413 **ENET Nº 3 "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos" de San Nicolás**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa

127 **ENET Nº 4 de San Nicolás**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Computación

129 **ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Computación

138 **ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica Rural
1 división de 3º Año Ciclo de Constructor

414 **ENET Nº 1 "Campañas al Desierto" de Trenque Lauquen**
Abre: 2 divisiones de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica

144 **ENET Nº 1 "Almirante Guillermo Brown" de Zárate**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Electricidad para egresados del Sistema Dual
1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Química para egresados del Sistema Dual

PROVINCIA DE LA PAMPA

827 **ENET Nº 1 de General Acha**

Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa

1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica Orientación Máquinas Agrícolas

252 **ENET Nº 1 de General Pico**

Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Electromecánica para egresados del Sistema Dual

253 **ENET Nº 1 de Macachín**

Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica Orientación Máquinas Agrícolas

828 **ENET Nº 1 de Realicó**

Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica

RESOLUCION Nº 67 - C. — Buenos Aires, 1|3|89.

1º — Crear una Escuela Nacional de Educación Técnica en la localidad de Empalme Villa Constitución —Departamento Constitución— provincia de Santa Fe.

2º — Designar dicho establecimiento como ENET Nº 1 de Empalme Villa Constitución.

3º — Clasificar a la mencionada unidad como establecimiento de 3ª Categoría —Ciclo Básico— Plan Decreto 1574|65 - Turno Diurno.

4º — Determinar que el personal docente tendrá como jurisdicción la Junta de Clasificación Docente Zona VII.

5º — Fijar para la ENET Nº 1 de Empalme Villa Constitución (Santa Fe) la siguiente planta funcional docente:

1 (un) Director de 3ª Categoría (dos turnos)

1 (un) Secretario de 3ª Categoría

1 (un) Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección

4 (cuatro) Maestros de Enseñanza Práctica

2 (dos) Preceptores

25 (veinticinco) horas cátedra para hacer efectivo las prestaciones de servicios correspondientes a 1 (una) división de 1er. año Ciclo Básico Diurno.

6º — Determinar a los efectos que señala el Artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14473) que el personal docente se regirá por el Escalafón I.

7º — Fijar sede de la ENET habilitada en el edificio ubicado en Av. 25 de Mayo Nº 218, cedido gratuitamente por la Municipalidad.

8º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica, la adopción de las medidas destinadas a poner en funcionamiento el establecimiento creado.

9º — Encomendar a la Dirección General de Administración —Departamento Auditoría— la ejecución de las tareas administrativas contable y patrimonial que deben cubrirse en la unidad creada.

10. — Determinar que por la Dirección General de Planificación Educativa —Inspección General de Equipamiento y Producción— se efectúen las reservas presupuestarias para el normal desenvolvimiento del establecimiento escolar.

11. — De forma.

RESOLUCION Nº 68 - C. — Buenos Aires, 9|3|89.

1º — Crear a partir del período lectivo 1989, un Centro Nacional de Formación Profesional en la ciudad de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

2º — Denominar al establecimiento creado Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

º — Clasificar a dicha unidad educativa como establecimiento de 3ª Categoría.

4º — Asignar la siguiente Planta Funcional Docente:

1 (un) Director de 3ª Categoría

1 (un) Secretario de 3ª Categoría

1 (un) Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección

5 (cinco) Maestros de Enseñanza Práctica

1 (un) Preceptor

24 (veinticuatro) horas cátedra

5º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional la organización y puesta en funcionamiento del Centro creado por la presente resolución.

6º — Encomendar a la Dirección General de Administración —Departamento Auditoría—, la ejecución de las tareas administrativas contables y patrimonial que deben cubrirse en el Centro creado.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 69 - C. — Buenos Aires, 6|3|89.

1º — Crear un Centro Nacional de Formación Profesional en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

2º — Denominar al Centro creado por el artículo anterior "Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de La Plata.

3º — Clasificar a la unidad educativa como establecimiento de tercera categoría.

4º — Asignar la siguiente planta funcional:

— 1 Director de 3ª

— 1 Secretario de 3ª

— 2 MTEP - JS

— 17 MTEP

— 1 Delegado Administrativo categoría 15

— 2 Auxiliar Administrativo categoría 10

— 2 Ordenanza categoría 8

5º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional la

organización y puesta en funcionamiento de la unidad educativa creada por la presetnte Resolución.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 70 - C. — Buenos Aires, 6|3|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 1 de TOTORAS, provincia de Santa Fe de una (1) división de Primer Año del Ciclo Superior de ELECTROMECANICA —Plan Resolución Nº 370|74—, en turno diurno.

2º — La habilitación del citado ciclo se ajustará en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — Incrementar el Presupuesto Analítico del establecimiento de referencia en treinta y tres (33) horas cátedra, a los efectos de satisfacer las prestaciones horarias del 1er. año que se autoriza en el punto 1º).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 74 - C. — Buenos Aires, 8|3|89.

1º — Disponer que a partir del período lectivo de 1989 el Ciclo de Práctica Comercial Resolución Nº 2405|65 diurno y nocturno, sea reemplazado por el Ciclo Básico Decreto Nº 1574|65 con Orientación Administrativa Resolución Nº 339-C|88 de tres (3) años de duración para ambos turnos.

2º — Determinar que el Ciclo de Práctica Comercial Resolución CONET Nº 2405|65 sea aplicado hasta su natural extinción.

3º — Disponer que aquellas EENNET que no pudieran habilitar en el año 1989 el Ciclo Básico Decreto Nº 1574|65 Orientación Administrativa, Resolución Nº 339-C|88 por falta de equipamiento, espacio físico derivado de la doble escolaridad u otras causas atendibles, soliciten prórroga para su aplicación para el período escolar de 1990.

4º — Establecer que las respectivas Inspecciones Regionales emitan opinión fundada sobre las causales invocadas por las unidades escolares, y eleven los resultados a la Dirección General de Enseñanza Técnica quien, antes del 30 de junio de 1989, dispondrá su envío a la Dirección General de Planeamiento Educativo a los efectos de elaborar el proyecto de resolución con la autorización de prórroga por un año lectivo, para la aplicación del plan.

5º — Determinar que la Dirección General de Enseñanza Técnica efectúe por intermedio de las EENNET los ajustes de personal docente y la Dirección General de Planificación Educativa los presupuestarios, correspondientes al cambio del plan de estudios.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 76 - C. — Buenos Aires, 8|3|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, a la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe), a producir el cambio en el Ciclo Superior, de la especialidad Electricidad (Plan Resolución Nº 2032|67) Turno Diurno, por el de Electricidad, Orientación Electrónica Industrial, diurno (Plan Resolución Nº 002|89), en forma gradual a partir del 1º Año.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 79 - C. — Buenos Aires, 8|3|89.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 2 de Posadas, provincia de Misiones, de 1 (una) división del curso de capacitación para egresados de Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Resoluciones Nros. 361|81, 814-C|87 en turno nocturno.

2º — La habilitación del citado curso se ajustará en un todo a las reglamentaciones vigentes, Resolución Nº 210-C|86, sobre aprobación de la reglamentación de los cursos para egresados del Ciclo Superior.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 89 - C. — Buenos Aires, 15|3|89.

1º — Modificar, a partir del período lectivo 1989, la planta funcional docente de los establecimientos que se mencionan en planilla Anexa a la presente Resolución, en los cargos que en cada caso se indican.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 89-C/89

138 **ENET Nº 1 "Gral. J. José de San Martín" de Tres Arroyos**
1 (un) Subregente Técnico de 1ª

PROVINCIA DE SAN LUIS

317 **ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Ciudad**
1 (un) Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

PROVINCIA DE SANTA FE

324 **ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Esperanza**
1 (un) Subregente de 1ª
344 **ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario**
1 (un) Maestro de Enseñanza Práctica

333 **ENET Nº 2 "Manuel D. Pizarro" de Ciudad**
1 (un) Subregente de Cultura Técnica de 1ª

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

495 **ENET Nº 1 "Antártida Argentina" de Ushuaia**
1 (un) Maestro de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE TUCUMAN

371 **ENET Nº 1 de Lules**
1 (un) Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
906 **ENET Nº 5 de Ciudad**
1 (un) Regente de 1ª de Cultura General
1 (un) Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
750 **ENET Nº 2 de Lomas de Zamora**
1 (un) Vicedirector de 2ª
1 (un) Regente de 2ª de Cultura General
1 (un) Prosecretario de 2ª
1 (un) Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
4 (cuatro) Maestros de Enseñanza Práctica
1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos
1 (un) Jefe de Preceptores de 2ª
1 (un) Bibliotecario
092 **ENET Nº 1 de Llavallol**
1 (un) Maestro de Enseñanza Práctica
400 **ENET Nº 1 de Merlo**
3 (tres) cargos de Maestros de Enseñanza Práctica
1 (un) Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
1 (un) Bibliotecario
121 **ENET Nº 3 de San Martín**
1 (un) Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

084 **ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata**
1 (un) Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
094 **ENET Nº 3 de Mar del Plata**
1 (un) Regente de 2ª
6 (seis) Maestros de Enseñanza Práctica
3 (tres) Ayudantes Técnicos de Trabajos Prácticos
428 **ENET Nº 1 de Nueve de Julio**
2 (dos) Maestros de Enseñanza Práctica
2 (dos) Ayudantes Técnicos de Trabajos Prácticos
128 **ENET Nº 1 de Santa Teresita**
1 (un) Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección

CAPITAL FEDERAL

001 **ENET Nº 1 "Otto Krause"**
2 (dos) Maestros de Enseñanza Práctica (Informática)
007 **ENET Nº 12 "Libertador Gral. José de San Martín"**
4 (cuatro) Maestros de Enseñanza Práctica
446 **ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires"**
3 (tres) Ayudantes Técnicos de Trabajos Prácticos

GRAN BUENOS AIRES

409 **ENET Nº 1 de Boulogne Sur Mer**
1 (un) Subregente de 1ª
1 (un) Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
110 **ENET Nº 1 de Florencio Varela**
1 (un) Regente de 2ª de Cultura General
1 (un) Prosecretario de 2ª
2 (dos) Maestros de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
6 (seis) Maestros de Enseñanza Práctica
1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos
2 (dos) Ayudantes Técnicos de Trabajos Prácticos
1 (un) Jefe de Preceptores de 2ª
1 (un) Bibliotecario
417 **ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida**
1 (un) Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
390 **ENET Nº 2 "Almafuerte" de Ituzaingo**
1 (un) Vicedirector de 2ª
3 (tres) Maestros de Enseñanza Práctica

RESOLUCION Nº 92 - C. — Buenos Aires, 15|3|89.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 1 de Formosa, de 1 (una) división del curso de capacitación para egresados en "EXPLOTACION PETROLERA" Resolución Nº 655|79, turno nocturno, de tres cuatrimestres de duración.

2º — La habilitación del citado curso, se ajustará en un todo a las reglamentaciones vigentes contenidas en la Resolución Nº 210-C|86.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 93 - C. — Buenos Aires, 15|3|89.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 1 de Formosa de 1 (una) división de primer año del Ciclo Superior de Minería y Petróleo orientación Petróleo, Resoluciones Nros. 4814|72 y 3202|82; turno diurno de tres año de duración.

2º — La habilitación del citado Ciclo se ajustará en un todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — Agradecer por medio de la Inspección Regional Noreste al gobierno de la provincia de Formosa el aporte de equipamiento comprometido.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 94 - C. — Buenos Aires, 15|3|89.

1º — Incrementar, a partir del período lectivo 1989, la planta funcional docente de las unidades escolares que se mencionan en planilla ANEXA en los cargos que en cada caso se indican.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 94 - C/89

CAPITAL FEDERAL

005 **ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán"**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
009 **ENET Nº 15 "Maipú"**
1 (un) cargo de Subregente de 1ª
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

PROVINCIA DEL CHUBUT

202 **ENET Nº 1 "Gral. Alonso Baldrich" de Comodoro Rivadavia**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica
203 **ENET Nº 2 de Comodoro Rivadavia**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica
204 **ENET Nº 1 "Tte. Cnel. de Marina Luis Piedrabuena" de Trelew**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DEL NEUQUEN

280 **ENET Nº 1 "Cap. Don Juan de San Martín" de Ciudad**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos
846 **ENET Nº 2 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Ciudad**
1 (un) cargo de Prosecretario de 1ª
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

283 **ENET Nº 1 "Gral. Ing. Enrique Mosconi" de Plaza Huincul**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos

847 **ENET Nº 1 de Plottier**
1 (un) cargo de Subregente de 2ª
1 (un) cargo de Subjefe de Preceptores de 2ª
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

285 **ENET Nº 1 de San Martín de los Andes**
1 (un) cargo de Regente de 3ª
1 (un) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 3ª
1 (un) cargo de Jefe de Preceptores de 3ª
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Electromecánica)
2 (dos) cargos de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
1 (un) cargo de Jefe de Laboratorio

281 **ENET Nº 1 de Zapala**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE RIO NEGRO

291 **ENET Nº 1 de General Roca**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

862 **ENET Nº 1 "Ejército Argentino" de Río Colorado**
1 (un) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 2ª
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE SAN JUAN

866 **ENET Nº 3 de Ciudad**
1 (un) cargo de Vicedirector de 1ª
3 (tres) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Jefe de Laboratorio
1 (un) cargo de Bibliotecario

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

319 **ENET Nº 1 "José Menéndez" de Río Gallegos**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos

320 **ENET Nº 1 "Tte. 1º de Navío A. del Castillo" de Río Turbio**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

496 **ENET Nº 1 de Río Grande**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
32 (treinta y dos) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Electromecánica para egresados del Sistema Dual)

RESOLUCION Nº 95 - C. — Buenos Aires, 15|3|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 36 de Capital Federal "Almirante Guillermo Brown", de 1 (una) división de Primer Año del Ciclo Superior de Computación (Plan Resolución número 2644|83; 3079|84 y 566|85) en turno diurno.

2º — La habilitación del citado Ciclo se ajustará en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — Incrementar el Presupuesto Analítico del establecimiento de referencia en 33 (treinta y tres) horas cátedra a los efectos de satisfacer las prestaciones horarias del 1º Año del Ciclo Superior Computación, autorizado por el punto 1.º

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 97 C. — Buenos Aires, 15|3|89.

1º — Disminuír a partir del 2 de enero de 1989, la planta funcional de los establecimientos que se mencionan, en los cargos que para cada caso se señalan:

Código	Establecimiento	Cargo/Horas
	Anexo de F. P. ENET Nº 1 Villaguay, Entre Ríos	21 Hs. cát. 3 MTEP
	Anexo F. P. Nº 1 Rosario del Tala, Entre Ríos	2 hs.
	Anexo F. P. ENET Nº 10 Rosario, Santa Fe	1 MTEP 14 Hs. cát.

2º — Incrementar a partir del 2 de enero de 1989, la planta funcional de los establecimientos que se mencionan en los cargos que para cada caso se señalan. Disponibilidad presupuestaria en Programa 554.

Código	Establecimiento	Cargo/Horas
591	CNFP Nº 2 Lomas de Zamora, Bs. As.	1 MTEP-JS
647	CNFP Nº 1 Capital Federal	3 MTEP
659	CNFP Nº 1 Sarandí, Bs. As.	1 MTEP
663	CNFP Nº 1 Morón, Bs. As.	1 MTEP-JS 1 Preceptor
672	CNFP Nº 4 Capital Federal	3 MTEP
	Anexo F. P. ENET Nº 26, Capital Federal	2 MTEP

3º — Incrementar a partir del 1º de marzo de 1989 la planta funcional de los establecimientos que se mencionan, en los cargos que para cada caso se señalan. Disponibilidad presupuestaria en Programa 554.

500	CNFP Nº 1 Esteban Echeverría, Bs. As.	3 MG 2 MTEP
634	CNFP Nº 1 San Martín, Bs. As.	1 MTEP
637	CNFP Nº 1 Jujuy	1 Preceptor
638	CNFP Nº 3 Capital Federal	2 MTEP
648	CNFP Nº 1 Santiago del Estero	1 MTEP 1 Preceptor
654	CNFP Nº 1 Concordia, Entre Ríos	2 MTEP
667	CNFP Nº 1 Neuquen	1 Preceptor
	CNFP Nº 1 Aguilares, Tucumán	2 MTEP
	Anexo F. P. ENET Nº 1 San Martín, Mendoza	2 MTEP)

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 117 - C. — Buenos Aires, 6|4|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) de 1 (una) división de Primer Año del Ciclo Superior Administración de Empresas (Plan Resolución Nº 2072|67) en turno diurno.

2º — La habilitación del citado ciclo se ajustará en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por División.

3º — Incrementar el Presupuesto Analítico del establecimiento de referencia en 36 (treinta y seis) horas cátedra, a los efectos de satisfacer las prestaciones horarias del 1º Año que se autoriza por el Punto 1º.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 118 - C. — Buenos Aires, 6|4|89.

1º — Asignar a los establecimientos dependientes de la Inspección Regional Sur que figuran en planilla Anexa, las horas de cátedra que en cada caso se indican, a partir del período lectivo 1989, a efectos de hacer efectivo las prestaciones horarias correspondientes a las nuevas divisiones autorizadas.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 118-C/89

PROVINCIA DEL CHUBUT

203 **ENET Nº 2 de Comodoro Rivadavia**
165 (ciento sesenta y cinco) horas de cátedra (5 divisiones de 3º Año Ciclo Básico Diurno)

PROVINCIA DEL NEUQUEN

286 **ENET Nº 1 de Chos Malal**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno)

282 **ENET Nº 1 de Junín de los Andes**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno)

280 **ENET Nº 1 "Cap. Don Juan de San Martín" de Ciudad**
30 (treinta) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Mecánica para egresados del Sistema Dual)

846 **ENET Nº 2 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Ciudad**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electricidad)

847 **ENET Nº 1 de Plottier**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica)

PROVINCIA DE RIO NEGRO

291 **ENET Nº 1 de General Roca**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Computación)

826 **ENET Nº 1 de Río Colorado**
45 (cuarenta y cinco) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Hidráulica)

288 **ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche"**
12 (doce) horas de cátedra (1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual)

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

495 **ENET Nº 1 "Antártida Argentina" de Ushuaia**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica)

RESOLUCION Nº 119 - C. — Buenos Aires, 6|4|89.

1º — Asignar a los establecimientos dependientes de la Inspección Regional Noroeste que figuran en planilla Anexa, las horas de cátedra que en cada caso se indican, a partir del período lectivo 1989, a efectos de hacer efectivo las prestaciones horarias correspondientes a las nuevas divisiones autorizadas.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 119-C/89

PROVINCIA DE CATAMARCA

146 **ENET Nº 1 de Belén**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica)

148 **ENET Nº 1 de Santa María**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica Rural)

PROVINCIA DE JUJUY

241 **ENET Nº 1 de La Quiaca**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno)

PROVINCIA DE SALTA

302 **ENET Nº 1 de Cafayate**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica)

298 **ENET Nº 3 "Gral. Martín M. de Güemes" de Ciudad**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Computación)

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

360 **ENET Nº 1 "Santiago Barabino" de La Banda**
54 (cincuenta y cuatro) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Mecánica para egresados del Sistema Dual) y 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Electricidad para egresados del Sistema Dual)

364 **ENET Nº 3 de Ciudad**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica)

PROVINCIA DE TUCUMAN

372 **ENET Nº 1 de Famaillá**
37 (treinta y siete) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones)

378 **ENET Nº 1 de Lastenia**
66 (sesenta y seis) horas de cátedra (2 divisiones de 2º Año Ciclo Básico Diurno)

371 **ENET Nº 1 de Lules**
27 (veintisiete) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Mecánica para egresados del Sistema Dual)

377 **ENET Nº 1 de Río Seco**
66 (sesenta y seis) horas de cátedra (2 divisiones de 3º Año Ciclo Básico Diurno)

379 **ENET Nº 1 de Trancas**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno)

376 **ENET Nº 1 de Villa Leales**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno)

ZONA DESFAVORABLE

RESOLUCION Nº 59. — Buenos Aires, 23|2|89.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 12 de la localidad de Forres, provincia de Tucumán, como establecimiento alejado del radio urbano con el 20 % de bonificación desde la fecha de vigencia de la presente Resolución, mientras dure la radicación en la mencionada localidad.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación respectiva.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 60 - C. — Buenos Aires, 23|2|89.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 36 de la localidad de Puerto Tirol, provincia de Chaco, como establecimiento de ubicación muy desfavorable con el 80 % de bonificación desde la fecha de vigencia de la presente Resolución, mientras dure la radicación en la mencionada localidad.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación respectiva.

3º — De forma.

FE DE ERRATAS

En la página 282 del Boletín Nº 1108 del 25 de julio de 1988, donde dice:

"3º — Dejar establecido que la localidad de Bragado - Circunscripción I; V; VI; VII y VIII. . ."

Debe decir:

"3º — Dejar establecido que la localidad de Bragado Circunscripción II; V; VI; VII y VIII. . ."

NOTIFICACION AL PERSONAL

Dto. de DOCUMENTACION
Entró 21/6/89
Remitente Arg.
Intervino

213

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1125 — 17 DE ABRIL DE 1989

SUMARIO

RESOLUCIONES DEL CONET

Resolución Nº 204-C. — Concurso de Acrecentamiento. Comunicado .. 131

SECRETARIA GENERAL

Comunicados Nros. 1624; 1625; 1626; 1627. Prórrogas comisiones de servicios 132-133

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Disposición Nº 1971 - D.G.P. 24|11|88. Licencias sin goce de haberes 134-164

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

Ministerio de Educación y Justicia

Consejo Nacional de
Educación Técnica

BOLETIN

DIRECCION
Ing. Luis Carminio Castagno

Coordinación General
Silvia Pont

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont
Guillermo I. Lagranda

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

RESOLUCIONES DEL CONET

RESOLUCION Nº 204 - C. — Buenos Aires, 28|4|89.

VISTO: la Ley 14473 y la Ley 23416; y

CONSIDERANDO: La necesidad de llamar a Concurso de Acrecentamiento, previo al de Ingreso de acuerdo con los términos del Estatuto del Docente.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Convócase a Concurso de Acrecentamiento a 12 horas semanales de acuerdo con las disposiciones del Estatuto del Docente.

2º — Las Juntas de Clasificación Docente de la rama técnica llamarán a concurso de acrecentamiento dentro de los 20 días hábiles a partir de la fecha de la presente, de acuerdo con lo dispuesto en el punto VII de los artículos 120 y 121; su reglamentación, de la Ley 14473.

3º — Para este llamado a Concurso de Acrecentamiento las Juntas de Clasificación Docente respectivas, deberán cumplir con el artículo 35 de la Ley 14473 y las modificaciones dispuestas por el Decreto 262|89 del Poder Ejecutivo Nacional.

4º — De forma.

COMUNICADO

La Resolución Nº 204 - C de fecha 28|4|89 es de estricta y exclusiva aplicación en la rama técnica.

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO Nº 1624

Señor Director/a:

A continuación se transcriben para su conocimiento las prórrogas de las "comisiones de servicios" dispuestas oportunamente en el área del Ministerio de Educación y Justicia:

—Prorróganse hasta el 28 de febrero de 1989, todas las comisiones de servicios, acordadas por el suscripto, vigentes hasta el 31 de diciembre de 1988. **Resolución Nº 430 del día 19 de diciembre 1988.**

—Prorróganse hasta el 31 de diciembre de 1989, todas las comisiones de servicios vigentes hasta el 28 de febrero de 1989 por imperio de la Resolución Nº 430 del día 19 de diciembre de 1988. **Resolución Nº 30 del día 17 de febrero de 1989.**

Firmado: **Jorge Sábato**
Ministro de Educación y Justicia

COMUNICADO Nº 1625

Señor Director/a:

—Prorróganse hasta el 28 de febrero de 1989, todas las comisiones de servicios acordadas por el suscripto, vigentes hasta el 31 de diciembre de 1988. **Resolución Nº 2950 del día 19 de diciembre 1988.**

—Prorróganse hasta el 31 de diciembre de 1989, todas las comisiones de servicios vigentes hasta el 28 de febrero de 1989, por imperio de la Resolución Nº 2950 del día 19 de diciembre 1988. **Resolución Nº 127 del día 14 de febrero de 1989.**

Firmado: **Adolfo Luis Stubrin**
Secretario de Educación y Justicia

COMUNICADO Nº 1626

Señor Director/a:

—Prorróganse hasta el 28 de febrero de 1989, todas las comisiones de servicios acordadas por el suscripto, vigentes hasta el 31 de diciembre de 1988. **Resolución Nº 382 del día 19 de diciembre 1988.**

—Prorróganse hasta el 31 de diciembre de 1989, todas las comisiones de servicios vigentes hasta el 28 de febrero de 1989 por imperio de la Resolución Nº 382 de fecha 19 de diciembre de 1988. **Resolución Nº 27 del día 17 de febrero de 1989.**

Firmado: **Dr. Rodolfo H. Perez**
Secretario de Coordinación Educacional, Científica y Cultural

COMUNICADO Nº 1627

Se comunica a todo el personal docente de las ENNETS que por Resolución Ministerial Nº 483/89 se ha integrado la Junta Electoral Docente, cuya misión es la de renovar los miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina de todo el país, mediante el voto democrático en el ACTO ELECCIONARIO del día 16 de agosto de 1989. La JUNTA ELECTORAL ha quedado constituida de la siguiente forma:

Presidenta: Prof. Sara Lía D. L. de ALVAREZ
Secretario: Prof. Luis Juan RODRIGO
Vocales: Prof. Ricardo MUÑOZ
Prof. Dosinda VEGA
Prof. Luisa Filomena RUSSO

Sede de la Junta: Pizzurno 935 P. B. - C. P. 1020, Cap. Federal.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DISPOSICION Nº 1971 - D.G.P. — Buenos Aires, 24|11|88.

VISTO la necesidad de producir un reordenamiento en la documentación que se tramita en el Departamento de Control y Licencias; y

CONSIDERANDO: Que es menester dar cumplimiento a los plazos para el diligenciamiento de la citada documentación, establecidos por la reglamentación vigente.

Que las licencias y limitaciones de las mismas, contempladas en el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias capítulo IV, Art. 13, Apartado II, inciso b) del Decreto Nº 3413|79, requeridas durante los años 1987 y 1988, han sido utilizadas por los causantes,

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL
D I S P O N E :

1º — Considérense en uso de licencia sin goce de haberes, en base a las prescripciones del Art. 13, Apartado II, inciso b) del Decreto Nº 3413|79, al personal docente y no docente que figuran en los anexos a la presente disposición (páginas 1 á 46).

2º — Gírense al archivo los expedientes citados en los anexos.

3º — De forma.

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
08052/88	168/88	16- 5-88	LABONIA, Juan Carlos
08064/88	s/n	20- 4-88	VELEZ, Carlos Angel
08089/88	s/n	8- 4-88	ZUCCA, Héctor Angel
08051/88-c/	167/88	16- 5-88	
Cde. 3753/88	517/88	25-10-88	PACIFICO, Donato
07921/88	50/88	2- 5-88	RONDINA de MORENO, Ana María
06759/88	88/88	2- 5-88	DISTEFANO, María Cristina
06762/88	69/88	6- 5-88	MARSANO de MAJUL, M. Susana
06752/88	40/88	27- 4-88	FRANCISQUETTI, Carlos Nelson
06753/88	43/88	27- 4-88	SANTILLAN, Jorge Fortunato
05988/88-c	s/n	20- 4-88	KINZEL de JUAREZ, C. María
Cde. 3251/88	128/88	7- 9-88	
06438/87	33/88	2- 5-88	GONZALEZ, Mónica Beatríz
12664/82	86/88	19- 5-88	IANOTTO, Carlos Augusto
Cde. 1432/88	154/88	13- 5-88	VIEGAS, Patricia Edith
Cde. 1431/88	50/88	2- 5-88	JOHANSEN, María Julia
Cde. 1184/88	s/n	26- 4-88	JUAREZ, César Augusto
Cde. 3226/87	149/87	10-11-87	ROMERO, Luis Mario
Cde. 1183/88	197/88	2- 5-88	BARDELLI, Marta Rosa
Cde. 1181/88	59/88	2- 5-88	ZUBELDIA, Ana María Ada
08063/88	s/n	29- 2-88	OBERTI, Juan Antonio

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
05417/88	44/88	17- 3-88	FALCON, María Victoria Josefina
14885/85	s/n	6- 6-88	SANES de SCIARRETTA, María M.
17528/86-c/ 13761/85-c/ 14208/85-c/ Cde. 2129/85			MENDIETA, Belia Esther
16199/88	423/88	31- 8-88	GUZMAN, Fernando Luis
03147/88	s/n	1- 3-88	RODRIGUEZ, Raúl
09282/81-c/ 06709/86-c/ Cde. 3306/87	72/88	17- 5-88	VAUDAGNA de ROCHIA, María C.
18472/85	97/88	18- 5-88	VALLILENGUA de VAZUEZ María Laura
06710/81	30/88	10- 5-88	LOPEZ, Amalia del Valle
Cde. 1370/88	218/88	10- 5-88	EXPOSITO, Hugo Eliseo
05889/88	s/n	21- 4-88	BARRENECHE de PEUSNER, E. Delia
06584/88	s/n	20- 4-88	DELGADO de BAEZ, Graciela M.
15029/86	55/88	4- 5-88	MEDINA, Hebe Nidya
15360/87-c/ 2459/88	s/n	20- 5-88	BERNIO, Olga Beatríz
11391/83	s/n	3- 6-88	GUIDOLIN, Giorgio
15069/79	105/87	31- 7-87	DE LA BARRERA de MEYER, A. Marta
05993/88	s/n	25- 4-88	CUEVA, Héctor Rafael
05999/88	913/88	27- 4-88	ZUSCHTERMAN, Adriana Iris
05997/88-c/	s/n	26- 3-88	
Cde. 1545/88	s/n	20- 5-88	BOURGIE, Silvia Inés
05996/88	s/n	24- 3-88	GANEN MORILLAS, Camilo Oscar
06000/88	s/n	20- 4-88	PRAMDINA HERRERA, Carlos H.
06754/88	44/88	28- 4-88	CASTIÑEIRA de MASSA, M. Pilar
07932/88	54/88	13- 5-88	CUBIDO de AIMO, Gladys Teresa
07929/88	64/88	5- 3-88	RIVAS, José Viterman
07925/88	57/88	12- 5-88	CONDORI, Flórington
09903/81-c/	69/88	17- 5-88	SANCHEZ de CAMMARERI, L. Mabel
Cde. 1973/88	107/88	22- 6-88	
11510/88	18/88	6- 6-88	SALES, Salvador Juan Julio
11523/88	146/88	5- 7-88	CICHERO de COZZA, Silvia Mónica
11528/88	138/88	4- 7-88	ROMERO, Oscar Roque
11518/88	131/88	22- 6-88	SALVA de ORTIZ, Martina
11514/88	104/88	17- 6-88	BARRIONUEVO de MANZONI, Noemí del Valle
11790/88	s/n	8- 7-88	STATELLO, Mateo Marcelo
11788/88	4028/88	4- 7-88	RINCON, Carlos Antonio

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
11508/88	s/n	27- 5-88	CASTRO, Luis César
11511/88	129/88	28- 6-88	ESTEBAN, Liliana de María
11814/88	s/n	5- 5-88	NOE, Daniel Oscar
11805/88	78/88	4- 7-88	QUATTROCCHIO, Argentino Oscar
11795/88-c/	s/n	7-88	
Cde. 3739/88	234/88	21-10-88	MONALDO, Daniel Alfonso
06633/88	24/88	6- 5-88	DELLAPITTIMA, Daniel Rafael
14408/81	s/n	13- 5-88	MENDEZ, Alberto Orlando
00967/82-c/ 16779/84	57/88	12- 5-88	VALO de VELAZ, Mirta Elena
Cde. 1541/88	83/88	16- 5-88	GANDINI de NAZARENO, Flora María Beatríz
07172/88	38/88	5- 5-88	BRICAS, Beatríz Elena
06355/88	1563/88	29- 4-88	GNOCCHI de GUTIERREZ, Luisa
Cde. 1252/88	84/88	4- 5-88	GOZZI, Carlos Antonio
08622/88	106/88	26- 5-88	GARCIA AMADEO, G. Beatríz
06348/88	40/88	28- 4-88	PERRI, Claudio
06303/88	16/88	22- 4-88	ABERASTAIN de LOPEZ, Marta del Carmen
06357/88	46/88	25- 4-88	MORENO BAYON, Ricardo Héctor
06310/88	s/n	27- 4-88	PERSICO de SACOMANDI, G. Leonor
05406/85	158/88	12- 5-88	BACCINO de FOX, Silvia Irene
08611/88	s/n	20- 5-88	DI STEFANO, Aníbal Horacio
08614/88	45/88	26- 5-88	BUSTOS, Luis
17464/86	53/88	28- 4-88	PAIS, Juan Carlos
10278/88	145/88	8- 6-88	FANIN, Patricia Teresa
10279/88	1/88	3- 6-88	KRZYNOWEK, Casimiro
10280/88	1/88	29- 4-88	VALLE, Ramón
10281/88	s/n	2- 5-88	ABRAVANEL de PORTAS, Alicia I.
10282/88	s/n	29- 4-88	MARTINEZ, Melaneo
10283/88	s/n	5- 5-88	FERNANDEZ de RODRIGUEZ, O. Mirta
10264/88-c/	80/88	26- 5-88	
Cde. 3832/88	216/88	17-10-88	TORRES, María Graciela
10262/88	144/88	7- 6-88	ROLDAN, Mario del Rosario
10274/88	153/88	30- 5-88	CALDERON, Mario
10300/88	143/88	15- 6-88	VALLI de CANDIA, Alicia
10298/88	s/n	6-88	COCONI, Norma Beatríz
10311/88	98/88	1- 6-88	RODRIGUEZ, Neri Nicolás
12338/83	83/88	19- 5-88	MONTIAL, Adrián Nicolás
10574/87-c/ Cde. 1743/87	113/88	17- 5-88	PEREIRA, Angel Francisco
07176/88	11/88	27- 4-88	LODOLO, Edgardo Lido
07184/88	58/88	11- 5-88	ARNALDO, Jorge Héctor

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
07271/88	46/88	11- 5-88	BASCOU, Alba Argentina
07275/88	123/88	6- 5-88	TEJADA, Alejandro Osvaldo
07188/88	63/88	22- 4-88	SILVA, Anrique Daniel
07191/88	72/88	25- 4-88	ANGRIGIANI, Dulio Marcelo
05875/88-c/	42/88	28- 4-88	
Cde. 3933/88	203/88	14-11-88	DOVAL, Luis
05787/88	53/88	21- 4-88	FUSTER, Emundo Miguel
05788/88	28/88	27- 4-88	ALANIZ, Julio César
05785/88	49/88	26- 4-88	LOPEZ, Luis María
05784/88	17/88	11- 4-88	MARTINEZ, Aníbal
05870/88	147/88	21- 4-88	BARABINO, María Rosa Antonia
Cde. 1119/88	21/88	20- 4-88	MARTINEZ CHAS, Diego Carlos
Cde. 1237/88	8556/88	5- 5-88	MOLARO, Alfredo
Cde. 1245/88	s/n	20- 4-88	LAVIER de LOPEZ, G. Beatríz
07531/88	s/n	21- 4-88	CUADRELLI, Hugo Alberto
06365/88	612/88	29- 4-88	BARROZO, Stella Maris
06180/88	34/88	2- 5-88	LEIVA, Carlos Andrés
06160/88-c/	s/n	22- 4-88	
Cde. 1433/88	s/n	16- 5-88	BIANCHI, Néstro Carlos
06164/88	67/88	20- 4-88	MONTERO, Alberto
07539/88	217/88	10- 5-88	REY, Roberto Alejandro
07545/88	139/88	6- 5-88	ARCE, Susana Mabel
07550/88	68/88	25- 4-88	MANGIATERRA, Carlos Oscar
07499/88	31/88	3- 5-88	ESTEVES, Juan Ernesto
07529/88	s/n	11- 5-88	BUSTOS, Silvia Estela
07530/88	s/n	21- 4-88	CID de PATRILLA, Silvia Isabel
07491/88	94/88	12- 5-88	SIMONETTA de LIUZZI, E. Rosa
03808/88	129/86	26-11-86	MONCHO, Graiela Rosa
15859/79	50/88	6- 5-88	CURSI de MARIANETTI, A. María
07715/88	s/n	9- 5-88	EMILIOZZI, Eugenio
07681/88-c/	52/88	10- 5-88	
Cde. 2371/88-c/	72/88	1- 7-88	
Cde. 3248/88	133/88	1- 9-88	ZARARTE, Oscar Alfredo
07687/88	75/88	6- 5-88	RENIS, Verónica Elisabet
Cde. 3808/88	213/88	14-10 88	
07680/88	51/88	10- 5-88	DOMINGUEZ, Silvia María
07684/88	s/n	5- 5-88	AGUIRRRE, Jorge Osvaldo
07352/88	64/88	27- 4-88	AGOSTINIS, Daniel Enrique
07359/88	153/88	2- 5-88	DOMINGUEZ de ALONSO, Alicia Susana
05681/88	72/88	5- 5-88	ROLDAN, Elsa Antonia
07355/88	58/88	20- 4-88	
154759/88	184/88	12- 8-88	ARMENDARRIZ, César Omar
07655/88	s/n	20- 4-88	SALGUERO de PACIMANN, Norma Edith

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
13241/85	101/88	2- 5-88	MANDAGARAN, Daniel Osvaldo
04868/87	s/n	23- 3-87	CERQUEIRAS, Virginia
07772/88	83/88	9- 5-88	FERNANDEZ, Aníbal Ramón
06177/88	25/88	25- 4-88	GUTIERREZ, Inés Teresa
06141/88	29/88	22- 4-88	MOZZONI de BIANCO, Ana María
06103/88	81/88	25- 4-88	FLORES, Ester María
06557/88	78/88	2- 5-88	ROJAS, Marta Elena
06559/88	918/88	6- 5-88	CAMACHO de FERNANDEZ, Susana Alicia
06631/88	21/88	5- 5-88	SAVY, Graciela Susana
06627/88	s/n	27- 4-88	GONZALEZ, Marcelo Enrique
06562/88-c/	89/88	6- 5-88	
14615/88	259/88	23- 8-88	ALESANDRINI, Mónica Alejandra
06554/88	64/88	2- 5-88	BIBINI, Mirian Nora
06173/88	3/88	3- 5-88	RUSSO, Filomena Luisa
10461/84	s/n	10- 5-88	LARRION, Félix
08302/88	124/88	18- 5-88	MARTINEZ, Nicolás Raúl
08263/88	s/n	20- 4-88	CANILLO, Alfredo
08293/88	93/88	4- 5-88	MAIDANA, Magalí Adriana
06669/73	61/88	22- 4-88	CASTRO, Angel Alerto
Cde. 1320/88	48/88	3- 5-88	GHIDINI, Yolanda Virginia
13555/87-c/ Cde. 0105/88	58/87	23-12-87	GARCILAZO, Graciela María Ercilla
06149/88	9/88	20- 4-88	GIMENEZ, Oscar Roberto
06147/88	28/88	22- 4-88	KESTLER, María Cristina Graciela
6154/88-c/	s/n	26- 4-88	
Cde. 2518/88-c/	146/88	27- 7-88	
Cde. 3216/88	194/88	8- 9-88	PASTORINI, Luis Enrique
06153/88	s/n	26- 4-88	ANNICELLI, Jorge Antonio
06174/88	125/88	27- 4-88	LOMBARDI, Enrique Juan
Cde. 0932/88	78/88	19- 4-88	LAMBOIS, Rubén Osvaldo
Cde. 0960/88	308/87	16-12-87	MARTINEZ, Oscar Raúl
07879/83	154/88	6- 4-88	MIÑARRO, Nora Cristina
13501/87-c/ Cde. 3335/87	323/87	17-11-87	FRANCO, Carlos Alberto
Cde. 954/88	32/88	12- 4-88	MANSERVIGI, Osvaldo Eugenio
05316/88	26/88	12- 4-88	MUÑOZ, Daniel Antonio
05315/88	40/88	5- 4-88	CASTELLETTI, Haydeé María
06970/88	26/88	6- 5-88	DOBEJ, Mario Miguel
06983/88	98/88	29- 4-88	CATANZARO, Silvia Ida
07135/88	27/88	28- 4-88	AGÜERO, Edmundo Roque
06971/88	27/88	6- 5-88	JOVES, Daniel Elpidio
06938/88	16/88	4- 5-88	LOGUZZO de RIERA, N. Beatríz
00531/88-c/	195/87	22-12-87	
15997/88	s/n	25-11-87	CONCI, Daniel Antonio

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
04879/88	s/n	8- 4-88	SAFONTAS de CASCO, A. Beatríz
04882/88-c/	19/88	29- 3-88	BADINI de CIERI, Miriam Edith
Cde. 1796/88	79/88	3- 6-88	
04883/88	s/n	4-88	URIA, Nancy
04553/88	52/88	18- 3-88	MASO, Juan Ignacio
Cde. 0595/88	297/88	1- 3-88	GIORELLO, Alcides Alfredo
03269/88	17/88	7- 3-88	LOIERO, Gladys Norma
05767/87	33/87	8- 4-87	FOLGUEIRA de DURE, N. Imelda
19214/86	s/n	23- 3-87	BIONDI, Rubén Horacio
05312/88	41/88	12- 4-88	LOPEZ, Eduardo Alberto
15108/86	80/88	23- 6-87	PEREZ NOVOA, Roberto Gerardo
06727/82	112/88	9- 8-88	CALCAGNO, Oscar Ernesto
Cde. 824/88	34/88	1-12-87	VALIENTI, Ana María
03706/83	52/87	9- 3-87	GENNUSO, Carlos Joaquín
15622/86	102/86	22- 8-86	SANCHEZ, Angel José
03490/88	18/88	10- 3-88	SAN MIGUEL, Guillermo
08264/88	56/88	23- 5-88	ROELAS, Carlos Alberto
03122/87	s/n	9- 5-88	SETTINI, Diego José
08304/88	121/88	10- 5-88	FILIPPA, Daniel Alberto
08287/88	177/88	20- 5-88	BARIDO, Raúl Jorge
08277/88	27/88	22- 4-88	FERRER, Myriam Noemí
08301/88	36/88	18- 5-88	RUIZ de SARKOTIC, Teresa Inés
17558/88	187/88	20- 9-88	ARACIL, Stella Maris
17549/88	148/88	20- 9-88	CEREZAL, Gerardo
17547/88	379/88	20- 9-88	DELLA MARCA DE CARBALLO, Ernestina
17582/88	464/88	16- 9-88	AVALOS, Luis Alberto
07281/83	41/88	24- 8-88	GIAMARINI de FAVINI, G. María
06024/88	73/88	26- 4-88	FERRERO de NICOLAU, María del Carmen
05933/88	172/88	28- 4-88	AGUINAGA, Fernando J. Rodolfo
11828/86	s/n	15- 9-86	MARINO, Carlos Rodolfo
5899	49/88	21- 4-88	NAVEIRO, Javier
05900/88	50/88	20- 4-88	MARTINO, Donato Antonio
05894/88	25/88	21- 4-88	MESKE de ZACCA, María Cristina
05890/88	s/n	21- 4-88	ALVAREZ, René Horacio
05886/88-c/	74/88	22- 4-88	
Cde. 3595/88	310/88	4-10-88	BARZOLA, Isabel Carlota
13507/87	191/87	10- 8-88	ALVAREZ, Jorge Enrique
11055/77	23/88	14- 3-88	ROSSO, Mauricio
08861/87	102/87	18- 5-87	PERALTA, Pío Roberto
13084/85	36/88	28- 3-88	GARCIA, Julio Daniel
12150/82	32/87	22- 4-87	LANCELLOTTI, Eduardo Antonio
14636/82-c/	s/n	22- 4-88	
Cde. 1270/86			ZOTHNER, Hugo Jorge

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
04703/86-c/ Cde. 0793/86	332/88	2- 5-88	ZAMOJSKY, Juana Francisca
12048/83	110/88	5- 5-88	BARAYAZARRA, Noemí Rosa
12658/82	29/88	22- 4-88	RIGAMONTI, Cristina Beatríz
Cde. 941/88	25/88	23- 2-88	LICARI, Sandra Mabel
19662/77	14/88	9- 3-88	MADERO, Alicia Carmen
06686/88	s/n	3- 5-88	SUZARTE, María Cristina
06675/88	14/88	8- 3-88	DOMINGUEZ, Carlos Enrique
5059/87	61/88	26- 4-88	SOSA, Silvia Cristina
6532/88	35/88	3- 5-88	LEONIO, Ramón Antonio
06651/88	224/88	9- 5-88	GIULIANO, Julio César
04056/87-c/ Cde. 1763/87	3985/88	25- 4-88	SAPUPPO, Jorge Guillermo
06632/88	19/88	5- 5-88	OSTROVSKY, Diana
06549/88	61/88	4- 5-88	NASTRI, Emilio Norberto
06607/88	s/n	8- 4-88	GALERA, Diego Aníbal
06665/88	33/88	3- 5-88	URSINO, Julio César
06176/88	s/n	20- 4-88	SORIANO de BEAUMERIE, Marta Susana
08415/87-c/ Cde. 2060/87	67/88	18- 4-88	GARCIA, Adriana Graciela
07369/88	14/88	5- 5-88	COLETTA, Isabel Cristina
07350/88	29/88	4-88	TREVIZAN de RUBUCOTTA, L. Alicia
07344/88	s/n	3- 5-88	RICCA, Gustavo Mario
07381/88-c/ Cde. 3921/88	33/88 118/88	21- 3-88 4- 8-88	MARTINI, Juan Carlos
07374/88	40/88	4- 5-88	MARTINEZ, Daniel
07712/88	39/88	6- 5-88	ESPOSITO, Héctor Roberto
08303/88	92/88	13- 5-88	RICO de ORELLANA, Rosa Susana
03905/88	18/88	9- 3-88	MERINO, José Manuel
03294/88	30/88	3- 3-88	HEREDIA de LARIGUET, María Agustina
08044/88	s/n	9- 5-88	RODAS, Héctor Raúl
08068/88	137/88	13- 5-88	CELADA, Mario Gustavo
08085/88	241/88	2- 5-88	CORDOBA, Arturo Nicolás
08046/88	7/88	3- 5-88	MINAGLIA, Carmelo Osvaldo
Cde. 1833/88	s/n	6- 6-88	TORRES, Silvia Lilián
09546/88	157/88	31- 5-88	LLAMAS, Gustavo Fabián
09531/88	s/n	7- 6-88	ZANNI, Miguel Angel
09518/88	141/88	5- 5-88	TOMAI, Aldo Gustavo
09520/88	s/n	29- 4-88	FURFERI, Eduardo José
09521/88	s/n	12- 5-88	BOLAÑOS, Teresa Herminia
09522/88	s/n	19- 4-88	BOSIO, Jorge Luis
09530/88	312/88	3- 6-88	CHIAPPE, Juana Carmen

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
09532/88	55/88	1- 6-88	FRANCO, Mario José
09533/88	95/88	31- 5-88	BULGARINI, Héctor
08054/88	74/88	17- 5-88	DICKON Patricio Alberto
08076/88	167/88	20- 5-88	
c/Cde. 3574/88	519/88	12-10-88	FERNANDEZ, José Camilo
08079/88	86/88	2- 5-88	GARCIA de MEDIN, Gladis A.
08084/88	58/88	9- 5-88	ORAZI, Antonio Domingo Angel
04439/88	25/88	17- 3-88	BORDEGARAY, Dora Eloisa
06462/88	s/n	29- 4-88	ROSETTI, Waldino Miguel
06450/88-c/	146/88	11- 4-88	MACARELLI de BRUSES, Elsa S.
Cde. 3633/88	581/88	29- 9-88	
04438/88	311/87	29- 9-87	SANEZ de BAREILLES, B. Alicia
03468/88	41/88	1- 3-88	GOMEZ de CHIARAMONTE, Leticia Berta
07305/88	76/88	11- 5-88	ASSENZA PARISI, Víctor
04432/88	4/88	11- 3-88	MOROSINI, Francisco Pedro
07880/88	s/n	11- 5-88	FURLANI, Ana María Ester
07881/88	s/n	10- 5-88	PASCUAL, Elisa Isabel
12882/81	75/88	12- 5-88	CENICEROS, María Irma
07878/88	45/88	16- 5-88	CORTES, Guillermo Javier
07882/88	s/n	4-88	SERRA, Juan Andrés
07875/88	109/88	18- 5-88	NEME, María Teresa
07802/88	71/88	4- 5-88	ROLDAN de VILLAGRA, Elsa A.
02284/87	173/87	24-11-87	PEREZ, Néstor Norberto
07874/88	s/n	28- 4-88	PIANI de MENCIA, Leticia Adela
Cde. 1283/88	8555/88	5- 5-88	CAMPIONE, José Luis
01663/88	2/88	5- 1-88	PALACIOS, Sara Argelia
05628/88-c/	s/n	5- 4-88	
Cde. 1506/88	851/88	23- 5-88	CASTRO, Angel Alberto
Cde. 0321/88	265/87	12-87	GUTIERREZ, Mario de Jesús
Cde. 1082/88	112/88	20- 4-88	FLIJER, Mario Jorge
Cde. 1040/88	84/88	22- 4-88	PASTERIS, Juan Carlos
Cde. 1084/88	8552/88	27- 4-88	STREET, Alejandro Santiago
Cde. 1314/88	106/88	9- 5-88	FERNANDEZ, Arsenio Lucas
Cde. 1838/88-c/	42/88	23- 5-88	URSINO de MARTINEZ, C. Beatríz
Cde. 1400/88	s/n	21- 4-88	
Cde. 1321/88	s/n	29- 4-88	SPESOT, Adolfo Federico
Cde. 1522/88	s/n	16- 5-88	MASCHERONI de LOPEZ, María Cristina
Cde. 1524/88	56/88	20- 5-88	BELLOC, Carlos Alberto
04489/88	13/88	21- 3-88	BERTHOLAGA, Juan José
06334/88	s/n	26- 4-88	MARTINEZ, Daniel
06333/88	s/n	26- 4-88	CECCACCI, Jorge Horacio
07526/88-c/	34/88	10- 5-88	
Cde. 1666/88	43/88	26- 5-88	MORAIS, Mónica Nancy

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
07540/88	220/88	10- 5-88	CAMPOY, Hugo Alberto
7534/88-c/	6/88	26- 4-88	
Cde. 1832/88	12/88	7- 6-88	PARISI, José Luis
07536/88	114/88	10- 5-88	ARANCIBIA, Reyes Telésforo
07532/88	s/n	21- 3-88	JUAN de HERRERO, Laura Rosa
06108/88	89/88	3- 5-88	CESARE, Alfredo
07495/88	s/n	26- 4-88	OLIVARES de GONZALEZ, Margot Evelina
06339/88	37/88	10- 3-88	RICART de SALINAS, Edith Mirtha
22482/87	s/n	17-12-87	VIGNONE de FIGUEREDO, María Victoria
07134/88	4/88	2- 5-88	LAZZARI, Juan
07303/88	s/n	3-88	ACOSTA, Marcelo Carlos María
07717/88	s/n	9- 5-88	CELNIK, Claudia Ada
18437/88	238/88	13-10-88	GALLAND, Gustavo Adolfo
19143/87	s/n	8-10-88	LACUNZA, Francisco Osvaldo
07357/88-c/	154/88	3- 5-88	
Cde. 3900/88	651/88	7-11-88	GEROMINI, Ana María
07368/88	13/88	5- 5-88	FORCADA, Beatríz Mirian
07358/88	155/88	25- 4-88	DE PABLO, Eduardo Alberto
Cde. 1366/88	s/n	13- 4-88	FORITANO, Graciela del Valle
06948/88	72/88	11- 5-88	NEUMANN de ZANATTA, María Luisa
06969/88	28/88	6- 5-88	HOLC, Ricardo Rodolfo
06955/88	65/88	3- 5-88	CARVAJAL, Leonor Ester
06986/88	s/n	3- 5-88	SALVATIERRA, Alfredo Osvaldo
09604/83	69/88	5- 5-88	FERNANDEZ, María Inés
07364/88	117/88	20- 4-88	DANA, Julio Omar
8268/88-c/	88/88	17- 5-88	
11663/88-c/	146/88	1- 7-88	
Cde. 3308/88	216/88	20- 9-88	FERNANDEZ, Marcelo
08298/88	107/88	4- 5-88	CEBALLOS, Mónica Elvira
07481/88	77/88	11- 5-88	PAVICICH, Oscar Eduardo
07601/85	s/n	20- 4-88	BUGLIANI, Oreste Francisco
07694/88-c/	79/88	10- 5-88	MESEGUER de GORDO, Y. Ercilia
Cde. 1841/88	91/88	6- 6-88	
07361/88	90/88	9- 5-88	BARONA, Teresa Beatríz
07384/88	272/88	26- 4-88	BOIERO de LAPH ITZBORRDE, Norma Irene
7348/88-c/	16/88	30- 4-88	
3425/79-c/	119/88	20- 9-88	
Cde. 2451/79-c/			
Cde. 1854/79-c/			
Cde. 1064/79			VALLEBELLA de ARAGUAS, E. Rosa

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
07692/88	140/88	2- 5-88	ROJO, María Isolina
07696/88	75/88	16- 5-88	CHAPARRO, María Josefina
07776/88	33/88	12- 5-88	SERRA de GONZALEZ, A. Stella
07691/88	141/88	2- 5-88	SOSA MOLINA de MIOTTI, Beotríz del Carmen
07349/88	30/88	4-88	RODRIGUEZ, Julio Armando
06343/88-c/	25/88	28- 4-88	
Cde. 3258/88	109/88	16- 9-88	NATAL de REBOSSIO, E. A. María
06362/88	s/n	25- 4-88	D'ALTRI, Ana María
06350/88	18/88	3- 5-88	AVALOS, Malvina Angélica
06304/88	11/88	22- 4-88	AVALOS, Rosario Clara
06320/88	s/n	23- 2-88	BENITEZ, Nori Edith
06311/88	s/n	15- 3-88	FERREYRA, Oscar José
08625/88	54/88	5- 5-88	COSTA de HEFFNER, N. Beatríz
08628/88	14/88	2- 5-88	MOSCIONI de SLABOCH, Marta S.
08609/88-c/	65/88	27- 5-88	
Cde. 3575/88	121/88	11-10-88	BOTEGLIERO, Daniel Horacio
06506/88	199/88	25- 4-88	GROSSO de NAVARRO, P. Noemí
06505/88	198/88	29- 4-88	MANZI, Rubén Mario
10313/88	76/88	1- 6-88	COSTAMAGNA, Nora Lilián
10305/88	s/n	20- 4-88	CONTRERAS, Héctor Dugo
10288/88	127/88	16- 6-88	ARIAS, Enrique
10267/88	s/n	18- 5-88	ACOSTA, Carlos Alberto
10291/88	116/88	8- 6-88	JEANNERET de RICAGNO, María Laura
10292/88	119/88	9- 6-88	GODAY, Beatríz María
10272/88	44/88	9- 6-88	RODRIGUEZ, Gladys Stella
06458/88	s/n	20- 4-88	RUIZ, Rolando Rubén
06463/88	s/n	25- 4-88	IBAÑEZ, Arcángel
06471/88	11/88	26- 4-88	JACOBO de SILVA, María de las Mercedes
06493/88	30/88	27- 4-88	ARGÜELLO, José Valentín
06494/88	15/88	2- 5-88	VELTRI, Eduardo Leonardo
06331/85-c/	73/88	10- 5-88	
Cde. 1982/88	130/88	17- 6-88	MAIORINI de PERAZZOLO, Elsa Norma
07679/88	s/n	2- 5-88	OLIVER, Guillermo Jorge
04866/87	85/88	12- 5-88	MORALES, Marcelo Eduardo
07713/88	49/88	17- 5-88	ACCINELLI, Javier Guillermo
08270/88	s/n	19- 5-88	TREFILETTI, Esteban Antonio
08274/88	43/88	13- 5-88	GONZALEZ, Carlos Alberto
08278/88	s/n	16- 5-88	LOPEZ ALVAREZ, Jorge
08290/88	115/88	13- 5-88	ARMENDARES, Mercedes
09385/81	76/88	19- 5-88	AUSSEDAT de JAIMES, Celina E.
08285/88	79/88	19- 5-88	NEME, María Teresa

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
08292/88	117/88	16- 5-88	PEDRANZANI de JOFRE, Hilda E.
05872/88	s/n	6- 4-88	KLEHR, Claudia Marisa
06550/88	59/88	4- 5-88	BELIERA, Norberto Lorenzo
06628/88	s/n	25- 4-88	GODOY, Eduardo Pedro
06579/88	4000/88	4- 5-88	DE GRATI, Reynaldo Rubén
06677/88	29/88	22- 4-88	DIEZ, Daniel Roberto
06556/88	2/88	25- 4-88	GOMEZ, Gustavo Gerardo
06650/88	27/88	4- 5-88	FERNANDEZ BRUNELLA, Virginia Mercedes
06674/88	17/88	22- 3-88	AMOROSO, Carlos Alberto
06581/88	216/88	5- 5-88	FERNANDEZ, Alejandro Tomás
06666/88	30/88	3- 5-88	STRAMSCHAK, Liliana Graciela
10546/88	99/88	10- 6-88	MONTERO, Héctor Jorge
Cde. 1081/88	s/n	22- 4-88	PLANES, Mario Alberto
Cde. 1078/88	317/88	25- 4-88	DI GIOVAMBATISTA, Edgardo R.
Cde. 1660/88	88/88	19- 5-88	ARGÜELLO, Carlos Francisco
05881/88	s/n	22- 4-88	VALLE, Daniel Jorge
05883/88	3970/88	26- 4-88	ANGIOLILLO, Liliana Gloria
05871/88	s/n	19- 4-88	AIMETTA, Juan Carlos
06453/88	s/n	25- 4-88	SCHLIEPER, Ricardo Omar
06452/88	s/n	20- 4-88	REDZKO, Jorge Raúl
08493/88	46/88	21- 4-88	BIGA de FERNANDEZ, Graciela E.
05783/88	18/88	11- 4-88	D'AGOSTINO, Osvaldo Horacio
Cde. 3604/87	244/87	21-12-87	LEDO, Emma
05877/88	s/n	20- 4-88	MARTINEZ, Héctor Claudio
Cde. 0155/88	151/87	21-12-87	TALICE de JARA, Marta Aurora
Cde. 2465/87	95/87	24- 8-87	ELORZ, Nancy Elisabeth
06408/87	8414/87	6- 8-87	HERRERO, María Lis
21927/85-c/	139/87	4- 8-87	
14201/88	133/88	11- 8-88	LOGICA, Marta Hilda
07161/88	49/88	6- 5-88	DE CASAS, Eduardo Enrique
06763/88	23/88	6- 5-88	CASAL, Alberto Daniel Pedro
07927/88	59/88	12- 5-88	CORDOBA, Salvador
07928/88	119/88	10- 5-88	ORTEGA, Rosa Graciela
06764/88	s/n	6- 5-88	SALVO, Oscar Raúl
07926/88	58/88	12- 5-88	RUIZ VARGAS, Roberto Eloy
06751/88	39/88	27- 4-88	ALAGGIA, Guillermo Rodolfo
06704/88-c/	32/88	2- 5-88	
Cde. 3824/88	212/88	2-11-88	DURO, Roberto Manuel
06705/88	28/88	21- 4-88	RODRIGUEZ, Rafael Antonio
06706/88	17/88	21- 4-88	FANEGO, Walter Horacio
07192/88	54/88	11- 5-88	FERRERO, José Luis
07169/88	56/88	29- 4-88	LERDA, Marcelo Alejandro
07190/88	74/88	9- 5-88	FUSCO, Alberto Daniel
07274/88	s/n	6- 5-88	ITURREZ, Aydé Lili del Valle

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
07278/88	43/88	6- 5-88	GOÑI de ZERDA, Graciela Laura
07183/88	102/88	6- 5-88	MUSMANNO, Carmelo Angel
07180/88	s/n	3- 5-88	AMORES COSTA, Rosa Ester
07178/88-c/	115/88	9 -5-88	
Cde. 1949/88	170/88	16- 6-88	OLIVIERI, Sergio Alejandro
07175/88	12/88	9- 5-88	FIGONI, Marta Adriana Inés
07166/88-c/	24/88	4- 5-88	
Cde. 3639/88	75/88	5-10-88	LAMELO, Rubén Hortensio
10365/88	23/88	30- 5-88	PEREZ CAMPOS, Ana Bella
10370/88	68/88	10- 6-88	BRIZ de CASTRO, Isabel Ofelia
08491/88	s/n	19- 5-88	CAPUTO, Laura Cristina
10362/88	59/88	1- 6-88	MARTINEZ de CRUZADO, Beatríz Herminia
08490/88	254/88	16- 5-88	FARIÑA, Susana Irma
10739/88	s/n	9- 6-88	ARONICA, Mabel Mercedes
10738/88	s/n	9- 6-88	COVIC, Margarita Ester
10733/88	162/88	15- 6-88	VULCANO, Alicia Irene
10731/88	70/88	1- 7-88	FERNANDEZ de NUÑEZ, María Teresa
10730/88	145/88	10- 6-88	D'AGOSTINO de VECINA, Mirta Susana
10729/88	s/n	30- 5-88	ADRIANO de PAVESI, Silvia María
10727/88-c/	s/n	31- 5-88	GARCIA VALLS de CAMPALANS, María Rosa Elvira
Cde. 3577/88	96/88	7-10-88	
10726/88	s/n	6- 6-88	FUCILI de DIAZ, Lucía Mabel
10725/88	78/88	8- 6-88	SANTANA, Roberto Esteban
Cde. 1597/88	59/88	5- 5-88	CERNADAS de LABORDA, G. Elvira
12752/84-c/ Cde. 2522/85	129/88	7- 6-88	MARTINEZ, Mónica Silvia
1586/88-c/ Cde. 1276/88	52/88	13- 5-88	PALOMEQUE de LUCCHESI, M. del Carmen
10737/88	110/88	15- 6-88	MARCON, René Daniel
9923/88	161/88	6- 6-88	DOVAL, José
9922/88	38/88	10- 6-88	BAUDRACCO, Lidia Mabel
9920/88	s/n	9- 5-88	IVANCICH, Fernando Adolfo Jorge
9917/88	471/88	10- 6-88	LOPEZ, Mabel Felisa
9929/88	92/88	6- 6-88	CICCIOLI, Víctor
9925/88	88/88	6- 6-88	GARAY, Favio Rodolfo
9931/88	55/88	27- 4-88	VIVAS, José Norberto
8477/88	s/n	25- 4-88	LEHOUX, Alberto Américo
8478/88	s/n	25- 2-88	GORBANO NIETO, José
8484/88	83/88	20 5-88	GRYPINSKI, Adrián Claudio

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
8479/88	s/n	25- 2-88	CICCHITTI de LAZO, Leonor Edith
8486/88	96/88	24- 5-88	DEL CASTILLO, María Isabel
Cde. 1598/88	61/88	16- 5-88	GONZALEZ, Carlos Alberto
3679/87-c/ 7858/80	109/88	10- 6-88	MARTIGNONI, Elsa Haydeé
14204/88	135/88	10- 8-88	PERCICH, Carlos Alberto
14214/88	137/88	3- 8-88	MONSALVE, Marina Estela
14197/88	105/88	3- 8-88	COLS, Alberto Daniel
14211/88	415/88	28- 7-88	CABALLIERI, Daniel Adolfo
14186/88	97/88	25- 7-88	AGÜERO, Julio Osvaldo
04073/88	67/87	19- 3-87	CASTRO, Carlos Alberto
04157/88	123/88	11- 3-88	BELTRAMELLO, Juan Orlando
04085/88	36/88	9- 3-88	CABANA, Carlos Roberto
20906/86	4872/87	15- 7-87	LEDDA de GIANELO, Rosa
	157/87	14- 8-87	
03142/88	29/88	29- 2-88	PUCHETA, Roberto Abelardo
03136/88	31/88	2- 3-88	PFEIFFER, María Rosa
08483/88	s/n	25- 2-88	BANILLE, Osvaldo Néstor
10538/88	s/n	14- 6-88	LOSAS, Roberto Mario
10361/88	s/n	31- 5-88	IRACHETA, Rolando
10359/88	165/88	16- 6-88	INSAURRALDE, Eva Angélica
10367/88-c/	63/88	11- 5-88	LOPEZ de BURGUENER, Raquel Edith Juana
Cde. 3218/88	78/88	30- 6-88	
06495/88	16/88	2- 5-88	MAZZON de BOCHINFUSO, A. R. del Carmen
12669/88	98/88	20- 7-88	SUAREZ, Graciela Beatríz
12670/88	36/88	12- 5-88	ARAUJO de GIACOBINO, R. Esther
08727/88	67/88	11- 5-88	SCIUTTO de DI MARCO, Olga B.
08846/88	30/88	27- 5-88	VELEDA, Benedicto
08830/88	81/88	26- 5-88	TETI, Víctor Mario
08831/88	83/88	26- 5-88	GONZALEZ, Nancy Silvia
08856/88	88/88	30- 5-88	LAGRECA, Lulio César
08865/88	s/n	17- 5-88	GOTELLI, Rosa Inés
08853/88	69/88	13- 3-88	MIRABELLI, José Antonio
12877/83	67/88	10- 5-88	GHIO, Carlos Eugenio
16483/86	52/88	20- 4-88	VILLALBA, Atilio Bernabé
05221/87	s/n	13- 3-87	SEGAL, Adriana
09789/87	s/n	1- 6-87	ALI CATA de GONZALEZ, Alicia Antonia del Valle
9269/79	44/88	13- 5-88	SANCHEZ, Carlos Gustavo
14615/83	58/88	20- 5-88	GARIBALDI de BUENAHORA, M. Amalia
03425/86	38/88	10- 5-88	TEDESCO, María Mercedes

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
15442/82	s/n	4- 3-88	BULACIOS de VENTINIGLIO, T. del Valle
06142/88-c/	s/n	4- 4-88	
Cde. 3370/88	s/n	1- 9-88	ANDALUR, María Esther
0990/88	96/88	30- 5-88	SIMON, Griselda Angela
09119/88	108/88	19- 5-88	CASTRO, Marta Dolores
09124/88	88/88	20- 5-88	FERNANDEZ, Patricia Alejandra
09091/88	31/88	26- 5-88	ESCARTIN, Eduardo Pablo
09133/88-c/	103/88	1- 6-88	
Cde. 3687/88	242/88	17-10-88	PEREZ, Julia María
13497/85	194/88	16- 6-88	ARIAS, Roberto
20054/88-c/	122/88	3-10-88	
09107/88	43/88	26- 5-88	ALOISE, Nicolás
09149/88	77/88	1- 6-88	BORDEGARAY, Dora Eloisa
09118/88	s/n	27- 4-88	MANCINI, Alicia Graciela
09730/88	81/88	2- 5-88	MONTESINO, Alberto José
09734/88	68/88	26- 5-88	LAINATI, Elio Reinaldo
09692/88	59/88	2- 5-88	TERUEL de LACHA, Edith Virginia
09109/88	s/n	31- 5-88	LOPEZ, Horacio Eduardo
08480/88	s/n	6- 5-88	TSCHAGGENY, María Delfina
08485/88	84/88	20- 5-88	RIGUEIRO, Ricardo Carlos
14203/88	74/88	21- 6-88	FERNANDEZ BRUNELLA, V. Mercedes
14200/88	81/88	1- 8-88	MARELLI de GIAMPIERI, Beatríz Estela
10542/88-c/	108/88	10- 6-88	
Cde. 3309/88	196/88	5- 9-88	SARAVIA, Hugo Helvecio
14202/88	s/n	9- 8-88	PUGLIESE, Oscar
09140/88	117/88	31- 5-88	SANTACAPITA, Osvaldo Hugo
10544/88-c/	101/88	10- 6-88	
18660/88-c/	188/88	18-10-88	
Cde. 3867/88	205/88	8-11-88	MODICA, Jorge Luis
09105/88	95/88	18- 5-88	MUGICA, Matías Nicolás
09103/88	72/88	29- 4-88	VAZQUUEZ de MAZON, M. Laura
14210/88	129/88	8- 8-88	VAZQUEZ, Raúl Omar
13550/87	3/88	28- 4-88	BELLIZZI, Viviana Beatríz
6821/88	329/88	3- 5-88	CANEVA, Fernando Luis
6820/88	333/88	2- 5-88	PERAZZO, Daniel
9282/88-c/	176/88	30- 5-88	
Cde. 1932/88	182/88	8- 6-88	MAZZINI, Héctor Horacio
6816/88	s/n	6- 5-88	PEREZ, Hugo Marcelo
6815/88-c/	s/n	6- 5-88	
Cde. 1798/88	s/n	8- 6-88	PEREZ, Daniel Alberto
6814/88	71/88	6- 5-88	RICCIARDI, Fabián Alberto
6841/88	99/88	3- 5-88	UNCINOVICH, Vicente Carlos

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
6839/88	72/88	9- 5-88	DAMONTE de FRANCESCHINI, T. Susana
6835/88	34/88	2- 5-88	NAZZETTA, Rolando Felipe
10183/88	338/88	9- 6-88	LOPEZ, Marta Elena
10182/88	343/88	3- 6-88	REGUERA de FILIPPONE, F.
6828/88	105	4- 5-88	CUADRELLI, Hugo Alberto
6827/88	109	4- 5-88	ROMANO, Aníbal
6823/88	s/n	11- 3-88	DI CHIACCHIO, Luis Antonio
6822/88	43	28- 4-88	CORREA, José Enrique
7547/88	72	6- 4-88	MUGAS, María Cristina
7482/88	79	11- 5-88	MOLA, Irene María
7487/88	52	10- 5-88	ARTESI, Catalina Julia
7488/88	41	9- 5-88	AMAYA, María Baetríz
12650/88	54	8- 7-88	QUIROGA, Manuel Andrés
10798/85 c/Cde. 2402/87 c/Cde. 2680/87	68/88	5- 5-88	GUTIERREZ, Silvia
16460/88	347/88	1- 9-88	ABDONY, María
16459/88	594/88	16- 9-88	MASTROSIMONE, Graciela
Cde. 1799/88	140/88	26- 5-88	FERRERO DE NICOLAU, María del Carmen
Cde. 1774/88	96/88	1- 6-88	ANDREANI, José Luis
Cde. 1782/88	57/88	31- 5-88	LABARONI, Miguel Angel
Cde. 1775/88	118/88	17- 5-88	BARRERA, Humberto Argelio
Cde. 1789/88	5/88	8- 6-88	BISQUERT de FARIÑA, Rosa Luisa
15672/88	195	1- 9-88	DE LLANO, Aymará Cora
15836/88	84	18- 8-88	SAIDI, Ana Zulema
15837/88 4254/86 c/1735/87	s/n	15- 8-88	ARROYO, Juan José
17512/86	39	30- 8-88	DIAZ, Jorge Ramón
8086/86	153	11- 5-88	DIEZ de GAMBOA, Nora Martha
15074/88	191	22- 8-88	CAPPARELLI de PERALTA, P. Lidia
15075/88	196	12- 8-88	BURSZTYN, Jacobo León
15082/88	405	23- 8-88	ERMILIO, Néstor Abel
10177/88	113/88	18- 8-88	MOGGIA de MOTTA, Silvana Elena
10174/88	152/88	6- 6-88	BOBO, Eduardo Gabriel
10199/88	389	1- 6-88	CERBINI, Vicente Antonio
10198/88	67/88	1- 3-88	LANZA, Edgardo Luis
15070/88	131/88	1- 6-88	MAZZO, Carlos Alberto
15090/88	110/88	22- 8-88	LA VALLE, Antonio
15089/88	109/88	22- 8-88	QUIROGA, Juan Jorge
15084/88-c/ Cde. 3650/88	200/88 264/88	22- 8-88 26- 8-88 13-10-88	ARONICO, Mabel Mercedes KUPCZYK, Roxana Ana

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
15077/88	82/88	22- 8-88	GOMEZ, Héctor Claudio
15073/88	197/88	24- 8-88	SOBREDO, Carlos Norberto
05134/88	162/88	13- 4-88	MIRANDA, Horacio José
05125/88	93/88	20- 4-88	FINKELSTEIN, Sara Rita
05118/88	29/88	1- 3-88	AZZOLINI, Ramón
05124/88	72/88	20- 4-88	PORTELA, Norma Beatriz
05081/88	52/88	18- 3-88	MACIEYKO, Roberto César
05078/88	144/88	19- 4-88	SABOGAL ALESSIO, Eliana Sandra
08855/22	71/88	16- 5-88	CARACCIOLO, Jorge Roberto
08854/88	70/88	16- 5-88	RISSO, Mabel Mónica
08851/88	s/n	30- 5-88	FREYRE, Susana
08850/88	s/n	27- 5-88	FARINA, Guillermo Angel
08857/88-c/	122/88	31- 5-88	
Cde. 3838/88	334/88	4-11-88	TRILLO, Carlos Gustavo
08845/88	87/88	19- 5-88	PIROZZI, Teresa
08860/88	s/n	29- 4-88	CONVERSANO de FUSCO, Ana M.
08863/88	s/n	4-88	MARTINEZ de MULCHAND, Marta Susana
Cde. 1328/88	s/n	2- 5-88	CORTEZ, Carlos
05133/88	164/88	13- 4-88	MORALES, Horacio
08744/88	s/n	20- 5-88	FIGUEROA de MOZERT, María J.
09802/88	s/n	31- 5-88	GARCIA, Aurelio Hernán
04158/88	25/88	7- 3-88	CISLACK, Orlando Juan
04167/88	107/88	22- 3-88	BERTAGNI, Néstor
04166/88	96/88	14- 3-88	LEON, Jorge Eduardo
04076/88	6/88	2- 3-88	CARRO, Luïs Roberto
08849/88	s/n	27- 5-88	CANOVAS, Honorio Bernabé
14050/88	458/88	25- 7-88	FISICHELLA de MARTINEZ, L. Mabel
14035/88	95/88	5- 8-88	MIRA, Guillermo Raúl
14834/88	95/88	11- 8-88	MORALES, Saúl Martín
14880/88	85/88	11- 8-88	ROMEU de TOUS, María de Las Mercedes
14824/88	105/88	5- 8-88	MOTIBELLO de CURTO, Eugenia Alejandra
14101/88	83/88	10- 8-88	MONTERO de ROMANO, S. Beatríz
11095/88	239/88	3- 8-88	FICHTER, Claudia Reneé
14874/88	43/88	3- 8-88	DE SAN PEDRO, Manuel
14811/88	146/88	24- 8-88	DIANA, Juan Carlos
14813/88	144/88	4- 8-88	CAPRISTO, Mario Luis
14814/88	150/88	19- 8-88	
c/17898/88	171/88	15- 9-88	GALLEGO, Guillermo Ennio
14820/88	148/88	12- 8-88	MAXIMOWICZ FRANCO, M. Angel
14823/88	106/88	5- 8-88	ROSAS, Juan José
14530/88	112/88	5- 8-88	MATANA, Máximo

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
14544/88	s/n	17- 8-88	ALONSO STORLASKA, M. Jorge
14879/88	s/n	6- 7-88	MIRANDA, Héctor José
09618/81	343/88	12- 8-88	BETELU de ONOFRE, N. Haydeé
17737/88	338/88	7- 9-88	TRINCHERO, Guillermo César
15848/88	138/88	26- 8-88	MEDINA, Manuel Absalón
04612/85	95/88	6- 6-88	LEIBOVICH, Elsa Margarita
04075/88	85/88	11- 3-88	PECCHENINO, Mónica
08848/88	s/n	27- 5-88	TARZI, Roberto Miguel
08944/83	101/88	4- 5-88	ANDRADA de LLERA, Elva Nilda
09703/88	s/n	20- 3-88	DE LOS SANTOS, Omar
15817/88	213/88	8- 8-88	STORONI, Roberto
15843/88	s/n	11- 8-88	RUBIO de RINAUDO, Alida Susana
15832/88	97/88	30- 8-88	PERNIGOTTI de LOBO, M. Delia
15821/88	172	25- 8-88	RINCON, Carlos Antonio
05313/88	40	7- 4-88	DISTEFANO, María del Rosario
15844/88	59	12- 8-88	MERLETTI de SARDI, Nora Silvia
8481/88	s/n	2- 5-88	MATILLER, Oscar Alberto
14190/88	114	12- 8-88	MUÑOZ de OJEDA, Ana Marina
15671/88	196/88	1- 9-88	MAS, María Inés
15820/88	s/n	30- 8-88	LOPEZ, Ricardo
15669/88	265	6- 9-88	ASCHERO, Mónica Martha
09130/88	96/88	30- 5-88	VILLAMARIN, Mirian Irma
09003/88	356	1- 6-88	ROMO de TOCHO, Mirta Susana
09106	94/88	18- 5-88	RENZI, Marcelo Javier
09116/88	132	31- 5-88	BERTALOT, Dario Edgardo
09104/88	96/88	18- 5-88	CELMA, Santiago Carlos
13641/88	157/88	1- 8-88	FOCKE, Hugo Humberto
14313/88	s/n	8- 8-88	GAGLIARDUCCI, Gabriela Elena
13653/88-c/	181/88	26- 7-88	SAN MARTIN, Luis Salvador
17972/88	254/88	30- 9-88	
13127/85	151/88	3- 8-88	VALENTINELLI, Alicia Inés
13649/88	259/88	3- 8-88	VIJANDE, Jorge Ricardo
09691/88	s/n	31- 5-88	ZWEIFEL, Gilda Ruth
09686/88	s/n	10- 5-88	BENAC, Miguel Angel
09669/88	60/88	31- 5-88	GIMENEZ de TORALES, Virginia
10876/75-c/ 16631/78-c/ Cde. 129/79	s/n	27- 7-88	SAN MARTIN de QUARLERI, N. Elsa
1920/87	128/88	2- 8-88	DEL RIO de CERIANI, M. Carmen
2873/87	190/88	8- 8-88	DEL CASTILLO, María Isabel
4880/87	145/88	27- 7-88	RODRIGUEZ LOPEZ, J. Alberto
13640/88	178/88	1- 8-88	TACHE, Carlos Alberto
13645/88	137/88	28- 6-88	D'ALVIA, Antonio Luis
13815/88	181/88	12- 8-88	GODOY, Félix Daniel

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
13765/88	62/88	1- 8-88	FUENTES MAYORGA, C. Adolfo
13763/88-c/	355/88	18- 7-88	PINI de TAVELLA, Rosa Isabel
Cde. 3552/88	458/88	24- 8-88	
13813/88	120/88	2- 8-88	PEREZ, Luis Alberto
13811/88	s/n	s/f	JANOCKA, Juan Carlos
13909/88	1656/88	10- 8-88	GARRIDO, Eduardo
13903/88	131/88	10- 8-88	MORENO BAYOU, Ricardo Héctor
13898/88	219/88	29- 7-88	PIGNOLO de ALVAREZ, I. Noemí
13902/88	233/88	10- 8-88	LAFON, Diego Nicolás
13907/88-c/	177/88	3- 8-88	
Cde. 3841/88	262/88	3- 8-88	SPANO, Víctor Saverio
13910/88	1636/88	12- 7-88	GINI, Armando Antonio
13546/87	59/88	29- 7-88	ACEVEDO, Juan Angel
17069/87	344/88	5- 8-88	CARRERA, Augusto Luis
13138/86	s/n	s/f	BETANCOR de FERNANDEZ, M. Inés
8572/85	1136/88	9- 8-88	DUARTE, María Amelia
09702/88	58/88	19- 5-88	LEVY, Griselda
09709/88	34/88	27- 5-88	SALCEDO HIDALGO, M. Marcos
09728/88	s/n	16- 5-88	MASTRANGELO de DARTOE, A. Mabel
09725/88	124/88	3- 6-88	GOYENECHE, Julia Inés
09726/88	75/88	13- 5-88	BILCICH de DUCA, Dora
14737/84	21/88	20- 7-88	SHEEHAN, Eduardo Guillermo
3925/82	397/88	3- 8-88	OLIVARES, Oscar Roberto
21281/87	378/88	5- 8-88	AVALLONE, Carlos Enrique
13810/88	s/n	8- 8-88	MILEO, Carlos Aníbal
13890/88	139/88	9- 8-88	BALCONI, Gabriela Silvia
13891/88	156/88	3- 8-88	JUSTINIANO, Néstor Alfredo
13894/88	183	11- 8-88	BAMBI de GARCIA, Teresa
13899/88	218/88	29- 7-88	ALTIMARI, Claudio Marcelo
13900/88	220/88	29- 7-88	DILERNIA, Marisa Elena
13906/88	253/88	5- 8-88	GIMBATTI, Osvaldo Justo
13908/88	s/n	1- 8-88	LAINO, Raúl Daniel
16174/87	11/88	7- 3-88	DOMINGUEZ, Alfredo Gustavo
17219/88	s/n	2- 9-88	BAEZ, José Inocencio
15441/80	549/88	30- 8-88	FILIP, Arturo Ricardo
16275/88	s/n	16- 8-88	ARENA, Miguel Angel
4424/84-c/	s/n	5- 9-88	
Cde. 3215/88	426/88	5- 9-88	ARRECHE, Jorge Julián
17909/87	211/88	5- 8-88	CHEDIAC, Catalina María
14982/85	s/n	2- 9-88	SAFFORES, Adriana Estela
2222/86	301/88	7- 9-88	LUQUE, María Marta
16287/88	165/88	16- 8-88	FLORES de CAMPAZZO, Matilde Dalmira

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
16270/88	162/88	5- 9-88	VAZQUEZ, Adrian Joaquín
16286/88	232/88	1- 9-88	LUJAN, José María
9690/88	s/n	31- 5-88	ZEBRACKI, Horacio Marcelo
14832/88	s/n	23- 6-88	RIVERO, Carlos Oscar
14525/88	486/88	17- 8-88	BENITEZ de PEREZ, Cleria Laura
16288/88	197/88	18- 8-88	CUELLO, Mirna Beatríz
16282/88	56/88	22- 8-88	TIUSSI, Héctor Carlos
11903/75	200/88	30- 4-88	STURM, Enrique Germán
3426/86	144/88	23- 8-88	APOLLO de DE SANTIS, N. Antonia
14250/87	s/n	8- 8-88	DOMINGUEZ, Santiago Edgardo
16221/88	263/88	2- 9-88	BORGO, Eduardo Alberto
16220/88	287/88	9- 9-88	FISTOLERA, Leticia Esther
16222/88	s/n	3- 8-88	GASCO, Emma Eulalia
16223/88	s/n	8- 9-88	BIAGINI, Horacio Eduardo
16224/88	s/n	5- 9-88	ROSA, Eduardo Leonel
15137/88	s/n	18- 8-88	NAVALLAS, Elba Graciela
15204/88-c/	449/88	22- 8-88	
Cde. 3236/88	479/88	23-10-88	MATTOLINI, Adriana Silvia
15205/88	s/n	11- 8-88	D'OLLING, Quenther Curt
16290/88	s/n	31- 8-88	ROLANDO, Hugo Raúl
13263/88	244/88	20- 7-88	ALENDE DE AIRA, Liliana Mirta
13260/88	179/88	11- 7-88	PICCOLO, Adriana Noemí
13255/88	15/88	27- 7-88	SABATER, Juan Carlos
13229/88	785/88	27- 7-88	LOPEZ DE MEDINA DE BELOTTI, Alicia
13228/88	114/88	1- 7-88	ZITO, Florencia Graciela
13227/88	137/88	25- 7-88	FORLI, Carlos Ricardo
13222/88-c/	156/88	25- 7-88	
16201/88	121/88	3- 8-88	BRUERA, María Graciela
13295/88	s/n	2- 8-88	FERNANDEZ VAZQUEZ, Ricardo Guillermo
14545/88	s/n	12- 8-88	PEREZ PRINA, María Cristina
14550/88	s/n	28- 7-88	CENA, Armando Antonio
14551/88	137/88	16- 8-88	GALEANO, Agustín Ireneo
14056/88	235/88	8- 8-88	GRECO, Emilio Demetrio
14055/88	910/88	12- 8-88	DE LUCA, Jorge Alberto
18246/87	187/88	18- 7-88	CERATTO, Teresa Balbina
13411/88	166/88	1- 8-88	REYES, María Inés
13552/88	266/88	4- 8-88	DE SETA, Oscar Santiago
13056/88	s/n	5- 7-88	ORSI, Daniel
13048/88	87/88	8- 7-88	REYES, Miguel Ignacio
13043/88	s/n	7- 6-88	PETRA, Ernesto
13042/88	173/88	26- 7-88	PILUS de FERNANDEZ, N. Martha
11974/88	46/88	29- 6-88	YAVARONI de ROSSI, P. Niaya
11969/88	59	24- 6-88	ARGUELLO, Hugo Dolores

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
11956/88	1626	1- 7-88	KENNY, Ana María Sara
11955/88	1627/88	1- 7-88	PIANA, Néstor Adrián
11949/88	12/88	12- 7-88	PEREZ de SANDOVAL, O. Elvira
c/Cde. 3162/88	12/88	13- 9-88	
11947/88	103/88	24- 6-88	ALONSO, Gustavo Daniel
13592/88	s/n	1- 8-88	SALVEMINI, Viviana Edith
13591/88	148/88	28- 7-88	STABILE, Francisco
14503/84	94/88	7- 7-88	LOPEZ, Jorge Alberto
9288/88	362	1- 6-88	CAMPOS, Patricia Beatríz
9286/88	s/n	9- 5-88	APRITE, Juan Carlos Santos
9283/88	12	26- 5-88	NATAL de REBOSSIO, E. A. María
7489/88	38	28- 4-88	ROLLE, Raúl Armando
8409/80	s/n	2- 8-88	PALMA, Héctor Juan
20752/85	s/n	5- 8-88	
c/21531/85			
c/Cde. 0045/86			GHETTI, Carlos
17823/86	s/n	8- 8-88	PELLO, Leandro
15274/88	95	26- 8-88	LANFRANCONI, María Elvira
14054/88	83/88	11- 8-88	BAMBI de GARCIA, Teresa
14051/88	478/88	9- 8-88	DE CASARE, Martha Susana
14045/88	64/88	20- 4-88	VILA de ANDINO, María Ester
15269/88	120/88	23- 8-88	GIMBATTI, Osvaldo Justo
15679/88	104/88	23- 8-88	CANO de AVALTRONI, M. Raquel
15678/88	104/88	22- 8-88	ILARREGUI, Pedro Abel
15677/88	178/88	23- 8-88	MOSQUERA, Oscar Alberto
15675/88	174/88	17- 8-88	ARLEI de RIBEIRO, Delfina Haydeé
14047/88	110/88	15- 8-88	VILABOA, Marta Silvia
14526/88	248/88	18- 8-88	TAJES, Alicia Dolores
14612/88-c/	264/88	23- 8-88	VIVONE de SGHEIZ, María Cristina
17813/88	338/88	5-10-88	
14599/88	128/88	10- 8-88	NOBILI de MARTINEZ, María C.
Cde. 1794/87	41/87	24- 6-87	MANSILLA de POHL, A. Teresita
04579/88	s/n	31- 8-87	ARREGUI, Pedro Jorge
12058/88	283/88	30- 6-88	SANTORO, Walter Néstor
12055/88	48/88	6- 7-88	LUCAS, Rubén Ricardo
12048/88	43/88	23- 6-88	ALVAREZ, Ramón Roberto
12047/88	102/88	28- 6-88	BETANCUR, Esteban
12046/88	102/88	18- 6-88	GUTIERREZ, Angel Gabriel
12045/88	s/n	6-88	LETIZIA, Humberto Daniel
Cde. 3425/88	s/n	16- 9-88	CORRAL de GRION, Ofelia Beatríz
Cde. 3429/88	206/88	12- 9-88	BARANDIARAN, Pedro Marcelo
16915/88	114/88	13- 9-88	FIDALGO de POMPEI, Norma Lucía
8613/88-c/	113/88	19- 5-88	
Cde. 1996/88-c/	148/88	21- 6-88	
Cde. 3081/88	548/88	30- 8-88	BUSTAMANTE, María del Carmen

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
15825/88	279/88	6- 9-88	VICENTE ALMAZAN, María de la Concepción
17908/88	187/88	22- 9-88	HENAIN, Eduardo Alberto
06328/86	s/n	29- 2-88	QUIROGA, Miguel Angel
08591/87	41/88	3- 5-88	DE ANDREIS, Matilde Rosa
04762/83	71/88	25- 7-88	LOPEZ, Julio
14555/88	75/88	20- 4-88	MONTESINO, Alberto José
14875/88	s/n	17- 6-88	NANNI de LABRIOLA, Adriana E.
02431/86	918/88	16- 8-88	ALBAMONTE, Fabián Ricardo
10342/87	204/88	29- 7-88	RIZZI, Ernesto Alberto
14870/88-c/	203/88	11- 8-88	
17907/87	154/88	5- 9-88	ALVARADO, Eduardo Horacio
10556/88	s/n	30- 5-88	BUSLEIMAN de LIÑAN, Olga Ruth
10836/88	s/n	24- 6-88	BRUNETTI, Ricardo Esteban
10838/88	136/88	16- 6-88	BARRIO, Roberto
10888/88	s/n	17- 6-88	ZANNI, Miguel Angel
10841/88	149/88	23- 6-88	MARTUCHI, Ana María
10843/88	577/88	22- 6-88	MARCOMINI, Pablo Roberto
10835/88-c/	135/88	16- 6-88	
Cde. 3760/88	276/88	3-10-88	VILLAROEL, José Antonio
19378/85	120/88	26- 5-88	METZADOUR, Marta Susana
08132/87-c	132/88	16- 6-88	
Cde. 2106/87			ROVEDA, Pedro Daniel
05310/82	s/n	1- 6-88	LOPEZ, Daniel Alfredo
10928/88	46/88	30- 5-88	GONALEZ, María Gabriela
10927/88	55/88	9- 6-88	SOLARI de BELLISARIO, María R.
10559/88	239/88	3- 6-88	LEGUIZAMON de PASCUALONI, Isolina Julia
07471/87	89/88	8- 6-88	MORELLI de BINO, Alejandra A.
14508/82	80/88	22- 6-88	CAMMARERI, Roberto Horacio
11453/88	37/88	2- 6-88	BUDASOFF, Carlos Naum
11446/88	s/n	1- 7-88	VELAZQUEZ, René Federico
08379/87	75/88	6- 6-88	BALLATO, Sebastián Mario
14788/87-c/	111/88	6- 7-88	SANDOVAL, Leonardo Rubén
15343/88	166/88	25- 8-88	
17583/87	06/88	1- 7-88	BORTOLUSSI, Carlos Alberto
16396/88	92/88	29- 7-88	MUSSI de ROMERO, Norma Inés
16402/88	72/88	13- 9-88	AUTUNNO, Sandra Elizabet
16401/88	215/88	8- 9-88	CORREA LUNA, Julio
2938/88	122/88	6- 9-88	THIBAUD, Gerardo Luis Felipe
5820/81	481/88	20- 9-88	SICOULY de ARIGONI, María Elsa
Cde. 3304/88	s/n	10-88	BETANCOR de FERNANDEZ, M. Inés
16049/82	71/86	16- 4-86	
	68/86	16- 4-86	

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
7932/81	198/88	30- 9-88	BINDER, Lydia Aída
3209/80	s/n	22- 9-88	NOVOA, Marcela Susana
5798/70	182/88	29- 8-88	ALLES de GALLO, Zulma Gladys
Cde. 1944/88	161/88	19- 5-88	AQUILA, Luis Alberto
13224/88	34/88	2- 7-88	LAFFATIGUE, Rodolfo Héctor
03936/87-c/ Cde. 2288/87	250/87	10- 8-87	QUARANTE, Lina Beatríz
17065/87-c/ Cde. 2896/87	s/n	1-10-88	BAQUERIN, Cristina Isabel
15367/88	s/n	19- 8-88	DAGRANA, Roberto José
15444/88	1099/88	1- 9-88	RIVERA, René Alberto
15446/88	159/88	1- 9-88	LAMEALES, Osvaldo Rubén
15449/88	8732/88	2- 9-88	GARCIA, Pedro Héctor
15345/88	s/n	9-88	RONCAL, Eduardo Oscar
15340/88	235/88	1- 9-88	DELUCCHI, Guillermo
15458/88	231/88	26- 8-88	FAEZ de FARALDO, Rosa Graciela
15916/88	128/88	18- 8-88	RUGGERI, Luis Alberto
15919/88-c/ Cde. 3192/88	209/88 232/88	22- 8-88 7- 9-88	MARQUEZ de BOVO, Gladis Mabel OVIEDO, Lina Mónica María
15915/88	26/88	30- 8-88	AGÜERO, Adolfo Carlos
15911/88	s/n	26- 8-88	
15904/88-c/ 6229/76	211/88 232/88	8- 9-88 7-10-88	CAYUPI, Raúl Luis
15901/88	551/88	30- 8-88	PEREZ, Osvaldo José
15922/88	44/88	30- 8-88	ROLON, Rolando Benicio
15461/88	119/88	23- 8-88	VAZQUEZ, Juan Carlos
15341/88	809/88	1- 9-88	BLAZQUEZ, Lucía Estela
9576/87	95/88	26- 8-88	PRIMERANO, Antonio Cosme
10134/87-c/ Cde. 3224/87	449/87	5-11-87	BIANCHI, Marta Ileana
17257/83	191/88	23- 8-88	LABASTIDA de BILAVCIK, Irene del Valle
15545/88	238/88	16- 8-88	BRANCONI, Andrés Humberto
15541/88	366/88	16- 8-88	SARIO de ALBANO, María Cristina
15544/88	229/88	9- 8-88	COLS, Alfredo Daniel
16163/88	330/88	1- 9-88	GIMENO, Laura Milagros
15537/88	84/88	11- 8-88	LAVAISSE de BORTOLUSSI, M. E. del Valle
16168/88	s/n	1- 9-88	SIRI, Mario Domingo
16173/88	205/88	16- 8-88	ROMERO, Arturo Emilio
16175/88	234/88	5- 9-88	DI PIERRO de ALTAMIRANO, A. Adela
16149/88	228/88	31- 8-88	AUTUNNO, Alejandra Lilián

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
16150/88	s/n	5- 9-88	LANGONE, Josefina Susana
16159/88	267/88	9- 9-88	FREZZA, Lucía Beatríz
16160/88	325/88	31- 8-88	OVALLES, Nelly Haydeé
16161/88	111/88	31- 8-88	DURANTE, Enrique Eduardo
16162/88	112/88	12- 9-88	GOMEZ de GOMEZ, Silvia Liliana
14596/86-c/	103/88	7- 7-88	
Cde. 3074/88	144/88	6- 9-88	DIAZ, María Juana Mercedes
10711/88	163/88	22- 6-88	SOLA, Noemí Juana
10712/88	164/88	22- 6-88	ROMANI, Juan Carlos
10192/88	36/88	2- 6-88	
14747/79	55/88	7- 7-88	RAMIREZ, Roberto Oscar
08627/87	83/88	8- 7-88	TAMER, Carlos Alberto
22404/77	8712/88	26- 7-88	
c/Cde. 2436/79			LEYS, Héctor Mario
13188/88	s/n	5- 7-88	LAGUZZA, Mario Alfredo Salvador
03975/87	142/88	2- 5-88	BONFIGLIO de KREMZKY, Juana Asunción
Cde. 1689/88	89/88	9- 5-88	RICCOMI de GIRARDI, M. Rosa
11490/76			
c/09465/76	s/n	1- 6-88	
c/Cde. 1741/84			
c/Cde. 2262/84			KOSKO de ZAPOTOCZNY, Elena Nélida
09410/88	31/88	3- 6-88	PARRELLA, Ernesto
04988/84	73/88	20- 5-88	MENNA, Electra Ester
19218/77			
c/Cde. 0090/78	s/n	22- 6-88	
c/13490/85			GUARINO, César Dante
14056/79	103/88	10- 6-88	DAGOTO, Ricardo Guillermo
06210/87	90/88	8- 6-88	
c/3809/75	82/87	22- 4-87	IBARRA, Dionisio Raúl
08004/83	172/88	17- 6-88	
128091/74			
c/7406/74			MOLINS de CAREAGA, C. Josefina
02839/86	100/88	29- 6-88	FREY, Germán Oscar
15027/86	113/88	6- 7-88	BRANDONI, Aldo Eugenio
10745/88	134/88	22- 6-88	CARINO, Gabriel Osvaldo Juan
10744/88	55/88	21- 6-88	ADRADOS, Fernando
10741/88	s/n	14- 6-88	LURASCHI, Beatríz Inés
10066/88	s/n	7- 5-88	CHACON, Haydeé Elida
10756/88	52/88	8- 6-88	RODRIGUEZ, Miguel Angel
7548/88	71/88	26- 4-88	LLANOS, Marcelo Gustavo
10072/88	33/88	18- 5-88	BARTOLETTI, Orlando Jorge
10705/88	42/88	6- 6-88	ROLDAN de MORALES, H. Mabel
10071/88	35/88	27- 5-88	SEGARRA de MONJO, María Elisa

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
10716/88-c/	355/88	14- 6-88	
15466/88	245/88	10- 8-88	ESTRADA, Berta Nilda
10070/88	170/88	8- 6-88	CATANZARO, Silvia Ida
10743/88	53/88	21- 6-88	LANFRANCONI, María Elvira
Cde. 2013/88	60/88	24- 6-88	MAVAS, Carlos Teofilo
10186/86-c/	59/88	19- 5-88	
11440/86-c/			
Cde. 2139/87			ESPINOSA, Ernesto Daniel
15784/84-c/	92/88	31- 3-88	
Cde. 3557/88	181/88	5-10-88	DI BENEDETTO, T. M. Eduardo
4611/88	25/88	1- 6-88	GALARSSA, Juan Carlos
Cde. 1898/88	s/n	26- 5-88	RAMIREZ, Daniel Angel
Cde. 1895/88	53/88	8- 6-88	ZANINI, Silvia Cristina
10060/88-c/	270/88	3- 6-88	
19967/88	623/88	31-10-88	REVIGLIA, Mario Alberto
10063/88-c/	185/88	9- 6-88	
Cde. 3083/88	338/88	31- 8-88	SPERBER, Jaime
Cde. 2026/88	63/88	23- 6-88	NEME de ELEAN, Susana Ivet
10065/88	38/88	6- 5-88	MORELLI, Juan Carlos
10755/88	51/88	8- 6-88	SALESI, María Margarita
17912/88	301/88	28- 9-88	LUPANI, Alejandro
17909/88	180/88	30- 9-88	MERCADO, Jaime David
13025/87	319/88	22- 9-88	CASTIÑEIRA, Susana Teresa
17040/88	466/88	20- 9-88	MORAZZO, Ricardo Norberto
17038/88	41/88	16- 9-88	OTADUY, Jorge Carlos
17026/88	170/88	20- 9-88	REGIS, Carlos Mario Ramón
07136/83	427/88	1- 9-88	BISCEGLIA, Yolanda Mabel
09272/85-c/	168/88	12- 9-88	
9273/85-c/			
19168/85			VACARI, Héctor Hugo
17023/88	s/n	27- 8-88	IERVASI, Luis Alberto
17022/88	s/n	16- 9-88	LIPPI, Arnoldo Antonio
17017/88	s/n	31- 8-88	SANCHEZ, Marta Beatríz
17015/88-c/	s/n	1- 9-88	
18194/88	s/n	29- 9-88	FERNANDEZ, Hugo Francisco
17252/86	248/88	1- 9-88	SANZ de VIDAL, M. de la Soledad
08476/82	s/n	8- 9-88	AZARA, Beatríz Diana
04048/84	2947/88	14- 9-88	URALDE, Nélida Ester
16449/86	90/88	8- 9-88	ALBERTI, Norberto Luis
8118/87	918/88	7- 3-88	
c/11595/88			
c/3289/88			
c/13454/87	194/87	17-12-87	MARTIN, José Héctor
2282/87	13/87	21- 3-87	
c/3094/88	140/88	7- 9-88	ROSSETTO, Liliana Noemí

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
16273/88	163/88	5- 9-88	CHIARIOTTI, Stella Maris
15140/88	252/88	30- 8-88	DOMINGORENA, María Angélica
16914/88	114/88	26- 8-88	OLIVER de SANCHEZ, M. Matilde
16867/88	297/88	20- 9-88	GUTTEI, Mónica Marcela
16839/88	206/88	14- 9-88	ORTIZ, Juan Omar
16837/88	298/88	20- 9-88	BADO, Fabián Alejandro
16870/88	480/88	20- 9-88	GARCIA, María Corina
16636/88	425/88	6- 9-88	HIGUERA, Jorge Néstor
16638/88	193/88	12- 9-88	BRIO de UNCAL, María Beatríz
17227/88	150/88	26- 9-88	MINOTTI, Alejandro Daniel
16634/88	429/88	1- 9-88	MAFFEI, Luis Javier
16633/88	s/n	8- 9-88	AMMENDOLEA, Alberto Jorge
16872/88	115/88	5- 9-88	SOTO, Máximo Alberto
16200/88	143/88	23- 8-88	FEIGUIN, Elisa Marina
16103/88	s/n	5- 9-88	LOSA, Roberto Mario
16096/88	s/n	31- 8-88	SOSA, Eduardo Mario
16098/88	217/88	31- 8-88	GARAVAGLIA, Clarisa María
17258/88	75/88	12- 9-88	ROJAS, Sergio José
16388/88	223/88	8- 7-88	TOMACZUK, Alfredo Claudio
16390/88	224/88	7- 9-88	DIBARBORA de TESTA, E. Antonia
16399/88-c/	2958/88	5- 9-88	BO de VARELA, María Lidia
Cde. 3871/88	2974/88	8-11-88	
16398/88	s/n	9- 9-88	LAFUENTE, Alfredo Francisco
19678/87	126/88	30- 8-88	MONTENEGRO, Gabriela Teresa
16421/88	372/88	8- 8-88	ROMERO, Adriana Elizabeth
16395/88	211/88	7- 9-88	FERNANDEZ TRAMONTINA, M. Amelia
18172/88	s/n	7- 9-88	MONTENEGRO, R. del Carmen
18168/88	s/n	6- 6-88	MONTESI, María Cristina
18175/88	s/n	29- 9-88	ANEA, Luis Jorge
18177/88	183/88	7-10-88	DE BELLIS DE PIANO, A. Myriam
18178/88	182/88	7-10-88	SCHKZAMIAN, Patricia Leonora
16108/88	134/88	23- 8-88	ALVAREZ, Delfor José
4889/80	83/88	11- 8-88	DIAZ YOLDE, Lila del Valle
16023/88	267/88	26- 8-88	WAIMANN, Juan Francisco
09801/88	77/88	6- 6-88	BETANCOR DELFINO, R. Pablo
08848/88	30/88	27- 5-88	TARZI, Roberto Miguel
18888/88	73/88	4-10-88	FULGOSI, Sergio Pedro
18870/88	124/88	7-10-88	ELISIRI, Néstor Fabián
18876/88	304/88	20-10-88	GREGORAT, Daniel Alfonso
18868/88	60/88	20-10-88	SANCHEZ, Ricardo Hugo
18883/88	222/88	12- 9-88	KONNICKE, Carlos Federico
18866/88	210/88	18-10-88	GOTUZZO, Emilia Antonia
18869/88	213/88	6-10-88	SCIARRA, Miguel
17811/88	337/88	5-10-88	MALIANNI, Pablo Jorge

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
17812/88	339/88	5-10-88	EZCURRA, Susana Beatríz
17814/88	340/88	5-10-88	LIBERALI, Ana María
17827/88	59/88	29- 9-88	GRANEROS de TERAN, S. del Valle
03787/88			
c/03986/88	9/88	17- 3-88	CASELLA, Silvina Paula
16916/88	176/88	14- 9-88	ORTIZ, Iris del Carmen
Cde. 3432/88	85/88	17- 5-88	
c/08058/88	199/88	28- 9-88	ANFUSO de LOBOS, A. del Carmen
17916/88	179/88	3-10-88	CIANCIO de IRAOLA, V. Myriam
17758/88	s/n	20- 9-88	DESGENS, Emilio Teodoro
17917/88	180/88	3-10-88	BLANCO de PENSADO, V. María
17746/88	543/88	14- 9-88	SCIEPPAQUERCIA, R. Germán
10136/77-c/	108/88	27- 7-88	PAVICICH, Marcos Antonio
18877/88	139/83	19-10-88	
16932/88	82/88	5- 9-88	GRAMAJO, Eduardo Enrique
16910/88	122/88	1- 9-88	SALVO, Antonio Juan
19038/87	164/88	16- 8-88	CZEKUS, Zoltán
13915/88	281/88	8- 8-88	SANTOS, Silvia Susana
18625/88	72/88	14-10-88	FERNANDEZ ARANCIBIA, Estela Raquel
18624/88	537/88	19-10-88	MARINA, Pedro Alberto
Cde. 290/88	359/88	2- 1-88	BELCASTRO, Elda Concepción
3495/81	564/88	5-10-88	MONACO, Jorge Roberto
14230/86	524/88	13- 9-88	COUTO de JARA MELAGRANI, A. María
18986/88	138/88	4-10-88	ESTIGARRIBIA, Omar Aldo
9112/86	122/88	9- 6-88	CLATT, Oscar Alfredo
15460/88	132/88	1- 9-88	RODRIGUEZ, María Isabel
11971/88	s/n	4- 5-88	CALISE de AHUMADA, Y. Beatríz
Cde. 3245/88	164/88	18- 8-88	BRUZ, Noemí Angélica
19058/87	178/88	17-10-88	ETCHECOPAR, Gladys Juana
16773/88	146/88	8- 9-88	MARTINEZ APARISSI, Luis
13840/88	398/88	1- 8-88	DIPIRRO, María Isabel
13189/88	s/n	7- 6-88	CATTARUZZI, José María
12875/80	121/88	18- 5-88	PALACIOS, Julián Carlos
13285/82	s/n	2- 5-88	SURIANO de CALVIÑO, M. Rosa
3571/79	49/88	22- 4-88	ZVEDEÑIUK de FACTOR, Clara Olga
c/8604/84			
5689/86	146/88	8- 8-88	CERNADAS, Graciela Elena
c/Varios			
1919/87	94/88	31- 5-88	MAZZEI, Gustavo Gabriel
3549/87	321/88	8- 6-88	AIZEN, Enrique Félix
10423/78	126/88	20- 5-88	ALONSO NEVEL, Bernardo
3296/84	62/88	27- 5-88	CARREIRAS, Horacio Emilio

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
13294/87	150/88	3- 6-88	ALARCON, Norberto Luis
7319/81	s/n	24- 5-88	AYALA, Gerardo Víctor
00924/88	s/n	6- 1-88	ALVAREZ, José María
16556/80	49/88	18- 3-88	ESTEVES de PUPPI, Iris
18259/86	381/86	6-11-86	PIEROTTI, Silvia Alejandra
12008/88	293/88	8- 7-88	CERDAN, Juan Francisco
12007/88	89/88	11- 7-88	RIERA, Jorge Cristobal
12019/88	72/88	7- 7-88	SARNO, Walter Antonio Luis
12013/88	s/n	6- 6-88	LAGO de ALLEGRO, J. Beatríz
12015/88	77/88	27- 6-88	LEIVA, Eduardo José Antonio
12011/88	s/n	30- 6-88	CABRERA, Humberto Alfredo
12012/88	s/n	16- 6-88	GARCIA, Raúl Roberto
4638/87	101/88	6- 5-88	TAJES de SIRI, María Esther
8430/84	69/88	10- 5-88	MARTINEZ, Miguel Angel
Cde. 686/88	60/88	10- 3-88	ALBANO, Jorge Víctor
5979/87	246/87	31- 7-87	PARENTI, Adriana Mabel
18979/88	100/88	11-10-88	OLMEDO, Gerardo Florentino
18982/88	346/88	21-10-88	RODRIGUEZ, Rubén José
16709/88	134/88	14- 9-88	BETTI, Norberto Pablo
16712/88	224/88	15- 9-88	RODRIGUEZ ESPADA, Z. Pastora
16713/88	223/88	15- 9-88	VERA, Mario Rubén
16774/88	51/88	19- 8-88	SPASIUK, Lucas
16771/88	221/88	22- 8-88	FILIPPINI, José Rodolfo
16738/88	105/88	13- 9-88	SOZA, Roberto Claudio
2684/83	94/88	3- 8-88	LANFRANCONI, Rubén Abel
2302/72	1169/87	7- 9-88	
c/Cde. 2199/85			STRAQUADANI de DELGADO, N.
11042/83	s/n	2- 9-88	NALLAR SALOMON, Waldo
16871/88	142/88	13- 9-88	ARMENDARES de BARI, Laura
16751/88	247/88	12- 9-88	MOUKARZEL, Elena del Valle
12131/84	76/88	11-10-88	DISANZO, Daniel Alberto
3615/86	s/n	28- 9-88	BERNASCONI de KRISTEFF, M. Rosa
7268/87	494/88	17-10-88	ANTONINI, Eligio Pedro
9906/87	260/88	18-10-88	MARTINO, Alicia Angela
3425/79	119/88	20- 9-88	
c/Cde. 2451/79			
c/Cde. 1854/79			
c/Cde. 71064/79			VALLEBELLA de ARAGUAS, E. Rosa
18564/88	401/88	3-10-88	NICOLAU, Sergio Hugo
18566/88	s/n	11-10-88	SALVATORE, Héctor Eduardo
8950/81	467/88	27- 9-88	GONZALEZ, Margarita del Valle
08402/87	125/87	14- 5-87	CARRELLI, Roberto
18279/88	122/88	30- 9-88	RODRIGUEZ, Norma Beatriz

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
18277/88	111/88	5-10-88	CECALONI, Norberto Atilio
18289/88	675/88	4-10-88	CIANCIO de IRAOLA, Vilma M.
18273/88	167/88	30- 9-88	MENDOZA, Héctor Ramón
18271/88	183/88	1- 9-88	VALDARENAS de PLASENCIA, Luisa Dolores
15856/79-c/	32/88	8 8-88	MEDINA DE ALBO, Carmen Silvia del Valle
Cde. 3436/88	46/88	27- 9-88	
18061/88-c/	464/88	27- 9-88	
17828/88	42/88	29- 8-88	ENRICO, Néstor César
16458/88	508/88	7- 9-88	CARAUNI de LOPEZ, Emilce Laura
16507/84	210/88	8- 9-88	ARCHAIN, Ernesto Luis
02195/85	213/88	8- 9-88	NONIS de GAUNA, Mónica Liliana
22187/86-c/	143/88	7- 9-88	
03370/85-c/ Cde. 1412/87			CUROTTO de FERLAT, Angela M.
08268/86	s/n	24- 8-88	ANGELONI, Graciela
03239/86	s/n	20- 9-88	DOMINGUEZ, Néstor Raúl
15429/87-c/ Cde. 3366/87	s/n	2- 6-88	RUSSO, Eduardo Jorge
7182/88	103/88	6- 5-88	BOSSIO, Nicolás Francisco
4007/83-c/	66/87	19- 3-87	
17253/86	150/87	19- 5-87	MORENO, Néstor Miguel
1542/81-c/ Cde. 3257/88	07/88 125/88	3- 2-88 2- 9-88	CHURQUINA, Reinaldo
11803/84	s/n	5- 9-88	BALLESTEROS, Juan Carlos
16922/88	339/88	1- 9-88	PRESA, Américo
15667/88	209/88	30- 8-88	ARMELLA de BRIZZI, Laura
9125/88	22/88	30- 4-88	RAMIREZ de ASENSIO, Ramona V.
Cde. 3600/87	417/87	28-12-87	LAGO FERNANDEZ, José Luis
05586/87	53/88	25- 4-88	FAZZITO de OSINSKI, Alicia R.
09681/87	140/88	9- 5-88	GIUDICI, Roberto Sergio
03793/88	25/88	15- 3-88	VINACCIA de BELLINI, Ana María
13681/86	274/88	16- 5-88	DI STEFANO, Silvia Inés
19507/88	28/88	21-10-88	ABALOS, Blanca Marcela
19506/88	s/n	29- 9-88	SOTO, Alberto Luis
03046/87	8403/87	20- 7-87	NAREDO de LARA, Haydée
19558/88	s/n	10-10-88	LA GIOIOSA, Mónica
19563/88	205/88	2-11-88	VILAPROL, Eduardo Jorge
19557/88	138/88	18-10-88	MOROSI, Oora Ester
19301/88	77/88	6- 6-88	LEONCINI, José Luis
19292/88	179/88	25-10-88	FERNANDEZ, Pedro
19295/88	371/88	26-10-88	DABRUZZO, Raúl Ricardo
19299/88	67/88	18-10-88	SALGADO, Rodolfo José
19298/88	65/88	12-10-88	BALLETTO, Alejandro Pedro

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
19304/88	413/88	20-10-88	GIL, María Alejandra
19309/88	282/88	19-10-88	ALBANESI de RODRIGUEZ, María Inés
19307/88	1159/88	18-10-88	CHANAMPA, Norma Olga
19306/88	423/88	24-10-88	FIGUERE, Miguel Angel
19305/88	417/88	21-10-88	PANTALEONE, Héctor Luis
19311/88	s/n	14-10-88	CAMANI de COSTANTE, Liliana S.
11800/88	127/88	4- 7-88	BARRIONUEVO de MANZONI, N. del Valle
11513/88	70/88	22- 6-88	MALDONADO, Marilena del Valle
6333/88-c/	s/n	26- 4-88	
11177/88	s/n	22- 9-88	CECCACCI, Jorge Horacio
Cde. 928/88-c/	s/n	18- 4-88	
Cde. 1766/82	s/n	1- 6-88	GALFIONE, Cristian Martín
18340/88	s/n	4-10-88	SOSA, Osvaldo Jesús
18347/88	239/88	15- 9-88	MENDEZ, María Ramona
1313/88	107/88	9- 5-88	ALLONES, Ernesto Fructuoso
19296/88	438/88	24-10-88	EMBON de EPELMAN, G. Judith
6491/88	238/88	14- 9-88	CASPARI, Oscar Enrique
6180/88	34/88	2- 5-88	LEIVA, Carlos Andrés
8627/88	122/88	23- 5-88	GAYOL, Jorge Oscar
8775/87-c/			
8778/87-c/	123/87	24- 9-87	
Cde. 2727/87-c/	163/87	16- 9-87	
Cde. 2753/87			WUSTTEN, Carlos Alberto
6352/88	40/88	19- 4-88	DEL HOYO, Ricardo
4574/87	s/n	25- 3-87	CORRENTI, Horacio Francisco
Cde. 1658/88-c/			
Cde. 1428/88	938/88	17- 5-88	IGLESIAS, Alfredo Santiago
13306/87	149/88	17-10-88	TRONCOSO, Carlos Gabriel
18565/88	84/88	6-10-88	TAMBURRINI, Claudio Omar
14797/82	169/88	5- 8-88	LAGOS de ALONSO, Nydia Hemilce
18060/88	16/88	3-10-88	ACOTTO, Hugo Raúl
17740/88	4088/88	4-10-88	SCABUZZO, Cleria Graciela
17752/88	251/88	29- 7-88	RODRIGUEZ, Luis Marcelo
17756/88	s/n	22- 9-88	SOSA, Ramón Salvador
17115/88	s/n	23- 9-88	TESSARI, Claudio Marcelo
1716/88	s/n	16- 9-88	NIGLIA, Miguel Angel
17117/88	8749/88	26- 9-88	FERNANDEZ, Cecilia Beatríz
13107/82	207/88	14- 9-88	BONIFACINI, Héctor Edmundo
09347/86	156/88	15- 9-88	CARENA, Carlos Daniel Horacio
17001/88	209/88	24- 8-88	BECERRA, José Raúl
17662/88	313/88	3-10-88	EZCURRA, Susana Beatríz
17660/88	193/88	22- 9-88	MEDINA, José Miguel

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
17664/88	134/88	27- 9-88	SALSAMENDI, Julio Jorge
17971/88	647/88	7-10-88	MASTROSIMONE, Graciela
17973/88	251/88	29- 9-88	DERMITZAKIS, Alejandro Gustavo
17981/88	560/88	30- 9-88	CARLINI, Hugo Daniel
17978/88	282/88	16- 9-88	ALVAREZ, Rafael Luis
18015/88	359/88	15- 9-88	AVENDAÑO de MARCHI, M. Teresa
18016/88	s/n	13- 9-88	ALDERETE, René Atilio
05733/88	96/88	27- 4-88	COCOMELLO, Pascual
Cde. 1946/88	s/n	9- 6-88	LISANTI, Juan Carlos
12113/81-c/	139/88	30- 5-88	
Cde. 3256/88	239/88	13- 9-88	LAZCANO, Ana María
15139/88	219/88	26-10-88	CUFFARO, Ida Amanda
11878/81	214/88	14-10-88	FALCONE, Carmen María
19617/88	s/n	2-11-88	ALVAREZ, Jorge
19615/88	138/88	10-88	ANSALDI, Marta Estela
19623/88	142/88	2-11-88	CILIA, Jorge Osvaldo
08267/88	87/88	12- 5-88	
	253/88	27-10-88	DELGADO, José Hugo
19616/88	s/n	19-10-88	RIGONAT, Graciela Rosa
19727/88	s/n	25-10-88	DELNEGRO, Juan Carlos
19725/88	140/88	27- 9-88	MARTURANO, Miguel Antonio
12010/88	204/88	13- 7-88	CANEDA de GONZALES, A. Andrea
4049/87	s/n	3-87	DURAN, Rolando Oscar
7171/88	93/88	4- 5-88	DENING, Osvaldo
19312/88	s/n	14- 9-88	HURLIMANN, Silvia Susana
18352/88	310/88	12-10-88	ESQUIVEL, Carlos Andrés
18337/88	24/88	2- 5-88	LOUREIRO, Francisco José
18341/88	216/88	20- 9-88	TORRES, Antonio Edgardo
18346/88	336/88	6-10-88	FUHR, Horacio Omar
7652/87	103/88	16- 5-88	ETCHEBARNE, Adriana Emilia
5378/88	566/88	31-10-88	LOUYS, Liliana Marina
5874/85	121/88	7 7-88	YACONIS, Patricia Alcira
14188/88	854/88	4- 8-88	CASSULO, Viviana Cristina
18992/88	s/n	18-10-88	NUÑEZ de QUARLERI, Cecilia M.
05385/88	20/88	20- 4-88	MENDEZ, José Luis
04071/88	44/87	15- 4-87	LOPEZ, María Mercedes
13502/87	109/88	14- 6-88	MONTERO, José Luis
06846/84-c/ Cde. 2070/86	277/88	12-10-88	VAZQUEZ de ALVAREZ, A. Juana
19855/88	468/88	1-11-88	GIBELLO, Noemí Lucía
19810/88	293/88	31-10-88	VASQUEZ, José César
19801/88	379/88	25-10-88	FERNANDEZ, Mirta Liliana
19934/88	s/n	10-11-88	MERCE, Angel Alfredo
20052/88	119/88	19-10-88	NISENBOM, Sergio Daniel
19977/88	239/88	24-10-88	PEREZ, Héctor Daniel

Expediente	Nota	Fecha	Apellido y Nombre
19966/88	171/88	2-11-88	CANALE, Alberto Rogelio
19976/88	233/88	24-10-88	VIOLANTE, María Lidia
16898/87	280/88	20-10-88	GARCIA, Jorge Luis
09410/88	31/88	3- 6-88	PARRELLA, Ernesto
14211/87	77/88	17-10-88	PEREZ, Daniel Augusto
15071/88	s/n	20- 8-88	PICCHIO, Elba Manuela
16403/88	314/88	8- 9-88	SALAS, Gustavo Mario
06165/88	68/88	8-11-88	GALVALIZI, Aldo Hugo
19797/88	378/88	8-11-88	TRILLO, María de las Mercedes
19803/88	203/88	25-10-88	DAHER, Nancy Reneé
Cde. 1599/88-c/ Cde. 1600/88	108/88	6- 5-88	LOPEZ, Claudia Patricia
5548/86-c/	s/n	18- 7-88	
17252/88	s/n	9-88	COSTA de PIÑEYRO, Marta
7716/88-c/	s/n	12- 5-88	
Cde. 1573/88-c/	s/n	23- 5-88	
Cde. 3614/88	s/n	12-10-88	TORIKIAN, Carlos
07137/88	66/88	2- 5-88	ERRZUIN de LAINITI, María E.
07152/88-c/	118/88	29- 4-88	
16725/88	352/88	14- 9-88	LEYRIA, Lidia Aída
07147/88	60/88	5- 8-88	ACOSTA de STRICKER, Lucía C.
07146/88	59/88	5- 5-88	CIUCCI, Silvia Silvana
06551/88	60/88	4- 5-88	CALVETE, Marcelo Eduardo
4993/88	158/88	12- 4-88	MONTENEGRO de GONZALEZ, Nilda Lucía
5612/88	115/88	13- 9-88	LAPUENTE, Jorge Alberto
11276/88	207/88	11-11-88	SANZ, Norma Susana
20196/88	1726/88	10-11-88	POGRE de TOBCHINSKY, Pamela Claudia
20194/88	1722/88	20-10-88	GAMBEDOTTI de CAPRIA, Anahí Viviana
20312/88	1060/88	10-10-88	GROSSI, Eduardo Andrés
18992/88	s/n	18-10-88	NUÑEZ de QUARLERI, Cecilia M.
11020/86	192/88	16- 9-88	MALDONADO de PICCIONI, Aída Francisca
6182/83	s/n	8- 9-88	BLANCO, Agustín Justo
18993/88	126/88	1- 9-88	MAMUT de BERGECIO, Nélida N.
20850/86-c/ Cde. 1261/87	1118/86	5-12-86	FINOCCHIARO, Adriana María C.

Dto. de DOCUMENTACION
Entró 21/6/89
Remitente Arg.
Intervino Zubiri

213

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1126 — 24 DE ABRIL DE 1989

SUMARIO

RESOLUCIONES DEL CONET

PLANES Y PROGRAMAS

Resoluciones Nros. 2-C y Anexo I; 82-C y Anexo I; 96-C; 121-C; 131-C 167-176

CREACIONES — HABILITACIONES

Resoluciones Nros. 40-C; 116-C; 123-C; 125-C; 130-C; 132-C y Anexo; 137-C y Anexo; 147-C 176-181

LA COMPUTADORA COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO

Resoluciones Nros. 20-C; 21-C; 22-C; 23-C; 24-C; 53-C 181

CONVENIOS

Resoluciones 1293-P; 314-P; 339-P 182

VARIOS

Resoluciones 557-C y Comunicado. Resoluciones Nros. 11-C; 14-C; 35-C; 77-C; 88-C; 305-P 182-184

INSPECCION GENERAL DE UNIDADES EDUCATIVAS

Comunicado Nº 1623|89 185

INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO

Disposición Nº 11|89 186

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

Llamados a Concurso Zona III 186-190

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Designaciones. Traslados. Licencias 190-195

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nacional de Educación Técnica

BOLETIN

DIRECCION
Ing. Luis Carminio Castagno

Coordinación General
Silvia Pont

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont
Guillermo I. Lagranda

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

RESOLUCIONES DEL CONET

PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCION Nº 2 - C. — Buenos Aires, 4|1|89.

1º — Aprobar con carácter experimental el plan de estudios y los programas del Ciclo Superior Especialidad Electricidad, Orientación Electrónica Industrial, diurno, que figuran como Anexo I y II respectivamente, de la presente resolución.

2º — Convalidar lo actuado en la citada Especialidad en los cursos lectivos de 1987 y 1988 en que se dictó el 1º y 2º año del Ciclo Superior Especialidad Electricidad, Orientación Electrónica Industrial en la ENET Nº 12, de Capital Federal, considerándose equivalentes las asignaturas Literatura y Cultura Contemporánea en dichos períodos lectivos.

3º — Disponer que el presente plan entre en vigencia en la ENET Nº 12 de Capital Federal y en las que lo solicitaren a la Superioridad por intermedio de la correspondiente Inspección Regional, en el ciclo escolar de 1989.

4º — Facultar a la Dirección General de Planificación Educativa a realizar los cambios de contenidos programáticos y de objetivos de aprendizaje que considere necesarios para el ajuste y actualización de la Especialidad.

5º — Encomendar a las Direcciones Generales de Enseñanza Técnica y de Planificación Educativa el seguimiento y evaluación respectivamente, del plan de estudios propuesto.

6º — De forma.

ANEXO I

1. **PROCEDENCIA DEL PROYECTO.**
ENET Nº 12 "Libertador General José de San Martín"
Capital Federal.

2. **PRESENTACION DEL PROYECTO DEL NUEVO PLAN.**

2.1. **Denominación del Plan.**
Ciclo Superior Electricidad Orientación Electrónica Industrial.

2.2. **Fundamentación de la necesidad de implementación.**
La necesidad de optimizar el perfil del egresado incorporando conocimientos en el área de la electrónica que faciliten la inserción laboral.

2.3. **Perfil profesional u ocupacional.**

Campos de Competencia.

2.3.1. Proyecto.
2.3.2. Mantenimiento y Reparación.
2.3.3. Gestión Profesional Autónoma.
2.3.4. Supervisión.
2.3.5. Control de Calidad.

2.3.6. Capacitación.
2.3.7. Compras.
2.3.8. Producción.
2.3.9. Operaciones y Distribución.

2.3.1. **Proyecto.**

Proyecto instalaciones eléctricas domiciliarias, comerciales y de oficinas.
Proyecto transformadores monofásicos (hasta 5 KVA).
Dibujar planos de instalaciones eléctricas de subestaciones y cámaras de transformación (esquemas funcionales, unifilares, borneros y cablados).
Calcular consumo de energía eléctrica, líquidos, gases y capacidad de plantas.
Proyecto de instalaciones de corrientes débiles (teléfonos, porteros eléctricos, intercomunicadores, excluída la parte de audio) en edificios de departamentos, oficinas y comercios).
Proyecto instalaciones eléctricas de tipo marino en embarcaciones pequeñas (hasta 20 m de eslora).
Proyecto instalación eléctrica en industria hasta 200 KVA.
Proyecto instalaciones de alumbrado e iluminación en plazas, playas de estacionamiento, frentes de edificios, calles, aulas, estudios, monumentos, etc.
Proyecto dispositivos de protección, contra salvatensión y salvacorriente, en máquinas eléctricas y en redes de baja y media tensión.
Proyecto instalación eléctrica de líneas y cables en equipamiento de centrales.
Proyecto instalaciones de alumbrado de emergencia en comercios, salas de espectáculos, oficinas, baños y edificios utilizados como viviendas.

2.3.2. **Mantenimiento y Reparación.**

Revisar, verificar o controlar las instalaciones eléctricas, máquinas eléctricas y canalizaciones por secciones y en general.
Controlar puesta en marcha y pruebas periódicas de funcionamiento de las máquinas eléctricas que accionan máquinas herramientas, cintas transportadoras grúas y carros de transporte vertical y horizontal.
Controlar comandos y servomecanismos (electromagnéticos y electrónicos).
Controlar instrumental en caso de anomalías.
Controlar el nivel de iluminación en aquellas tareas, donde esto es una característica prioritaria como por ejemplo en control de calidad.
Controlar las placas y la acidez en el caso de baterías ácidas de emergencia para control y accionamiento de comandos.
Detección de fallas en circuitos de control y alarma en fuentes de poder con circuitos integrados y microprocesadores, en industrias, comercios, embarcaciones hasta 20 m de eslora y aviones de cabotaje.
Controlar instalación de alumbrado, en plantas industriales, en calles, accesorios urbanos, suburbanos, autopistas, puentes, faros y torres.

Controlar y detectar fallas en instalaciones de corrientes débiles (excluída la parte de audio).
Control de protecciones eléctricas.
Control de sistemas de señalización de fin de carrera y de pase, en subterráneos, trenes urbanos y suburbanos, vías de comunicación, puentes y faros.
Controlar dispositivos electrónicos y electromecánicos de puesta en marcha de bombas.
Determinación de fallas en la instalación eléctrica de motores de explosión.
Control y realización de tareas tipificadas en centrales de montaje y mantenimiento de líneas aéreas y subterráneas, empalmes y tratamientos.

2.3.3. **Gestión Profesional Autónoma.**

Tramitar la aprobación de planos y habilitación de instalaciones eléctricas domiciliarias comerciales e industriales.
Reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas domiciliarias, comerciales y de oficinas, incluídas canalizaciones de circuitos de intercomunicadores, porteros eléctricos (excluída la parte de audio), líneas telefónicas, bombas de elevación de agua (excluída la reparación de la bomba).
Reparación y mantenimiento de aparatos electrodomésticos, incluída la parte eléctrica de heladeras familiares y equipos aire acondicionado individuales con potencia máxima 2,5 CV.

2.3.4. **Supervisión.**

Canalización e instalación eléctrica en obras civiles.
Canalización e instalación eléctrica en obras públicas de media y baja tensión.
Instalaciones eléctricas industriales con comandos electrónicos, electromagnéticos y neumáticos hasta 200 KVA.

2.3.5. **Control de Calidad.**

Controlar recepción de materiales.
Verificar cumplimiento de normas de calidad.
Realizar seguimientos de lotes de componentes.
Aprobar o reducir componentes, según especificaciones.

2.3.6. **Capacitación.**

Dictar cursos de capacitación para el personal.
Instruir técnicamente al personal en tareas especiales y tareas de control.
Preparar al personal para tareas de emergencia y reemplazo.
Capacitar a nuevo personal y adaptarlo a las necesidades de la empresa.

2.3.7. **Compras.**

Solicitar y analizar: presupuesto de equipamiento y presupuesto de reparaciones de terceros.
Trato y contrato con contratistas (nexo entre la empresa y el contratista).

2.3.8. **Producción.**
Determinación de necesidades específicas a partir de plano y despiece.

2.3.9. **Operaciones y Distribución.**
Operar con calderas, turbinas, alternadores y equipos con controles automáticos en Centrales Eléctricas y en Subestaciones.
Operaciones técnicas en redes de distribución de energía eléctrica, maniobras y mediciones (montaje y determinación de fallas).

2.4. **Objetivos del plan.**
— Identificar métodos y técnicas, resolver ejercicios y problemas con diferentes grados de dificultad acordes a su nivel.
— Interpretar planos y circuitos eléctricos y electrónicos.
— Adquirir habilidades y destrezas necesarias para las tareas en laboratorios y talleres.

2.5. **Perfil del egresado.**
El egresado estará capacitado para:
— Proyectar, calcular y dirigir las instalaciones eléctricas o industriales en las áreas de iluminación, señalamiento, comunicaciones, fuerza motriz, servomecanismos y componentes electrónicos de automatización.
— Diagramar y operar microprocesadores.
— Asesorar técnicamente en control de calidad, montaje y producción.
— Efectuar mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.
— Realizar arbitrajes, pericias y relevamiento de obras.

2.6. **Duración.**
Tres (3) años.

2.7. **Nivel de ingreso.**
Ciclo Básico - Decreto Nº 1574|65 y correlativos.

2.8. **Título a otorgar.**
Al egreso: Electrotécnico, con Orientación Electrónica Industrial.
Al aprobar 1º Año Ciclo Superior: Auxiliar de Mantenimiento Eléctrico Domiciliario.
Al aprobar 2º Año Ciclo Superior: Auxiliar de Mantenimiento Eléctrico Industrial.

2.9. **Organización curricular.**

2.9.1. **Objetivos Generales de las Asignaturas.**
Electrotecnia I
— Análisis de los circuitos eléctricos.
— Brindar conocimientos de los principios y leyes de electromagnetismo.
— Proporcionar el conocimiento de los fenómenos de campo eléctrico.

Electrotecnia II
— Introducir el concepto de corriente trifásica y los diagramas sectoriales.

Laboratorio de Mediciones Eléctricas I

— Realizar ensayos de laboratorio para el manejo preciso de los instrumentos de medida.
— Estudiar los errores sistemáticos.

Laboratorio de Mediciones Eléctricas II

— Realizar ensayos de laboratorio para el manejo preciso de los instrumentos de medición referidos a circuitos de corriente alterna de C.A y sistemas trifásicos.

Máquinas Eléctricas y Ensayos

— Aplicar los conocimientos adquiridos en Electrotecnia I a la construcción, características y ensayos de las máquinas eléctricas de corriente continua.
— Realizar los cálculos correspondientes.

Máquinas Asincrónicas y Ensayos

Efectuar una revisión de conceptos de Campos Magnéticos desarrollados en Electrotecnia II. El ordenamiento se inicia desde el punto de vista tecnológico continuando con los principios de funcionamiento y sus características por entender que aquél debe ser previo por razones pedagógicas.

Mediante las experiencias de laboratorio se destacan:

En el tópico transformadores: La puesta en paralelo de los grupos universales de conexión en motores. Los diferentes métodos para la determinación de las características para concluír con la recepción final.
A pesar de su escaso campo de aplicación se incluyen en forma abreviada ciertas máquinas de (C.A.) con colector.

Computación

— Brindar las secuencias de un sistema.
— Proporcionar las características y funciones de los elementos del Software.
— Aplicar los elementos del lenguaje BASIC.
— Realizar programas de computación.
— Realizar programas de computación con problemas tecnológicos de la especialidad.

Análisis Matemático

— Brindar los conceptos básicos de funciones, límites, derivados, diferenciales e integrales.
— Realizar cálculos elementales correspondientes.

Mecánica

— Dar los conceptos básicos de cinemática y dinámica.
— Aplicar los conocimientos a la tecnología de la especialidad.

Hidráulica, Termodinámica y Máquinas Motrices
— Brindar conocimientos básicos del funcionamiento y empleo de bombas centrífugas, máquinas térmicas, motores de combustión interna, grupos electrógenos, etc.

Organización Industrial
— Desarrollar los conceptos de economía en una empresa.
— Mostrar los tipos de organización empresarial.
— Desarrollar en el alumno actitudes de cohesión grupal, supervisión y comunicación.
— Dar conocimientos de seguridad industrial.

Inglés Técnico I y II
Favorecer la comunicación de información tecnológica en idioma inglés.
Instalaciones Eléctricas
Aplicar las reglamentaciones vigentes y el empleo de materiales eléctricos en instalaciones eléctricas, electromecánicas, domiciliarias, industriales y deportivas.

Centrales y Canalizaciones Eléctricas
Brindar los conocimientos y la tecnología actual en el cálculo y montaje de líneas de transmisión, aparatos de maniobra y protección y centrales de distinto tipo.

Electrónico General (I Curso)
— Describir la naturaleza, características y funciones y parámetros del diodo.
— Aplicar el conocimiento de rectificación y su aplicación.
— Definir la naturaleza, características y funciones de un transistor.

Electrónica General (II Curso)
— Brindar la tecnología de actualidad en elementos distintos.
— Calcular circuitos electrónicos de cierta complejidad.
— Aplicar conceptos a la Electrónica Industrial.

Electrónica Aplicada
— Desarrollar los aspectos teórico-prácticos de sistemas electrónicos de comando, maniobra y control industrial.
— Aplicar los conocimientos al mantenimiento acorde con las nuevas tecnologías industriales.

Literatura
— Proporcionar las elementos para la apreciación literaria.
— Dar las técnicas de realización de informes, monografías, etc.

Instrucción Cívica
— Estudiar la Constitución Nacional y de las provincias que corresponda.
— Afianzar las actitudes correspondientes al sistema republicano, representativo y democrático.

Legislación del Trabajo
Brindar los conocimientos correspondientes a los deberes y obligaciones que proveen las leyes laborales argentinas.

RESOLUCION Nº 82 - C. — Buenos Aires, 9|3|89.

1º — Aprobar en forma experimental el Plan de Estudios y los programas del Ciclo Superior Diurno y Nocturno Especialidad Automotores, Plan Piloto, de tres (3) años de duración, que figuran como Anexos I y II de la presente Resolución.

2º — Suspender el Ciclo Básico Orientación Automotores Resolución CONET Nº 2565|78, Resolución CONET Nº 572|79 por exceder los contenidos del Ciclo Básico Decreto Nº 1574|65 y correlativos autorizándose su dictado hasta su natural extinción en el Ciclo escolar de 1990.

3º — Anular el Ciclo Superior Automotores —Plan Piloto Resolución CONET Nº 2565|78— Resolución CONET Nº 572|79 autorizándose su dictado hasta su natural extinción en el Ciclo escolar de 1990.

4º — Disponer que el presente Plan sea aplicado gradualmente a partir del término lectivo de 1989.

5º — Establecer que previo a su elevación a las autoridades ministeriales para solicitar la aprobación definitiva, la Dirección General de Planificación Educativa proceda a realizar la evaluación de la experiencia, para lo cual la Dirección General de Enseñanza Técnica deberá suministrar los informes de supervisión correspondientes.

6º — Autorizar a la Dirección General de Planificación Educativa a realizar los ajustes de presupuesto horario que demande el cumplimiento de la experiencia.

7º — Establecer que la Dirección General de Enseñanza Técnica, por intermedio de la Inspección General de Unidades Escolares, instruya a las unidades educativas afectadas para realizar los ajustes del personal docente que exija la aplicación del presente Plan.

8º — Disponer que los alumnos del Ciclo Básico Diurno Resolución CONET Nº 227|65 —Resolución CONET Nº 2565|78— Resolución CONET Nº 572|79; o del Ciclo Básico Nocturno Resolución CONET Nº 2555|65 que ingresen al Ciclo Superior Nocturno Especialidad Automotores - Plan Piloto de tres (3) años de duración, rindan como previas las asignaturas Instrucción Cívica y Literatura (Decreto Nº 1574|65) transferidas al Ciclo Básico Nocturno Resolución Nº 1022-C|87.

9º — De forma.

ANEXO I

1. Procedencia del proyecto: ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal.

2.1. Denominación del plan:
Actualización de la Especialidad Automotores — Plan Piloto.

2.2. Fundamentación de la necesidad de su implantación: los incesantes y acelerados avances tecnológicos de su implantación: los incesantes y acelerados avances tecnológicos en la industria automotriz, desactualizan continuamente los planes y métodos de la enseñanza técnica, tanto teórico como práctica, obligando a una modernización tanto de los programas de estudio como de las máquinas y herramientas que se utilizan en las prácticas.

La Dirección de la Escuela y el cuerpo de Profesores, encaró con sentido realista y moderno las modificaciones propuestas, para que el Técnico egresado de este establecimiento encuentre un campo laboral más amplio, pues sus conocimientos le permiten adaptarse fácilmente a nuevos avances tecnológicos.

2.3. Perfil profesional u ocupacional.

2.3.1. Conocimientos: Completo sobre el automotor en cuanto a sus componentes totales y funcionamiento.

2.3.2. Habilidades: Capacidad total para detectar fallas de material y/o funcionamiento, reparar, diseñar todo lo referente al automotor.

2.3.3. Capacidad: Fácil adaptación a los cambios que se producen en la industria.

2.4. Objetivo del plan: Obtención de un técnico capacitado a la realidad actual de los diferentes procesos utilizados en la industria moderna.

2.5. Perfil del egresado: Está orientado a que adquiera los conocimientos indispensables y actualizados sobre todos los componentes del automotor, sus conjuntos e integración, funcionamiento, seguridad.

2.6. Duración: Tres (3) años Ciclo Superior.

2.7. Nivel de ingreso: Ciclo Básico de la modalidad técnica.

2.8. Título a otorgar: Técnico en Automotores.

RESOLUCION Nº 96 - C. — Buenos Aires, 15|3|89.

1º — Aprobar en forma experimental el Plan de Estudios del Ciclo Superior Nocturno, Especialidad Minería, de tres (3) años de duración, que figura como Anexo I de la presente Resolución.

2º — Determinar que los programas de las asignaturas sean los mismos que los del Ciclo Superior Diurno de la misma especialidad.

3º — Disponer que el presente Plan sea aplicado gradualmente a partir del término lectivo de 1989.

4º — Establecer que previo a su elevación a las autoridades ministeriales para solicitar la aprobación definitiva, la Dirección General de Planificación Educativa proceda a realizar la evaluación de la experiencia, para lo cual la Dirección General de Enseñanza Técnica deberá suministrar los informes de supervisión correspondientes.

5º — Autorizar a la Dirección General de Planificación Educativa a realizar los ajustes de presupuesto horario que demande el cumplimiento de la experiencia.

6º — Establecer que la Dirección General de Enseñanza Técnica, por intermedio de la Inspección General de Unidades Escolares, instruya a las unidades educativas afectadas para realizar los ajustes del personal docente que exija la aplicación del presente Plan.

7º — Disponer que los alumnos provenientes del Ciclo Básico Diurno Resolución CONET Nº 227|65 o del Ciclo Básico Nocturno Resolución CONET Nº 2555|65 que ingresen a cualquier especialidad del Ciclo Superior Nocturno de tres (3) años de duración, rindan como previas las asignaturas Instrucción Cívica y Literatura (Decreto Nº 1574|65) transferidas al Ciclo Básico Nocturno Resolución Nº 1022-C|87.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 121 - C. — Buenos Aires, 6|4|89.

1º — Aprobar en forma experimental el Plan de Estudios del Ciclo Superior Nocturno, Especialidad Electricidad, Orientación Electrónica Industrial, de tres (3) años de duración, que figura como Anexo de la presente Resolución.

2º — Determinar que los programas de las asignaturas sean los mismos que los del Ciclo Superior Diurno de la misma especialidad.

3º — Disponer que el presente Plan sea aplicado gradualmente a partir del término lectivo de 1989.

4º — Establecer que previo a su elevación a las autoridades ministeriales para solicitar la aprobación definitiva, la Dirección General de Planificación Educativa proceda a realizar la evaluación de la experiencia, para lo cual la Dirección General de Enseñanza Técnica deberá suministrar los informes de supervisión correspondientes.

5º — Autorizar a la Dirección General de Planificación Educativa a realizar los ajustes de presupuesto horario que demande el cumplimiento de la experiencia.

6º — Establecer que la Dirección General de Enseñanza Técnica, por intermedio de la Inspección General de Unidades Escolares, instruya a las unidades educativas afectadas para realizar los ajustes del personal docente que exija la aplicación del presente Plan.

7º — Disponer que los alumnos provenientes del Ciclo Básico Diurno Resolución CONET Nº 227|65 o del Ciclo Básico Nocturno Resolución CONET Nº 2555|65 que ingresen a cualquier especialidad del Ciclo Superior Nocturno de tres (3) años de duración, rindan como previas las asignaturas Instrucción Cívica y Literatura (Decreto Nº 1574|65) transferidas al Ciclo Básico Nocturno Resolución Nº 1022-C|87.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 131 - C. — Buenos Aires, 6|4|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, a la ENET Nº 1 de Helvecia, Provincia de Santa Fe, a producir el cambio en el Ciclo Superior Diurno de la especialidad Mecánica Rural (Plan Resolución Nº 1023|82) por el de Elec-

tromecánica (Plan Resolución Nº 370|74), en forma gradual y progresiva en el mismo turno.

2º — De forma.

CREACIONES — HABILITACIONES

RESOLUCION Nº 40 - C. — Buenos Aires, 17|2|89.

1º — Disponer que a partir del término lectivo de 1989 el Ciclo de Profesiones Femeninas Resolución CONET Nº 2405|65 —Resolución SECE Nº 340|68— sea reemplazado por el Ciclo Básico - Orientación Confección del Vestido.

2º — Determinar que en los establecimientos en los que se haya dictado el Ciclo de Profesiones Femeninas Resolución CONET Nº 2405|65 — Resolución SECE Nº 340|68, se aplique dicho plan sólo en el segundo y tercer año de estudio en el término lectivo de 1989, y exclusivamente el tercer año de estudio en el término lectivo de 1990, permitiendo de esa manera finalizar dicho ciclo a los alumnos que ya lo hayan iniciado.

3º — Establecer que el Ciclo Básico — Orientación Confección del Vestido estará conformado en las actividades de Taller por las rotaciones: Corte y Confección, Bordado a Máquina, Lencería, Tejido a Mano, Camisería y Ropa de Varones, Ropa de Niños y Sastrería, cuya distribución semanal y programas obran como Anexo de la presente resolución.

4º — Disponer que al egresar de dicho Ciclo Básico se otorgará a los alumnos un certificado de competencia en Confección del Vestido.

5º — Encomendar la evaluación a la Dirección General de Planificación Educativa, para lo cual la Dirección General de Enseñanza Técnica, deberá suministrar los informes de supervisión sobre la marcha de la experiencia en las escuelas afectadas.

6º — Autorizar a la Dirección General de Planificación Educativa, a través de la Sección Creaciones y Radicaciones, tomar la intervención que le compete a los fines de realizar los ajustes de presupuesto horario que demande el cumplimiento de esta resolución.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 116 - C. — Buenos Aires, 6|4|89.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, a la ENET Nº 1 de Telen (Provincia de La Pampa) a incorporar el Curso de Término (Resolución número 2038/67 de la Resolución S.E.C.E. Nº 636/68) en los oficios de Electricidad, Tornería y Carpintería, turno diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 123 - C. — Buenos Aires, 6|4|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989 el funcionamiento en la ENET Nº 1 de Machagai (Chaco), de 1 (una) división de 1º Año del Ciclo Básico Nocturno (Plan Resolución Nº 1022-C|87), cuya habilitación se ajustará en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

2º — Incrementar el Presupuesto Analítico del establecimiento de referencia en 23 (veintitrés) horas cátedra a los efectos de satisfacer las prestaciones horarias del 1º Año del Ciclo Básico Nocturno, autorizado por el punto 1º.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 125 - C. — Buenos Aires, 6|4|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes) de 1 (una) división de 1º Año del Ciclo Superior Construcciones (Plan Resolución Nº 2038|67 y 201|85), en turno diurno.

2º — Incrementar el Presupuesto Analítico del establecimiento de referencia en 39 (treinta y nueve) horas cátedra a los efectos de satisfacer las prestaciones horarias del 1º Año del Ciclo Superior autorizado por el punto 1º.

3º — La Dirección General de Planificación Educativa, a través de la Inspección General de Equipamiento y Producción deberá prever los recursos financieros necesarios para complementar en forma gradual, el equipamiento que requiere el dictado de la especialidad.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 130 - C. — Buenos Aires, 6|4|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 9 "Juramento de la Bandera" de la ciudad de Rosario (Santa Fe) de 1 (una) división de 1º Año del Ciclo Superior Administración de Empresas (Plan Resolución Nº 2072|67), en turno diurno.

2º — La habilitación del citado Ciclo se ajustará en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — Incrementar el Presupuesto Analítico del establecimiento de referencia en 36 (treinta y seis) horas cátedra, a los efectos de satisfacer las prestaciones horarias del 1º Año que se autoriza por el Punto 1º.

4º — De forma.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

RESOLUCION Nº 132 - C. — Buenos Aires, 6|4|89.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, la habilitación de divisiones por Promoción de acuerdo con lo detallado en planilla Anexa a esta Resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 132-C/89

PROVINCIA DE CORDOBA

785 **ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Ciudad**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Noche c|Orientación Administrativa

161 **ENET Nº 2 "Ing. Carlos Cassaffusth" de Ciudad**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Electrónica para egresados del Sistema Dual

168 **ENET Nº 1 de Laboulaye**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

172 **ENET Nº 1 de Las Varillas**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

181 **ENET Nº 1 de Río de los Sauces**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

183 **ENET Nº 1 de Villa Dolores**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica Rural

PROVINCIA DE LA RIOJA

832 **ENET Nº 1 de Chamical**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

245 **ENET Nº 1 de Chepes**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

831 **ENET Nº 2 "Paula A. de Sarmiento" de Chilecito**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa

RESOLUCION Nº 137 - C. — Buenos Aires, 6|4|89.

1º — Asignar a los establecimientos dependientes de la Inspección Regional Cuyo que figuran en planilla ANEXA, las horas de cátedra que en cada caso se indican, a partir del período lectivo 1989, a efectos de hacer efectivo las prestaciones horarias correspondientes a las nuevas divisiones autorizadas.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 137 - C/89

PROVINCIA DE MENDOZA

247 **ENET Nº 1 de Luján de Cuyo**
45 (cuarenta y cinco) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones)

475 **ENET Nº 5 de Ciudad**
45 (cuarenta y cinco) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones)

268 **ENET Nº 1 "Santa María de Oro" de Rivadavia**
45 (cuarenta y cinco) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones)

250 **ENET Nº 1 de Tunuyán**
37 (treinta y siete) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones)

263 **ENET Nº 1 de Salto de las Rosas**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica)

683 **Anexo de Formación Profesional de Tupungato**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno)

PROVINCIA DE SAN JUAN

306 **ENET Nº 1 de Albardón**
132 (ciento treinta y dos) horas de cátedra (4 divisiones de 2º Año Ciclo Básico Diurno)

303 **ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de Ciudad**
26 (veintiseis) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Nocturno Electrónica)

864 **ENET Nº 2 de Ciudad**
36 (treinta y seis) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa)

PROVINCIA DE SAN LUIS

313 **ENET Nº 1 "Ing. Agustín Mercau" de Mercedes**

275 **ENET Nº 1 de Puerto Iguazú (Misiones)**
1 (un) cargo de Subjefe de Preceptores de 1ª
2 (dos) cargos de Preceptor
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

274 **ENET Nº 1 de Puerto Rico (Misiones)**
1 (un) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 2ª

1 (un) cargo de Jefe de Laboratorio
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
1 (un) cargo de Bibliotecario

278 **ENET Nº 1 de San Ignacio (Misiones)**
1 (un) cargo de Regente de 3ª
2 (dos) cargos de Preceptor

298 **ENET Nº 3 "Gral. Martín M. de Güemes" de Salta (Ciudad)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Computación)
1 (un) cargo de Preceptor

865 **ENET Nº 1 de Caucete (San Juan)**
1 (un) cargo de Bibliotecario

II) **DISMINUCION DE CARGOS DOCENTES:**

422 **ENET Nº 2 "Juan B. Alberdi" de San Nicolás (Buenos Aires)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

RESOLUCION Nº 147 - C. — Buenos Aires, 7|4|89.

1º — Crear una Escuela Nacional de Educación Técnica en la ciudad de Río Gallegos (Santa Cruz), a partir del período lectivo 1989 la que funcionará en el ámbito de la X Brigada Aérea, con asiento en la misma localidad.

2º — Clasificar la mencionada unidad escolar como establecimiento de 3ª Categoría, Ciclo Básico Diurno, Plan Decreto Nº 1574|65; y su funcionamiento se ajustará a las normas vigentes y a las especiales determinadas en el Convenio firmado el 9 de diciembre de 1976.

3º — Designar dicho establecimiento como ENET Nº 2 de Río Gallegos (Santa Cruz).

4º — Determinar que el personal docente tendrá como jurisdicción la Junta de Clasificación Docente Zona XII.

5º — Fijar para la ENET Nº 2 de Río Gallegos (Santa Cruz) la siguiente planta funcional docente:

1 (un) Regente de 3ª Categoría
1 (un) Secretario de 3ª Categoría
1 (un) Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
4 (cuatro) Maestros de Enseñanza Práctica
2 (dos) Preceptores
25 (veinticinco) horas cátedra para hacer efectivo las prestaciones correspondientes a 1 (una) división de 1º Año Ciclo Básico Diurno.

6º — Determinar a los efectos que señala el Art. 122 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14473) que el personal docente se regirá por el Escalafón I.

7º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica, la adopción de las medidas destinadas a poner en funcionamiento al establecimiento creado.

8º — Encomendar a la Dirección General de Administración —Departamento Auditoría— la ejecución de las tareas administrativas contables que deben cubrirse en la unidad creada.

9º — De forma.

LA COMPUTADORA COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO

RESOLUCION Nº 20 - C. — Buenos Aires, 12|1|89.

1º — Autorizar la incorporación de la experiencia "La Computadora como Herramienta de Trabajo", a partir de la fecha de la presente resolución, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de La Plata "Juan Bautista Alberdi", provincia de Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 21 - C. — Buenos Aires, 12|1|89.

1º — Autorizar la incorporación de la experiencia "La Computadora como Herramienta de Trabajo", a partir de la fecha de la presente resolución, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 22 - C. — Buenos Aires, 12|1|89.

1º — Autorizar la incorporación de la experiencia "La Computadora como Herramienta de Trabajo", a partir de la fecha de la presente resolución, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Patricias Argentinas" de Junín, provincia de Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 23 - C. — Buenos Aires, 12|1|89.

1º — Autorizar la incorporación de la experiencia "La Computadora como Herramienta de Trabajo", a partir de la fecha de la presente resolución, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín, provincia de Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 24 - C. — Buenos Aires, 12|1|89.

1º — Autorizar la incorporación de la experiencia "La Computadora como Herramienta de Trabajo", a partir de la fecha de la presente resolución, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 53 - C. — Buenos Aires, 23|2|89.

1º — Ampliar los alcances de la resolución Nº 610-C|88 en el sentido de autorizar la incorporación de la experiencia "La Computadora como Herramienta de Trabajo" en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Guillermo Lehmand" de Rafaela (Santa Fe).

2º — De forma.

CONVENIOS

RESOLUCION Nº 1293 - P. — Buenos Aires, 6|7|88.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 23 de febrero de 1988 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, la CAMARA DEL TABACO DE JUJUY, representada por su Presidente señor Antonio MACINA y su Síndico Titular señor Luis Rafael NAN, y la COOPERATIVA DE TABACALEROS DE JUJUY LTDA., representada a su vez por su Presidente señor Alberto LAMAS y su Secretario señor José A. BERRUEZO, y cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

2º — Encomendar a las Direcciones Generales de Enseñanza Técnica y Formación Profesional el seguimiento y evaluación del presente convenio, de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440|80 de este Consejo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 314 - P. — Buenos Aires, 21|3|89.

1º — Regístrese en el Libro de Resoluciones de este Organismo los convenios celebrados entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y las Empresas ARMCO ARGENTINA S. A., ENRIQUE P. BELLESI S. A., CONTROLES ARGENTINOS S. R. L., INGENIERIA FOURNAS S. R. L. y SANDOZ ARGENTINA S. A. I. C., representadas a su vez por los señores Licenciado Patricio ATKINSON, Ing. Oscar E. BELLESI, Ing. Luis M. BURESTI, Carlos A. MARCHESI, Walter SCHAFFER y señora Perla V. de CABRAL respectivamente y cuyos textos obran en Expediente Nº 02227|89.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 339 - P. — Buenos Aires, 27|3|89.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 22 de diciembre de 1988 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), representado a su vez por su Presidente Dr. Carlos Rafael ABELEDO y cuyo texto obra a fojas 3 a 6 del Expediente Nº 02226|88.

2º — De forma.

VARIOS

RESOLUCION Nº 557 - C. — Buenos Aires, 29|9|88.

1º — Establecer la distribución de los equipos para la enseñanza, provenientes del convenio Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Empresa de Fomento de Comercio Exterior S. A. (Focoex), según el Anexo I de la presente resolución para cada uno de ellos en los establecimientos educativos que para cada caso se detalla.

2º — Los equipos serán recepcionados por los establecimientos beneficiarios y se incorporarán al patrimonio escolar. Para ello la Dirección General de Planificación Educativa por intermedio del Organismo Técnico competente

hará llegar oportunamente a las Unidades Escolares la documentación correspondiente que permita esta tarea.

3º — De forma.

COMUNICADO

A las Unidades Educativas:

El Anexo I de la Resolución Nº 557 - C debe ser solicitado a la Inspección General de Equipamiento y Producción de la Dirección General de Planificación Educativa.

RESOLUCION Nº 11 - C. — Buenos Aires, 4|1|89.

1º — Modificar el punto 5) Condiciones de ingreso de la Resolución CONET Nº 925-C|87 por el siguiente: "5.1 Título de Técnico, egresado de las ENET, o egresado de las otras modalidades del nivel medio".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 14 - C. — Buenos Aires, 4|1|89.

1º — Constituir a los efectos del estudio mencionado en el VISTO de la presente, una Comisión integrada por:

Señorita Susana RESNICK —Jefa Departamento Computación— Profesora de ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

Señorita Raquel SOSA —Jefa Departamento Computación— Profesora de ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal.

Señor Eduardo José SCARDINO —Jefe Departamento Computación— Profesor de ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal.

Licenciada Patricia GARGANTINI —Profesora de la ENET Nº 5 "José Hernández"— de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — La presente comisión deberá determinar los títulos docentes, habilitantes y supletorios que se incluirán en el Anexo del Estatuto del Docente a los fines del dictado de las asignaturas del Ciclo Superior, especialidad Computación.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 38 - C. — Buenos Aires, 15|2|89.

1º — Otorgar validez nacional al título que expiden las Escuelas Técnicas Municipales Raggio dependientes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en la Especialidad Técnico en la Industria Textil, de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes en dichos establecimientos.

2º — Determinar que el título de referencia sea registrado en la Dirección General de Enseñanza Técnica —Servicio de Títulos y Articulación de Estudios— de este Consejo Nacional, a cuyos efectos se adoptarán las medidas pertinentes.

3º — Encomendar a la Secretaría General de este Consejo Nacional, la remisión de estos actuados al Ministerio de Educación y Justicia para la correspondiente convalidación de la presente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 77 - C. — Buenos Aires, 6|3|89.

1º — Designar al profesor Sr. Jorge Oscar VIÑA, docente del curso de Operador Radiotelegrafista (Categoría Especial) Resolución Nº 826|75, que se dicta en la ENET Nº 12 "Libertador Gral. José de San Martín" de Capital Federal, representante del Consejo Nacional de Educación Técnica ante la Comisión que estudiará la aplicación de la nueva denominación y exigencias para la obtención de los certificados de Operadores de Radiocomunicaciones según las normas emanadas de la UIT.

2º — Informar que las reuniones se realizarán en el Instituto de Formación Administrativa, Postal y Telegráfica sito en Avda. Presidente Ramón S. Castillo y Prolongación de Junín —10º piso— Capital Federal.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 88 - C. — Buenos Aires, 10|3|89.

1º — Convalidar la primera etapa del Plan citado en el Considerando de la presente Resolución, determinando que los participantes recibirán el Certificado de Capacitación Docente al finalizar y aprobar la misma.

2º — Crear un Grupo de Trabajo integrado por la Comisión Permanente de Planeamiento y Desarrollo de la Educación del CONET y representantes del Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, a los efectos de analizar el citado Plan curricular y estructuralmente, la que deberá expedirse, en un plazo no mayor de 60 días de su constitución, sobre las reformulaciones que posibiliten el enlace de los participantes actuales a niveles de Formación, y la incorporación de agentes que hayan concluido la Capacitación Docente en períodos anteriores.

3º — Encomendar al Rector Normalizador la designación de los representantes del Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 305 - P. — Buenos Aires, 21|3|89.

1º — Eximir de cursar la asignatura Educación Física, durante todo el ciclo secundario, al alumno Gabriel SALTO, de primer año, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ciudadela (Bs. As.).

2º — De forma.

INSPECCION GENERAL DE UNIDADES EDUCATIVAS

COMUNICADO Nº 1623 - IGUE/89

Destino: Para todas las Inspecciones Regionales.
Fecha: 9/3/89.

Se transcriben para su conocimiento y el de las escuelas dependientes de esa Inspección Regional los aspectos más salientes de la Circular Nº 11 de la Subsecretaría de Gestión Educativa y del Decreto 1756|88 referidos a la reducción del consumo de energía eléctrica:

El Decreto 1756|88 en el artículo 1º establece su alcance a todos los Organismos de la Administración Pública (centralizados o descentralizados).

a) Reducir al menos en un 20 % el consumo de energía eléctrica.

b) Suprimir la iluminación con fines ornamentales y trabajos nocturnos que no sean indispensables.

c) Adaptar los horarios de trabajo al máximo aprovechamiento de la luz solar.

En el artículo 3º dispone que el incumplimiento a lo establecido en el punto 1º), será considerado falta grave dando lugar al sumario correspondiente.

La Circular Nº 11 de la Subsecretaría, agrega:

a) Incluir como unidad temática en cada curso el uso racional de la energía designando a un profesor responsable en cada caso.

b) Exponer material gráfico elaborado por los alumnos.

c) Las medidas que se tomen sobre el particular no deberán acarrear ningún tipo de peligro para el alumnado y para el personal.

INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO

DISPOSICION I.N.S.P.T. Nº 11|89

VISTO: La necesidad de realizar acciones de perfeccionamiento docente en las localidades que no lo tuvieran;

CONSIDERANDO: Que son misiones de este Instituto el estudio e implementación de las mismas;

EL RECTOR NORMALIZADOR DEL INSTITUTO NACIONAL

SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO

D I S P O N E :

1º — Aprobar el Programa de Perfeccionamiento Docente a realizarse en la ENET Nº 1 de Sáenz Peña, provincia del Chaco, el cual consta de 4 módulos de 30 horas cátedra cada uno:

Módulo "A": El rol docente, a dictarse por la profesora María Angélica GRONDA.

Módulo "B": Psicología de la Adolescencia, a dictarse por la profesora Mónica BERIRO de GONZALEZ.

Módulo "C": Dinámica de Grupos, a dictarse por la profesora Teresa GALPERIN de SACKS.

Módulo "D": Planeamiento, a dictarse por la profesora Miriam del Valle CANO de MARTINENGHI.

2º — Asignar al profesor Luis AGUDO las funciones de coordinador de dichas acciones.

3º — Encomendar a la licenciada Irma BRIASCO en su carácter de coordinadora general de Capacitación y Perfeccionamiento Docente la supervisión de dichas acciones.

4º — De forma.

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

LLAMADOS A CONCURSO

ZONA III

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino, un (1) cargo MTEP Jefe de Sección, turno tarde en la ENET Nº 1 de Florencio Varela (Bs. As.), en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.
b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.
d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 - 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno tarde en la ENET Nº 1 de Florencio Varela (Bs. As.) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 - 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días co-

rridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino, un (1) cargo Jefe de Preceptores 2ª categoría, turno mañana en la ENET Nº 1 de Florencio Varela (Bs. As.), en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.
b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.
d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 - 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Interino un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno mañana en la ENET Nº 2 de Lomas de Zamora (Bs. As.), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Do-

cente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 - 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Interino un (1) cargo de MTEP - Jefe de Sección. especialidad Construcciones turno tarde, en la ENET Nº 2, de Lomas de Zamora (Bs. As.) en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.
b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.
d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de Veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino, Un (1) cargo de Regente de Cultura Técnica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Villa Recondo (Bs. As.), en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.
b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.
d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 - 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Suplente un (1) cargo de Regente de Cultura General turno mañana, en la ENET Nº 1 de Benavídez (Bs. As.) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.
b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.
d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 - 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 222 - P. — Buenos Aires, 6|3|89.

1º — Designar a partir del 1º de febrero de 1989 en el cargo de Director Interino del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 8 de Capital Federal, al señor Felipe Del VAS.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 279 - P. — Buenos Aires, 15|3|89.

1º — Designar a partir del 1º de enero de 1989 en el cargo de Director Interino, del Centro Nacional de Formación Profesional, 2ª categoría, "Apoyo al Sector Informal" al señor Juan José GOMEZ BORRUAT.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 299 - P. — Buenos Aires, 20|3|89.

1º — Designar a la Profesora Mónica Liliana SILVESTRI como Coordinadora General del Centro Nacional de Enseñanza de Informática.

2º — Determinar que la designación no significa mayor erogación presupuestaria.

3º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 183 - P - Bis — Buenos Aires, 28|2|89.

1º — Que la señorita Liliana Graciela FORTUNATO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Higiene en 3º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Biología e Higiene en 2º año, Ciclo Básico, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II. (Dictamen Nº 441|89). Expte. Nº 8804|88).

2º — Que la señora Alicia Beatriz CAUCIA, pase a desempeñar —con carácter titular— en dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II. (Dictamen número 36|89). (Expte. Nº 8904|88).

3º — Que el señor Carlos Roberto BRAXS, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "Dr. Bialet Massé" de Córdoba. Junta de Clasificación Docente Zona V.

4º — Que el señor Norberto Mario LOPEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Historia (2|2|2) en 1º año, 4ª división, 3º año, 1ª división y en 4º año, 1ª división, todas Dibujo Publicitario, turno noche y dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año, 1ª división, Dibujo Publicitario, turno noche y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, 2ª división, Ciclo Superior Publicidad, turno noche en la ENET Nº 15 "Maipú" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 1º año, 1ª división, Dibujo Publicitario, dos (2) horas de Geografía en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año, 2ª Ciclo Básico y dos (2) horas de Historia en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, todas turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I. (Dictamen Nº 20|89). (Expte Nº 21015|87).

5º — Que el señor Arnaldo Adolfo BISOGNI, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 3ª división, Especialidad Construcciones, Ciclo Superior, turno mañana en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 1ª división, Especialidad Joyería, Grabado y Engarzado, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII. (Expte Nº 22230|86).

6º — Que la señora Elsa Ester FENDER de BENEGAS, pase a desempeñar —con carácter titular— en tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II. (Dictamen número 33|89). Expediente Nº 21028|87).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 185 - P. — Buenos Aires, 2|2|89.

1º — Que la señora Isabel OCCHIPINTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en trece (13) horas de Inglés (3|3|3|2|2) en 1º año, división "D" y "C", ambas Ciclo Superior Administración de Empresas, turno tarde y 1º año, div. "E", Ciclo Superior Administración de Empresas, turno mañana, en 1º año, 5ª, división, Ciclo Práctica Comercial, turno noche y en 3º año, 6ª di-

visión, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde en la ENET Nº 3 "Infanta Mendocina" de Mendoza; tres (3) horas de Inglés en 4º año, 3ª división, Ciclo Superior Construcciones, turno vespertino en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza y en ocho (8) horas de Inglés (2|3|3) en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno noche, en 2º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 1 de Las Heras (Mendoza); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Inglés Técnico en 3º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Superior Administración de Empresas, tres (3) horas de Inglés en 2º año, 2ª división, Ciclo Superior Administración de Empresas turno tarde, dos (2) horas de Inglés Técnico en 1º año, 2ª div., Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, dos (2) horas de Inglés Técnico en 2º año, 2ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, dos (2) horas de Inglés Técnico en 3º año, 2ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, tres (3) horas de Inglés en 2º año, 6ª división, Ciclo Superior (Administración de Empresas, turno tarde, tres (3) horas de Inglés en 2º año, 3ª división, Ciclo Superior Administración de Empresas, turno noche, tres (3) horas de Inglés en 1º año, 4ª división, Ciclo Superior Administración de Empresas, turno noche, dos (2) horas de Inglés Técnico en 2º año, 3ª división, Ciclo Superior Administración de Empresas, turno noche y dos (2) horas de Inglés Técnico en 3º año, 3ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno noche, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona X. (Expte número 8915|88).

2º — Que la señorita Ana Edith NIETO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Bibliotecaria, turno tarde en la ENET Nº 2 "Coronel de Marina Tomás Espora" de Zárate (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno mañana en la mencionada unidad escolar. Junta de Clasificación Docente Zona VII. (Dictamen Nº 379|89). (Expte. Nº 11054|87).

3º — Que la señora Adriana Esther NANNI de LABRIOLA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana ocupado interinamente por la señorita Helena MUNIN, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona I. (Expte Nº 16690|88).

4º — Que la señora Liliana GASPARI de LAGOMARSINO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Educación Cívica (2|2) en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, cuatro (4) horas de Historia (2|2) en 1º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turnos tarde y mañana, respectivamente, y dos (2) horas de Historia de la Industria y el Comercio en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde en la ENET Nº 1 "Nuestra Señora de las Mercedes" de Mercedes (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Educación Cívica (2|2|2|2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, en 2º año 3ª división, todas turno tarde y en 3º año, 3ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico y dos (2) horas de Historia en 2º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona VIII. (Dictamen Nº 380|89). (Expte. Nº 7132|88).

RESOLUCION Nº 186 - P. — Buenos Aires, 2|2|89.

1º — Que la señora Mara Cristina DI LERNIA de DOMINGUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º año 3ª y 1ª división, turno tarde y mañana, Ciclo Dibujo Publicitario, respectivamente, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

2º — Que la señora Graciela Edith GONDAR de RODRIGUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 2ª división, dos (2) horas de Geografía en 1º año 4ª división, ambas turno tarde y tres (3) horas de Inglés en 2º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 15 "Maipú' de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año 1ª división, 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, en la similar Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I.

3º — Que la señorita Rosa Susana CEJAS, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno noche, ocupado interinamente por la señorita Norma RIETH, en la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno noche, en la similar Nº 31 "Armada Argentina" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

4º — Que el señor Carlos Enrique AVALLONE, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, ocupado interinamente por el señor Miguel ZAPATA, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique Hermitte" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica turno noche, en la similar Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

5º — Que la señora Laura Viviana MENDEZ de TRONCOSO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 3 año 3ª división Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de Escalada de San Martín" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 2º año 9ª división. Ciclo Básico, turno noche, en la similar Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

6º — Que el señor Osvaldo José CARRERA, pase a desempeñar —con carácter titular— cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas II en 4º año 13ª división y cinco (5) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 4º año 13ª división, ambas Ciclo Superior, Electricidad, turno noche; en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Sistemas de Comunicaciones en 3º año 5ª división, cuatro (4) horas de Comunicaciones en 2º año 5ª división, ambas Ciclo Superior, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

7º — Que el señor Guillermo Ennio GALLEGO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Física en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 2º año 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. El citado docente presta conformidad a la pérdida de dos (2) horas de cátedra. Junta de Clasificación Docente Zona I.

8º — Que el señor Héctor DAVID de SOSA, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente, ocupados por los docentes José MONTES y Roberto CULLARI, en la ENET Nº 32 "Gral José de San Martín" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente, en la similar Nº 1 "Brig. Gral. Pascual Echagüe" de Concordia (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona II.

9º — Que la señorita Magdalena RAGONESI, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Literatura en 1º año 4ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Juan Valentín Passalacqua" de Banfield (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 4ª división. Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III. La citada docente presta conformidad a la pérdida de dos (2) horas de cátedra.

10º — Que la señorita Mirta Beatriz VALDEZ, pase a desempeñar —con carác-

ter titular— tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 5ª división Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Florencio Varela (Buenos Aires) debieno cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 1 de Berazategui (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

11º — Que el señor Alfredo Oscar BARRIONUEVO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 5º año 1ª división, cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 5º año 1ª división y cuatro (4) horas de Materiales para la Construcción en 4º año 1ª división, todas Ciclo Superior, Construcciones, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Luján (Mendoza), tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 5º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 5 de Mendoza; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 3º año 3ª división, cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Cálculo de Estructuras en 2º año 1ª división cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Cálculo de Estructuras en 2º año 3ª división y tres (3) horas de Conducción y Administración de Obras en 3º año 3ª división, todas Ciclo Superior, Construcciones, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero. Junta de Clasificación Docente Zona X.

12º — Que el señor Eduardo Antonio CHIES, pase a desempeñar —con carácter titular— nueve (9) horas de Educación Física (3-3-3) en los Grupos Nos. 11, 12 y 13, todos cursos masculinos, turno discontinuos, en la ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe), tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 5 curso masculino, turno diurno, en la similar Nº 1 "Dña. Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe), debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en los Grupos Nos. 8, 9, 14 y 15, turno discontinuo, cursos masculinos, en la ENET Nº 1 de Formosa. Junta de Clasificación de Educación Física Zona III.

13º — Acordar la permuta de tareas entre los docentes José Angel MAGNI y Mirta Alicia CAPELLA, quienes pasarán a revistar —con carácter titular— respectivamente doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 6ª división y 2º año 3ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana y doce (12) horas d Física (4-4-4) en 3º año 1ª y 4ª divisiones y 2º año 4ª división, todas Ciclo Básico turno mañana, todo en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

14º — Acordar la permuta de tareas entre los docentes Rosalía Beatríz MARTINEZ y Ana María CENTENARO, quienes pasarán a revistar —con carácter titular— respectivamente en doce (12) horas de Práctica Contable (4-4-4) en 1º año 1ª división, 1º año 5ª y 8ª divisiones y dos 2) horas de Estenografía en 1º año 5ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de Capital Federal y doce (12) horas de Práctica Contable (4-4-4) en 1º año 6ª, 2º año 4ª división y 3º año 2ª división y dos (2) horas de Estenografía en 1 año 10ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la similar Nº 2 "Capitán de Fragata Carlos María Moyano" de San Fernando (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

15º — De forma.

5º — Que la señorita Graciela María DELGADO, pase a desempeñar —con carácter titular— en tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires). La citada docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente Zona II.

6º — Que el señor Rafael RODRIGUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana en la ENET N 2 de Ituzaingó (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno mañana en la ENET número 1 de Ciudad Evita (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

7º — Que el señor José Eduardo PALMA, pase a desempeñar —con carácter

titular— dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente y en un (1) cargo de Preceptor, turni noche, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires), ocupados interinamente por los docentes Fernando DIAZ, Italo ALESSANDRO y la señora Haydée BARILE, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente y en un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona III.

8º — Acordar la permuta de tareas entre los docentes Alicia Mabel MASTRANGELO de DALTOE y Carlos Alberto BILLAN, quienes pasarán a revistar respectivamente seis (6) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana y seis (6) horas de Matemática en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

9º — Que el señor Alejandro Nicolás ARCURI, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Educación Cívica (2|2|2|2) en 1º año, 5ª división, 2º año, 3ª división y en 3º año, 1ª y 4ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Educación Cívica (2|2|2|2) en 1º año, 1ª, 4ª y 6ª divisiones, y en 2º año, 3ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Raúl Scalabrini Ortiz" de Tigre (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

10. — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 548 - P. — Buenos Aires, 27|4|89.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 22 hasta el 29 de junio de 1988, al señor Juan Antonio MIGUELES, Maestro de Enseñanza Práctica, titular, turno tarde, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley —Buenos Aires— con motivo de haber cumplido una comisión de servicios encomendada por el Departamento de Vía y Obras de la Línea Ferrocarril General Rosa de Ferrocarriles Argentinos.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 549 - P. — Buenos Aires, 27|4|89.

1º — Limítase al 31 de diciembre de 1988 la licencia sin goce de haberes concedida mediante Resolución Nº 1307 P|88, a la señora Elda Beatriz Elvira BRIN de TAPIA, profesora titular en 12 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "María de los Remedios Escaladad de San Martín" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 550 - P. — Buenos Aires, 27|4|89.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, del 31 de agosto al 1º de setiembre y desde el 20 hasta el 22 de setiembre de 1988, al señor Marcelo Ramón BLANC, profesor titular 4 horas e interino 3 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Pedro Ferré" de Monte Caseros —Corrientes— con motivo de haber cumplido una comisión de servicios en la Capital Federal, dispuesta por Ferrocarriles Argentinos.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 551 - P. — Buenos Aires, 27|4|89.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 24 de mayo hasta el 7 de junio de 1988, al señor José Bautista PASTERIS, profesor titular en 6 horas e interino en 4 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba, con motivo de haber cumplido una comisión de servicios en la República Popular de Hungría, dispuesta por el Directorio de Empresas Públicas y de la Presidencia de erroca-rriles Argentinos.

2º — De forma.

NOTIFICACION AL PERSONAL

Dto. de DOCUMENTACION
Entró 21/6/89
Remitente Arg.
Intervino

213

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1127 — 8 DE MAYO DE 1989

SUMARIO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 262|89 — Modificación de la reglamentación del Artículo 53 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14473) e instructivo para su aplicación. Comunicado Nº 1633: NOTA Nº 61|89-CONET Tomar conocimiento y notificación Decreto Nº 262|89 PEN 199-207

RESOLUCIONES DEL CONET

Designaciones; Convenios; Varios 208-216

SECRETARIA GENERAL

Comunicados Nº 1628: Anulación llamado a concurso ENET Nº 1, Trelew (Chubut); Nº 1629: Visitas personal autorizado Caja Nacional de Ahorro y Seguro a Escuelas Técnicas; Nº 1630: Informe sobre obras edilicias en Centros Nacionales de Formación Profesional; Comunicación dirección transitoria IRBA - Subsede San Nicolás, provincia de Buenos Aires 216-217

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Comunicados Nº 1631; 1634: Modificaciones régimen de contrataciones 217-218

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL

Comunicado Nº 1632: Conocimiento Resolución Nº 528-P|89. Estadística educativa - CNFP 218-220

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

Llamados a concurso: Zona V 220-221

INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR PROFESORADO TECNICO

Disposición Nº 14|89: Perfeccionamiento docente - Programa Paso de de los Libres 221-222

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Traslados y Licencias 222-227

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nacional de
Educación Técnica

BOLETIN

DIRECCION
Ing. Luis Carminio Castagno

Coordinación General
Silvia Pont

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont
Guillermo I. Lagranda

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Dominguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 262/89

Transcripción de la modificación de la reglamentación del Artículo 53 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473) e Instructivo para su aplicación

Buenos Aires, 23 de febrero de 1989

Visto la Resolución Nº 1.882 de fecha 9 de noviembre de 1988 del MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA, y

CONSIDERANDO:

.....

Que asimismo, en función de la actividad docente, cabe efectuar algunas modificaciones en la reglamentación de los artículos 35 y 53 del citado estatuto a fin de dar mayor precisión al texto sin mengua de los derechos del personal.

Que la medida que se dicta por el presente tiene fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo 86, incisos 1º y 2º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

.....

Artículo 4º — Sustitúyese la reglamentación del Artículo 53 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473) aprobada por Decreto Nº 803 del 12 de marzo de 1970 por la siguiente:

Artículo 53 - Reglamentación

I. — 90 días corridos antes de cumplir las condiciones requeridas por la ley previsional en vigencia para obtener la jubilación ordinaria, el docente deberá presentar, ante la autoridad del establecimiento u organismo donde preste servicios, una nota en la que manifieste si se acogerá al beneficio jubilatorio o al derecho que se le acuerda por este artículo.

II. — La autoridad mencionada deberá controlar que el personal que reuna las condiciones reglamentarias para la jubilación ordinaria ejerza en el plazo antedicho la opción mencionada en el apartado precedente.

III. — En el caso de que el docente comunicara que no solicita autorización para continuar en la función, podrá seguir prestando servicios hasta el 31 de diciembre del mismo año en que cumpla las condiciones referidas en el apartado I fecha en que deberá presentar su renuncia definitiva o condicionada a los beneficios del Decreto Nº 8.820 de fecha 30 de agosto de 1962.

La autoridad interviniente, de acuerdo con las facultades que le acuerda el Decreto Nº 8.698 del 22 de setiembre de 1961, extenderá el certificado de cesación y/o certificación de servicios y efectuará la pertinente comunicación al Organismo Técnico respectivo y a las DIRECCIONES GENERALES DE PERSONAL Y DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

IV. — Si el docente no presentare, en el plazo determinado en el apartado I de la presente reglamentación, la comunicación allí establecida, cesará indefectiblemente al 31 de diciembre del mismo año en que cumpla las condiciones referidas en el apartado I, fecha en que el superior inmediato lo intimará a presentar su renuncia en el término de 48 horas. En caso de no ser presentada, aquél procederá sin más trámite a elevar las actuaciones a la Superioridad, la que resolverá de inmediato su baja.

V. — Cuando el docente optare por continuar en categoría activa, su presentación deberá ser elevada, dentro de los CINCO (5) días hábiles de recibida, a la Junta de Clasificación correspondiente, debiendo la autoridad interviniente constatar previamente la fecha de nacimiento con los documentos a la vista. Asimismo deberá informar con referencia a la capacidad de trabajo, asistencia, licencias acordadas, tareas pasivas permanentes o transitorias, sumarios en trámite y sanciones disciplinarias, actuación en el cargo y todo otro elemento de juicio que se considere de relevancia. Al mismo tiempo comunicará la elevación de las actuaciones al Organismo Técnico pertinente.

VI. — La Junta de Clasificación considerará el pedido teniendo en cuenta los informes que lo acompañan y los antecedentes que obren en su poder. Producirá su dictamen en un plazo de hasta QUINCE (15) días hábiles y lo elevará al Organismo Técnico correspondiente. Si cumplido este plazo la Junta no elevara el dictamen respectivo, aquel organismo comunicará tal circunstancia a la Superioridad, quien podrá resolver directamente con los antecedentes de que disponga.

VII. — Recibidas las actuaciones, el Organismo Técnico respectivo emitirá su opinión fundada dentro de los DIEZ (10) días hábiles, elevando de inmediato todos los antecedentes a la Superioridad, quien resolverá en definitiva. Esta podrá recabar todo otro elemento de juicio que considere pertinente. La negativa de la Superioridad a la con-

tinuidad en la función, obliga al docente a iniciar de inmediato el trámite jubilatorio, debiendo presentar dentro de los SIETE (7) días hábiles de su notificación, la renuncia definitiva o condicionada a los beneficios que acuerda el Decreto Nº 8.820/62, siempre que esta última no sea utilizada para obtener el beneficio jubilatorio ante Cajas de Previsión provinciales. En ambos casos el establecimiento u organismo confeccionará la certificación de servicios y la adjuntará a las actuaciones.

VIII. — Serán de aplicación las disposiciones del Artículo 31 y concordantes de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) referentes a edad avanzada.

IX. — La permanencia en la categoría activa se acordará por el término de TRES (3) años a partir de la fecha en que el solicitante haya cumplido las condiciones requeridas para su jubilación ordinaria.

X. — El docente que haya sido autorizado por la Superioridad a continuar en la docencia activa, deberá elevar su solicitud de renovación con una antelación de NOVENTA (90) días corridos a la fecha de vencimiento de la permanencia concedida, reiniciando a tal efecto la tramitación establecida en la presente reglamentación.

XI. — Los miembros titulares y suplentes de las Juntas de Clasificación y Disciplina no podrán ser obligados a pasar a situación de retiro mientras duren sus mandatos si no mediare solicitud de los interesados.

XII. — La falta de cumplimiento de los plazos y procedimientos establecidos en la reglamentación del presente artículo, dará lugar a la aplicación del régimen disciplinario previsto en el Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473) y demás normas de aplicación.

XIII. — Los docentes que al 31 de diciembre de 1988 hayan cumplido 66 años de edad y cuenten con los años de servicios necesarios deberán iniciar de inmediato los trámites para la obtención de la jubilación ordinaria.

XIV. — Los docentes que reunan las condiciones para obtener la jubilación ordinaria, y que por la fecha de entrada en vigencia del presente decreto no pudieran cumplir con el plazo establecido en el apartado I, deberán ejercer de inmediato la opción allí establecida.

XV. — A los fines del presente deberá entenderse por "jubilación ordinaria" la que se obtiene cumplidos los requisitos para la percepción del máximo haber jubilatorio.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RAUL ALFONSIN
Jorge Sábato

La Dirección, Rectorado u Organismo de Conducción Docente deberá notificar de lo dispuesto por el Decreto Nº 262 de fecha 23 de febrero de 1989, al personal docente de su establecimiento o jurisdicción, guardando constancia de ello.

INSTRUCTIVO

Para conocimiento de los organismos docentes del Ministerio con relación a la modificación de la reglamentación del artículo 53º del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473), dispuesta por el artículo 4º del Decreto Nº 262 del 23 de febrero de 1989.

Lo expuesto a continuación es el criterio con que el señor Secretario de Educación resuelve que se encare el tema en cuestión, recordando al propio tiempo que la decisión de acordar, renovar o no autorizar la permanencia en la categoría activa, es facultad privativa de la Superioridad y los docentes sólo podrán continuar en ella si son expresamente autorizados, por cuanto el Estatuto del Docente sólo los faculta a solicitarla.

PAUTAS GENERALES DE APLICACION

1º — NOVENTA (90) días corridos antes de cumplir las condiciones requeridas por la ley previsional en vigencia para obtener la jubilación ordinaria, el docente (titular, interino/suplente) deberá presentar, ante la autoridad del establecimiento u organismo donde preste servicios, una NOTA a los efectos de ejercer su derecho de opción que le otorga el artículo 53 del Estatuto del Docente.

El docente que desempeñe tareas titulares, interinas o suplentes, en dos o más organismos presentará la NOTA a que se refiere el PUNTO I del Artículo 4º del Decreto Nº 262/89, en el que tenga mayor jerarquía escalafonaria o presupuestaria, y en caso de igualdad en el que acredite mayor antigüedad.

Dentro de las 72 (setenta y dos) horas deberá presentar en los restantes organismos en los que reviste, una constancia que le será extendida al efecto en el momento de la iniciación del trámite de permanencia en la categoría activa.

2º — La nota presentada por el docente tendrá carácter de declaración jurada y deberá contener:

Nombres y Apellido

Organismo en el que revista

Número de documento

Fecha de nacimiento

Domicilio

Antigüedad docente computable

Título

Situación de revista

Otras referencias

En el dorso o a continuación deberá consignar el establecimiento u organismo de conducción docente, en los casos que así corresponda, la información a que se refiere el PUNTO V del Artículo 4º del Decreto Nº 262/89 (únicamente de los últimos 3 años).

3º — La Dirección del establecimiento u organismo técnico correspondiente deberá hacer una nómina de los docentes que se encuentren en la situación prevista en los PUNTOS III y IV del Artículo 4º del Decreto Nº 262/89. **El 1º de diciembre los notificará fehacientemente** por alguno de los medios contemplados en el Artículo 41 de la reglamentación de la Ley de Procedimientos Administrativos, que serán intimados para que presenten la renuncia el 31 de diciembre de ese año. **(Modelo Nº 1).**

El 31 de diciembre el establecimiento u organismo de conducción docente, en los casos que así corresponda, **intimará al docente** por alguno de los medios contemplados en el Artículo 41 de la reglamentación de la Ley de Procedimientos Administrativos, para que presente la renuncia en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas, única oportunidad en que podrá acogerse a los beneficios del Decreto Nº 8820/62. **(Modelo Nº 2).**

El establecimiento u organismo técnico respectivo confeccionará la certificación de servicios y la elevará a la Superioridad conjuntamente con la renuncia presentada. En caso de no ser presentada la renuncia en término por el docente, el establecimiento u organismo técnico respectivo, procederá sin más trámite a elevar constancia fehaciente de la intimación efectuada y certificación de servicios a la Junta de Clasificación pertinente, quien previo cono-

cimiento la remitirá a la Superioridad por intermedio de la Coordinación General de Juntas para resolver su baja.

4º — El docente que se encuentre comprendido en la situación prevista en el punto XIII del Artículo 4º del Decreto Nº 262/89 y no tenga prórroga acordada deberá ser **intimado fehacientemente,** por alguno de los medios previstos en el artículo 41º de la reglamentación de la Ley de Procedimiento Administrativos, por la autoridad superior (para el personal docente de los establecimientos por el Rectorado o Dirección y para el personal de supervisión y personal directivo del establecimiento (Rector/Director, Vicerrector/Vicedirector) por el organismo de conducción doente del que depende), a presentar la renuncia en el término de cuarenta y ocho (48) horas, única oportunidad en que podrá acogerse a los beneficios del Decreto Nº 8820/62 a fin de iniciar de inmediato el trámite jubilatorio. **(Modelo Nº 3).**

El establecimiento u organismo técnico respectivo confeccionará la certificación de servicios y la elevará a la Superioridad conjuntamente con la renuncia presentada.

En caso de no ser presentada la renuncia en término por el docente, el establecimiento u organismo técnico respectivo procederá sin más trámite a elevar constancia fehaciente de la intimación efectuada y certificación de servicios a la Junta de Clasificación pertinente, quien previo conocimiento la remitirá a la Superioridad por intermedio de la Coordinación General de Juntas para resolver su baja.

4º a) — Los docentes comprendidos en la situación prevista en el PUNTO XIII del Artículo 4º del Decreto Nº 262/89 reglamentario del artículo 53º del Estatuto del Docente, a los que se les haya otorgado o renovado la permanencia, **serán intimados** a la finalización del plazo acordado, en la forma determinada en el apartado 4º de la presente. **(Modelo Nº 3).**

5º — Los docentes que tramiten su solicitud para continuar en la categoría activa y que no se encuentren comprendidos en la situación prevista en el PUNTO XIII del Artículo 4º del Decreto Nº 262|89 reglamentario del artículo 53º del Estatuto del Docente, continuarán su trámite de conformidad a la nueva reglamentación, a partir del estado en que se encuentren las actuaciones.

6º — La comunicación de elevación de las actuaciones previstas en el último párrafo del PUNTO V del Artículo 4º del Decreto Nº 262/89, deberá hacerse mensualmente a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, por la Dirección o Rectorado del establecimiento o por el organismo de conducción docente, por listados en los que se indicará:

Nómina de docentes

Situación de revista

Edad (fecha de nacimiento)

Antigüedad computable

Domicilio

Número de documento

Fecha de presentación de la NOTA por el docente

Fecha de elevación de las actuaciones a la Junta de Clasificación correspondiente.

7º — En todos los casos en que el docente presente renuncia condicionada, continuará en el desempeño de sus funciones, de acuerdo con la reglamentación en vigencia.

NOTA: Las actuaciones iniciadas en los respectivos organismos técnicos serán giradas a la Junta de Clasificación previo pase y registro por la COORDINACION GENERAL DE JUNTAS.

Las iniciadas en los establecimientos de enseñanza tramitarán en la respectiva JUNTA DE CLASIFICACION por número de actuación o dictamen y serán giradas al Organismo Técnico correspondiente, previo pase y registro por la COORDINACION GENERAL DE JUNTAS.

En toda documentación o sobre que se remita, relacionado con lo manifestado precedentemente, deberá indicarse en lugar destacado:

PERMANENCIA EN CATEGORIA ACTIVA

Artículo 53º del Estatuto del Docente

Nº 1

MODELO DE NOTIFICACION

NOTIFICO a usted que el 31 de diciembre del corriente año será intimado de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 262/89 para que en el término de cuarenta y ocho horas, a partir de dicha fecha, presente su renuncia definitiva o condicionada al Decreto Nº 8820/62, única oportunidad en que podrá acogerse a ese beneficio. En caso de no ser presentada la renuncia en término se procederá sin más trámite a elevar las actuaciones a la Superioridad a los efectos de resolver su inmediata baja.

Nº 2

MODELO DE INTIMACION

CONFORME a la notificación que se le cursara con fecha 1º de diciembre queda usted intimado de acuerdo a lo previsto en el Decreto Nº 262/89, para que en el término de cuarenta y ocho horas presente su renuncia definitiva o condicionada al Decreto Nº 8820/62, única oportunidad en que podrá acogerse a dicho beneficio, bajo apercibimiento de proceder sin más trámite a elevar las actuaciones a la Superioridad a los efectos de resolver su inmediata baja.

Nº 3

MODELO DE INTIMACION

DE CONFORMIDAD con lo establecido en el PUNTO XIII del artículo 4º del Decreto Nº 262/89 se lo intima para que en el término de cuarenta y ocho horas presente su renuncia definitiva o condicionada, al Decreto número 8820/62, única oportunidad en que podrá acogerse a dicho beneficio bajo apercibimiento de proceder sin más trámite a elevar las actuaciones a la Superioridad a los efectos de resolver su inmediata baja.

COMUNICADO Nº 1633

NOTA Nº 61|89 - Presidencia. — Buenos Aires, 30|5|89.

SEÑOR RECTOR/DIRECTOR:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de remitirle para su conocimiento y notificación del personal docente, la publicación de Ediciones de Educación, relacionada con la transcripción de la modificación de la reglamentación del Artículo 53 del Estatuto del Docente —Ley 14473— dispuesta por Decreto 262 del 23 de febrero de 1989, e instructivo para su aplicación.

Con tal motivo, deberá enviar antes del 16 de junio de 1989, un listado completo en el que se incluya la totalidad de los docentes (titulares, interinos o suplentes) que hayan alcanzado las condiciones requeridas para obtener la jubilación ordinaria, debiendo indicar en cada caso fecha de nacimiento.

En aquellos casos en que el docente fue autorizado a continuar en la categoría activa, mediante acto resolutivo de la Superioridad, se indicará la fecha desde y hasta cuando se acordó la permanencia.

Con referencia a lo determinado en el PUNTO XV del Artículo 4 del Decreto 262|89, se deja constancia que las condiciones reglamentarias para obtener la jubilación ordinaria (máximo haber jubilatorio) son las siguientes:

MUJERES: 57 años de edad y 25 años de servicio.

VARONES: 60 años de edad y 25 años de servicio.

Saludo a Ud. con toda consideración.

Firmado: **Héctor Luis Urrere**

Vocal a/c Presidencia

NOTA: La información solicitada deberá ser enviada a: DIRECCION GENERAL DE PERSONAL - Independencia 2625, 2º piso Capital Federal C.P. 1063. El personal docente de su establecimiento deberá ser fehacientemente notificado guardando constancia de ello.

RESOLUCIONES DEL CONET

RESOLUCION Nº 137 - P. — Buenos Aires, 20|2|89.

1º — Designar —con carácter suplente— al Inspector Docente Prof. José LAGO en el cargo de Inspector Jefe de la Sección Información y Documentación en la Inspección General de Planificación, dependiente de la Dirección General de Planificación Educativa.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 346 - P. — Buenos Aires, 27|3|89.

1º — Designar a partir del 1º de marzo de 1989, en el cargo de Director interino del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 3 de Córdoba, al señor Celio Pedro RESSA (D.N.I. Nº 6.581.548).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 347 - P. — Buenos Aires, 27|3|89.

1º — Designar a partir del 1º de marzo de 1989 en el cargo de Director interino del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 2 de Córdoba, al señor Gerardo Humberto CRUZADO (D.N.I. Nº 6.498.579).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 389 - P. — Buenos Aires, 4|4|89.

1º — Designar a partir del 1º de marzo de 1989, en el cargo de Director interino del Centro Nacional de Formación Profesional de Residencia Transitoria Nº 1 de Alcira Gigena, provincia de Córdoba, al señor Roque Alfaro GUDIÑO (L.E. Nº 7.958.060).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 390 - P. — Buenos Aires, 4|4|89.

1º — Designar a partir del 1º de marzo de 1989, en el cargo de Director interino, del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de San Pedro, provincia de Jujuy, al señor Casiano VALDEZ (D.N.I. Nº 11.093.748).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 498 - P. — Buenos Aires, 18|4|89.

1º — Designar en representación de este Consejo Nacional, como miembro titular al Inspector General de Asistencia Educativa, Profesor Salvador TOMASELLI, para integrar la "Comisión Permanente de Reconocimientos de Niveles de Enseñanza de Instituciones Educativas de las Fuerzas Armadas".

2º — La tarea que se encomienda al citado funcionario, será la de encuadrar grados o títulos que otorgan la Escuela "Gral. Matías de Irigoyen" y la Escuela Superior, de la Prefectura Naval Argentina.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 637 - P. — Buenos Aires, 8|5|89.

1º — Designar como Director Organizador de la ENET Nº 1 Parque San Martín (Merlo) al señor Carlos Aníbal CONESA, Jefe de Sección de dicha unidad educativa, quien reúne los requisitos establecidos por el Estatuto del Docente (Ley 14.473) para el desempeño de dicha tarea.

2º — Tal designación tendrá vigencia a partir del día 9 de mayo de 1989.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 644 - P. — Buenos Aires, 8|5|89.

1º — Designar —con carácter suplente—, al Inspector Docente Prof. Rogelio Alberto ALEU (L.E. Nº 4.154.776) en el cargo de Inspector Jefe de la Sección Producción en la Inspección General de Equipamiento y Producción, dependiente de la Dirección General de Planificación Educativa.

2º — De forma.

CONVENIOS

RESOLUCION Nº 158 - P. — Buenos Aires, 27|2|89.

VISTO: El convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas cuyo objetivo es el estudio de los desempeños profesionales de los técnicos electrónicos egresados del CONET, y

CONSIDERANDO: Que la metodología empleada en dicho estudio podrá luego ser extendida a otras especialidades;

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

Que los resultados de los estudios permitirán realizar ajustes en los contenidos curriculares de las carreras que ofrece el CONET;
Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Radicar el Proyecto en la Dirección General de Planificación Educativa.

2º — Acordar conjuntamente con el CONICET-CEIL que el Director responsable del proyecto es el Lic. Julio TESTA.

3º — Designar a la Directora General de Planificación Educativa Prof. María Luisa LEMOS contraparte de la Dirección del proyecto en representación del CONET.

4º — Incorporar al proyecto el equipo profesional constituído por los señores Víctor FARELLA, Alejo DASSO SUFFER y Pablo SANCHEZ, quienes están trabajando en las primeras etapas del mismo desde el mes de setiembre de 1988.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 339-P. — Buenos Aires, 27|3|89.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 22 de diciembre de 1988 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), representado a su vez por su Presidente Dr. Carlos Rafael ABELEDO y cuyo texto obra a fojas 3 a 6 del expediente Nº 02226|88.

2º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica el seguimiento y evaluación del presente convenio de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440|80 de este Consejo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 426-P. — Buenos Aires, 7|4|89.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 7 de marzo de 1989 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y la Sociedad de Fomento Deportivo y Cultural "Villa Amelia", representada a su vez por su Presidente señor Miguel OBIETA y cuyo texto obra a fojas 34 a 38 del Expediente número 09577|88.

2º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional el seguimiento y evaluación del presente convenio de acuerdo con la Resolución Nº 2440|80 de este Consejo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 430-P. — Buenos Aires, 12|4|89.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 8 de marzo de 1989 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto y la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, representada a su vez por su Secretario Dr. Leonardo Justo PALOMEQUE y cuyo texto obra a fojas 24 a 28 del Expediente número 13245|88.

2º — Encomendar el seguimiento y evaluación de este convenio a las Direcciones Generales de Enseñanza Técnica y Formación Profesional, de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440|80.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 582-P. — Buenos Aires, 27|4|89.

1º — Convalidar el convenio y el Anexo al mismo celebrado entre este Consejo Nacional, representado por la señora Directora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Rioja de la provincia homónima, profesora Beatriz G. GOMEZ de GOMEZ, autorizada a tal propósito por Resolución CONET Nº 134-P|89, y la Universidad Tecnológica Nacional —Unidad Académica Subregional La Rioja— representada a su vez por el Director Interventor de la Subregional mencionada, doctor Mauricio KEJNER, y cuyo texto obra en el Expediente Nº 23120|88.

2º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica el seguimiento y evaluación del convenio, de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440|80.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 635-P. — Buenos Aires, 8|5|89.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 23 de febrero de 1989 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, representado por su presidente señor Guillermo VIOLA, y el acta modificatoria de su cláusula Segunda, cuyos textos obran a fojas 4, 5 y 12 respectivamente del Expediente Nº 04844|89.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 649-P. — Buenos Aires, 8|5|89.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 31 de marzo de 1989 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables dependiente de la Secretaría de Marina Mercante, representada a su vez por su titular ingeniero Enrique CASALS de ALBA, y cuyo texto obra a fojas 2 a 4 del Expediente Nº 04477|89.

2º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional el seguimiento y evaluación del presente convenio de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440|80 de este Consejo.

3º — De forma.

VARIOS

RESOLUCION Nº 360 - P. — Buenos Aires, 28|3|89.

1º — Eximir de cursar la asignatura Inglés durante todo el ciclo secundario, al alumno Héctor Antonio CRUZ, de segundo año, Ciclo Básico, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Haedo (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 364 - P. — Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Felicitar a los alumnos Sergio Daniel ENRIQUE, de tercer año del Ciclo Superior Publicidad y al alumno Héctor Daniel IBAÑEZ, de cuarto año Ciclo Dibujo Publicitario, ambos de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de Capital Federal, por su destacada actuación en el concurso de afiches en Pro de Una Mayor Conciencia Marítima Nacional, organizado por la Liga Naval Argentina, con motivo de la 44ª Semana Nacional del Mar, quienes merecieron el primer premio y mención.

2º — Dejar establecido que la presente, destacando la labor de los educandos, como asimismo, la del profesor Alberto CUENO, quedará como constancia en los legajos del establecimiento.

3º — Por intermedio de la Dirección escolar se cursará nota de felicitación con copia de esta Resolución.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 391 - P. — Buenos Aires, 4|4|89.

1º — Dejar establecido para el presente período lectivo que se autoriza automáticamente —en cualquier época del año— el pase de los alumnos que, cursando el Ciclo Básico General implantado en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 3 y Nº 25 de Capital Federal y Nº 3 de Rosario (Santa Fe), podrá continuar sus estudios en el Ciclo Básico, Decreto 1574|65.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 419 - P. — Buenos Aires, 25|4|89.

1º — Disponer que en el punto 1º de la Resolución Nº 1291-P del 5 de julio de 1988, donde dice: "Aceptar la donación...", debe decir: "Aceptar la transferencia sin cargo..."; y donde dice: "...agradecerá la colaboración prestada por el Organismo donante", debe decir: "...agradecerá la colaboración prestada por el Organismo que ha hecho la transferencia sin cargo".

2º — Determinar que en el punto 1º de la Resolución Nº 2196-P del 25 de octubre de 1988, donde dice: "Dejar establecido, con respecto a la aceptación de la donación de láminas..." debe decir: "Dejar establecido con respecto a la aceptación de la transferencia sin cargo de láminas...".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 529-P. — Buenos Aires, 21|4|89.

1º — Autorizar a los egresados del Ciclo Práctica Comercial (Plan de estudios Resolución Nº 2405-C|65 - Resolución S.E.C.E. Nº 340|68), a inscribirse directamente en 1er. año Ciclo Superior de Administración Pública (Plan de estudios aprobado por Resolución Nº 335|69 y Nº 569|88).

2º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica la convalidación de las inscripciones de dichos egresados en el precitado Ciclo Superior, que se hayan efectuado en el período lectivo de 1988 y|o anteriores.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 546 - P. — Buenos Aires, 26|4|89.

VISTO y CONSIDERANDO la Resolución Nº 154-C|89 sobre la inclusión de temas referentes a "Plásticos en la Construcción" y las necesidades que el servicio requiere.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Destacar en "Comisión de Servicios" a partir del 14 de marzo de 1989 y hasta el 15 de diciembre de 1989, con funciones de Coordinador según el Artículo 2º de la Resolución Nº 154-C|89 al Sr. Carlos Alberto FEIJOO (D.N.I. Nº 4.295.838) titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica e interino en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— todos en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal.

2º — De forma.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

RESOLUCION Nº 634 - P. — Buenos Aires, 8|5|89.

VISTO, lo actuado en el Expediente Nº 4844|89 del registro de este Consejo Nacional,

CONSIDERANDO: Que el Convenio suscripto entre el Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquen y este Organismo, fue aprobado por el Decreto Nº 898|89 de la Gobernación de la Provincia del Neuquen.

Que mediante estos actos administrativos se convino que la ENET Nº 1 de Junín de los Andes, dependiente de este Consejo Nacional pasará a depender del Consejo Provincial de Educación de la citada provincia bajo la denominación de E.P.E.T. Nº 4.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Limitar el funcionamiento de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Junín de los Andes (Provincia del Neuquen) al 31 de mayo de 1989, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 692 - P. — Buenos Aires, 12|5|89.

1º — Convalidar lo actuado, por la Comisión constituida por Resolución Nº 504-C del 5 de setiembre de 1988 para la elección del becario correspondiente a la promoción 1987.

2º — Aprobar la elección del Sr. Jorge Mateo Tomé Seif como becario electo; según la tramitación de los antecedentes que figuran como Anexo de la presente Resolución.

3º — De forma.

ANEXO DE LA RESOLUCION Nº 692-P/89

Orden de Mérito	APELLIDO Y NOMBRES	ENET Nº	EMPRESA	Calif. Final según Boletines 1070 1080	A = 70 % Calif. Final	Cuaderno Informes	B = 30 % Cuaderno Informes	Total A + B
1º	TOME SEIF, Jorge Mateo	1 San Fco. (Cba)	Fca. Militar S. Fco.	8,70	6,09	10	3	9,09
2º	D'ALBO BARREIRO, Glady.	24 de Cap.	SEGBA	8,60	6,02	9	2,7	8,72
3º	ORCINA, Carlos Julián	2 de S. Martín	Siemens	8,30	5,81	9	2,7	8,51
4º	GIULIANO, Gustavo M.	17 de Cap.	FF.CC. V. Luro	8,35	5,84	8	2,4	8,24
5º	ROSSINI, Mauricio	1 de S. Lorenzo	Celulosa Arg. S.A.	8,80	6,16	6	1,8	7,96
6º	PERSICO, Héctor A.	6 de Avellaneda	Celulosa Arg. S.A.	8,55	5,98	5	1,5	7,48
7º	VIEGAS LUCIA, Alejandro	P. F. M. Benz	Mercedes Benz	8,32	5,82	5	1,5	7,32
8º	GIORDANO, Jorge O.	1 de Llavallol	V.A.S.A.	8,85	6,19	3	0,9	7,09
9º	DI RICO, Diego A.	4 de S. Lorenzo	Celulosa Arg. S.A.	8,80	6,16	3	0,9	7,06
10º	ANDRADA, Adrián R.	4 de Cba.	Perkins Arg. S.A.	8,60	6,02	3	0,9	6,92
11º	MOTTA, Fernando C.	17 de Cap.	S.B.A.	8,35	5,84	3	0,9	6,74
12º	PIRIS, Juan Carlos	1 de Zárate	Celulosa Arg. S.A.	8,25	5,77	4	1,2	6,97
13º	GOMA, Carlos A.	P. F. H. Ford	Autolatina	7,80	5,46	4	1,2	6,66
14º	GRETTER, Daniel H.	1 de S. Cristóbal	FF.CC. Belgrano	7,25	5,07	4	1,2	6,27

RESOLUCION Nº 785 - P. — Buenos Aires, 24|5|89.

1º — Autorizar a transferir con carácter de contribución al Instituto REFA ARGENTINA, de la suma en Australes Un Millón Veintiseis Mil (A 1.026.000.-), el equivalente a DM 8.298,82, que deberá imputarse a la siguiente partida: 5, 20, 67, 553, 2, 089, 3150, 602, Ejercicio 1989.

2º — La rendición se efectuará mediante memorias y balances anuales con los demás antecedentes probatorios de que los fondos fueron aplicados a la finalidad para la que fueron otorgados, de acuerdo con lo convenido y con las normas dadas por el Artículo 24 del Reglamento General de Cuentas. Dicha documentación será suscripta por las autoridades competentes del Instituto REFA ARGENTINA y por contar con personería jurídica, con aprobación de la misma.

3º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO Nº 1628

De acuerdo a lo solicitado por el responsable de coordinación de Juntas de Clasificación Prof. Luciano LIPERA se anula el llamado a concurso para el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut) publicado en el Boletín Nº 1121 (página 30) del 20|3|89.

COMUNICADO Nº 1629

A los señores Directores:

Personal autorizado de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (departamento Desarrollo y Difusión) visitará escuelas dependientes de esta Jurisdicción, a efectos de informar acerca de las distintas actividades que desarrolla y comprenden:

— Visitas guiadas a la Administración Central o sucursales de la Caja.
— Encuentros culturales en el salón de actos "Manuel Belgrano".
— Exposiciones de plástica y práctica en la Administración Central y sucursales propias.
— Utilización del salón de actos para la realización de actividades propias de cada escuela.
— Promoción y formalización de Clubes de Ahorro.

COMUNICADO Nº 1630

A los Directores de Centros Nacionales de Formación Profesional:

A efecto de cumplimentar lo solicitado por el Coordinador del Grupo de Trabajo de Infraestructura Edilicia y Mantenimiento, proceerán a la Inspección Regional de que dependan, y de no ser así a la Inspección General de Centros, informe sobre obras edilicias, expresando si están en ejecución o a ejecutar durante el año 1989, y si se trata de remodelación, ampliación, reparación, etc.

COMUNICACION

DIRECCION TRANSITORIA

I.R.B.A.
Subsede San Nicolás
Pcia. de Buenos Aires
Av. M. Moreno 74
2900 — San Nicolás - Buenos Aires
Tel. 24431 - 23500

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CIRCULAR Nº 1631

Se lleva a conocimiento de los subresponsables que sin perjuicio de la actualización del régimen jurisdiccional, el decreto Nº 1792|88 de fecha 14 de diciembre de 1988, ha introducido además las siguientes modificaciones al régimen de contrataciones:

a) Monto para la determinación de los días de publicación y su anterioridad con respecto a la fecha de apertura —artículo 62 de la Ley de Contabilidad— punto a) de la circular Nº 236 —Boletín CONET número 559, página 1079—:
Fue fijado en australes Un Millón Ochocientos Mil (₳ 1.800.000).

b) Importe máximo de la garantía que puede constituirse mediante pagaré simple a la vista —inciso 34— apartado g) artículo 61 del Reglamento de las Contrataciones del Estado (decreto 5720|72):
Se lo ha fijado en la suma de Australes Nueve Mil (₳ 9.000).

c) Actualización de los importes mencionados en el inciso 41 —primer párrafo— artículo 61 del decreto 5720|72, que mantiene su redacción pero ampliando las atribuciones de la Contaduría General de la Nación para eximir de la obligación de presentar garantía de adjudicación hasta un máximo de Australes Sesenta y Seis Mil (₳ 66.000) y de afianzar los pagaré de adjudicación hasta la suma de Australes Ciento Treinta y Cinco Mil (₳ 135.000).

COMUNICADO Nº 1634

CARGOS POR REINTEGROS

Los Directores escolares deberán proceder a solicitar a la Dirección General de Administración, la formulación de cargo por reintegro a todo agente que haya percibido haberes y otros beneficios en forma errónea o indebida. LOS CARGOS SERAN FORMULADOS EXCLUSIVAMENTE POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION.

Comprobado el pago indebido y a fin de iniciar la formulación del cargo el responsable del establecimiento, remitirá nota a la Dirección General de Administración informando:

— Nombres y apellido del agente a quien deberá formularse el cargo.
— Documento de identidad.
— Cargo/s u horas de cátedra.
— Domicilio actualizado del agente.
— Período al que corresponde el pago indebido (mes por mes, si lo percibido en más, comprende más de un período mensual).

Mes y Año — Concepto — Haberes Básicos — Fecha real de pago

Aportes Individuales: jubilatorio
Obra Social
I.N.S.S.P. y J.
Caja Complementaria

— Haber líquido

Aportes Patronales: jubilatorio
OSPLAD
I.N.S.S.P. y J.
FONAVI

A fin de evitar cobros indebidos los responsables arbitrarán los recaudos y controles necesarios, para procurar el correcto pago de los haberes del personal, ya que indefectiblemente todo este tipo de actuaciones derivará en la instrucción de sumarios, ordenados por el Tribunal de Cuentas de la Nación, con el propósito de determinar responsabilidades, con la consiguiente aplicación de sanciones, en el supuesto de corresponder.

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL

COMUNICADO Nº 1632

A los Directores de Centros Nacionales de Formación Profesional, Directores de ENET con Anexos de Formación Profesional, Directores de Misiones

Monotécnicas y de Extensión Cultural, y Directores de Misiones de Cultura Rural y Doméstica, para su conocimiento se transcribe la Resolución Nº 528-P|89.

Buenos Aires, 21 de abril de 1989

RESOLUCION Nº 528-P. — Buenos Aires, 21|4|89.

VISTO la necesidad de concentrar en una sola dependencia la estadística educativa correspondiente a todas las unidades escolares en jurisdicción de este Consejo; y

CONSIDERANDO: Que el Consejo Nacional de Educación Técnica cuenta, en la Dirección General de Planificación Educativa, con la Sección Información y Documentación, cuya misión y tareas específicas es recibir, procesar, conservar e informar la estadística de cada una de las unidades escolares dependientes.

Que, hasta el presente, esta misión y tareas se ha cumplido en forma permanente en cuanto se refiere a las unidades escolares en jurisdicción de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

Que, en consecuencia, procede a incorporar a esa operativa, a las unidades en jurisdicción de la Dirección General de Formación Profesional, como medida tendiente a perfeccionar la información de estadística educativa del Consejo.

Que, además, con esta medida, el Organismo dispondrá de un banco de datos, con la consiguiente economía de procedimiento en cada oportunidad en que los distintos servicios del Consejo necesitan recurrir a información estadística de las unidades dependientes.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL

DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Determinar que, a partir de la fecha de la presente resolución, la Dirección General de Formación Profesional instruya a las unidades escolares de su jurisdicción, a los efectos que envíen directamente a la Dirección General de Planificación Educativa, toda la información de estadística educativa

que, en cumplimiento de las normas vigentes, deban producir en cada período escolar.

2º — Encomendar a la Dirección General de Planificación Educativa —Sección Información y Documentación— las tareas de recibir, procesar, conservar e informar la estadística educativa de las unidades dependientes de la Dirección General de Formación Profesional.

3º — Determinar que la información sobre estadística educativa de las unidades escolares en jurisdicción de este Consejo, sea requerida a la Dirección General de Planificación Educativa - Sección Información y Documentación.

4º — De forma.

JUNTAS DE CLASIFICACION DOCENTE

LLAMADOS A CONCURSO

ZONA V

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de Veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Suplente, Un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Leopoldo Lugones" (Córdoba), en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.
b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.
d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, todos los días hábiles de 9 a 13 horas.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de Diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Suplente, Un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno noche, en la

ENET Nº 5 "Dr. Bialet Massé" (Córdoba), en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.
b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.
d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, todos los días hábiles de 9 a 13 horas.

INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO

DISPOSICION INSPT Nº 14|89.

VISTO: La necesidad de realizar acciones de perfeccionamiento docente en las localidades que no la tuvieran;

CONSIDERANDO: Que son misiones de este Instituto el estudio e implementación de las mismas,

EL RECTOR NORMALIZADOR DEL INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO

D I S P O N E :

1º — Aprobar el Programa Paso de los Libres que figura como anexo de la presente disposición.
2º — De forma.

ANEXO A LA DISPOSICION I.N.S.P.T. Nº 14/89

PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Programa: Paso de los Libres.
Organismo responsable: I.N.S.P.T.
Organismo patrocinante: AMET — Regional 6ª.

Objetivo general: Mejorar la calidad de la enseñanza técnica a través del perfeccionamiento docente como una de las variables a considerar para favorecer a la Transformación Educativa.

Responsables del curso: Rector INSPT: Arq. Horacio Iván RAMOS. Coordinadora General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente: Lic. Irma C. BRIASCO. Profesores: Sonia de SAVOINI y Graciela FARALDO.

Sede: ENET Nº 1 - Paso de los Libres - Prov. de Corrientes.

Diseño del Programa: En función de las demandas recibidas por este Instituto con respecto a la cobertura de cursos en dicha localidad que no cuenta con una sede que la satisfaga y atento al objetivo general antes formulado, se planifica en forma conjunta con AMET, directivos y profesores de la ENET Nº 1 el siguiente programa a realizarse en tres etapas.

Se elige esta modalidad puesto que consideramos que las acciones puntuales, léase un curso intensivo, de temas altamente segmentados no proveen el marco de contención e incluso la continuidad en el apoyo técnico pedagógico necesario para que el esfuerzo puesto tanto por los docentes como por el CONET y AMET se vea reflejado en la práctica pedagógica cotidiana.

Etapas:

1º) 30 hs. cátedra "Didáctica para Técnicos"
Fecha: 14 - 15 y 16 de Diciembre de 1988.

2º) 24 hs. cátedra: Conducción y Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
Fecha: 10 y 11 de Mayo de 1989.

3º) 2 talleres de 8 hs. c/u. "Elaboración de Instrumentos de Evaluación"
Fecha: 17 de Junio y 1º de Julio de 1989.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS Y LICENCIAS

RESOLUCION Nº 552 - P. — Buenos Aires, 27|4|89.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 29 de agosto hasta el 4 de setiembre de 1987, al señor Oscar Celestino TAPIA, Preceptor, titular, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Libertador General José de San Martín" de Capital Federal, con motivo de haber cumplido una comisión de servicios en el exterior, dispuesta por la Dirección General de Informaciones, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 555 - P. — Buenos Aires, 27|4|89.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 19 de agosto hasta el 3 de octubre de 1986, al señor Américo LOHIN, profesor interino en 9 horas de cátedra, de la Es-

cuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Colorado —Río Negro— con motivo de haber cumplido una comisión de servicios en la Planta Compresora Barker, Provincia de Buenos Aires, dispuesta por Gas del Estado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 556 - P. — Buenos Aires, 27|4|89.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 1º de setiembre hasta el 7 de octubre de 1988, al señor Juan José MASSOLO, profesor titular en 12 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Libertador General José de San Martín" de Capital Federal, con motivo de haber cumplido una comisión de servicios en la Ciudad de Ginebra, Suiza, dispuesta por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 557 - P. — Buenos Aires, 27|4|89.

1º — Limítase al 31 de diciembre de 1988 la licencia sin goce de haberes concedida mediante Resolución Nº 1280 P|88, a la señora Sara Lía DI LELLA de ALVAREZ, Directora, suplente, Maestra de Enseñanza Práctica, suplente y Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, interina, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "María de los Remedios Escalada de San Martín" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 558 - P. — Buenos Aires, 27|4|89.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes desde el 30 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1989, a la señora Adriana del Valle GAIDO de STOBBIA, profesora titular en 20 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "General Ingeniero Alonso Baldrich" de Comodoro Rivadavia, Chubut con motivo de acompañar a su cónyugue destacado en comisión de servicios a la Guarnición Aérea Buenos Aires, Escuela Superior de Guerra Aérea, dispuesta por la Fuerza Aérea Argentina.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 599 - P. — Buenos Aires, 28|4|89.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 3 de marzo de 1988 hasta el 3 de marzo de 1989, a la señora Patricia Irene CANALE de GOMEZ CONSTENLA profesora titular en 12 horas e interina en 6 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche —Río Negro— con motivo de haber acompañado a su cónyuge que cumplió una comisión de servicios en la Ciudad de Buenos Aires, dispuesta por la Comisión Nacional de Energía Atómica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 600 - P. — Buenos Aires, 28|4|89.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 1º de agosto hasta el 27 de noviembre de 1987, a la señora Elisa Isabel YACOMA de VERGES, profesora interina en 9 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Mauricio P. Daract" de San Luis, con motivo de acompañar a su cónyuge que cumplió una comisión de servicios en Francia dispuesta por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 601 - P. — Buenos Aires, 28|4|89.

1º — Concédese licencia con goce de haberes conforme con lo establecido en el Art. 9º del Estatuto del Docente, al señor Rubén Darío MARTINEZ, profesor titular de 24 horas e interino de 6 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ingeniero César Cipolletti" de Bahía Blanca —Buenos Aires— a partir del 1º de marzo de 1988, mientras integre como Miembro titular la Junta de Clasificación de Educación Física —Zona II— Bahía Blanca, Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 602 - P. — Buenos Aires, 28|4|89.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes desde el 1º de junio hasta el 15

de diciembre de 1989, al señor Jorge Abel PEREZ PRIETO, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 "Ingeniero José Luis Delpini" de Capital Federal, con motivo de cumplir una comisión de servicios en el XXV Viaje de Instrucción a bordo de la Fragata A.R.A. "Libertad", dispuesta por la Escuela Naval Militar de Río Santiago, Bahía Blanca, Buenos Aires,

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 603 - P. — Buenos Aires, 28|4|89.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes a la señora Estela Inés VALDES de MONTI, Maestra de Enseñanza Práctica, interina, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "I Brigada Aérea" de El Palomar, Buenos Aires, del 1º de marzo de 1989 al 28 de febrero de 1991, con motivo de acompañar a su cónyuge destacado en comisión de servicios en Los Tamarindos, Provincia de Mendoza, dispuesta por la Fuerza Aérea Argentina.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 604 - P. — Buenos Aires, 28|4|89.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes a la señora Lilian Aurora ALEGRE de BONAFINA, profesora titular en 18 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 "Paula A. de Sarmiento" de Capital Federal, desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1988, con motivo de haber acompañado a su cónyuge que cumplió una comisión de servicios en la Zona Alijilán, San Fernando del Valle de Catamarca, dispuesta por la Dirección de Extensión Rural, Ministerio de Economía.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 605 - P. — Buenos Aires, 28|4|89.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 7 de setiembre hasta el 15 de noviembre de 1987, a la señora Silvia Elisabeth GORDO de NICLIS, profesora interina en 3 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Reconquista —Santa Fe— con motivo de haber acompañado a su cónyuge que cumplió una comisión de servicios en la Capital Federal, dispuesta por la Fuerza Aérea Argentina.
Argentina.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 606 - P. — Buenos Aires, 28|4|89.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 9 hasta el 12 de noviembre de 1987, al señor José ROSSELLO, Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San José, Guaymallén, Mendoza, con motivo de haber cumplido una comisión de servicios en la Ciudad de Buenos Aires, dispuesta por Ferrocarriles Argentinos.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 607 - P. — Buenos Aires, 28|4|89.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 30 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 1987, al señor Gerardo Luis CRUZ, profesor titular de 8 horas e interino de 4 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Alte. Ramón G. Fernández" de Punta Alta —Buenos Aires— con motivo de haber cumplido una comisión de servicios en el Astillero Naval de Río Santiago, dispuesta por el Arsenal Naval de Puerto Belgrano.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 608 - P. — Buenos Aires, 28|4|89.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes a la señora María Linda SCHIAVI de PALOMA, Secretaria, interina, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chamical —La Rioja— desde el 1º de marzo de 1988 hasta el 28 de febrero de 1990, con motivo de acompañar a su cónyuge destacado en Comisión de servicios a la Ciudad de Balcarce —Buenos Aires— dispuesta por la Secretaría de Estado

de Agricultura y Ganadería.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 609 - P. — Buenos Aires, 28|4|89.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 13 hasta el 16 de octubre de 1987, al señor Ricardo BLANCO PADILLA, profesor interino de 4 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San José —Guaymallén— Mendoza con motivo de haber cumplido una comisión de servicios en Buenos Aires, dispuesta por Ferrocarriles Argentinos.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 102 - P. — Buenos Aires, 15|2|89.

1º — Que la señorita Graciela Alicia FACORRO, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año, 4ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno mañana, en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año, 2ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno noche, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

2º — Que el señor José Luis PARISI pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, ocupado interinamente por el señor Sergio Miguel AMADEI, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la similar Nº 1 de San Jorge (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

3º — Que la señora Haydeé Guillermina del VILLAR de LEONI, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 3ª división Ciclo Básico, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

4º — Que la señora Stella Maris Marta MARTINEZ de RISTA, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Educación Cívica (2|2|2) en 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, ambas turno noche, y 1º año, 4ª división, turno diurno, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 7 "Estanislao Zeballos" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Educación Cívica (2|2) en 2º año, 2ª división y 3º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, en la similar Nº 1 "Ejército Argentino" de Arroyo Seco (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

5º — Que la señorita Cristina Silvia PALACIOS, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 1 de Pérez (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

6º — Que la señora Carola MANDIL de THUOT, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 2º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano", dos (2) horas de Biología en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana y dos (2) horas de Geografía en 1º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos", ambos de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Biología en 1º año, 3ª división, turno mañana, dos (2) horas de Geografía en 2º año, 2ª división y dos (2) horas de Historia en 2º año, 1ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Benjamín Matienzo" de Roque Sáenz

Peña (Chaco). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

7º — Que la señorita Catalina Teresa LUNA, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Literatura (2|2) en 1º año, 9ª y 10ª divisiones, ambas turno noche, Ciclo Superior, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

8º — Que el señor Lucio ALBARRACIN, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Historia en 2º año, 9ª división, y seis (6) horas de Educación Cívica (2|2|2) en 1º año, 7ª división, 2º año, 1ª y 9ª divisiones todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán, debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Historia (2|2|2) en 1º año, 1ª y 2as. divisiones y 2º año, 1ª división, y dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año, 2ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 1 de Lules (Tucumán). Junta de Clasificación Docente Zona IX.

9º — Que el señor Juan Alberto DIAZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno noche en la ENET Nº 2 de San Miuel de Tucumán; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno vespertino, en la similar Nº 5 de San Miguel de Tucumán. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

10. — Que el señor Dante Omelio ACOSTA, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Física en 2º año, 12ª división, Ciclo Básico, dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 7ª división, Ciclo Superior, Electricidad y cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año, 6ª división, Ciclo Superior, Automotores, todas turno noche, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica y cinco (5) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 4º año, 2ª división, Ciclo Superior, Electricidad, turno noche, en la similar Nº 2 "Juan Bautista Alberdi" de San Nicolás (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

11. — De forma.

RESOLUCION Nº 107 - P. — Buenos Aires, 15|3|89.

1º — Que la señorita María Rosa BIGNONE, pase a desmpeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 2º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

2º — Que el señor Jorge José VIGNAPIANO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde ocupado interinamente por el señor Carlos MONTICELLI, en la ENET Nº 3 de Lanús (Bs. As.) debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 3 "María Sánhez de Thompson" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona III.

3º — Que el señor José Luis ALBANO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Tecnología III en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica, en la similar Nº 12 "Juana Elena Blan-

co" de Rosario (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

4º — Que el señor Jorge Juan Ricardo GRAB, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 3º año, 5ª división, tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año, 5ª división y cuatro (4) horas de Consrucciones Metálicas y de Madera en 2º año, 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en diez (10) horas de Matemática (6|4) en 2º año, 1ª división, turno tarde y 4º año, 3ª división, turno noche, ambas Ciclo Básico, en la similar Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

5º — Que el señor Salvador D'AGOSTINO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno noche, y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, turno noche, Ciclo Superior, Plan Dual, en la ENET Nº 4 "Ing. Manuel Savio" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior Mecánica, turno noche y seis (6) horas de Tecnología Mecánica en 2º año, 1ª división, Curso Formación de Operarios, Tornería, turno noche, en la similar Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

6º — Que la señora Rosa GUIGUI de CHAUFAN, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática (3|3) en 2º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, y 1º año 1ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, ambas turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 3º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

7º — Que la señora María del Carmen del VITTO de BASBUS, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 3 de Santigo del Estero, Junta de Clasificación Docente Zona IX.

8º — Que el señor Eduardo Rubén ARINCOLI, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Elementos de Máquinas (Mecanismos) en 2º año, 6ª división, Ciclo Superior, Automotores, turno noche, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

9º — Que el señor Héctor Eduardo FERRER, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, ocupado interinamente por el señor Calixto Fortunato BARRIONUEVO, en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la similar Nº 3 de San Miguel de Tucumán. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

10. — Que la señorita Malvina Dora GIORGINI, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Mecanografía en 2º año, 8ª división Curso Práctica de Estenomecanografía, turno noche, en la ENET Nº 5 "Esteban Echeverría" de Santa Fe; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Estenografía en 1º año, 1ª división, turno tarde, Curso Práctica de Estenomecanografía, en la similar Nº 2 de Reconquista (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

11. — De forma.

NOTIFICACION AL PERSONAL

213

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1128 — 5 DE JUNIO DE 1989

SUMARIO

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Resolución Nº 116|89. Modificación Zonas de Juntas de Clasificación 231-232

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Resolución Nº 391-P, implementación Ciclo Básico General. Resolución Nº 464-P, invitación de Secretaría de Ciencia y Técnica; y Resolución Nº 498-P, Designación 232-233

RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Resolución Nº 213-C, Actualización del régimen jurisdiccional 233-235

SECRETARIA GENERAL

Nueva Dirección 235

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

Llamados a concurso; Zonas II, III, IV, V, X y XII 236-242

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Disposición 187|89, Anulación de compra 243

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Licencias, Traslados y Renuncias 243-259

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

Ministerio de Educación y Justicia

Consejo Nacional de Educación Técnica

BOLETIN

DIRECCION
Ing. Luis Carminio Castagno

Coordinación General
Silvia Pont

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont
Guillermo I. Lagranda

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESOLUCION Nº 116|89-MEJ. — Buenos Aires, 10|4|89.

VISTO las prescripciones del artículo 9º de la Ley Nº 14.473, el Decreto Nº 3377 del 19 de octubre de 1984, la Ley Nº 23.416, el Decreto Nº 1306 del 12 de agosto de 1987, y

CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 3377|84 antes mencionado faculta al Ministerio de Educación y Justicia para modificar las zonas de las Juntas de Clasificación.

Que el artículo 8º de la Ley Nº 23416 citada dispone la creación de nuevas Juntas de Clasificación, apuntando a ampliar su distribución en el interior del país.

Que el artículo 8º del Decreto Nº 1306|87 faculta a la Secretaría de Educación para crear dichas Juntas.

Que para tales creaciones deben tomarse en cuenta las condiciones de infraestructura existentes en las respectivas jurisdicciones.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Establécense las siguientes Zonas para las Juntas de Clasificación para la Educación Media:

. . . . . .

Art. 3º — Establécense las siguientes Zonas para las Juntas de Clasificación para la Educación Técnica:

ZONA I — Para el personal docente del Consejo Nacional de Educación Técnica y para el de los establecimientos de Educación Técnica de la Capital Federal. El mencionado Consejo determinará los establecimientos de Capital Federal que corresponden a esa zona.

ZONA II — Para el personal docente de los establecimientos de Educación Técnica de la Capital Federal y los partidos de Avellaneda y General San Martín. El Consejo Nacional de Educación Técnica determinará los establecimientos de Capital Federal que correspondan a esta zona.

ZONA III — Para el personal docente de los establecimientos de Educación Técnica ubicados en los partidos de La Plata, Berisso, Tigre, Lomas de Zamora, La Matanza, Ensenada, Vicente López, Morón, Lanús, Gral. Sarmiento, Quilmes, San Fernando y San Isidro.

ZONA IV — Para el personal docente de los establecimientos de Educación Técnica ubicados en los partidos de la provincia de Buenos Aires que a continuación se mencionan: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Coronel Luis Rosales, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Suárez, General Al-

varado, General Lamadrid, General Pueyrredón, González Chaves, Guaminí, Juárez, Laprida, Lobería, Necochea, Patagones, Pellegrini, Puán, Saavedra, Salliqueló, San Cayetano, Tandil, Tornquist, Tres Arroyos, Villarino y los ubicados en la provincia de La Pampa.

ZONA V — Para el personal docente de los establecimientos de Educación Técnica ubicados en las provincias de Córdoba y La Rioja.

ZONA VI — Para el personal docente de los establecimientos de Educación Técnica ubicados en las provincias de Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones.

ZONA VII — Para el personal docente de los establecimientos de Educación Técnica ubicados en la provincia de Santa Fe.

ZONA VIII — Para el personal docente de los establecimientos de Educación Técnica ubicados en la provincia de Buenos Aires, excluidos los partidos que corresponden a las ZONAS II, III y IV.

ZONA IX — Para el personal docente de los establecimientos de Educación Técnica ubicados en las provincias de Salta y Jujuy.

ZONA X — Para el personal docente de los establecimientos de Educación Técnica ubicados en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.

ZONA XI — Para el personal docente de los establecimientos de Educación Técnica ubicados en la provincia de Entre Ríos.

ZONA XII — Para el personal docente de los establecimientos de Educación Técnica ubicados en las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ZONA XIII — Para el personal docente de los establecimientos de Educación Técnica ubicados en las provincias de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

Art. 4º — De forma.

Firmado: **Adolfo Luis Stubrin**
Secretario de Educación

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 391-P. — Buenos Aires, 4|4|89.

VISTO, que por Resolución Ministerial Nº 1624|88, se resuelve implementar el Ciclo Básico General, entre otros, en tres unidades educativas dependientes de este Consejo Nacional; y

CONSIDERANDO: Que si en el curso del período lectivo hubiere algún alumno que debiera solicitar pase a otra unidad escolar que dicte el Ciclo Básico —Decreto 1574|65—, nada obstaría para que así lo hiciere;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dejar establecido para el presente período lectivo que se autoriza automáticamente —en cualquier época del año— el pase de los alumnos que, cursando el Ciclo Básico General implantado en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 3 y Nº 25 de Capital Federal y Nº 3 de Rosario (Santa Fe), podrá continuar sus estudios en el Ciclo Básico, Decreto 1574|65.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 464 - P. — Buenos Aires, 14|4|89.

1º — Aceptar la invitación de la Secretaría de Ciencia y Técnica, que obra a fojas 1 del actuado.

2º — Designar a la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan, a participar en las acciones que se mencionan en los considerandos.

3º — Incrementar el presupuesto de la ENET Nº 1 de San Juan, en 18 horas de cátedra cada uno, que serán afectadas a los profesores guías, designados por las respectivas direcciones escolares acorde con las indicaciones de los coordinadores.

4º — Asignar a la ENET, y a través de la Partida 4120, la suma de Cincuenta Mil Australes (₳ 50.000,-), para la adquisición de minicomponentes.

5º — Notificar a la Secretaría de Ciencia y Técnica, mediante nota de estilo.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 498-P. — Buenos Aires, 18|4|89.

1º — Designar en representación de este Consejo Nacional, como miembro titular al Inspector General de Asistencia Educativa, profesor Salvador TOMASELLI, para integrar la "Comisión Permanente de Reconocimientos de Niveles de Enseñanza de Instituciones Educativas de las Fuerzas Armadas".

2º — La tarea que se encomienda al citado funcionario, será la de encuadrar grados o títulos que otorgan la Escuela "Gral. Matías de Irigoyen" y la Escuela Superior, de la Prefectura Naval Argentina.

3º — De forma.

RESOLUCIONES DEL CONET

RESOLUCION Nº 213-C. — Buenos Aires, 2|5|89.

VISTO: Que el decreto 1792|88 modifica los límites establecidos en los artículos 56 —incisos 1º y 3º— apartado a), 57, 58 y 62 segundo párrafo de la Ley de Contabilidad; y

CONSIDERANDO: Que consecuentemente es necesario actualizar el Régimen Jurisdiccional aprobado por Resolución Nº 201-C de fecha 20 de abril de 1988.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades que acuerda el artículo 60 de la mencionada Ley

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Las contrataciones por compra venta, así como todo contrato sobre locaciones, arrendamientos, trabajos o suministros que realice el CONET serán autorizadas y aprobadas conforme a los siguientes montos y conceptos:

AUTORIZACION	APROBACION
CONTRATACIONES DIRECTAS	
Hasta: Australes Nueve Mil (₳ 9.000.—)	
Jefe Departamento Compras y Suministros. Inspectores Jefes de Sección a cargo de las Inspecciones Regionales. Directores/as de ENET 1ª, 2ª y 3ª categoría presupuestaria y Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.	Director General de Administración. Inspectores Jefes de Sección a cargo de las Inspecciones Regionales. Directores/as de ENET 1ª, 2ª y 3ª categoría presupuestaria y Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.
LICITACIONES PRIVADAS Y EXCEPCIONES DEL ARTICULO 56 DE LA LEY DE CONTABILIDAD	
Hasta: Australes Ciento Ochenta Mil (₳ 180.000.—)	
Jefe Departamento Compras y Suministros. Inspectores Jefes de Sección a cargo de las Inspecciones Regionales. Directores/as de ENET 1ª, 2ª y 3ª categoría presupuestaria y Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.	Director General de Administración. Inspectores Jefes de Sección a cargo de las Inspecciones Regionales. Directores/as de ENET 1ª, 2ª y 3ª categoría presupuestaria y Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.

LICITACIONES PUBLICAS Y EXCEPCIONES DEL ARTICULO 56 DE LA LEY DE CONTABILIDAD

Hasta: Australes Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos (₳ 248.400)

Director General de Administración.	Presidente del CONET.

Hasta: Australes Cuatrocientos Seis Mil Trescientos Veinte (₳406.320)

Presidente del CONET.	Consejo Nacional de Educación Técnica.

Más de: Australes Cuatrocientos Seis Mil Trescientos Veinte (₳ 406.320)

Consejo Nacional de Educación Técnica.	Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — Las contrataciones que se ejecuten conforme al presente régimen jurisdiccional deben ser sustanciadas y aprobadas de acuerdo con las normas que establece el Reglamento de las Contrataciones del Estado (Dcto. 5720|72) y la Ley de Obras Públicas Nº 13064 y deberán contar en todos los casos, con la afectación preventiva de fondos y liquidación de las partidas respectivas por parte de la Dirección General de Administración.

3º — Déjase sin efecto toda otra resolución que se oponga a la presente.

4º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

COMUNICACION

NUEVA DIRECCION

ENET Nº 1

Ingeniero Lange esq. Roque Sáenz Peña

Tel. 0625 - 2394

—5620— General Alvear, Mendoza

JUNTAS DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

LLAMADOS A CONCURSO

ZONA II

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II llama a concurso de Títulos y Antecedentes por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de su publicación para cubrir los siguientes cargos: 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Física - Química - Biología) turno tarde —Suplente— en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo", Avellaneda (Buenos Aires), en el que podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 18 horas.

ZONA II

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II llama a concurso de Títulos y Antecedentes por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de su publicación para cubrir los siguientes cargos: 1 (un) cargo de Jefe de Laboratorio —Suplente— especialidad Electrónica, turno mañana, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal, en el que podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenece a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizar en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 18 horas.

ZONA III

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Interino, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos turno mañana en la ENET Nº 2 de Lomas de Zamora (Bs. As.) en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 - 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18.

ZONA III

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Suplente, un (1) cargo de Jefe de Preceptores turno tarde en la ENET Nº 1 de Benavídez (Bs. As.) en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 - 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18.

ZONA III

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Suplente, un (1) cargo de Regente de Cultura Técnica turno tarde en la ENET Nº 1 de Benavídez (Bs. As.) en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 - 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18.

ZONA IV

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de Veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Suplente, Un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Bs. As.), en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, calle O'Higgins 141, Bahía Blanca (8000) todos los días hábiles de 9 a 15 horas.

ZONA V

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con ca-

rácter Interino, un (1) cargo de Jefe Laboratorio Electrónica turno diurno en la ENET Nº 5 "Dr. J. Bialet Masse" de Córdoba, en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, Mariano Moreno 511, Córdoba; todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

ZONA V

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino, un (1) cargo de J. G. E. Práctica, turno tarde en la ENET Nº 1 de Bell Ville, Córdoba, en el cual podrán participar en orden excluynete:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, Mariano Moreno 511, Córdoba; todos los días hábiles de 9 a 15 horas.

ZONA X

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona X llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Suplente, un (1) cargo de Director 3º en la ENET Nº 1 de Bowen (Mendoza), en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona X, Isabel la Católica y Santa Cruz - 1er. piso (Mdza.) todos los días hábiles de 8,00 a 12,30 y de 15,00 a 19,00.

ZONA XII

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona XII llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino, un (1) cargo de Subjefe de Preceptores turno tarde en la ENET Nº 1 de Plottier, Neuquén, en el cual podrán participar en orden excluyente:

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la ENET Nº 1 y 2 de Neuquén para el punto a); y en la ENET Nº 1 Plottier para los puntos b), c) y d) todos los días hábiles de 9 a 15.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona XII llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino, un (1) cargo de Regente de Cultura 3ª Cat. turno tarde en la ENET Nº 2 de Comodoro Rivadavia, Chubut, en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona XII, todos los días hábiles de 9 a 15.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DISPOSICION Nº 187/89

1º — Desestímase la petición de la firma "ARMORIOJA S. A." de acuerdo a su nota de fecha 18-4-89 en la cual solicita eximición de sanciones que le correspondieran sobre dicho contrato.

2º — Rescíndese el contrato celebrado con la firma "ARMORIOJA S. A." impresora de polietileno de carbón negro, a razón de ₳ 105,80 c|uno incluidos en razón de haber devuelto la orden de compra Nº 11634, fuera del término establecido por el inciso 81 - artículo 61 del Reglamento de las Contrataciones del Estado (decreto Nº 5720|72), por cuarenta (40) carretes cassete de cinta en el renglón único - licitación privada Nº 1744, totalizando los elementos que se rescinden Australes Cuatro Mil Doscientos Treinta y Dos (₳ 4.232.—) destinados los mismos para el Departamento Costos y Liquidaciones.

3º — Formúlase el cargo de Australes Seiscientos Treinta y Cuatro con Ochenta Centavos (₳ 634,80) o sea el 15 % que determina el artículo 1º inciso 2º del decreto Nº 827|88 e intímasela a ingresar en el Departamento Tesorería dicho importe, debiendo en su caso tramitarse su percepción de acuerdo a las disposiciones del artículo 22 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación.

4º — Establécese que en caso de subsistir la necesidad de contar con los elementos no entregados, la dependencia que solicitó su provisión, por cuerda separada iniciará nuevo trámite para su adquisición.

5º — Remítase copia a la Contaduría General de la Nación a los fines determinados en el inciso 21 - artículo 61 del Reglamento de las Contrataciones del Estado (decreto Nº 5720|72) y la Circular Nº 8|84.

6º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

LICENCIAS, TRASLADOS Y RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 32 - P. — Buenos Aires, 17|1|89.

1º — Dejar sin efecto la renuncia que presentara la señorita Celia Matilde CABALLERO en cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 4º año 1ª y 5ª divisiones, ambas turno noche Ciclo Superior Electromecánica, a partir del 25 de noviembre de 1987 en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 50 - P. — Buenos Aires, 25|1|89.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por los Decretos Nros. 8820|62, 9202|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

SITA de PEREIRA, María Angélica; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de

Servicios en el Organismo Central.

ROBLEDO, Roberto Pablo; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios en el Organismo Central.

VARELA, Carlos Humberto Arnoldo; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª división, turno mañana (en uso de licencia por Decreto Nº 734|68), tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 3º año 1ª división, turno mañana y 3º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 3º año 1ª división, turno mañana, 1º año 2ª división, 2º año 2ª división y 3º año 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º año 2ª división y 2º año 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico e interino de tres (3) horas (Jefe de Departamento) turno mañana, en la ENET Nº 1 "Telésforo Chanampa" de Tinogasta (Catamarca).

BOLEAS de CURA, Amalia Gloria; a partir del 22 de diciembre de 1988, titular de dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 2º año 2ª división, 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

HALE, Ada Alicia; a partir del 2 de enero de 1989, titular de diez (10) horas de Historia (2-2-2-2-2) en 1º año 11ª y 12ª divisiones, 2º año 1ª y 6ª divisiones y 3º año 1ª división, dos (2) horas de Geografía en 2º año 12ª división, y doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año 2ª y 6ª divisiones y 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

RE de WATERLOO, Mabel Mirella; a partir del 13 de diciembre de 1988, interina de un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno tarde, y seis (6) horas de Educación Cívica (2-2-2) en 2º año 2ª división, turno mañana, 2º año 3ª división, turno tarde y 3º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico, y titular de ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 1º año 1ª división, turno mañana, 1º año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, y 2º año 3ª división, turno tarde, y cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de Rosario del Tala (Entre Ríos).

SARTORI, Eduardo Juan de la Cruz; a partir del 1º de diciembre de 1988, titular de dos (2) horas de Literatura en 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Automotores, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano"; ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 3º año 3ª división y 2º año 5ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, y dos (2) horas de Literatura en 1º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones (en disponibilidad por Resolución Nº 1252-P|88) en la similar Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda", ambos establecimientos de Santa Fe.

DE SANTIS, Hugo Luis; a partir del 21 de noviembre de 1988, interino de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 4º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Escolástico Zegada" de San Salvador de Jujuy.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 51 - P. — Buenos Aires, 25|1|89.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por los Decretos Nros. 8820|62, 9202|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MANZUR ABOUAQUIN, José; a partir del 1º de enero de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), turno mañana en la ENET Nº 1 de Formosa.

SILVESTRI, David Arnoldo; a partir del 1º de enero de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente en la ENET Nº 1 de Formosa.

LENI, Salvador; a partir del 31 de diciembre de 1988, interino de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y noche respectivamente en la ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

MARTINEZ, Carlos María; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de dos (2) horas de Organización Industrial II en 7º año 1ª división, turno noche Ciclo Superior Electromecánica e interino de tres (3) horas de Organización y Seguridad Industrial en 3º año 3ª división, turno mañana Ciclo Superior Automotores en la ENET Nº 2 "Obispo Colombres" de Tucumán.

MARUCCI, Alberto Martín; a partir del 7 de diciembre de 1988, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente en la ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Buenos Aires).

MEOLI, Jorge Alberto; a partir del 2 de enero de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente en la ENET Nº 10 "Rodolfo Rivarola" de Rosario (Santa Fe).

IJALBA, Eduardo Roberto; a partir del 2 de enero de 1989, titular de seis (6) horas de Electrotécnia II en 2º año única división, turno noche Electromecánica; dos (2) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año única división, turno noche Electromecánica y de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 1º año única división, turno noche Electromecánica y de un (1) cargo de Vicedirector, turno tarde en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos).

SALA, Beatríz; a partir del 31 de octubre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Biología en 1º año 1ª división, turno mañana Ciclo Básico en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

RUFINO, Ethel Zulema; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal.

CASASNOVAS, Juan Eugenio Ciriaco; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Electrotécnia I Ciclo Superior Mecánica y de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Estática y Resistencia de Materiales, Ciclo Superior Construcciones, todas en 1º año 1ª división, turno tarde en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

ORTELLADO, Germán; a partir del 1º de enero de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana e interino de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde en la ENET Nº 1 de Formosa.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 52 - P. — Buenos Aires, 25|1|89.

1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora Susana Graciela VILLARRUEL de FERNANDEZ, a partir del 12 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 13, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión en el Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 53 - P. — Buenos Aires, 25|1|89.

1º — Designar en representación de este Consejo Nacional al señor Secretario Técnico, Profesor Oscar José CERIANI, a los fines que asista a las reuniones programadas por la Subsecretaría de Relaciones Educativas, para tratar los temas de viajes de egresados.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 336 - P. — Buenos Aires, 27|3|89.

1º — Dejar establecido con relación a la parte pertinente de la Resolución Nº 989-P|88 por la que se trasladó a la señora Sabina Graciela GINER DE HOYA, que la misma deberá ser considerada como a continuación se menciona y no como en aquella se especificara:

"Que la señora Sabina Graciela GINER DE HOYA pase a desempeñar con carácter titular tres (3) horas de Castellano en 2º año 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Castellano en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en el citado establecimiento educacional".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 106 - P. — Buenos Aires, 16|2|89.

1º — Que el señor Carlos Alberto GOMEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Hidráulica y Termodinámica en 2º año, Ciclo Superior, Aviación, turno vespertino,

cuatro (4) horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 2º año, 2ª división, y dos (2) horas de Organización Industrial I en 2º año, 2ª división, ambas Ciclo Superior, Electricidad, turno vespertino, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno mañana, cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Electricidad, turno mañana, y cuatro (4) horas de Termodinámica en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Automotores, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

2º — Que la señora Alcira Alejandrina GALARZA, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 2º año, 9ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza y diez (10) horas de Matemática (6|4) en 2º año, 5ª división, turno mañana y 2º año, 3ª división, turno noche, ambas Ciclo Básico, en la similar Nº 2 "Ing. Alvarez Condarco" de Godoy Cruz (Mendoza); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Matemática en 1º año, 9ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" y doce (12) horas de Matemática (6|6) en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno mañana y 1º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 1 "Juana Manso", ambos establecimientos de Corrientes. Junta de Clasificación Docente Zona X.

3º — Que la señorita Dora Emma LURATI, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno noche, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

4º — Que el señor Vicente Antonio GIMENEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ing. Agustín Mercau" de Villa Mercedes (San Luis); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la similar Nº 1 de Villa Reynolds (San Luis). Junta de Clasificación Docente Zona X.

5º — Que la señora Martha Stella AHUMADA de AHUMADA, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Inglés en 2º año, 3ª división Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Santa María de Oro" de Rivadavia (Mendoza); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona X.

6º — Que el señor Esteban LOPEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Albardón (San Juan); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la similar Nº 4 de San Juan. Junta de Clasificación Docente Zona X.

7º — Que la señora Mabel Susana ANCHELERGUEZ de AZCONA, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Castellano (4|4) en 3º año, 4ª y 5as. divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ejército de los Andes" de San Rafael (Mendoza); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Castellano (4|4) en 2º año y 3º año, ambas únicas divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 1 de Monte Comas (Mendoza). Junta de Clasificación Docente Zona X.

8º — Que la señora María Celia NALLI de BRITOS, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Geografía (2|2|2) en 1º año, 2ª, 5ª y 6as. divisiones, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio", cuatro (4) horas de Geografía (2|2) en 1º y 2º año, 10as. divisiones, y dos (2) horas de Historia en 2º año, 10ª división, todas Ciclo Básico, turno noche, en la similar Nº 10 "Rodolfo Rivarola", ambas de Rosario

(Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 1º año, 7ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, y diez (10) horas de Geografía (2|2|2|2|2) en 1º año, 7ª división, turno tarde, 2º año, 5ª división, turno tarde, y 1º año, 2ª división, turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial, 1º año, 8ª división y 3º año, 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas en la similar Nº 2 de La Plata (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

9º — Que el señor Oscar Héctor LOPEZ pase a desempeñar —con carácter titular— nueve (9) horas de Inglés (3|3|3) en 3º año, 1ª y 2as. divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, y 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Plottier (Neuquén) debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en nueve (9) horas de Inglés (3|3|3) en 2º año, 1ª división, 3º año, 3ª y 6as. divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la similar Nº 1 de Neuquén. Junta de Clasificación Docente Zona XII.

10. — Que la señora Marta Susana MOSCIONI de SLABOCH, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 1º año, 7ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, en la similar Nº 1 "Tambor de Tacuarí" de San Cristóbal (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

11. — Que la señorita Adriana Elena PEREZ RIZZO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Inglés en 1º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electrónica, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Inglés en 1º año, 4ª división, turno noche, Ciclo Superior, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

12. — Acordar la permuta de tareas, entre las docentes María Mercedes ISI y Beatriz Nolasca ALVAREZ de VILTES, quienes pasarán a revistar respectivamente —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en ? año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, y cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, ambas en la ENET Nº ? de Salta. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

13. — Acordar la permuta de tareas, entre los docentes Alicia Edita FRAIRE y Rubén Horacio BONGIANINO, quienes pasarán a revistar respectivamente —con carácter titular— tres (3) horas de Matemática en 2º año, ? división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 2 de General Pico (La Pampa), y tres (3) horas de Matemática en 1º año, única división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

14. — De forma.

RESOLUCION Nº 108 - P. — Buenos Aires, 15|2|89.

1º — Que la señorita Nilda Mabel NUÑEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Inglés Técnico en 1º año, 2ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Valentín Alsina (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Inglés Técnico en 3º año, 5ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno mañana, en la similar Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

2º — Que la señorita María Cristina BARAT, pase a desempeñar —con carácter titular— dieciocho (18) horas de Matemática (6|6|6) en 2º año, 5ª división, turno mañana, 2º año, 7ª y 8ª divisiones, ambas turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dieciocho (18) horas de Matemática (6|6|6) en 1º año, 6ª y 8ª divisiones y 2º año, 6ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la similar Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Fe-

deral. Junta de Clasificación Docente Zona III.

3º — Que el señor Jorge Horacio Julio Argentino ANDREINI, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de José C. Paz (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno tarde y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

4º — Que el señor José Luis ZANON, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Reconquista (Santa Fe), ocupado interinamente por el señor Jorge BRESSAN; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la similar Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

5º — Que la señora Sonia Irene PINAR de TONIOLO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Historia (2|2) en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde y mañana, respectivamente y dos (2) horas de Geografía en 1º año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 1ª división, y dos (2) horas de Historia en 1º año, 4ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Villa de Soto (Córdoba). Junta de Clasificación Docente Zona V.

6º — Que el señor Remigio Rubén RUIZ, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la similar Nº 2 "Ing. Carlos Alberto Cassaffousth" de Córdoba. Junta de Clasificación Docente Zona V.

7º — Que el señor Alberto José MONTESINO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Historia en 3º año, 3ª división y dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Historia (2|2) en 3º año, 4ª división y 3º año, 8ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

8º — Que el señor Jorge ALVAREZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Antártida Argentina" de Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

9º — Acordar la permuta de tareas entre los docentes Eva ZAMPORLINI y Susana Mónica RODRIGUEZ, quienes pasarán a revistar —con carácter titular— respectivamente ocho (8) horas de Castellano (4|4) en 2º año, 6ª división y 3º año, 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Moreno (Buenos Aires) y ocho (8) horas de Castellano (4|4) en 1º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

10. — Acordar la permuta de tareas entre los docentes Ramona Elba CHARRA y Ana María BLANC de DUJE, quienes pasarán a revistar —con carácter titular— respectivamente tres (3) horas de Castellano en 1º año, Curso Práctico de Estenomecanografía, turno vespertino, en la ENET Nº 2 de Villa Dolores (Córdoba) y tres (3) horas de Castellano en 2º año, Curso Práctico de Estenomecanografía, turno noche, en el

citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona V.

11. — Acordar la permuta de tareas entre las docentes Victoria Eufemia GODOY de TRUJILLO y Olga Susana TULA de NAVARRO, quienes pasarán a revistar —con carácter titular— respectivamente dos (2) horas de Biología en 2º año, 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Frías (Santiago del Estero) y dos (2) horas de Biología en 1º año, 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

12. — Acordar la permuta de tareas entre los docentes Miguel Guillermo BRUSATORI y Alberto Tomás FERNANDEZ, quienes pasarán a revistar —con carácter titular— respectivamente doce (12) horas de Educación Física (3|3|3|3) en los Grupos Nros. 19, 20, 25 y 26, todos cursos masculino, turno discontínuo, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires) y doce (12) horas de Educación Física (3|3|3|3) en los Grupos números 27, 28, 29 y 30, todos cursos masculinos. turno diurno, en la similar Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires). Junta de Clasificación de Educación Física Zona II.

13. — De forma.

RESOLUCION Nº 109 - P. — Buenos Aires, 15|2|89.

1º — Que la señora Rosa Amelia STRATICO de ECHALAR, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 3º año, 1ª división turno mañana. Curso Confección del Vestido-Práctica Comercial, y dos (2) horas de Historia de la Cultura e Instituciones Argentinas en 2º año, 14ª división. Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 2º año, 13ª división, Curso Confección del Vestido-Práctica Comercial, turno tarde, y dos (2) horas de Geografía en 2º año, 7ª división, Curso Confección del Vestido-Profesiones Femeninas, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona III.

2º — Que la señorita Juana Francisca ZAMOJSKI, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Geografía (2|2) en 1º año, 6ª división, y 1º año, 12ª división, ambas turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Geografía (2|2) en 1º año, 3ª división y 3º año, 9ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la similar Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

3º — Que el señor Eduardo Horacio DE CILLIS, pase a desempeñar —con carácter titular— nueve (9) horas de Matemática (6|3) en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico y 2º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, ambas turno tarde, en la ENET Nº 2 de Lomas de Zamora (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en diez (10) horas de Matemática (5|5) en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno noche y 1º año, 3ª división, Ciclo Capacitación en Refrigeración y Aire Acondicionado, en la similar Nº 14 "Libertad" de Capital Federal. El citado docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente Zona III.

4º — Que el señor José TUTTOBENE, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Educación Cívica (2|2) en 1º año, 10ª división y 3º año, 6ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, y dos (2) horas de Historia en 2º año, 8ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Historia (2|2) en 1º año, 5ª división Ciclo Práctica Comercial y 1º año, 6ª división, Ciclo Básico, ambas turno tarde, y dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la similar Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

5º — Que la señora María Julia FERNANDEZ REQUENA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) car-

go de Preceptora, turno tarde, ocupado interinamente por el señor Roberto D. MULLER, en la ENET Nº 3 de Lanús (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la similar Nº 1 de Témperley (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

6º — Que el señor Héctor PRIMI, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Educación Física en los grupos Nros. 9 y 10, turno diurno, cursos masculinos, en la ENET Nº 3 de Lanús (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo con igual carácter en seis (6) horas de la misma asignatura (3|3) en los grupos Nros. 1 y 2, turno diurno, en la similar Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires). Junta de Clasificación de Educación Física Zona I.

7º — Que la señorita Norma Irma GIANSETTO, pase a desempeñar —con carácter titular— dieciocho (18) horas de Matemática (6|6|6) en 1º año, 1ª y 2as. divisiones y 2º año, 1ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana, y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 de Necochea (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dieciseis (16) horas de Física (4|4|4|4) en 3º año, 2ª y 1as. divisiones, ambas turno mañana-tarde, 2º año, 1ª división, turno mañana y 2º año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, y seis (6) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la similar Nº 1 de Colón (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona IV.

8º — Que el señor Roberto Alejandro PUJOL, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, ocupado interinamente por el señor Walter Daniel CHIATTI, en la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la similar Nº 4 de San Juan. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

9º — Que el señor Jesús JORGE, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Director de 1ª, turno mañana, y doce (12) horas de Dibujo (4|4|4) en 1º año, 4ª división y 2º año, 1ª y 2as. divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 6 de Salta; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Director de 1ª, turno tarde, y doce (12) horas de Matemática (6|6) en 1º año, 1ª y 2as. divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Zona IX.

10. — Que la señorita Norma Ethel LIEBANA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, ocupado interinamente por el señor Raúl RODRIGUEZ, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la similar Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona IV.

11. — De forma.

RESOLUCION Nº 110 - P. — Buenos Aires, 15|2|89.

1º — Que el señor Andrés FRAIRE, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, ocupado interinamente por el señor Gustavo GOMEZ, en la ENET Nº 3 de San Martín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la similar Nº 35 "Alte. Guillermo Brown" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

2º — Que el señor Hugo Daniel ROMERO, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Computadoras Electrónicas (6|6) en 6º año, 2ª y 3as. divisiones, y cuatro (4) horas de Laboratorio de Computadoras en 6º año, 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, Electrónica, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Mediciones Eléctricas I y cinco (5) horas de Electrotecnia I, ambas en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electromecáni-

ca, cuatro (4) horas de Electrotecnia en 1º año, 1ª división, Mecánica, y tres (3) horas de Electrónica General en 2º año, 1ª división, Electromecánica, ambas turno mañana, Ciclo Superior, en la similar Nº 1 de Berazategui (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I.

3º — Que la señorita Nora Rosa BONO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno noche, ocupado interinamente por la señorita Susana MRRENCO, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la similar Nº 1 de Río Tercero (Córdoba). Junta de Clasificación Docente Zona II.

4º — Que la señorita Feliciana FARIAS, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Merlo (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica turno mañana en la similar Nº 1 "Japón" de San Miguel (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

5º — Que la señora María Eugenia FERNANDEZ VALIELA, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Psicología General en 1º año, 4ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Psicología General en 1º año, 2ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

6º — Que la señorita Estela Mariana RICHART, pase a desempeñar con carácter titular— cuatro (4) horas de Geografía (2|2) en 1º año, 4ª y 5as. divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Art. Fray Luis Beltrán" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Geografía (2|2) en 1º y 2º año, 3as. divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

7º — Que el señor Sergio WDOWIN, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igal carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

8º — Que la señorita Patricia Irene CANALE, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Matemática (6|6) en 1º año, 10ª división y 2º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Matemática (6|6) en 1º año, 1ª y 5as. divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 1 de San Carlos de Bariloche (Río Negro). Junta de Clasificación Docente Zona II.

9º — Que el señor Daniel Alfredo MARTINEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Física en 2º año, 5ª división. Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Ciudadela (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Química en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana y dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno mañana, en la similar Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

10. — Que el señor Fernando VIDAL, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Instrumentación en 5º año, 1ª división, Ciclo Superior, Electrónica, turno mañana, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Instrumentación en 5º año, 2ª división. Ciclo Superior, Electrónica, turno noche, en la similar Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

11. — Que la señora María H. BRASSESCO de BOGGIONE, pase a desempeñar —con carácter titlar— cinco (5) horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cinco (5) horas de Análisis Matemático en 1º año, 2ª división, Electrónica, turno noche, Ciclo Superior, en la citado esetablecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona XI.

12. — Que el señor Edmundo Luis MAGARIÑOS, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 9ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal. Junta da Clasificación Docente Zona II.

13. — Que el señor Hugo Oscar ROSALES, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 2º año, 3ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno noche, en la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 3º año, 2ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno noche, en la similar Nº 1 de Tandil (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II.

14. — De forma.

RESOLUCION Nº 112 - P. — Buenos Aires, 15|2|89.

1º — Que la señora Graciela FERNANDEZ de PERAZZO, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 3º año, 10ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 9 "Ing. Lis A. Hergo" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 2º año, 8ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

2º — Que el señor José Vicente SIMCIC, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, ocupado interinamente por el señor Osvaldo MEZZACAPPA, en la ENET Nº 2 de Haedo (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona III.

3º — Que el señor Edgardo Alberto NEBULONI, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Biología (2|2) en 1º año, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires) y dos (2) horas de Biología en 1º año, 11ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la similar Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Biología e Higiene (3|3) en 2º año, 2ª y 4ª divisiones, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

4º — Que el señor Sandro Sergio SPAGNOLO, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 39, turno tarde, grupo masculino, en la ENET número 3 'Dr. Salvador Debenedetti' de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Educación Física en el grupo Nº 10, turno tarde, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Zona I.

5º — Que el señor Rolando IRACHETA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, autodesplazándose, en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 5 de Mendoza. Junta de Clasificación Docente Zona X.

6º — Que la señora Susana María TOMATIS, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Inglés en 1º año, 5ª división, Ciclo Superior,

Mecánica, Plan Dual, turno noche, en la ENET Nº 1 "Raúl Scalabrini Ortiz" de Tigre (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Inglés en 3º año, 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Capitán de Fragata Carlos María Moyano" de San Fernando (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

7º — Que el señor Gabriel SALTO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, ocupado interinamente por el señor Omar Agustín IBAÑEZ, en la ENET Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Añatuya (Santiago del Estero); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona IX.

8º — Que la señora Olga NAZARIO de VANETTI pase a desempeñar con carácter titular— tres (3) horas de Inglés en 1º año, 2ª división, Ciclo Superior Construcciones, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ing. Santiago Barabino" de La Banda (Santiago del Estero); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

9º — Que la señora Blanca Exaltación SORIA, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Inglés (3|3|3|3) en 1º año, 17ª división, Ciclo Superior, Electricidad, turno vespertino, 3º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno mañana, 2º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde y 2º año, 16ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno vespertino, en la ENET Nº 2 "Ing. José Alsina Alcobert" de San Fernando del Valle de Catamarca; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Inglés (3|3|3|3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, 3º año, 1ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana y 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Tambor de Tacuarí" de San Cristóbal (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona IX.

10. — Que la señora Claudia Inés USUBIAGA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, ocupado interinamente por el señor Mauricio COSER, en la ENET número 19 "Alejandro Volta" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

11. — Que la señora Lidia Ofelia LANDA, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Inglés en 2º año, 5ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 2 "Juan Bautista Alberdi" de San Nicolás (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

12. — Que el señor Enrique Vicente RODRIGUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, ocupados interinamente por los señores Gabriel MIERAS y Juan CARRIZO, respectivamente, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Lules (Tucumán). Junta de Clasificación Docente Zona IX.

13. — De forma.

RESOLUCION Nº 113 - P. — Buenos Aires, 15|2|89.

1º — Que el señor Luis Néstor BERGIA, pase a desempeñar con carácter titular cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año Plan Dual, Mecánica Ciclo Superior, turno noche, en ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año 2ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, en la similar Nº 1 "Gral. Savio" de

Río Tercero (Córdoba). Junta de Clasificación Docente Zona V.

2º — Que el señor Raúl Gerardo RIVERA, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Teoría de los Circuitos I en 1º año, 7ª división, Ciclo Superior, turno noche Electrónica, en la ENET Nº 12 "Juana Elena Blanco" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 3º año, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Acebal (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

3º — Que la señorita Marta Susana MEIZADOUR, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Derecho Social (2|2) en 3º año, 4ª división, turno tarde, 3º año, 11ª división, turno mañana, ambas Ciclo Superior, Administración de Empresas, dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana y dos (2) horas de Historia en 1º año, 8ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba, debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Relaciones Humanas en 2º año, 5ª división, Electricidad, cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2|2) en 3º año, 2ª división, Automotores y 3º año, 3ª división, Mecánica y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, 5ª división, Electricidad, todas Ciclo Superior, turno noche, en la similar Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba. Junta de Clasificación Docente Zona V.

4º — Que la señorita Leticia Marta BURGUES, pase a desempeñar —con carácter titular— cinco (5) horas de Matemática II en 2º año, 6ª división, Ciclo Superior, turno mañana y cinco (5) horas de Matemática III en 3º año, 5ª división, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cinco (5) horas de Matemática I en 1º año, 3ª división y cinco (5) horas de Matemática III en 3º año, 3ª división, ambas Ciclo Superior, turno noche, Computación, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

5º — Que la señora Mirta ALBERTONE de BUTELER, pase a desempeñar —con carácter titular— en seis (6) horas de Biología e Higiene (3|3) en 2º año, 7ª y 9ª divisiones, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Biología e Higiene en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, Ciclo Básico, en la similar Nº 5 "Dr. Juan Bialet Massé" de Córdoba. Junta de Clasificación Docente Zona V.

6º — Que la señora Orfilia María ORTIZ de MOCCIARO, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Mecanografía en 1º año, 7ª división, Ciclo Práctica Comercial turno mañana, en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Estenografía en 3º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la similar Nº 9 "Juramento de la Bandera" de Rosario (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

7º — Que el señor Guillermo Rodolfo ALAGGIA, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, y 3º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico, turnos mañana y tarde, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 3º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico y ocho (8) horas de Análisis Matemático (4|4) en 1º año, 1ª división y 1º año, 2ª división, ambas Ciclo Superior, Química, turno vespertino, en la similar Nº 3 "Leopoldo Lugones" de Córdoba. Junta de Clasificación Docente Zona V.

8º — Que el señor Félix Daniel GODOY, pase a desempeñar —con carácter titular— cinco (5) horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división, Plan Dual, turno noche, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cinco (5) horas de Sistemas de Comunicaciones en 6º año, 2ª división, Ciclo Superior, Electrónica turno noche, en la similar Nº 28 "Repú-

blica Francesa" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona V.

9º — Que la señora María Cristina Irene PATRIARCA de FERNANDEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Historia (2|2) en 3º año, 3ª división, Ciclo Básico, Joyería, Grabado y Engarzado y en 3º año, 4ª división, Ciclo Básico, Relojería, dos (2) horas de Historia Económica y Social Argentina en 2º año, 5ª división, Ciclo Superior, Computación, dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año, 4ª división, Ciclo Básico, Relojería y cuatro (4) horas de Geografía (2|2) en 3º año, 3ª división, Ciclo Básico, Joyería, Grabado y Engarzado y 3º año, 4ª división, Relojería, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 "Crisol" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Historia (2|2|2) en 2º año, 5ª y 6ª divisiones y 3º año, 5ª división, seis (6) horas de Geografía (2|2|2) en 1º año, 7ª y 10ª divisiones y 2º año, 8ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

10. — Que la señorita María Cristina CABRERA HANSEN, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Educación Cívica (2|2) en 1º año, 3ª división, turno mañana y 1º año, 4ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Educación Cívica (2|2) en 1º año, 3ª división, turno tarde y 1º año, 4ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico, en la similar Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

11. — Que la señora Amalia BORQUE de RUIZ DIAZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 10ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Literatura (2|2) en 1º año, 5ª y 6ª divisiones, ambas Ciclo Superior, Electricidad, turno noche, en la citada unidad escolar. Junta de Clasificación Docente Zona V.

12. — Acordar la permuta de tareas entre los docentes Marcelo COSTA, Carlos ROSSANZINI, quienes pasarán a revistar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 11ª división, turno tarde, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba y cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 6ª división, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona V.

13. — De forma.

RESOLUCION Nº 115 - P. — Buenos Aires, 15|2|89.

1º — Que el señor Carlos Roberto PERSIG, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Topografía y obras Viales en 3º año, 4ª división, Ciclo, Superior, Construcciones, turno mañana, en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Topografía y Obras Viales en 2º año, 2ª división, Ciclo Superior, oCnstrucciones, turno noche, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

2º — Que el señor Miguel Angel SANTOS, pase a desempeñar —con carácter titular— cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año, única división Electromecánica, turno mañana, cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Electricas I en 1º año, única división, turno mañana, tres (3) horas de Electrónica General en 2º año, única división, Electromecánica, turno mañana, y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde en la ENET Nº 1 de Ushuaia (Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de ,Taller de Electrónica en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, Electrónica, turno mañana, y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificacin Docente Zona XII.

3º — Que el señor Adolfo Federico SPESOT, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) hs. de Matemá-

tica en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, y tres (3) horas de Metalurgia en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año, 3ª división, cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 1º año, 3ª división, cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 1º año, 1ª división, todas Ciclo Superior, turno tarde, en la similar Nº 1 de Reconquista (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

4º — Que la señorita Aída Elena NUCIARI, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 3º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

5º — Que la señora Norma Delia RIPORTELLA de GOMEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno tarde, y cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 5 de Mendoza debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico y dos (2) horas de Literatura en 4º año, 3ª división, Ciclo Superior, Construcciones, todas turno tarde, en la similar Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza. Junta de Clasificación Docente Zona X.

6º — Que la señorita Sofía CHRISTOFF STANKOLOVSKY, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Biología (2|2) en 1º año, 5ª y 6as. divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) de Biología (2|2) en 1º año, 2ª y 3as. divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la similar Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona IV.

7º — Que la señora Gloria CARLUCHIO de DAL PASTRO, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Matemática (6|6) en 3º año, 3ª división, Joyería, Grabado y Engarzado, Ciclo Básico, turno tarde, y 3º año, 4ª división, Relojería, Ciclo Básico, turno tarde, y seis (6) horas de Química (3|3) en 3º año, 3ª división, Joyería, Grabado y Engarzado, Ciclo Básico, turno tarde, y 3º año, 4ª división, Relojería, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Matemática (6|6) en 2º año, 2ª div. y 3º año, 1ª división y seis (6) horas de Química (3|3) en 3º año, 1ª y 2as. divisiones, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 1 "Vicecomodoro Marambio" de Villa Gobernador Gálvez (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

8º — Que la señora Marta Beatriz Patricia CACCIA de IBARZABAL, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año, 2ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Química en 1º año, 1ª división, Electromecánica, turno noche, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona XI.

9º — Que el señor Héctor Raúl VERGARA, pase a desemupeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Ushuaia (Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la similar Nº 1 de Paraná (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

10. — Que el señor Daniel Adolfo GARCIA, pase a desempeñar —con ca-

rácter titular— seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno tarde Ciclo Básico, y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de San Martín de los Andes (Neuquén) debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año, 5ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica, y doce (12) horas de Laboratorio I (4|4|4) en 1º año, 4ª división, turno mañana, 1º año, 9ª división, turno tarde, y 1º año, 10ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior, Electrónica, en la similar Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires). El citado docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente Zona XII.

11. — Que el señor Hugo Ricardo PAREDES, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica turno tarde, en la similar Nº 1 de Río Tercero (Córdoba). Junta de Clasificación Docente Zona V.

12. — Acordar la permuta de tareas, entre los docentes Susana Vicenta Encarnación CASAS de PICA y Juan Carlos MALDONADO, quienes pasarán a revistar, respectivamente, dos (2) horas de Geografía en 1º año, 7º división Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Leopoldo Lugones" de Córdoba, y dos (2) horas de Geografía en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona V.

13. — Acordar la permuta de tareas, entre los docentes María Luisa VISPO de GOMEZ GIGLIANI y Delia Eddy CHUSCOFF, quienes pasarán a revistar respectivamente, cuatro (4) horas de Física en 2º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Juana Manso" de Corrientes, y cuatro (4) horas de Física en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VI.

14. — De forma.

RESOLUCION Nº 118 - P. — Buenos Aires, 16|2|89.

1º — Que la señora Ana Esther FALCONE de BONALUMI, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Inglés en 2º año, 3ª división, Cicrlo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Miguel Castellanos" de San José de la Esquina (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 2º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, en la similar Nº 1 de Aguilar (Jujuy). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

2º — Que la señora Ana María BRAGA de RUIZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 7ª división, Ciclo Básico, turno mañana y dos (2) horas de Literatura en 1º año, 9ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Obispo Colombres" de San Miguel de Tucumán; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Castellano (4|4) en 1º año, 1ª división, turno mañana y 2º año, 4ª división, turno mañana, en la similar Nº 5 de San Miguel de Tucumán. Junta de Clasificación Docente Zona IX. La citada docente presta conformidad a la pérdida de dos (2) horas de cátedra.

3º — Que la señora Silvia DIAZ de VERON, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Castellano (4|4|4) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 de Necochea (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo, y con igual carácter en doce (12) horas de Castellano (4|4|4) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y 3º año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la similar Nº 1 "Combate de San Lorenzo" de San Lorenzo (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona IV.

4º — Que el señor Edgardo Alberto NEBULONI, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Biología e Higiene (3|3) en 2º año, 6ª y 7ª

divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Biología e Higiene (3|3) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la similar Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

5º — Que la señorita María Clara NAVARRO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Biología (2|2) en 1º año, 12ª y 9ª divisiones, cuatro (4) horas de Educación Cívica (2|2) en 3º año, 7ª división y 2º año, 9ª división, seis (6) horas de Historia (2|2|2) en 1º año, 9ª división, 1º año, 12ª división y 3º año, 8ª división, cuatro (4) horas de Geografía (2|2) en 3º año, 7ª división y 3º año, 8ª división, dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año, 4ª división, dos (2) horas de Historia en 3º año, 7ª división, cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 8ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico y dos (2) horas de Geografía Regional Argentina en 1º año, 5ª división, turno noche, Ciclo Superior, Computación en la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Biología (2|2|2|2|2|2) en 1º año, 2ª, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, 1º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, doce (12) horas de Biología e Higiene (3|3|3|3) en 2º año, 1ª, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana y 2º año, 6ª divisiones, turno tarde, dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año, 5ª división y dos (2) horas de Historia en 2º año, 2ª división, ambas turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

6º — Que el señor Néstor Miguel MORENO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno mañana, ocupado interinamente por el señor Juan A. BAREILLES, un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, ocupado interinamente por el señor Néstor O. SORIA, cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 3ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno vespertino, dos (2) horas de Organización Industrial II en 3º año, 1ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno vespertino y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 2ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno mañana, un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año, 1ª división, ambas turno vespertino, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 1 de General Pico (La Pampa). Junta de Clasificación Docente Zona IV.

7º — Que la señorita Liliana Noemí AGONI, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, 2ª división, Ciclo Superior, Automotores, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior, Automtores, turno noche, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

8º — Que la señorita Victoria MACHAIN, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 1º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 2º año, 5ª división, Ciclo Básico Nocturno, en la similar Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandli (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona IV.

9º — Que la señorita Rafaela PANICALI, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 1º año, 13ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET número 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 1º año, 9ª división y cuatro

(4) horas de Física en 2º año, 4ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

10. — Que la señora Esmeralda Delia BARRENECHE, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 2º año, 7ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET número 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

11. — Que la señorita Silvia GUTIERREZ, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Estenografía y tres (3) horas de Mecanografía en 2º año, 13ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET número 2 de Quilmes (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Mecanografía y dos (2) horas de Estenografía en 1º año, 11ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial, tres (3) horas de Práctica Contable en 1º año, 11ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona III. La citada docente presta conformidad a la pérdida de dos (2) horas de cátedra.

12. — Que el señor Eugenio Miguel DE BOEUF, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, ocupados interinamente por los señores Oscar LOBATO y Daniel BOTEGLIERO, respectivamente, en la ENET Nº 1 de José C. Paz (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, respectivamente en la similar Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona III.

13. — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

213

Dto. de DOCUMENTACION
Entró 19-7-89
Remitente ARC.
Intervino

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1129 — 12 DE JUNIO DE 1989

SUMARIO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Decreto Nº 634|89, Instrumentación con carácter experimental, del Proyecto del Ciclo Básico General 263-265

SECRETARIA GENERAL

Relevamiento de Experiencias Pedagógicas; La Historia de mi Escuela, y Comunicado 1634 266-267

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Licencias, Traslados y Renuncias, Años 1988 y 1989 268-291

Notificación al Personal 292

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

Ministerio de Educación y Justicia

Consejo Nacional de Educación Técnica

BOLETIN

DIRECCION
Ing. Luis Carminio Castagno

Coordinación General
Silvia Pont

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont
Guillermo I. Lagranda

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Dominguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MODIFICACION PARCIAL DE LOS REGIMENES DE ACUMULACION DE CARGOS Y FUNCIONES INSTITUIDOS POR LOS DECRETOS 9677|61

(Texto según Decreto Nº 734|88 y 5196|62)

DECRETO Nº 634|89. — Buenos Aires, 18||5|89.

VISTO la Resolución Nº 1624 del 12 de octubre de 1988, del Ministerio de Educación y Justicia, por la que se autoriza la instrumentación con carácter experimental, del PROYECTO DEL CICLO BASICO GENERAL, en el marco del PROGRAMA DE TRANSFORMACION DE LA EDUCACION MEDIA, en el ámbito de dicho Ministerio, y

CONSIDERANDO: Que por las Resoluciones Nº 537 del 19 de diciembre de 1988, Nº 28 del 9 de febrero de 1989, Nº 34 del 21 de febrero de 1989 y Nº 37 del 27 de febrero de 1989, todas de la Secretaría de Educación del mismo Ministerio, se determinó a que establecimientos alcanzaba la aplicación del Ciclo Básico General.

Que, previo al comienzo de las actividades vinculadas con la experiencia y ante la eventualidad de que parte del personal docente afectado a la misma se viera compelido, por acumulación de tareas o superposición horaria, a condicionar su situación de revista, se autorizó, por Resolución Ministerial Nº 263 del 1º de marzo de 1989, el otorgamiento de las licencias que tendían a regularizar esas situaciones, como así también a permitir la acumulación total de hasta Treinta y Seis (36) horas, incluyendo dentro de esa cantidad las destinadas a clases y a otras actividades, todo ello sujeto a la pertinente regularización por parte del Poder Ejecutivo.

Que el citado Ministerio propone el dictado de las medidas conducentes a ese fin, así como también la modificación de las normas vigentes en materia de acumulación de cargos, funciones y horas de cátedra para adaptarlas a las actuales necesidades del ámbito educacional, propuestas que por la entidad de los fines perseguidos, deben tener acogida favorable.

Que, en lo concerniente a la acumulación de más de Treinta (30) horas de cátedra, se encuentran con antecedentes las Leyes Nros. 19.154, 22.416 y 23.416, que así lo autorizan, en especial las dos primeras referidas al funcio

namiento de la denominada experiencia REGIMEN DE PROFESORES DESIGNADOS POR CARGO.

Que, en igual sentido, en el artículo 5º de la Ley Nº 23.416 se establece que, a partir de su promulgación, el Poder Ejecutivo, a través de las Juntas de Clasificación, llamará a concurso en los grados iniciales del escalafón y en todas las modalidades del nivel medio, sólo por cargos equivalentes a agrupamiento de horas de cátedra, según la organización prevista en el artículo 3º de la Ley Nº 22.416 ya citada, esto es, Doce (12), Dieciocho (18), Veinticuatro (24), Treinta (30) y Treinta y Seis (26) horas.

Que, más allá de esos textos legales, debe tenerse en cuenta el cambio de dinámica que naturalmente ha operado en el ámbito educacional. Esta evolución, especialmente sustentada en el perfeccionamiento docente y la experiencia recogida a través de las normas estatutarias mencionadas en los párrafos anteriores, permite concluir que la acumulación de hasta Treinta y Seis (36) horas no altera la eficacia de la labor docente ni disminuye su rendimiento.

Que también debe atenderse, siempre basándose en esos principios, la situación de establecimientos educacionales ubicados en lugares apartados en los que la limitación de hasta Treinta (30) horas produce dificultades para cubrir las vacantes por la frecuente carencia de docentes en esas localidades.

Que la posibilidad señalada del desempeño de hasta Treinta y Seis (36) horas por parte de un docente, sin desmedro de la eficacia educativa, permitiría extender dicho límite de acumulación a todo el personal docente de las distintas ramas de la enseñanza.

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar parcialmente los regímenes de acumulación de cargos y funciones instituidos por los Decretos números 9677 de fecha 27 de octubre de 1961 (texto según Decreto Nº 734 del 20 de febrero de 1968) y 5196 del 7 de junio de 1962.

Que, al mismo tiempo, de acuerdo con lo que se establece en el presente decreto, corresponde ratificar las designaciones efectuadas de hasta Treinta y Seis (36) horas y las licencias concedidas, por el Ministerio de Educación y Justicia o sus organismos dependientes, en función de la Resolución Ministerial Nº 263|89 antes citada, cuyo artículo 3º previó la convalidación de las mismas.

Que la medida a dictarse tiene fundamento legal en la atribución conferida por el artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso a) del artículo 1º del Decreto Nº 5196 de fecha 7 de junio de 1962, por el siguiente,

"a) Los docentes de las ramas de enseñanza en la jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia podrán acumular hasta Treinta y Seis (36) horas de clase. Esta acumulación alcanzará también al referido personal docente que preste servicios en el orden provincial, municipal y|o privado. El máximo de horas señalado podrá obtenerse, exclusivamente, cuando el docente desempeñe horas de clase o bien horas de clase y horas destinadas a otras acgtividades del respectivo currículo.

Quien desempeñe simultáneamente horas de las mencionadas y un cargo que no sea retribuido mediante asignación de horas no podrá totalizar dicho máximo sino que deberá ajustarse a las otras normas establecidas en el presente decreto."

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 12 del Decreto Nº 9677 de fecha 27 de octubre de 1961, según texto del Decreto Nº 734 de fecha 20 de febrero de 1968, por el siguiente.

"Artículo 12º — El personal que, revistando con carácter de titular o interino, fuere designado para desempeñar transitoriamente un cargo, horas de clase o cátedra y que por tal circunstancia quedare en situación de incompatibilidad por coincidir las tareas en un mismo turno o por exceder el máximo de acumulación admitido, no estará obligado a hacer la opción correspondiente siempre que solicite licencia sin goce de sueldo en la función que deje de desempeñar por tales motivos por el término que dure aquella situación. Este beneficio no alcanza al personal designado para el dempeño transitorio de tareas de igual o menor jerarquía escalafonaria o presupuestaria, salvo las situaciones originadas por la aplicación de experiencias o cambios educativos que realice el Ministerio de Educación y Justicia."

Art. 3º — Ratifícanse las designaciones efectuadas por las cuales se hayan asignado hasta Treinta y Seis (36) horas y las licencias concedidas, por el Ministerio de Educación y Justicia o sus organismos dependientes, en función de la Resolución Nº 263 de fecha 1º de marzo de 1989, del citado Ministerio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RAUL ALFONSIN
Jorge SABATO

SECRETARIA GENERAL

RELEVAMIENTO DE EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS

Con la intención de fomentar la innovación pedagógica apelando a las experiencias que en ese sentido ya se estaban desarrollando en las escuelas, se gesta el concurso "Relevamiento de experiencias pedagógicas".

Para relevar las innovaciones en marcha o en proyecto en materia de gestión pedagógico-didáctica como institucional o comunitarias, se convocó a docentes, equipos, instituciones, a los padres, asociaciones comunitarias, a que consideraran valiosas, cualquiera fuera el alcance de éstas, desde una experiencia de aula con un tema particular de materia hasta un proyecto que involucrara a toda la comunidad.

Presentados los trabajos, constituido el jurado y luego de la apertura de los sobres lacrados correspondiente según el dictamen expedido el 13 de junio próximo pasado, los quince trabajos premiados corresponden a las siguientes personas:

1º) Daniel Redondo y otros de la ENET Nº 1 de Diamante (Entre Ríos) con el trabajo "Instalaciones Eléctricas y de Iluminación en escuelas primarias de la ciudad"; 2º) Mirta Grines y otros del Centro Nacional de Estudio de la Informática (CENEI), "Resolución de problemas en el Ciclo Básico"; 3º) Graciela Callegari y otros de la ENET Nº 1 de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As., "Clases para un aprendizaje eficiente"; 4º) Roxana Arias y otro de la ENET Nº 1 Monte Comán, San Rafael, Mendoza, "Modificación programática didáctica para la geografía de 2º año en las Escuelas Técnicas"; 5º) Néstor Camplone de la ENET Nº 1 de Olavarría, Pcia. de Bs. As., "Aprender sirviendo"; 6º) Jorge Brusella de la ENET Nº 35 de Capital Federal, "Modelización numérica de fenómenos: sus posibilidades pedagógicas"; 7º) Beatriz Andrés y otros de la ENET Nº 7 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, "Una propuesta integradora: la enseñanza del castellano en relación con el taller y la tecnología"; 8º) Oscar Azcurrain de la ENET Nº 1 de Rosario del Tala, Pcia. de Entre Ríos, "Asamblea de la comunidad educativa"; 9º) Alejo Dasso Suffern de la ENET Nº 30 de Capital Federal, "Consejo Consultivo"; 10º) Norma Cañete y otros de las ENET Nº 2, 4 y 5 de Córdoba, "Un enfoque sobre educación sexual"; 11º) Carlos Alberto Cella y otros de la ENET Nº 1 de Azul, Pcia de Bs. As., "Programa de reestructuración de la Enseñanza Práctica"; 12º) Gabriela Zayas y otro de la ENET Nº 2 Paso de los Libres, Corrientes, "Creación de una cooperativa escolar"; 13º) Elvira Tiribelli de la ENET Nº 1 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., "El tema de la orientación vocacional en el proceso de gestión curricular"; 14º) Rita Carrizo y otro de la ENET Nº 1 de Banfield, Pcia. de Bs. As., "Quimijuegos"; 15º) Cecilia Ester Lagunas de la ENET Nº 25 de Capital Federal.

Los criterios que tuvieron en cuenta los miembros del jurado fueron originalidad, compromiso con la escuela y la comunidad, coherencia, posibilidades de profundización y|o extensión, relevancia del tema, entre otros.

Los primeros diez trabajos seleccionados serán recopilados en una publicación que se distribuirá en todas las escuelas.

LA HISTORIA DE MI ESCUELA

El Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) dio a conocer el resultado del proyecto "La historia de mi escuela".

Lo determinado por la Comisión evaluadora en cuanto a la calidad, carácter y método científico con que fueron realizados, a la relevancia de los contenidos y por la adecuación a las bases establecidas es lo siguiente; 1º) ENET Nº 2 de Santa Fe; 2º) ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut); 3º) ENET Nº 1 de Diamante (Entre Ríos); 4º) ENET Nº 9 de Capital Federal; 5º) ENET Nº 1 de Salta; 6º) ENET Nº 1 de Formosa; 7º) ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos); 8º) ENET Nº 1 de San Miguel (Pcia. de Bs. As.).

En los objetivos de la convocatoria figuró la necesidad de vincular al estudiante histórica y culturalmente con su comunidad educativa, considerando que era necesario una aproximación para el logro de un mayor afianzamiento del sentido de pertenencia. Se estableció entonces, la posibilidad de interacción educando-docente y escuela, a través de la investigación histórica del establecimiento.

COMUNICADO Nº 1634

Mediante notas elevadas oportunamente presentaron sus renuncias como miembros titulares de Juntas de Clasificación para la Enseñanza Técnica:

Prof. Jorge Alberto PARDO — Zona VII

Prof. Alfredo Luis BENITEZ — Zona VII

Prof. Jorge Luis GRASS — Zona XII

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

LICENCIAS, TRASLADOS Y RENUNCIAS

1988 Y 1989

DISPOSICION Nº 1225 - DGP. - Buenos Aires, 1|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Ada Magdalena LOPEZ de GARAY, por el término de tres (3) años, a partir del 1º de enero de 1988.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1339 - DGP - Buenos Aires, 19|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Ramón Juan AVILA, por el término de tres (3) años, a partir del 1º de enero de 1988.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1343 - DGP - Buenos Aires, 19|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Antonio José ALLASIA, por el término de tres (3) años, a partir del 1º de enero de 1988.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1432 - P. — Buenos Aires, 28|7|88.

1º — Que la señora Blanca Estela NAVAL de MEDINA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, ocupado interinamente por el señor Guido LEDESMA, en la ENET Nº 5 de San Miguel de Tucumán; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la similar Nº 3 "Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

2º — Que el señor Rolando MARTINEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Computadoras Electrónicas en 3º año 3ª división, seis (6) horas de Sistema de Control en 3º año 3ª división, seis (6) horas de Sistema de Control en 3º año 2ª división y cuatro (4) horas de Técnicas Digitales en 2º año 2ª división, todas Ciclo Superior, Eléctronica, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Instrumentación (4-4) en 5º año 7ª y 8ª divisiones, turno noche, seis (6) horas de Instrumentación (3-3) en 5º año 5ª y 6ª divisiones, ambas turno tarde, todas Ciclo Superior, Electrónica, cuatro (4) horas de Laboratorio de Computadoras en 7º año 1ª división y cuatro (4) horas de Laboratorio I en 4º año 5ª división, ambas turno noche, Ciclo Superior, Electrónica, en la similar Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

3º — Que la señorita Norma Teresa MADEO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Lanús (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3º año 5ª división, turno mañana y 3º año 6ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, en la similar Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

4º — Que el señor Oscar Emilio PIANTELLI, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) cargos de Preceptor, turnos mañana y tarde, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Santa Teresita (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) cargos de Preceptor, turnos mañana y tarde, respectivamente, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

5º — Que el señor Juan Antonio ACOSTA, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Pilar (Buenos Aires); debiendo cesar al

propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 2º año 2ª división, cuatro (4) horas de Física en 3º año 5ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª división y cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año 1ª división y cuatro (4) horas de Electrotecnia en 1º año 4ª división, todas Ciclo Superior, Mecánica, turno mañana, en la similar Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires).

6º — Que el señor Carlos TORIKIAN, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Visita de Obras en 3º año 1ª división, Ciclo Superior, Construcciones Civiles, turno tarde, en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 2º año 4ª división, Ciclo Superior, Construcciones Civiles, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. El citado docente presta conformidad a la pérdida de dos (2) horas de cátedra.

7º — Que el señor Leandro Marcos de la ENCINA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, ocupado interinamente por el señor Angel MENA, en la ENET Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la similar Nº 1 "Vicecomodoro Marambio" de Villa Gobernador Galvez (Santa Fe).

8º — Que el señor Alberto Aldo DE MARZIANI, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, ocupado interinamente por el señor Carlos GARCIA, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la similar Nº 1 de Berazategui (Buenos Aires).

9º — Que la señora Susana Beatriz HALLER de DUTRUEL, pase a desempeñar —con carácter titular— diez (10) horas de Matemática (5-5) en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana y 2º año 1ª división, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos), debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 2º año 2ª división y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, en la similar Nº 3 de Paraná (Entre Ríos).

10. — Que la señorita Elma María RIOS, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, ocupado interinamente por el señor Mario A. CLERICI, en la ENET Nº 1 de Catamarca; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptor turno tarde, en la similar Nº 3 "Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

11. — Que la señora Nilda Filomena del Valle MOYA de CASTRO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año 1ª división, cuatro (4) horas de Estenografía (2-2) en 1º año 1ª y 4ª divisiones, todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Catamarca; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Estenografía en 2º año Ciclo Práctico de Estenomecanografía y cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año, Ciclo Práctico de Estenomecanografía, ambas turno vespertino, en el citado establecimiento educacional.

12. — Que el señor Fernando GONZALEZ FRIGOLI, pase a desempeñar —con carácter titular— cinco (5) horas de Técnicas Digitales en 3º año 1ª división y cuatro (4) horas de Teoría de Circuitos II en 2º año 2ª división, ambas Ciclo Superior, Electrónica, turno noche, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Instrumentación en 2º año 10ª división, turno mañana y seis (6) horas de Computadoras Electrónicas en 3º año 7ª división, turno tarde, ambas Ciclo Superior, Electrónica, en el citado establecimiento educacional.

13. — Que la señorita María Noemí RODRIGUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Salta; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la similar Nº 1 de El Carmen (Jujuy). La citada docente desplaza a la señorita Nélida G. NIEVA.

14. — Que la señorita María Rosa PFEIFFER, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año 7ª y 9ª divisiones y 3º año 1ª división y dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 9ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Moreno (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 1º año 1ª división, 2º año 4ª y 5ª divisiones y 3º año 2ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

15. — Que el señor Jacobo León BURSZTYN, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Sistemas de TV (3-3) en 6º año 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Superior, Electrónica, turno noche, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Máquinas Eléctricas (3-3) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Superior, Electrónica, turno mañana, en la similar Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

16. — Que la señorita Carmen Sofía GUERRIERI, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 3º año única división turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Andrés de Giles (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde. en el citado establecimiento educacional.

17. — De forma.

RESOLUCION Nº 403 - C. — Buenos Aires, 25|7|88.

1º — Ubicar —con carácter titular— a la señora Ricarda Mercedes LARA, en un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Cap. D. Juan de San Martín" de Neuquén, cesando al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica. turno mañana, que mantenía en disponibilidad por Resolución Nº 1083|84, en la similar Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos). La citada docente presta conformidad a la rebaja de categoría.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 780 - C. — Buenos Aires, 6|10|87.

1º — No hacer lugar a la solicitud de reincorporación interpuesta por el señor Luis Antonio ALBANESE, por el motivo expuesto en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 119 - P. — Buenos Aires, 16|2|89.

1º — Que la señorita Liliana Susana VIEJO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, ocupado interinamente por la señorita María C. COMINOTTI, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la similar Nº 20 "República Francesa" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona III.

2º — Que la señorita Nora Cristina SEGOVIA, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Necochea (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 1º año, 3ª división, Ciclro Básico, turno mañana, en la similar Nº 1 de Necochea (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona IV.

3º — Que la señora auraL Graciela BIDAL de TORRES, pase a desempeñar —con carácter titular— nueve (9) horas de Inglés (3|3|3) en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Construcciones Navales, turno mañana, 2º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, y 3º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Francisco Ramírez' de Concepción del Uruguay (Entre Ros); debiendo cesar al propio tiem- y con igual carácter en nueve (9) horas en Inglés en 2º año, 1ª y 2as. divisiones y 3º año, 1ª división, todas turno mañana, en la similar Nº 2 "IV Brigada Aérea" de Las Heras (Mendoza). Junta de Clasificación Docente Zona XI.

4º — Que el señor José Luis MAS, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Dibujo en 3º añi, 8ª división, Ciclo Básico, turno

tarde, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Dibujo Técnic y con igual carácter en tres (3) horas de Dibujo Técnico en 2º año, y tres (3) horas de Dibujo en 1º año, ambas Ciclo Constructores, turno noche, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IV. El citado docente presta conformidad a la pérdida de dos (2) horas de cátedra.

5º — Que el señor Severino ALONSO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 2ª división y tres (3) horas de Física en 2º año, 2ª división, ambas Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Dibujo (4|4) en 5º año, 1ª división y 1º año, 2ª división, ambas Ciclo Básico, turno noche, en la similar Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II. El citado docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra.

6º — Que la señorita Liliana Beatriz ACOTTO, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Educación Cvica (2|2|2) en 2º año, 4ª división, turno tarde, 3º año, 7ª división, turno tarde y 5º año, 8ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Japón" de San Miguel (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Educación Cívica (2|2|2) en 1º año, 2ª y 5as. divisiones y 2º año, 1ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 1 de Moreno (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

7º — Que la señorita Mirta Edith TORNADORE, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Inglés en 2º año, 9ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires), y trece (13) horas de Inglés (3|3|2|3|2) en 1º año, 15ª divisiones. Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno noche, 2º año, 13ª división, C.C.V.P. Comercial, turno tarde, 3º año, 8ª división, C.C.V.P. Comercial, turno tarde, 1º año, 17ª divisiovisiones, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, y 2º año, 12ª división, C.C.V. Profesiones Femeninas, turno noche, y cuatro (4) horas de Inglés Técnico (2|2) en 1º año, 9ª división y 1º año, 17ª división, ambas Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en diecinueve (19) horas de Inglés (3|3|3|3|3|2|2) en 2º año, 7ª división, 1º año, 1ª, 3ª y 8as. diisiones, 2º año, 5ª diivsión, 3º año, 5ª y1as divisiones, todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, y una (1) hora de cátedra en disponibilidad por Resolución Nº 427-P|87, en la similar Nº 1 de oLmas de Zamora (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

8º — Que el señor Mario Eduardo ARIAS, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Dibujo (4|4|4) en 2º año, 3ª y 4as. diisiones, y 3º año, 1ª diivsión, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Dibujo (4|4) ho 2º año, 3ª división y 3º año, 4ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 2º año, 1ª diisión, Ciclo Superior, Mecánica, turno mañana, en la similar Nº 1 de Florida (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II.

9º — Que el señor Asnoldo Antonio LIPPI, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) caro de Maestro de Enseñanza Práctica, turno vespertino, en la ENET Nº 1 "Japón" de San Miguel (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1)cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, en la ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires). —unta de Clasificación Docente Zona III.

10. — Que la señorita María Angélica GARCIA, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Historia de la Industria y el Comercio en 1º año, 3ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, dos (2) horas de Historia de la Cultura e Instituciones Argentinas en 2º ao, 2ª di-

visión, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, y cuatro (4) horas de Historia (2|2) en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, y 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, y 3º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Salta, y seis (6) horas de Formación Ciica (2|2|2) en 1º año, 7ª división, 2º año, 2ª y 3as. divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 de Salta; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Formación Ciica en 2º año, 6ª división y doce (12) horas de Historia (2-2-2-2-2-2) en 3º año 3ª división, 1 ºaño 2ª división, 2º año 4ª división, 3º año 6ª y 1ª divisiones y 3º año, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona IX.

11. — Acordar la permuta de tareas, entre los docentes Cormen RODRIGUEZ de VIVAS y Orlando BERTOLINO, quienes pasaran a revistar, respectivamente, en seis (6) horas de Matemática en 2º año 2ª diisión. Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Guillermo Lehmann" de Rafaela (Santa Fe), y seis (6) horas de Matemática en 1º año 5ª división. Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

12. — De forma.

RESOLUCION Nº 121 - P. — Buenos Aires, 16|2|89.

1º — Que el señor Rubén GALLARDO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Física en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de General Güemes (Salta); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año, 1ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno noche, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

2º — Que el señor Guillermo Daniel ELLEMBERG, pase a desempeñar —con carácter titular— catro (4) horas de Física en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico y catro (4) horas de Dibio en 1º año, 2ª división, Ciclo Sperior, Mecánica, ambas trno tarde, en la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 6ª división, ambas turno tarde, en la similar Nº 7 "Estanislao Zeballos" de Rosario (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

3º — Que la señora María Inés DIONICIO de BELLIDO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Salvador de Jujuy; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno vespertino, en la similar Nº 1 de El Aguilar (Jujuy). Junta de Clasificación Docente Zona IX.

4º — Que el señor Adrián Antonio VILLALUENGA, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cinco (5) horas de Electrotecnia en 1º año, 2ª división Ciclo Superior, Electromecánica, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. El citado docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

5º — Que la señora Carmen Silvia del Valle MEDINA de ALBO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, ocupado interinamente por la señora Susana RAIDEN LASCANO de MEDINA, en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la similar Nº 1 de Tafí Viejo (Tucumán). Junta de Clasiifación Doceinte Zona IX.

6º — Que el señor Raúl Gerardo RIVERA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 12 "Juana Elena Blanco" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la simi-

lar Nº 1 de Acebal (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII

7º — Que el señor Juan Germán CASAS, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Río de los Sauces (Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la similar Nº 5 "Dr. Juan Bialet Massé" de Córdoba. Junta de Clasificación Docente Zona V.

8º — Que el señor Luis Antonio PASTRELLO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, ocupado interinamente por el señor Roberto R. PIERRO, en la ENET Nº 1 de Pérez (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, en la similar número 10 "Rodolfo Rivarola" de Rosario (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

9º — Que la señor Isabel Haydeé BARRON de GOMEZ TOLOSA, pase a desempeñar —con carácter titular— dos dos (2) horas de Literatura en 1º año, 2ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno mañana, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Literatura en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Mecánica turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

10. — Que el señor Abel NOGUEIRA, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Motores de Combustión Interna II en 4º año, 1ª división. Ciclo Superior, Automotores, turno noche, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Electrotecnia II, turno tarde, en la similar Nº 1 "Gral. Manuel N. Savio" de Río Tercero (Córdoba). Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

11 — Que la señora Olga Graciela CASCARDO de PASSENNHEIM, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Inglés en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 3º año, 1ª división, Ciclo Superior, Computación, turno tarde, en la similar Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

12. — Que la señorita María Hilda TURON, pase a desempeñar —con carácter titular— autodesplazándose, dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, Ciclo Superior, Mecánica, turno vespertino, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona III.

15. — Que la señora María Graciela ASUAD de ORELLANA, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Física (4|4) en 2º año, 5ª división y 3º año, 3ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Física (4|4) en 2º año, 1ª y 2as. divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 1 de aSn Carlos de Bariloche (Río Negro). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

14. — Que el señor Isidro Feliciano PEREIRA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, ocupados interinamente por los docentes José Antonio CASTRO y María del Carmen AMADO de ANACHURI respectivamente, en la ENET Nº 2 de San Salvador de Jujuy; debiendo cesar al propio tiempwo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde, en la similar Nº 1 de Maimará (Jujuy). El citado docente presta conformidad a la rebaja

de jerarquía. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

15. — De forma

RESOLUCION Nº 136 - P. — Buenos Aires, 16|2|89.

1º — Que el señor Héctor ZUCCA, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciciones Eléctricas I en 1º año. 2ª división. Ciclo Superior, Electromecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Hilario Ascasubi" de Bell Ville (Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno noche, en la similar Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba. Junta de Clasificación Docente V.

2º — Que la señorita Alicia Myriam JUSAMA, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 6ª división, Ciclo Básico. turno mañana, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel Bahía" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 4ª división. Ciclo Básico. turno tarde. en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

3º — Que el señor Carlos Gustavo ORELLANA, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para la Construcción en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno mañana, cinco (5) horas de Matemática I en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Computación turno vespertino, ocho (8) horas de Dibujo (4|4) en 1º año. 7ª división. turno mañana y 2º año, 5ª división. turno tarde, ambas Ciclo Básico, cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3ª año, 1ª división, tdurno mañana, Ciclo Superior. Mecánica, y cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año. 1ª división, turno mañana. Ciclo Superior Mecánica, en la ENET N 1 de General Roca (Río Negro); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 1ª división, cinco (5) horas de Electrotecnia en 1º año, 1ª división, cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 3º año, 1ª división, cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año, 1ª división tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Maniobras y Transporte en 3º año, 1ª división y tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 2º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica, en la similar Nº 1 de San Carlos de Bariloche (Río Negro). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

4º — Que la señora Delicia Nora FERREYRO de BARRIONUEVO, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Arquitectura I en 4º año, 1ª división, tres (3) horas de Arquitectura II en 5º año, división y seis (6) horas de Proyecto I en 5º año, 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior. Construcciones, en la ENET Nº 1 de Luján de Cuyo (Mendoza); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Arquitectura I en 1º año, 2ª división, tres (3) horas de Arquitectura I en 1º año, 3ª división, tres (3) horas de Arquitectura II en 2º año, 2ª división, todas Ciclo Superior, Construcciones, turno mañana, en la similar Nº 2 "Ing Santiago Maradona" de Santiago dei Estero. Elictado docente desplaza al docente interino Salvador Alberto AFFRONTI. Junta de Clasificación Docente Zona X.

5º — Que la señorita Marta Adriana Inés FIGONI, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Historia (2|2) en 2º año, 1ª división, Ciclo Superiir, turno mañana, y 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Educación Cívica (2|2) en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico y 1º año, 2ª división. Ciclo Superior, turno tarde, en la similar Nº 3 "Tte. Don Luis C. Candelaria" de Paraná (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona XI.

6º — Que el señor Antonio SCHIAFFINO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 3

"(Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, en la similar Nº 10 "Rodolfo Rivarola" de Rosario (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

7º — Que el señor Edgardo Ubaldo LINARES, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Dibujo (4|2) en 1º año, 7ª división y 2º año, 1ª división, Ciclo Básico y Ciclo Básico —Sistema Dual— respectivamente, ambas turno tarde, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe, y un (1) cargo de Maestri de Enseñanza Práctica, turno noche, ocupado interinamente por el señor Ignacio ROUZIC, en la similar Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Instalaciones Industriales en 3º año, 1ª división y tres (3) horas de Electrónica General en 2º año, 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica, y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

8º — Que el señor Rafael Alberto GONZALEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Vicedirector de 2ª, turno noche, y doce (12) horas de Matemática (6|6) en 3º año, 1ª división y 1º año, 2ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 12 "Juana Elena Blanco" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Vicedirector de 1ª, turno tarde, y doce (12) horas de Matemática (6|6) en 1º año, 6ª división y 2º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 4 "Gral San Manuel N. Savio" de Rosario (Santa Fe). El citado docente presta conformidad a la disminución de categoría. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

9º — Que el señor Luis Alberto AVALOS, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la similar Nº 5 "Esteban Echeverría" de Santa Fe. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

10. — Que la señora Mirtha Elena BARBOSA de ZAPA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Dr. Herminio J. Quirós" de Colón (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la similar Nº 1 de Bella Vista (Corrientes). Junta de Clasificación Docente Zona XI.

11. — Que el señor Adolfo Lothar FELLER, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Esperanza (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 1 de Trelew (Chubut). Junta de Clasificación Docente Zona VII

12. — Que el señor Roberto Eligio PUJOL, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Nociones de Estadística Práctica en 3º año, 2ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Investigación y Análisis Micro y Macroeconómico en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno mañana, en la similar Nº 1 "República de Panamá" de Valentín Alsina (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I.

13. — Que la señora Luisa del Carmen AVILA de LOPEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— diez (10) horas de Biología (2|2|2|2|2) en 1º año, 1ª, 3ª, 4ª y 6as. divisiones, todas turno mañana, y 1º año, 2ª división, turno tarde, y doce (12) horas de Biología e Higiene (3|3|3|3) en 2º año, 1ª división, turno tarde, 2º año, 2ª, 3ª y 4as. divisiones, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán); debiendo cesar al propio y con igual carácter en doce (12) horas de Matemática (6|6) en 2º año,

3ª división y 3º año, 2ª división, tres (3) horas de Química en 3º año, 2ª división y siete (7) horas de Biología (2|2|3) en 1º año, 1ª y 2as. divisiones, y 2º año, 3ª división, en la similar Nº 1 de Monteros (Tucumán). Junta de Clasificación Docente Zona IX.

14. — De forma.

RESOLUCION Nº 179 - P. — Buenos Aires, 28|2|89.

1º — Que la señora Nélida Mabel THIWISSEN de LOPEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en tres (3) horas de Química Industrial Aplicada en 6º año 3ª división, Ciclo Superior Química, turno tarde en la ENET Nº 1 "Dr. Ernesto Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Física Aplicada en 4º año 2ª división, Ciclo Superior Química, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

2º — Que la señora Amanda Graciela PINTO, pase a desempeñar —con carácter titular— en dos (2) horas de Geografía en 3º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 2º año 6ª división, Ciclo Básico, turno noche en el mencionado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

3º — Jorge Horacio CASARTELLI, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche, ocupado interinamente por el señor Fernando CASTELLANO, en la ENET Nº 1 "Dr. Ernesto Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde en el mencionado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

4º — Que la señorita Liliana Noemí VARANO, pase a desempeñar —con carácter titular— en dos (2) horas de Historia en 3º año 7ª división, Ciclo Superior Práctica Comercial, turno tarde en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 1º año 9ª división, Ciclo Superior Práctica Comercial, turno tarde en el mencionado establecimiento educacional. La citada docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente Zona II.

5º — Que el señor Jacobo León BURSZTYN, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Sistemas de T.V. (4-4) en 7º año 1ª y 2ª divisiones, ambos Ciclo Superior, Electrónica, turno noche, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cinco (5) horas de Sistemas de Comunicaciones en 6º año 4ª división, Ciclo Superior, Electrónica, turno noche y tres (3) horas de Tecnología de los Componentes Electrónicos en 5º año 9ª división, Ciclo Superior, Electrónico, turno noche, en el mencionado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

6º — Que la señorita Elida Myrian MENDOZA, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 3º año 2ª y 5ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Historia Económica y Social Argentina en 2º año 1ª división, Ciclo Superior, Computación, turno mañana y dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 7ª división, Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II.

7º — Que la señorita Graciela Cristina TRAPANI, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º y 2ª año, 6ª y 4ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º año 1ª y 3ª divisiones, Práctica Comercial, turno mañana en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II.

8º — Que el señor Rafael Domingo Vicente FEUDALE, pase a desempeñar —con carácter titular— en tres (3) horas

de Química en 4º año 1ª división, Ciclo Básico, turno noche y tres (3) horas de Química y Metalurgia en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, Dual, turno noche en la ENET Nº 2 "Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 3ª y 4ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde en el mencionado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

9º — Que la señora María Esther TAJES de SIRI, pase a desempeñar —con carácter titular— en ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º y 2º año, 5ª y 6ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 25 "Tte. 1 de Artillería Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º y 3º año, 4ª divisiones, Ciclo Básico, turnos mañana y tarde, respectivamente. en la ENET Nº 1 "Dr. Ernesto Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II.

10. — Que el señor Roberto DELMONTE, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Sistemas de Control en 6º año 9ª división, Ciclo Superior, Electrónica, turno noche, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Instrumentación (3-3) en 5º año 3ª y 2ª divisiones, Ciclo Superior, Electrónica, turno mañana, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de la Cpital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

11. — De forma.

RESOLUCION Nº 187 - P. — Buenos Aires, 28|2|89.

1º — Que la señorita Mabel Haydée SEGURADO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Subregente de Cultura Técnica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Subregente de Cultura Técnica, turno mañana, en la similar Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona III.

2º — Que la señora Silvia Graciela ROJANA de BALLAN, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 2º año 4ª división, 1º año 9ª y 10ª divisiones, todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y dos (2) horas de Historia de la Cultura y las Instituciones Argentinas en 2 año 2ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de Escalada de San Martín" de Capital Federal, dos (2) horas de Historia de la Cultura y las Instituciones Argentinas en 2º año 2ª división y dos (2) horas de Historia de la Industria y el Comercio en 1º año 1ª división, ambas Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 6ª división y 2º año 3ª división, dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año 1ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Alte. Guillermo Brown" de Zárate (Buenos Aires); seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año 4ª división, turno mañana, 1º año 4ª división, turno tarde, 3º año 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial en la ENET N 2 "Cnel. de Marina Tomás Espora" de Zárate (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I.

3º — Que el señor Arnaldo Oscar AYALA, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año 2ª y 6ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 13 "Ing. José L. Delpini" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 3ª división y 3º año 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno mñana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

4º — Que la señora Ana Isabel BELLANTI de PALOMARES, pase a desempeñar —con carácter titular— en dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, Optica, turno noche, tres (3) horas de Química en 3º año 1ª división, turno noche y dos (2) horas de Biología en 1º año 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal, cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 5ª y 8ª divisiones, Ciclo Básí-

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

co, turno tarde y dos (2) horas de Biología e Higiene en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno noche y tres (3) horas de Química en 3º año 3ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 4ª división y 1º año 6ª división, ambas Ciclo Básico turno tarde, tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 6ª división, Ciclo Básico, turno mañana, seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 4ª y 2ª divisiones, turno mañana y tarde y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 5 de San Miguel de Tucumán. Junta de Clasificación Docente Zona I.

5º — Que la señora Stella Maris GODOY de PERALTA, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 4ª división y 3º año 2ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º año 2ª división y 1º año 3ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

6º — Que la señora Patricia Noemí LEON de GONZALEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, en la similar Nº 5 "María de los Remedios de Escalada de San Martín" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona XII.

7º — Que el señor Miguel Angel MOYANO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Pilar (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Japón" de San Miguel (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

8º — Que la señora María Inés MARTICORENA de GUERRERO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año 4ª división, Ciclo Básico y dos (2) horas de Historia Económica y Social Argentina en 2º año 1ª división, Computación, ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 3ª división, turno tarde y dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 1ª división, turno noche, ambas Ciclo Básico, en la similar Nº 5 "Malvinas Argentinas" de Paraná (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona XI.

9º — Que la señorita María Leonor Guillermina GUTIERREZ Y URQUIJO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana (Gabinete Psicopedagógico) ocupado interinamente por la señorita Lidia VITKANSHAS, en la ENET Nº 3 "María Sanchez de Thompson" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno mañana, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I.

10. — Que la señorita Susana Irma FARINA, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Literatura en 2º año 3ª división, Ciclo Superior, Computación, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Literatura en 1º año 2ª división, Ciclo Superior, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

11. — Que el señor Enrique BONSERGENT, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 8ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

12. — Que la señorita María Argentina CARRERA, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Química en 1º año 5ª división, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal; debien-

do cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Química en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, turno noche, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

13. — De forma.

RESOLUCION Nº 188 - P. — Buenos Aires, 2|2|89.

1º — Que el señor Rubén Alberto ACUÑA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno tarde, cuatro (4) horas de Dibujo y cuatro (4) horas de Física en 3º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana y dos (2) horas de Ciencias Aplicadas en 1º año 1ª división, Sistema Dual, turno mañana, dos (2) horas de Cálculo Técnico en 1º año 1ª división, dos (2) horas de Dibujo Técnico y dos (2) horas de Ciencias Aplicadas en 2º año 1ª división, todas Sistema Dual, turno mañana y dos (2) horas de Dibujo Técnico en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, Sistema Dual, turno noche, en la ENET Nº 1 "Pedro Ferre" de Monte Caseros (Corrientes); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno tarde, ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año 2ª división y 3º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico, dos (2) horas de Tecnología en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno tarde, en la similar Nº 1 de Santo Tomé (Corrientes). Junta de Clasificación Docente Zona IV.

2º — Que el señor Miguel Angel VILLAFAÑE, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año 2ª y 4ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 1 de San Martín (Chaco). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

3º — Que el señor Juan Manuel MENDY, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 1º año división "C", cuatro (4) horas de Física en 3º año división "A", ambas turno tarde, Ciclo Básico, cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año división "B" cuatro (4) horas de Electromecánica en 6º año división "B" y cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 6º año división "B", todas Ciclo Superior, Construcciones, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Santa Teresita (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Mantenimiento y Transporte en 3º año 1ª división, Electromecánica, turno vespertino, tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 1º año, seis (6) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año, cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, todas Ciclo Superior, Plan Dual, Mecánica, turno noche, cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año 1ª división y dos (2) horas de Organización Industrial en 3º año 1ª división, ambas turno vespertino, Electromecánica, en la similar Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

4º — Que la señora María del Carmen ORTEGA de SILVA, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Inglés (3-3) en 1º y 2º año 1ª divisiones, Ciclo Superior, Computación, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 5ª y 7ª divisiones, turno tarde, en la citada unidad escolar. Junta de Clasificación Docente Zona XI.

5º — Que el señor César Jorge DELCONTE, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 11ª división y 3º año 8ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Japón" de San Miguel (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona III.

6º — Que la señora María del Carmen BOUVET de ALBA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, en

la ENET Nº 1 de Villa Madero (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona V.

7º — Que la señora María Esther CANTENYS, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 1º año 16ª división, cuatro (4) horas de Física en 2º año 11ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires); cuatro (4) horas de Física en 2º año 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona IV.

8º — Que la señora Celia Rosa SANDHEZ de CELESTINO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Administración de Empresas en 3º año 1ª división, Ciclo Superior, Minería y Petróleo, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Estenografía en 3º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

9º — Que la señorita Eladia Julieta SANTOJANI, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. San Martn" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempoy con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano (2-2) en 4º año 1ª y 3ª divisiones, Ciclo Superior, turno noche, en la similar Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

10. — Que la señora María Teresa MAZZA de BALBUENA, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Inglés en 1º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 1º año 6ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la similar Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

11. — Que el señor Marcos CABRERA, pase a desempeñar —con carácter titular— a su pedido, dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, ocupados interinamente por los señores Santiago MARTINEZ y Salvador BURGOS, en la ENET Nº 1 de Salta; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno mañana, en la similar Nº 1 de San Pedro (Jujuy). Junta de Clasificación Docente Zona IX.

12. — Que la señora Mónica Susana MARSANO de MAJUL, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 1, turno diurno, curso femenino, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 2, turno diurno en la similar Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal. Junta de Clasificación de Educación Física Zona I.

13. — Que la señora Olga Aída SAAVEDRA de MONTIEL, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 1º año 19ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 San Fernando del Valle de Catamarca; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, Práctica Comercial, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasifgicación Docente Zona IX.

14. — Que el señor Mario Alfredo CLERICI, pase a desempeñar —con carácter titular —tres (3) horas de Arquitectura I en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de San Fernando del Valle de Catamarca; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Arquitectura I en 1º año 2ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

15. — Que la señorita Elsa Esther RAMIREZ, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe; dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 2ª división

y dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 14ª división, ambas turno mañana, dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 10ª división, turno tarde, dos (2) horas de Historia en 1º año 11ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial y dos (2) horas de Historia de la Industria y el Comercio en 1º año 13ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, en la ENET Nº 5 "Esteban Echeverría" de Santa Fe; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Historia (2-2-2-2-2-2) en 1º año 5ª división, 2º año 1ª , 2ª y 3ª divisiones y 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

16. — Que la señora Isabel de Lourdes MARTINEZ de BERTOMEU, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 13, turno mañana, curso femenino, en la ENET Nº 2 de San Juan; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 3, turno diurno, en la similar Nº 3 de San Juan. Junta de Clasificación de Educación Física Zona II.

17. — De forma.

RESOLUCION Nº 189 - P. — Buenos Aires, 28|2|89.

1º — Que el señor Carlos Alberto ACUÑA, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año 1ª y 3as. divisiones, ambas turno tarde, ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º y 3º año 1as. divisiones, ambas turno tarde, seis (6) horas de Matemática en 1º año 1ª división, turno tarde, cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electromcánica, y cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Martín de Los Andes (Neuquén); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Electrotecnia I en 1º año 1ª división, turno mañana, cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año 1ª división turno mañana y turno tarde, dos (2) horas de Tecnología en 2º año 1ª división turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º y 2º año 1as. divisiones, ambas turno tarde, cuatro (4) horas de Laboratorio en 3º año 1ª división, turno tarde, y cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 1ª división, turno tarde, en la similar Nº 1 de Balnearia (Córdoba). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

2º — Que la señora María Carolina MADERS de CAPELLA, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Lenguaje Aplicado (2-2) en 1º año y 2º año, ambas Ciclo Dual, turno noche, Mecánica, Instalaciones Eléctricas, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

3º — Que la señorita María Esther CANTENYS, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Luis; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona X.

4º — Que la señorita Graciela Beatríz LAVIER, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 2º año 7ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 1º año 7ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona III.

5º — Que la señora Sonia PINAR de TONIOLO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º y 2º año 2as. divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, y dos (2) horas de Geografía en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 1ª división, y dos (2) horas de Historia en 1º año 4ª división, ambas Ciclo

Básico, turno mañana, en la similar Nº 1 de Villa de Soto (Córdoba). Junta de Clasificación Docente Zona V.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 193 - P. — Buenos Aires, 1º|3|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

LOSANO de FENOGLIO, Piedad María; a partir del 29 de febrero de 1988, titular de tres (3) horas de Técnica Bancaria y Seguros, en 3º año, única división; tres (3) horas de Dirección y Administración del Personal, en 3º año, única división; dos (2) horas de Investigación de Mercados en 3º año, única división, todas turno tarde, Administración de Empresas, en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut).

LOPEZ CHAMADOIRA, Guillermo Claudio; a partir del 1º de mayo de 1988, titular de cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos de 6º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Cap. D. Juan de San Martín" de Neuquén.

ARROYO, Raúl; a partir del 16 de junio de 1988, titular de nueve (9) horas de Educación Física, (3-3-3), en los grupos 1, 2, y 3, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Bariloche (Río Negro).

BARONTI, Oscar Rubens; a partir del 1º de julio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año, 1ª división, turno mañana. Ciclo Práctica Comercial; dos (2) horas de Principios de Economía en 1º año, 1ª división, turno noche, Curso Técnica Impositiva, en la ENET Nº 9 "Juramento de La Bandera" (Santa Fe).

GUERRA de CHAPARRO, Nylda Noemí; a partir del 30 de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Jefa de Preceptores, turno mañana, y de un (1) cargo de Preceptora, turno noche, en la ENET Nº 1 "Da. Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

PINTRAWA, Ingeborg; a partir del 1º de junio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 1º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Química, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

ZELAYA de TOLEDO, Rosa Nieves; a partir del 1º de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno mañana, y de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Metán (Salta).

NARDONE de RODRIGUES, Rosalía Antonia; a partir del 18 de abril de 1938, titular de cuatro (4) horas de Práctica Contable, en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

FEVOLA, Héctor Ramón; a partir del 30 de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Mariano Moreeno" de Chivilcoy (Buenos Aires).

BANCHERO, Natalio Domingo; a partir del 30 de junio de 1988, titular de siete (7) horas de Matemática, (3-4) en 1º año, 1ª división, y en 3º año, 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial; cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires).

TORRES, Evarista Avelino; a partir del 19 de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Santa María de Oro" de Rivadavia (Mendoza).

MARTINEZ, Francisco; a partir del 2 de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno noche, en la ENET Nº 30 "Dr. Roberto Piñero" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 223 - P. — Buenos Aires, 6|3|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

URTUBEY de TREBUCQ, Marta del Valle Carmen; a partir del 1º de agosto de 1988, titular en cinco (5) horas de Matemática (2-3) en 1º año 12ª división, Curso Práctico de Confección del Vestido y 1º año 8ª división, Ciclo de Práctica Comercial, ambas turno tarde, en la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba.

GARCIA, Rubén; a partir del 1º de julio de 1988, titular de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año 10ª y 11ª divisiones y 3º año 7ª división, todas turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

ROSSI, Dolly Elena; a partir del 6 de julio de 1988, titular de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 2ª división, 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

CARPIO de BENITEZ, Clara; a partir del 10 de agosto de 1988, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático, en 1º año 1ª división, turno tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

PALMA, Daniel Santiago; a partir del 5 de agosto de 1988, titular de tres (3) horas de Trabajos Prácticos, Física Aplicada, en 1º año 2ª división, turno vespertino, Química, Ciclo Superior, en la ENET Nº 3 "Leopoldo Lugones" de Córdoba.

CARBONE, Juana; a partir del 31 de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

GIULIANO, Agustín Genaro; a partir del 31 de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino, en la ENET Nº 1 "E. G. Oliver" de Luján (Buenos Aires).

STAZI de ROTTA, Analía Silvana; a partir del 1º de julio de 1988, titular de dos (2) horas en Relaciones Humanas, en 3º año 1ª división, turno noche, Electricidad, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

ABDALA de NASER, Esther; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de dos (2) horas de Historia en 3º año 2ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 228 - P. — Buenos Aires, 6|3|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determinan:

GUCCIONE, Angel Salvador; a partir del 19 de agosto de 1988, titular de ocho (8) horas de Matemática (4-4) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Almafuerte" de Lanús (Buenos Aires).

GADEA, Juan Carlos; a partir del 1º de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal.

ZANLUNGO de ZACCRA, Irma Angela; a partir del 15 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo de Secretaria, turno tarde en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires).

DRAGUICHEVICH, Roberto Félix; a partir del 2 de mayo de 1988, titular de seis (6) horas de Electrotécnia II en 2º año 6ª división, turno noche, Electricidad, en la ENET Nº 1 "Alte. G. Browm" de Zárate (Buenos Aires).

PAOLONI, Noemí Gladys; a partir del 1º de julio de 1988, titular de dos (2) horas de Inrerpretación de Balance en 3º año 2ª división, Administración de Empresas (Interpretación) y una (1) hora de Práctica de Interpretación de Balance, 3º año 2ª división, Administración de Empresas ambas turno tarde, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

AVILA, Alfredo Fidel; a partir del 1º de junio de 1988, titular de tres (3) horas de Electrónica General en 2º año 1ª división, turno tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta).

CASAGRANDE de FREYRE, Teresa Raquel; a partir del 31 de mayo de 1988, titular de ocho (8) horas de Práctica Contable, en 1º año 9ª y 8ª divisiones, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

STORTI, Oscar Darío; a partir del 30 de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 229 - P. — Buenos Aires, 6|3|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se detalla, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CANTISANI LORI, Roberto Luis; a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de dieciocho (18) horas de Educación Física (3-3-3-3-3-3) en 2º año 7ª división, en 3º año 3ª y 5ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico, 4º año 1ª división, turno vespertino, Construcciones Civiles, 4º año 1ª división, turno mañana y 4º año 2ª división turno tarde, ambas Ciclo Su-

perior Mecánica en la ENET Nº 1 "Ingeniero Pablo Nogués" de Mendoza.

SZRETTER, Raúl; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de cinco (5) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 3º año 2ª división, Electricidad, cuatro (4) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas II en 2º año 2ª división Electricidad - Dual, cinco (5) horas de Laboratorio de Ensayos en 2º año 1ª división Mecánica - P. Dual y cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 2º año 2ª división, Electricidad, todas turno noche, en la ENET Nº 2 "Juan Bautista Alberdi" de San Nicolás (Buenos Aires).

FREGGIARO, Carlos Alberto; a partir del 27 de junio de 1988, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente en la ENET Nº 1 "General Ingeniero Manuel N. Savio" de San Nicolás (Buenos iAres).

CUADRADO de CASSANI, Alba Rosa; a partir del 11 de agosto de 1988, titular de tres (3) horas de Matemática Aplicada en 2º año 1ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios, Carpintería de Muebles, en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

SCHUBERT de CAGNANI, María Genoveva; a partir del 1º de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde en la ENET Nº 1 "UNESCO" de Posadas (Misiones).

ELIAS, Francisca Angélica; a partir del 29 de mayo de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora turno tarde en la ENET Nº 1 "Independencia Argentina" de San Miguel de Tucumán.

DEMARCO, Enrique Marcos; a partir del 4 de abril de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 13 "Ingeniero José Luís Delpini" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 278 - P. — Buenos Aires, 15|3|89.

1º — Dejar establecido con relación a la parte pertinente de la Resolución Nº 118-P|89 por la que se otorgó el traslado solicitado oportunamente por la señorita María Clara NAVARRO a la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires), que la misma deberá ser considerada como a continuación se indica y no como en aquella se especificara:

"Que la señorita María Clara NAVARRO pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 4ª división y 3º año 8ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, dos (2) horas de Biología en 1º año 14ª división, Ciclo Básico, turno tarde, seis (6) horas de Educación Cívica (2-2-2) en 3º año 8ª división, 1º año 14ª división y 3º año 7ª división, cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 3º año 7ª y 8ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno tarde, dos (2) horas de Historia Económica y Social Universal en 1º año 5ª división, Ciclo Superior, Computación, turno noche, cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3º año 7ª y 8ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde y dos (2) horas de Geografía Regional Argentina en 1º año 5ª división, turno noche, Ciclo Superior, Computación, en la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Biología (2-2-2-2-2-2) en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, 1º año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, todas turno tarde, doce (12) horas de Biología e Higiene (3-3-3-3) en 2º año 1ª, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, 2º año 6ª división, turno tarde, dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año 5ª división, dos (2) horas de Historia en 2º año 2ª división, ambas turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 288 - P. — Buenos Aires, 15|3|89.

1º — Dejar establecido con relación a la parte pertinente de la Resolución Nº 118-P|88 por la que se otorgó el traslado solicitado oportunamente por el señor Edgardo Alberto NEBULONI a la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires), que la misma deberá ser considerada como a continuación se menciona y no como en aquélla se especificara:

"Que el señor Edgardo Alberto NEBULONI, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 1º año 9ª, 10ª y 12ª divisiones, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 3ª y 2ª divisiones, turno tarde, Ciclo Básico, en la similar Nº 13

"Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 318 - P. — Buenos Aires, 21|3|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MAIDAN, Alba Mauricia; a partir del 15 de julio de 1988, titular en dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior Construcciones, diez (10) horas de Química (2-2-3-3) en 1º año 1ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, Electromecánica, Ciclo Superior, 3º año 1ª división, turno tarde y 4º año 1ª división, turno noche ambas Ciclo Básico en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes.

SANCHO, Martha Magdalena; a partir del 31 de mayo de 1988, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior Mecánica en la ENET Nº 1 de Villa de Soto (Córdoba).

GARRIDO, José Hugo; a partir del 26 de mayo de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "General Ingeniero Enrique Mosconi" de Plaza Huincul (Neuquén).

DOMINGUEZ, Carlos Alberto; a partir del 1º de julio de 1988, titular de dos (2) horas de Tecnología I en 4º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica en la ENET Nº 1 "General Ingeniero Enrique Mosconi" de Plaza Huincul (Neuquén).

DUBOURG de GARRASINI, María Esther; a partir del 30 de junio de 1988, en un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª división, turno vespertino, en la ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de Capital Federal.

ANGELETTI, Claudio Miguel; a partir del 15 de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

GUTIERREZ y URQUIJO, María Leonor Guillermina; a partir del 16 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 5 "José Fernández de Avellaneda" de Avellaneda.

PEREIRA, Angel Francisco; a partir del 8 de agosto de 1988, titular en dos (2) horas de Investigación de Mercado en 3º año 1ª división, turno mañana, Administración de Empresas en la ENET Nº 5 "José Fernández de Avellaneda" de Avellaneda (Buenos Aires).

OLMOS, Angela Matilde; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año 2ª división, turno tarde, Práctica Comercial en la ENET Nº 5 "Remedios de Escalada de San Martín" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 319 - P. — Buenos Aires, 21|3|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se detalla, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

FREIRE, Ricardo Pablo; a partir del 21 de abril de 1988, titular de tres (3) horas de Administración y Construcción de Obras y cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos, ambas 4º año 1ª división, turno noche, en la ENET Nº 1 "Ejército de los Andes" de San Rafael (Mendoza).

AMENGUAL, Bernardo Mario; a partir del 5 de abril de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno noche. (en uso de Licencia por Dto. 734|68), en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal.

LENCINAS, Pablo Hugo; a partir del 1º de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana en la ENET Nº 1 "Ing. A. Mercau" de Villa Mercedes (San Luis).

EIZMENDI, Néstor Rubén; a partir del 2 de mayo de 1988, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 4ª y 6ª divisiones, cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 4ª división, todas turno tarde, cuatro (4) horas de Tecnología (2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones y tres (3) horas de Metales y Materiales para Construcción Mecánica, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires).

ROZZIO, Ricardo; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de dieciseis (16) horas de Fotocromo en 1º año 1ª división, Artes Gráficas, dos (2) horas de Tecnología y Sistemas de Preparación III en 3º año 1ª división, Ciclo Superior, Artes Gráficas, ambas turno noche y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en

la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal.

MUÑO, Luis Alberto; a partir del 21 de abril de 1988, titular de cuatro (4) horas de Proyecto Final en 4º año 1ª división, turno noche, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Ejército de los Andes" de San Rafael (Mendoza).

JOFRE, Héctor Ricardo; a partir del 1º de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ingeniero A. Mercau" de Villa Mercedes (San Luis).

LOPEZ CABANILLAS de PALMA, Adela Inés; a partir del 1º de julio de 1988, titular de dos (2) horas de Historia en 1º año división A, seis (6) horas de Educación Cívica (2-2-2) en 1º año división A, 2º año división B, turno tarde, doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 2º año división A, turno mañana, 2º año división B y en 3º año división A, ambas turno tarde, todas Electromecánica, en la ENET Nº 1 de Paso de los Libres (Corrientes).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 320 - P. — Buenos Aires, 21|3|89.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1873-P|88 por la que se otorgó el traslado solicitado oportunamente por la señora Elma María del Carmen TURCO a las ENET Nros. 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" y Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

2º — Que la señora Elma María del Carmen TURCO pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe) y cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 2º año 5ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno tarde, en la similar Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Villa Gobernador Galves (Santa Fe) y dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 322 - P. — Buenos Aires, 21|3|89.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por el Decreto Nº 8820|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

LOVAISA, Luis Delfín; a partir del 2 de enero de 1989, suplente de un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde y titular de cuatro (4) horas de Física y tres (3) horas de Química, ambas en 3º año 1ª división, turno mañana y de tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 2, turno mañana todas Ciclo Básico y seis (6) horas de Educación Física (3-3) en los Grupos Nros. 1 y 3, ambos turno tarde Ciclo Básico (en uso de Licencia por Decreto Nº 734|88), en la ENET Nº 1 "Estanislao López" de Ceres (Santa Fe).

GONZALEZ, Adolfo Rafael; a partir del 2 de enero de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), turnos mañana y tarde respectivamente en la ENET Nº 1 "Estanislao López" de Ceres (Santa Fe).

LEDESMA, José Eleodoro; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno noche en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

DESMOULINS, Carlos Enrique; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de once (11) horas de Física (4-3-4) en 3º año 1ª división, turno tarde Ciclo Básico; 2º año 7ª división y en 3º año 6ª división, todas turno noche Construcción de Edificios; seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 1ª división, turno tarde Ciclo Básico y en 2º año 7ª división, turno noche Construcción de Edificios; tres (3) horas de Instalaciones Industriales en 4º año 2ª división, turno noche Técnico Mecánico y de tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 4º año 2ª división, turno noche Técnico Mecánico en la ENET Nº 3 "Antártida" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

MONTTI ORTIZ, Luis Danilo; a partir del 22 de febrero de 1989, titular de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 2º año 1ª división, Electromecánica y en 3º año 1ª división Construcciones, ambas turno mañana y suplente de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 2º año 2ª di-

visión, turno tarde y en 2º año 4ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico en la ENET Nº 1 "Guillermo Lehmann" de Rafaela (Santa Fe).

ALARCON, Herman Ambrosio; a partir del 20 de febrero de 1989, interino de un (1) cargo de Director, turno mañana en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 45 de Luján de Cuyo (Mendoza).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 343 - P. — Buenos Aires, 27|3|89.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por el Decreto Nº 8820|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BIANCO, José; a partir del 2 de enero de 1989, titular de dos (2) horas de Geografía en 3º año 1ª división, turno mañana Ciclo Básico; dos (2) horas de Literatura en 1º año 2ª división, dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año 2ª división, ambas turno tarde Mecánica: y de seis (6) horas de Cultura General (3-3) en 1º año 1ª división, Curso Formación de Operarios (Refrigeración) y en 1º año 1ª división, Curso Formación de Operarios (Tornería), ambas turno noche, en la ENET Nº 6 "Ing. Luis Bernardo Laporte" de Rosario (Santa Fe).

TORANZO, Estela; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana en la ENET Nº 6 "Ing. y Doctor Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

TORANZO, Estela; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico, turno tarde en el Organismo Central.

REMY, Pedro Alfredo; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 1ª división, turno mañana Ciclo Básico en la ENET Nº 6 "Ing. Luis Bernardo Laporte" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 349 - P. — Buenos Aires, 27|3|89.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por los Decretos Nros. 8820|62, 9202|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CENTURION, María Isabel; a partir del 2 de enero de 1989, titular de siete (7) horas de Castellano (4-3) en 1º año 4ª división, turno tarde y en 2º año 4ª división, turno mañana; dos (2) horas de Redacción Comercial en 2º año 8ª división, turno tarde Ciclo Superior Administración de Empresas e interina de una (1) hora de Redacción Comercial en 1º año 10ª división, turno tarde Ciclo Superior Administración de Empresas en la ENET Nº 2 "Almirante Guillermo Brown" de Paraná (Entre Ríos).

ARRIGONI, Ricardo Mario; a partir del 2 de enero de 1989, titular de doce (12) horas de Física (4-4-4) en 3º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana Ciclo Básico; seis (6) horas de Matemática en 2º año 3ª división, turno mañana Ciclo Básico cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª división, turno tarde Ciclo Superior Electromecánica y suplente de seis (6) horas de Matemática en 1º año 1ª división, turno mañana Ciclo Básico en la ENET Nº 2 "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

TARRIO, Manuel Ramón; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno noche en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal.

MALACARIA de ZANARDINI, Carmen; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal.

VIVES, Lorenzo Ramón; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos tarde y mañana respectivamente en la ENET Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio" de Rosario (Santa Fe).

VIVES, Lorenzo Ramón; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe).

REMY, Pedro Alfredo; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 5ª división, turno mañana, 2º año 4ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe).

MANGO de PASTORE, Lilia Edith; a partir del 20 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino (en uso de Licencia por Decreto Nº 734|68) suplente de dos (2) horas de Dibujo en 3º año 2ª división, turno tarde Ciclo de Manualidades Femeninas e interina de un (1) cargo de Regente turno vespertino en la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires).

BARRERA, Alfredo; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires).

ROSANO, Angel; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año 5ª división, turno tarde Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe.

CRICENTI, Leodoro Américo; a partir del 31 de enero de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

ZAMUDIO, Consuelo Justina; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de dos (2) cargos de Preceptora, turnos mañana y tarde respectivamente, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

VILLANUEVA de CORREGIDO, Virginia Clorinda Antonia; a partir del 11 de enero de 1989, interina de un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno mañana y de siete (7) horas de Castellano (3-4) en 2º año 5ª división, turno tarde Ciclo Práctica Comercial y en 2º año 2ª división, turno mañana Ciclo Básico y titular de veintitrés (23) horas de Castellano (4-4-4-4-4-3) en 1º año 2ª división, turno mañana Ciclo Básico, 1º año 3ª división, turno mañana y en 1º año 4ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial; 2º año 1ª división, turno mañana Ciclo Básico y en 2º año 4ª división, turno mañana Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Gregoria Matorras de San Martín" de Pte. Roque Saenz Peña (Chaco).

FURLAN, Rosa; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

AGUINAGA de VIVAR, Ana María; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Técnicas de la Comercialización en 3º año 5ª división y de cuatro (4) horas de Organización de la Producción II en 4º año 1ª división, todas turno noche, Administración de Empresas, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

WIESE, Hilda; a partir del 30 de diciembre de 1988, titular de dos (2) horas de Educación Cívica; dos (2) horas de Geografía y dos (2) horas de Historia, todas en 2º año 7ª división, turno noche Ciclo Básico; dos (2) horas de Historia y cuatro (4) horas de Biología e Higiene, ambas en 1º año 11ª división, turno noche Ciclo Básico, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

FERRERAS, Angel Dionisio; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de quince (15) horas de Educación Física (3-3-3-3-3) en 1º año 1ª división, turno tarde; 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana y en 3º año 1ª división, turno tarde y en 3º año 2ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

ALURRALDE, Jorge Luis; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 2ª división y en 3º año 4ª división, ambas turno mañana Ciclo Básico; y de doce (12) horas de Inglés Técnico (3-3-3-3) en 4º año 1ª división, turno noche; 4º año 2ª y 4ª divisiones, turno tarde, todas Electromecánica y en 4º año 5ª división, turno tarde Automotores, en la ENET Nº 2 "Obispo Colombres" de San Miguel de Tucumán.

CORRAO, Aurelio; a partir del 31 de enero de 1989, titular de veinte (20) horas de Dibujo (4-4-4-4-4) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde; 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana y en 3º año 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, turno tarde y de cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año, turno mañana, ambas Ciclo Superior Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Esperanza (Santa Fe).

BORDON de CERUTTI, Raquel Helma; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de dos (2) horas de Estenografía en 1º año 8ª división, turno mañana Ciclo

Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Almirante Guillermo Brown" de Paraná (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 394 - P. — Buenos Aires, 6|4|89.

1º — Establecer con relación a la parte pertinente de la Resolución Nº 228-P|88, por la que se designó —con carácter titular— sobre la base de la Ley 23416 a los docentes Edgar Horacio LASCANO y Berta Catalina WEXLER de MOLINAS, en la ENET Nº 10 "Rodolfo Rivarola" de Rosario (Santa Fe), que la misma deberá ser considerada como a continuación se menciona y no como en aquélla se especificara:

LASCANO, Edgar Horacio; en cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

WEXLER de MOLINAS, Berta Catalina; en dos (2) horas de Historia en 2º año 2ª división, turno mañana y dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 3ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 429 - P. — Buenos Aires, 12|4|89.

1º — Establecer con relación a la parte pertinente de la Resolución Nº 136-P|89 por la que se otorgó el traslado solicitado oportunamente por la señora Mirtha BARBOSA de ZAPPA, que el mismo deberá ser considerado en un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Canónigo Narciso Goiburu" y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 437 - P. — Buenos Aires, 12|4|89.

1º — Establecer con relación a la parte pertinente de la Resolución Nº 1508-P|88 por la que se trasladó —con carácter titular— al señor Eduardo Héctor MINNUCCI, que la misma deberá ser considerada en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica— turno tarde, ocupado interinamente por el señor Oscar BARLANDA, en la ENET Nº 1 de Florencio Varela (Buenos Aires) y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 513 - P. — Buenos Aires, 18|4|89.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 27 de junio hasta el 27 de julio de 1988, al señor Ricardo José ESCOBAR, profesor titular en 4 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés" de San Fernando —Buenos Aires— con motivo de cumplir una comisión de servicios en las Prefecturas de Zona Bajo Paraná y Bajo Uruguay, dispuesto por la Prefectura Naval Argentina.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 514 - P. — Buenos Aires, 18|4|89.

1º — Concédese licencia con goce de haberes sobre la base de las prescripciones del Art. 9º del Estatuto del Docente, a la señora Mirta Inés GONZALEZ de HIDALGO, profesora titular de 24 horas de cátedra y profesora suplente de 6 horas, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ciudadela —Buenos Aires— a partir del 10 de mayo de 1988, mientras integre como Miembro titular la Junta Electoral para la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona XII— de Comodoro Rivadavia, Chubut.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 515 - P. — Buenos Aires, 18|4|89.

1º — Concédese licencia con goce de haberes conforme con lo determinado en el Art. 8º inciso a) del Decreto Nº 2098|87, al señor Guillermo Julio JOZSA, en un cargo de Preceptor titular, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Berazategui —Buenos Aires— a partir del 16 de agosto de 1988, con motivo de asistir al Curso del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 557 - P. — Buenos Aires, 27|4|89.

1º — Limítase al 31 de diciembre de 1988 la licencia sin goce de haberes concedida mediante Resolución Nº 1280-P|88, a la señora Sara Lía DI LELLA de ALVAREZ, Directora, suplente, Maestra de Enseñanza Práctica, suplente y Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, interina, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "María de los Remedios Escala-

da de San Martín" de Capital Federal.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 558 - P. — Buenos Aires, 27|4|89.
1º — Concédese licencia sin goce de haberes desde el 30 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1989, a la señora Adriana del Valle GAIDO de STOBBIA, profesora titular en 20 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "General Ingeniero Alonso Baldrich" de Comodoro Rivadavia —Chubut— con motivo de acompañar a su cónyuge destacado en comisión de servicios a la Guarnición Aérea Buenos Aires, Escuela Superior de Guerra Aérea, dispuesta por la Fuerza Aérea Argentina.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 583 - P. — Buenos Aires, 27|4|89.
1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 112-P|89 por la que se dispuso el traslado solicitado por el señor Enrique Vicente RODRIGUEZ en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 618 - P. — Buenos Aires, 3|5|89.
1º — Limítase al 16 de febrero de 1989, la licencia sin goce de haberes acordada a favor de la señora Ana Lidia ABALO de YAKAS, mediante Resolución Nº 2364-P|88 en un cargo de profesora de tiempo parcial —4— (12 horas interinas) de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ingeniero César Cipolletti"; en 2 horas titulares, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2; y Resolución Nº 1226-P|88 en 2 horas titulares, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Antártida" de Bahía Blanca —Buenos Aires— respectivamente.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 688 - P. — Buenos Aires, 11|5|89.
1º — Considerar modificada —a partir de la iniciación del curso lectivo 1986— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educcaión Técnica Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

FRANCHI, Clyde: titular de dos (2) horas de Historia de la Industria y el Comercio en 2º año 3ª división, turno noche Ciclo Superior Administración de Empresa; cesó en ellas y pasó a revistar con igual carácter en dos (2) horas de Historia de la Cultura y las Instituciones Argentinas en 2º año 1ª división, turno noche Ciclo Superior Administración de Empresas, Sistema Dual.

LAINO de CITTA GIORDANO, Susana: titular de cinco (5) horas de Contabilidad y de dos (2) horas de Contabilidad Práctica, ambas en 2º año 3ª división, turno noche Ciclo Superior Administración de Empresa; cesó en ellas y pasó a revistar con igual carácter en seis (6) horas de Contabilidad e Interpretación de Balances en 2º año 1ª división, turno noche Ciclo Superior Administración de Empresa, Sistema Dual. La citada docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra.

LAMARQUE, Ivonne: titular de tres (3) horas de Inglés en 2º año 3ª división, turno noche Ciclo Superior Administración de Empresa; cesó en ellas y pasó a revistar con igual carácter en dos (2) horas de Inglés en 2º año 1ª división, turno noche Ciclo Superior Administración de Empresa, Sistema Dual. La citada docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra.

GATTUSO, José: titular de cuatro (4) horas de Estudio de Producto II en 2º año 3ª división, turno noche Ciclo Superior Administración de Empresa; cesó en ellas y pasó a revistar con igual carácter en tres (3) horas de Estudio de Producto II en 2º año 1ª división, turno noche Ciclo Superior Administración de Empresa, Sistema Dual. El citado docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra.

ZAMPA, Raquel: titular de dos (2) horas de Geografía Económica Argentina en 2º año 3ª división, turno noche Ciclo Superior Administración de Empresa; cesó en ellas y pasó a revistar con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 3º año 3ª división, turno tarde Ciclo Práctica Comercial.

ALBANESI de RODRIGUEZ, María Inés: titular de dos (2) horas de Geografía en 3º año 1ª división, Ciclo Básico; ce-

só en ellas y pasó a revistar con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 2º año 4ª división, turno mañana Ciclo Práctica Comercial.

NUCCETELLI, Susana: titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 1ª división, Ciclo Básico; cesó en ellas y pasó a revistar con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 3ª división, turno tarde Ciclo Práctica Comercial.

SAENZ de SABAH, Raquel: titular de dos (2) horas de Formación Cívica en 3º año 1ª división, Ciclo Básico; cesó en ellas y pasó a revistar con igual carácter en dos (2) horas de Formación Cívica en 2º año 4ª división, turno mañana Ciclo Práctica Comercial.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 690 - P. — Buenos Aires, 12|5|89.

1º — Acordar la permuta de tareas entre los docentes María Mónica RODRIGO y María Lidia BO, quienes pasarán a revistar —con carácter titular— respectivamente dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora y dos (2) horas de Higiene en 3º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona III.

2º — Acordar la permuta de tareas entre los docentes Esmeralda D. BARRENECHE y Haydée P. CHILLEMI, quienes pasarán a revistar —con carácter titular— respectivamente seis (6) horas de Matemática en 3º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires); seis (6) horas de Matemática en 1º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la citada unidad escolar. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 693 - P. — Buenos Aires, 12|5|89.

1º — Designar —con carácter titular— en los establecimientos educacionales que a continuación se indican, a los agentes que se mencionan, en las Categorías, Agrupamientos y Tramos que en cada caso se especifican:

ENET Nº 1 de Alberdi (Tucumán): BARCAT, María Hortencia en un (1) cargo Categoría 10 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución.

ENET Nº 1 de Ciudadela (Buenos Aires): MANSILLA, Mario Domingo Argentino en un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios.

ENET Nº 1 "Ing. Guillermo Villanueva" de Maipú (Mendoza): GELARDI, Angel Mario en un (1) cargo Categoría 10 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución.

ENET Nº 1 "Fortín de las Mercedes" de Colón (Buenos Aires): GIMENEZ, José Luis en un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios.

ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires): PICCO, Ileana Adriana en un (1) cargo Categoría 10 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución.

ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes: VARGAS, Emilio Alberto en un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios.

ENET Nº 1 "Polonia" de Oberá (Misiones): GARCIA, Bernardo Enrique en un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios.

ENET Nº 1 "Tte. de Navío A. del Castillo" de Río Turbio (Santa Cruz): ORMEÑO, Orlando Rómulo en un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento Mantenimiento y Producción— Tramo Personal Obrero.

ENET Nº 1 "Tte. de Navío A. del Castillo" de Río Turbio (Santa Cruz): ARIAS, Rosa Sabina en un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios.

2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

Inspección Regional
B A B.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1130 — 25 DE JULIO DE 1989

Buenos Aires, julio de 1989

Distinguidos colegas docentes:

Próximo a iniciarse la segunda etapa del año escolar, deseo enviar un cordial saludo a todos mis colegas de lo docencia nacional, trabajadores de la edución que con fe y entusiasmo retoman cada día la valiosa misión de formar al hombre y al ciudadano argentino y lo capacitan para sus responsabilidades sociales, políticas y culturales.

Consolidados por la voluntad popular el clima de libertad y el funcionamiento de las instituciones democráticas, enfrentamos los desafíos que nos presenta esta gravísima coyuntura histórica y asumimos como objetivos centrales de nuestras preocupaciones la reconstrucción de la unidad nacional y el mandato de la Revolución Productiva, cuya realización permitirá a todos el acceso pleno a los bienes de la educación, la ciencia y la cultura.

No hemos aceptado esta función para prolongar la agonía de la educación argentina sino para iniciar, juntos, el proceso de transformación de sus estructuras, tendiente a desarrollar lo mejor de cada uno y garantizar la efectiva afirmación de nuestra condición nacional.

Todos estamos convocados para esta tarea fascinante. Nuestros educandos necesitan el despliegue del talento, la imaginación, la inteligencia y la capacidad de innovación de cada uno de sus educadores. Sólo con una actitud de servicio, abierta y solidaria, podremos realizar actividades significativas para el país.

Apreciamos el valor del disenso y buscamos la coincidencia. Por eso estaremos permanentemente dispuestos al diálogo como método fecundo para encontrar las fórmulas adecuadas y establecer las condiciones más aptas para la tarea común.

Como trabajamos con el futuro, los invito, con renovada esperanza a reiniciar la larga y apasionante marcha de la recuperación nacional.

Cordialmente

Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia

Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nacional de
Educación Técnica

B O L E T I N

DIRECCION
Dr. Guillermo E. Baloira

Coordinación General
Silvia Pont

Auxiliar de Coordinación
Rubén O. de la Cámara

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont
Guillermo I. Lagranda

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

A LA COMUNIDAD DEL CONET

Al iniciarse una nueva etapa en la trayectoria de esta prestigiosa institución a través de este medio, me dirijo a todos sus integrantes con el deseo de aunar voluntades que permitirán optimizar la aplicación de la escasez de recursos y aumentarlos en beneficio de las necesidades de los educandos, que constituyen el fin primordial de nuestro accionar y en quienes se sustenta el porvenir de la Nación.

Para ello, con esfuerzo, esmero y dedicación responsable y republicana austeridad no debemos dudar un sólo instante en que los propósitos de mejoramiento, perfeccionamiento y transformación del sistema se lograrán al sustentarse en la voluntad, perseverancia, idoneidad y talento puestos al servicio de una de las causas y vocaciones más notables y placenteras de la humanidad, que es la "transmisión del conocimiento".

Es nuestro ferviente deseo enviar un saludo a los componentes de la educación técnica, al alumnado y a la comunidad, invitándolos a compartir esfuerzos conjuntos de todos los niveles, para lograr que el CONET sea el Organismo que pensaron y pretendieron los legisladores y benefactores de la Educación Técnica en el momento de su creación.

Prof. Aldo Omar Carreras
Presidente

SUMARIO

Mensaje del Ministro de Educación y Justicia 293
Mensaje del Presidente del CONET 295

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Decretos Nº 216 y 217 296-297

RESOLUCIONES DEL CONET

Resoluciones Nº 205-C; 239-C; 241-C; 324-C; 344-C; 346-C y Comunicado 297-318

VARIOS

Resoluciones 225-C; 319-C; 983-P 318-320

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Cargos por Reintegro 320

JUNTAS DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

Llamados a Concurso 321-323
Fe de Erratas 323
Notificación al Personal 324

PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 216 — Buenos Aires, 12|7|89.

VISTO que se encuentra vacante, en el Consejo Nacional de Educación Técnica, el cargo de Presidente de ese organismo, y

CONSIDERANDO: Que es necesario proceder a la cobertura de dicho cargo a fin de integrar el mencionado Consejo según lo establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 15.240 sustituido por la Ley Nº 19.206.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 15.240 y el artículo 36 inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Desígnase Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica por el término de cuatro (4) años, a contar de la fecha del presente Decreto al Profesor Aldo Omar CARRERAS.

Art. 2º — De forma.

DECRETO Nº 217 — Buenos Aires, 12|7|89.

VISTO que se halla vacante el cargo de Secretario General del Consejo Nacional de Educación Técnica correspondiente a la estructura orgánica de dicho organismo, aprobada por el Decreto Nº. 1.668 del 2 de diciembre de 1974, y

CONSIDERANDO: Que es necesario proceder a su cobertura a los fines de la continuidad de los servicios inherentes al cargo aludido.

Que la cobertura de dicho cargo puede efectuarse por estar comprendida en la excepción prevista en el inciso b) del artículo 3º del Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985, modificado por el Decreto Nº 2.326 del 4 de diciembre de 1985.

Que la persona propuesta reúne las condiciones necesarias para el desempeño de dichas funciones.

Que la medida a dictarse tiene fundamento en el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Secretario General del Consejo Nacional de Educación Técnica al Doctor Guillermo Eduardo BALOIRA.

Art. 2º — De forma.

RESOLUCIONES DEL CONET

REGIMEN DE EVALUACION, CALIFICACION Y PROMOCION

RESOLUCION Nº 205 - C. — Buenos Aires, 28|4|89.

VISTO las Resoluciones Ministeriales 136|8; 655|86 y 319|88 referentes al Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción para los establecimientos de Educación Media, y

CONSIDERANDO: Que es necesario presentar un texto ordenado que recoja las modificaciones formales y adecuaciones producidas a la norma original que lo instauró.

Que es conveniente adecuar el Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción vigente a la realidad de su aplicación en los establecimientos, manteniendo los criterios expuestos en las mencionadas Resoluciones.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Aprobar el Texto Ordenado del Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción para los establecimientos dependientes de este Consejo.

Art. 2º — Déjase sin efecto toda otra norma que se oponga a la presente Resolución.

3º — De forma.

ANEXO

TITULO I. ORGANIZACION DEL TERMINO LECTIVO

CAPITULO 1. — ESTRUCTURA DE LAS ETAPAS

Artículo 1º — El término lectivo se cumplirá en dos cuatrimestres, en un período de recuperación final en el mes de diciembre y un período de evaluación en marzo que incluye las evaluaciones de las asignaturas pendientes de aprobación, libres y de equivalencias. Cada una de estas etapas constituye una estructura didáctica.

Art. 2º — El primer cuatrimestre tiene dos momentos: el primero comprende el diagnóstico inicial y el desarrollo de las unidades didácticas que incluyen procesos de integración, evaluación y recuperación permanentes. El segundo momento abarca una semana de recuperación; solamente asistirán los alumnos que no alcanzaron los objetivos del primer cuatrimestre.

Art. 3º — El segundo cuatrimestre también tiene dos momentos: el primero de ajuste de la planificación con participación de los alumnos y desarrollo de las unidades didácticas que incluyen procesos de integración, evaluación y recuperación permanentes. El segundo momento abarca una semana de recuperación; solamente asistirán los alumnos que no alcanzaron los objetivos del segundo cuatrimestre (Cuadro 1).

Art. 4º — La integración, evaluación y recuperación serán permanentes a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje y el alumno debe conocer sus logros y dificultades a medida que se produzcan. Los períodos de recuperación que constituyen el segundo momento de cada cuatrimestre privilegian las acciones de recuperación con los alumnos que no alcanzaron los objetivos durante el primer momento y permiten al docente dedicarse exclusivamente a ellos con mejores perspectivas de logro. La asistencia es requisito para la aprobación. Si la totalidad de los alumnos de un curso hubieran alcanzado los objetivos propuestos por el profesor, y por consiguiente no hubiera alumnos para el período de recuperación, el profesor continuará con sus clases utilizando la semana de recuperación para la profundización e integración final de los contenidos.

4.1. Para la asignatura Taller, el Período de Recuperación se realizará al concluir el tiempo de actividades asignado, según el Plan de Estudios, a cada sección, y su duración será proporcional a la de la actividad correspondiente.

CAPITULO 2. — PERIODO DE RECUPERACION FINAL DE DICIEMBRE

Art. 5º — Cumplidos los dos cuatrimestres se desarrollará el período de recuperación final en diciembre. Está destinado a aquellos alumnos cuyas calificaciones del primero y segundo cuatrimestre les permitan la recuperación

de los objetivos no alcanzados en ambos cuatrimestres, según lo establece el siguiente cuadro de situación (Cuadro 2). La duración de este período será aproximadamente de tres semanas y la asistencia será obligatoria a un 75 % del total de los encuentros.

5.1. Las fechas de iniciación y término de este período serán las determinadas por el Calendario Escolar, y su desarrollo se efectuará manteniendo, para cada división o grupo, el horario de clases vigentes durante el término lectivo, salvo cuando a criterio de la Dirección, para mejor atender a los alumnos, sea necesario modificarlo.

5.2. En la asignatura Taller el alumno que deba efectuar el período de recuperación final, sólo lo cumplirá en las secciones en que no hubiese alcanzado los objetivos. De alcanzarlos, la calificación será la más alta de las calificaciones aprobatorias obtenidas en este período.

5.2.1. En la asignatura Taller, de no alcanzar los objetivos en alguna de las secciones, la calificación será No alcanzó (N).

5.3. La nómina de alumnos habilitados para este período será proveída por la dirección escolar al comienzo del mismo.

CAPITULO 3. — PERIODO DE EVALUACION EN MARZO

Art. 6º — El período de evaluación en marzo está destinado a los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos en el período de recuperación final en diciembre y los que de acuerdo con el cuadro de situación (Cuadro 2) deben ser evaluados en la totalidad de los objetivos de la asignatura. A tal efecto el director o rector designará a los profesores que conducirán dichas actividades en los cursos y en cada una de las asignaturas. La duración de este período será de una semana con obligatoriedad de asistencia.

6.1. El lapso durante el cual se desarrollará este período será el determinado por el Calendario Escolar, con horario de las actividades similar al del período de recuperación final.

2º momento 1er. momento	DIAGNOSTICO	1er. cuatrimestre
	DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDACTICAS (Integración, evaluación y recuperación permanentes)	
	RECUPERACION	
	RECESO ESCOLAR DE INVIERNO	
2º momento 1er. momento	AJUSTE DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDACTICAS (Integración, evaluación y recuperación permanentes)	2º cuatrimestre
	RECUPERACION	
diciembre	RECUPERACION FINAL DE LOS OBJETIVOS NO ALCANZADOS	
	RECESO ESCOLAR DE VERANO	
marzo	EVALUACION DE LA TOTALIDAD DE LOS OBJETIVOS	

Cuadro 1

6.2. Para la asignatura Taller se procederá en forma similar a la indicada en el punto 5.2.1.

Art. 7º — Finalizadas las actividades de evaluación, el profesor responsable del grupo establecerá sobre la base de los objetivos para la aprobación qué alumno los alcanzó y cuáles no.

TITULO II. EVALUACION, CALIFICACION Y PROMOCION

CAPITULO 4. — NORMAS GENERALES

Art. 8º — Las evaluaciones de los alumnos para la aprobación de las asignaturas deberán verificar si los alumnos alcanzaron todos los objetivos para la aprobación. Para ello se utilizarán las metodologías, técnicas e instrumentos de evaluación más adecuados, de acuerdo con las exigencias de cada asignatura, para comprobar con rigor científico los logros alcanzados a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje.

8.1. Los objetivos de las asignaturas, así como las metodologías, técnicas e instrumentos de evaluación, serán determinados para cada una de ellas con acuerdo de los respectivos Departamentos Docentes.

3.2. La aprobación de la asignatura Taller implica la aprobación de cada una de las secciones que la integran.

Art. 9º — a) Los alumnos serán calificados con una escala conceptual que permita discriminar el alcance del rendimiento y orientarlo con respecto a sus niveles de logro. La escala es la siguiente:

— 1 Superó (S)
— Alcanzó (A)
— No alcanzó (N)

b) Cada profesor tendrá la facultad de añadir la mención Muy satisfactoriamente al alumno que, habiendo alcanzado pero no superado los objetivos haya demostrado dedicación y contracción al estudio y que, a juicio del docente, merezca ser estimulado mediante dicha mención. Por lo tanto el alumno será calificado con A o A (MS) o S.

c) Cada profesor tendrá también la facultad de añadir la observación Dedicación Insuficiente al que no habiendo alcanzado los objetivos, tampoco demostró interés ni realizó esfuerzos para alcanzarlos. Por lo tanto el alumno será calificado con N. o N (DI).

d) El alumno que no haya alcanzado los objetivos de los dos cuatrimestres y por lo menos en uno de ellos, haya recibido la observación DI, deberá ser evaluado en la totalidad de los objetivos de la asignatura en el período

de recuperación de marzo. En todos los demás casos, aún en aquellos en los que tuviera la calificación N en los dos períodos, podrá recuperar los objetivos no alcanzados en el período de diciembre. (Ver Cuadro 2).

9.1. Las calificaciones serán identificadas, respectivamente, en las comunicaciones, certificados y registros, con las siguientes notaciones: S; A (MS); A; N; N (DI).

Cuando el alumno no haya sido evaluado por inasistencia se consignará Inasistente (I).

Art. 10. — Las calificaciones de aprobación de asignatura, al finalizar el segundo cuatrimestre o en las demás instancias en las que se haya debido evaluar (período de recuperación final en diciembre, período de evaluación marzo, período de evaluación de alumnos previos y libres), deberán volcarse en libros rubricados por dirección que deben permanecer en el establecimiento. Las enmiendas o raspaduras, si las hubiere, serán salvadas debidamente.

Art. 11. — Cuando resulte inevitable que en un curso haya alumnos vinculados por parentesco con el profesor, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, las evaluaciones estarán a cargo del director o rector del establecimiento o del miembro del personal directivo o docente por él designado.

11.1. El Director o el miembro del personal directivo o docente designado, hará constar en la planilla de evaluación la causa por la cual ha calificado al alumno y firmará a continuación.

Art. 12. — El alumno que haya aprobado parcialmente un curso en el establecimiento podrá completarlo en otro, presentando el certificado de cambio de domicilio, de una localidad a otra.

Art. 13. — Cuando un alumno no puede ser evaluado por razones de enfermedad o por otra causa ineludible, el padre, tutor o encargado deberá comunicar inmediatamente este hecho a la dirección o rectorado y justificar reglamentariamente su ausencia. En este caso se podrá solicitar una nueva fecha al rector o director, quien resolverá fundadamente autorizando o denegando el pedido.

La dirección o rectorado fijará nuevas fechas para las evaluaciones que autorice.

Formará asimismo, un legajo por curso, con los comprobantes reglamentarios de cada caso previa notificación a los interesados.

Art. 14. — Cuando resulte evidente la falta de correlación entre las evaluaciones de los alumnos realizadas por sus profesores y la preparación demostrada por aquellos, el supervisor, director o rector del establecimiento deberá

investigar las causas que la originan a los efectos de corregir las fallas que se advierten, y tomar las medidas pedagógicas o administrativas que pudieran corresponder.

Art. 15. — Las direcciones o rectorados elevarán a la superioridad, por vía jerárquica correspondiente y con opinión fundada, las solicitudes de alumnos referidas a situaciones no previstas en los textos legales y reglamentarios en vigencia.

Art. 16. — Las apelaciones por parte de los padres, tutores o encargados, acerca de las medidas tomadas por las autoridades competentes serán elevadas, dentro de las 48 horas de recibidas y con opinión fundada, por la dirección o rectorado del establecimiento, al organismo superior de la jurisdicción respectiva.

CAPITULO 5. — EVALUACION DE ALUMNOS REGULARES

Art. 17. — La evaluación de los aprendizajes entendida como diagnóstico, seguimiento y promoción, tendrá carácter correctivo y orientador para docentes, alumnos y padres.

Para asegurar el logro de los objetivos el profesor hará la evaluación de seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno señalando las características de su desempeño y los aspectos que favorezcan o dificulten sus logros, teniendo en cuenta no sólo el área cognitiva sino también, la afectiva-social y la sensorial motriz.

17.1. Para la calificación en todas las asignaturas se utilizará, según corresponda, la notación determinada en el punto 9.1.

17.2. La evaluación en cada asignatura se efectuará sobre las actividades seleccionadas para el desarrollo de las unidades de aprendizaje y de sus respectivos ejercicios y trabajos de aplicación o prácticos, previstos para satisfacer los objetivos formulados.

17.2.1. Por ejercicios y trabajos de aplicación o prácticos, se entienden las elaboraciones, experiencias y determinaciones varias realizadas en las aulas, talleres, gabinetes y|o laboratorios, así como también los problemas, láminas, planos, mapas, informes y|o monografías, etc., que se establezcan como de realización en las distintas asignaturas, por parte de los alumnos. Cada profesor y maestro de enseñanza práctica, informará a la Dirección, con intervención y acuerdo del Departamento respectivo, el plan de ejercicios y trabajos de aplicación o prácticos que se efectuarán durante el término lectivo, así como todo ajuste que introduzca y sus causas.

17.2.2. Del total de ejercicios y trabajos de aplicación o prácticos, el Departamento respectivo determinará aquellos que, en cada unidad de

aprendizaje, conlleven el carácter de fundamentales, esto es, de los que por sí, sirvan a una evaluación integral de sus objetivos.

17.2.3. Los distintos ejercicios y trabajos de aplicación o prácticos, deberán ser efectuados por cada alumno o grupo de éstos, según se haya establecido en virtud de las características del trabajo, bajo la supervisión y control del respectivo docente, quien registrará la presentación por aquél o aquéllos y la comunicará a la dirección, así como las calificaciones que correspondan a los efectos de la evaluación pertinente.

17.2.4. Por constituir los ejercicios y trabajos de aplicación o prácticos mencionados en 17.2.2., un elemento de fundamental importancia en la evaluación final del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumno que no los hubiera presentado en tiempo y forma oportunos no podrá ser calificado en forma aprobatoria y en esos casos deberá consignarse No alcanzó los objetivos (N).

17.2.5. Durante los períodos de recuperación, así como en los períodos de recuperación final y de evaluación de marzo, en los casos que proceda, los alumnos efectuarán los trabajos prácticos comprendidos en el punto 17.2.2., que no hayan realizado. Al efecto, la Dirección, si ello correspondiere, habilitará los talleres, laboratorios o dependencias que se requieran.

Cuadro 2

CUADRO DE SITUACION PARA LA APROBACION RECUPERACION FINAL O EVALUACION

Calificación 1º Cuatrimestre	Calificación 2º Cuatrimestre	Momento de recuperación o Evaluación
N (DI)	N (DI)	MARZO
N (DI)	N	MARZO
N (DI)	A o A(MS) o S	DICIEMBRE
N	N (DI)	MARZO
N	N	DICIEMBRE
N	A o A(MS) o S	*
A o A(MS) o S	N (DI)	DICIEMBRE
A o A(MS) o S	N	DICIEMBRE

* Aprueba el curso al terminar el segundo cuatrimestre.

17.3. El alumno eximido de asistencia a las clases de asignaturas prácticas, por cumplir tareas fuera de la Escuela, de acuerdo con normas específicas dictadas por el Consejo Nacional de Educación Técnica, deberá someterse a la evaluación de la respectiva asignatura, en las condiciones que esas normas determinen.

Art. 18. — Durante cada cuatrimestre el profesor deberá proporcionar al alumno dos o más informes sobre su proceso de aprendizaje para su conocimiento inmediato y, oportunamente, el de sus padres o tutor.

18.1. Se procurará que la información que se contempla para el primer y segundo cuatrimestre se proporcione con intervalos de tiempo adecuados, que permitan al alumno y sus padres, tener conocimiento del rendimiento alcanzado, y la adopción en caso de objetivos no satisfechos, de las medidas que se aprecien de mayor efectividad para el logro de los mismos.
Las situaciones de carácter particular que pueda presentar el alumno durante el proceso de aprendizaje se registrarán y harán conocer al educando y a sus padres, a la mayor brevedad, incluyendo información referente al grado de cumplimiento de las actividades establecidas en el punto 17.2.1.

18.2. El boletín, libreta de comunicaciones a los padres, o el documento que sea utilizado para comunicar las calificaciones será firmado por el alumno y su responsable, y devuelto dentro de las 48 horas.
Será responsable del alumno su padre, madre, tutor o encargado, que registre su firma a efectos de las notificaciones o comunicaciones.

18.2.1. En la asignatura Taller se consignará la calificación que corresponda a las secciones concluidas.

Art. 19. — La escala de calificación para indicar el logro de los objetivos será la misma que se establece en el artículo 9º. La calificación obtenida en el primer cuatrimestre, ya sea durante el primer momento o durante el segundo momento de recuperación, es importante porque definirá junto con la del segundo cuatrimestre la situación del alumno: aprueba la asignatura al finalizar el segundo cuatrimestre, o recupera los objetivos no alcanzados en el período de recuperación final en diciembre o se presenta a la evaluación de la totalidad de los objetivos de la asignatura en marzo, tal como se establece en el cuadro de situación (Cuadro 2).

19.1. Para la calificación se utilizará, según corresponda, la notación determinada en el punto 9.1.

19.2. Cuando las características de la asignatura Teller determinen que los alumnos cumplan actividades en más de una sección, en el caso de alcanzar o superar los objetivos en todas elas la calificación a consignar

será la mayor obtenida. De no lograr los objetivos de aprobación en alguna de las secciones, la calificación será No alcanzó los objetivos (N).

Art. 20. — Las calificaciones se registrarán en una planilla que la dirección o rectorado entregará a cada profesor con la anticipación suficiente antes de terminar cada cuatrimestre. Al finalizar el período de recuperación de cada cuatrimestre, el profesor entregará a la autoridad respectiva la citada planilla, consignando en ésta la calificación que cada alumno haya merecido. Las enmiendas o raspaduras, si las hubiere, serán salvadas debidamente. El profesor firmará sin dejar renglones en blanco y consignará la fecha de presentación.

20.1. Para registrar las calificaciones se utilizará la notación indicada en 9.1. con la aclaración pertinente.

20.2. En la planilla del 2º cuatrimestre, el docente consignará los alumnos que no dieron cumplimiento a la realización de los Trabajos Prácticos compretndidos en el punto 17.2.2. a efectos de su registro.

20.2.1. Cuando el alumno en el período de recuperación final de diciembret o evaluación de marzo no completase los Trabajos Prácticos, el docente consignará en el acta volante el incumplimiento, para que sea posteriormente registrado.

Art. 21. — Si las autoridades del establecimiento lo consideran factible podrá confeccionarse una ficha de información pedagógica, en la que constarán los diferentes aspectos del desempeño del alumno y su calificación suscripta por el profesor, para comunicar a los padres, tutores o encargados dicha información. Deberá llevar la firma de notificación del alumno y la de su padre o tutor. Una vez devuelta se archivará en el establecimiento.

Art. 22. — Los alumnos que alcancen los objetivos de aprobación en todas las asignaturas de un curso al finalizar el segundo cuatrimestre o las demás instancias de evaluación (período de recuperación en diciembre, período de evaluación en marzo, evaluaciones de las asignaturas pendientes y libres) será promovidos al curso inmediato superior de los respectivos planes de estudio.

Art. 23. — Podrán quedar pendientes de aprobación hasta dos asignaturas, las que serán evaluadas en los turnos de evaluación que fije el calendario escolar.

23.1. Las asignaturas pendientes de aprobación deberán ser rendidas por el alumno en el establecimiento en que se halle inscripto como regular.

Art. 24. — Los alumnos que al finalizar el período de evaluación de marzo adeuden 3 (tres) o más asignaturas se encontrarán comprendidos en las siguientes situaciones:

I) Los inscriptos en los Ciclos Diurnos; Básico (Plan 1574/65), Básico (orientación Administrativa), Práctica Comercial, Profesiones Femeninas, Manualidades Femeninas y Dibujo Publicitario, deberán retcursar todas las asignaturas excepto Taller y Educación Física cuando éstos hubieren merecido nota aprobatoria en el curso anterior.

II) Los inscriptos en el Ciclo Superior (Diurno o Nocturno) y en los Ciclos o Cursos Nocturnos podrán optar por:

a) recursar todas las asignaturas;

b) recursar sólo las asignaturas pendientes de aprobación.

En todas las situaciones descriptas en los apartados I y II, los alumnos deberán alcanzar los objetivos de aprobación que para cada asignatura establezca la planificación del año en curso.

Los alumnos comprendidos en los apartados I y II podrán rendir en calidad de librets las materias adetudadas.

24.1. El alumno que opte por recursar solamente las asignaturas pendientes de aprobación, de cualquier curso que ellas sean, a los efectos de la aprobación de las mismas deberá satisfacer el requisito de haber cumplido con el 80 % de asistencia, como mínimo, a las clases dictadas durante el término lectivo correspondiente a cada asignatura.
A quienes no hubieran satisfecho ese porcentaje mínimo de asistencia, la calificación que corresponda al término del 2º cuatrimestre será la N o N (DI) según corresponda.

24.2. En la condición tratada en 24.1. la asistencia se retgistrará por asignatura, para lo cual el alumno deberá hacer constar al docente su asistencia a cada clase a efectos del registro correspondiente.
Cuando el alumno deba asistir en un mismo día a más de una asignatura, a los efectos de concentrar su tarea, la dirección podrá disponer que cada materia sea cursada en divisiones distintas.

Art. 25. — Todo alumno que se inscriba con carácter regular y tenga aprobadas asignaturas del curso, ya sea por repetir el año, por haber intentado adelantarlo, por haber obtenido reconocimiento de estudios por equivaletncias, presentará la documentación correspondiente para su reconocimiento.

CAPITULO 6. — COMISIONES DE EVALUACION: SU CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO

Art. 26. — La evaluación de alumnos con asignaturas pendientes, libres o equivalencias seguirá lo dispuesto en el capítulo 4 y será realizada por comisiones de evaluación constituidas por docentes a tal efecto.

26.1. Ningún alumno podrá repetir evaluación en una misma época, salvo en los casos de nulidad previstos en esta reglamentación.

Art. 27. — Con la debida anticipación las direcciones o rectorados designarán las comisiones de evaluación encargadas de evaluar y comunicarán a los interesados las designaciones respectivas. Fijarán, asimismo, en sitio visiblet, el horario y la nómina de las comisiones de evaluación para conocimiento de los alumnos.

Art. 28. — Las comisiones encargadas de proceder a la evaluación de alumnos en asignaturas pendientes, libres o de equivaletncias, estarán constituidas por tres profesores del cuerpo docente del respectivo establecimiento; uno de ellos deberá ser profesor de la asignatura y presidirá la comisión, los demás deberán ser profesores de asignaturas afines, preferentemente.

Art. 29. — Si accidentalmente resultara necesario alterar la composición de la comisión de evaluación, la dirección o rectorado designará reemplazante del profesor ausente dentro de las condiciones fijadas precedentemente.

29.1. De no resultar posible integrar la comisión de evaluación, la dirección escolar procederá a postergarla.

Art. 30. — Toda evaluación deberá contar con la participación de la totalidad de los miembros de la comisión de evaluación.

Art. 31. — Las comisiones de evaluación sólo podrán evaluar a los alumnos incluidos en las listas confeccionadas por la dirección o rectorado del establecimiento.

Art. 32. — Los supervisores y miembros del personal directivo de los establecimientos podrán presidir las comisiones de evaluación en caso de ausencia de los titulares.

Art. 33. — Al constituirse la comisión de evaluación se verificará la existencia de la siguiente documentación:

— Programa de la asignatura ((objetivos de aprobación y contenidos de la asignatura).
— Acta volante con la nómina de alumnos por evaluar separados por año, asignatura y condición de la evaluación.

Art. 34. — Cada comisión de evaluación establecerá el número máximo de alumnos que se esté en condiciones de evaluar.

Al finalizar la evaluación de los alumnos el presidente de la comisión redactará un acta en el libro correspondiente, donde conste:

1. La fecha de la evaluación.
2. La asignatura y condición de la evaluación.

3. Nombres y apellidos de los miembros de la comisión.
4. Nómina de todos los alumnos con la calificación asignada a cada uno, el número de documento de identidad, consignando los ausentes si los hubiera.
5. Las resoluciones que la comisión hubiera adoptado con relación a dificultades que pudieran haberse presentado y demás informaciones del caso.

34.1. Cuando el número de alumnos por evaluar supere el máximo establecido, la Comisión se reunirá tantas veces como resulte necesario para evaluar ese total, elaborándose un acta por cada una de ellas.

34.2. Las actas volantes, libros de actas de exámenes, deberán confeccionarse teniendo presente el Art. 20.1.

Art. 35. — El acta se cerrará con las constancias, en números y letras, del total de los alumnos por evaluar, de evaluados, de aprobados, de desaprobados y de ausentes.
El acta será firmada indefectiblemente por todos los miembros de la comisión y se salvarán enmiendas y raspaduras si las hubiere.

Art. 36. — Las comisiones de evaluación exigirán a los alumnos la presentación de su documento de identidad.

Art. 37. — El alumno no deberá ser evaluado en el mismo día en más de una asignatura, excepto en circunstancias insalvables. En este caso se admitirán hasta dos evaluaciones, pero, entre cada una de ellas, deberá existir como mínimo un intervalo de media hora.

Art. 38. — Cualquiera sea la modalidad de la evaluación, la comisión propondrá al alumno situaciones problemáticas que permitan evaluar el logro de los objetivos para la aprobación de la asignatura.

38.1. Los alumnos serán informados con la debida anticipación, sobre todo lo referente al logro de los objetivos de aprobación de las respectivas asignaturas, a la modalidad de la evaluación, condiciones de presentación y demás requisitos para su evaluación.

38.2. En caso de evaluaciones orales, los alumnos serán llamados por orden de lista. El que no se presentare pasará al último lugar de la nómina y si al ser llamado nuevamente no hubiere concurrido se hará constar su inasistencia (I).

39.2.1. De entre las situaciones problemáticas que proponga la comisión, el alumno elegirá con cual de ellas iniciará la evaluación, a cuyo efecto

se le acordará tiempo suficiente para organizar el esquema de su respuesta.

Art. 39. — Las comisiones que empleen técnicas escritas o material concreto para evaluar deberán entregar los trabajos del alumno a la autoridad directiva correspondiente, corregidos y evaluados en el día. Estos trabajos permanecerán en el establecimiento.

Cuando por razones de fuerza mayor, la evaluación deba ser interrumpida o postergada, el material quedará depositado en la dirección o rectorado del establecimiento, hasta tanto pueda reanudarse la tarea de evaluación.

39.1. Los trabajos a que se hace referencia deberán ser conservados en el establecimiento hasta la finalización del término lectivo siguiente.

Art. 40. — Será nula toda evaluación realizada con la omisión de algunos de los procedimientos y formalidades establecidas en el presente reglamento. Es de responsabilidad del director o rector la resolución que declare nula la evaluación, para lo cual efectuará la correspondiente información sumaria. Las actuaciones se archivarán en el establecimiento.

40.1. Una vez dispuesta la anulación, la dirección integrará a la brevedad una nueva comisión. En las actas referidas a la evaluación anulada y a la evaluación que la reemplace se hará constar la resolución que así lo determinó.

Art. 41. — La evaluación estará determinada por el acuerdo de la mayoría de los miembros de la comisión de evaluación.

CAPITULO 7. — EVALUACION DE ALUMNOS REGULARES CON ASIGNATURAS PENDIENTES DE APROBACION

Art. 42. — Los alumnos regulares con asignaturas pendientes de aprobación podrán completar el curso en los turnos de evaluación de diciembre, marzo o julio, en las fechas que establezca el calendario escolar.

42.1. Las evaluaciones podrán contemplar formas orales, escritas y o de carácter teórico-práctico, según la modalidad de la asignatura, y se sujetarán a lo dispuesto por el Art. 38.

42.1.1. En Taller o asignatura práctica equivalente, la evaluación será teórico-práctica.

42.1.2. En las asignaturas: Dibujo (en sus diversas denominaciones, excluyendo las del Ciclo Superior, Dibujo y Caligrafía, Taquigrafía, Caligrafía, Estenografía y Dactilografía, las evaluaciones serán prácticas, pudiendo complementarse con interrogatorio adicional.

42.1.3. Las evaluaciones de las asignaturas teórico-prácticas, experimentales o de taller, se recibirán en los laboratorios, gabinetes, talleres y lo-

cales especiales, según corresponda, con el objeto de podetr disponer de los materiales, elementos, instrumental e ilustraciones necesarios. Serán teórico-prácticas y comprenderán: ejecución de trabajos, resolución de ejercicios gráficos y numéricos, explicación de experiencias (incluyendo las consideraciones fundamentales de carácter teórico que corresponda) y realización de experiencias, explicación de observaciones, y aplicación de los conocimientos de las actividades tecnológicas, del tenor de los objetivos de los respectivos planes y programas de estudio.

42.1.4. En Castellano, la evaluación comprenderá dos partes: una escrita y otra oral. En primer término se evaluará la prueba escrita al conjunto de alumnos y solamente quienes la aprueben, podrán rendir a continuación el oral.

42.1.5. El alumno que no rinda la segunda parte, después de haber aprobado la primera, figurará como Inasistente (I), lo que determinará no haber alcanzado los objetivos para la aprobación.
En el caso que medie una causa de carácter grave que lo justifique el director podrá disponer nueva fecha para la recepción, de la segunda parte por la misma comisión de evaluación. En el Acta se dejará constancia de la evaluación incompleta y, en la que se labre para la segunda parte, la causa que haya motivado este procedimiento excepcional.

42.2. Los contenidos y objetivos de aprobación para la evaluación de cada asignatura, serán los propios del programa acordado por el respectivo departamento y aprobado por la dirección.

42.2.1. El programa de evaluación de Taller o asignatura práctica equivalente en que se realicen rotaciones por secciones diferentes, estará constituido por los correspondientes a cada sección.

42.3. La duración de las pruebas escritas no podrá exceder de noventa Todas las hojas deberán llevar el sello oficial del establecimiento, fecha, año, división, turno, ciclo y especialidad, nombre y apellido del alumno y la firma del profesor que presida la comisión de evaluación. El alumno firmará su trabajo antes de entregarlo.

42.4. En los casos de la asignatura taller o su equivalente, el alumno será evaluado en cada una de las secciones en que no hubiera logrado los objetivos. Para aprobar la asignatura deberá alcanzar los establecidos para cada sección.

42.5. Cuando la evaluación requiera dos partes, una parte escrita y otra oral, el alumno deberá obtener en cada una de ellas la calificación mínima, Alcanzó los objetivos.

De darse diferencia en las calificaciones de aprobación de ambas partes, la comisión acordará la que corresponda a la evaluación detfinitiva.

42.6. De no habetr efectuado oportunamente los trabajos prácticos indicados en 17.2.2. el alumno solicitará a la Dirección dentro de los primetros treinta (30) días de iniciado el nuevo término lectivo, autorización para realizarlos, con la orientación del profesor o maestro de enseñanza práctica que aquélla designe. Efectuada la realización y presentación de dichos trabajos por parte del alumno, el docente comunicará si completó o no los mismos a los fines del registro correspondiente.

42.7. Aquellos alumnos que, en los registros establecidos en los puntos 20.2.1. y 42.6. figuren como no habiendo cumplido los trabajos correspondientes, no podrán estar incluidos en las listas mencionadas en el Art. 31.

Art. 43. — Deerán solicitar individualmente la inscripción a la dirección o rectorado del establecimiento.

43.1. La solicitud será presentada en plazo no inferior a los 10 días hábiles anteriores a los turnos de las asignaturas pendientes de aprobación.

CAPITULO 8. — EVALUACION DE ALUMNOS LIBRES

Art. 44. — Los alumnos libres podrán iniciar o completar cursos en los turnos de evaluación de diciembre, marzo o julio, en las fechas que establezca el calQendario escolar.

44.1. La condición de alumno libre alcanza a la totalida dde las asignaturas de los distintos planes de estudio vigentes en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, con excepción de los: Cursos Prácticos, Cursos Nocturnos para la Formación de Operarios, Cursos de Técnico, Cursos de Auxiliares Técnicos (Sistema Dual), Cursos de Especialización para Técnicos y, cursos especiales para los cuales así se determine.

44.2. Los programas que regirán para las evaluaciones en la condición de alumno libre, serán los vigentes para los alumnos regulares.

44.3. A los efectos de la preparación de las respectivas asignaturas, por parte de los interesados, la dirección escolar instrumentará las formas de apoyo convenientes, v.gr.: orientación por intermedio de los profesores, facilitación de programas y bibliografía respectiva, trabajos a efectuar, y en los casos posibles, asistencia a clase y realización de prácticas de taller.

44.4. Las evaluaciones en las distintas asignaturas comprenderán dos partes, una escrita y la restante oral teórico-práctica y|o práctica, según las características de la asignatura. En tal sentido, se ajustará a lo establecido en 42.5.

44.4.1. El alumno que no alcanzare los objetivos para la aprobación de la primera parte de la evaluación no rendirá la segunda parte y será calificado, en la correspondiente asignatura, con No alcanzó los objetivos de aprobación (N).

44.5. Cualquiera sea la modalidad de evaluación se propondrán al alumno situaciones problemáticas que permitan evaluar, exhaustivamente, el logro de los objetivos para la aprobación de la asignatura, según las respectivas áreas de aprendizaje.

44.6. La evaluación escrita de los alumnos libres comprenderá entre otros aspectos el pertinente a ejercicios de aplicación. Cuando se trate de las asignaturas teórico-prácticas, experimentales, o de taller, se complementará con la correspondiente de carácter práctico, y se recibirá según indica en el punto 42.1.3. La duración de la prueba será de hasta 180 minutos, lapso que podrá ampliarse a criterio de la comisión en la medida que las características de la asignatura lo determine, según se trate de la realización de: experiencias, verificaciones, cálculo, proyecto, planos gráficos, etc. En el caso de las pruebas de Taller o equivalentes, su duración podrá extenderse hasta 40 horas.

44.7. Se procurará realizar en el mismo día el total de las pruebas establecidas para cada asignatura.

44.8. Para los alumnos que no se presentaron a la segunda parte, regirá lo indicado en el Art. 42.1.5.

44.9. A los efectos de las evaluaciones de alumnos libres, se considerarán como asignaturas correlativas de cada añ ode estudios a aquellas del año inmediato anterior, o anteriores, que respondan a igual denominación, siempre que pertenezcan a un mismo ciclo de estudios.
Además, se considerarán como tales:

a) Las que caracterizadas como "Trabajos Prácticos de . . ." o "Laboratorio d e. . ." responden a asignaturas de igual denominación, comprendidas en el año de estudios inmediato anterior e inversamente,

b) Análisis Matemático, Matemática Aplicada, o cualquier orientación respecto de esta materia, con Matemática,

c) Dibujo con Dibujo Técnico,

ch) Química Aplicada, o cualquier orientación o aspecto de la materia, con Química,

d) Literatura con Castellano.

Art. 45. — Podrán ser evaluados en las fechas fijadas para las asignaturas pendientes de aprobación cuando sean dos o menos las materias pendientes para completar un curso.

Art. 46. — Los alumnos que deseen ser evaluados como libres deberán presentar dentro de un término no inferior a los diez d.as anteriores a dichos turnos una solicitu dindividual con los siguientes datos: fecha, nombre y apellido, nacionalidad, documento de identidad, domicilio, asignaturas y cursos que se deseen rendir.

Art. 47. — Cuando los alumnos provengan de otro establecimiento, acompañarán a la solicitud el certificado de las asignaturas aprobadas. Si se tratara de evaluaciones de primer año agregarán los documentos exigidos para el ingreso.

Art. 48. — Una vez recibidas las solicitudes de evaluación, la dirección o rectorado dispondrá la inscripción de los solicitantes cuando corresponda.

Art. 49. — Los permisos de evaluación será expedidos hasta cinco días antes de reunirse las comisiones de evaluaciones. No regirá este plazo para los alumnos que rindan progresivamente asignaturas de más de un curso en el mismo turno.

Art. 50. — Los alumnos libres no podrán iniciar un curso cuando tengan tres o más asignaturas pendientes de aprobación de cursos anteriores. Los que no hayan aprobado hasta dos asignaturas pendientes podrán rendir las no correlativas d eéstas.

Art. 51. — Para completar cursos aprcialmente aproados por equivalencias, los alumnos libres podrán ser evaluados en orde nprogresivo en las asignaturas en las cuales no han sido aprobados. En caso de n oer aprobados en alguna asignatura no podrán rendir sus correlativas.

Art. 52. — Los estudiantes libres podrán matricularse como regulares en el curso inmediato superiordel que hayan sido promovidos siempre que no sean más de dos las asignaturas no aprobadas y su inscripción se efectuará una vez que hayan sido inscriptos los alumnos regulares promovidos.

Art. 53. — Los alumnos regulares podrán ser evaluados en condición de libres en las asignaturas del año inmediato superior al último cursado, siempre que hayan aprobado todas las asignaturas de éste o sólo no hayan aprobado hasta dos de cualquier curso.

CAPITULO 9. — EVALUACION DE ALUMNOS POR EQUIVALENCIAS

Art. 54. — Los alumnos que hayan completado estudios secundarios en el país o en el extranjero y deseen obtener por equivalencia otro título secundario o el correspondiente título argentino, podrán ser evaluados en cualquier número de asignaturas en los turnos de diciembre, marzo y julio en las fechas que determine el calendario escolar.

54.1. La evaluación de alumnos por equivalencias se efectuará según las características de aplicación para la evaluación de alumnos libres.

54.2. Las solicitudes de equivalencias serán presentadas en el establecimiento acompañadas de la documentación que se requiera a los efectos correspondientes.

Art. 55. — Para completar estudios parcialmente aprobados por equivalencias los alumnos podrán ser evaluados en orden progresivo en aquellas asignaturas en las que no hayan obtenido el reconocimiento.

Art. 56. — En caso de no haber alcanzado los objetivos para la aprobación de alguna asignatura, no podrán ser evaluados en sus correlativas.

56.1. Las asignaturas correlativas son las indicadas para los alumnos libres (Art. 44.9.).

CAPITULO 10. — EVALUACION DE ALUMNOS QUE COMPLETEN ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO

Art. 57. — Todos los alumnos que hayan aprobado por lo menos una asignatura del último curso y deseen completar sus estudios de nivel medio, podrán ser evaluados en el período de evaluación del mes de abril.

57.1. A los efectos de completar sus estudios de nivel medio en la Educación Técnica, los alumnos podrán ser evaluados, a su vez, en los períodos sucesivos de evaluación de julio, diciembre y marzo.

PLANES Y PROGRAMAS

Ante consultas efectuadas, la Sección Planes y Programas aclara que para el Plan Res. Nº 121-C|89 Ciclo Superior Nocturno Especialidad Electricidad Orientación Electrónica Industrial corresponden los mismos títulos a otorgar que los que figuran en el Punto 2.8. del Anexo I de la Res. Nº 002-C|89 correspondiente al turno diurno de la misma especialidad.

RESOLUCION Nº 239 - C. — Buenos Aires, 4|5|89.

1º — Disponer que el Ciclo de Manualidades Femeninas Resolución CONET Nº 2405|65 —Resolución SECE Nº 340|68 sea reemplazado por el Ciclo Básico Decreto Nº 1574|65— Orientación Confección del Vestido, Resolución Nº 040-C|89 a partir del término lectivo de 1990.

2º — Determinar que en los establecimieentos en los que se haya dictado el Ciclo de Manualidades Femeninas Resolución CONET Nº 2405|65 - Resolución SECE Nº 340|68, se aplique dicho plan sólo en el 2º y 3º año de estudio en el término lectivo de 1990, y exclusivamente el 3º año de estudio en el término lectivo de 1991, permitiendo de esa manera finalizar dicho ciclo a los alumnos que ya lo ayan iniciado.

3º — Encomendar la evaluación a la Dirección Genereal de Planificación Educativa, para lo cual la Dirección General de Enseñanza Técnica, deberá suministrar los informes de supervisión sobre la marcha de la experiencia en las escuelas afectadas.

4º — Autorizar a la Dirección General de Planificación Educativa, a través de la Sección Creaciones y Radicaciones, a tomar la intervención que le compete a los fines de realizar los ajustes de presupuesto horario que demande el cumplimiento de esta Resolución.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 241 - C. — Buenos Aires, 4|5|89.

Artículo 1º — Aprobar en forma experimental el Plan de Estudios del *Ciclo Superior Nocturno*, Especialidad Administración de Empresas, Resolución CONET Nº 2072|67 de tres (3) años de duración, que figura como Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º — Determinar que los programas de las asignaturas sean los mismos que los del Ciclo Superior Diurno de la misma Especialidad.

Art. 3º — Reemplazar las Actividades Especiales de la Resolución número 2072|67, turno diurno por las asignaturas que conforman las Actividades Especiales de dicho turno y que figuran en el Anexo II de la presente.

Art. 4º — Disponer que el presente Plan sea aplicado gradualmente a partir del término lectivo de 1989.

Art. 5º — Establecer que previo a su elevación a las autoridades ministeriales para solicitar la aprobación definitiva, la Dirección General de Planificación Educativa proceda a realizar la evaluación de la experiencia, para lo cual la Dirección General de Enseñanza Técnica deberá suministrar los informes de supervisión correspondientes.

Art. 6º — Autorizar a la Dirección General de Planificación Educativa a realizar los ajustes de presupuesto horario que demande el cumplimiento de la experiencia.

Art. 7º — Establecer que la Dirección General de Enseñanza Técnica, por intermedio de la Inspección General de Unidades Escolares, instruya a las unidades educativas afectadas para realizar los ajustes del personal docente que exija la aplicación del presente Plan.

Art. 8º — Disponer que los alumnos provenientes del Ciclo Básico Diurno Resolución CONET Nº 227|65 o del Ciclo Básico Nocturno Resolución CONET Nº 2555|65 que ingresen a cualquier especialidad del Ciclo Superior Nocturno de tres (3) años de duración, rindan como previas las asignaturas Instrucción Cívica y Literatura (Decreto Nº 1574|65) transferidas al Ciclo Básico Nocturno Resolución Nº 1022-C|87.

Art. 9º — De forma.

RESOLUCION Nº 324 - C. — Buenos Aires, 16|6|89.

1º — Aprobar los programas de la asignatura Seguridad e Higiene Industrial para el Ciclo Superior de la Especialidad Química que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

2º — Determinar que los citados programas se apliquen a partir del año 1989 en 2º año del Ciclo Superior Diurno y en 3º año del Ciclo Superior Nocturno, ambos Resolución CONET Nº 2263|79, en 1º año del Ciclo Superior Nocturno Resolución Nº 593-C|88 y en el 2º año del Ciclo Superior para egresados del Sistema Dual Resolución Nº 2429|85, todos de la Especialidad Química.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 344 - C. — Buenos Aires, 23|6|89.

1º — Implementar con carácter de Plan Piloto y de alcance optativo, la enseñanza del Idioma Alemán Técnico en los establecimientos dependientes, a partir del período lectivo 1989, en las unidades educativas que a continuación se mencionan e incrementar el presupuesto analítico de las mismas en las horas de cátedra que en cada caso se indican:

007	ENET Nº	12 "Ldor. Gral. José de San Martín" de Cap. Fed.	6 hs.
419	ENET Nº	3 "Antártida" de Bahía Blanca (Buenos Aires)	6 hs.
094	ENET Nº	3 de Mar del Plata (Buenos Aires)	9 hs.
030	ENET Nº	1 "Vicente Pereda" de Azul (Buenos Aires)	3 hs.
204	ENET Nº	1 "T. C. de Mar. L. Piedrabuena" de Trelew (Chubut)	3 hs.
345	ENET Nº	1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe (Ciudad)	6 hs.
28	ENET Nº	1 de Formosa (Ciudad)	6 hs.
92	ENET Nº	1 de Llavallol (Buenos Aires)	3 hs.
218	ENET Nº	1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos)	3 hs.
816	ENET Nº	2 de Paraná (Entre Ríos)	3 hs.
238	ENET Nº	2 de San Salvador (Jujuy)	3 hs.
194	ENET Nº	1 "Tte. B. Matienzo" de Pres. Roque S. Peña (Chaco)	3 hs.
185	ENET Nº	1 "Dr. Juan E. Martínez" de Bella Vista (Corrientes)	3 hs.
864	ENET Nº	2 de San Juan (Ciudad)	3 hs.

2º — Incrementar el presupuesto analítico de las ENET que a continuación se detallan en las horas de cátedra (Por Desdoblamiento) que en cada caso se indican:

482	ENET Nº	3 "L. Lugones" de Córd. (Ciudad) -2 div. de 1º año-	6 hs.

460 ENET Nº 35"Ing. Eduardo Latzina" de Cap. Fed. -1 div. de 1º año- 3 hs.
033 ENET Nº 1 "Ing. C. Cipolletti" de B. B. (Bs. As) -3 div. de 1º año- 9 hs.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 346 - C. — Buenos Aires, 23|6|89.

1º — Reemplazar el Punto 5 del Anexo I de la Resolución Nº 291-C|88 por el siguiente texto:

5 — Condiciones de ingreso.

5.1. Edad mínima: 16 años.

5.2 Nivel previo cursado —Ciclo de Práctica Comercial Resolución Nº 2405|65 - 3º año de las Escuelas Nacionales de Comercio— Ciclo Básico Decreto Nº 1574|65 o correlativos.

2º — De forma.

COMUNICACION

Se informa a las Direcciones Escolares que los Anexos correspondientes a las Resoluciones de Planes y Programas, publicadas en el presente boletín debetn requerirse en la Dirección General de Enseñanza Técnica - Inspección General de Asistencia Educativa - Sección Normas, Documentación y Medios didácticos. Organismo Central.

VARIOS

RESOLUCION Nº 225 - C. — Buenos Aires, 2|5|89.

VISTO, que por Resolución Ministerial Nº 677|88 se establecieron normas respecto al régimen de alumnos que repiten curso y, que por Resolución Nº 264-C|88 este Consejo Nacional tomó las medidas conducentes para su aplicación; y

CONSIDERANDO: Que se hace necesario hacer algunos ajustes que completen las medidas señaladas en el VISTO de la presente resolución, y atendiendo a razones de tipo socio-económicas;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — A partir del Ciclo Lectivo 1989, los alumnos que repiten curso en el Ciclo Básico Diurno (Plan 1574|65), deberán recursar todas las asignaturas con excepción de Taller y Educación Física, en el caso de tenerlas aprobadas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 319 - C. — Buenos Aires, 15|6|89.

VISTO que por Resolución Nº 204-C|89, se dispuso convocar a concurso acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto del Docente, estableciéndose que las Juntas de Clasificación Docente de la rama técnica deberán efectuar el llamado a concurso pertinente dentro de los veinte (20) días hábiles a partir del 28 de abril de 1989; y

CONSIDERANDO: Que a efectos de obtener una participación masiva de los docentes involucrados, se estima conveniente otorgar un plazo más amplio para concursar, lo cual redundaría en beneficio de aquéllos.

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Prorrogar el plazo establecido por el Artículo 2º de la Resolución Nº 204-C|89 hasta el 31 de julio de 1989.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 983 - P. — Buenos Aires, 23|6|89.

VISTO: el proyecto de actualización, expansión y equipamiento de los Laboratorios Zonales incluido en el Plan de Acción 1989 de este Consejo Nacional; y

CONSIDERANDO: Que tal como menciona en el mismo, previo al cumplimiento de las acciones señaladas en el apartado 5 "METAS", es necesario efectuar un diagnóstico de situación de los Laboratorios de Ensayos Industriales existentes.

Que asimismo cabría llevar a cabo un relevamiento, en su área de influencia, de las empresas industriales especialmente dedicadas a la producción de bienes y servicios.

Que se cuenta con personal técnico especializado para realizar con eficiencia estas tareas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar, a los efectos de dar cumplimiento a las acciones señaladas en las "METAS" del Proyecto, al ingeniero Carlos Eduardo GONZALEZ ARIAS destacado en "Comisión de Servicios" en la Dirección General de Planificación Educativa por Resolución Nº 917-P|89 para que realice, en cada uno de los veintinueve (29) Laboratorios Zonales de Ensayos Industriales habilitados cuya nómina figura en el ANEXO de la presente, un amplio diagnóstico que incluya los aspectos de infraestructura, equipamiento, organización, funcionamiento, servicios que preste al sistema y a la comunidad, y todo otro antecedente que se considere de utilidad para el fin propuesto.

2º — Llevar a cabo asimismo un relevamiento de las empresas productivas de la zona de influencia de cada laboratorio, a fin de recabar información referente a necesidades de servicios que los laboratorios puedan prestar, en función del equipamiento con que cuentan.

3º — Las Direcciones Generales de Planeamiento Educativo y de Enseñanza Técnica, así como las Inspecciones Regionales y las direcciones de los establecimientos educativos involucrados, prestarán la máxima colaboración para el cumplimiento, sin inconvenientes, del mencionado propósito.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Señor

Director/Directora

El texto del subtítulo "Cargos por reintegros" publicado en Boletín Nº 1127 pág. 218 de fecha 8 de mayo de 1989, deberá reemplazar al publicado en Boletín Nº 910 de fecha 7 de diciembre de 1983 páginas 1101|2 que deberá quedar redactado como se consigna en el Comunicado Nº 1634.

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

LLAMADOS A CONCURSO

ZONA II

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Suplente 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Turno Tarde, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, calle Bolívar 191, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

ZONA III

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Suplente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Mecánica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Bs. As.) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, calle Bolívar 191, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Suplente, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Mecánica, turno noche, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Bs. As.) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, calle Bolívar 191, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Suplente un (1) cargo de Regente de Cultura Técnica, turno noche, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Bs. As.) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, calle Bolívar 191, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

FE DE ERRATAS:

Ver Boletín Nº 1127 de fecha 6 de mayo 1989 - Pág. 197 - SUMARIO
Donde dice:

Comunicado 1631; 1634: Modificaciones régimen de contrataciones, pág. 217-218.
Debe decir:

Comunicado 1631. Modificaciones régimen de contrataciones, pág. 217.

Comunicado 1634. Cargos por reintegro, pág. 218.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

213

Dto. de
DOCUMENTACION
Fecha 1-9-89
Remitente ARC.
Interviene

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1131 — 31 DE JULIO DE 1989

SUMARIO

RESOLUCIONES DEL CONET

Resoluciones Nº 305-C; 326-C; 329-C; 330-C; 337-C; 340-C; 360-C; 380-C; Formulario Nº 2 (bis); 399-C y Comunicado 327-332

CREACIONES

Resoluciones Nº 316-C; 320-C 332-337

DESIGNACIONES

Resoluciones Nº 248-C; 265-C; 266,C; 314-C; 371-C y 386-C 337-338

LA COMPUTADORA COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO

Resoluciones Nº 302-C y 355-C 338-339

NUEVAS RESIDENCIAS

Resoluciones Nº 240-C; 311-C; 321-C; 347-C; 348-C; 350-C; 352-C; 357-C; 370-C y 375-C 339-343

PLANES Y PROGRAMAS

Resoluciones Nº 301-C; 354-C; 358-C; 364-C; 391-C; 400-C y Comunicado 343-347

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

Llamados a concurso 348-355

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nacional de Educación Técnica

B O L E T I N

DIRECCION
Dr. Guillermo E. Baloira

Coordinación General
Silvia Pont

Auxiliar de Coordinación
Rubén O. de la Cámara

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont
Guillermo I. Lagranda

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

RESOLUCIONES DEL CONET

RESOLUCION Nº 305 - C. — Buenos Aires, 8|6|89.

1º — Restablecer durante el año 1989 la vigencia de las resoluciones Nº 498|79 y Nº 161-C|86 del registro de este Consejo, que fueran dejadas sin efecto según artículo 1º de la resolución Nº 676-C|88 y determinar que la vigencia de esta última será a partir del 1º de julio de 1989, fecha de iniciación del Procedimiento para la Nominación de Becas Comunes.

2º — Mantener durante el año 1989 los regímenes de otorgamiento y denominación de becas y medias becas comunes para alumnos de Escuelas Nacionales de Educación Técnica, establecido en la resolución CONET Nº 498|79, Anexo I, y en la resolución Nº 161-C|86, Anexo.

3º — Encomendar, a la Dirección General de Planificación Educativa las acciones necesarias para el otorgamiento de becas y medias becas comunes a alumnos de las unidades escolares dependientes del Consejo, durante el período escolar de 1989.

4º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica —Inspección General de Asistencia Educativa— el cumplimiento de la Resolución Nº 676-C|88, a cuyo efecto adoptará en tiempo y forma las medidas que conduzcan a concretar el Procedimiento de Nominación de Becas Comunes, a partir del 1º de julio de 1989, a los fines del cumplimiento total de la norma resolutiva.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 326 - C. — Buenos Aires, 16|6|89.

1º — Rescíndese parcialmente el contrato celebrado con la firma "SUESMA S.A." por no haber cumplido con el servicio de mantenimiento integral de máquinas de escribir, calcular electrónicas y eléctricas, durante el período abril a diciembre de 1988, totalizando el parcial de la rescisión ₳ 2.678,50 (australes Dos Mil Seiscientos Setenta y Ocho con Cincuenta Centavos).

2º — Formúlase a la citada firma el cargo por australes Doscientos Sesenta y Siete con Ochenta y Cinco Centavos (₳ 267,85) en concepto del 10 % del valor de la parte no cumplida e intímasela a ingresar dicho importe en la Dirección General de Administración (Departamento Tesorería), debiendo en su caso tramitarse su percepción de acuerdo a las disposiciones del artículo 22 de la Ley de Contabilidad.

3º — Remítase copia a la Contaduría General de la Nación a los fines determinados en el inciso 21 - artículo 61 del Reglamento de las Contrataciones del Estado (decreto Nº 5720|72) y la Circular Nº 8|84.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 329 - C. — Buenos Aires, 16|6|89.

1º — Rescíndese el contrato celebrado con la firma "José V. Femminella" por no haber dado cumplimiento con el servicio de mantenimiento integral de seis (6) máquinas de escribir electrónicas compactas marca BROTHER modelo CE. 70 por el período abril a diciembre de 1988, a razón de ₳ 146,10 por mes, totalizando australes Mil Trescientos Catorce con Noventa Centavos (₳ 1.314,90) —renglón Nº 6— orden de compra Nº 11.554.

2º — Formúlase el cargo de australes Ciento Treinta y Uno con Cuarenta y Nueve Centavos (₳131,49) o sea el 10 % de la parte no cumplida e intímasela a ingresar en la Dirección General de Administración (Departamento Tesorería) dicho importe, debiendo en su caso tramitarse su percepción de acuerdo a las disposiciones del artículo 22 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación.

3º — Remítase copia a la Contaduría General de la Nación a los fines determinados en el inciso 21 - artículo 61 del Reglamento de las Contrataciones del Estado (decreto Nº 5720|72) y la Circular Nº 8|84.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 330 - C. — Buenos Aires, 16|6|89.

1º — Ratificar lo actuado por el Presidente de este Consejo, profesor David Leonardo WIÑAR en las Resoluciones Nº 635-P|89 por la cual se convalida el convenio cuyo texto y acta modificatoria de su cláusula segunda obran a fojas 4, 5 y 12 respectivamente del Expediente Nº 04844|89, y en la Resolución Nº 634-P|89 por la cual se limita el funcionamiento de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Junín de los Andes, provincia del Neuquén, al día 31 de mayo de 1989.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 337 - C. — Buenos Aires, 23|6|89.

1º — Rescíndese parcialmente el contrato celebrado con la firma "QUIMICA CORDOBA S.A." por no haber entregado cuatro (4) equipos para experiencia de química, a razón de ₳ 1.880,00 c|u., totalizando los equipos que

se rescinden australes Siete Mil Quinientos Veinte (₳ 7.520,00), incluidos en el renglón Nº 1 - orden de compra Nº 11.518, destinados a las ENET Nº 1 de Charata (Chaco) Nº 1 de Río de los Sauces (Córdoba) Nº 1 de Río Seco (Tucumán) y Nº 1 de Lastenia (Tucumán).

2º — Formúlase el cargo por (₳ 752,00) a la citada firma, en concepto del 10 % del valor de la parte no cumplida e intímasela a ingresar el referido importe en la Dirección General de Administración (Departamento Tesorería), debiendo en su caso tramitarse su percepción de acuerdo a las disposiciones del artículo 22 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación.

3º — Establécese que en caso de subsistir la necesidad de contar con los equipos no entregados, la dependencia que solicitó su provisión iniciará nuevo trámite para su adquisición.

4º — Remítase copia a la Contaduría General de la Nación a los fines determinados en el inciso 21 — artículo 61 del Reglamento de las Contrataciones del Estado (decreto Nº 5720|72) y la Circular Nº 8|84.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 340 - C. — Buenos Aires, 23|6|89.

1º — Dejar establecido que el importe de las cuotas retenidas según el apartado 5º de la Resolución Nº 753-C|88, no deberá exceder los porcentajes establecidos por los Decretos Nº 6754|43 y 9472|43.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 360 - C. — Buenos Aires, 29|6|89.

1º — Modificar el Anexo de la Resolución Nº 388-C|88 en lo referente a cantidad de cargos de Inspector Docente —Indice 2985— y asiento de la Subsede de la Inspección Regional I y el asiento de la Subsede de la Regional V, los que quedarían establecidos por el siguiente texto:

INSPECCION REGIONAL I: Un (1) Inspector Jefe y 12 (doce) Inspectores con sede en la ciudad de Buenos Aires; un (1) Inspector Zonal con asiento en la Subsede de Olavarría, provincia de Buenos Aires. Tiene jurisdicción en todos los servicios ubicados en Capital Federal, Gran Buenos Aires, provincia de Buenos Aires y provincia de La Pampa.

INSPECCION REGIONAL V: Un (1) Inspector Jefe, con sede en la ciudad de San Miguel de Tucumán y un (1) Inspector Zonal con asiento en la

Subsede en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Tiene jurisdicción en todos los servicios ubicados en las provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Jujuy.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 380 - C. — Buenos Aires, 5|7|89.

1º — Incorporar en el Anexo de la Resolución Nº 121 - C|88 el Formulario que norma la presentación de Planes de Nuevos Oficios o Cursos Parciales y|o Totales de Programas y|o Asignaturas —Formación Profesional— y que constituye el Anexo de la presente.

2º — Identificar el Formulario que se incorpora por el punto 1º precedente, como Formulario 2 bis, en el Anexo de la Resolución Nº 121-C|88.

3º — De forma.

FORMULARIO Nº 2 (bis) **FORMACION PROFESIONAL**

PRESENTACION DE PLANES DE NUEVOS OFICIOS O CURSOS PARCIALES Y/O TOTALES DE PROGRAMAS Y/O ASIGNATURAS

1 — DATOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACION DE UN NUEVO OFICIO O CURSO EN FORMACION PROFESIONAL

1.1. Solicitado por: .....
Autoridades y|o entes de la comunidad

1.2. Denominación del Curso: .....

1.3. Oficio (según **Clasificación Internacional de Ocupaciones - C.I.U.O)**

1.4. Perfil Ocupacional - Organización Curricular: .....

1.4.1. Unidades o Módulos de Instrucción: .....

1.4.2. Discriminación de Operaciones: .....

1.4.3. Conocimientos Relacionados: .....

1.5. Objetivos Generales del Curso: .....

1.6. Composición del Alumnado (adultos-adolescentes): .....

1.6.1. Nivel de Ingreso: .....

— Aptitudes: .....

— Estudios: .....

— Experiencias Laborales: .....

Edad	Examen	Examen	Otros
Máx. - Mín.	Físico	Ingreso	

1.7. Título o Certificación que Otorga: .....

1.8. Equipamiento: .....

1.8.1. Herramientas Manuales: .....

1.8.2. Máquinas Herramientas: .....

1.8.3. Instrumentos de Medición y Control: .....

1.8.4. Materiales: .....

1.9. Duración Total del Curso: .....

RESOLUCION Nº 399 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Establecer la distribución de los Proyectores de Diapositivas "Junior" - Folleto 8-56; y Microscopios Biológicos Monoculares "M-80" - Folleto 8-33; provenientes del Centro de Tecnología Educativa del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, según el Anexo I de la presente resolución, para cada uno de ellos en los establecimientos educativos que para cada caso se detalla.

2º — Los equipos serán recepcionados por los establecimientos beneficiarios y se incorporarán al patrimonio escolar. Para ello la Dirección General de Planificación Educativa por intermedio del Organismo Técnico competente hará llegar oportunamente a las Unidades Escolares la documentación correspondiente que permita esta tarea.

3º — De forma.

COMUNICADO

SE INFORMA A LAS DIRECCIONES ESCOLARES QUE EN CASO DE PUBLICARSE RESOLUCIONES QUE CONTENGAN ANEXOS, ESTOS DEBEN SER SOLICITADOS A LA DIRECCION O AREA QUE MOTIVA LA REGLA LEGAL.

CREACIONES

RESOLUCION Nº 316 - C. — Buenos Aires, 8|6|89.

VISTO la Resolución Nº 273-C|89, por la cual se crea el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Bella-Vista provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: Que es necesario modificar el punto primero y cuarto de la mencionada Resolución.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Generales de Formación Profesional y Planificación Educativa.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Modificar el punto primero y cuarto de la Resolución Nº 273-C|89, por la cual se crea el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Bella-Vista, Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

Punto primero:

— Donde dice:

Crear un Centro Nacional de Formación Profesional en la localidad de Bella-Vista provincia de Buenos Aires, que funcionará a partir del 2 de mayo venidero, en las instalaciones sitas en calle Río Negro 545 de la mencionada localidad.

— Debe decir:

Crear un Centro Nacional de Formación Profesional en la localidad de Bella-Vista, provincia de Buenos Aires, que funcionará en las instalaciones sitas en calle Río Negro 545 de la mencionada localidad.

Punto cuarto:

— Donde dice:

Asignar a la Unidad Operativa creada en el artículo 1º, la siguiente planta funcional:

1 (un) Director de 3ª.
1 (un) Secretario de 3ª.
1 (un) Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección.
6 (seis) Maestro de Enseñanza Práctica.
1 (un) Maestro de Grado.
1 (un) Preceptor.
1 (un) Delegado Administrativo —Categoría 15— Agrup. Administrativo.
1 (un) Auxiliar Administrativo —Categoría 10— Agrup. Administrativo.
1 (un) Ordenanza —Categoría 08— Agrup. Servicios Generales.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

— Debe decir:

1 (un) Director de 3ª.
1 (un) Secretario de 3ª.
1 (un) Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección.
6 (seis) Maestro de Enseñanza Práctica.
1 (un) Maestro de Grado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 320 - C. — Buenos Aires, 16|6|89.

VISTO la Resolución Nº 756-C|88 por la cual se crea el Centro Nacional de Formación Profesional de Apoyo al Sector Informal, y

CONSIDERANDO: Que es necesario modificar la denominación del establecimiento.

Que se ha fijado una planta funcional docente y administrativa que merece ser perfeccionada de acuerdo al subprograma de la Dirección General de Formación Profesional.

Que a tal efecto es necesario modificar los puntos primero, segundo, tercero y cuarto de la citada Resolución.

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Modificar los puntos primero, segundo, tercero y cuarto de la Resolución Nº 756-C|89, por la cual se crea el Centro Nacional de Formación Profesional de Apoyo al Sector Informal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Punto primero:

— Donde dice:
Crear el Centro Nacional de Formación Profesional de 2ª categoría de Apoyo al Sector Informal.

— Debe decir:

Crear en jurisdicción de este Consejo el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 9 de Capital Federal de Apoyo a los Sectores Informal y Cooperativo y clasificarlo como establecimiento de 2ª Categoría.

Punto segundo:

— Donde dice:

Asignar como objetivos en esa unidad la promoción y provisión de servicios de apoyo a sectores informales de la economía, así como a sectores sociales y comunitarios necesitados. Dicho Centro estará dedicado a desarrollar acciones de capacitación y apoyo a sectores con dificultad de inserción laboral, a través de programas de Educación, Producción, Talleres Públicos, Cooperativas de Trabajo y otras formas organizativas, procurando mejorar sus condiciones de producción y gestión y de incorporación al mercado laboral, y por ello posibilitarles mejores condiciones de vida y desarrollo.

— Debe decir:

a) Asignar como objetivos del Centro creado la prestación de servicios educativos para los siguientes destinatarios: 1) sector informal de la economía; 2) sector cooperativo; 3) sector microempresarial; 4) sub-ocupados y desocupados; 5) alumnos regulares de establecimientos éducativos; 6) menores y adultos en condiciones de riesgo y marginalidad; 7) población con dificultad de inserción laboral; 8) técnicos, docentes, profesionales u otros operadores institucionales vinculados con los sectores poblacionales mencionados. Estos servicios estarán orientados a mejorar sus condiciones de producción, gestión y de incorporación al mercado laboral.

b) Los servicios educativos serán prestados a través de: 1) cursos; 2) cursillos de corta duración; 3) programas de educación-producción; 4) talleres públicos; 5) seminarios; 6) talleres; 7) jornadas; 8) simposios; 9) asesoramientos y servicios de extensión.
Los mismos se desarrollarán en la sede del Centro, en otros establecimientos escolares de este Consejo, en instituciones públicas o privadas u otros locales, en función de la conveniencia del grupo a capacitar en cada caso, sus contenidos, metodologías y horarios serán acordes a las características propias de cada una de las acciones.

Punto tercero:

— Donde dice:
Fijar la sigiuente planta funcional:
1 Director de 2ª categoría
2 Regentes
1 Secrtario
1 MTEP - Jefe de Sección
13 MTEP

120 Horas cátedra
1 Preceptor

— Debe decir:

Asignar al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 9 de Capital Federal de Apoyo a los Sectores Informal y Cooperativo, para la conducción, administración y atención de los servicios educativos, que incluyen: estudios y diagnósticos sectoriales y grupales-generales y particulares, elaboración de proyectos, programación, elaboración de material didáctico, ejecución de acciones, evaluación y seguimiento, la planta funcional que a continuación se detalla:

1 Director de 2ª categoría
2 Regentes de 2ª categoría
1 Secretario de 2ª categoría
1 MTEP - Jefe de Sección
13 MTEP
1 Preceptor
1 Delegado Administrativo —Categoría 16—
1 Auxiliar Administrativo —Categoría 10—
2 Ordenanzas —Categoría 8—

Asignar para la atención de las acciones y cursos de vigencia transitoria, que se desarrollan en cumplimiento de los objetivos mencionados en el punto segundo, la planta funcional que se detalla y que será utilizada exclusivamente por el tiempo de duración de cada curso o acción:

120 Horas de cátedra

Dado que las modalidades y operatorias serán diferentes a la de los cursos usuales, el programa diario de actividades, de característica móvil y flexible, se fijará conforme a las acciones y compromisos educativos asumidos. Para su ejecución la Dirección del Centro destinará docentes —permanentes o transitorios— capacitados previamente en la modalidad operativa y pedagógica específica de los objetivos establecidos.

Punto cuarto:

— Donde dice:

Disponer que el Centro creado por el artículo primero de la presente Resolución dependerá orgánica y funcionalmente de la Dirección General de Formación Profesional.

— Debe decir:

a) Disponer que el Centro creado por el punto primero de la presente resolución, dependerá orgánica y funcionalmente de la Dirección General de Formación Profesional, la que adoptará las medidas destinadas a poner en funcionamiento el establecimiento creado.

b) Determinar que la Dirección General de Planificación Educativa efectúe para el Ciclo 1989, las reservas presupuestarias para el normal desenvolvimiento escolar.

2º — De forma.

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 248 - C. — Buenos Aires, 11|5|89.

1º — Asignar las tareas de Director Organizador de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Río Gallegos (Santa Cruz), al señor Hernán Alfredo SPOTI.

2º — Declarar en comisión de servicios al citado funcionario, a partir del 1º de abril, y hasta el 31 de diciembre de 1989, en un cargo de Vicedirector —titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 265 - C. — Buenos Aires, 19|5|89.

1º — Asignar las tareas de Director Organizador de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Jacinto Arauz (La Pampa), al señor Dardo Horacio SEEWALDT, a partir del 1º de marzo de 1989.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 266 - C. — Buenos Aires, 19|5|89.

1º — Asignar las tareas de Director Organizador de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Jáchal (San Juan), al señor Daniel Antonio DI CARLO.

2º — Declarar en comisión de servicios al citado funcionario, a partir del 15 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1989, en un cargo de Secretario-Interino y Profesor 6 horas-cátedra en la Escuela Nacional de Educación

Técnica Nº 5 de San Juan y en su similar Nº 1, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Interino.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 314 - C. — Buenos Aires, 8|6|89.

1º — Intervenir el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Eduardo Castex (La Pampa), con domicilio en la ruta 35 km 405 de dicha localidad (Cód. Adm. 641).

2º — Designar Interventor, a los fines del apartado precedente al señor Inspector Jefe Docente D. Alberto Alejandro SKOBICKAS, a partir de la fecha de la presente Resolución.

3º — Extender el mandato por el tiempo que demande la misión que se le confiere, asumiendo a tales efectos las atribuciones propias del Director del establecimiento.

4º — Dejar establecido que la misión que se le confía al señor Inspector Alberto Alejandro SKOBICKAS no modifica su situación de revista ni implica erogación extraordinaria en el orden presupuestario.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 371 - C. — Buenos Aires, 5|7|89.

1º — Asignar las tareas de Director Organizador de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Don Torcuato (Buenos Aires), al señor Carlos Víctor VEIGA.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 386 - C. — Buenos Aires, 5|7|89.

1º — Asignar las tareas de Director Organizador de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pinamar (Buenos Aires), al señor Arquitecto Oscar Alberto DAVID.

2º — De forma.

LA COMPUTADORA COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO

RESOLUCION Nº 302 - C. — Buenos Aires, 7|6|89.

1º — Autorizar la incorporación de la experiencia "La Computadora como Herramienta de Trabajo", a partir de la fecha de la presente Resolución,

en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Pico, provincia de La Pampa.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 355 - C. — Buenos Aires, 23|6|89.

1º — Autorizar la incorporación de la experiencia "La Computadora como Herramienta de Trabajo", a partir de la presente resolución, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de Capital Federal.

2º — De forma.

NUEVAS RESIDENCIAS.

RESOLUCION Nº 240 - C. — Buenos Aires, 4|5|89.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 10 en la localidad de San Agustín, —partido de Balcarce—, provincia de Buenos Aires, por el bienio 1989-1990.

2º — Autorizar a la Directora del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Intendencia Municipal de Balcarce, provincia de Buenos Aires.

3º — Facultar a la mencionada Directora a hacer entrega del local que ocupa la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 10 en la localidad de Comandante Nicanor Otamendi, provincia de Buenos Aires.

4º — La Dirección de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 10 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comuna.

5º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 311 - C. — Buenos Aires, 8|6|89.

1º — Considerar el período lectivo 1988 como Curso Preparatorio en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 19 de la localidad de Villa del Dique, provincia de Córdoba.

2º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 19 por el bienio 1989-1990.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 321 - C. — Buenos Aires, 16|6|89.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3 en la localidad de Los Palacios, provincia de La Rioja, por el bienio 1989-1990.

2º — Autorizar a la Directora del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Intendencia del Departamento Coronel Felipe Varela, provincia de La Rioja, en la localidad de Los Palacios, de la misma provincia.

3º — Facultar a la mencionada Directora a hacer entrega del local que ocupa la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3 en la localidad de Guandacol, provincia de La Rioja.

4º — La Dirección de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comuna.

5º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 347 - C. — Buenos Aires, 23|6|89.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 31 de la localidad de Sarmiento, provincia de Chubut, por el bienio 1989-1990.

2º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 348 - C. — Buenos Aires, 23|6|89.

1º — Considerar el período lectivo 1988 como Curso Preparatorio en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 67 de la localidad de Colonia Elisa, provincia de Chaco.

2º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 67 por el bienio 1989-1990.

3º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 350 - C. — Buenos Aires, 23|6|89.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 43 de la localidad de La Florida, Departamento Cruz Alta, provincia de Tucumán por el bienio 1989-1990.

2º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 352 - C. — Buenos Aires, 23|6|89.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 6 en la localidad de Pareditas, provincia de Mendoza, por el bienio 1989-1990.

2º — Autorizar a la Directora del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por el Honorable Consejo Administrativo de la Educación Pública de la provincia de Mendoza.

3º — Facultar a la mencionada Directora a hacer entrega del local que ocupa la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 6 en la localidad de San Carlos, provincia de Mendoza.

4º — La Dirección de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 6 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por el Honorable Consejo Administrativo de la Educación Pública de la provincia de Mendoza.

5º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 357 - C. — Buenos Aires, 23|6|89.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 40 en la localidad de Las Armas, provincia de Buenos Aires, por el bienio 1989-1990.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Intendencia Municipal de Maipú, provincia de Buenos Aires, en la localidad de Las Armas, de la misma provincia.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 40 en la localidad de Coronel Vidal, provincia de Buenos Aires.

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 40 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comuna.

5º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 370 - C. — Buenos Aires, 5|7|89.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 21 en la localidad de Anguil, provincia de La Pampa, por el bienio 1989-1990.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Intendencia Municipal de Anguil, provincia de La Pampa.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 21 en la localidad de Toay, provincia de La Pampa.

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 21 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada Comuna.

5º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 375 - C. — Buenos Aires, 5|7|89.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 21 de Colalao del Valle, provincia de Tucumán, por el bienio especial de septiembre de 1989 a mayo de 1990 y de septiembre de 1990 a mayo de 1991.

2º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

3º — De forma.

PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCION Nº 301 - C. — Buenos Aires, 7|6|89.

1º — Aprobar en forma experimental el Plan de Estudios del Ciclo Superior Nocturno, Especialidad Administración de Empresas Resolución CONET Nº 3151|83 de tres (3) años de duración, que figura como Anexo I de la presente Resolución.

2º — Determinar que los programas de las asignaturas sean los mismos que los del Ciclo Superior Diurno de la misma Especialidad.

3º — Reemplazar las Actividades Especialies de la Resolución CONET Nº 3151|83, turno diurno, por las asignaturas que conforman las Actividades Especiales de dicho turno y que figuran en el Anexo II de la presente.

4º — Disponer que el presente Plan, sea aplicado gradualmente a partir del término lectivo de 1989.

5º — Establecer que previo a su elevación a las autoridades ministeriales para solicitar la aprobación definitiva, la Dirección General de Planifica-

ción Educativa proceda a realizar la evaluación de la experencia, para lo cual la Dirección General de Enseñanza Técnica deberá suministrar los informes de supervisión correspondientes.

6º — Autorizar a la Dirección General de Planificación Educativa a realizar los ajustes de presupuesto horario que demande el cumplimiento de la experiencia.

7º — Establecer que la Dirección General de Enseñanza Técnica, por intermedio de la Inspección General de Unidades Escolares, instruya a las unidades educativas efectadas para realizar los ajustes del personal docente que exija la aplicación del presente Plan.

8º — Disponer que los alumnos provenientes del Ciclo Básico Diurno Resolución CONET Nº 227|65 o del Ciclo Básico Nocturno Resolución CONET Nº 2555|65 que ingresen a cualquier especialidad del Ciclo Superior Nocturno de tres (3) años de duración, rindan como previas las asignaturas Instrucción Cívica y Literatura (Decreto Nº 1574|65) transferidas al Ciclo Básico Nocturno Resolución Nº 1022-C|87.

9º — De forma.

RESOLUCION Nº 354 - C. — Buenos Aires, 23|6|89.

1º — Aprobar en forma experimental el Plan de Estudios del Ciclo Superior Nocturno, Especialidad Refrigeración y Aire Acondicionado —Orientación Instalaciones Industriales—, Resolución Nº 100-C|89, de tres (3) años de duración, que figura como Anexo I de la presente Resolución.

2º — Determinar que los programas de las asignaturas sean los mismos que los del Ciclo Superior Diurno de la misma Especialidad.

3º — Disponer que el presente Plan sea aplicado gradualmente a partir del término lectivo de 1989.

4º — Establecer que previo a su elevación a las autoridades ministeriales para solicitar la aprobación definitiva, la Dirección General de Planificación Educativa proceda a realizar la evaluación de la experiencia, para lo cual la Dirección General de Enseñanza Técnica deberá suministrar los informes de supervisión correspondientes.

5º — Autorizar a la Dirección General de Planificación Educativa a realizar los ajustes de presupuesto horario que demande el cumplimiento de la experiencia.

6º — Establecer que la Dirección General de Enseñanza Técnica, por intermedio de la Inspección General de Unidades Escolares, instruya a las

unidades educativas afectadas para realizar los ajustes del personal docente que exija la aplicación del presente Plan.

7º — Disponer que los alumnos provenientes del Ciclo Básico Diurno Resolución CONET Nº 227|65 o del Ciclo Básico Nocturno Resolución CONET Nº 2555|65 que ingresen a cualquier especialidad del Ciclo Superior Nocturno de tres (3) años de duración, rindan como previas las asignaturas Instrucción Cívica y Literatura (Decreto Nº 1574|65) transferidas al Ciclo Básico Nocturno Resolución Nº 1022-C|87.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 358 - C. — 23|6|89.

1º — Aprobar en forma experimental el Plan de Estudios del Ciclo Superior Nocturno, Especialidad Electricidad - Orientación Electrónica, de tres (3) años de duración, que figura como Anexo de la presente Resolución.

2º — Determinar que los programas de las asignaturas sean los mismos que los del Ciclo Superior Diurno Especialidad Electricidad - Orientación Electrónica Resolución Nº 138-C|89.

3º — Disponer que el presente Plan sea aplicado a partir del término lectivo de 1989 en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

4º — Establecer que previo a su elevación a las autoridades ministeriales para solicitar la aprobación definitiva, la Dirección General de Planificación Educativa proceda a realizar la evaluación de la experencia, para lo cual la Dirección General de Enseñanza Técnica deberá suministrar los informes de supervisión correspondientes.

5º — Autorizar a la Dirección General de Planificación Educativa a realizar los ajustes de presupuesto horario que demande el cumplimiento de la experiencia.

6º — Establecer que la Dirección General de Enseñanza Técnica, por intermedio de la Inspección General de Unidades Escolares, instruya a las unidades educativas afectadas para realizar los ajustes del personal docente que exija la aplicación del presente Plan.

7º —Disponer que los alumnos provenientes del Ciclo Básico Diurno Resolución CONET Nº 227|65 o del Ciclo Básico Nocturno Resolución CONET Nº 2555|65 que ingresen a cualquier especialidad del Ciclo Superior Nocturno de tres (3) años de duración, rindan como previas las asignaturas Instruc-

ción Cívica y Literatura (Decreto Nº 1574|65) transferidas al Ciclo Básico Nocturno Resolución Nº 1022-C|87.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 364 - C. — Buenos Aires, 5|7|89.

1º — Aprobar en forma experimental los programas de las asignaturas que conforman las Actividades Especiales del Ciclo Superior Administración de Empresas Resolución CONET Nº 2072|67 para los turnos diurno y nocturno que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

2º — Disponer la incorporación al plan de estudios del Ciclo Superior Diurno Especialidad Administración de Empresas Resolución CONET número 2072|67, de las asignaturas Instrucción Cívica (Según Decreto Nº 1574|65) con una carga horaria de dos (2) horas semanales en el 1º año y de Educación Física (Decretos Nº 640|59, Nº 1574|65, Resolución Nº 159-C|89) con una carga horaria de tres (3) horas semanales en 1º, 2º y 3º año quedando conformada la carga horaria de dicho Ciclo Superior en cuarenta y una (41), treinta y nueve (39) y treinta y nueve (39) horas de clase semanales por cada año de estudios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 391 - C. — Buenos Aires, 7|7|89.

1º — Aprobar el Programa de Mantenimiento de máquinas y equipos en general que se adjunta, como ANEXO de esta Resolución, propuesto por la Vocalía de este Consejo con la colaboración de la Dirección General de Planificación Educativa.

2º — Disponer que por esa Dirección General sean incluidos en los programas de estudios vigentes de las actividades prácticas de talleres y laboratorios de todas las unidades educativas en los ciclos y cursos, que por sus características, permitan la aplicación de este Programa.

3º — Establecer que su puesta en marcha deberá operarse al iniciar el período lectivo 1990.

4º — Las Direcciones Generales de Planificación Educativa, de Enseñanza Técnica y de Formación Profesional, así como las Inspecciones Generales y las Direcciones de los establecimientos escolares, prestarán su decidido apoyo para el logro de los objetivos del presente Proyecto.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 400 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Aprobar con carácter experimental el Ciclo Básico Diurno Decreto Nº 1574|65 Orientación Refrigeración y Aire Acondicionado cuyo Plan de estudios y programas de Taller figuran en los Anexos I y II, respectivamente de la presente resolución.

2º — Determinar que el presente plan sea aplicado gradualmente a partir del término lectivo de 1990 en las ENET que lo soliciten a través de la respectiva Inspección Regional.

3º — Disponer que el plan Resolución Nº 1827|52 de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional sea aplicado hasta su natural extinción.

4º — Autorizar a la Dirección General de Planificación Educativa a realizar los ajustes de presupuesto horario que demande el cumplimiento de la experiencia.

5º — Establecer que la Dirección General de Enseñanza Técnica, por intermedio de la Inspección General de Unidades Escolarest, instruya a las unidades educativas afectadas para realizar los ajustes del personal docente que exija la aplicación del presente plan.

6º — Encomendar el seguimiento y evaluación de la experiencia a las Direcciones Generales de Enseñanza Técnica y de Planificación Educativa respectivamente.

7º — De forma.

COMUNICACION

Se informa a las Direcciones Escolares que los Anexos correspondientes a las Resoluciones de Planes y Programas, publicadas en el presente boletín deben requerirse en la Dirección General de Enseñanza Técnica - Inspección General de Asistencia Educativa - Sección Normas, Documentación y Medios didácticos. Organismo Central.

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

LLAMADOS A CONCURSO

ZONA III

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Suplente un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Ciudad Evita (Bs. As.) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, calle Bolívar 191, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Suplente un (1) cargo de M.T.E.P. - Jefe de Sección, turno mañana en la ENET Nº 1 de Florencio Varela (Bs. As.) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro es-

calafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, calle Bolívar 191, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Suplente un (1) cargo de Regente de Cultura Técnica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Florencio Varela (Bs. As.) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, calle Bolívar 191, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a Concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Suplente un (1) cargo de Regente de Cultura Técnica, turno tarde en la ENET Nº 1 de Florencio Varela (B. A.) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a Concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino un (1) cargo de Jefe de Preceptores 2ª categoría, turno mañana en la ENET Nº 1 de Florencio Varela (B. A.) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos reque-

ridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a Concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos turno tarde en la ENET Nº 1 de Florencio Varela (B. A.) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a Concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino un (1) cargo de METP Jefe de Sección Electromecánica turno tarde en la ENET Nº 1 de Florencio Varela (B. A.) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a Concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Suplente un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno mañana en la ENET Nº 1 de Ituzaingó (B. A.) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a Concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Suplente un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica turno tarde en la ENET Nº 1 de Ituzaingó (B. A.) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del

Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a Concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino un (1) cargo de Regente de Cultura Técnica turno tarde en la ENET Nº 2 de Ituzaingó (B. A.) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a Concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos turno tarde en la ENET Nº 3 de Quilmes, especialidad Electromecánica, en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18.

ZONA IV

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín para cubrir con carácter de Suplente, un (1) cargo de Jefe T. Prácticos, esp. Química, turno mañana en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Bs. As.), en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, calle O'Higgins 141, Bahía Blanca, todos los días hábiles de 9 a 15 horas.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino un (1) cargo de Regente Cultura Técnica, turno tarde en la ENET Nº 2 de Necochea (B. A.) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, O'Higgins 141, Bahía Blanca (B. A.) todos los días hábiles de 8 a 18.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

213

Dto. de DOCUMENTACION
Entró 1-9-89
Remitente ARC
Intervino

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1132 — 7 DE AGOSTO DE 1989

SUMARIO

RESOLUCIONES DEL CONET

CREACIONES

Resoluciones Nº 209-C; 216-C; 217-C; 219-C; 226-C; 238-C; 258-C; 259-C; 260-C; 261-C; 285-C; 289-C; 291-C; 295-C; 319-C; 323-C; 341-C; 343-C; 273-C 359-365

VARIOS

Resoluciones Nº 262-C; 264-C; 313-C; 332-C 366-368

ASIGNACION HORAS CATEDRA

Resoluciones Nº 237-C; 243-C; 244-C; 252-C; 279-C 368-378

JUNTAS DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

Llamados a concurso: Juntas Zona IV, V y X 378-381

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Licencias, Titularizaciones, Renuncias, Traslados y Permanencias 381-387
Notificación al Personal 388

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal

Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nacional de Educación Técnica

B O L E T I N

DIRECCION
Dr. Guillermo E. Baloira

Coordinación General
Silvia Pont

Auxiliar de Coordinación
Rubén O. de la Cámara

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont
Guillermo I. Lagranda

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

RESOLUCIONES DEL CONET

CREACIONES

RESOLUCION Nº 209 - C. — Buenos Aires 2|5|89.

1º — Implantar, para el período lectivo 1989 el curso especial de Instaladores Gasistas de 2ª categoría, de 1 (un) año de duración en los siguientes establecimientos:

236 ENET Nº 1 de San Pedro (Jujuy)
094 ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires)
303 ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan (Ciudad)
180 ENET Nº 1 "Gral. Savio" de Río Tercero (Córdoba)
291 ENET Nº 1 de General Rosa (Río Negro)
375 ENET Nº 1 de Monteros (Tucumán)
283 ENET Nº 1 "Gral. Ing. Enrique Mosconi" de Plaza Huincul (Neuquén)

2º — Prorrogar el funcionamiento del Curso mencionado en el punto 1º de la presente Resolución en las siguientes ENET:
423 ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires)
416 ENET Nº 6 "Ing. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires)
320 ENET Nº 1 "Tte. de N. Agustín del Castillo" de R. Turbio (Santa Cruz)

3º — Dar por finalizados idénticos cursos que funcionaron durante el período lectivo 1989, según lo dispuesto por Resolución Nº 120-C|88 en las siguientes unidades escolares:
252 ENET Nº 1 de General Pico (La Pampa)
262 ENET Nº 1 de General Alvear (Mendoza)
428 ENET Nº 1 "Mercedes V. de Labbé" de Nueve de Julio (Buenos Aires)
280 ENET Nº 1 "Cap. Don Juan de San Martín" de Neuquén (Ciudad)
294 ENET Nº 1 de Rosario de la Frontera (Salta)
238 ENET Nº 2 de San Salvador (Jujuy)
496 ENET Nº 1 de Río Grande (Tierra del Fuego)

4º — Disponer que la Dirección General de Planificación Educativo (Sección Creaciones y Radicaciones) incremente en 20 (veinte) horas de cátedra el presupuesto analítico de los establecimientos mencionados en el punto 1º de la presente Resolución y se supriman 20 (veinte) horas de cátedra de la planta orgánica funcional de las ENET citadas en el punto 3º.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 216 - C. — Buenos Aires, 2|5|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 1 de Villa Recondo —Partido de La Matanza— Provincia de Buenos Aires, de 1 (una) división de Primer Año del Ciclo Superior Administración de Empresas (Plan Resolución Nº 2072|67) en turno diurno.

2º — La habilitación del citado ciclo se ajustará en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — Incrementar el Presupuesto Analítico del establecimiento de referencia en (36) treinta y seis horas-cátedra, a los efectos de satisfacer las prestaciones horarias de 1º Año que se autoriza por el punto 1º).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 217 - C. — Buenos Aires, 2|5|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) de 1 (una) división del Curso de Especialización en Hormigón Armado (Plan Resolución Nº 187|70 y MCE Nº 1325|71) a partir del período lectivo 1989.

2º — La habilitación del citado curso se ajustará en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el túmero mínimo de alumnos por división.

3º — Incrementar el Presupuesto Analítico del establecimiento de referencia en (20) veinte horas-cátedra, a los efectos de satisfacer las prestaciones horarias de la división que se autoriza por el punto 1º).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 219 - C. — Buenos Aires, 2|5|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, con carácter de vigencia transitoria, el funcionamiento en la ENET Nº 1 de Ushuaia, Tierra del Fuego, de 1 (una) división de Primer Año del Ciclo Superior Administración de Empresas (Plan Resolución Nº 2072|67) en turno diurno.

2º — Incrementar el Presupuesto Analítico del establecimiento de referencia en (36) treinta y seis horas-cátedra, a los efectos de satisfacer las prestaciones horarias de 1º Año que se autoriza por el punto 1º).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 226 - C. — Buenos Aires, 2|5|89.

1º — Autorizar a la ENET Nº 1 Trelew (Chubut) para proceder a:

— Abrir una (1) división de 1º año de la Especialidad Electrónica (Plan Resolución Nº 2038|67) Ciclo Superior, Turno Diurno.

— Cerrar una (1) división de 1º año de la Especialidad Electromecánica (Plan Resolución Nº 370|74) Ciclo Superior, Turno Diurno.

2º — El cambio autorizado deberá ser realizado en forma gradual.

3º — La habilitación del Ciclo de Electrónica, se ajustará en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división; y quedará condicionado a los trámites que debera realizar la ENET, para contar con el equipamiento necesario para el desarrollo normal de la actividad escolar de la especialidad autorizada.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 238 - C. — Buenos Aires, 4|5|89.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 5 de la ciudad de Córdoba, de una (1) división de primer año del Ciclo Superior especialidad Construcciones - Resoluciones Nº 2038|67 y 201|85, turno diurno.

2º — La habilitación del citado Ciclo se ajustará en un todo a las reglamentaciones vigentes, sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — Incrementar el presupuesto analítico del establecimiento de referencia en (39) treinta y nueve horas-cátedra a los efectos de satisfacer las prestaciones horarias del primer año del Ciclo Superior autorizado en el punto 1º).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 258 - C. — Buenos Aires, 12|5|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 1 de Pergamino, provincia de Buenos Aires, de una (1) división de Primer Año del Ciclo Superior de COMPUTACION —Plan Resol. CONET Nº 591-C|88— turno nocturno de tres años de duración.

2º — Proceder a cerrar una (1) división de Primer Año del Ciclo Superior de COMPUTACION —Plan Resol. CONET Nº 2644|83; 3079|84 y 566|85— turno diurno de tres años de duración.

3º — La habilitación del ciclo mencionado en el punto 1º se ajustará en un todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

4º — Disminuir el presupuesto analítico del establecimiento de referencia en (3) tres horas cátedra, atento a la diferencia de prestaciones existentes entre ambos cursos.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 259 - C. — Buenos Aires, 12|5|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 1 de Tafí Viejo, provincia de Tucumán de una (1) división de primer año, turno diurno del Ciclo de Auxiliar Técnico PLAN DUAL especialidad Electricista de Mantenimiento y de Planta —Resolución CONET Nº 1237|80.

2º — Incrementar el Presupuesto Analítico del establecimiento de referencia en doce (12) horas-cátedra, a los efectos de satisfacer las prestaciones horarias del curso que se autoriza en el punto 1º.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 260 - C. — Buenos Aires, 12|5|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989 la reapertura del Ciclo Superior Especialidad Construcciones —Plan Resolución Nº 2038|67 y 201|85, Turno Diurno, en la ENET Nº 1 de Las Varillas (Córdoba) con el funcionamiento de una (1) División de 1er. año.

2º — La habilitación del citado Ciclo se ajustará en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — Incrementar el presupuesto analítico del establecimiento de referencia en (39) treinta y nueve horas-cátedra a los efectos de satisfacer las prestaciones horarias del 1er. año del Ciclo Superior autorizado en el punto primero.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 261 - C. — Buenos Aires, 12|5|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 1 de Frías, provincia de Santiago del Estero, de una división de primer año turno vespertino del Ciclo de Auxiliar Técnico PLAN DUAL especialidad Mecánica —Mecánico de Mantenimiento y de Planta— Resolución CONET Nº 2530/79.

2º — Por medio de la Dirección General de Planificación Educativa, Inspección General de Planificación, Sección Creaciones y Radicaciones, Presupuesto Escolar, se deberá efectuar el ajuste presupuestario necesario para la asignación de las doce (12) horas-cátedra correspondientes al curso autorizado.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 285 - C. — Buenos Aires, 26|5|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 1 de Monte Caseros, provincia de Corrientes, de una (1) división de primer año, turno nocturno, del Ciclo Superior Técnico del Sistema Dual, especialidad Electromecánica - Plan Resolución Nº 2429|85.

2º — Proceder a cerrar na (1) división de primer año, turno nocturno, del Ciclo Superior Técnico del Sistema Dual, especialidad Mecánica - Plan Resolución Nº 2429|85.

3º — Incrementar el presupuesto analítico del establecimiento de referencia en dos (2) horas-cátedra, atento a la diferencia de prestaciones existentes, entre ambos cursos.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 289 - C. — Buenos Aires, 29|5|89.

1º — Déjese sin efecto la resolución Nº 620-C|88 y el artículo tercero de la resolución Nº 1543-P|88.

2º — Asígnese al Anexo de Formación Profesional en la ENET Nº 1 de General Roca provincia de Río Negro, la siguiente planta funcional.

— 1 M.E.P.J.S.
— 5 M.E.P.
— 1 M. Grado
— 1 M.A.E.P.
— 1 Preceptor

3º — Pasar a disponibilidad hasta tanto se reubique a la señorita Regina Angela Córdoba Wiquel en un cargo de Secretaria Titular.

4º — Dése intervención a la Dirección General de Personal a efectos que implemente las medidas necesarias con respecto a lo dispuesto en el punto precedente.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 291 - C. — Buenos Aires, 30|5|89.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 1 de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, de 1 (una) división del curso de capacitación para egresados en Estructuras Antisísmicas, Resolución Nº 3215|71 en turno nocturno.

2º — Incrementar el Presupuesto Analítico del establecimiento de referencia en (17) diecisiete horas-cátedra, a los efectos de satisfacer las prestaciones horarias del curso que se autoriza en el punto 1º.

3º — La habilitación del citado curso se ajustará en un todo a las reglamentaciones vigentes - Resolución Nº 210-C|86 sobre aprobación de la reglamentación de los cursos para egresados del Ciclo Superior.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 295 - C. — Buenos Aires, 2|6|89.

1º — Autorizar por el Ciclo Lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de la Capital Federal de una (1) división del curso de capacitación para egresados en Maquinaria Vial - Resolución Nº 3088|83 en turno noche.

2º — La habilitación del citado curso se ajustará en un todo a las reglamentaciones vigentes.

3º — Incrementar el Presupuesto Analítico del establecimiento de referencia en veinticuatro (24) horas-cátedra, a los efectos de satisfacer las prestaciones horarias del curso que se autoriza en el punto 1º.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 319 - C. — Buenos Aires, 8|6|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba) de una (1) división de primer año turno diurno, del Ciclo Superior Técnico del Sistema Dual, especialidad Instrumentista en el Control de Procesos Industriales - Plan Resolución Nº 2429|85.

2º — Incrementar el Presupuesto Analítico del establecimiento de referencia en (26) veintiséis horas-cátedra, a los efectos de satisfacer las prestaciones horarias de primer año que se autoriza por el punto 1º.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 323 - C. — Buenos Aires, 16|6|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), de una (1) división de primer año turno diurno del Ciclo Básico de Auxiliar Técnico Plan Dual en la especialidad Química Industrial - Plan Resolución CONET Nº 641|83.

2º — Por medio de la Dirección General de Planificación Educativa, Inspección General de Planificación, Sección Creaciones y Radicaciones, Presupuesto Escolar se deberá incrementar el Presupuesto Analítico del establecimiento de referencia, en 12 horas-cátedra a los efectos de satisfacer las prestaciones horarias del primer año creado en el punto 1º.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 341 - C. — Buenos Aires, 23|6|89.

1º — Crear una Escuela Nacional de Educación Técnica en la localidad de Capiovi, departamento Libertador General San Martín, provincia de Misiones, a partir del período lectivo 1990.

2º — Designar dicho establecimiento como ENET Nº 1 de Capiovi, provincia de Misiones.

3º — Clasificar a la mencionada unidad educativa como establecimiento de 3ª Categoría —Ciclo Básico— Plan Decreto Nº 1574|65 - Turno Diurno.

4º — Determinar que el personal docente tendrá como jurisdicción la Junta de Clasificación Docente Zona VI.

5º — Fijar para la ENET Nº 1 de Capiovi (Misiones) la siguiente planta funcional docente:

1 (un) Director de 3ª (dos turnos)
1 (un) Secretario de 3ª
1 (un) Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe Sección
4 (cuatro) Maestros de Enseñanza Práctica
2 (dos) Preceptores

25 (veinticinco) horas-cátedra para hacer efectivo las prestaciones de servicios correspondientes a 1 (una) división de 1º año Ciclo Básico Diurno.

6º — Determinar a los efectos que señala el Artículo Nº 122 del Estatuto del Docente (Ley 14473) que el personal docente se regirá por el Escalafón I.

7º — Fijar como sede de la ENET los inmuebles cedidos en uso gratuito por un plazo de siete (7) años por la Municipalidad local y el Obispado de Misiones según el siguiente detalle:

a) Edificio para: aulas, laboratorios y dirección —administración— cedido por la Municipalidad por Ordenanza Nº 4 del 28|3|89 Areas frontales de planta baja y primer piso del Complejo Polideportivo Municipal de Capiovi.

b) Edificio para talleres: Cedido por el Obispado por nota del 14|4|89 del Representante Legal, Párroco Jorge Hane - Areas dedicadas a taller del Instituto Nuestra Señora de Itatí de Capiovi.

8º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica, la adopción de las medidas destinadas a poner en funcionamiento el establecimiento creado.

9º — Encomendar a la Dirección General de Administración —Departamento Auditoría— la ejecución de las tareas administrativas contables y patrimonial que deben cubrirse.

10. — Determinar que por la Dirección General de Planificación Educativa, Inspección General de Equipamiento y Producción, se efectúen las reservas presupuestarias para el equipamiento de talleres y el normal desenvolvimiento del establecimiento.

11. — De forma.

RESOLUCION Nº 343 - C. — Buenos Aires, 23|6|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 2 de Villa Dolores (Córdoba) de una (1) división de 1º año del Ciclo Básico - Orientación Administrativa (Plan Resolución Nº 339-C|88) duración tres años, en turno nocturno.

2º — Proceder al cierre de una (1) división de 1º año del Ciclo de Práctica Comercial, turno tarde.

3º — El presupuesto analítico de la unidad recurrente no registrará variaciones en mérito a que ambos cursos se desarrollan con igual número de horas-cátedra.

4º — De forma.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

RESOLUCION Nº 273 - C. — Buenos Aires, 22|5|89.

1º — Crear un Centro Nacional de Formación Profesional en la localidad de Bella Vista —provincia de Buenos Aires—, que funcionará a partir del 2 de mayo venidero, en las instalaciones sitas en calle Río Negro 545 de la mencionada localidad.

2º — Designar a dicho establecimiento como Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Bella Vista, provincia de Buenos Aires.

3º — Clasificar a la mencionada unidad como establecimiento de 3ra. categoría.

4º — Asignar a la Unidad Operativa creada en el artículo 1º, la siguiente planta funcional:

— 1 (un) Director de 3ra.
— 1 (un) Secretario de 3ra.
— 1 (un) Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección
— 6 (seis) Maestros de Enseñanza Práctica
— 1 (un) Maestro de Grado
— 1 (un) Preceptor
— 1 (un) Delegado Administrativo, Categoría 15, Agrup. Administrativo
— 1 (un) Auxiliar Administrativo, Categoría 10, Agrup. Administrativo
— 1 (un) Ordenanza, Categoría 08, Agrup. Servicios Generales

5º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional la organización y puesta en funcionamiento de la Unidad creada por la presente Resolución.

6º — De forma.

VARIOS

RESOLUCION Nº 262 - C. — Buenos Aires, 12|5|89.

1º — Dar por finalizada la tarea de Director Organizador de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Realicó (La Pampa), al señor Josué COVELLA.

2º — Llamar a concurso interno a partir del 20 de abril de 1989, y por el término de treinta días corridos para cubrir el cargo de Director de 3ra. Categoría - Turno mañana en la citada ENET, cargo comprendido en Escalafón 1 del Art. 122 del Estatuto del Docente - Ley 14473.

3º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 264 - C. — Buenos Aires, 18|5|89.

1º — Aprobar la selección de las ENET Nº 3 "María S. de Thompson" y Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" ambas de Capital Federal y Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Pcia. de Santa Fe) para incorporar en ellas el Ciclo Básico General, a partir del presente período lectivo.

2º — Incrementar, a partir del período lectivo 1989, con motivo de dicha incorporación, a partir del primer año, el presupuesto analítico de las ENET que a continuación se detallan en las horas de cátedra que en cada caso se indican:

702	ENET Nº 3 "María S. de Thompson" de Cap. Federal	264 hs. cátedra
452	ENET Nº 25 "Tte. 1º Fray Luis Beltrán" de Cap. Fed.	840 hs. cátedra
335	ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (S. Fe)	414 hs. cátedra

3º — Disminuir del presupuesto analítico de las ENET que a continuación se mencionan las horas de cátedra que en cada caso se indican:

702	ENET Nº 3 "María S. de Thompson" de Cap. Federal	100 hs. cátedra
452	ENET Nº 25 "Tte. 1º Fray Luis Beltrán" de Cap. Fed.	250 hs. cátedra
335	ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (S. Fe)	150 hs. cátedra

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 313 - C. — Buenos Aires, 8|6|89.

1º — Que las tareas relacionadas a las inspecciones a fin de verificar la exactitud de la información ofrecida en las solicitudes de aprobación de Cursos del Sistema Dual, a los fines del cumplimiento de la Ley Nº 22.317 de Crédito Fiscal, se rigen por lo establecido en el Art. 1º Pdo. II de la Resolución número 2187-P/81.

2º — Por la presente se completa al alcance del artículo 1º de la Resolución Nº 309-C/88.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 332 - C. — Buenos Aires, 21|6|89.

VISTO la Resolución Nº 105-C, del 10 de octubre de 1986, por la cual se creó en jurisdicción de este Consejo el "CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA DUAL", dependiente de la Dirección General de Planificación Educativa; y

CONSIDERANDO: Que en el punto 4º de esa norma se encomendaba a la Dirección de Planificación Educativa "la formulación y consecuente propuesta al Consejo, de las normas para el funcionamiento del Centro..."

Que, en base a las experiencias recogidas desde la creación del Centro, la

Dirección General de Planificación Educativa ha elevado a este Consejo una propuesta de institucionalización del mismo, por la cual se definen las funciones de dicho Centro y de cada uno de sus miembros; se incorpora en las unidades escolares la función de coordinación escuela-empresa y se recomiendan las pautas a seguir por los maestros de Planta.

Que, analizada dicha propuesta, no se encuentra objeción alguna que realizar.

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar, en forma experimental, el organigrama del Centro Nacional de Investigación y Desarrollo del Sistema Dual (CENID) y sus funciones que constituyen el Anexo I de la presente Resolución.

2º — Aprobar, en forma experimental, las funciones y la Tabla de Asignación de Cargos de la Coordinación escuela-empresa, que figura como Anexo Nº II de esta norma.

3º — Determinar que en cada establecimiento escolar en el cual se desarrolla el Sistema Dual, la Dirección del mismo, de acuerdo con el CENID, encomendará el desempeño de la función de coordinación aprobada en el punto precedente, al docente que reúna las condiciones para ejercerla.

4º — Señalar que, en caso de suspenderse en una ENET la aplicación del Sistema, la Dirección de la misma solicitará la baja de los cargos docentes de la planta funcional asignados a la función de coordinación.

5º — Destacar que, al no estar comprendidas las funciones de coordinación escuela-empresa, en el Estatuto del Docente (Ley 14473 y normas reglamentarias), queda fuera de sus alcances el procedimiento para designar a los que han de ejercerlas.

6º — Solicitar a las empresas integrantes del Sistema Dual, que recomienden a los Maestros de Planta por ellas designados ajustar su cometido a las funciones señaladas en el Anexo III de la presente.

7º — Elevar la presente Resolución al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación solicitando su ratificación.

8º — De forma.

ASIGNACION HORAS CATEDRA

RESOLUCION Nº 237 - C. — Buenos Aires, 4|5|89.

1º — Asignar a los establecimientos dependientes de la Inspección Regional Litoral que figuran en planilla ANEXA, las horas de cátedra que en cada caso se indican, a partir del período lectivo 1989, con el objeto de hacer efec-

tivo las prestaciones horarias correspondientes a las nuevas divisiones autorizadas.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 237-C|89

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

209 **ENET Nº 2 "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay**
45 (cuarenta y cinco) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones Navales)

212 **ENET Nº 1 "Brig. Gral. Pascual Echagüe" de Concordia**
24 (veinticuatro) horas de cátedra (1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual - Ajustador Mecánico Diesel y 1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual - Electromecánica)

809 **ENET Nº 2 "Independencia" de Concordia**
22 (veintidós) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo de Profesiones Femeninas)

215 **ENET Nº 1 de Diamante**
23 (veintitrés) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Nocturno Electromecánica)

211 **ENET Nº 2 "Pbro. José M. Colombo" de Gualeguaychú**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Computación)

217 **ENET Nº 1 de Nogoyá**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica o Máquinas Agrícolas)

218 **ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná**
59 (cincuenta y nueve) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Básico Noche y 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Computación)

210 **ENET Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de Rosario del Tala**
37 (treinta y siete) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones)

225 **ENET Nº 1 de Villaguay**
45 (cuarenta y cinco) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Computación y 1 división de 4º Año Ciclo Superior Noche Computación)

PROVINCIA DE SANTA FE

346 **ENET Nº 1 de Acebal**
39 (treinta y nueve) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Química)

881 **ENET Nº 1 de Avellaneda**

33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica)

877 **ENET Nº 1 "Estanislao López" de Ceres**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica Rural)

323 **ENET Nº 1 de Laguna Paiva**
70 (setenta) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Computación y 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones)

884 **ENET Nº 1 de Pérez**
22 (veintidós) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Electromecánica)

322 **ENET Nº 1 "Guillermo Lehmann" de Rafaela**
28 (veintiocho) horas de cátedra (1 división de 4º Año Ciclo Superior Noche Computación)

880 **ENET Nº 2 de Reconquista**
22 (veintidós) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo de Profesiones Femeninas)

883 **ENET Nº 1 "Doña Gregoria M. de San Martín" de Rosario**
32 (treinta y dos) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Administración de Empresa para egresados del Sistema Dual)

335 **ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario**
49 (cuarenta y nueve) horas de cátedra (1 división de 4º Año Ciclo Superior Noche Electricidad y 1 división de 3º Año Ciclo Básico Nocturno)

331 **ENET Nº 6 "Ing. Luis Laporte" de Rosario**
20 (veinte) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Básico Especialidad Refrigeración y Aire Acondicionado)

339 **ENET Nº 10 "Rodolfo Rivarola" de Rosario**
22 (veintidós) horas de cátedra (1 división de 4º Año Ciclo Superior Noche Mecánica)

340 **ENET Nº 1 "Ing. Francisco G. Zimmermann" de San Jorge**
38 (treinta y ocho) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Química)

342 **ENET Nº 1 "Miguel Castellanos" de San José de la Esquina**
36 (treinta y seis) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa)

333 **ENET Nº 2 "Manuel D. Pizarro" de Ciudad**
26 (veintiséis) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Básico Noche)

329 **ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Ciudad**
25 (veinticinco) horas de cátedra (1 división de 2º Año Cclo Superior Noche Automotores)

RESOLUCION Nº 243 - C. — Buenos Aires, 4|5|89.

1º — Asignar, a partir del período lectivo 1989, a las ENET que a continuación se detallan las horas de cátedra que en cada caso se indican, con el objeto de hacer efectivo las prestaciones horarias correspondientes autorizadas.

455 **ENET Nº 31 "Armada Argentina" de Capital Federal**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Artes Gráficas)

110 **ENET Nº 1 de Florencio Varela (Buenos Aires)**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica)

285 **ENET Nº 1 de San Martín de los Andes (Neuquén)**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 244 - C. — Buenos Aires, 4|5|89.

1º — Asignar a los establecimientos dependientes de la Inspección Regional Buenos Aires, que figuran en planila ANEXA, las horas de cátedra que en cada caso se indican, a partir del período lectivo 1989, con el objeto de hacer efectivo las prestaciones horarias correspondientes a las nuevas divisiones autorizadas.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 244-C|89

CAPITAL FEDERAL

001 **ENET Nº 1 "Otto Krause"**
20 (veinte) horas de cátedra (1 división de 2º Año Curso Especial en Mantenimiento de Ascensores)

707 **ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento"**
26 (veintiséis) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Química)

007 **ENET Nº 12 "Libertador Gral. San Martín"**
320 (trescientas veinte) horas de cátedra (3 divisiones de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electricidad o Electrónica, 6 divisiones de 2º Año Ciclo Básico Diurno y 1 división de 2º Año Ciclo Básico Noche)

456 **ENET Nº 19 "Alejandro Volta"**
115 (ciento quince) horas de cátedra (2 divisiones de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica y 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Electrónica)

449 **ENET Nº 36**
37 (treinta y siete) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones)

GRAN BUENOS AIRES

408 **ENET Nº 1 "Ing. J. V. Passalacqua" de Bánfield**
45 (cuarenta y cinco) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Construcciones)

122 **ENET Nº 1 de Don Torcuato**
66 (sesenta y seis) horas de cátedra (2 divisiones de 2º Año Ciclo Básico Diurno)

404 **ENET Nº 3 de Lanús**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica)

750 **ENET Nº 2 de Lomas de Zamora**
37 (treinta y siete) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones)

400 **ENET Nº 1 de Merlo**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno)

424 **ENET Nº 2 de Quilmes**
26 (veintiséis) horas de cátedra (1 división de 4º Año Ciclo Superior Noche Administración de Empresa)

405 **ENET Nº 3 de Quilmes**
123 (ciento veintitrés) horas de cátedra (2 divisiones de 3º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones y 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica)

121 **ENET Nº 3 de San Martín**
66 (sesenta y seis) horas de cátedra (2 divisiones de 2º Año Ciclo Superior Diurno Conmputación)

023 **ENET Nº 1 de Villa Madero**
36 (treinta y seis) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa)

106 **ENET Nº 1 de Villa Tesei**
66 (sesenta y seis) horas de cátedra (2 divisiones de 3º Año Ciclo Básico Diurno)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

030 **ENET Nº 1 "Vicente Pereda" de Azul**
63 (sesenta y tres) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica y 1 división de 2º Año Ciclo Superior Nocturno Electrónica para egresados del Sistema Dual)

036 **ENET Nº 1 "Lucas Kraglievich" de Balcarce**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Automotores)

045 **ENET Nº 1 de Bolívar**
69 (sesenta y nueve) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica y 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa)

048 **ENET Nº 1 de Bragado**
27 (veintisiete) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Construcciones)

034 **ENET Nº 1 de Coronel Pringles**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno)

062 **ENET Nº 1 de Chascomús**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Computación)

069 **ENET Nº 1 "Santiago de Liniers" de Ensenada**
23 (veintitrés) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Básico Noche)

734 **ENET Nº 2 "Patricias Argentinas" de Junín**
36 (treinta y seis) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa)

084 **ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata**
24 (veinticuatro) horas de cátedra (1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual Mecánica —Máquinas-Herramientas— y 1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual Electricistas en Mantenimiento de Planta)

738 **ENET Nº 2 "Laura R. Mendonca" de La Plata**
28 (veintiocho) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Administración Pública)

094 **ENET Nº 3 de Mar del Plata**
168 (ciento sesenta y ocho) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones, 2 divisiones de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica y 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Computación)

103. **ENET Nº 2 de Necochea**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno)

108 **ENET Nº 1 de "Bartolomé Mitre" de Pergamino**
93 (noventa y tres) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Noche Construcciones y 2 divisiones de 2º Año Ciclo Superior Diurno Computación)

091 **ENET Nº 1 de Pilar**
66 (sesenta y seis) horas de cátedra (2 divisiones de 3º Año Ciclo Básico Diurno)

413 **ENET Nº 3 "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos" de San Nicolás**
36 (treinta y seis) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa)

127 **ENET Nº 4 de San Nicolás**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Computación)

129 **ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Computación)

138 **ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos**
62 (sesenta y dos) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica Rural y 1 división de 3º Año Ciclo de Constructor)

414 **ENET Nº 1 "Campañas al Desierto" de Trenque Lauquen**
107 (ciento siete) horas de cátedra (2 divisiones de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones y 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica)

144 **ENET Nº 1 "Almirante Guillermo Brown" de Zárate**
54 (cincuenta y cuatro) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Electricidad para egresados del Sistema Dual y 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Química para egresados del Sistema Dual)

PROVINCIA DE LA PAMPA

827 **ENET Nº 1 de General Acha**
69 (sesenta y nueve) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa y 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica o Máquinas Agrícolas)

252 **ENET Nº 1 de General Pico**
32 (treinta y dos) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Electromecánica para egresados del Sistema Dual)

253 **ENET Nº 1 de Macachín**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica o Máquinas Agrícolas)

828 **ENET Nº 1 de Realicó**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica)

RESOLUCION Nº 252 - C. — Buenos Aires, 11|5|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 1 de Ensenada, provincia de Buenos Aires, de una (1) división de Primer Año del Ciclo Superior de Computación - Plan Resolución Nº 2644|83; 3079|84 y 566|85, en turno diurno.

2º — La habilitación del citado Ciclo se ajustará en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — Incrementar el presupuesto analítico del establecimiento de referencia en (33) treinta y tres horas cátedra a los efectos de satisfacer las prestaciones horarias de 1º Año del Ciclo Superior autorizado en el punto 1º.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 279 - C. — Buenos Aires, 23|5|89.

1º — Incrementar, a partir del 15 de mayo de 1989, la planta funcional docente de los establecimientos que se mencionan en planilla ANEXA a la presente Resolución en los cargos que en cada caso se indican.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 279-C

702 **ENET Nº 3 "María S. de Thompson" de Capital Federal**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

003 **ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

708 **ENET Nº 16 "España" de Capital Federal**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

456 **ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

011 **ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección

446 **ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal**
4 (cuatro) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Jefe de Laboratorio
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

041 **ENET Nº 1 de Berazategui (Buenos Aires)**
2 (dos) cargos de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
1 (un) cargo de Jefe de Laboratorio

390 **ENET Nº 2 de Ituzaingó (Buenos Aires)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

400 **ENET Nº 1 de Merlo (Buenos Aires)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 3ra.

406 **ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

746 **ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

108 **ENET Nº 1 "Bartolomé Mitre" de Pergamino (Buenos Aires)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Computación)

135 **ENET Nº 1 "Campañas al Desierto" de Trenque Lauquen (Bs. As.)**
1 (un) cargo de Prosecretario de 1ra.
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

141 **ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Carpintería)

144 **ENET Nº 1 "Alte. Guillermo Brown" de Zárate (Buenos Aires)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

779 **ENET Nº 2 "Ing. José A. Alcobert" de Catamarca (Ciudad)**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

148 **ENET Nº 1 de Santa María (Catamarca)**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

219 **ENET Nº 3 "Tte. D. Luis C. Candelaria" de Paraná (Entre Ríos)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Informática)

242 **ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy)**
1 (un) cargo de Prosecretario de 1ra.
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

253 **ENET Nº 1 de Macachín (La Pampa)**
4 (cuatro) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

255 **ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa)**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

263 **ENET Nº 1 de Salto de Las Rosas (Mendoza)**
1 (un) cargo de Jefe de Preceptores de 3ra.
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

040 **ENET Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso (Buenos Aires)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

128 **ENET Nº 1 de Santa Teresita (Buenos Aires)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Mecánica)

001 **ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal**
4 (cuatro) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

209 **ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Informática)

289 **ENET Nº 1 de Choele-Choel (Río Negro)**
1 (un) cargo de Subregente de 2da.

330 **ENET Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Reconquista (Santa Fe)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

887 **ENET Nº 5 de Santa Fe (Ciudad)**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Informática)

344 **ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección

364 **ENET Nº 3 de Santiago del Estero (Ciudad)**
1 (un) cargo de Prosecretario de 2da.
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

378 **ENET Nº 1 de Lastenia (Tucumán)**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

907 **ENET Nº 1 "Independencia Argentina" de Tucumán (Ciudad)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

373 **ENET Nº 2 "Obispo Colombres" de Tucumán (Ciudad)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

374 **ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de Tucumán (Ciudad)**
1 (un) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos

380 **ENET Nº 1 de Tafí Viejo (Tucumán)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

LLAMADOS A CONCURSO

ZONA IV

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino un (1) cargo de Jefe Gral. Enseñanza Práctica, turno tarde en la ENET Nº 2 de Necochea (B. A.) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, O'Higgins 141, Bahía Blanca (B. A.) todos los días hábiles de 8 a 18.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino un (1) cargo MTEP Jefe Sección, turno mañana en la ENET Nº 2 de Necochea (B. A.) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, O'Higgins 141, Bahía Blanca (B. A.) todos los días hábiles de 8 a 18.

ZONA V

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino un (1) cargo de Director, turno mañana en la ENET Nº 1 de Brinkmann (Córdoba) en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V - Mariano Moreno 511 (Córdoba) todos los días hábiles de 9 a 12.

ZONA X

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona X llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín para cubrir con carácter de Interino, un (1) cargo de Regente Cultura Técnica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Bowen, Mendoza, en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona X, Isabel La Católica y Santa Cruz, Mendoza, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 19 horas.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

LICENCIAS, TITULARIZACIONES, RENUNCIAS, TRASLADOS Y PERMANENCIAS

RESOLUCION Nº 27 - P. — Buenos Aires, 17|1|89.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes al señor Fernando Miguel GALBAN, profesor interino en 11 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal, desde el 17 de diciembre de 1988 hasta el 16 de enero de 1991, con motivo de cumplir una comisión de servicios en la República de Bolivia, dispuesta por el Ministerio de Defensa.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 105 - P. — Buenos Aires, 15|2|89.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por los Decreto Nº 8820|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

VILLA, Eddie Idelmar; a partir del 1º de enero de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 "Dr. Ernesto Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires).

LASSAGA de TABORDA, Gladys Norma del Carmen; a partir del 1º de enero de 1989, titular de veinticuatro (24) horas de Castellano (4-4-4-4-4-4) en 1º año 1ª, 3ª, 6ª y 9ª divisiones, todas turno mañana, 1º año 2ª división, turno tarde, y 2º año 3ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Brig. Gral. Pascual Echagüe" de Concordia (Entre Ríos).

De CELIS, Carlos Julio; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año 1 y 4ª divisiones, ambas turno mañana, y cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 5ª división, turno tarde, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba.

NUÑEZ, Gerardo Crispiniano; a partir del 2 de enero de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Brig. Gral. Pascual Echagüe" de Concordia (Entre Ríos).

HERNAEZ de DI NEZIO, Susana; a partir del 2 de enero de 1989, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

MICO, Elvira Josefa; a partir del 2 de enero de 1989, suplente de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 "Esteban Echeverría" de Santa Fe.

TURCHI, Tilmo Cayetano; a partir del 2 de enero de 1989, titular de un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde, y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Campañas al Desierto" de Trenque Lauquen (Buenos Aires).

TURCHI, Evo Carlos; a partir del 2 de enero de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana, y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Campañas

al Desierto" de Trenque Lauquen (Buenos Aires).

TELLO, Alfredo Francisco; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de dos (2) cargos de Maestro den Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 2 "Obispo Colombres" de San Miguel de Tucumán.

LEDESMA, José Eleodoro; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 2 "Obispo Colombres" de San Miguel de Tucumán.

FERRARI de LESCANO, Elvira Faustino; a partir del 2 de enero de 1989, titular de dos (2) horas de Psicología en 1º año 10ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Administración de Empresas, tres (3) horas de Dirección Empresaria en 1º año 10ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Administración de Empresas, tres (3) horas de Visitas de Empresas en 1º año 10ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Administración de Empresas, y cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año 8ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, y 2º año 8ª división, Ciclo Práctica Comercial, ambas turno tarde, en la ENET Nº 2 "Alte Guilermo Brown" de Paraná (Entre Ríos).

De la VIA, Elsa Aída; a partir del 6 de enero de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Escolástico Zegada" de San Salvador de Jujuy.

ALVAREZ de BORCHES, Nivia Judit; a partir del 2 de enero de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Alte. Guilermo Brown" de Paraná (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 116 - P. — Buenos Aires, 15|2|89.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por los Decretos Nros. 8820|62, 9202|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CEJAS, Rogel Alejandro; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de diez y ocho (18) horas de Educación Física (3-3-3-3-3-3) en los grupos Nros. 31,32,33,34, 35 y 36, todos turno mañana, cursos masculinos, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

ARIAS SANZ, Carlos Adolfo; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de seis (6) horas de Proyectos I en 2º año 3ª división, tres (3) horas de Arquitectura II en 2º año 3ª división, y tres (3) horas de Arquitectura I en 1º año 3ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

MARTINEZ, Pedro Héctor; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año 2ª división, dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 1º año 1ª división y 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico, e interino de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Tambor de Tacuarí" de San Cristóbal (Santa Fe).

GIACINTI de MONACHESI, Marina Lorenza; a partir del 2 de enero de 1989, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 8ª división, turno mañana y 1º año 11ª división, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

GARDELA, Aníbal; a partir del 12 de enero de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana, y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Balnearia (Córdoba).

VILLAGRAN, Rubén Darío; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de treinta (30) horas de Matemática (6-6-6-6-6) en 1º año 3ª división, 2º año 3ª y 1ª divisiones, todas turno mañana, 2º año 2ª división y 1º año 2ª división, ambas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).

SASSETTI, Oscar Darío; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Tambor de Tacuarí" de San Cristóbal (Santa Fe).

SALZAMENDI, Hugo Dante; a partir del 2 de enero de 1989, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde, en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe).

BLANCO, María Luisa; a partir del 30 de diciembre de 1988, titular de un (1)

cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

BERCOVICH, Rebeca Hilda; a partir del 2 de enero de 1989, titular de dieciseis (16) horas de Castellano (4-4-4-4) en 3º año 2ª división y 1º año 2ª división, ambas turno mañana, 1º año 3ª y 6ª divisiones, ambas turno tarde, dos (2) horas de Literatura en 1º año 8ª división, turno mañana, Electromecánica, y dos (2) horas de Historia en 1º año 6ª división, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

BUENO de REARTE, María Irma; a partir del 2 de enero de 1989, titular de cuatro (4) horas de Higiene (2-2) en 3º año 1ª división, turno mañana y 3º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Práctica Comercial, dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, y cuatro (4) horas de cátedra (licencia sin goce de sueldo), en la ENET Nº 1 "Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 179 - P. — Buenos Aires, 28|2|89.

1º — Que la señora Nélida Mabel THIWISSEN de LOPEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en tres (3) horas de Química Industrial Aplicada en 6º año 3ª división, Ciclo Superior Química, turno tarde en la ENET Nº 1 "Dr. Ernesto Longobardi" de Avelaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Física Aplicada en 4º año 2ª división, Ciclo Superior Química, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Doncente Zona II.

2º — Que la señora Amanda Graciela PINTO, pase a desempeñar —con carácter titular— en dos (2) horas de Geografía en 3º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 2º año 6ª división, Ciclo Básico, turno noche en el mencionado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

3º — Jorge Horacio CASARTELLI, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche, ocupado interinamente por el señor Fernando CASTELLANO, en la ENET Nº 1 "Dr. Ernesto Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde en el mencionado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

4º — Que la señorita Liliana Noemí VARANO, pase a desempeñar —con carácter titular— en dos (2) horas de Historia en 3º año 7ª división, Ciclo Superior Práctica Comercial, turno tarde en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 1º año 9ª división, Ciclo Superior Práctica Comercial, turno tarde en el mencionado establecimiento educacional. La citada docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente Zona II.

5º — Que el señor Jacobo León BURSZTYN, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Sistemas de T.V. (4-4) en 7º año 1ª y 2ª divisiones, ambos Ciclo Superior, Electrónica, turno noche, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cinco (5) horas de Sistemas de Comunicaciones en 6º año 4ª división, Ciclo Superior, Electrónica, turno noche y tres (3) horas de Tecnología de los Componentes Electrónicos en 5º año 9ª división, Ciclo Superior, Electrónica, turno noche, en el mencionado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

6º — Que la señorita Elida Myrian MENDOZA, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro 4) horas de Historia (2-2) en 3º año 2ª y 5ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Historia Económica y Social Argentina en 2º año 1ª división, Ciclo Superior, Computación, turno mañana y dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 7ª división, Ciclo Básico, turno tarde en la

ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II.

7º — Que la señorita Graciela Cristina TRAPANI, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º y 2º año, 6ª y 4ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artilería Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º año 1ª y 3ª divisiones, Práctica Comercial, turno mañana en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II.

8º — Que el señor Rafael Domingo Vicente FEUDALE, pase a desempeñar —con carácter titular— en tres (3) horas de Química en 4º año 1ª división, Ciclo Básico, turno noche y tres (3) horas de Química y Metalurgia en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, Dual, turno noche en la ENET Nº 2 "Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 3ª y 4ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

9º — Que la señora María Esther TAJES de SIRI, pase a desempeñar —con carácter titular— en ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º y 2º año, 5ª y 6ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artilería Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º y 3º año, 4ª divisiones, Ciclo Básico, turnos mañana y tarde, respecivamente, en la ENET Nº 1 "Dr. Ernesto Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II.

10. — Que el señor Roberto DEL MONTE, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Sistemas de Control en 6º año 9ª división, Ciclo Superior, Electrónica, turno noche, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Instrumentación (3-3) en 5º año 3ª y 2ª divisiones, Ciclo Superior, Electrónica, turno mañana, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

11. — De forma.

RESOLUCION Nº 180 - P. — Buenos Aires, 28|2|89.

1º — Que el señor Héctor Manuel ANDRADE, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, ocupado interinamente por el señor N. WEREMCZUK, en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana en la ENET Nº 1 "Prefectura Naval Argentina" de San Matrín (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II.

2º — Que el señor José Luis FERNANDEZ RUIZ, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Prácica, especialidad Tornería, turno tarde, ocupado interinamente por el señor Sergio BUSTOS, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal; cesando al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno mañana, en el mencionado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

3º — Que la señorita Norma Betty ZARATIN, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, ocupado interinamente por el señor Gustavo René KEES, en la ENET Nº 1 "Dr. Ernesto Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno tarde en la ENET Nº 1 de Reconquista (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

4º — Que la señora Silvia Alicia BOYADJIAN, pase a desempeñ[illegible] —con carácter titular— cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Marín" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

5º — Que la señorita Liliana Rosalin-

da MAZZIA, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 7ª división, Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 1 "Dr. Ernesto Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Literatura en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, turno tarde en la similar Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II.

6º — Que la señorita Leda Noemí SIBURU, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Inglés en 1º año 3ª división, Administración de Empresas, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe), seis (6) horas de Inglés Técnico II (3-3) en 2º año 5ª y 6ª divisiones, Ciclo Superior, Computación, turnos tarde y mañana, respectivamente y tres (3) horas de Inglés Técnico III en 3º año 5ª división, Ciclo Superior, Computación, turno noche, todas en la ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, en 2º año 3ª división, turno mañana y en 3º año 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico en la ENET Nº 1 de Villa Gobernador Gálvez (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

7º — Que la señora Cristina Beatríz COLAUTTI, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Castellano en 2º año 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Gregoria Matorras de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe). La citada docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

8º — Que la señorita Marta Elena SANCHEZ GAVIER, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, ocupado interinamente por la señorita María C. DINARDO, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Nuestra Señora del Valle" de Muñíz (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

9º — Que la señora Adriana Albina BERTOLOTTI, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Insrucción Cívica en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, Especialidad Construcciones y cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 2º y 3º año 2ª divisiones, ambas Ciclo Básico, todas turno mañana, en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 5ª y 6ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde y tres (3) horas de Cultura General y Educación Cívica en 1º año 2ª división, Cursos Nocturnos Formación de Operarios, en la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe). La citada docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

10. — Que el señor Alberto Oscar CAPOBIANCO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Historia en 1º año 5ª división y dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 5ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 36 "Alte Guillermo Brown" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Historia y dos (2) horas de Educación Cívica, ambas en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la mencionada unidad escolar. Junta de Clasificación Doncente Zona II.

11. — Que el señor Ricardo Francisco ARGUIMBAU, pase a desempeñar —con carácter titular— en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 7ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 2º año 5ª división. Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II.

12. — Que la señora María Elisa CASTRO de CHIENTAROLI, pase a desempeñar —con carácter titular— en cuatro (4) horas de Física en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana en la ENET

Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Organización Industrial (2-2) en 2º año y 3º año 1ª divisiones, ambas Ciclo Superior, Electromecánica, turno mañana en la ENET Nº 1 "Ing. Juan B. Passalacqua" de Banfield (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

13. — De forma.

RESOLUCION Nº 183 - P. - BIS — Buenos Aires, 28|2|89.

1º — Que la señorita Liliana Graciela FORTUNATO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Higiene en 3º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Biología e Higiene en 2º año, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

2º — Que la señora Alicia Beatríz CAUCIA, pase a desempeñar —con carácter titular— en dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II.

3º — Que el señor Carlos Roberto BRAXS, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno noche, en la ENET Nº 5 "Dr. Bialet Masse" de Córdoba. Junta de Clasificación Docente Zona V.

4º — Que el señor Norberto Mario LOPEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año 4ª división, 3º año 1ª división y en 4º año 1ª división, todas Dibujo Publicitario, turno noche y dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 1ª división, Diujo Publicitario, turno noche y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 2ª división, Ciclo Superior Publicidad, turno noche en la ENET Nº 15 "Maipú" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 1º año 1ª división, Dibujo Publicitario, dos (2) horas de Geografía en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 2ª división, Dibujo Publicitario, dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 2ª división Ciclo Básico y dos (2) horas de Historia en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, todas turno mañana, en el citado estalecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

5º — Que el señor Arnaldo Adolfo BISOGNI, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 3ª división, Especialidad Construcciones, Ciclo Superior, turno mañana en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 1ª división, Especialidad Joyería, Grabado y Engarzado, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

6º — Que la señora Elsa Ester FENDER de BENEGAS, pase a desempeñar —con carácter titular— en tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 743 - P. — Buenos Aires, 19|5|89.

1º — Limítase al 30 de junio de 1988 la licencia sin goce de haberes concedida mediante Resolución Nº 1158-P|88, a la señorita María Luisa TOBAR, profesora titular de 12 horas e interina de 3 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 744 - P. — Buenos Aires, 19|5|89.

1º — Limítase al 1º de marzo de 1988, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Resolución Nº 212-P|87, a la señorita Aída Margarita FRIAS, profesora titular de 8 horas e interina de 3 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "General Mariano Necochea" Bs. As.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 745 - P. — Buenos Aires, 19|5|89.

1º — Concédase licencia sin goce de haberes desde el 27 de marzo hasta el 22 de setiembre de 1989, al señor Naldo Enrique NIEVA, Maestro de Enseñanza Práctica, titular, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tafí Viejo, Tucumán, con motivo de cumplir una comisión de servicios en la Capital Federal, dispuesta por Ferrocarriles Argentinos.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 746 - P. — Buenos Aires, 19|5|89.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes desde el 1º de abril de 1989 hasta el 1º de abril de 1991, al señor Carlos Orlando DIAZ, profesor titular en 7 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba, con motivo de cumplir una misión oficial de la República Federativa de Brasil, dispuesta por la Fuerza Aérea Argentina.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 747 - P. — Buenos Aires, 19|5|89.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes desde el 1º de abril de 1989 hasta el 1º de abril de 1991, al señor Hugo Alberto ADIB, profesor titular de 3 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ingeniero Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba, con motivo de cumplir una misión oficial en la República Federativa de Brasil, dispuesta por la Fuerza Aérea Argentina

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 748 - P. — Buenos Aires, 19|5|89.

1º — Considerérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 21 de noviembre hasta el 21 de diciembre de 1988, a la señora Graciela Antonia LAURITO de ALPAÑES, profesora titular de 6 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 "Ingeniero Enrique M. Hermitte" de Capital Federal, con motivo de haber acompañado a su cónyuge que cumplió una comisión de servicios en París, Francia, dispuesta por Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 749 - P. — Buenos Aires, 19|5|89.

1º — Concédese licencia con goce de haberes conforme con lo establecido en el Art. 9º del Estatuto del Docente, al señor Jorge Humberto TESSORE, profesor suplente de 4 horas de cátedra, un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, suplente y en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Presbítero José María Colombo" de Gualegualchú —Entre Ríos— a partir del 1º de diciembre de 1987, mientras integre como Miembro titular la Junta de Clasificación Docente para la Enseñanza Técnica, Zona XI, Paraná, Entre Ríos.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 750 - P. — Buenos Aires, 19|5|89.

1º — Concédese licencia con goce de haberes sobre la base de las prescripciones del Art. 9º del Estatuto del Docente, al señor Alejo Alberto VERA, Maestro de Enseñanza Práctica, titular, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "C[illegible]bate de [illegible]n Lorenzo" de San [illegible]

[illegible]

c[illegible]

na

2º

NOTIFICACION DEL PERSONAL

LOPEZ, pase a ...ácter titular— seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año 4ª división, 3º año 1ª división y en 4º año 1ª división, todas Dibujo Publicitario, turno noche y dos horas de Educación Cívica en 2º año división, Diujo Publicitario, turno n...

213

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1133 — 14 DE AGOSTO DE 1989

SUMARIO

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Resolución Nº 22. Acto eleccionario Miembros de Junta de Clasificación y Disciplina —Nueva fecha— 391

RESOLUCIONES DEL CONET

Resolución Nº 528-P; 863-P: Convenios; Nº 335-C: Becas Comunes .. 392-401

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Disposición Nº 29 - Ciclo Básico Nocturno. Su articulación con planes. Resolución Nº 2555|65 y Resolución Nº 157-C|88 y Ciclo Básico Diurno 402-404

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

Llamado a concurso — Zona II— 404-45

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Permanencia en Categoría Activa, Licencias, Traslados, Renuncias y Titularizaciones 405-419
Fe de Erratas 419
Notificación al Personal 420

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nacional de Educación Técnica

B O L E T I N

DIRECCION
Dr. Guillermo E. Baloira

Coordinación General
Silvia Pont

Auxiliar de Coordinación
Rubén O. de la Cámara

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont
Guillermo I. Lagranda

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESOLUCION Nº 22. — Buenos Aires, 13|7|89.

VISTO la Resolución Nº 483 del 1º de abril de 1989 por la que se estableció la fecha para el acto eleccionario de los Miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y de Disciplina de este Ministerio, durante el período 1989-1993, y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 40 de fecha 15 de junio, y atento a las razones allí indicadas, se modificó la fecha inicialmente establecida fijando como nueva fecha para el acto eleccionario, el día 12 de septiembre de 1989.

Que actualmente, de acuerdo con lo informado por las respectivas Juntas Electorales, subsisten los inconvenientes que motivaron aquella prórroga, por lo cual es necesario fijar una nueva fecha que permita dar cumplimiento al citado acto eleccionario.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Modifícase la fecha establecida por la Resolución Nº 40 del 15 de junio de 1989, para la realización del acto eleccionario de los Miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y de Disciplina de este Ministerio, durante el período 1989-1993, el que en su consecuencia deberá llevarse a cabo el día 25 de octubre de 1989, comprendiendo esta prórroga todo el cronograma electoral, incluida la presentación de listas.

Art. 2º — Los Directores o Rectores de los establecimientos educativos deberán enviar los padrones antes del 31 de julio de 1989, debiendo las respectivas Direcciones Nacionales efectuar las pertinentes comunicaciones.

Art. 3º — De forma.

(Fdo.) Antonio F. Salonia

Ministro de Educación y Justicia

RESOLUCIONES DEL CONET

CONVENIOS

RESOLUCION Nº 582 - P. — Buenos Aires, 27|4|89.

1º — Convalidar el convenio y el Anexo al mismo celebrado entre este Consejo Nacional, representado por la señora Directora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Rioja de la provincia homónima, Profesora Beatríz G. GOMEZ de GOMEZ, autorizada a tal propósito por Resolución CONET Nº 134-P|89, y la Universidad Tecnológica Nacional —Unidad Académica Subregional La Rioja— representada a su vez por el Director Interventor de la Subregional mencionada, Doctor Mauricio KEJNER, y cuyo texto obra en el Expediente Nº 23120|88.

2º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica el seguimiento y evaluación del convenio, de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440|80.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 863 - P. — Buenos Aires, 6|6|89.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 25 de abril de 1989 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y la Universidad Tecnológica Nacional —Facultad Regional Buenos Aires— representada por su decana Normalizadora Ing. Rosa MAZZOLLI de BREIER y cuyo texto obra a fojas 2 a 3 del Expediente Nº 06818|89.

2º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica el seguimiento y evaluación del presente convenio, de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440|80 de este Consejo.

3º — De forma.

BECAS COMUNES

RESOLUCION Nº 335 - C. — Buenos Aires, 23|6|89.

1º — Mantener durante el período escolar de 1989, los regímenes de otorgamiento de becas comunes para alumnos de Escuelas Nacionales de Educación Técnica establecidos en la Resolución CONET Nº 498|79 - Anexo I; y la Resolución CONET Nº 161 - C|86 y Anexo.

2º — Determinar que el régimen de otorgamiento de becas comunes a los alumnos de las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural; y de Cultura Rural y Doméstica, es el establecido en el punto 5º del Decreto 20628|47.

3º — Otorgar para el período escolar de 1989 tres mil ciento setenta y seis (3176) Becas Comunes para alumnos que cursan estudios en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, según condiciones y especificaciones establecidas en las Resoluciones CONET Nº 498|79 - Anexo I y Nº 161 - C|86 y Anexo.

4º — Otorgar para el período escolar de 1989 ochocientas cincuenta (850) Becas Comunes para alumnos de las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural; y de Cultura Rural y Doméstica, de acuerdo con el régimen establecido en el punto 5º del Decreto Nº 20628|47.

5º — Establecer que los aspectos contables de las becas comunes se regirán por lo prescripto en los artículos 9º y 10º de esta resolución.

6º — Fijar, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Planificación Educativa, el siguiente monto, por mes y por alumno, para gastos particularets, correspondiente a las becas antes mencionadas:
Beca Común: Australes Trescientos Treinta y Tres (₳ 333,00).
para el trimestre comprendido entre el 15 de marzo y el 15 de junio de 1989.

7º — Encomendar al señor Director y al Consejo Asesor de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica a las que se asignan becas comunes, la nominación de éstas a los alumnos que se ajusten en un todo a los regímenes establecidos en las resoluciones CONET Nº 498|79 - Anexo I; y Nº 161 - C|86 y Anexo, labrándose en todos los casos el Acta correspondiente, en la que se consignará apellido, nombres y documentos de identidad del becario.

8º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional que imparta a las unidades escolares de su jurisdicción, las normas que estime necesarias, a efectos de que la nominación de las becas que se le otorga tengan por beneficiarios a aquellos alumnos que provienen de hogares con situación económica más apremiante, labrándose en todos los casos el Acta

correspondiente, donde constará: apellido, nombres y documentos de identidad del becario.

9º — Establecer que la Dirección General de Administración liquide la suma correspondiente a las becas comunets asignadas a cada establecimiento, según las planillas de distribución anexas a esta resolución. Dicha suma será transferida con cargo de otorgamiento nominativo de cada beca.

A tal efecto dispondrá la afectación de Australes Cuatro Millones Veintiún Mil Novecientos Setenta y Cuatro (₳ 4.021.974,00) de la Partida 3150-601 del Programa 553; y su posterior giro a los establecimientos señalados según los montos establecidos para cada caso.

10. — Establecer que los señores Directores de los establecimientos beneficiados con la asignación de becas comunes, según Anexos I y II de esta resolución, rindan cada partida recibida, para lo cual acompañarán el recibo de pago al becario, que firmarán juntamente con éste y con el padre, tutor o encargado del alumno. Agregarán a la primera rendición copia del Acta de al nominación del beneficio, y cumplirán igual requisito cada vez que nominen un nuevo beneficiario.

11. — Encomendar a las Direcciones Generales de Enseñanza Técnica, y de Formación Profesional, el seguimiento de la acción educativa que se concreta en el otorgamiento de becas, y adoptar las medidas que estime necesarias para el cumplimiento, por parte de las Direcciones de las unidades educativas, de las normas que rigen la implantación de esos beneficios.

12. — De forma.

RESOLUCION Nº 335-C

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA

INSPECCION GENERAL DE EQUIPAMIENTO Y PRODUCCION

DISTRIBUCION DE PARTIDA SEGUN ANEXO I

Cód.	ENET Nº	PARTIDAS PRINCIPALES DEL PROG. 553 3150 - 601
02	9 de Capital Federal	2.997.—
03	14 de Capital Federal	2.997.—
04	17 de Capital Federal	1.998.—
07	12 de Capital Federal	8.991.—
11	26 de Capital Federal	4.995.—

Cód.	ENET Nº	PARTIDAS PRINCIPALES DEL PROG. 553 3150 - 601
13	34 de Capital Federal	2.997.—
45	1 de Bolívar (Buenos Aires)	27.972.—
52	1 de Capitán Sarmiento (Buenos Aires)	14.985.—
54	1 de Carlos Casares (Buenos Aires)	26.973.—
60	1 de Chacabuco (Buenos Aires)	18.981.—
75	1 de Gral. Villegas (Buenos Aires)	43.956.—
76	1 de Haedo (Buenos Aires)	3.996.—
78	1 de Junín (Buenos Aires)	28.971.—
81	1 de Lanús (Buenos Aires)	2.997.—
94	3 de Mar del Plata (Buenos Aires)	14.985.—
112	1 de Rivadavia (Buenos Aires)	18.981.—
113	1 de Rauch (Buenos Aires)	14.985.—
135	1 de Trenque Lauquén (Buenos Aires)	24.975.—
141	1 de 25 de Mayo (Buenos Aires)	14.985.—
146	1 de Belén (Catamarca)	9.990.—
147	1 de Catamarca (Catamarca)	29.970.—
148	1 de Santa María (Catamarca)	9.990.—
150	1 de Tinogasta (Catamarca)	25.974.—
152	1 de Balnearia (Córdoba)	20.979.—
155	1 de Bell Ville (Córdoba)	18.981.—
165	1 de José de la Quintana (Córdoba)	34.965.—
168	1 de Laboulaye (Córdoba)	28.971.—
170	1 de Las Higueras (Córdoba) (*)	13.986.—
171	1 de La Carlota (Córdoba)	20.979.—
172	1 de Las Varillas (Córdoba)	24.975.—
174	1 de Leones (Córdoba)	32.967.—
185	1 de Bella Vista (Corrientes)	11.988.—
186	2 de Corrientes (Corrientes)	24.975.—
189	1 de Santo Tomé (Corrientes)	22.977.—
190	1 de Curuzú Cuatiá (Corrientes)	11.988.—
192	1 de Esquina (Corrientes)	24.975.—
193	1 de Monte Caseros (Corrientes)	14.985.—
194	1 de Pcia. Roque. S. Peña (Chaco)	11.988.—
195	1 de Gral. San Martín (Chaco)	9.990.—
196	1 de Machagai (Chaco)	34.965.—
197	1 de Resistencia (Chaco)	17.982.—
199	1 de Villa Angela (Chaco)	9.900.—
200	1 de Las Palmas (Chaco)	14.985.—
202	1 de Comodoro Rivadavia (Chubut)	24.975.—
204	1 de Trelew (Chubut)	19.980.—
206	1 de Colón (Entre Ríos)	9.990.—

(*) Por convenio.

Cód.	ENET Nº	PARTIDAS PRINCIPALES DEL PROG. 553 3150 - 601
207	2 de Gualeguay (Entre Ríos)	5.994.—
208	1 de Gualeguay (Entre Ríos)	24.975.—
209	2 de Conc. del Uruguay (Entre Ríos)	14.985.—
210	1 de Rosario del Tala (Entre Ríos)	52.947.—
211	2 de Gualeguaychú (Entre Ríos)	32.967.—
212	1 de Concordia (Entre Ríos)	19.980.—
213	2 de Colón (Entre Ríos)	9.990.—
214	1 de Chajarí (Entre Ríos)	9.990.—
215	1 de Diamante (Entre Ríos)	21.978.—
217	1 de Nogoyá (Entre Ríos)	19.980.—
222	1 de Victoria (Entre Ríos)	20.979.—
225	1 de Villaguay (Entre Ríos)	30.969.—
227	1 de El Colorado (Formosa)	9.990.—
228	1 de Formosa (Formosa)	24.975.—
229	1 de Pirané (Formosa)	9.990.—
234	1 de Palpalá (Jujuy)	24.975.—
236	1 de San Pedro (Jujuy)	14.985.—
237	1 de San S. de Jujuy (Jujuy)	24.975.—
238	2 de San S. de Jujuy (Jujuy)	14.985.—
242	1 de El Aguilar (Jujuy)	25.974.—
244	1 de Chilecito (La Rioja)	9.990.—
246	2 de La Rioja (La Rioja)	19.980.—
247	1 de Luján de Cuyo (Mendoza)	11.988.—
248	1 de Bowen (Mendoza)	9.990.—
250	1 de Tunuyán (Mendoza)	19.980.—
251	1 de Intendente Alvear (La Pampa)	9.990.—
252	1 de Gral. Pico (La Pampa)	22.977.—
253	1 de Macachín (La Pampa)	9.990.—
254	1 de Telén (La Pampa)	9.990.—
255	1 de Santa Rosa (La Pampa)	30.969.—
256	1 de Maipú (Mendoza)	11.988.—
257	1 de La Paz (Entre Ríos)	24.975.—
259	1 de Palmira (Mendoza)	11.988.—
261	1 de Las Heras (Mendoza)	19.980.—
262	1 de Gral. Alvear (Mendoza)	9.990.—
263	1 de Sto. de las Rosas (Mendoza)	9.990.—
265	1 de Monte Comán (Mendoza)	9.990.—
266	1 de San Rafael (Mendoza)	24.975.—
267	1 de San J. de Guaymallén (Mendoza)	24.975.—
268	1 de Rivadavia (Mendoza)	32.967.—
269	1 de San Martín (Mendoza)	14.985.—
270	1 de Oberá (Misiones)	19.980.—
271	1 de Eldorado (Misiones)	14.985.—

Cód.	ENET Nº	PARTIDAS PRINCIPALES DEL PROG. 553 3150 - 601
272	1 de L. N. Alem (Misiones)	11.988.—
273	1 de Posadas (Misiones)	17.982.—
274	1 de Puerto Rico (Misiones)	11.988.—
275	1 de Puerto Iguazú (Misiones)	14.985.—
276	1 de J. América (Misiones)	9.990.—
277	1 de A. del Valle (Misiones)	14.985.—
278	1 de San Ignacio (Misiones)	6.993.—
280	1 de Neuquén (Neuquén)	34.965.—
281	1 de Zapala (Neuquén)	11.988.—
283	1 de Plaza Huincul (Neuquén)	14.985.—
285	1 de San Martín de los Andes (Neuquén)	4.995.—
288	1 de San C. de Bariloche (Río Negro)	11.988.—
289	1 de Choele Choel (Río Negro)	9.990.—
291	1 de Gral. Roca (Río Netgro)	14.985.—
292	4 de Salta (Salta)	11.988.—
293	1 de Gral. Güemets (Salta)	11.988.—
294	1 de Rosario de la Frontera (Salta)	11.988.—
295	1 de Metán (Salta)	11.988.—
296	2 de Salta (Salta)	24.975.—
297	1 de S. R. Orán (Salta)	16.983.—
298	3 de Salta (Salta)	24.975.—
299	1 de Tartagal (Salta)	22.977.—
300	1 de Cpto. Vespucio (Salta)	16.983.—
301	1 de Aguaray (Salta)	10.989.—
302	1 de Cafayate (Salta)	10.989.—
303	1 de San Juan (San Juan)	24.975.—
304	5 de San Juan (San Juan)	9.990.—
310	1 de Justo Daract (San Luis)	9.990.—
313	1 de Mercedes (San Luis)	14.985.—
317	1 de San Luis (San Luis)	14.985.—
319	1 de Río Gallegos (Santa Cruz)	19.980.—
320	1 de Río Turbio (Santa Cruz) (*)	14.985.—
327	1 de Gálvez (Santa Fe)	18.981.—
332	9 de Rosario (Santa Fe)	4.995.—
338	7 de Rosario (Santa Fe)	3.996.—
340	1 de San Jorge (Santa Fe)	16.983.—
342	1 de S. J. de la Esquina (Santa Fe)	18.981.—
346	1 de Acebal (Santa Fe)	12.987.—
352	1 de Villa Cañás (Santa Fe)	13.986.—
354	1 de Añatuya (Sgo. del Estero)	21.978.—
357	1 de Frías (Sgo. del Estero)	11.988.—

(*) Por convenio.

Cód.	ENET Nº	PARTIDAS PRINCIPALES DEL PROG. 553 3150 - 601
358	1 de T. de Río Hondo (Sgo. del Estero)	9.990.—
360	1 de La Banda (Sgo. del Estero)	29.970.—
363	2 de Sgo. del Estero (Sgo. Estero)	25.974.—
364	3 de Sgo. del Estero (Sgo. Estero)	9.990.—
370	1 de Concepción (Tucumán)	19.980.—
371	1 de Lules (Tucumán)	9.990.—
372	1 de Famaillá (Tucumán)	9.990.—
373	2 de S. M. Tucumán (Tucumán)	22.977.—
374	3 de S. M. Tucumán (Tucumán)	22.977.—
375	1 de Monteros (Tucumán)	14.985.—
376	1 de Villa Leales (Tucumán)	9.990.—
377	1 de Río Seco (Tucumán)	19.980.—
378	1 de Lastenia (Tucumán)	14.985.—
380	1 de Tafí Viejo (Tucumán)	11.988.—
400	1 de Merlo (Buenos Aires)	4.995.—
403	2 de Lanús (Buenos Aires)	3.996.—
410	4 de Quilmes (Buenos Aires) (*)	4.995.—
420	1 de Colón (Buenos Aires)	23.976.—
421	1 de Lincoln (Buenos Airets)	24.975.—
426	1 de Pehuajó (Buenos Aires)	46.953.—
428	1 de Nueve de Julio (Buenos Aires)	39.960.—
454	28 de Capital Federal	2.997.—
457	30 de Capital Federal	2.997.—
470	1 de Helvecia (Santa Fe)	21.978.—
477	1 de Maimará (Jujuy)	51.948.—
485	1 de Villa de Soto (Córdoba)	39.960.—
491	1 de Goya (Corrientes)	14.985.—
492	1 de Paso de los Libres (Corrientes)	26.973.—
495	1 de Ushuaia (Tierra del Fuego)	11.988.—
496	1 de Río Grande (Tierra del Fuego)	11.988.—
702	3 de Capital Federal	2.997.—
704	5 de Capital Federal	4.995.—
709	6 de Capital Federal	2.997.—
734	2 Junín (Buenos Aires)	9.990.—
750	2 de Lomas de Zamora (Buenos Aires)	29.970.—
776	1 de Andalgalá (Catamarca)	9.990.—
779	2 de Catamarca (Catamarca)	9.990.—
790	2 de Villa Dolores (Córdoba)	2.997.—
793	1 de Corrientes (Corrientes)	14.985.—
802	2 de Pcia. R. S. Peña (Chaco)	9.990.—
808	1 de Villa Paranacito (Entre Ríos)	9.990.—

(*) Por convenio.

Cód.	ENET Nº	PARTIDAS PRINCIPALES DEL PROG. 553 3150 - 601
821	2 de Formosa (Formosa)	11.988.—
823	1 de El Carmen (Jujuy)	11.988.—
824	1 de Pericó (Jujuy)	11.988.—
827	1 de Gral. Acha (La Pampa)	9.990.—
828	1 de Realicó (La Pampa)	9.990.—
833	1 de La Rioja (La Rioja)	9.990.—
834	1 de Chamical (La Rioja)	9.990.—
847	1 de Plottier (Neuquén)	9.990.—
859	1 de Salta (Salta)	21.978.—
861	6 de Salta (Salta)	14.985.—
862	1 de Río Colorado (Río egro)	15.984.—
865	1 de Caucete (San Juan)	24.975.—
866	3 de San Juan (San Juan)	14.985.—
867	4 de San Juan (San Juan)	24.975.—
887	5 de Santa Fe (Santa Fe)	4.995.—
897	1 de Apóstoles (Misiones)	9.990.—
904	1 de Aguilares (Tucumán)	11.988.—
905	1 de J. B. Alberdi (Tucumán)	9.990.—
906	5 de S. M. de Tucumán	22.977.—

ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL

DISTRIBUCION DE PARTIDA SEGUN ANEXO II

Cód.	Misiones Monotécnicas	3150 - 601
501	1 de Jáchal (San Juan)	8.991.—
502	2 de La Toma (San Luis)	8.991.—
503	3 de Las Lajas (Neuquén)	7.992.—
504	4 de Yala (Jujuy)	7.992.—
505	5 de Colonias Unidas (Chaco)	8.991.—
506	6 de Paso de La Patria (Corrientes)	8.991.—
507	7 de Ing. Huergo (Río Negro)	8.991.—
508	8 de Mariano Moreno (Neuquén)	8.991.—
509	9 de María Ignacia (Buenos Aires)	8.991.—
510	10 de Villa La Angostura (Neuquén)	8.991.—
511	11 de Famatina (La Rioja)	8.991.—
512	12 de Forrés (Sgo. del Estero)	7.992.—
513	13 de Ibarreta (Formosa)	7.992.—
514	14 de V. Sta. Rosa (San Juan)	8.991.—

Cód.	Misiones Monotécnicas	3150 - 601
515	15 de Campo Grande (Río Negro)	7.992.—
516	16 de La Cruz (Corrientes)	8.991.—
517	17 de Andrés Guacararí (Mendoza)	7.992.—
518	18 de Dolavón (Chubut)	7.992.—
519	19 de Alcira (Córdoba)	8.991.—
520	20 de Los Telarets (Sgo. del Estero)	8.991.—
521	21 de Toay (La Pampa)	7.992.—
522	22 de Mercedets (Corrientes)	8.991.—
523	23 de Mburecuyá (Corrientes)	7.992.—
524	24 de Ugarteche (Mendoza)	7.992.—
525	25 de Etruria (Córdoba)	8.991.—
526	26 de Cte. Cordero (Río Negro)	7.992.—
527	27 de Beltrán (Sgo. del Estero)	8.991.—
528	28 de Garuhapé (Misiones)	8.991.—
529	29 de Gral. Ramírez (Entre Ríos)	8.991.—
530	30 de Lavalle (Mendoza)	7.992.—
531	31 de Sarmiento (Chubut)	7.992.—
532	32 de Mis. Chaq. Emb. (Salta)	7.992.—
533	33 de La Escondida (Chaco)	8.991.—
534	34 de Molino Orfila (Mendoza)	7.992.—
535	35 de Clorinda (Formosa)	7.992.—
536	36 de Puerto Tirol (Chaco)	8.991.—
537	37 de Yerba Buena (Tucumán)	7.992.—
538	38 de Cte. L. Piedrabuena	8.991.—
539	39 de Cachi Adentro (Salta)	8.991.—
540	40 de Las Armas (Buenos Aires)	8.991.—
541	41 de Chumbicha (Catamarca)	7.992.—
542	42 de Brea Pozo (Sgo. del Estero)	8.991.—
543	43 de La Florida (Tucumán)	8.991.—
544	44 de Chimbas (San Juan)	8.991.—
545	45 de Ugarteche (Mendoza)	8.991.—
546	46 de Mina Clavero (Córdoba)	8.991.—
547	47 de El Manantial (Tucumán)	8.991.—
548	48 de Rodeo del Medio (Mendoza)	7.992.—
549	49 de S. M. de los Andes (Neuquén)	8.991.—
550	50 de Puerto San Julián (Chubut)	8.991.—
551	51 de Sbtte. Perrín (Formosa)	8.991.—
552	52 de Cerro Corá (Misiones)	8.991.—
553	53 de Vilmer (Sgo. del Estero)	7.992.—
554	54 de Quebracho Ladeado	8.991.—
555	55 de San Agustín (Salta)	8.991.—
556	56 de Villa Clara (Entre Ríos)	8.991.—
557	57 de Mis. Tacaagle (Formosa)	8.991.—
558	58 de Villa Unión (La Rioja)	8.991.—
559	59 de San Martín (San Juan)	8.991.—

Cód.	Misiones Monotécnicas	3150 - 601
560	60 de Aluminé (Neuquén)	8.991.—
561	61 de Gob. Mansilla (Entre Ríos)	8.991.—
562	62 de Sauce de Luna (Entre Ríos)	8.991.—
563	63 de Pascanas (Córdoba)	8.991.—
564	64 de Santa Lucía (San Juan)	8.991.—
565	65 de Epuyén (Chubut)	8.991.—
566	66 de Campo Santo (Salta)	8.991.—
567	67 de Colonia Elisa (Chubut)	8.991.—
568	68 de El Hoyo (Chubut)	7.992.—
569	69 de Mina Pirquitas (Jujuy)	8.991.—
570	70 de Río Ceballos (Córdoba)	8.991.—
571	71 de Aconquija (Catamarca)	8.991.—
592	72 de Delfín Gallo (Tucumán)	8.991.—
593	73 de B. del Agrio (Neuquén)	8.991.—
594	74 de Abra Pampa (Jujuy)	8.991.—

ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL

Cód.	Misiones de Cultura Rural y Doméstica	3150 - 601
601	1 de Eduardo Castex (La Pampa)	8.991.—
602	2 de Fiambalá (Catamarca)	8.991.—
603	3 de Guandacol (La Rioja)	8.991.—
604	4 de Huerta Grande (Córdoba)	8.991.—
605	5 de Roberts (Buenos Aires)	8.991.—
606	6 de San Carlos (Mendoza)	8.991.—
607	7 de María Grande (Entre Ríos)	8.991.—
608	8 de Monte Cristo (Córdoba)	8.991.—
609	9 de Albardón (San Juan)	7.992.—
610	10 de San Agustín (Buenos Aires)	7.992.—
611	11 de Los Puestos (Tucumán)	8.991.—
612	12 de San Ignacio (Misiones)	8.991.—
613	13 de Casa de Piedra (Catamarca)	8.991.—
614	14 de Las Perdices (Córdoba)	8.991.—
615	15 de Gral. Campos (Entre Ríos)	8.991.—
616	16 de Villa Dos Trece (Formosa)	8.991.—
617	17 de Concarán (San Luis)	8.991.—
618	18 de Villa de Soto (Córdoba)	8.991.—
619	19 de Villa del Dique (Córdoba)	8.991.—
620	20 de Gral. San Martín (Mendoza)	8.991.—
598	21 de Colalao del Valle (Tucumán)	8.991.—
589	22 de Villa Atamisqui (Sgo. del Estero)	8.991.—
599	23 de Rinconada (Jujuy)	8.991.—

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CICLO BASICO NOCTURNO

DISPOSICION Nº 29 — Buenos Aires, 30|6|89.

VISTO, el plan de estudios del Ciclo Básico Nocturno establecido por Resolución Nº 1022-C|87 de aplicación a partir del año 1989 y el plan de estudios de transición vigente durante 1988 según Resolución Nº 157-C|88 y

CONSIDERANDO: Que la implantación a partir de 1989, del Ciclo Básico Nocturno según plan aprobado por Resolución Nº 1022|87, determina la necesidad de establecer las condiciones de articulación con los planes y programas que estuvieron vigentes por Resolución Nº 2555|65 y Resolución Nº 157-C|88;

Que en virtud de los grados de similitud existentes entre dichos planes de estudios, no alcanzan a presentarse situaciones que puedan derivar en impedimentos insalvables para la adaptación al nuevo plan y programas de los alumnos provenientes de los planes de vigencia anterior;

Que similar condición se presenta, a su vez, con alumnos que hayan efectuado estudios en el Ciclo Básico Diurno (Plan Decreto Nº 1574|65);

Que el cambio producido, conlleva atender la situación de continuidad de estudios en términos de razonable flexibilidad, sin resentir los objetivos del Ciclo Básico Nocturno aprobado por Resolución Nº 1022-C|87;

Por todo ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Asistencia Educativa,

EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

D I S P O N E :

1º — Los alumnos que se encuentran en condiciones de promoción, provenientes de los Ciclos Básicos Nocturnos con planes aprobados por Resolución Nº 2555|65 y Resolución Nº 157-C|88, y el Ciclo Básico Diurno (Plan Decreto Nº 1574|65) serán inscriptos en el Ciclo Básico Nocturno con planes y programas de estudios aprobados por Resolución Nº 1022-C|87, según se determina a continuación:

1. **Alumnos con Ciclo Básico Nocturno (Plan Resolución Nº 2555|65)**

1.1. Con 1º año en condiciones de promoción en 2º año (Plan Resolución Nº 1022-C|87), debiendo rendir los temas 4 a 7 de "Biología e Higiene" del 1º año.
En las asignaturas "Castellano y Literatura" de 2º año, se encomendará al profesor respectivo para que instruya a estos alumnos a fin de que estudien, además, los puntos fundamentales de Literatura correspondientes a 1º año.

1.2. Con 2º año, en condiciones de promoción, en 3º año, debiendo rendir, además, para completar curso: "Matemática", "Física" e "Inglés" de 2º año (Plan Resolución Nº 1022-C|87).
Respecto de la asignatura "Castellano y Literatura", se procederá en forma similar a la indicada en 1.1., aunque, alcanzando los puntos fundamentales de Literatura correspondientes a 1º y 2º año.

1.3. Con 3º año en condiciones de promoción, en 3º año (Plan Resolución Nº 1022-C|87).
En cuanto concierne a "Castellano y Literatura", se aplicará lo indicado en el puto 1.2.

1.4. Con 4º año, en condiciones de repetición, en 3º año (Plan Resolución Nº 1022-C|87).
En la asignatura "Castellano y Literatura", se aplicará igualmente lo indicado en el punto 1.2.
En estos casos puede brindarse la alternativa de rendir las asignaturas adeudadas para completar curso según plan Resolución Nº 2555|65 y, para su ingreso al Ciclo Superior Nocturno de 3 años de duración aprobar además, o llevar, como pendientes de aprobación: "Instrucción Cívica" y "Literatura", de 1º año Ciclo Superior Diurno (Plan Decreto Nº 1574|65 y similares).

2. **Alumnos con Ciclo Básico Nocturno (Plan Resolución Nº 157-C|88)**

2.1. Con 2º año, en condiciones de promoción, en 3º año (Plan Resolución Nº 1022-C|87).

2.2. Con 3º año, en condiciones de repetición, en 3º año (Resolución Nº 1022-C|87); con la alternativa, de rendir las asignaturas adeudadas para completar curso según Plan Resolución Nº 157-C|88.

3. **Alumnos con Ciclo Básico Diurno (Plan Decreto Nº 1574|65)**

3.1. Con 1º y 2º año, en condiciones de promoción, respectivamente, en 2º y 3º año (Plan Resolución Nº 1022-C|87).
Los inscriptos en 2º año deberán rendir además, para completar cur-

so, los puntos 4 a 7 de "Biología e Higiene" de 1º año y, los inscriptos en 3º año, los temas 6 a 16 de Historia (parte Argentina) y los temas 8 a 17 de Geografía (parte Argentina) de los programas del 2º año, en sendos casos del Plan Resolución Nº 1022-C|87.
En cuanto a la asignatura "Castellano y Literatura", se aplicará respectivamente, lo indicado al respecto en los puntos 1.1. y 1.2.

3.2. Con 3º año, en condiciones de repetición, en 3º año (Resolución 1022-C|87).
En la asignatura "Castellano y Literatura" se aplicará lo indicado en el punto 1.2., y, de adeudarse "Historia y|o Geografía" del 3º año Ciclo Básico Diurno, deberán rendir, respectivamente, para completar curso, los temas 6 a 16 de Historia (parte Argentina) y los temas 8 a 17 de Geografía (parte Argentina) de los programas del 2º año (Plan Resolución Nº 1022-C|87).
Se presenta como alternativa, rendir las asignaturas adeudadas para completar curso según Plan Decreto Nº 1574|65, y, para su ingreso al Ciclo Superior Nocturno de tres (3) años de duración, aprobar además, o llevar como pendientes de aprobación "Instrucción Cívica" y "Literatura" del 1º año Ciclo Superior Diurno (Plan Decreto Nº 1574|65 y similares).

2º — Las inscripciones mencionadas en el punto 1º, incisos 1.1., 1.2., 1.3. y 3.1., de esta disposición, se acordarán adeudando hasta dos (2) asignaturas del año de estudios del cual los alumnos procedan y llevando además como asignaturas pendientes de aprobación, por el corriente año 1989, las que en cada caso deben rendirse para completar curso.

3º — De forma.

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

LLAMADO A CONCURSO

ZONA II

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino, un (1) cargo de M.E.P. - J. S. Electrónica turno noche en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta", en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal todos los días hábiles de 10 a 18.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERMANENCIA EN CATEGORIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 227 - C. — Buenos Aires, 3|5|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita María del Carmen SUAREZ, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 389 - C. — Buenos Aires, 7|7|89.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Rosario QUIROGA, contra la Disposición Nº 1506|88, por la cual no se hizo lugar al pedido de permanencia en categoría activa, atento a los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 396 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Pericles Félix GUAYCOCHEA, contra la Resolución Nº 855-C|87, por la que no se hace lugar al pedido de permanencia en categoría activa.

2º — Por intermedio de la Dirección de la ENET Nº 2 "Mauricio P. Darac" de San Luis, hágase saber al citado docente, que deberá presentar a la fecha de su notificación, su renuncia con carácter definitivo, atento a que por su condición de jubilado de la administración provincial, no le corresponden los beneficios que acuerda el Decreto Nº 8820|62 y su ampliatorio Nº 1445|69.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 406 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Emilio Donato ALBAINE, por el

término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 407 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Nélida Ofelia PASCUCCI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 408 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Esmeralda SABORIDO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 409 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Nunciada Delia STASSUZZI de CALDERON, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 411 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.
1º — Acordar el pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Dolores TEJERIZO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 412 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Rodolfo Neomar DAGNA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 413 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Rosa Inés CESPEDES de BEVILACQUA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 479 — Buenos Aires, 30|3|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Zulma Violeta ANCHORENA de LIOY, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 482 — Buenos Aires, 30|3|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Amalia Sara SNAIDERO de GIANSANTE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 485 — Buenos Aires, 30|3|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Federico Arturo Francisco MICHELI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 492 — Buenos Aires, 30|3|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Malvina GIRARDI de VIDELA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 498 — Buenos Aires, 30|3|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Horacio Agustín TORRES, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 506 — Buenos Aires, 30|3|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Florentino MIGUEL, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 510 — Buenos Aires, 30|3|89.
1º — Acceder al pedido de permanen-

cia en categoría activa interpuesto por el señor Roberto Ismael ALBARRACIN, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 511 — Buenos Aires, 30|3|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Rosa Francisca PACIOS, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 512 — Buenos Aires, 30|3|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Urbano PETRINI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 514 — Buenos Aires, 30|3|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Alberto Estanislao WOYCIK, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 515 — Buenos Aires, 30|3|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Oscar ENRICO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 516 — Buenos Aires, 30|3|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Elva Nilda ANDRADA de LLERA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 517 — Buenos Aires, 30|3|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Oscar Santiago ANCELLA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 518 — Buenos Aires, 31|3|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora María Eugenia BIANCALANA de BRUYERE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 591 — Buenos Aires, 25|4|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Rubén Gutembert ZARRI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 628 — Buenos Aires, 26|4|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Martín Orlando URQUIZA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 634 — Buenos Aires, 2|5|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Julio Alberto ANZOLA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 682 — Buenos Aires, 5|5|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Aldo Fermín FARIAS, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 683 — Buenos Aires, 5|5|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Beatríz LIRISMAN de CHERÑAVSKY, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 687 — Buenos Aires, 5|5|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Edgar Hugo PILLAROU, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 764 — Buenos Aires, 12|5|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Francisco MOYA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 765 — Buenos Aires, 12|5|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita María Yolanda MERSE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 766 — Buenos Aires, 12|5|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Horacio Hugo REID, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1178 - DGP — Buenos Aires, 21|6|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Angélica Marcelina VEGA, por el término de tres (3) años, a partir del 1º de enero de 1988.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2135 - DGP — Buenos Aires, 28|10|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Aníbal GARDELA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2396 - DGP — Buenos Aires, 15|12|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor César Eduardo MURPHY, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2406 - DGP — Buenos Aires, 15|12|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Rubén Orlando DINAPOLI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2409 - DGP — Buenos Aires, 15|12|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Néstor Rafael LASSALLE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 698 - P. — Buenos Aires, 12|5|89.

1º — Concédese licencia con goce de haberes conforme con lo establecido en el Art. 9º del Estatuto del Docente, a la señorita Dosinda Antonia VEGA, Maestra de Enseñanza Práctica, suplente, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal, a partir del 1º de julio de 1988, mientras integre como Miembro titular la Junta Electoral para la Junta de Clasificación Docente para la Enseñanza Técnica —Zona XII— Comodoro Rivadavia — Chubut.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 777 - P. — Buenos Aires, 24|5|89.

1º — Concédese licencia con goce de haberes conforme con lo establecido en el Art. 9º del Estatuto del Docente, a la señora Susana Mercedes STELL de SUAREZ, profesora titular de 12 horas, interina de 4 horas de cátedra y Jefa de Departamento Rentado (4 horas interinas) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Alte. Ramón G. Fernández" de Pun-

ta Alta —Buenos Aires— a partir del 25 de abril de 1988, mientras integre como Miembro titular la Junta de Clasificación Docente para la Enseñanza Técnica —Zona IV— de Bahía Blanca - Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 912 - P. — Buenos Aires, 13|6|89.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 20 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 1987, al señor Eduardo Marcelo NICOLETTO, profesor titular de 4 horas e interino de 4 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ingeniero Juan V. Passalacqua" de Banfield —Buenos Aires— con motivo de haber cumplido una misión oficial en la Ciudad de Zaragoza —España— dispuesta por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora —Buenos Aires—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 913 - P. — Buenos Aires, 13|6|89.

1º — Limítase al 31 de diciembre de 1988 la licencia con goce de haberes acordada mediante Resolución Nº 698-P|89, a la señorita Dosinda Antonia VEGA, Maestra de Enseñanza Práctica, suplente, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 914 - P. — Buenos Aires, 13|6|89.

1º — Concédese licencia con goce de haberes conforme con lo establecido en el Art. 9º del Estatuto del Docente, a la señora Sara Lía del Valle Benicia DI LELLA de ALVAREZ, Directora, suplente, Maestra de Enseñanza Práctica, suplente y Maestra de Enseñanza Práctica, interina, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "María de los Remedios Escalada de San Martín" de Capital Federal, a partir del 27 de abril de 1989, mientras integre como Miembro titular la Junta Electoral Docente para la Enseñanza Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 944 - P. — Buenos Aires, 20|6|89.

1º — Concédese licencia con goce de haberes conforme con lo establecido en el art. 6º inciso 1) del Estatuto Docente, del 1º de abril al 31 de diciembre de 1989, al Sr. Alberto Omar VARGAS, profesor titular de 16 hs. de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1137 - P. — Buenos Aires, 6|7|89.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, al señor Héctor José VERGARA, profesor titular de 4 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Libertador General José de San Martín" de Capital Federal, desde el 25 de mayo hasta el 3 de julio de 1989, con motivo de haber cumplido una comisión de servicios llevada a cabo en la Ciudad de Niza —Francia— dispuesta por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1138 - P. — Buenos Aires, 6|7|89.

1º — Concédese licencia con goce de haberes sobre la base de las prescripciones del Art. 9º del Estatuto del Docente, a la señora Gladys Martha QUINTANA de NOYA, profesora titular en 2 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Libertador General José de San Martín" de Capital Federal, a partir del 1º de marzo de 1989, mientras integre como Miembro titular la Junta de Clasificación Docente para la Enseñanza Técnica —Zona I— de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1139 - P. — Buenos Aires, 6|7|89.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1989 la licencia con goce de haberes acordada mediante Resolución Nº 754-P|88, al señor Jorge Alberto PARDO, profesor titular 4 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Manuel Belgrano" de —Santa Fe—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1140 - P. — Buenos Aires, 6|7|89.

1º — Limítase al 15 de noviembre de 1987 la licencia sin goce de haberes concedida mediante Resolución Nº 959-P|88, al señor Jorge Armando ROTELA, profesor titular en 12 horas de cátedra, de la

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Pedro Ferré" de Monte Caseros —Corrientes—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1141 - P. — Buenos Aires, 6|7|89.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, conforme con lo establecido en el Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 1º hasta el 14 de noviembre de 1986, al señor Roberto STIMLER, profesor titular en 12 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata —Buenos Aires—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1142 - P. — Buenos, Aires, 6|7|89.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes al señor Jorge Bernardo KONIG, profesor interino de 4 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal, a partir del 16 de diciembre de 1988, con motivo de cumplir una comisión de servicios en la ciudad de Pigué —Buenos Aires—, dispuesta por el Ejército Argentino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1143 - P. — Buenos Aires, 5|7|89.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes desde el 5 de mayo hasta el 27 de octubre de 1989, al señor Eduardo Adolfo BOCAZZI (profesor titular de 6 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Tandil —Buenos Aires— con motivo de cumplir una misión oficial en la República Federal de Alemana, dispuesta por la Fuerza Aérea Argentina.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1144 - P. — Buenos Aires, 5|7|89.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes desde el 1º de junio hasta el 31 de julio de 1989, al señor Alfredo Nicolás NICOLINO, Preceptor, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Mayor Ingeniero Francisco de Arteaga" de Las Higueras —Córdoba— con motivo de cumplir una comisión de servicios en la Ciudad de Buenos Aires, dispuesta por Encotel.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1145 - P. — Buenos Aires, 5|7|89.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 1º de abril hasta el 1º de julio de 1987, a la señora Lina Susana ACOSTA de FERNANDEZ NIELLO, profesora interina de 9 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica N 1 "Prefectura Naval Argentina" de San Martín —Buenos Aires— con motivo de haber acompañado a su cónyuge destacado en comisión de servicios a la República Federal Alemana, dispuesta por la Comisión Nacional de Energía Atómica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1359 - P. — Buenos Aires, 19|7|88.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, a la señora Irene Rita YERUSALIMSKI de CAMPOS, profesora titular en 12 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Brigada Aérea" de El Palomar —Buenos Aires— desde el 1º de marzo de 1987 hasta el 28 de febrero de 1988, con motivo de haber acompañado a su cónyuge a una misión que cumplió en el Comando de Regiones Aéreas, Región Aérea Noroeste, dispuesta por la Fuerza Aérea Argentina.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1360 - P. — Buenos Aires, 19|7|88.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes a la señora María Aurelia PETTOVELLO de GIROTTI, profesora interina en 11 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Rosa —La Pampa— a partir del 25 de abril de 1988, con motivo de acompañar a su cónyuge por su traslado a esta Capital Federal, dispuesto por la Subsecretaría de Transporte Terrestre - Dirección Nacional de Vialidad.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2398 - P. — Buenos Aires, 7|12|88.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo con lo determinado en el artículo 49 de la Ley Nº 22.105 de Asociaciones Profesionales

de Trabajadores, al señor Julio CHAYLE, Regente, interino, del 13 al 31 de octubre de 1987, Regente interino, Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, interino y profesor interino en 6 horas de cátedra, desde el 2 de setiembre hasta el 9 de octubre de 1987, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Capital Federal.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 760 - P. — Buenos Aires, 22|5|89.

1º — Considerar modificada —a partir de la iniciación del curso lectivo 1988— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ARTALE, Marta Haydée; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 12ª división, turno tarde Ciclo Básico, cesó en ellas y pasó a revistar con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 3ª división, turno tarde Ciclo Básico.

CISTERNAS, Mebil Ruth; titular de dos (2) horas de Geografía y dos (2) horas de Historia, ambas en 3º año, 12ª división, turno tarde Ciclo Básico; cesó en ellas y pasó a revistar con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 2º año, 4ª división y dos (2) horas de Historia en 1º año, 15ª división, ambas turno tarde Ciclo Básico.

CUROTTO, Angela María; titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 9ª división, turno mañana Ciclo Básico; cesó en ellas y pasó a revistar con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 3º año, 1ª división, turno mañana Ciclo Básico

D'AMICO, Aldo Donato; titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año, 9ª división, turno mañana Ciclo Básico; cesó en ellas y pasó a revistar con igual carácter en dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año, 2ª división, turno mañana Ciclo Básico.

GALVEZ, Pedro Enrique; titular de tres (3) horas de Química en 3º año, 12ª división, turno tarde Ciclo Básico; cesó en ellas y pasó a revistar con igual carácter en tres (3) horas de Química en 3º año, 4ª división, turno tarde Ciclo Básico.

LAGRENADE de GARCIA QUIRNO, Silvia Estela; titular de cuatro (4) horas de Geografía (2|2) en 3º año, 10ª división, turno mañana y en 2º año, 12ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico; cesó en ellas y pasó a revistar con igual carácter en cuatro (4) horas de Geografía (2|2) en 2º año, 2ª división y en 2º año, 3ª división, ambas turno mañana Ciclo Básico.

MONTEAGUDO, Mirta Angélica; titular de doce (12) horas de Matemática (6|6) en 2º año, 12ª división y en 3º año, 12ª división, ambas turno tarde Ciclo Básico; cesó en ellas y pasó a revistar con igual carácter en doce (12) horas de Matemática (6|6) en 2º año, 5ª y 11ª divisiones, ambas turno tarde Ciclo Básico.

PEREZ ESCRIBANO de LAVAGNA, María del Carmen; titular de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 9ª divisin, turno mañana Ciclo Básico; cesó en ellas y pasó a revistar con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 2º año, 1ª división, turno mañana Ciclo Básico.

RISSO de MARTINEZ, Blanca Esther; titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 9ª división, turno mañana Ciclo Básico; cesó en ellas y pasó a revistar con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 1º año, 9ª división, turno mañana Ciclo Básico.

RUBINO, José María; titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 10ª división, turno mañana Ciclo Básico; cesó en ellas y pasó a revistar con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 3º año, 8ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

SARRAIL, María Susana; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 9ª división, turno mañana Ciclo Básico; cesó en ellas y pasó a revistar con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 10ª división, turno mañana Ciclo Básico.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 694 - P. — Buenos Aires, 12|5|89.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por el Decreto Nº 8820|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

LUCERO de CAREAGA, Susana Nelly; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de siete (7) horas de Química (3-2-2) en 3º año 1ª división y 4º año 2ª división, ambas turno mañana y en 4º año 1ª división, turno tarde, todas Electromecánica e interina de ocho (8) horas de Química (3-3-2) en 3º año 4ª división, turno tarde 3º año 5ª división, turno noche y en 4º año 3ª división, turno mañana, todas Electromecánica y de un (1) cargo de Jefe de Departamento de Química, turnos mañana y tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Ing. Agustín Mercau" de Villa Mercedes (San Luis).

FAILLACE, Nicolás Alfredo; a partir del 30 de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año 6ª división, turno vespertino Mecánica; cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transportes en 3º año 7ª división, turno vespertino Mecánica y de cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 3º año 1ª división, turno vespertino Construcciones, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

VARGAS de LOBOS, Hortensia; a partir del 12 de abril de 1989, titular de veintiocho (28) horas de Castellano (4-4-4-4-4-4-4) en 2º año 3ª y 5ª divisiones y en 3º año 2ª 4ª y 5ª divisiones, todas turno mañana Ciclo Básico y en 2º año 4ª división y en 3º año 6ª división, ambas turno tarde Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza.

FERNANDEZ VIDAL, Eunice; a partir del 30 de abril de 1989, titular de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 3º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana Ciclo Básico en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

NAVARRO de BIASETTI, Angélica Paula; a partir del 17 de abril de 1989, titular de doce (12) horas de Práctica Contable (4-4-4) en 1º año 3ª división; 2º año 3ª división y en 3º año 3ª división, todas turno mañana Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 696 - P. — Buenos Aires, 12|5|89.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por los Decretos Nros. 8820|62, 9202|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

PINO, Tulio; a partir del 14 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 12 "Juana Elena Blanco" de Rosario (Santa Fe).

ROSSA, Miguel Francisco; a partir del 18 de abril de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y noche respectivamente, en la ENET Nº 10 "Rodolfo Rivarola" de Rosario (Santa Fe).

ROBALDO, Aníbal Alcides; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 1º año 1ª división y 2º año 1ª división, ambos turno mañana y en 2º año 2ª división, turno tarde, todos Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de Salta.

SETTI, Juan Carlos; a partir del 17 de abril de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

MONTERO, Juan Manuel; a partir del 15 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde en la ENET Nº 1 "Dr. Pedro Radio" de Victoria (Entre Ríos).

IRIBARREN de PEREIRA, Lilí Renée; a partir del 2 de enero de 1989, titular de diez (10) horas de Dibujo (2-2-2-2-2) en 1º año 1ª división y 2º año 1ª división, ambas turno mañana; 1º año 2ª división, turno tarde y en 1º año 3ª división y 2º año 3ª división, ambas turno noche, todas Curso Práctico Confección del Vestido, en la ENET Nº 1 "Ana Urquiza de Victorica" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

FRANCO, Cándido; a partir del 10 de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año 2ª división, turno noche Construcciones (en uso de Licencia por Decreto Nº 3413|69), y de ocho (8) horas de Obras Sanitarias (4-4) en 3º año 2ª división y en 3º año, ambas Construcciones (en uso de Licencia por Decreto Nº 3413|69), turno noche, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

RUBIO de VALETTE, Celina Ligia; a partir del 5 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde en la ENET Nº 1 de La Rioja.

FARIAS, Aldo Fermín; a partir del 18 de abril de 1989, titular de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 2ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana Ciclo Básico y de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 2ª división, turno mañana Ciclo Básico y de un (1) cargo de Vicedirector de 1ª categoría, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe.

OREGGIONE, Arón; a partir del 10 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe.

QUENARDELLE, Octavio Santiago; a partir del 7 de abril de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, en la ENET Nº 1 "Gral. Manuel Belgrano" de Resistencia (Chaco).

MONTI, Oscar Antonio; a partir del 2 de enero de 1989, titular de un (1) cargo de Secretaria de 1ª categoría, turno mañana (en uso de Licencia por Decreto Nº 734|68) y de dos (2) horas de Geografía en 1º año 1ª división; seis (6) horas de Educación Cívica (2-2-2) en 1º año 1ª división, 2º año 1ª división y 3º año 1ª división y de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 1ª división, todas turno mañana Ciclo Básico e interino de un (1) cargo de Regente de Cultura General de 1ª categoría, turno tarde en la ENET Nº 1 "Estanislao López" de Ceres (Santa Fe).

MONTERO, Eduardo Marciano; a partir del 1º de abril de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente, en la ENET Nº 30 "Dr. Norberto Piñero" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 766 - P. — Buenos Aires, 22|5|89.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por los Decretos Nros. 8820|62, 9202|82 y su ampliatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

OREGGIONE, Arón; a partir del 10 de abril de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), turnos mañana y tarde respectivamente, en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe.

GROSSO, Espíritu Vicente; a partir del 18 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 "Dr. Pedro Radio" de Victoria (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 770 - P — Buenos Aires, 22|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

FILIPPELLI, Alejandro Francisco; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires).

FURLANI de TEJADA, Gloria Cristina Teresa; a partir del 16 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administratio, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Ing. Guillermo Villanuea" de Maipú (Mendoza).

FADEL de AGÜERO, Adela del Carmen; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo (Auxiliar), Tramo Ejecución en la ENET número 3 "Dr. Juan B. Terán" de Tucuman.

CAGNACCI, Marisa Alba; a partir del 2 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 36 "Almirante Guillermo Brown" de Capital Federal.

TAPIA, Celia Noemí; a partir del 28

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administratio, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 "Osaldo Magnasco" de Capital Federal.

IÑIGUEZ, Ernesto Daniel; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria M. de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

VENTURA, Juan Carlos; a partir del 1º de marzo de 1989, titlar de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 5 de Mendoza (Ciudad).

MEDINA, Eduardo Ismael; a partir del 6 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

GOMEZ, Mónica Haydeé; a partir del 7 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

GONZALEZ, Hugo Daniel; a partir del 9 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

DONOLO, Eliana Nélida; a partir del 15 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Neuquén (Ciudad).

DI GLORIA, José; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de 9 de julio (Buenos Aires).

CERVIO, Guillermo Luis; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales. Tramo Persona lde Servicios, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

GUTIERREZ, Adelina Esther; a partir del 10 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Japón" de San Miguel (Buenos Aires).

GANGOYTI, Ester Beatriz; a partir del 1º de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

PERALTA, Haydée Rosa María; a partir del 6 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

BRUTTI, Hebe Beatriz; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administratio, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 771 - P. — Buenos Aires, 22|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

TASCA, Carmen Gladys; a partir del 21 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal.

MAIORINI de PERAZZO, Elsa Norma; a partir del 17 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10 Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saaedra" de Capital Federal.

KALEW, Jorge Enrique; a partir del 27 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

FERNANDEB, Graciela Mercedes; a partir del 10 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administratio, Tramo Ejecución,

en la ENET N º8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

PAPARELLI, Adriana; a partir del 2 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

SOSA, Manuel; a partir del 31 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Sericios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 22.

LAVALLE, Nicolás Agustín; a partir del 3 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

DAMBOREARENA, Carlos Alberto; a partir del 30 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires).

MEDINA CORDOBA, Dora Narcisa; a partir del 26 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 1 de Famaillá (Tucumán).

VLLORIA, José Luis; a partir del 21 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Intendente Alver (La Pampa).

VICENTE de MAZZUCHELI, María Teresa; a partir del 7 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 12, Agrupamiento Sericios Generales, Tramo Personal Supervisor de Servicios Auxiliares (Mayordomo), en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

VIEGAS, Patricia Edith; a partir del 20 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. Don José de San Martín" de Capital Federal.

ECHENIQUE, Hugo Norberto; a partir del 10 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal.

DIAZ, Irma Josefa; a partir del 13 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Sericios Generales, Tramo Personal de Sericios, en la ENET Nº 1 "Juana Azurduy" de General Güemes (Salta).

2º — De forma.

TITULARIZACIONES

RESOLUCION Nº 187 - P (Bis). — Buenos Aires, 28|2|89.

1º — Que la señorita Ana María BECHER, pase a desempeñar —con carácter titular— dieciséis (16) horas de Dibujo (4-4-4-4) en 1º año 2ª y 7ª divisiones, turno mañana y 1º año 3ª división y 2º año 3ª división, ambas turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 6ª división, Ciclo Práctica Comercial, cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 12ª división, Ciclo Básico, dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires) y cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 10ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 2 de San Martín (Buenos Aires). La citada docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

2º — Que la señorita María Susana SARRAIL, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 13ª división, 3º año 5ª división y 3º año 11ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 16ª división, Práctica Comercial, 2º año 10ª división y 3º año 6ª división, ambas Ciclo Básico, todas turno tarde, en la similar Nº 1 de San Martín

(Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II.

3º — Que el señor Jorge Antonio ACOSTA, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 5ª división, Electromecánica y cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas en 3º año 8ª división, Construcciones, ambas Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 1º año, Ciclo Superior, Mecánica, Plan Dual y cuatro (4) horas de Máquinas Elementos de Transporte en 2º año, Ciclo Superior, Mecánica, Plan Dual, ambas turno noche, en la similar Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba. Junta de Clasificación Docente Zona I.

4º — Que la señora Celina AUSSEDAT de JAIMES, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 1º año 2ª división, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 1º año 4ª división, Ciclo Superior, Computación, turno tarde, en la similar Nº 3 "María Sánchez de Thampson" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

5º — Que la señorita Alicia GENTILINI, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la similar Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I.

6º — Que el señor Víctor Hugo GOMEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias y cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Cálculo de Estructuras en 2º año única división, Ciclo Superior, turno vespertino, cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 4ª división y ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 4ª división, turno mañana y 3º año 3ª división turno mañana, en la ENET Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Obras Sanitarias (4-4) en 3º año 1ª y 3ª divisiones, cuatro (4) horas de Visita de Obras en 3º año 3ª división, cuatro (4) horas de Cómputo y Presupuesto en 3º año 3ª división y cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 2º año 1ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno mañana, en la similar Nº 1 de Moreno (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

7º — Que la señorita Edith Elena MUSTAFA, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Estenografía en 2º año 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Mecanografía en 1º año 10ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona III.

8º — Que el señor Carlos Alberto ROMERO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Leopoldo Lugones" de Córdoba. Junta de Clasificación Docente Zona V.

9º — Que la señora Olga CASCARDO de PASSENNHEIN, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Inglés en 1º año 2ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 1º año única división, Computación, turno tarde, en la similar Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

10. — Que la señora María Teresa ROBLES de MARQUARDT, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, ocupado interinamente por el señor Alejandro LAFRANCONI, en la ENET Nº 37 de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno diurno, en la ENET

Nº 2 "Independencia" de Concordia (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona I.

11. — Que la señora María Inés ALBANESI de RODRIGUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 2º año 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, Relojería, en la similar Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

12. — Que la señora Noema Rosa BARAYAZARRA de LABORDE, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en dos (2) horas de Geografía en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junto de Clasificación Docente Zona IV.

13. — Que el señor Jorge Enrique RUZ, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Derecho Social en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Principio de Derecho Usual en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

14. — Que la señorita Griselda Mariel CASANOVA, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Inglés en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno noche, en la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 1º año 7ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno tarde, en la similar Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona IV.

15º — Que el señor Armando Pablo DOMINGUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno noche, en la ENET Nº 5 "Malvinas Argentinas" de Paraná (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona XI.

16. — Acordar la permuta de tareas entre los docente María del Carmen PAGES de KLEIN y Susana Mercedes MEDINA de FACCIOTTI, quienes pasarán a revistar —con carácter titular— respectivamente cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 9ª y 7ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal y cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 1ª y 4ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

17. — De forma.

RESOLUCION Nº 767 - P. — Buenos Aires, 22|5|89.

1º — Designar —con carácter titular— a los agentes que a continuación se mencionan, en los establecimientos educacionales, Categorías, Agrupamientos y Tramos que en cada caso se especifican:

ENET Nº 1 "Gral. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Buenos Aires).

DISABATTO, Analía Silvina; en un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución.

PASTORINO, Arturo Esteban; cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales. Tramo Personal de Servicios.

LUQUE, Rubén Amílcar; en un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios.

ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires).

FRIAS de IBARRA, María Cristina; en un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios.

ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

BERTOZZI, María Inés; en un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución

ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

IBAÑEZ, Julio César; en un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Admi-

nistrativo, Tramo Ejecución.

SORROZA, Ramón Osvaldo; en un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución.

ENET Nº 1 de Famaillá (Tucumán).

MIANI, Claudia Andrea; en un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución.

ENET Nº 1 de Puerto Rico (Misiones).

GOSSLER, María Ester; en un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios.

ENET Nº 3 "Infanta Mendocina" de Mendoza.

TORNABENE LOPEZ, Tomasa Justa; en un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 768 - P. — Buenos Aires, 22|5|89.

1º — Designar —con carácter titular— en los establecimientos educacionales que a continuación se indican, a los agentes que se mencionan, en las Categorías, Agrupamientos y Tramos que en cada caso se especifican:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal:

CORREA, Virginia María; en un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal:

ACOSTA, Rosa María; en un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento, Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios.

BLOISE, Karina Inés; en un (1) cargo Categoría 10 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital Federal:

ROMERO, Amelia Eulalia; en un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Ernesto Ramón Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires):

BURGOS, María Patricia; en un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires):

LANERI, Estela Beatriz; en un (1) cargo Categoría 10 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Haedo (Buenos Aires):

BOYMORTO de GONNELLA, Graciela Beatriz; en un (1) cargo Categoría 10 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires):

RAMIREZ, Antonio Silbano; en un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires):

VERA de ZINNI, María Dolores; en un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento eSrvicios Generales— Tramo Personal de eSrvicios.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ntra. Sra. de las Mercedes" de Mercedes (Buenos Aires):

JUANICOTENA, José María; en un (1) cargo Categoría 10 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución.

Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Concordia (Entre Ríos):

NUÑEZ, Ramón Aquiles; en un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 769 - P. — Buenos Aires, 22|5|89.

1º — Designar —con carácter titular— a los agentes que a continuación se mencionan, en los establecimientos educacionales, Categorías, Agrupamientos y Tramos que en cada caso se especifican:

ENET Nº 1 "Brig Gral. Pascual Echagüe" de Concordia (Entre Ríos):

CICOGNINI, Miriam Edita; en un (1)

cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución.

Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Ezeiza (Buenos Aires):

MONTOYA, Nilda Rosa; en un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios.

ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal:

AROMANDO, Sonia; en un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución.

ENET Nº 1 de Villa Recondo (Buenos Aires):

SOLIS, Ada; en un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución.

ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires):

ROMERO, Marcela Alicia; en un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución.

ENET Nº 1 de Rauch (Buenos Aires):

DI CANDILO, Carmen Griselda; en un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución.

ENET Nº 1 "Cap. Don Juan de San Martín" de Neuquén:

PARIS, Luis Enrique; en un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios.

2º — Promover —con carácter titular— a la señora Tráncito SUCRE de MIRANDA, en un (1) cargo Categoría 12, Agrupamiento Servicios Generales Tramo Personal Supervisor de Servicios Auxiliares (Mayordomo), en la ENET Nº 1 "Cnel. Manuel Alvarez Prado" de San Pedro de Jujuy; cesando al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios, Tramo Personal de Servicios, en el citado establecimiento educacional.

3º — De forma.

FE DE ERRATAS

Ver Boletín Nº 1127, pág. 217, Comunicado Nº 1630.

Donde dice:

...; proceerán a la Inspección Regional...

debe decir:

..., proveerán a la Inspección Regional...

NOTIFICACION DEL PERSONAL

213

Entró 25-10-89
Remitente ARC
Intervino

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1134 — 28 DE AGOSTO DE 1989

SUMARIO

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Resolución M.E. y J. Nº 12, designación del Prof. Jorge A. Brescia, Director General de Enseñanza Técnica. Resolución M.E. y J. Nº 13, designación Prof. José O. Sarria, Director General de Formación Profesional. Resolución M.E. y J. Nº 14, designación Ing. Roberto R. Guillán, Director General de Planificación Educativa 423-425

RESOLUCIONES DEL CONET

Resolución Nº 317-C: Incremento planta funcional de Establecimientos de la Dirección General de Formación Profesional. Resolución Nº 534-P: Autorización de Licencias, Justificaciones y Franquicias 425-427

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Disposiciones Nº 300 y 301: Deudores incobrables 428

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Comunicado Nº 1636: Junta Electoral de Sanidad y Educación Especial 428-429

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

Llamados a concurso Zona III 429-432

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Permanencia en Categoría Activa, Licencias, Renuncias y Titularizaciones 432-451

Notificación del Personal 452

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nacional de Educación Técnica

B O L E T I N

DIRECCION
Dr. Guillermo E. Baloira

Coordinación General
Silvia Pont

Auxiliar de Coordinación
Rubén O. de la Cámara

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont
Guillermo I. Lagranda

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESOLUCION M.E. y J. Nº 12. — Buenos Aires, 3|8|89.

VISTO que se halla vacante el cargo de Director General de Enseñanza Técnica en el Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO: Que es indispensable proceder a la designación del funcionario que atienda las tareas y funciones inherentes al cargo aludido.

Que dicho cargo no se encuentra previsto en los escalafones determinados por el Artículo 122º del Estatuto del Docente, en cuanto hace directamente a la conducción y estructuración general de la educación técnica.

Que la designación de referencia se ajusta a las dependencias que fija la estructura orgánica aprobada para el mencionado Organismo por Resolución Nº 1356 del 28 de agosto de 1987.

Que a tal efecto se han tenido en cuenta las condiciones de idoneidad y larga trayectoria profesional en la modalidad técnica del Profesor don Jorge Antonio BRESCIA.

Que en ese quehacer ha desempeñado las más altas funciones de conducción técnico-docente del Organismo.

Que los antecedentes señalados hacen de dicho funcionario la persona indicada para cubrir un cargo de tal responsabilidad.

Por ello y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985.

EL SECRETARIO DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Designar en el cargo de Director General de Enseñanza Técnica en el Consejo Nacional de Educación Técnica al Profesor don Jorge Antonio BRESCIA (M. I. Nº 4.466.372).

Art. 2º — Establecer que la designación de referencia lo es con retención del cargo titular de Subinspector General de Unidades Escolares en que revista en el Consejo Nacional de Educación Técnica, función ésta que mantendrá en uso de licencia sin goce de haberes, mientras desempeñe el cargo aludido en el punto 1º de la presente resolución.

Art. 3º — Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.

RESOLUCION M.E. y J. Nº 13. — Buenos Aires, 3|8|89.

VISTO que se halla vacante el cargo de Director General de Formación Profesional en el Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO: Que es indispensable proceder a la designación del funcionario que atienda las tareas y funciones inherentes al cargo aludido.

Que dicho cargo no se encuentra previsto en los escalafones determinados por el Artículo 122º del Estatuto del Docente, en cuanto hace directamente a la conducción y estructuración general de la educación técnica.

Que la designación de referencia se ajusta a las dependencias que fija la estructura orgánica aprobada para el mencionado Organismo por Resolución Nº 1356 del 28 de agosto de 1987.

Que a tal efecto se han tenido en cuenta las condiciones de idoneidad y su trayectoria profesional en la modalidad de la formación profesional del señor Profesor don José Orlando SARRIA.

Que los antecedentes señalados hacen de dicho funcionario la persona indicada para cubrir un cargo de tal responsabilidad.

Por ello y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985.

EL SECRETARIO DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Designar en el cargo de Director General de Formación Profesional en el Consejo Nacional de Educación Técnica, al Profesor don José Orlando SARRIA (DNI Nº 4.049.531).

Art. 2º — Establecer que la designación de referencia lo es con retención del cargo interino de Director del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Capital Federal y 12 (doce) horas de cátedras titulares en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal, funciones éstas que mantendrá en uso de licencia sin goce de haberes mientras desempeñe el cargo aludido en el punto 1º de la presente resolución.

Art. 3º — Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.

RESOLUCION M.E. y J. Nº 14. — Buenos Aires, 3|8|89.

VISTO que se halla vacante el cargo de Director General de Planificación Educativa en el Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO: Que es indispensable proceder a la designación del funcionario que atienda las tareas y funciones inherentes al cargo aludido.

Que dicho cargo no se encuentra previsto en los escalafones determinados por el Artículo 122º del Estatuto del Docente, en cuanto hace directamente a la conducción y estructuración general de la educación técnica.

Que la designación de referencia se ajusta a las dependencias que fija la estructura orgánica aprobada para el mencionado Organismo por Resolución Nº 1356 del 28 de agosto de 1987.

Que a tal efecto se han tenido en cuenta las condiciones de idoneidad y experiencia del Ingeniero don Roberto Ramón GUILLAN, con larga actuación en la docencia técnica.

Que en ese quehacer ha recorrido todas las etapas hasta alcanzar la de Inspector en la Inspección General de Unidades Escolares, además de haber desempeñado altas funciones jerárquicas de conducción de la enseñanza.

Que los antecedentes señalados hacen de dicho funcionario la persona indicada para cubrir un cargo de tal responsabilidad.

Por ello y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985.

EL SECRETARIO DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Designar en el cargo de Director General de Planificación Educativa en el Consejo Nacional de Educación Técnica, al Ingeniero don Roberto Ramón GUILLAN (M.I. Nº 4.765.719).

Art. 2º — Establecer que la designación de referencia lo es con retención del cargo de Inspector con carácter titular en que revista en el Consejo Nacional de Educación Técnica, función ésta que mantendrá en uso de licencia sin goce de haberes, mientras desempeñe el cargo aludido en el punto 1º de la presente resolución.

Art. 3º — Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.

RESOLUCIONES DEL CONET

RESOLUCION Nº 317 - C. — Buenos Aires, 8|6|89.

1º — Modificar a partir del 1º de abril la Resolución Nº 166-C/89, en la cual se incrementa la planta funcional de los establecimientos de la Dirección General de Formación Profesional de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Establecimiento	Cargos/Horas
Donde dice:		
500	CNFP Nº 1 Esteban Echeverría	1 Regente 3ª
		2 MTEP
600	CNFP Nº 1 Jesús María (Córdoba)	1 JGEP 3ª
		2 MTEP
		10 Horas
		1 Pctr.
631	CNFP Nº 1 Guaymallén (Mendoza)	5 MTEP
647	CNFP Nº1 Capital Federal	11 MTEP
		2 MG
		3 Pctr.
595	CNFP Nº 1 Concepción (Tucumán)	1 MTEP-JS
		1 Pctr.
652	CNFP Nº 1 Mendoza	4 MTEP
656	CNFP Nº 1 Gral. Alvear (Mendoza)	2 MTEP
657	CNFP Nº 1 Rawson (San Juan)	3 MTEP
672	CNFP Nº 4 Capital Federal	2 MTEP
678	CNFP Nº 1 Bahía Blanca (Bs. As.)	1 JGEP 3ª
		4 MTEP
		1 Pctr.
683	CNFP Nº 1 Tupungato (Mendoza)	4 MTEP
	Anexo F. P. ENET Nº 1 San Martín (Mendoza)	3 MTEP
	Anexo F. P. ENET Nº 1 Tunuyán (Mendoza)	2 MTEP
	Anexo F. P. Nº 1 Villa Mercedes (San Luis)	2 MTEP
	Anexo F. P. ENET Nº 26 Capital Federal	2 MTEP
		1 Pctr.
		12 Horas
	Anexo F. P. ENET Nº 35 Capital Federal	1 MTEP-JS
		2 MTEP
	Anexo F. P. ENET Nº 1 Puerto Rico (Misiones)	2 MTEP-JS
		10 MTEP
Debe decir:		
500	CNFP Nº 1 Esteban Echeverría	1 Regente 3ª
600	CNFP Nº 1 Jesús María (Córdoba)	1 JGEP 3ª
		1 MTEP
		10 Horas

Código	Establecimiento	Cargos/Horas
631	CNFP Nº 1 Guaymallén (Mendoza)	2 MTEP
647	CNFP Nº1 Capital Federal	7 MTEP
		2 MG
595	CNFP Nº 1 Concepción (Tucumán)	1 MTEP-JS
652	CNFP Nº 1 Mendoza	2 MTEP
656	CNFP Nº 1 Gral. Alvear (Mendoza)	1 MTEP
657	CNFP Nº 1 Rawson (San Juan)	1 MTEP
672	CNFP Nº 4 Capital Federal	
678	CNFP Nº 1 Bahía Blanca (Bs. As.)	1 JGEP 3ª
		4 MTEP
683	CNFP Nº 1 Tupungato (Mendoza)	2 MTEP
	Anexo F. P. ENET Nº 1 San Martín (Mendoza)	2 MTEP
	Anexo F. P. ENET Nº 1 Tunuyán (Mendoza)	1 MTEP
	Anexo F. P. Nº 1 Villa Mercedes (San Luis)	1 MTEP
	Anexo F. P. ENET Nº 26 Capital Federal	2 MTEP
		12 Horas
	Anexo F. P. ENET Nº 35 Capital Federal	1 MTEP-JS
	Anexo F. P. ENET Nº 1 Puerto Rico (Misiones)	2 MTEP-JS
		6 MTEP

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 534 - P. — Buenos Aires, 24|4|89.

1º — Determinar que la concesión de Licencias, Justificaciones y Franquicias del personal, previsto por Decreto Nº 3413/79, a partir del 1º de junio de 1989, estará a cargo de los siguientes funcionarios:

A) De los Directores de las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural y de Cultura Rural y Doméstica y Centros Nacionales de Formación Profesional:
Capítulo II — Artículo 9º.
Capítulo III — Artículo 10 - Incisos a, b, c, d, g, h, i, j, k y l.
Capítulo IV — Artículo 13 - Apartado I - Incisos a, d, f, g y Apartado II - Inciso b.
Capítulo V — Artículo 14 - Apartado I - Incisos a, b, c, d, e, f, g y h.
Capítulo VI — Artículo 15 - Inciso b.

B) De los Inspectores Jefes de las Inspecciones Regionales:
Otorgar las licencias citadas en el inciso A) a los señores Directores de Escuelas Nacionales de Educación Técnica, Centros Nacionales de Formación Profesional, Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural y Misiones de Cultura Rural y Doméstica, dependientes de este Consejo.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DISPOSICION Nº 300 — Buenos Aires, 17|8|89.

1º — Declárase incobrable la deuda de la firma "SUESMA S.A." por Australes Doscientos Sesenta y Siete con Ochenta y Cinco Centavos (₳ 267,85) debiendo procederse directamente a su desafectación administrativo contable, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 301 — Buenos Aires, 17|8|89.

1º — Declárase incobrable la deuda de la firma "JOSE V. FEMMINELLA" por Australes Ciento Treinta y Uno con Cuarenta y Nueve Centavos (₳ 131,49) debiendo procederse a su desafectación administrativo contable, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

COMUNICADO Nº 1636

Señor Director/a:

Damos a conocer a Ud. la nota enviada por la Junta Electoral de Sanidad y Educación Especial con motivo del Acto Eleccionario del día 25 de octubre del corriente año, según la modalidad enunciada en el Estatuto del Docente (Ley 14.473 - Apartado XXV, pág. 13), para brindar la colaboración necesaria en el establecimiento a su cargo.

Los profesionales docentes médicos, odontólogos y visitadoras de higiene dependientes de la Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa, votarán en dichos establecimientos, según forma y norma que detallamos a continuación:

La Junta Electoral enviará a los Directores/Rectores:

1 — Nómina del Personal Profesional Docente de la Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa, que votará en su Establecimiento.

2 — a) Boletas de Listas de Candidatos para las Juntas de Clasificación y de Disciplina de la Dirección Nacional antes mencionada.

b) Dos (2) sobres firmados por la Presidenta de la Junta Electoral de Sanidad y Educación Especial: Prof. Norma Constantino: Un (1) sobre para la Junta de Clasificación y otro para la Junta de Disciplina, que llevará impresa la palabra VOTO. Consultar el Apartado XXV del Estatuto del Docente.

c) Dos (2) sobres que actuarán como Urna, en los que el profesional docente introducirá su voto. Los entregará el Sr. Director/Rector debidamente firmados por el votante. Consultar el Apartado XXVI del Estatuto del Docente.

La mesa receptora de votos para estos profesionales será la que se constituya en la Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa: Saavedra 15 Capital Federal C.P. 1083.

d) (1) Un sobre para cumplimentar el Apartado XXVI del Estatuto del Docente.

e) Constancia del Voto. Ultimo párrafo del Apartado XXI del E. del Docente.

3 — Recibo de envío del material mencionado que remitirá el Director/Rector en forma inmediata a la sede de la Junta Electoral: Pizzurno 935 — Bs. As. C.P. 1020.

Esta Junta Electoral deja expresa constancia que este Acto Eleccionario será totalmente ajeno al que pudiere corresponder al personal docente del Establecimiento.

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

LLAMADOS A CONCURSO

— ZONA III —

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de Veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Interino, Un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Lomas de Zamora (Bs. As.), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de Veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Interino, Un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Benavidez (Bs. As.), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de Veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Interino, Un (1) cargo de Regente de Cultura General de 3ª, turno mañana, en la ENET Nº 1 de José C. Paz (Bs. As.), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de Veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Interino, Un (1) cargo de Jefe de Laboratorio —Especialidad Electrónica—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de José C. Paz (Bs. As.), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de Veinte (20) días corridos

a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Interino, Un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 3ª Categoría, turno mañana, en la ENET Nº 1 de José C. Paz (Bs. As.), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERMANENCIA EN CATEGORIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 299 - C. — Buenos Aires, 1|6|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Miguel Raúl FILIPPA, por el término de tres 3) años, a partir del 31 de diciemrbe de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 357 - C. — Buenos Aires, 28|6|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Heriberto HERRERA COUSINET, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1985.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 370 - C. — Buenos Aires, 1|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor René Humberto LUNA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 372 - C. — Buenos Aires, 1|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Carlos Albero MAMMOLI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 374 - C. — Buenos Aires, 1|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por

el señor Aldo Juan PERETTI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 377 - C. — Buenos Aires, 1º|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Inés Marta CUÑADO, por el término de tres años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 378 - C. — Buenos Aires, 1|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Elisa KAUFMAN de GIANNONI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1985.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 383 - C. — Buenos Aires, 8|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Feliciano HERRERO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 419 - C. — Buenos Aires, 2|8|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Alfredo Raúl ALBISU, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 427 - C. — Buenos Aires, 5|8|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Jorge Rodolfo IRASTORZA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 430 - C. — Buenos Aires, 5|8|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Olga Beatriz BRUNO de FLORES, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 492 - C. — Buenos Aires, 1º|9|87.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Vicente Angel GAZZINEO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — Por intermedio de la Dirección de la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de la Capital Federal, notifíquese documentadamente al citado docente, que deberá presentar su renuncia al 31 de diciembre de 1989.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 499 - C. — Buenos Aires, 1º|9|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Yolanda GOMEZ, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — Por intermedio de la Dirección de la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires), notifíquese documentadamente a la citada docente, que deberá presentar su renuncia al 31 de diciembre de 1989.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 501 - C. — Buenos Aires, 1|9|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Noel Reinaldo ESPELET, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 774 - C. — Buenos Aires, 5|10|87.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Carlos Erasmo CUARTUCCI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 794 - C. — Buenos Aires, 6|10|87.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por

la señorita María NAVARES, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1985.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 818 - C. — Buenos Aires, 9|10|87.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Alberto TORTTI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 821 - C. — Buenos Aires, 9|10|87.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Aerel Juan AROUXET, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1985.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 822 - C. — Buenos Aires, 9|10|87.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Isabel MELIS, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 835 - C. — Buenos Aires, 9|10|87.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Susana Noemí OJEDA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 837 - C. — Buenos Aires, 9|10|87.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Ricardo Segundo CONTRERAS, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1985.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 848 - C. — Buenos Aires, 9|10|87.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Luisa BARRIONUEVO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 476. Buenos Aires, 30|3|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Fanny Lady AGHEMO de QUINTEROS, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 478. Buenos Aires, 30|3|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Juan Leonardo ETCHART, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 484. Buenos Aires, 30|3|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Delfina Baltazara Lucinda FERNANDEZ de SEJAS, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 493. — Buenos Aires, 30|3|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor José Carlos VICUÑA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 494. Buenos Aires, 30|3|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Pedro Ezequiel GUEVARA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 495. — Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Alberto José MAREK, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 496. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Mabel Edith PEREYRA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 499. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Angélica GOMEZ, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 502. — Buenos Aires, 30|3|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Gloria del Carmen GOMEZ de ZARZOSO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 505. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Teresa de Jesús PONCE de VON OERTEL, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 507. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Mercedes GRAZIANI de RUFFOLO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 508. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Pedro Roberto SPREGA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 509. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor José SCALISE por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 519. Buenos Aires, 31|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Eliseo Antonio BOLESTRA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 520. Buenos Aires, 31|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Ricardo Santiago MAGLIO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 522. Buenos Aires, 31|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Salvador Rodolfo SOLOMI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 523. Buenos Aires, 31|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Bruno Aldo CHIAPPETTA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 631. Buenos Aires, 26|4|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Aníbal BOGADO IBARRA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1252 — Buenos Aires, 4|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Juan Angel NAVARRO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1346 — Buenos Aires, 19|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Alfredo Abel LANCELLOTTI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1350 — Buenos Aires, 20|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Oscar Víctor AGUDO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1985.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1492 — Buenos Aires, 4|8|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Augusto Alfredo GONZALEZ CASTRO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1498 — Buenos Aires, 4|8|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Pilar Felisa RODRIGUEZ de SEIJO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1505 — Buenos Aires, 9|8|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Gilda ORCIUOLI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1545 — Buenos Aires, 10|8|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Olga CARESTIA de MANCA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1601 — Buenos Aires, 22|8|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Severina Rosa D'ANNA de GARCIA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1602 — Buenos Aires, 22|8|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora María Lucrecia FERNANDEZ de CIRELLI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1641 — Buenos Aires, 29|8|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Francisco CARNERO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1642 — Buenos Aires, 29|8|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Beatríz Angela CROSSO de MONTEVERDE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1644 — Buenos Aires, 29|8|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Pedro Hernán MARQUEZ, por el

término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1649 — Buenos Aires, 29|8|88.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Giorgio GUIDOLIN, por el término de tres (3) años, a partir del 1º de enero de 1988.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1651 — Buenos Aires, 29|8|88.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Luis Héctor LUISE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1679 — Buenos Aires, 6|9|88.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora María Antonia CLOS de SIGNORI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciemre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1703 — Buenos Aires, 13|9|88.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Hugo Federico GAMERO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1985.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1719 — Buenos Aires, 13|9|88.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Amanda Esther CABIRO de PEREYRA por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1723 — Buenos Aires, 13|9|88.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Rubén REBOLLEDO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1728 — Buenos Aires, 13|9|88.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Raúl Alberto ALCURI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1729 — Buenos Aires, 13|9|88.
1º — No hacer lugar al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Salvador LENI.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1740 — Buenos Aires, 14|9|88.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Norma Nelly SOLANA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2010 — Buenos Aires, 14|10|88.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Juan Agustín CARDENAS, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2184 — Buenos Aires, 21|11|88.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora María Isabel CENTURION, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2223 — Buenos Aires, 8|9|87.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Vercibia del Carmen GUTIERREZ de LUQUEZ, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1984.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2395 — Buenos Aires, 15|12|88.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por

el señor Jorge Antonio DELLA PACE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2399 — Buenos Aires, 15|12|88.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Julio Roberto ZEMA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2400 — Buenos Aires, 15|12|88.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Rogelio Ismael DI LEO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2401 — Buenos Aires, 15|12|88.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Lilia Isabel FERNANDEZ de CALLE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2403 — Buenos Aires, 15|12|88.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Alicia CHAIO de COCORA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2404 — Buenos Aires, 15|12|88.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Francisca Filomena DHO de VIDAL, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2405. Buenos Aires, 15|12|88.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Elba María Ermelinda FERRUGIA de COREA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2410. — Buenos Aires, 15|12|88.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Nelly Gladys LAMBERTO, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1986.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2412 — Buenos Aires, 15|12|88.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Roberto CASTRO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2527. Buenos Aires, 22|9|87.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Carmo YAZLLE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1985.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2697. Buenos Aires, 1|10|87.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Isbe Raquel HERES de MARTINEZ, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2698. Buenos Aires, 1|10|87.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Dionisio GONZALEZ, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 2700 — Buenos Aires, 1|10|87.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Edelwis Angela Regina MANGIONI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.
2º — De forma.

DISPOSICION Nº 3193. Buenos Aires, 2|11|87.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Angel ROSANO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 122 - P. — Buenos Aires, 10|8|89.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes de acuerdo con lo determinado en el Artículo 49 de la Ley 22.105 de Asociaciones Profesionales de Trabajadores, al señor Carlos Alberto DE GIOVANNINI, en un cargo de Subjefe de Preceptores, interino, turno mañana y en un cargo de Jefe de Preceptores, interino, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. Luis. B. Laporte" de Rosario —Santa Fe—, del 18 al 28 de noviembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 777 - P. — Buenos Aires, 24|5|89.

1º — Concédese licencia con goce de haberes conforme con lo establecido en el Art. 9º del Estatuto del Docente, a la señora Susana Mercedes STELL de SUAREZ, profesora titular de 12 horas, interina de 4 horas de cátedra y Jefa de Departamento Rentado (4 horas interinas) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Alte. Ramón G. Fernández" de Punta Alta, Buenos Aires, a partir del 25 de abril de 1988, mientras integre como Miembro titular la Junta de Clasificación Docente para la Enseñanza Técnica —Zona IV— de Bahía Blanca, Buenos Aires.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 783 - P. — Buenos Aires, 24|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BONO, María Gloria; a partir del 15 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 3 de Capital Federal.

ACOSTA Juan Alberto; a partir del 15 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 3 de Capital Federal.

PEREZ MEDINA de BAEZ, Beatriz Azucena; a parti rdel 15 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Auxiliar Administratio), en la ENET Nº 1 "Dr. Ramón Carrillo" de Frías (Santiago del Estero).

CANDIA, Valentín Martires; a partir del 14 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Sericios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Unesco" de Posadas (Misiones).

AMETLLER, Juan Carlos; a partir del 12 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 de Córdoba (Ciudad).

FERRARI de RUBINO, Hilda Noemí; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administratio, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 de Haedo (Buenos Aires).

MAGDALENA, Gabriel Angel; a partir del 31 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administratio, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "J. F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

GONZALEZ, Manuel; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

CATTANI, Amalia Alejandra; a partir del 13 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Per-

sonal de Servicios, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

VARESE DAVISON, Gustavo Javier María; a partir del 25 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 16, Agrpamiento Administratio (Sub-Delegado de Administración), Tramo Supervisión, en la Escuela de Ortesis y Próteshis de Capital Federal.

CUELLO, María Silvia; a partir del 3 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios en la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires).

ADET de TOMADONI, Nélida Isabel; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo, Categoría 10, Agrupamiento Administrativo Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

MAGLIA, Guillermo Jorge; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administratio, Cargo Ejecución (Encargado de Depósito), en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal.

BISQUERT de FARIÑA, Rosa Luisa; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal.

DAVEIRO, Sandra Gilda María; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administratio, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 35 de Capital Federal.

CHAPACHNIK, Silvia Liliana; a partir del 30 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en el Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 784 - P. — Buenos Aires, 24|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CASTRO, Rafael Ovidio; a partir del 20 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 13, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, en la Dirección General de Formación Profesional.

IGLESIAS de MUÑOZ, María del Amor; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la Dirección General de Administración (Departamento de Servicios Generales).

PENDIÑO de FALABELLA, Angela; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Dña. Gregoria M. de San Martín" de Rosario (aSnta Fe).

AGULLES, Sergio David; a partir del 6 de febrero de 9189, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

PATRIGNANI de BOOISEN, Carmen Iris; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buenos Aires).

PINTEÑO, Eddy Esteban; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "República del Paraguay" de Ituzaingó (Buenos Aires).

MALDONADO, Marilena del Valle; a partir del 28 de dicimebre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 786 - P. — Buenos Aires, 24|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MESAROS de VEALZQUEZ, Gabriela; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Ing. Fe-

lipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires).

ORTALDA, Silvia Estera; a partir del 5 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

GONZAELZ, Liliana Beatriz; a partir del 30 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la Misión Monotécnica número 34 de Orfila, Junín (Mendoza).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 787 - P. — Buenos Aires, 24|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

PASCUA, Miguel Angel; a partir del 1º de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal.

PUCEIRO, Gustavo Alfredo; a par de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Encargado de Depósito), en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Fedral.

GALBIATI, Gustavo Enrique; a partir del 3|4|89, titular de un (1) cargo (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal.

BATISTA, Abilio Manuel; a partir del 1º de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios en la ENET Nº 1 "Polonia" de Oberá (Misiones).

ROZA de PANIEGO, María del Carmen; a partir del 3 de agosto de 1987, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Puerto Rico (Misiones).

VARGAS de CHANAMPA, Martha Myriam; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 15.

SPINELLI, María Gabriela; a partir del 3 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servivicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires).

2º — De forma.

TITULARIZACIONES

RESOLUCION Nº 15 - P. — Buenos Aires, 31|7|89.

1º — Que la señora María Selva ISORNI de ISIJARA pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 7ª división y dos (2) horas de Historia en 3º año, 7ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero y cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 3ª división, turno mañana y dos (2) horas de Historia en 1º año, 4ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, en la similar Nº 3 de Santiago del Estero; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Castellano (4|4) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Básico, dos (2) horas de Literatura en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Construcciones y dos (2) horas de Historia en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Termas de Río Hondo (Santiago del Estero). Junta de Clasificación Docente Zona IX.

2º — Que la señora Mirta Magdalena BONIS de SOTO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, ocupado interinamente por el señor Claudio Aleiandro CHIATTI, en la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la similar Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

3º — Que la señorita María Cristina CUSI, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Castellano en 1º año, 1ª división, Curso Práctico

de Estenomecanografía, turno vespertino, en la ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Castellano en 3º año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

4º — Que el señor Miguel Angel RAMOGNINO, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Educación Física, en el Grupo Nº 51, turno diurno, curso masculino, en la ENET Nº 1 "Japón" de San Miguel (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 18, turno diurno, en la similar Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires). Junta de Clasificación de Educación Física Zona I.

5º — Que la señorita Susana ARRONIZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 10ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Carlos Alberto Cassafousth" de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 2ª división, Ciclro Básico, turno noche, en la similar Nº 5 "Juan Bialet Massé" de Córdoba. Junta de Clasificación Docente Zona V.

6º — Que la señora Carmen SALVADOR de TERRENO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 2º, año, 5ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ambrosio Olmos" de Río Cuarto (Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año, 2ª división, turno mañana, en la similar Nº 1 "Mayor Francisco de Arteaga" de Las Higueras (Córdoba). Junta de Clasificación Docente Zona V.

7º — Que la señorita María Teresa MIRABELLA, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año, 9ª división, turno tarde dos (2) horas de Historia en 3º año, 7ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico y dos (2) horas de eLgislación del Trabajo en 2º año, 6ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 1ª división, Electromecánica, dos (2) horas de Instrucción Cívica en 3º año, 1ª división, Computación y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 1ª división, Construcciones, todas Ciclo Superior, turno vespertino, en la similar Nº 5 "Juan Bialet Massé" de San Miguel de Tucumán. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

8º — Que la señora Liliana Esther MAYORAL de OLIVER, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 1 de San Rafael (Mendoza). Junta de Clasificación Docente Zona X.

9º — Que la señora Liliana Emilce COPPONI de GAUNA, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Análisis Matemático (4-4-4) en 1º año, 2ª, 1º y 3ª divisiones, Ciclo Superior. Electromecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Formosa; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Matemática (6|6) en 2º año, 4ª división y 3º año, 3ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VI.

10. — Que el señor Carlos Enrique Gaspar CONTE GRAND, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Historia en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en al ENET Nº 2 "Canóniga N. Goiburu" de Colón (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 1º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. nal. Junta de Clasificación Docente Zona XI.

11. — Que la señora Obdulia VELAZQUEZ de GODOY, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET

Nº 1 "Gral. Manuel Belgrano" de Resistencia (Chaco); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) hoars de Castellano en 1º año, 2ª división y dos (2) horas de Castellano en 3º año, 1ª división, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno vespertino, en la similar Nº 2 de Resistencia (Chaco). Junta de Clasificaciós Docente Zona IV.

12. — De forma.

RESOLUCION Nº 16 - P. — Buenos Aires, 31|7|89.

1º — Que la señora Silvia Inés SACCHI de CAMPAÑO, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 3 de Lanús (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácetr en seis (6) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la similar número 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

2º — Que el señor Eugenio C. SAVAGLIA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, en la ENET Nº 13 "Ing. José L. Delpini" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

3º — Que el señor Roberto Juan BONETTI, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 7 "Ing. Torcuato Di Tella" de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la similar Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

4º — Que la señora María O. NOVELLO de FELICI, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Física (4|4) en 2º año, 4ª división y 2º año, 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con giual carácter en ocho (8) horas de Física (4|4) en 3º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, Ciclo Básico, en la similar Nº 3 "Ttte. Luis C. Candelaria" de Paraná (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona XI.

5º — Que la señorita Mirta T. SEGOVIA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno noche, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires); ocupado interinamente por el señor Roberto Oscar GARCIA; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

6º — Que el señor Edgardo H. RAMOS, pase a desempeñar con carácter titular— dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, 4ª división, Electricidad y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 6ª división, Automotores ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, Industria Alimentación Orientación Pesca, dos (2) horas de Instrucción Cívica en 2º año, 1ª división. Plan Dual, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Buenos Aires). Junta de Clasificacin Docente Zona IV.

7º — Que el señor Néstor R. GALLEGO, pase a desempeñar —con carácter titular— cinco (5) horas de Análisis Matemático en 1º año, 5ª división, turno mañana. Ciclo Superiro, Electrónica, en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 1º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en el citado establecimiento educacional. El citado docente preste conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

8º — Que la señorita María Cecilia NEBULONI, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 3º año 1ª división. Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 1ª división, Ciclo Práctica Co-

mercial, ambas turno tarde, en la ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Nociones de Estadística en 3º año 8ª división, Ciclo Superior Administración de Empresas, turno mañana, dos (2) horas de Nociones de Estadística en 3º año 7ª división, Ciclo Superior Administración de Empresas, turno vespertino y seis (6) horas de Matemática (3-3) en 2º año 5ª división y 2º año 11ª división, ambas turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona IV.

9º — Que la señorita Laura Yolanda ZAI, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, ocupado interinamente por la señorita Ana T. UNCHALO, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docetne Zona IV.

10. — Que el Sr. Miguel Angel PRACK pase a desempeñar —con carácter titular — dos (2) horas de Historia en 1º año 4ª división, dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 4ª división dos (2) horas de Geografía en 2º año 2ª división y dos (2) horas de Biología en 1º año 4ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Gral. Pico (La Pampa) y dos (2) horas de Geografía en 2º año 3ª división, turno tarde y dos (2) horas de Higiene en 3º año 2ª división, turno mañana, ambas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de Gral. Pico (La Pampa); debiendo cesar al propio tiempo y con giual carácter en seis (6) horas de Educación Cíica (2-2-2) en 3º año 5ª, 6ª y 7ª divisiones y seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 3º año 5ª, 6ª y 7ª divisiones todas turno mañana, Ciclo Básico, en la similar Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

11. — Que la señora Isabel Ofelia BRIZ de CASTRO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) crago de Preceptora, turno vespertino, en la ENET Nº 2 de Neuquén; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la similar Nº 1 de Palpalá (Jujuy). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

12. — Que la señorita Silvia de CUEVAS, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) caro de Preceptora, turno tarde en la ENET Nº 2 de Neuquén; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la similar Nº 1 "Dr. Ernesto Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

13. — Que la señorita Angela Rita PATTACCHIOLA, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año 10ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Dibujo en 1º año 3ª división, Curso Práctico Confección del Vestido, turno noche, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona V.

14. — Que la señorita Victorina Catalina FERNANDEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Física en 2º año 12ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 2 de Bahía Blanca (Buneos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona IV.

15. — Que la señorita María Elena VILLALBA, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año 4ª división, turno mañana, Práctica Comercial, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cinco (5) horas de Contabilidad I en 1º año 11ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. La citada docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente Zona II.

16. — Que el señor Jorge MOLINA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas

del Atlántico Sud); debiendi cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) crago de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la similar Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

17. — Que el Sr. Horacio José FELIX, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

18. — Que la señora María del Carmen LAURIA de VIEITES, pase a desempeñar —con carácter titular— a su pedido, un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Témperley (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con giual carácter en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la similar Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

19. — De forma.

RESOLUCION Nº 18 - P. — Buenos Aires, 31|7|89.

1º — Que la señora Irene Rita YERUSALIMSKI de CAMPOS, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Carlos Alberto Cassaffousth" de Córdoba y seis (6) horas de Matemática en 1º año, 11ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 4 de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con giual carácter en doce (12) horas de Matemática (6|6) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 1 "I Brigada Aérea" de El Palomar (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona V.

2º — Que el señor Juan Carlos MALDONADO, pase a desempeñar —con carácter titular— el cargo de Regente de Cultura General, turno tarde, en la ENET Nº 5 de Mendoza y diez (10) horas de Castellano y Literatura (3|3|4) en 2º año, 4ª división, 3º año, 2ª división y 1º año, 1ª división, todas turno noche y dos (2) hoars de Geografía en 1º año, 1ª división, turno noche, todas Ciclo Básico, en la similfar Nº 2 "Ing. Alvarez Condarco" de Mendoza; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Regente de Cultura General, dos (2) horas de Geografía en 3º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, seis (6) horas de Geografía (2|2|2) en 1º año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones y cuatro (4) horas de Geografía (3|2) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 3 "Leopoldo Lugones" de Córdboa. Junta de Clasificación Docente Zona X.

3º — Que el señor Germán SANTANDER, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año, 5ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cinco (5) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 4º año, 1ª división, Electricidad, turno noche, en la similar Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal. El citado docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente Zona III.

4º — Que el señor Luis Gabriel VILLANUEVA, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente, en la ENET Nº 1 "Dr. Pedro Radio" de Victoria (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente, en la similar Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de Rosario de Tala (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona XI.

5º — Que la señorita Olga Susana VAN SOEST, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Física en 3º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán, debiendo cesar al propoi tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 6ª división. Ciclo Básico, turno noche, en el citado establecimiento educa-

cional. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

6º — Que el señor Alberto Oscar CAPOBIANCO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Historia (2|2) en 2º año, 2ª y 1ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde y mañana, respectivamente, en la ENET Nº 36 "Alte. Guillermo Brown" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Educación Cívica (2|2) en 1º año, 4ª división y 3º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la citada unidad escolar. Junta de Clasificación Docente Zona II.

7º — Que la señorita Stella Maris ESTEVEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) hroas de Educación Cívica en 2º año, 3ª división y dos (2) horas de Geografía en 3º año, 6ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artillería" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cinco (5) horas de Biología e Higiene (3|2) en 2º año, 2ª división, turno mañana y 2º año, 7ª división, turno noche, ambas Ciclor Básico, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal. La citada docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente Zona II.

8º — Que el señor Horacio Daniel LOPEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) hroas de Mecánica Técnica en 1º año, 3ª división Ciclo Superior. Electromecánica, turno noche, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

9c — Que la señora María Alejandra BORLLE de JUAREZ SANCHEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 1ª división, Electromecánica y dos (2) horas de Instrudcción Cívica en 1º año, 1ª división, Construcciones, ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año, 3ª división, en la similar Nº 1 "Independencia Argentina" de San Miguel de Tucumán Junta de Clasificación Docente Zona IV.

10. — Que el señor Juan Ramón SENDE, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Dibujo (4|4) en 2º año, 2ª división y 3º año, 6ª división y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Dr. Ramón Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Física (4|4) en 2º año, 4ª división y 3º año, 4ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 2ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno vespertino, en la similar Nº 25 "Tte. 1º de Artillería" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

11. — Que el señor Carlos Osvaldo PEDETTA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona V.

12. — Que el señor Eduardo Alfonso GOMEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 de Comodoro Rivadavia (Chubut); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la similar Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

13. — Que la señora Mirta Beatriz ARIAS de YACOBINO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Paso de los Libres (Corrientes); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en el citado

establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

14. — De forma.

RESOLUCION Nº 19 - P. — Buenos Aires, 31|7|89.

1º — Que el señor Enrique Armando CHAVEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— diociocho (18) horas de Educación Física (3|3|3|3|3|3) en los Grupos Nros. 6, 7 y 21, turno diurno, cursos masculinos, en la ENET Nº 3 de Santa Fe; en el Grupo Nº 4, curso masculino, turno diurno, en la ENET Nº 5 de Santa Fe en los Grupos Nros. 15 y 16, cursos masculinos, turno diurno, en la ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en diecioche (18) horas de Educación Física (3|3|3|3|3|3) en los Grupos Nros. 5, 8, 9, 10, 11 y 12, turnos diurnos, en la ENET Nº 1 de Gálvez (Santa Fe). Junta de Clasificación de Educación Física Zona III.

2º — Que la señora Graciela Brígida DELVECCHIO de DRAPPO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno mañana en la ENET Nº 1 'Ejército Argentino" de Arroyo Seco (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

3º — Que el señor Donato PACIFICO, pase a desempeñar —con carácter titular— cinco (5) horas de Análisis Matemático en 1º año, 5ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electrónica, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Matemática (2|2) en 2º año, 1ª división y 1º año, 2ª división, ambas turno noche, Operador Radiotelegrafista, en la similar Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II (Dictamen Nº 56|89) (Expte. Nº 14861|85 c|varios). El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra conforme a lo establecido en el apartado 3, inciso 16 del artículo 94 del Estatuto del Docente.

4º — Que el señor Raúl Oscar CARRIZO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Biología en 1º año, 7ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 5 de San Miguel de Tucumán; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Biología en 1º año, 14ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la similar Nº 3 de San Miguel de Tucumán. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

5º — Que la señorita Marta Susana METZADOUR, pase a desempeñar —con carácter ttiular— cuatro (4) horas de Derecho Social (2|2) en 3º año, 4ª división, turno tarde y 3º año, 11ª división, turno mañana y cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º año, 14ª división, turno noche, todas Administración de Empresas y 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Relaciones Humanas en 2º año, 5ª división, Electricidad, cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2|2) en 3º año, 2ª división, Automotores y 3º año, 3ª división, Mecánica y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, 5ª división, Electricidad, todas Ciclo Superior, turno noche, en la similar Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba. Junta de Clasificación Docente Zona V.

6º — Que la señora Cecilia Ethel PEREZ PAIZ de BOLLERO, pase a desempeñar —con carácter titular— diez (10) horas de Actividades Especiales (4|4|2) en 6º año, 3ª división, turno tarde, 6º año, 3ª división, turno vespertino y 6º año, 3ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la ENET Nº 1 de Laboulage (Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Estenografía (2|3|3|) en 1º año, 2ª división, 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y dos (2) horas de Estenografía en 1º año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la similar Nº 2 "Clotilde Mercedes González Fernández" de Posadas (Misiones). Junta de Clasificación Docente Zona V.

7º — Que el señor Juan Carlos FUHRMANN, pase a desempeñar —con ca-

rácter titular— seis (6) horas de Educación Física (3|3) en los Grupos Nros. 30 y 46, turno diurno, cursos masculinos, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Educación Física (3|3) en los Grupos Nros. 14 y 15, turno diurno, en la similar Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires). Junta de Clasificación de Educación Física Zona I.

9º — De forma.

RESOLUCION Nº 185 - P. — Buenos Aires, 28|2|89.

1º — Que la señora Nora Isabel OCCHIPINTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en trece (13) horas de Inglés (3-3-3-2-2) en 1º año división "D" y "C", ambas Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde y en 1º año división "E" Ciclo Superior Administración de Empresas, turno mañana, en 1º año 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno noche y en 3º año 6ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde en la ENET Nº 3 "Infanta Mendocina' de Mendoza; tres (3) horas de Inglés en 4º año 3ª división, Ciclo Superior Construcciones, turno vespertino en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza y en ocho (8) horas de Inglés (2-3-3) en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno noche en 2º año 5ª división, Ciclo Básico ,turno tarde y en 3º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Nº 1 de Las Heras (Mendoza); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Inglés Técnico en 3º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Administración de Empresas tres (3) horas de Inglés en 2º año 2ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, dos (2) horas de Inglés Técnico en 1º año 2ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, dos (2) horas de Inglés Técnico en 2º año 2ª división Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, dos (2) horas de Inglés Técnico en 3º año 2ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, tres (3) horas de Inglés en 2º año 6ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, tres (3) horas de Inglés en 2º año 3ª división, Ciclo Superior Administración de Empresas, turno noche, tres (3) horas de Inglés en 1º año 4ª división, Ciclo Superior Administración de Empresas, turno noche, dos (2) horas de Inglés Técnico en 2º año 3ª división, Ciclo Superior Administración de Empresas, turno noche y dos (2) horas de Inglés Técnico en 3º año 3ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno noche, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zono X.

2º — Que la señorita Ana Edith NIETO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Bibliotecaria, turno tarde en la ENET Nº 2 "Coronel de Marina Tomás Espora" de Zárate (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno mañana en la mencionada unidad escolar. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

3º — Que la señora Adriana Esther NANNI de LABRIOLA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana ocupado interinamente por la señorita Helena MUNIN, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona I.

4º — Que la señora Liliana GASPARI de LAGOMARSINO, pase a desempeñar —con carácer titular— cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º año 2ª y 3ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 3ª y 4ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turnos tarde y mañana, respectivamente, y dos (2) horas de Historia de la Industria y el Comercia en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde en la ENET Nº 1 "Nuestra Señora de las Mercedes" de Mercedes (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Educación Cívica (2-2-2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, en 2º año 3ª división, todas turno tarde y en 3º año 3ª división, turno mañana, todas Cilo Básico y dos (2) horas de Historia en 2º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

5º — Que la señorita Graciela María DELGADO, pase a desempeñar —con carácter titular— en tres (3) horas de Química en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Llavallol Buenos Aires). La citada docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Doncente Zona III.

6º — Que el señor Rafael RODRIGUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana en la ENET Nº 2 de Ituzaingó (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno mañana en la ENET Nº 1 de Ciudad Evita (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

7º — Que el señor José Eduardo PALMA, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente y en un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires), ocupados interinamente por los docentes Fernando DIAZ, Italo ALESSANDRO y la señora Haydée BARILE, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente y en un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona III.

8º — Acordar la permuta de tareas entre los docentes Alicia Mabel MASTRANGELO de DALTOE y Carlos Alberto BILLAN, quienes pasarán a revistar respectivamente seis (6) horas de Matemática en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana y seis (6) horas de Matemática en 2º año 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

9º — Que el señor Alejandro Nicolás ARCURI, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Educación Cívica (2-2-2-2) en 1º año 5ª división, 2º año 3ª división y en 3º año 1ª y 4ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Educación Cívica (2-2-2-2) en 1º año 1ª, 4ª y 6ª divisiones, y en 2º año 3ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Raúl Scalabrini Ortíz" de Tigre (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

10. — De forma.

RESOLUCION Nº 287 - P. — Buenos Aires, 10|3|88.

1º — Desígnase —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga" de Salta (Ciudad), al personal docente que a continuación se menciona, en las horas de cátedra y cargos que en cada caso se indican:

AVILA, Atilio Orlando; en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

BENAVENTE, Amalia Margarita; en un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana.

DIAZ, Raquel Graciela; en dos (2) horas de Interpretación de Balances en 3º año, 1ª división, turno mañana; tres (3) horas de Matemática Técnica en 2º año, 1ª división, turno mañana y una (1) hora de Contabilidad Práctica en 2º año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior, Sistematización de Datos.

LOPEZ de SASTRE, Consuelo; en dos (2) horas de Biología en 1º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde y tres (3) hoars de Biología e Higiene en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

OYARZU, Juan Carlos; en seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

RADICH de OCARANZA, Lilian Elena; en tres (3) horas de Biología e Higiene en 2 ºaño, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde y dos (2) horas de Biología en 2º año, 1ª división, Curso Práctico Profesiones Femeninas, turno tarde.

RODRIGUEZ, Antonio César; en cinco (5) horas de Contabilidad II en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior, turno mañana, Sistematización de Datos.

ZAMBRANO, Delia Beatriz; en dos

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

(2) horas de Geografía en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana; dos (2) horas de Geografía Argentina en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana; dos (2) horas de Geografía en 3º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana; dos (2) de Geografía en 1º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde; dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana; dos (2) horas de Geografía en 1º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde; dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año, 2ª división, Curso Práctico Profesiones Femeninas, turno tarde, y dos (2) horas de Educación Cívica, en 3º año, 1ª división Curso Práctico Profesiones Femeninas, turno mañana.

ZAMBRANO, María Teresa: en dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

ZIGARAN, Julia Socorro; en una (1) horas de Lectura Compresiva, en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior, turno mañana. Sistematización de Datos.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 288 - P. — Buenos Aires, 10|3|88.

1º — Desígnase —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Benavídez (Buenos Aires), al señor Enzo D'ALESSANDRO en tres (3) horas de Educación Físico en el Grupo Nº 13, curso masculino, turno diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 718 - P. — Buenos Aires, 18|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

TORNAMIRA, Daniel Enrique; a partir del 2 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

VERCINSKAS, Alberto; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año 7ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Almafuerte" de Lanús (Buenos Aires).

ESPADA, Ricardo Alfonso; a partir del 2 de mayo de 1988, titular de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en los grupos Nros. 4, 13, 14 y 15, todos turno tarde, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Bs. As.).

ROMERO, Ramón Víctor Hugo; a partir del 7 de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Brig. Gral. Juan Facundo Quiroga" de La Rioja.

BRIGIDO, José Miguel; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª división, turno tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 2 "Brig. Gral. Juan Facundo Quiroga" de La Rioja.

MIÑO, Santa Lucía; a partir del 8 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital FFederal.

BASSO, Héctor; a partir del 8 de julio de 1988, titular de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 6ª división y 3º año 8ª división, ambas turno tarde, Física, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

SAN MIGUEL, Guillermo; a partir del 28 de julio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año 3ª división, turno mañana, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

SERLO, Graciela Haydeé; a partir del 9 de mayo de 1937, titular de siete (7) horas de Fotogrametría I en 3º año única división, turno noche, Geografía Matemática, en la ENET Nº 3 "María Sanchez de Thampson" de Capital Federal.

CARBONE RIVERO de MUIR, María Teresita; a partir del 1º de julio de 1988, titular de diez (10) horas de Dibujo (2-2-2-2-2) en 1º año 20ª división, turno noche, Encuadernación, 1º año 18ª división, turno noche, Curso Práctico Confección del Veestido, 1º año 19ª división, turno noche, Curso práctico Artes Decorativas, 2º año 11ª división, turno noche, Curso Práctico Confección del Vestido, y 1º año 13ª división, turno tarde, Ciclo Profesiones

Femeninas, y nueve (9) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3-3) en 1º año 10ª división, turno tarde, 1º año 6ª división, turno mañana, y 1º año 11ª división, urno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

RADICH de OCARANZA, Lilliam Elena; a partir del 1º de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Marina S. de Gurruchaga" de Salta.

NUÑEZ, Jorge Raúl; a partir del 31 de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

COSTA de PIÑEYRO, Marta; a partir del 26 de mayo de 1988, titular del cargo de Secretaria, turno mañana, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de Capital Federal.

BUSLEIMAN de LIÑON, Olga Ruth; a partir del 1º de mayo de 1988, titular de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, y 3º año 6ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, y dos (2) horas de Literatura en 2º año 14ª división, turno mañana, Computación, en la ENET Nº 4 de San Juan.

DI PAOLA, Héctor Pedro; a partir del 4 de agosto de 1988, titular de tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año, dos (2) horas de Organización Industrial I en 2º año y cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año, todas turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica, en la ENET Nº 1 de Río Galegos (Santa Cruz).

2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

Ofic. de
Pase
Fecha 25-10-89
Retirante ARC.
Intervino

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1135 — 4 DE SETIEMBRE DE 1989

SUMARIO

RESOLUCIONES DEL CONET

Resolución Nº 998-P, Convenio. Resolución Nº 326-C, Contrataciones. Resolución Nº 337-C, Rescíndese contrato. Resoluciones Nros. 345-C, 351-C, 353-C, 365-C, 367-C, 372-C. Asignación Horas Cátedras y Cargos 455-465

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Comunicado Nº 1637, Certamen Literario 465-466

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

Llamados a concurso, Zona II y X 466-467

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Titularizaciones, Permanencia en Categoría Activa 467-483
Notificación del Personal 484

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nacional de Educación Técnica

B O L E T I N

DIRECCION
Dr. Guillermo E. Baloira

Coordinación General
Silvia Pont

Auxiliar de Coordinación
Rubén O. de la Cámara

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

RESOLUCIONES DEL CONET

CONVENIO

RESOLUCION Nº 998 - P. — Buenos Aires, 26|6|89.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 12 de junio de 1989 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y Ferrocarriles Argentinos, línea General Belgrano, representado por su Jefe del Distrito Vía y Obras Jujuy, Ingeniero Carlos ASSEF, y cuyo texto obra a fojas 39 a 41 del Expediente número 14443/88.

2º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional el seguimiento y evaluación del presente convenio de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440/80 de este Consejo.

3º — De forma.

CONTRATACIONES

RESOLUCION Nº 326 - C. — Buenos Aires, 16|6|89.

1º — Rescíndese parcialmente el contrato celebrado con la firma "SUESMA S.A." por no haber cumplido con el servicio de mantenimiento integral de máquinas de escribir, calcular electrónicas y eléctricas, durante el período Abril a Diciembre de 1988, según el siguiente detalle:

Reng.	Cantid.	Período	V. unit.	Importe p/mes	Importe total
1	5	Ab. a Dic. (9)	₳ 9,80	₳ 49,00	₳ 441,00
	19	Ab. Jun. a Dic. (8)	₳ 9,80	₳ 186,20	₳ 1.489,60
					₳ 1.930,60
2	3	Ab. a Dic. (9)	₳ 4,90	₳ 14,70	₳ 132,20

	1	Ab. Jun. a Dic. (8)	₳ 4,90	₳ 19,60	₳ 39,20
					₳ 171,50
3	1	Ab. a Dic. (9)	₳ 4,90	₳ 4,90	₳ 44,10
7	9	Ab. a Dic. (9)	₳ 2,00	₳ 18,00	₳ 162,00
	21	Ab. Jun. a Dic. (8)	₳ 2,00	₳ 42,00	₳ 336,00
					₳ 498,00
8	2	Ab. Jun. a Dic. (8)	₳ 2,15	₳ 4,60	₳ 34,20

Totalizando el parcial de la rescisión ..... ₳ 2.678,50

(Australes Dos Mil Seiscientos Setenta y Ocho con Cincuenta Centavos.

2º — Formúlase a la citada firma el cargo por Australes Doscientos Sesenta y Siete con Ochenta y Cinco Centavos (₳ 267,85) en concepto del 10 % del valor de la parte no cumplida e intímesela a ingresar dicho importe en la Dirección General de Administración (Departamento Tesorería), debiendo en su caso tramitarse su percepción de acuerdo a las disposiciones del artículo 22 de la Ley de Contabilidad.

3º — Remítase copia a la Contaduría General de la Nación a los fines determinados en el inciso 21 - artículo 61 del Reglamento de las Contrataciones del Estado (Decreto Nº 5720/72) y la Circular Nº 3/84.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 337 - C. — Buenos Aires, 23|6|89.

1º — Rescíndese parcialmente el contrato celebrado con la firma "QUIMICA CORDOBA S.A." por no haber entregado cuatro (4) equipos para experiencia de química, a razón de ₳ 1.880,00 c/u., totalizando los equipos que se rescinden Australes Siete Mil Quinientos Veinte (₳ 7.520,00), incluídos en el

renglón nº 1 - orden de compra nº 11.318, destinados a las ENET Nº 1 de Charata (Chaco), Nº 1 de Río de los Sauces (Córdoba), Nº 1 de Río Seco (Tucumán) y Nº 1 de Lastenia (Tucumán).

2º — Formúlase el cargo por ₳ 752,00, a la citada firma, en concepto del 10 % del valor de la parte no cumplida e intímesela a ingresar el referido importe en la Dirección General de Administración (Departamento Tesorería), debiendo en su caso tramitarse su percepción de acuerdo a las disposiciones del artículo 32 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación.

3º — Establécese que en caso de subsistir la necesidad de contar con los equipos no entregados, la dependencia que solicitó su provisión iniciará nuevo trámite para su adquisición.

4º — Remítase copia a la Contaduría General de la Nación a los fines determinados en el inciso 21 - artículo 61 del Reglamento de las Contrataciones del Estado (Decreto Nº 5720/72) y la Circular Nº 8/84.

5º — De forma.

ASIGNACION HORAS CATEDRAS y CARGOS

RESOLUCION Nº 345 - C. — Buenos Aires, 23|6|89.

1º — Asignar a los establecimientos dependientes de la Inspección Regional Centro que figuran en planilla ANEXA, las horas de cátedra que en cada caso se indican, a partir del período lectivo 1989, a efecto de hacer efectivo las prestaciones horarias correspondientes a las nuevas divisiones autorizadas.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 345-C

PROVINCIA DE CORDOBA

785 **ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Ciudad**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de Ciclo Básico Noche o/Administrativa)

161 **ENET Nº 2 "Ing. Carlos Cassaffoustt" de Ciudad**
30 (treinta) horas de cátedra (1 división Ciclo Superior Noche Electrónica para egresados del Sistema Dual

168 **ENET Nº 1 de Laboulaye**
45 (cuarenta y cinco) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones)

172 **ENET Nº 1 de Las Varillas**
45 (cuarenta y cinco) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones)

181 **ENET Nº 1 de Río de los Sauces**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno)

183 **ENET Nº 1 de Villa Dolores**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica Rural)

PROVINCIA DE LA RIOJA

832 **ENET Nº 1 de Chamical**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica)

245 **ENET Nº 1 de Chepes**
33 (treinta y tres) horas de cátedra (1 div. de 2º Año Ciclo Básico Diurno)

831 **ENET Nº 2 "Paula A. de Sarmiento" de Chilecito**
36 (treinta y seis) horas de cátedra (1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa)

RESOLUCION Nº 351 - C. — Buenos Aires, 23|6|89.

1º — Incrementar, a partir del 1º de junio de 1989, la planta funcional docente de los establecimientos que se mencionan en planilla ANEXA, a la presente Resolución en los cargos que en cada caso se indican.
2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 351-C

CAPITAL FEDERAL

006 **ENET Nº 11 "Manuel Belgrano"**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

GRAN BUENOS AIRES

021 **ENET Nº 1 de Villa Recondo**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

045 **ENET Nº 1 "Libertador Simón Bolívar" de Bolívar**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

144 **ENET Nº 1 "Alte. Guillermo Brown" de Zárate**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE MENDOZA

248 **ENET Nº 1 de Bowen**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

262 **ENET Nº 1 de General Alvear**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

249 **ENET Nº 2 de Las Heras**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

256 **ENET Nº 1 de Maipú**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección (Mecánica)
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Electromecánica)

258 **ENET Nº 2 "Sgto. Mayor J. A. A. Condarco" de Godoy Cruz**
1 (un) cargo de Jefe de Laboratorio

264 **ENET Nº 3 "Infanta Mendocina" de Ciudad**
1 (un) cargo de Prosecretario de 1ª

475 **ENET Nº 5 de Ciudad**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

268 **ENET Nº 1 "Santa María de Oro" de Rivadavia**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

267 **ENET Nº 1 de San José de Guaymallén**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

269 **ENET Nº 1 de San Martín**
1 (un) cargo de Prosecretario de 1ª
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

250 **ENET Nº 1 de Tunuyán**
1 (un) cargo de Prosecretario de 1ª

259 **ENET Nº 1 de Villa Palmira**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección

PROVINCIA DE SALTA

296 **ENET Nº 2 "Alberto Einstein" de Ciudad**
4 (cuatro) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE SAN JUAN

865 **ENET Nº 1 de Caucete**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección

866 **ENET Nº 3 de Ciudad**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección

867 **ENET Nº 4 de Ciudad**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección

304 **ENET Nº 5 de San Juan**
1 (un) cargo de Prosecretario de 2ª
1 (un) cargo de Subjefe de Preceptores de 2ª
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección

PROVINCIA DE SAN LUIS

310 **ENET Nº 1 de Justo Daract**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección

317 **ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Ciudad**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
3 (tres) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica

872 **ENET Nº 2 "Mauricio P. Daract" de Ciudad**
1 (un) cargo de Prosecretario de 1ª

307 **ENET Nº 1 de Villa Reynolds**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

318. . **ENET Nº 2 de Río Gallegos**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

RESOLUCION Nº 353 - C. — Buenos Aires, 23|6|89.

1º — Aprobar, para los establecimientos educativos dependientes bajo la jurisdicción de la Inspección Regional Sur, la asignación de horas de cátedra correspondientes al período lectivo 1989, que figuran en planilla ANEXA a la presente Resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 353-C/89

Código	Nº	ENET	Horas de Cátedra
		PROVINCIA DEL CHUBUT	
202	1	"Gral. Ing. A. Baldrich" de Comodoro Rivadavia	1.315
203	2	de Comodoro Rivadavia	478
204	1	"Tte. Cnel. de Marina Luis Piedrabuena" de Trelew	907
		PROVINCIA DEL NEUQUEN	
286	1	de Chos-Malal	91
280	1	"Cap. Don Juan de San Martín" de Ciudad	1.065
846	2	"Doña Gregoria M. de San Martín" de Ciudad	1.093
283	1	"Gral. Ing. E. Mosconi" de Plaza Huincul	528
847	1	de Plottier	279
285	1	de San Martín de los Andes	276
281	1	de Zapala	411
		PROVINCIA DE RIO NEGRO	
289	1	de Choele-Choel	276
291	1	de General Roca	942
851	2	de General Roca	207
862	1	de Río Colorado	350
288	1	"Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche	675
		PROVINCIA DE SANTA CRUZ	
319	1	"José Menendez" de Río Gallegos	741
318	2	de Río Gallegos	75
320	1	"Tte. de Navío A. del Castillo" de Río Turbio	347
		TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR	
496	1	de Río Grande	456
495	1	"Antártida Argentina" de Ushuaia	937

RESOLUCION Nº 365 - C. — Buenos Aires, 5|7|89.

1º — Autorizar, a partir del príodo lectivo 1989, en los establecimientos dependientes de la Inspección Regional Cuyo, el funcionamiento de divisiones por desdoblamiento y cierre de otras por cambio de plan de estudio o por falta de inscripción, de acuerdo con lo detallado en planilla ANEXA a la presente Resolución.

2º — De forma.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 365-C/89

PROVINCIA DE MENDOZA

262 **ENET Nº 1 de General Alvear**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

261 **ENET Nº 1 de Las Heras**
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno

256 **ENET Nº 1 de Maipú**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Electromecánica
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Noche

258 **ENET Nº 2 "Sgto. Mayor Ing. Don Juan A. Condarco" de Godoy Cruz**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Noche
Cierra: 2 divisiones de 4º Año Ciclo Básico Noche

264 **ENET Nº 3 "Infanta Mendocina" de Ciudad**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
1 división de 3º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa

475 **ENET Nº 5 de Ciudad**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Construcciones
Cierra: 1 división Curso de Capacitación en Estructuras Antisísmicas

268 **ENET Nº 1 "Santa María de Oro" de Rivadavia**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

267 **ENET Nº 1 de San José de Guaymallén**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Noche
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Noche
1 división de 1º Año Ciclo Básico Noche para egresados de NFO

266 **ENET Nº 1 "Ejército de los Andes" de San Rafael**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Noche
ANEXO de F. P. Tupungato
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

259 **ENET Nº 1 "Pte. Nicolás Avellaneda" de Villa Palmira**
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Noche
1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Sistema Dual Calderero
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Mecánica para egresados del Sistema Dual

PROVINCIA DE SAN JUAN

305 **ENET Nº 1 de Albardón**
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

303 **ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de Ciudad**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 2º Año Ciclo Básico Noche
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones

864 **ENET Nº 2 de Ciudad**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa

867 **ENET Nº 4 de Ciudad**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Computación
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa

304 **ENET Nº 5 de Ciudad**
Abre: 2 divisiones de 3º Año Ciclo Básico Diurno

PROVINCIA DE SAN LUIS

869 **ENET Nº 2 "Nicolasa B. de Quiroga" de Mercedes**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
Cierra: 1 división de 2º Año Curso Práctico de Tejeduría de Punto

307 **ENET Nº 1 de Villa Reynolds**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

RESOLUCION Nº 367 - C. — Buenos Aires, 5|7|89.

1º — Incrementar, a partir del 1º de julio de 1989 la planta funcional docente de los establecimientos que se mencionan en planilla ANEXA a la presente Resolución en los cargos que en cada caso se indican.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 367-C/89

Código	Nº	ENET	Horas de Cátedra
004		**ENET Nº 17 "Brig. Cornelio Saavedra" de Capital Federal**	
		1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica	
458		**ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal**	
		1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica	
013		**ENET Nº 34 "Enrique M. Hermitte" de Capital Federal**	
		1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica	
408		**ENET Nº 1 "Ing. J. V. Passalacqua" de Banfield (Buenos Aires)**	
		1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección	
		1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica	
390		**ENET Nº 2 de Ituzaingó (Buenos Aires)**	
		1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica	
121		**ENET Nº 3 de San Martín (Buenos Aires)**	
		1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Informática)	

406 **ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
069 **ENET Nº 1 "Santiago de Liniers" de Ensenada (Buenos Aires)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Computación)
208 **ENET Nº 1 "Dr. Luis R. Mac Kay" de Gualeguay (Entre Ríos)** .....
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
842 **ENET Nº 1 de Montecarlo (Misiones)**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica
351 **ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
373 **ENET Nº 2 "Obispo Colombres" de Tucumán (Ciudad)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

RESOLUCION Nº 372 - C. — Buenos Aires, 5|7|89.

1º — Aprobar, para los establecimientos educativos dependientes bajo la jurisdicción de la Inspección Regional Cuyo, la asignación de horas de cátedra correspondientes al período lectivo 1989, que figuran en planilla ANEXA a la presente Resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 372-C/89

Código	Nº	ENET	Horas de Cátedra
		PROVINCIA DE MENDOZA	
248	1	1 de Bowen	196
262	1	de General Alvear	453
261	1	de Las Heras	794
249	2	de las Heras	281
247	1	de Luján de Cuyo	670
256	1	de Maipú	386
260	1	"Ing. Pablo Nogués" de Ciudad	1.714
258	2	"Sgto. Mayor Ing. Don Juan A. Condarco" de Godoy Cruz	1.450
264	3	"Infanta Mendocina" de Ciudad	1.323
475	5	de Ciudad	1.121
265	1	de Monte Comán	199
268	1	"Santa María de Oro" de Rivadavia	538
267	1	de San José de Guaymallén	816
263	1	de Salto de las Rosas	276
269	1	de San Martín	615
266	1	"Ejército de los Andes" de San Rafael	1.225
250	1	de Tunuyán	633
		Anexo de Formación Profesional de Tupungato	149
259	1	"Pte. Nicolás Avellaneda" de Villa Palmira	546

PROVINCIA DE SAN JUAN

305	1	de Albardón	199
865	1	de Caucete	494
	1	de Jáchal	25
303	1	"Ing. Rogelio Boero" de Ciudad	2.027
864	2	de Ciudad	973
866	3	de Ciudad	795
867	4	de Ciudad	1.528
304	5	de Ciudad	635

PROVINCIA DE SAN LUIS

310	1	de Justo Daract	424
313	1	"Ing. Agustín Mercau" de Mercedes	881
869	2	"Nicolasa B. de Quiroga" de Mercedes	784
317	1	"Domingo F. Sarmiento" de Ciudad	885
872	2	"Mauricio P. Daract" de Ciudad	803
307	1	de Villa Reynolds	149

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

COMUNICADO Nº 1637

Señor/a Director/a:

El día 13 de noviembre se inicia la celebración de la Semana de la Educación Técnica.

Con tal motivo, hemos organizado un certamen literario, cuyas bases se adjuntan.

Descontando y agradeciendo desde ya su colaboración en la estimulación a los estudiantes para la participación creativa, saludo a Ud. muy atentamente.

Firmado: ALDO OMAR CARRERAS
PRESIDENTE

CERTAMEN LITERARIO DE CUENTOS

Se especifican a continuación las normas a las que deberá ajustarse el trabajo:

a) Podrán intervenir los estudiantes del Ciclo Superior de todo el país.

b) El cuento será de tema libre y deberá ocupar como máximo cinco (5) carillas tamaño oficio escrito a máquina a dos (2) espacios.

c) En cada ENET se formará un jurado de docentes que seleccionarán el mejor cuento.

d) La fecha de vencimiento del certamen será el 16 de octubre de 1989.

e) El cuento seleccionado por el Jurado de cada ENET deberá ser enviado por carta certificada, al Servicio de Comunicaciones Sociales, Avda. Independencia 2625, 4º piso, C. P. 1225 de Capital Federal.

f) Se constituirá un jurado integrado por escritores argentinos. Actuarán ad-honorem, en colaboración a la celebración de la Semana de la Educación Técnica.

g) Los tres (3) mejores trabajos serán premiados con un libro cada uno y un certificado extendido por el Presidente del CONET, Prof. Aldo O. Carreras y los miembros del jurado.

Los premios serán entregados el día 15 de noviembre en el Acto Central que se realizará en Capital Federal. (Los gastos de traslado correrán por cuenta del CONET).

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

LLAMADOS A CONCURSO

— ZONA II —

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de Veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Suplente, Un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno tarde, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Bs. As.), en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente,

sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, calle Bolívar 191, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

— ZONA X —

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona X, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de Veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Intrino, Un (1) cargo de Jefe de Preceptores de 3ª, en la ENET Nº 1 de Salto de las Rosas, en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona X, todos los días hábiles de 08,00 a 12,00 y de 15,00 a 19,00 horas.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

TITULARIZACIONES

RESOLUCION Nº 20 - P. — Buenos Aires, 31|7|89.

1º — Que el señor Nicolás Alberto DORAO, pase a desempeñar con carácter titular— nueve (9) horas de Educación Física (3|3|3) en los Grupos Nros. 10, 11 y 12, turno diurno, cursos masculinos, en la ENET Nº 1 de Río Grande (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en nueve (9) horas de Educación Física (3|3|3) en los Grupos

Nros. 16, 19 y 22, turno discontinuo, en la similar Nº 1 de Concepción (Tucumán). Junta de Clasificación de Educación Física Zona II.

2º — Que la señorita Gloria Ruth María TOLEDO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde en la ENET Nº 5 de San Juan; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la similar Nº 3 de San Juan. Junta de Clasfiicación Docente Zona X.

3º — Que la señora Lilia BLAS de ROBLES, pase a desempeñar —con carácter titular— en dos (2) horas de Geografía Argentina en 1º año. división "E" y dos (2) horas de Geografía Económica Argentina en 2º año, división "E", ambas Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno mañana en la ENET Nº 3 "Infanta Mendocina" de Mendoza; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Geografía (2|2) en 1º año, 3ª y 8ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 1 de Las Heras (Mendoza). Junta de Clasificación Docente Zona X.

4º — Que la señora Marta Eugenia ETCHEGONCELHAY de GLUCK, pase a desempeñar, con carácter titular, doce (12) horas de Castellano (4|4|4) en 1º año, 3ª división, 3º año, 1ª y 3ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Haedo (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter de doce (12) horas de Castellano (4|4|4) en 1º año, 2ª división, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno mañana. en la similar Nº 1 "Ing. Luis Michand" de El Carmen (Jujuy). Junta de Clasificación Docente Zona III.

5º — Que la señora Martha MORENO de PANOZZO MENEGAI, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, Orientación Administración de Empresas, en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona XII.

6º — Que la señora Ana María CAZAUX de BARBITA, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática (3|3) en 1º y 2º año, únicas divisiones, Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 1º año, 3ª división, Ciclo Práctcia Comercial, turno tarde y cuatro (4) horas de Dibujo (2|2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, Curso Confección del Vestido, turno vespertino, en la citada unidad escolar. Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

7º — Que la señora Liliana Noemí MOLNAR de LANDUCI, pase a desempeñar, con carácter titular, cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 2ª div., Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 10 "Rodolfo Rivarola" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 1 "Combate de San Lorenzo" de San Lorenzo (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

8º — Que el señor Luis Ramón COMBIN, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Matemática (6|6) en 3º año, 10ª división y 2º año, 10ª división, ambas Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 10 "Rodolfo Rivarola" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Dibujo (4|4|4) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3º año, 1ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

9º — Que la señora Delia Elsa BONIVARDI de MUCCHIUTTI, pase a desempeñar —con carácter titular— siete (7) horas de Mecanografía (3|4) en 2º año, 11ª división y 3º año, 1ª división, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 5 "Esteban Echeverría 'de Santa Fe; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y cua-

tro (4) horas de Estenografía y Mecanografía (ambas Actividades Especiales) en 2º año, 9ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

10. — Que la señora Liliana Isabelr MAZZONI de TOBKE, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Geografía (2|2|2) en 1º año, 15ª división y 2º año, 11ª división, turno mañana y 3º año, 3ª división turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 "Esteban Echeverría" de Santa Fe; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Geografía (2|2|2) en 1º año y 2º año, 1as. divisiones, turno mañana y 1º año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la similar Nº 1 "Ing. Francisco González Zimmermann" de San Jorge (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

11. — Que la señora Estela María MOLINARO de MAXIMINO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 3º año, 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosa Río (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 2º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

12. — Que el señor Luis Eduardo GALVAN, pase a desempeñar —con carácter titular— en cuatro (4) horas de Termodinámica en 1º año, 3ª división, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 5 de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona V.

13. — De forma.

RESOLUCION Nº 21 - P. — Buenos Aires, 31|7|89.

1º — Que la señorita Elida Martha ARNABOLDI, pase a desemeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Castelano en 2º año, 1ª división y tres (3) horas de Castellano y Literatura en 3º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 1 "Ilbert Thomas" de La Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) hroas de Castellano en 3º año, 6ª división, Ciclo Básico y dos (2) horas de Literatura en 1º año, 2ª división, Ciclo Superior, Electrónica, ambas turno tarde, en el ctiado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona III.

2º — Que el señor Norberto Ubaldo TABARES, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 5 "Malvinas Argentinas" de Paraná (Entre Ríos) debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la similar Nº 3 "Tte. Don Luis C. Candelaria" de Paraná (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docnete Zona XI.

3º — Que la señorita Lucía Elena BIANCHI, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Química Orgánica I en 2º año, 5ª división, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Química Orgánica I en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior, Química, turno tarde, en la similar Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

4º — Que la señorita Irene María DI MODUGNO, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Física (4|4) en 3º año, 3ª y 6ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde y dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año, 2ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno mañana, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, seis (6) horas de Química (3|3) en 3º año, 1ª división, turno mañana y 3º año, 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, en la similar Nº 7 "Ing. Torcuato Di Tella" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

5º — Que el señor Alberto Oscar FAMULARI, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Matemática (6|6) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Florencio Varela (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 36 "Alte. Guillermo Brown" de Capital Federal y cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica, cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona III.

6º — Que la señorita Marta Noemí VAZQUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año, 3ª división, dos (2) horas de Historia en 1º año, 1ª división tres (3) horas de Castellano en 2º año, 3ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y tres (3) horas de Literatura en 1º año, 14ª división, Ciclo Administración de Empresa turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año, 11ª división, ocho (8) horas de Castellano (4|4) en 1º año, 4ª división, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y en 1º año, 12ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, en el citado establecimeinto educacional. Junta de Clasificación Docente Zona III.

7º — Que el señor Víctor Marcel ZABALA, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año, 1ª división ,Mecánica y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 2º año, 1ª división, Química, ambas Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Pedro Radio" de Victoria (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 2ª división y cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona XI.

8º — Que la señora Alicia Inés SABBADINI de DESCALZI pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Inglés (3|3|3|3) en 2º año, 1ª división, 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 de Comodoro Rivadavia (Chubut); debiendo cesar al propio tiempo y con giual carácter en doce (12) horas de Inglés (3|3|3|3) en 1º año, división "F" 2º año, división "D", ambas Práctica Comercial, turno mañana, 1º año, divisiones "A" y "B" turno mañana, Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la similar Nº 2 de Resistencia (Chaco). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

9º — Que el señor Mario Gualberto GARAY, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Pedro Radio" de Victoria (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la similar Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos). Juta de Clasificación Docente Zona XI.

10. — Que el señor Juan Carlos CANGARO, pase a desempeñar —con carácter titular— nueve (9) horas de Educación Fiscia (3|3|3) cursos masculinos, seis (6) horas en el turno tarde y tres (3) horas en el turno mañana, en la ENET Nº 1 de Ayacucho (Buenos Aires) debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en nueve (9) horas (3|3|3) en el curso masculino, turno diurno, en la similar Nº 1 de Gral. Madariaga (Buenos Aires). Junta de Clasificación de Educación Física Zona II.

11. — Que el señor Carlos RODRIGUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 36 de Capital Federal; debiendo cesar al propio tempo y con igual carácter en cuatro (4) horas

de Dibujo en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

12. — Que el señor Juan de Dios GONZALEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Dibujo (4|4) en 2º año, 6ª división y 3º año, 2ª división, ambas turno tarde, en la ENET Nº 2 de Neuquén; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Topografía en 2º año, 2ª división, Ciclo Superior, Petróleo, turno tarde y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 1ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

13. — Que la señora Elena Perla BROM de LOSTAO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 1º año, 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Ttte. Luis C. Candelarai" de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 1º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la similar Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona XI.

14. — Que la señorita Marta Susana CHITARRONI, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 3º año, 3ª división, cuatro (4) horas de Física en 3º año, 3ª división ambas Ciclo Básico, cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 2ª división, Ciclo Superior, Aviación, todas turno tarde, en la ENET Nº 7 de Córdoba y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en catorce (14) horas de Matemática (6|4|4) en 1º año, 6ª división, 2º año, 1ª división, turno tarde y noche, respectivamente y 3º año, 1ª división, turno noche y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, turno noche, Mecánica, Electricidad Instrumental, Sistema Dual en la similar Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona V.

15. — Que la señora Margarita Beatriz FERRA de DOUGLAS pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, ocupado interinamente por la señorita Alicia del Valle MONCHO, en la ENET Nº 5 de San Juan; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Prceptora turno tarde, en la similar Nº 1 de Córdoba. Junta de Clasificación Docente Zona X.

16. — Que la señorita Mónica Elvira CEBALLOS, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Dirección Empresaria en 1º año, 6ª división, Ciclo Superior, turno tarde, Administración de Empresas, en la ENET Nº 2 "Nicolasa B. de Quiroga" de Villa Mercedes (San Luis); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 6º año, Ciclo Superior, Consrtucciones, turno tarde, en la similar Nº 1 de Justo Daract (San Luis). Junta de Clasificación Docente Zona X.

17. — Que el señor Abdón Fabriciano VELEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la similar Nº 1 de Las Higueras (Córdoba). Junta de Clasificación Docente Zona V.

18. — Que el señor Leonardo Agustín CADARIO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1, Llavallol (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 12ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la similar Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

19. — Que el señor Héctor Raúl VERGARA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana— en la ENET Nº 1 de Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud); debiendo cesar al propio tiempo y

con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica turno tarde, en la similar Nº 5 de Paraná (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

20. — De forma.

RESOLUCION Nº 23 - P. — Buenos Aires, 31|7|89.

1º — Que el señor Carlos Alberto CABARROU, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 6, turno tarde, curso masculino, en la ENET Nº 1 de Ayacucho (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 20, turno diurno, en la similar Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación de Educación Física Zona II.

2º — Que la señorita María Rosa PRADA, pase a desempeñar —con carácter— dos (2) horas de Geografía en 1º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 2º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la similar Nº 1 "Gral. Martín de Güemes" de Florida (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I.

3º — Que el señor René D. MARCON, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Machagay (Chaco); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctcia, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VI.

4º — Que la señora Silvia Mónica CORIA, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Matemática (6|6) en 1º año, 1ª división y 2º año, 3ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Matemática (6|6) en 1º año, 4ª y 5ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

5º — Que la señorita Ana María IGLESIAS, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Química en 3º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal; debiendo cesar al propio teimpo y con igual carácter en tres (3) horas de Química en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

6º — Que la señora Nilsen A. BOTTINO de GONZALEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Proyecto II en 3º año, 1ª división, Ciclo Superior, turno tarde, Curso Constructores; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Arquitectura I (3|3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Superior, Curso Constructores, turno noche, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

7º — Que la señora Lucrecia L. AQUINO de NISHISHINYA, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Castellano (4|4) en 1º año, 1ª división y 2º año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial turno mañana, en la ENET Nº 2 "Simón de Iriondo" de Resistencai (Chaco); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Castellano (3|3|2) en 3º año, división "B", turno tarde, 1º y 2º año, divisiones "A", turno noche, todas Práctica Comercial, en la citada unidad escolar. Junta de Clasificación Docente Zona VI.

8º — Que el señor Miguel A. CARLINO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano y Literatura en 1º año, 10ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con giual carácter en dos (2) horas de Geografía en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde y dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior, Ciclo Constructores, turno tarde, en la similar Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

9º — Que el señor Juan PALLARES, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 6ª división cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año, 6ª división y cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 1ª división, todas Ciclo Superior, Mecánica, turno vespertino, en la ENET Nº 1 "Japón" de San Miguel (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 3ª división, cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 7º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año, 3ª división, todas Ciclo Superior, Mecánica, turno noche, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona III.

10. — Que la señorita María Cristina LOBOS, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 1º año, 9ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 1º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

11. — Que la señora Ana María MICELI de SANCHEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Arquitectura II en 2º año, 2ª división, Ciclo Superior, Ciclo Consrtuctores, turno tarde, en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Arquitectura II en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

12. — De firma.

RESOLUCION Nº 25 - P. — Buenos Aires, 31|7|89.

1º — Que el señor José Angel DELLI GATTI, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ª Categoría, turno tarde, en la ENET número 3 de Mar del Plata (Buenos Aires) debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ª Categoría, turno mañana, en la similar Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federla. Junta de Clasificación Docente Zona IV. El citado cargo está ocupado internamente por el señor Eduardo MANFREDI.

2º — Que el señor Luis Angel ROMERO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, ocupado interinamente por el señor Carlos DIAZ, en la ENET Nº 5 de San Migduel de Tucumán; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar turno tarde, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

3º — Que la señorita Blanca DUARTE, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Análisis Matemático (4|4) en 1º año, 3ª división y 1º año, 8ª división, ambas Ciclo Superior, Construcciones Civiles, turno tarde, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Análisis Matemático (4|4) en 1º año, 7ª y 5ª divisiones, Construcciones Civiles y Electromecánicos, Ciclo Superior, turno noche, respectivamente, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

4º — Que el señor Edgardo Gustavo UBACH, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (4|4) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, Automtores y Electricidad, turno vespertino, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2|2) en 1º año, 1ª división, Automotores y 1º año, 1ª división, Electricidad, ambas turno mañana, Ciclo Superior, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

5º — Que el señor Rubén Domingo CAMILLOZZI, pase a desempeñar —con

carácter titular— dos (2) horas de Geografía Económica Argentina en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la similar Nº 3 "Salvador Debenedetti" Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

7º — Que la señorita Nieves Emilia MENDEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en seis (6) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET número 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 3º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

8º — Que el señor Guillermo Adolfo BAEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 2ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno vesperitno, en la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 7ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona III.

9º — Que el señor Cayetano Eduardo DE MAGGIO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique Martín Hermitte" de Capital Federal, debiendo cesar al propio teimpo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 3ª división, Ciclo Superior, Construcciones Civiles, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

10. — Que la señora Gladys Rita TORRES de GOIBURU, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Historia de la Cultura y las Instituciones en 2º año, 9ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Alf. de Navío José María Sobral" de Gualeguaychú (Enrte Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 1º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Pbro. José María Colombo" de Gualeguaychú (Entre Ríos). Junta de Clasfiicación Docente Zona XI.

11. — Que la señora María Inés DI GAETA de VILAS, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, ocupado interinamente por el señor José Luis GONZALEZ SAN JUAN, en la ENET Nº 3 de Lanús (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la similar Nº 1 de Valentín Alsina (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

12. — Que la señorita Julia PEREZ VILLA, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Inglés en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nºº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 36 "Alte. Guillermo Brown" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

13. — Que el señor Roberto Armando GARCIA, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 1 "República del Panamá" de Valentín Alsina (Buenos Aires). Junta de Clasificación Doceinte Zona I.

14. — Que la señorita Elena Luisa HENRIQUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Castellano en 3º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET 5 "María de los Remediis de Escalada de San Martín" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Literatura en 1º año, 2ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, en el citado establecimien-

to educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

15. — Que la señorita María Noemí CUNEO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Bella Vista (Corrientes); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana, en la similar Nº 1 de Puerto Iguazú (Misiones). Junta de Clasificación Docente Zona VI.

16. — Que el Sr. Luis Ramón VEGA pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Educación Física (3|3|3|3) en los Grupos Nros. 21, 22, 34 y 48, turno mañana, cursos masculinos, en la ENET Nº 1 de Mendoza; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Educación Física (3|3|3|3) en los Grupos Nros. 5, 6, 7 y 8, turno diurno, curso masculino, en la ENET Nº 1 de Palmira (Mendoza). Junta de Clasificación de Educación Física Zona II.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 27 - P. — Buenos Aires, 31|7|89.

1º — Que el señor Daniel Gustavo PACE, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Matemática (6|3|3) en 2º año, 13ª división, Ciclo Básico, turno tarde, Ciclo Básico, 2º y 1º año, 7ª divisiones, Curso Nocturno Formación de Operarios, Tornería Mecánica, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Computadoras Electrónicas en 3º año, 2ª división, ambas Ciclo Superior, Electrónica, turno tarde, en la similar Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona IV.

2º — Que la señorita Raquel Magdalena STANGALINO, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Física (4|4) en 3º año, 2ª y 3ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Comodoro Rivadavia (Chubut). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

3º — Que la señora Alcira OBOLO de STOCCA, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Estenografía en 2º año, 8ª división Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Sistemas Administrativos en 2º año, única división, Ciclo Superior, Computación, turno tarde, en la similar Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

4º — Que el señor Héctor Angel MONTEIRA, pase a desempeñar —con carácter titular— el cargo de Regente de Cultura Técnica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Prefectura Naval Argentina" de San Martín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en el cargo de Regente de Cultura Técnica, turno noche, en la similar Nº 14 "Libertad" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

5º — Que la señorita Catalina Julia ARTESI, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Castellano (4|4) en 1º año, 5ª y 8ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal, dos (2) horas de Literatura en 1º año, 2ª división, Ciclo Superior, Diseño y Promoción Publicitaria, turno tarde, en la similar Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Literatura (2|2|2) en 1º año Ciclo Superior Modificado, turno noche, 1º año, 1ª división, 1º año, 2ª división, ambas Ciclo Superior, Electromecánica y cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 4ª división, Ciclo Básico, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Ciudad Evita (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I.

6º — Que el señor Gerardo Aníbal CABRAL, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) cargos de Preceptor turnos mañana y tarde, respectivamente en la ENET Nº 1 de Río Grande (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) cargos de

Preceptor turnos tarde y noche, respectivamente, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona XII.

7º — Que el señor Julio Argentino ROCA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno noche, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal; debeindo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno noche, en la similar Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 187 - P Bis. — Buenos Aires, 28|2|89.

1º — Que la señorita Ana María BECHER, pase a desempeñar —con carácter titular— dieciséis (16) horas de Dibujo (4-4-4-4) en 1º año 2ª y 7ª divisiones, turno mañana y 1º año 3ª división y 2º año 3ª división, ambas turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 6ª división, Ciclo Práctica Comercial, cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 12ª división, Ciclo Básico, dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires) y cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 10ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 2 de San Martín (Buenos Aires). La citada docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

2º — Que la señorita María Susana SARRAIL, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 13ª división, 3º año 5ª división y 3º año 11ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 16ª división, Práctica Comercial, 2º año 10ª división y 3º año 6ª división, ambas Ciclo Básico, todas turno tarde, en la similar Nº 1 de San Martín (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona II.

3º — Que el señor Jorge Antonio ACOSTA, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 5ª división, Electromecánica y cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas en 3º año 8ª división, Construcciones, ambas Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 1º año, Ciclo Superior, Mecánica, Plan Dual y cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 2º año, Ciclo Superior, Mecánica, Plan Dual, ambas turno noche, en la similar Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba. Junta de Clasificación Docente Zona I.

4º — Que la señora Celina AUSSEDAT de JAIMES, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 1º año 2ª división, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 1º año 4ª división, Ciclo Superior, Computación, turno tarde, en la similar Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

5º — Que la señorita Alicia GENTILINI, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la similar Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I.

6º — Que el señor Víctor Hugo GOMEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias y cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Cálculo de Estructuras en 2º año única división, Ciclo Superior, turno vespertino, cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 4ª división y ocho

(8) horas de Física (4-4) en 2º año 4ª división, turno mañana y 3º año 3ª división turno mañana, en la ENET Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Obras Sanitarias (4-4) en 3º año 1ª y 3ª divisiones, cuatro (4) horas de Visita de Obras en 3º año 3ª división, cuatro (4) horas de Cómputo y Presupuesto en 3º año 3ª división y cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 2º año 1ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno mañana, en la similar Nº 1 de Moreno (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

7º — Que la señorita Edith Elena MUSTAFA, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Estenografía en 2º año 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Mecanografía en 1º año 10ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona III.

8º — Que el señor Carlos Alberto ROMERO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba. Junta de Clasificación Docente Zona V.

9º — Que la señora Olga CASCARDO de PASSENNHEIN, pase a desempeñar — con carácter titular— tres (3) horas de Inglés en 1º año 2ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal; deiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 1º año única división, Computación, turno tarde, en la similar Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

10. — Que la señora María Teresa ROBLES de MARQUARDT, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, ocupado interinamente por el señor Alejandro LAFRANCONI, en la ENET Nº 37 de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno diurno, en la ENET Nº 2 "Independencia" de Concordia (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona I.

11. — Que la señora María Inés ALBANESI de RODRIGUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 2º año 5ª división, Ciclo Prática Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, Relojería, en la similar Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente Zona VII.

12. — Que la Sra. Noemí Rosa BARAYAZARRA de LABORDE, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

13. — Que el señor Jorge Enrique RUZ, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Derecho Social en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Principio de Derecho Usual en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

14. — Que la señorita Griselda Mariel CASANOVA, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Inglés en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno noche, en la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 1º año 7ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno tarde, en la similar Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona IV.

15. — Que el señor Armando Pablo DOMINGUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al pro-

pio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno noche, en la ENET Nº 5 "Malvinas Argentinas" de Paraná (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona XI.

16. — Acordar la permuta de tareas entre los docentes María del Carmen PAGES de KLEIN y Susana Mercedes MEDINA de FACCIOTTI, quienes pasarán a revistar —con carácter titular— respectivamente cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 9ª y 7ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal y cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 1ª y 4ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

17. — De forma.

RESOLUCION Nº 187 - P. — Buenos Aires, 28|2|89.

1º — Que la señorita Mabel Haydée SEGURADO pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Subregente de Cultura Técnica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Subregente de Cultura Técnica, turno mañana, en la similar Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona III.

2º — Que la señora Silvia Graciela ROJANA de BALLAN, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 2º año 4ª división, 1º año 9ª y 10ª divisiones, todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y dos (2) horas de Historia de la Cultura y las Instituciones Argentinas en 2º año 22ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de Escalada de San Martín" de Capital Federal, dos (2) horas de Historia de la Cultura y las Instituciones Argentinas en 2º año 22ª división, y dos (2) horas de Historia de la Industria y el Comercio en 1º año 1ª división, ambas Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 6ª división y 2º año 3ª división, dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año 1ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Alte. Guillermo Brown" de Zárate (Buenos Aires); seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año 14ª división, turno mañana, 1º año 4ª división, turno tarde, 3º año 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial en la ENET Nº 2 "Cnel. de Marina Tomás Espora" de Zárate (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I.

3º — Que el señor Arnaldo Oscar AYALA, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año 2ª y 6ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 13 "Ing. José L. Delpini" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 3ª división y 3º año 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

4º — Que la señora Ana Isabel BELLANTI de PALOMARES, pase a desempeñar —con carácter titular— en dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, Optica, turno noche, tres (3) horas de Ouímica en 3º año 1ª división, turno noche y dos (2) horas de Biología en 1º año 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal, cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 5ª y 8ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde y dos (2) horas de Biología e Higiene en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno noche y tres (3) horas de Química en 3º año 3ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 4ª división y 1º año 6ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 6ª división, Ciclo Básico, turno mañana, seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 4ª y 2ª divisiones, turnos mañana y tarde y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 5 de San Miguel de Tucumán. Junta de Clasificación Docente Zona I.

5º — Que la señora Stella Maris GODOY de PERALTA, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de

Historia (2-2) en 1º año 4ª división y 3º año 2ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º año 2ª división y 1º año 3ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

6º — Que la señora Patricia Noemí LEON de GONZALEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, en la similar Nº 5 "María de los Remedios de Escalada de San Martín" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona XII.

7º — Que el señor Miguel Angel MOYANO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Pilar (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Japón" de San Miguel (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

8º — Que la Sra. María Inés MARTICORENA de GUERRERO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año 4ª división, Ciclo Básico y dos (2) horas de Historia Económica y Social Argentina en 2º año 1ª división, Computación, ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 3ª división, turno noche, ambas Ciclo Básico, en la similar Nº 5 "Malvinas Argentinas" de Paraná (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona XI.

9º — Que la señorita María Leonor Guillermina GUTIERREZ y URQUIJO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana (Gabinete Psicopedagógico) ocupado interinamente por la señorita Lidia VITKANSHAS, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, turno mañana, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I.

10. — Que la señorita Susana Irma FARINA, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Literatura en 2º año 3ª división, Ciclo Superior, Computación, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Literatura en 1º año 2ª división, Ciclo Superior, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

11. — Que el señor Enrique BONSERGENT, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 8ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

12. — Que la señorita María Argentina CARRERA, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Química en 1º año 5ª división, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Química en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, turno noche, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

13. — De forma.

RESOLUCON Nº 189 - P. — Buenos Aires, 28|2|89.

1º — Que el señor Carlos Alberto ACUÑA, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año 1ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º y 3º año 1ª divisiones, ambas turno tarde, seis (6) horas de Matemática en 1º año 1ª división, turno tarde, cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica y cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 1º año 1ª división, Ciclo Superior Electromecánica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Martín de los Andes (Neuquén); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Electrotecnia I en 1º año 1ª división, turno mañana, cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos In-

dustriales en 2º año 1ª división turno mañana y turno tarde, dos (2) horas de Tecnología en 2º año 1ª división turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º y 2º año 1ª divisiones, ambas turno tarde, cuatro (4) horas de Laboratorio en 3º año 1ª división, turno tarde, y cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 1ª división, turno tarde, en la similar Nº 1 de Balnearia (Córdoba). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

2º — Que la señora María Carolina MADERS de CAPELLA, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Lenguaje Aplicado (2-2) en 1º año y 2º año, ambas Ciclo Dual, turno noche, Mecánica, Instalaciones Eléctricas, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

3º — Que la señorita María Esther CANTENYS, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Luis; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona X.

4º — Que la señorita Graciela Beatriz LAVIER, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 2º año 7ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Llavallol (Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 1º año 7ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona III.

5º — Que la señora Sonia PINAR de TONIOLO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º y 2º año 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, y dos (2) horas de Geografía en 1º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 1ª división, y dos (2) horas de Historia en 1º año 4ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 1 de Villa de Soto (Córdoba). Junta de Clasificación Docente Zona V .

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 278 - P. — Buenos Aires, 10|3|88.

1º — Desígnase —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "Dr. Francisco de Gurruchaga" de Salta a la señora Elsa Leticia GARCIA HESSLING de GIACON, en cuatro (4) horas de Historia y Geografía en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 280 - P. — Buenos Aires, 10|3|88.

1º — Desígnase —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "I Brigada Aérea" de El Palomar (Buenos Aires) a la señora Nilda Beatriz DUCHI de GROSSI ne seis (6) horas de Matemática en 1º año 3ª división, Ciclo Básico turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 281 - P. — Buenos Aires, 10|3|88.

1º — Desígnase —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Independencai" de Concordia (Entre Ríos), al personal que a continuación se menciona en las horas de cátedra y cargos que en cada caso se indican:

DACUNTO, Vicenta Rosa; en tres (3) horas de Práctica Contable en 1º año 1ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial.

ROBLES, María Teresa; en un (1) cargo de Preceptora turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 283 - P. — Buenos Aires, 10|3|88.

1º — Desígnase —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires) al señor Otelo PELLACANI en tres (3) horas de Legislación de la Cons-

trucción en 2º año, 2ª división, Ciclo Superior Construcciones, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 774 - P. — Buenos Aires, 22|5|89.

1º — Designar —con carácter titular— en los establecimientos educacionales que a continuación se indican, a los agentes que se mencionan, en las Categorías, Agrupamientos y Tramos que en cada caso se especifican:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gral. Pico (La Pampa):

MARTIN, Mirta Mercedes; en un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Córdoba:

MONGUILLOT, Armando Domingo; en un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento Mantenimiento y Producción— Tramo Personal Obrero.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba:

CAMARGO PLAZA, Pedro Alejandro; en un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ntra. Sra. del Valle" de Muñiz (Buenos Aires):

BAVARO, Juan José; en un (1) cargo Categoría 10 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución. (Encargado de Depósito).

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires):

HOLZMANN de BORGHI, Graciela Susana; en un (1) cargo Categoría 10 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución (Encargado de Depósito).

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 "Estanislao Zeballos" de Rosario (Santa Fe):

SANDER, Carina Irene; en un (1) cargo Categoría 10 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe):

MALARA, Analía; en un (1) cargo Categoría 10 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución, (Encargado de Depósito).

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe):

TAUREL de PONTI, Nélida Mónica; en un (1) cargo Categoría 10 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Manuel D. Pizarro" de Santa Fe:

BARON de POLIAN, Isabel; en un (1) cargo Categoría 10 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "John Fitzgerald Kennedy" de Lanús (Buenos Aires):

VILLAMONTE, Clelia Amanda; en un (1) cargo Categoría 10 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

MENGHI, Stella Maris; en un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires):

PALAU, Daniel Alberto; en un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento Mantenimiento y Producción— Tramo Personal Obrero.

2º — Promoer —con carácter titular— a los agentes que a continuación se mencionan, a las Categorías, Agrupamientos y Tramos que se indican, en los establecimientos educacionales que en cada caso se especifican:

ARGENTO de MORBELLO, Angela; en un (1) cargo Categoría 10 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Ejecución; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Personal de Servicios, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

FARFALLA, Omar Alberto; a un (1) cargo Categoría 12 —Agrupamiento Servicios Generales— Tramo Supervisor de Servicios Auxiliares (Mayordomo); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo Categoría 8 —Agrupamiento Mantenimiento y Producción— Tramo Personal Obrero, en

la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Buenos Aires).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 893 - P. — Buenos Aires, 8|6|89.

1º — Que la señora Graciela SALAS de ZOCH, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 3 "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos" de San Nicolás (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 3º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la similar Nº 1 "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Bs. As.). Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

2º — Que el señor Horacio Héctor MONTEIRA, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en los Grupos Nros. 16, 17, 23 y 29, turno diurno, cursos masculinos, en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en los Grupos Nros. 3, 6, 7 y 8, turno diurno, en la similar Nº 1 "Ntra. Sra. del Valle" de Muñiz (Buenos Aires). Junta de Clasificación de Educación Física Zona I.

3º — Que el señor Ricardo Esteban BRUNETTI, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 10, curso masculino, turno diurno, en la ENET Nº 1 "Dr. Herminio Juan Quirós" de Colón (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 1, turno diurno, en la ENET Nº 1 "Ana Urquiza de Victorica de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). Junta de Clasificación de Educación Física Zona III.

4º — Acordar la permuta de tareas entre los docentes Silvia María ADRIANO y Santiago Miguel RODIL, quienes pasarán a revistar —con carácter titular— respectivamente, cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 3º año 9ª división, Ciclo Superior, turno mañana, Electromecánica, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe); y cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 3º año 6ª división, Ciclo Superior, turno tarde, Electromecánica, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

5º — De forma.

PERMANENCIA EN CATEGORIA ACTIVA

DISPOSICIONES

DISPOSICION Nº 479. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Zulma Violeta ANCHORENA de LIOY, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 482. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Amalia Sara SNAIDERO de GIANSANTE, por el término de tres (3)años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 485. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Federico Arturo Francisco MICHELI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 490. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Ivonne María de los Angeles LAMARQUE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 491. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Martha Lydia BRUERA, por

el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 492. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Malvina GIRARDI de VIDELA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 498. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Horacio Agustín TORRES, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 503. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Enrique Octavio LACOURLIG, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 506. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Florentino MIGUEL, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 510. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Roberto Ismael ALBARRACIN, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

DOCUMENTACION
Entró 05-10-89
Remitente ARG
Intervino

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1136 — 18 DE SETIEMBRE DE 1989

SUMARIO

RESOLUCIONES DEL CONET

Resolución Nº 13-P. Convenio; Resolución Nº 254-P. Gastos menores y Urgentes; Resolución Nº 304-P. Proyecto ARG 187-017 - Nuevos Miembros; Resolución Nº 464-P. P.N.I.E; Resolución Nros. 465-P; 466-P. Asignación de Partidas 487-489

Resolución Nros. 511-C; 512-C; 544-C; 626-C; 658-C; 661-C; 666-C; Asignación horas cátedra; Nuevos cursos y desdoblamientos 490-497

Resolución Nº 531-C. Prórroga concurso acrecentamiento 498

Resolución Nros. 532-C; 535-C; 536-C; 649-C; 652-C; 662-C; 663-C. . 498-500

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Permanencia en Categoría Activa, Traslados y Renuncias 501-515

Notificación del Personal 516

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

Boletín Nº 1136 — 18 de setiembre de 1989

Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nacional de Educación Técnica

B O L E T I N

DIRECCION
Dr. Guillermo E. Baloira

Coordinación General
Silvia Pont

Auxiliar de Coordinación
Rubén O. de la Cámara

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

RESOLUCIONES DEL CONET

CONVENIO

RESOLUCION Nº 13 - P. — Buenos Aires, 11|1|89.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 9 de noviembre de 1988 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y la Municipalidad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), representada a su vez por su Intendente Dr. Pablo Oscar PINTO, y cuyo texto obra en el Expediente Nº 20605/88.

2º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional el seguimiento y evaluación del presente convenio de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440/80 de este Consejo.

3º — De forma.

GASTOS MENORES Y URGENTES

RESOLUCION Nº 254 - P. — Buenos Aires, 4|9|89.

VISTO: la Resolución Nº 1693/87 referida a los pagos menores y urgentes que deben realizar los establecimientos educativos dependientes de este Organismo, que atienden por el régimen de asignación de partidas de acuerdo con lo establecido por las disposiciones vigentes; y

CONSIDERANDO: Que resulta necesario incrementar el monto de constitución de dicha asignación, ante el incremento del costo de los elementos que se adquieren y los servicios que se atienden a los fines de no entorpecer el desenvolvimiento administrativo de las dependencias, adecuando la situación a las circunstancias actuales.

Que el propio tiempo, por las mismas razones indicadas en el considerando precedente, corresponde actualizar los límites máximos a atender por cada comprobante.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL

DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 1693-P/87.

2º — Fíjase como tope máximo a partir de la fecha la asignación del fondo para la Caja Auxiliar destinado a atención de "Gastos Menores y Urgentes", la cantidad de Australes Diez Mil (A 10.000.-), para las ENETs, Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, Telescuela Técnica, Centros Nacionales de Formación Profesional, Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.

3º — Establecer que con los fondos asignados en base a la presente, se atenderá el pago de gastos "Menores no Previstos", que no superen por comprobante la cantidad de Australes Tres Mil Cien (₳ 3.100.-), y de "Gastos Urgentes", cuando revistando ese carácter no excedan de Australes Tres Mil Seiscientos (₳ 3.600.-).

4º — De forma.

PROYECTO ARG/87-017

RESOLUCION Nº 304 - P. — Buenos Aires, 8|9|89.

VISTO la Resolución Nº 2368-P de fecha 22 de noviembre de 1988, y

CONSIDERANDO: Que por esa medida se integra un Grupo encargado de la actividad prevista en el Proyecto ARG/87-017 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Que es necesario incorporar un nuevo miembro a las actividades emprendidas.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Integrar al Arquitecto Eduardo Carlos CORREA al equipo responsable del Proyecto mencionado precedentemente.

2º — Encomendar al profesional citado recabar en el ámbito de este Consejo Nacional toda la información conducente al logro de la actividad precitada.

3º — Requerir a funcionarios, especialistas, responsables de áreas en jurisdicción de este Consejo, así como en todos los establecimientos dependientes presten la mayor colaboración a la tarea encomendada.

4º — De forma.

PROGRAMA NACIONAL DE INFORMATICA Y ELECTRONICA

RESOLUCION Nº 464 - P. — Buenos Aires, 17|4|89.

VISTO la invitación presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica, que obra a fs. 1, y

CONSIDERANDO: Que el proyecto a participar en acciones de la ciencia y técnica en el área de la electrónica se halla encuadrada en los lineamientos que hacen a este Consejo.

Que el proyecto que se menciona, cuenta con antecedentes valederos ya puestos en práctica en los años anteriores con resultados altamente beneficiosos para el alumnado de la especialidad electrónica.

Que el equipamiento didáctico será provisto por SEVEL ARGENTINA, incorporándose al patrimonio escolar.

Que la coordinación de dicha actividad estará a cargo de los profesores Mario GATTAFONI y Juan Carlos RISOLINO.

Que el Programa Nacional de Informática y Electrónica —PNIE— actuará como compatibilizador de las distintas propuestas que se generen entre las escuelas participantes en el programa de referencia.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aceptar la invitación de la Secretaría de Ciencia y Técnica, que obra a fojas 1 del actuado.

2º — Designar a la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan, a participar en las acciones que se mencionan en los considerandos.

3º — Incrementar el presupuesto de la ENET Nº 1 de San Juan, en 18 horas cátedra cada uno, que serán afectadas a los profesores guías, designados por las respectivas direcciones escolares acorde con las indicaciones de los coordinadores.

4º — Asignar a la ENET, y a través de la Partida 4120, la suma de Cincuenta Mil Australes (₳ 50.000.-), para la adquisición de minicomponentes.

5º — Notificar a la Secretaría de Ciencia y Técnica, mediante nota de estilo.

6º — De forma.

ASIGNACION DE PARTIDAS

RESOLUCION Nº 465 - P. — Buenos Aires, 17|4|89.

1º — Asígnase a la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) una partida, por la suma total de Cincuenta Mil Australes (₳ 50.000.-), para atender gastos de "Inversiones Administrativas", Partida 4120, del Programa 553.

2º — Impútase el gasto a la siguiente partida: 5, 20, 67, 553, 2, 089, 4120.

3º — Autorízase a la Dirección General de Administración a proceder a la liquidación y pago correspondiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de la inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 466 - P. — Buenos Aires, 17|4|89.

1º — Asígnase a la ENET Nº 2 de Córdoba una partida, por la suma total de Cincuenta Mil Australes (₳ 50.000.-), para atender gastos de "Inversiones Administrativas", Partida 4120, del Programa 553.

2º — Impútase el gasto a la siguiente partida: 5, 20, 67, 553, 2, 089, 4120.

3º — Autorízase a la Dirección General de Administración a proceder a la liquidación y pago correspondiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de la inversión.

4º — De forma.

ASIGNACION HORAS CATEDRAS — NUEVOS CARGOS — DESDOBLAMIENTOS

RESOLUCION Nº 511 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Aprobar para los establecimientos educativos dependientes bajo la jurisdicción de la Inspección Regional Nordeste, la asignación de horas de cátedra correspondiente al período lectivo 1989, que figuran en planilla ANEXA a la presente Resolución.

2º — De forma.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Código	Nº	ENET	cátedra
185	1	"Dr. Juan E. Martínez" de Bella Vista	321
793	1	"Juana Manso" de Ciudad	1.386
186	2	"Bernardino Rivadavia" de Ciudad	1.565
190	1	"Juan José G. Araujo" de Curuzú Cuatiá	420
192	1	"Dr. Juan Ramón Vidal" de Esquina	478
491	1	de Goya	836
193	1	"Pedro Ferré" de Monte Caseros	738
492	1	de Paso de los Libres	546
490	2	de Paso de los Libres	394
189	1	de Santo Tomé	248

PROVINCIA DEL CHACO

198	1	de Charata	116
195	1	de General San Martín	276
200	1	de Las Palmas	320
196	1	de Machagai	330
194	1	"Tte. Benjamín Matienzo" de Pcia. R. Sáenz Peña	669
802	2	"Gregoria M. de San Martín" de Pcia. R. S. Peña	867
197	1	"Gral. Manuel Belgrano" de Resistencia	1.231
805	2	"Simón Iriondo" de Resistencia	972
199	1	de Villa Angela	284

PROVINCIA DE FORMOSA

227	1	de El Colorado	225
228	1	de Ciudad	1.309
821	2	de Ciudad	985
229	1	de Pirané	258

PROVINCIA DE MISIONES

897	1	de Apóstoles	190
277	1	de Aristóbulo del Valle	212
271	1	de Eldorado	406

276	1	de Jardín América	350
272	1	de Leandro N. Alem	351
842	1	de Montecarlo	119
270	1	"Polonia" de Oberá	645
273	1	"Unesco" de Posadas	855
841	2	"Clotilde S. G. de Fernández" de Posadas	601
275	1	de Puerto Iguazú	588
274	1	de Puerto Rico	428
278	1	de San Ignacio	91
843	1	de San Javier	61

RESOLUCION Nº 512 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento de los cursos de Auxiliar Técnico —Sistema Dual— Turno Diurno, en las escuelas que más abajo se detallan por Regionales:

INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES:

— ENET Nº 35 de Capital Federal: una (1) división de 1º año, especialidad: Automotores, Plan Resolución Nº 3189/83, 2429/85.

— ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires): una (1) división de 1º año, especialidad: Mecánica en Máquinas Herramientas, Plan Resolución Nº 2530/79, 2429/85; y una (1) división de 1º año, especialidad: Electricista de Mantenimiento y de Planta, Plan Resolución Nº 2032/80, 2429/85.

— ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires): una (1) división de 1º año, especialidad: Mecánica de Mantenimiento y de Planta, Plan Resolución número 2530/79, 2429/85.

— ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires): una (1) división de 1º año, especialidad: Mecánica de Precisión, Plan Resolución Nº 2530/79, 2429/85.

— ENET Nº 1 de General Pico (La Pampa): una (1) división de 1º año, especialidad: Electromecánica, Plan Resolución Nº 1061/83, 2429/85.

INSPECCION REGIONAL LITORAL:

— ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe): una (1) división de 1º año, especialidad: Ajustador Mecánico Diesel, Plan Resolución Nº 2546/82, 2429/85.

— ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos): una (1) división de 1º año especialidad: Mecánica en Máquinas Herramientas, Plan Resolución Nº 2530/79, 2429/85.

INSPECCION REGIONAL NORESTE:

— ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes): una (1) división de 1º año, especialidad: Electricista de Mantenimiento y de Planta, Plan Resolución número 2032/80, 2429/85.

INSPECCION REGIONAL NOROESTE:

— ENET Nº 1 de Tafí Viejo (Tucumán): una (1) división de 1º año, especialidad: Electricista de Mantenimiento y de Planta, Plan Resolución número 2032/80, 2429/85.

— ENET Nº 2 de Tucumán (Tucumán): una (1) división de 1º año, especialidad: Automotores, Plan Resolución Nº 3189/83, 2429/85.

INSPECCION REGIONAL CENTRO:

— ENET Nº 1 de San Francisco (Córdoba): una (1) división de 1º año, especialidad: Mecánica de Precisión, Plan Resolución Nº 2530/79, 2429/85.

INSPECCION REGIONAL SUR:

— ENET Nº 1 de San Carlos de Bariloche (Río Negro): una (1) división de 1º año, especialidad: Auxiliares Técnicos en Administración de Empresas, Plan Resolución Nº 291-C/88.

ENET Nº 1 de Neuquén (Neuquén): una (1) división de 1º año, especialidad: Mecánica de Mantenimiento y de Planta, Plan Resolución Nº 2530/79, 2429/85.

2º — Proceder al cierre de los cursos de Auxiliar Técnico —Sistema Dual— en las escuelas, que más abajo se detallan por Regionales:

INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES:

— ENET Nº 27 de Capital Federal: una (1) división de 1º año, especialidad: Química Industrial, Plan Resolución Nº 641/83, 2429/85.

— ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires): una (1) división de 1º año, especialidad: Mecánica en Máquinas Herramientas, Plan Resolución Nº 2530/79, 2429/85; y una (1) división de 1º año, especialidad: Electricista de Mantenimiento y de Planta, Plan Resolución Nº 2032/80, 2429/85.

INSPECCION REGIONAL LITORAL:

— ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos): una (1) división de 1º año, especialidad: Ajustador Mecánico Diesel, Plan Resolución Nº 2546/82, 2429/85.

INSPECCION REGIONAL NORESTE:

— ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes): una (1) división de 1º año, especialidad: Mecánica en Máquinas Herramientas, Plan Resolución número 2530/79, 2429/85.

INSPECCION REGIONAL NOROESTE:

— ENET Nº 2 de Tucumán (Tucumán): una (1) división de 1º año, especialidad: Mecánica de Mantenimiento y de Planta, Plan Resolución Nº 2530/79, 2429/85.

INSPECCION REGIONAL CUYO:

— ENET Nº 1 de Palmira (Mendoza): una (1) división de 1º año, especialidad: Electromecánica, Plan Resolución Nº 1061/83, 2429/85.
3º — De forma.

RESOLUCION Nº 544 - C. — Buenos Aires, 8|8|89.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, en los establecimientos dependientes de la Inspección Regional Nordeste, el funcionamiento por **Desdoblamiento** y cierre de otras por cambio de plan de estudios o por falta de inscripción, de acuerdo con lo detallado en planilla Anexa a la presente Resolución.

2º — La habilitación de las mismas se ajustarán en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 544-C/89

INSPECCION REGIONAL NORDESTE

PROVINCIA DE CORRIENTES

185 **ENET Nº 1 "Dr. Juan E. Martínez" de Bella Vista**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Confección del Vestido
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo de Manualidades Femeninas
1 división de 2º Año Ciclo de Manualidades Femeninas

793 **ENET Nº 1 "Juana Manso" de Ciudad**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superinr Diurno Administración de Empresa

186 **ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Ciudad**
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno

491 **ENET Nº 1 de Goya**
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica

193 **ENET Nº 1 "Pedro Ferré" de Monte Caseros**
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Mecánica para egresados del Sistema Dual

490 **ENET Nº 2 de Paso de los Libres**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
Cierra: 1 división de 3º Año Ciclo Manualidades Femeninas

PROVINCIA DEL CHACO

194 **ENET Nº 1 "Tte. Benjamín Matienzo" de Pcia. Roque Sáentz Peña**
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

802 **ENET Nº 2 "Gregoria M. de San Martín" de Pcia. Roque Sáenz Peña**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Admin. de Empresa
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Admin. de Empresa

805 **ENET Nº 2 "Simón de Iriondo" de Resistencia**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Admin. de Empresa

199 **ENET Nº 1 de Villa Angela**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

196 **ENET Nº 1 de Machagai**
Cierra: 1 división de 1º Año Curso de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

PROVINCIA DE FORMOSA

228 **ENET Nº 1 de Ciudad**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones
1 división de 1º Año Curso de Capacitac. en Explotac. Petrolera
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 1º Año N.F.O. Instalador Electricista

821 **ENET Nº 2 de Ciudad**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo de Profesiones Femeninas

PROVINCIA DE MISIONES

897 **ENET Nº 1 de Apóstoles**
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

276 **ENET Nº 1 de Jardín América**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

272 **ENET Nº 1 de Leandro N. Alem**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno

270 **ENET Nº 1 "Polonia" de Oberá**
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno

841 **ENET Nº 2 "Clotilde S. G. de Fernández" de Posadas**
Abre: 3 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Administrativa
2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Confec. del Vestido
Cierra: 2 divisiones de 1º Año Ciclo de Profesiones Femeninas
3 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

275 **ENET Nº 1 de Puerto Iguazú**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
274 **ENET Nº 1 de Puerto Rico**
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Química

RESOLUCION Nº 626 - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Modificar el Anexo I de la Res. Nº 335-C/89 en la parte pertinente a la ENET Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz), de acuerdo con el siguiente detalle:

Donde dice:

Código	ENET Nº	Localidad	Becas comunes
319	1	Río Gallegos (Santa Cruz)	20

Debe decir:

Código	ENET Nº	Localidad	Becas comunes
319	1	Río Gallegos (Santa Cruz)	15

2º — Modificar la parte pertinente de la Planilla de Distribución de Partida según el Anexo I de la Res. Nº 335-C/89 para la ENET Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz), de acuerdo con el siguiente detalle:

Donde dice:

Código	ENET Nº	3150-601
319	1 de Río Gallegos (Santa Cruz)	₳ 19.980.—

Debe decir:

Código	ENET Nº	3150-601
319	1 de Río Gallegos (Santa Cruz)	₳ 14.985.—

3º — Incluir en el Anexo I de la Res. Nº 335-C/89 a la ENET Nº 2 de Río Gallegos (Santa Cruz), según el siguiente detalle:

Código	ENET Nº	Localidad	Becas comunes
318	2	Río Gallegos (Santa Cruz)	5

4º — Incluir en la Planilla de Distribución de Partida según el Anexo I de la Res. Nº 335-C/89 a la ENET Nº 2 de Río Gallegos (Santa Cruz), según el siguiente detalle:

Código	ENET Nº	3150-601
318	2 de Río Gallegos (Santa Cruz)	₳ 4.995.—

5º — Establecer que, a los fines de la aplicación de los beneficios y demás efectos de las Becas acordadas, la ENET Nº 2 de Río Gallegos (Santa Cruz), tendrá en cuenta lo establecido al respecto en la Res. Nº 335-C/89.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 658 - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Aprobar para los establecimientos educativos dependientes bajo la jurisdicción de la Inspección Regional Litoral, la asignación de horas de cátedra correspondientes al período lectivo 1989, que figuran en planilla Anexa a la presente Resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 658-C/89

INSPECCION REGIONAL LITORAL

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Código	Nº	ENET	Horas de cátedra
206	1	"Herminio J. Quirós" de Colón	273
213	2	"Cnngo. Narciso Goiburú" de Colón	587
810	1	"Ana V. de Victorica" de Concepción del Uruguay"	497
209	2	"Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay	970
212	1	"Brig. Gral. Pascual Echagüe" de Concordia	1.455
809	2	"Independencia" de Concordia	427
214	1	"Pablo Stampa" de Chajarí	308
215	1	de Diamante	461
208	1	"Dr. Luis R. Mac Kay" de Gualeguay	424
207	2	"Olegario V. Andrade" de Gualeguay	253
813	1	"Alférez de Navío D. J. Sobral" de Gualeguaychú	531
211	2	"Pbro. José M. Colombo" de Gualeguaychú	892
257	1	de La Paz	277
217	1	de Nogoyá	463
218	1	"Gral. Francisco Ramírez" de Paraná	1.843
816	2	de Paraná	843
219	3	"Tte. Don Luis C. Candelaria" de Paraná	562
220	5	"Malvinas Argentinas" de Paraná	723
210	1	"Dr. Osvaldo Magnasco" de Rosario del Tala	488
222	1	"Dr. Pedro Radio" de Victoria	457
225	1	de Villaguay	664
808	1	de Villa Paranacito	91

PROVINCIA DE SANTA FE

346	1	de Acebal	223
353	1	de Arroyo Seco	275
881	1	de Avellaneda	218
341	1	de Cañada de Gómez	256
877	1	"Estanislao López" de Ceres	449
130	1	de Empalme Villa Constitución	25
324	1	"Gral. Don José de San Martín" de Esperanza	585
327	1	"Hipólito Yrigoyen" de Gálvez	515
470	1	"Juan de Garay" de Helvecia	255
323	1	de Laguna Paiva	558
884	1	de Pérez	197
322	1	"Guillermo Lehmann" de Rafaela	696
330	1	"Gral. José de San Martín" de Reconquista	792
880	2	de Reconquista	207

Código	Nº	ENET	Horas de cátedra
883	1	"Doña Gregoria M. de San Martín" de Rosario	1.131
334	2	"Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario	1.163
335	3	"Gral. Manuel Belgrano" de Rosario	1.499
336	4	"Gral. Manuel M. Savio" de Rosario	1.046
337	5	"Ovidio Lagos" de Rosario	1.187
331	6	"Ing. Luis B. Laporte" de Rosario	1.101
338	7	"Estanislao Zeballos" de Rosario	927
332	9	"Juramento de la Bandera" de Rosario	408
339	10	"Rodolfo Rivarola" de Rosario	1.003
344	11	"Crisol" de Rosario	839
328	12	"Juana Elena Blanco" de Rosario	437
325	1	"Tambor de Tacuarí" de San Cristóbal	366
340	1	"Ing. Francisco G. Zimmermann" de San Jorge	344
342	1	"Miguel Castellano" de San José de la Esquina	448
326	1	"Combate de San Lorenzo" de San Lorenzo	649
345	1	"Dr. Nicolás Avellaneda" de Ciudad	1.481
333	2	"Manuel D. Pizarro" de Ciudad	823
329	3	"Manuel Belgrano" de Ciudad	904
887	5	"Esteban Echeverría" de Ciudad	758
321	1	de Totoras	124
352	1	de Villa Cañás	248
351	1	de Venado Tuerto	499
348	1	"Vicecomodoro Marambio" de Villa Gobernador Gálvez	428

RESOLUCION Nº 661 - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Incrementar, a partir del 1º de agosto de 1989, la planta funcional docente de la ENET Nº 1 de Jardín América (Provincia de Misiones) en 1 (un) cargo de Prosecretario de 2ª.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 666 - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1989, el funcionamiento en la ENET Nº 4 de la ciudad de Córdoba, de una (1) división de primer año, turno diurno del Ciclo Básico de Auxiliar Técnico Plan Dual, en la especialidad Automotores - Plan Resolución CONET Nº 3189/83 y 2429/85.

2º — Por medio de la Dirección General de Planificación Educativa, Inspección General de Planificación, Sección Presupuesto Escolar se deberá incrementar el Presupuesto Analítico del establecimiento de referencia, en 12 horas-cátedra a los efectos de satisfacer las prestaciones horarias del primer año creado en el punto 1º).

3º — De forma.

PRORROGA CONCURSO ACRECENTAMIENTO

RESOLUCION Nº 531 - C. — Buenos Aires, 31|7|89.

VISTO la Resolución Nº 204-C/89, y

CONSIDERANDO: Que por la citada Resolución se dispuso convocar a concurso de acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto del Docente (Ley Nº 14473), estableciéndose que las Juntas de Clasificación Docente de la rama técnica deberán efectuar el llamado al concurso pertinente dentro de los veinte (20) días hábiles a partir del 28 de abril de 1989;

Que por Resolución Nº 319-C/89, se dispuso la prórroga hasta el 31 de julio de 1989;

Que a la fecha aún existen participantes del concurso correspondiente al artículo 4º de la Ley Nº 23416 que carecen de su efectiva designación;

Que es equitativo brindar las mayores posibilidades de participación;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Prorrogar el plazo establecido por el artículo 2º de la Resolución Nº 204-C/89, ampliado por la Resolución Nº 319-C/89, hasta el 30 de setiembre de 1989.

2º — De forma.

VARIOS

RESOLUCION Nº 532 - C. — Buenos Aires, 1|8|89.

1º — Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 73 en la localidad de Cervantes, provincia de Río Negro, por el bienio 1989-1990.

2º — Autorizar al Director del citado establecimiento a firmar condicionado a la aprobación de la Superioridad el respectivo contrato de comodato de las instalaciones ofrecidas por la Intendencia Municipal de la localidad de Cervantes, provincia de Río Negro.

3º — Facultar al mencionado Director a hacer entrega del local que ocupa la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 73 en la localidad de Bajada del Agrio, provincia del Neuquen.

4º — La Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 73 agradecerá, en nombre de este Consejo la colaboración prestada por la citada comuna.

5º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre el número de inscriptos y cursos que se dictan.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 535 - C. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Determinar que los plazos indicados en las Resoluciones números 679-C/87, 034-C/88, 367-C/88 y 762-C/88 para los establecimientos ubicados en sectores rurales de las siguientes localidades de la Provincia de Buenos Aires: PEHUAJO (Circunscripciones I, II, VIII, IX, X, XII, XIII, XVII y XIX), TRENQUE LAUQUEN (Circunscripciones II, III, IV, V, VI, XI y XVII), CARLOS CASARES (Circunscripciones II, III, IV, V y VI) y NUEVE DE JULIO (Circunscripciones IV y V), deben considerarse desde el 1º de mayo de 1989 hasta el 31 de octubre de 1989, en estado de desastre agropecuario.

2º — Dejar establecido que las zonas rurales de las localidades de BOLIVAR, de VEINTICINCO DE MAYO (Circunscripciones IX, X, XI y XII) en sus sectores rurales, han sido declaradas zonas de emergencia en el período comprendido entre el 1º de mayo de 1989 al 31 de agosto de 1989.

3º — Dejar establecido que las zonas rurales de la localidad de GENERAL VILLEGAS (Circunscripciones II, III, IV, VII y VIII), ha sido declarada zona de emergencia en el período comprendido entre el 1º de mayo de 1989 al 31 de octubre de 1989.

4º — Las liquidaciones de los beneficios dados por la presente quedan condicionadas a que se certifique por autoridad municipal respectiva, que los establecimientos se encuentran ubicados en las zonas rurales de las circunscripciones que para cada partido se indican en los decretos o resoluciones vigentes.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 536 - C. — Buenos Aires, 3|8|89.

1º — Ampliar las incumbencias del Título de Técnico Mecánico establecidas por el Consejo Nacional de Educación Técnica en su Sesión del 9 de noviembre de 1972 quedando expresadas de la siguiente manera: Está capacitado para el relevamiento de "Plantas de Silos de Campaña" así como arbitrajes, pericias y tasaciones de su especialidad.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 649 - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Aprobar en forma experimental los programas de las asignaturas que conforman las Actividades Especiales del Ciclo Superior —Administración de Empresas— (Resolución CONET Nº 3151/83) y (Resolución Nº 301-C/89) para los turnos diurno y nocturno que figuran en los Anexos I y II respectivamente de la presente resolución.

2º — De forma.

COMUNICACION

Se informa a las Direcciones Escolares que los Anexos correspondientes a las Resoluciones de Planes y Programas, publicadas en el presente boletín deben requerirse en la Dirección General de Enseñanza Técnica —Inspección General de Asistencia Educativa— Sección Normas, Documentación y Medios didácticos. Organismo central.

RESOLUCION Nº 652 - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Autorízase la inscripción de los egresados de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, con el título de Ingeniero Agrónomo, en el Curso de Capacitación en Celulosa y Papel, que se desarrolla en los establecimientos de este Consejo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 662 - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 20 de la localidad de San Martín, provincia de Mendoza, por el bienio 1990-1991.

2º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 663 - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Reubicar en el Anexo de Formación Profesional de la ENET Nº 4 de La Plata, a los docentes indicados en el Anexo adjunto en los cargos que se detallan, a partir del 1º de julio de 1989, cesando simultáneamente en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Berisso.

2º — Establecer que los agentes citados cumplirán funciones en la misma situación de revista y conservando su continuidad docente.

3º — De forma.

ANEXO

— FELTRI, Rubén Osvaldo — MTEP — Bobinado Adolescentes.
— GAMBA, Juan José — MTEP — Carpintería Adolescentes.
— NINI, Susana Mónica — MG — Adolescentes.
— MARTINETTO, Jorge Hernando — MTEP — Instalador Electricista (Adultos).
— VALES, Oscar — MTEP — Carburación (Adultos).
— SANSEVERINO, Roque Serafín — MTEP — Electricidad del Automóvil (Adultos).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERMANENCIA EN CATEGORIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 513. - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Jorge Alberto MASTROIZZI, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 515 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Elsa Amanda MEDRANO, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 516 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 134-C|86, por la que se accedió al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Mercedes Concepción LAMBERTI de BENAVIDEZ, que la misma deberá ser considerada por el término de tres (3) años, a a partir del 31 de diciembre de 1985.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 517 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Estela María Emilia FLORES, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 518 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Gladys Mabel FARRA de LIO, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 524 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora María Delia VALDEZ de MALDONADO, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 525 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Blanca Carmen GONZALEZ de SANCHEZ, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 526 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Noemí CASTRO GALLARDO de BAU, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 527 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Angélica ORLANDO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 528 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Clara MARTIN, por el término de tres (3) años a partir del 31 diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 530 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Dora Emma SAFONTAS, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 542 - C. — Buenos 3|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Martín Carlos TEUBER, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 552 _ C. — Buenos Aires, 14|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Daniel Francisco GIORIA, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 553 - C. — Buenos Aires, 14|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Antonio Luis ARGENZIO, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 554 - C. — Buenos Aires, 14|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Juan Carlos QUESADA, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 555 - C. — Buenos Aires, 14|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Segundo GALARZA, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 556 - C. — Buenos Aires, 14|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Eugenio Valentín GRISOTTO, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 557 - C. — Buenos Aires, 14|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor José Alberto PIERRI, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 558 - C. — Buenos Aires, 14|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Jorge Juan Miguel TRANCHINI, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 559. - C. — Buenos Aires, 14|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora María Elena MARTINEZ, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 560 - C. — Buenos Aires, 14|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Manuel Isidro RUIZ, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 567 - C. — Buenos Aires, 22|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Pedro Luis AREVALO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 568 - C. — Buenos Aires, 22|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Roberto SAMPIETRO, por el

término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1988.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 571 - C. — Buenos Aires, 22|8|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Eunice FERNANDEZ VIDAL, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 572 - C. — Buenos Aires, 22|8|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Noemí Nelly ROCA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 573. - C. — Buenos Aires, 22|8|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Juan Eduardo Santiago MACCIO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 574 - C. — Buenos Aires, 22|8|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Robustiano Joaquín CANTISANO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 575 - C. — Buenos Aires, 22|8|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señorita Gloria Nelly GARCIA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 576 - C. — Buenos Aires, 22|8|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señorita Erudina LALLO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 579 - C. — Buenos Aires, 22|8|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Rolando Esteban COGORNO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 580. - C. — Buenos Aires, 22|8|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Manuel Ciriaco GOMEZ, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 581. - C. — Buenos Aires, 22|8|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Juan Luis CHARRA, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 582. - C. — Buenos Aires, 22|8|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Pierino Carlos SPAIRANI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 583 - C. — Buenos Aires, 22|8|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Domingo Manuel FERNANDEZ, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 587. - C. — Buenos Aires, 22|8|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Azucena Amanda PEREZ de SUARES, por el término de tres (3)

años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 590. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Reinaldo Ovidio SOSA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 591. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Darwin Elías LIFSCHITZ, por el término de tres (3) años a partir del 31 de dicimebre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 592. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señorita Nélida Teresa AGUILAR, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 593. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Senén CACERES, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 594. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Julio Espíritu AMBRONSINI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 595. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Juan de Dios MALDONADO, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 596. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Nilda Alicia GONZALEZ de AMADO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 597. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Wanda Magda Elisabeth LUPKE de BLUA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 598. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señorita Lidia Elcia BESGA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 599. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Mireya Lila CORONA MARTINEZ de SOLBERG, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 600. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Salvador COCO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 601. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Oscar GARCIA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 602. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Nilia Onora ARMAN de GUERRIERI, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 603. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Heraldo Juan TONINI, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 604. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Augusta Inés SOMONTE de GARCIA CARRAL, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 605. - C. — Buenso Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora María Elena JOHNSTON de ITURBURU, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 606. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Héctor Pedro PASSALACQUA, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 607. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Ramón Isaac SOSA, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1988.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 608. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Andrés AFONSO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembe de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 609. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Elba Antonia RUBIO de HEDO, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 610. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Haydeé Josefina FREIRE de URZAY, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 611. - C. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Vicente Luis COREA, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 613. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Vito ALLEGRINO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 614. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Gavino PIORNO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 615. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora María Victoria Manuela Carmen TAVAROZZI de GATICA, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 616 - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Héctor Domingo LIBERATORI, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 617. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Marcela RONAN de LARRANG, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 621. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Ricardo OTERMIN, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 624. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Elena RODRIGUEZ, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 625. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Angel Carmelo BAGNOLI, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 627. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora María Nélida DALMASSO de CAMPOS, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 628. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señorita Albertina Lidia MARCELLI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 629. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señorita Elena Dolores Aurora GUERRERO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 630. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Nelly Fanny ACQUARONE de GAGLIARDI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 632. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Angel Antonio GAMBRIGLIA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 633. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Blanca Dora Victorina NOBILE de CHICHIZOLA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 635. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Nilo Feliciano MORANDIN, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOULCION Nº 636. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Carlos Adolfo AIRAS SANZ, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 637. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora María Sara FERREIRO, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 638. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Segismundo GUIBERT, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 639. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Juan Roberto NICOLA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 640. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Oscar Alberto LLAMAS, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 641. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Cayetano Nicolás BRUSCANTINI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 642. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Manuel Osvaldo OROQUIETA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 643. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Juan José SOBRERO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 644. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Pablo ATANASIV, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 645. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Serapia Zulena SENIN de PEREZ AZNAR, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 646. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Bienvenido MAZARICHE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 647. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por

el señor Luis DI STEFANO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION N: 650. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señorita Elsa Amalia Elena MACAFERRI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 653. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Humberto Felipe VIVA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 655. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Pedro Alfredo REMY, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 657. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Pedro POKLEPOVICH CARIDE, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 659. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señorita Ana María Luisa ECHENIQUE POSSE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 660. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Aníbal Juan TOLONE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 667. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Alvaro René BENETRIX, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 668. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora María Elena TEJEDA de LASTRA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 669. - C. — Buenos Aires, 31|8|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Anita Natalia PASCHETA de IZUEL, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 672. - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Pablo Alberto BODO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 673. - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Raúl Horacio LIENDO OLIVERA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 674 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor René Romeo Juan BUITO, por

el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 675 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señorita Luz Obdulia MARENGO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 676 - C. — Buenis Aires, 4|9|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Dante Rafael Miguel GIOIOSO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 677 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Leonilda RAVOVAZ de LASTOWSKY, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 678 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Leonardo Antonio VESPERO, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1986.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 679 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Humberto Enrique BONELLI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 680 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Oscar Gilberto ORTEA, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 682 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Carmen ULLOA, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1985.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 683 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora María Luisa D'AURIA de VECCHIO, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1985.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 684 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Alba Elvecia GIUSTO de CADIERNO, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1986.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 685 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Aída TEPER de KAPLUN, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1985.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 686 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Jaime SIVAK, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1986.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 687 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Adolfo Antonio RUIZ, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 688 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.
1º — Acceder al pedido de permanen-

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

cia en categoría activa interpuesta por el señor Enrique Humberto CHITO, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 689 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señorita Norma Nilda SORIA, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1985.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 690 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Juana Wilma GAZZOTTI de MAGGI, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 691 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Ada Alicia HALE de DIAZ BRUZZONI, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 692 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Manuel FREIRE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 693 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Jacobo SHOCRON, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 694 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Satel Haydeé FERRO de FLORES, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 695 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señorita Amalia Colombia América BLOISE MORRA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 696 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Pedro Saúl SAN MARTIN, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 697 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Olga Josefa FERNANDEZ de BONDIA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 698 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señorita Blanca Mary RETALICO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 699 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Melquíades José PALMERO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 700 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Enrique Daniel CARIOLA, por

el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 701 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Silvio AGOSTINELLI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 702 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Manuel Valentín SAN VICENTE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 704 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Vladimiro MATZKEVICH, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 706 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Amalia SAEZ ORTEGA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 707 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Silvio Remo CESANO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 708 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Héctor José DIEZ, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 709 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Leonardo Moisés ANDRADE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1985.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 710 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Ernesto Juan TUMMINARO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 711 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor José Lucas Alberto FERRO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 712 - C. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesta por el señor Manuel SALVADORES, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICIONES

DISPOSICION Nº 511. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Rosa Francisca PACIOS, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 512. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Urbano PETRINI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 514. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Alberto Estanislao WOYCIK, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPASICION Nº 515. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Oscar ENRICO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 516. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Elva Nilda ANDRADA de LLERA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 517. Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Oscar Santiago ANCELLA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 518. Buenos Aires, 31|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora María Eugenia BIANCALANA de BRUYERE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 591. Buenos Aires, 25|4|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Rubén Gutembert ZARRI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 628. Buenos Aires, 26|4|85.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Martín Orlando URQUIZA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 634. Buenos Aires, 2|5|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Julio Alberto ANZOLA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 682. Buenos Aires, 5|5|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Aldo Fermín FARIAS, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 683. Buenos Aires, 5|5|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Beatriz LIRISMAN de CHERÑAVSKY, por el término de tres (3) años ,a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 687. Buenos Aires, 5|5|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Edgar Hugo PILLAROU, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 764. Buenos Aires, 12|5|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Francisco MOYA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 765. Buenos Aires, 12|5|89.

1º — Acceder al pedido de permanen-

cia en categoría activa interpuesto por la señorita María Yolanda MERSE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 766. Buenos Aires, 12|5|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Horacio Hugo REID, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 186 - P. — Buenos Aires, 28|2|89.

1º — Que la señora María Cristina DI LERNIA de DOMINGUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º año 3ª y 1ª división, turno tarde y mañana, Ciclo Dibujo Publicitario, respectivamente, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

2º — Que la señora Graciela Edith GONDAR de RODRIGUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 2ª división, dos (2) horas de Geografía en 1º año 4ª división, ambas turno tarde y tres (3) horas de Inglés en 2º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año 1ª división, 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, en la similar Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I.

3 — Que la señorita Rosa Susana CEJAS, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno noche, ocupado interinamente por la señorita Norma RIETH, en la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno noche, en la similar Nº 31 "Armada Argentina" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

4º — Que el señor Carlos Enrique AVALLONE, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, ocupado interinamente por el señor Miguel ZAPATA, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique Hermitte" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, turno noche, en la similar Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

5º — Que la señora Laura Viviana MENDEZ de TRONCOSO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 3º año 3ª división Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de Escalada de San Martín" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 2º año 9ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la similar Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

6º — Que el señor Osvaldo José CARRERA, pase a desempeñar —con carácter titular— cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas II en 4º año 13ª división y cinco (5) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 4º año 13ª división, ambas Ciclo Superior, Electricidad, turno noche; en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Sistemas de Comunicaciones en 3º año 5ª división, cuatro (4) horas de Comunicaciones en 2º año 5ª división, ambas Ciclo Superior, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

7º — Que el señor Guillermo Ennio GALLEGO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Física en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 2º año 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. El citado docente presta conformidad a la pér-

NOTIFICACION DEL PERSONAL

Dto. de DOCUMENTACION
Entró 25-10-89
Remitente ARC.
Intervino

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1137 — 25 DE SETIEMBRE DE 1989

SUMARIO

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Resolución Nº 48 - M.E.J.: Aptitud Psico-Físicas; Resolución Nº 138 - M.E.J. Sexta Reunión Nacional de Educación en la Física 519-521

RESOLUCIONES DEL CONET

Resolución Nº 120-P, Nº 426-P, Convenios; Nº 259-C, 279-P, Asignación de Tareas; Nº 333-P, Nueva Residencia de Centro; Nº 309-P, Zona desfavorable; Nº 398-C, Divisiones por Desdoblamiento 521-527

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Comunicado Nº 1638, Denunciar Automotores patrimoniados en uso .. 528

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

Llamados a concurso, Zonas III y IV 528-531

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Traslados, Renuncias y Permanencia en Categoría Activa 531-547

Notificación del personal 548

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er Piso

Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nacional de Educación Técnica

B O L E T I N

DIRECCION
Dr. Guillermo E. Baloira

Coordinación General
Silvia Pont

Auxiliar de Coordinación
Rubén O. de la Cámara

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESOLUCION Nº 48 - M.E. y J. — Buenos Aires, 16|6|89.

VISTO la Resolución Ministerial Nº 957|81, la Resolución Ministerial Nº 1169|88, la Resolución Nº 2000|88, el Decreto Nº 1876|85, y

CONSIDERANDO: Que las normas de aptitud psicofísicas fijadas en la Resolución Ministerial 957|81 no responden a una concepción humanista de la educación y actúan como obstáculo legal al derecho de estudiar que prescribe el artículo 14 de la Constitución Nacional.

Que resulta entonces necesario actualizar las condiciones psicofísicas exigibles para el ingreso, permanencia y titularización en las carreras de formación docente atendiendo a los principios de integración e igualdad de oportunidades y posibilidades.

Que dichas normas serán de alcance general, debiendo los organismos técnicos docentes cuya modalidad requiera para el ejercicio de la función docente, condiciones específicas, elevar la propuesta pertinente.

Que debe tenerse en cuenta a tales efectos que todas ellas tenderán a preservar la salud psicofísica de los alumnos sin hacer concesiones ni tampoco lesionar sus derechos subjetivos.

Por ello, y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría de Educación, la Subsecretaría de Gestión Educativa y la Comisión Revisora de la Resolución Ministerial Nº 957|81,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Adoptar como normas generales de aptitud psicofísicas exigibles para el ingreso, permanencia y titulación, en una carrera docente, la ausencia de enfermedad infectocontagiosa y la aprobación de un psicodiagnóstico tendiente a comprobar estabilidad y madurez para el ejercicio profesional.

Art. 2º — Facultar a las Direcciones Nacionales y al Consejo Nacional de Educación Técnica para que, conjuntamente con la Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa implementen las normas generales.

Art. 3º — Encomendar a los organismos de conducción cuya especialidad así lo requiera, la elaboración de las normas de aptitud psicofísica que correspondan al carácter específico de cada carrera docente respetando los principios de integración e igualdad de oportunidades. Esta tarea se realizará con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa y la Comisión Nacional de Integración de Personas Discapacitadas. Tendrá como plazo de finalización el último día hábil del mes de setiembre del corriente año, fecha en que los informes producidos deberán elevarse a la Subsecretaría de Gestión Educativa.

Art. 4º — Dejar sin efecto las Resoluciones Ministeriales Nº 1013|80, 957|81, 1655|84, 612|82, 2561|86 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 5º — De forma.

RESOLUCION Nº 138 - M.E.J. — Buenos Aires, 14|4|89.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales las autoridades de la Asociación de Profesores de Física de la Argentina solicitan el auspicio de este Ministerio para la Sexta Reunión Nacional de Educación en la Física, que tendrá lugar en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre los días 16 y 20 de octubre de 1989, y

CONSIDERANDO: Que según se informa, tiene como objetivo la actualización de la enseñanza de la física.

Que concurrirán aproximadamente mil docentes de física de todos los niveles, de nuestro país y de otros países de Latinoamérica, quienes durante esa semana asistirán a conferencias, mesas redondas, presentaciones de trabajos de investigación y talleres.

Que en opinión de la Dirección Nacional de Educación Media y de la Dirección Nacional de Educación Superior, es justificada la petición de auspicio.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Auspiciar la **Sexta Reunión Nacional de Educación en la Física** a realizarse en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, entre los días 16 y 20 de octubre de 1989, organizada por la Asociación de Profesores de Física de la Argentina.

Art. 2º — Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca, a la Dirección Nacional de Documentación, Información, Estadística y Tecnología Educativa, Paraguay 1657, 2º piso, Cap. Federal.

Art. 3º — De forma.

ADOLFO STUBRIN
Secretario de Educación

RESOLUCIONES DEL CONET

CONVENIO

RESOLUCION Nº 120 - P. — Buenos Aires, 10|8|89.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 26 de junio de 1989 entre este Consejo Nacional, representado por su Presidente en ejercicio a la fecha de la firma del convenio, y la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, representada por su Director en esa oportunidad, y cuyo texto y Anexo obran a fojas 9 a 11 del Expediente Nº 11141|89.

2º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica, el seguimiento y evaluación del presente convenio de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440|80 de este Consejo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 426 - P. — Buenos Aires, 7|4|89.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 7 de marzo de 1989 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y la Sociedad de Fomento Deportivo y Cultural "Villa Amelia", representada a su vez por su Presidente señor Miguel OBIETA y cuyo texto obra a fojas 34 a 38 del Expediente número 09577|88.

2º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional el seguimiento y evaluación del presente convenio de acuerdo con la Resolución Nº 2440|80 de este Consejo.

3º — De forma.

ASIGNACION DE TAREAS

RESOLUCION Nº 259 - C. — Buenos Aires, 12|5|88.

1º — Asignar las tareas de Director Organizador de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chos Malal (Neuquén), al señor Arnoldo RAAB.

2º — Declarar en comisión de servicios al citado funcionario, a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 de diciembre próximo, en un cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 8 de Mariano Moreno (Neuquén).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 279 - P. — Buenos Aires, 15|3|89.

VISTO la propuesta hecha por la Dirección General de Formación Profesional para designar con carácter de interino al Director del Centro Nacional de Formación Profesional 2ª categoría "Apoyo al Sector Informal".

CONSIDERANDO: Que el agente propuesto ha venido realizando las tareas de organización, planificación y supervisión de las actividades inherentes al Sector Informal.

Que cuenta con títulos, antecedentes docentes y profesionales, que lo habilitan para desempeñarse como Director del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 9 "Apoyo al Sector Informal".

Que de acuerdo a lo manifestado por la Dirección General de Formación Profesional ha realizado las tareas encomendadas a entera satisfacción.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL

DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar a partir del 1º de enero de 1989 en el cargo de Director Interino, del Centro Nacional de Formación Profesional 2ª categoría, "Apoyo al Sector Informal" al señor Juan José GOMEZ BORRUAT, L. E. Nº 7.721.209.

2º — De forma.

NUEVA RESIDENCIA DE CENTRO

RESOLUCION Nº 333 - P. — Buenos Aires, 19|8|89.

VISTO que por Resolución Nº 431-C/88 se creó el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 6 de Capital Federal "Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa", y

CONSIDERANDO: Que la mencionada Resolución se refiere principalmente a la problemática de la capacitación de la pequeña y mediana empresa, en función de objetivos técnicos-pedagógicos de formación, capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos, con el propósito de atender requerimientos derivados del proceso productivo nacional.

Que el Convenio celebrado con la CGE fijando la acción conjunta con nuestro organismo, tuvo la iniciativa de incursionar en la modalidad de instrucción de la formación profesional.

Que la política educativa emprendida por esta Presidencia en materia de formación profesional, pretende convalidar y aumentar las actividades del Convenio de referencia en el marco de la reglamentación vigente en el ámbito docente y administrativo.

Que la unidad educativa creada en jurisdicción de este Consejo, según los informes producidos por las inspecciones docentes y administrativas y el memorando Nº 18 de la Secretaría General hace la necesidad de establecer con presición la dependencia y las actividades que deberá desarrollar.

Que los mencionados informes permiten visualizar la manera independiente que venían realizando aislados cursos no aplicables al concepto formativo de la Dirección General de Formación Profesional.

Que en un todo de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección responsable de promover la calificación laboral de jóvevnes y adultos de ambos sexos directamente relacionado con el futuro desempeño ocupacional.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL

DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — A partir de la presente el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 6 de Capital Federal "Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa". Fijará su

residencia en las instalaciones que a tal efecto cedió la ENET Nº 25 de Capital Federal, sita en la calle Jujuy Nº 720, Capital Federal.

2º — El establecimiento ajustará a partir del 20 de setiembre del corriente año su funcionamiento de manera tal que las actividades docentes se desarrollen de lunes a viernes y continúen dentro de los turnos vespertinos y noche.

3º — Fijar que antes del 26 de setiembre del corriente la Dirección del Centro elevará a la Inspección Regional de Centros dependientes de la Dirección General de Formación Profesional, la siguiente documentación:

a) Nómina de todo el personal (directivo, docente, administrativo y servicios generales), que reviste en ese establecimiento.

b) Indicará en la nómina: nombre y apellido, documento, título, horas cátedra y cargos docentes.

c) Situación de revista.

d) Nominación del curso, módulo o actividades que desarrolla.

e) Lugar físico donde cumple sus funciones, indicando domicilio.

f) Días y horarios del desempeño de su labor.

4º — Dejar establecido que el personal docente que no esté al frente de alumnos deberá cumplir las obligaciones inherentes a su cargo de lunes a viernes y dentro del horario y sede establecida en los puntos 1º y 2º de la presente.

5º — Establecer que el inicio de toda nueva actividad o repetición de los cursos o módulos vigentes no podrá ser llevada a cabo sin autorización expresa por parte de la Dirección General de Formación Profesional.

6º — La Inspección General de Centros deberá facilitar toda información y asesoramiento que requiera la Dirección del Centro Nacional de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y mantener en constante y fluído diálogo con sus autoridades para llegar al logro de los objetivos que se mencionan en el Considerando de la Resolución Nº 431-C/88 ante el nuevo ordenamiento de sus actividades.

7º — De forma.

ZONA DESFAVORABLE

RESOLUCION Nº 309 - C. — Buenos Aires, 8|6|89.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 54 de la localidad de Quebracho Ladeado, provincia de Córdoba, como establecimiento de ubicación desfavorable con el 40 % de bonificación desde la fecha en vigencia de la presente Resolución, mientras dure la radicación en la mencionada localidad.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación respectiva.

3º — De forma.

DIVISIONES POR DESDOBLAMIENTO

RESOLUCION Nº 398 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Autorizar, el funcionamiento, a partir del período lectivo 1989, de divisiones por Desdoblamiento y Creación de Especialidades y cierre de otras por cambio de Especialidades o falta de inscripción, en establecimientos dependientes de la Inspección Regional Sur, de acuerdo con lo detallado en planilla ANEXA a la presente Resolución.

2º — La habilitación de las mismas se ajustará en todo a las reglamentaciones vigentes, sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 398-C

PROVINCIA DEL CHUBUT

202 **ENET Nº 1 "Gral. Ing. A. Baldrich" de Comodoro Rivadavia**

Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Química

Cierra: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno

1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Petróleo

204 **ENET Nº 1 "Tte. Cnel. de Marina Luis Piedrabuena" de Trelew**

Abre: 3 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno o/Administrativa

Cierra: 3 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

PROVINCIA DEL NEUQUEN

286 **ENET Nº 1 de Chos-Malal**

Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

846 **ENET Nº 2 "Doña Gregoria M. de San Martín" de Ciudad**

Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Química

1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica

283 **ENET Nº 1 "Gral. Ing. E. Mosconi" de Plaza Huincul**

Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Petróleo

1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Petróleo

285 **ENET Nº 1 de San Martín de los Andes**

Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

PROVINCIA DE RIO NEGRO

289 **ENET Nº 1 de Choele-Choel**

Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

291 **ENET Nº 1 de General Roca**

Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

Cietrra: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

851 **ENET Nº 2 de General Roca**

Abre: 1 división de Ciclo Básico Diurno o/Confección del Vestido

Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo de Profesiones Femeninas

288 **ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche**

Abre: 1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual

Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Mecánica para egresados del Sistema Dual

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

318 **ENET Nº 2 de Río Gallegos**

Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

496 **ENET Nº 1 de Río Grande**

Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

495 **ENET Nº 1 "Antártida Argentina" de Ushuaia**

Abre: 2 divisiones de 2º Año Ciclo Básico Diurno

2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno o/Administrativa

Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

1 división de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

1 división de 2º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

1 división de 3º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

COMUNICADO Nº 1638

Señor Director/a:

Ref.: Denunciar Automotores patrimoniados en uso.

Se servirá informar con carácter de urgente, si ese establecimiento registra la existencia patrimonial de Automotores en uso, que cuenten con documentación de transferencia.

Dicho requerimiento se formula para dar cumplimiento a lo solicitado mediante nota Nº 52|89, de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante este Organismo.

El envío de la Información se deberá dirigir a la Dirección General de Administración —Departamento Inspecciones Administrativas— Avda. Independencia 2625, 1er. piso, Buenos Aires, C.P. 1225.

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

LLAMADOS A CONCURSO

— ZONA III —

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de Veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino, Un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Lomas de Zamora (Bs. As.), en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas.

— ZONA III —

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de Veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Suplente, Un (1) cargo de Regente de Cultura Técnica, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Lomas de Zamora (Bs. As.), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

— ZONA III —

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de Veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Interino, Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Lomas de Zamora (Bs. As.), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas.

— ZONA IV —

COMUNICADO Nº 6/89

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de Veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Suplente, Un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Bs. As.), en el que podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, O'Higgins 141, Bahía Blanca, todos los días hábiles de 8 a 18 horas.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCIONES

RESOLUCION Nº 5 - P. — Buenos Aires, 27|7|89.

1º — Que la señorita Clara Raquel CASCALE, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Inglés en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Tafi Viejo (Tucumán); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 2º año 1ª división, Ciclo Superior, Computación, turno noche, en la similar Nº 5 de San Miguel de Tucumán. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

2º — Que la señora Susana Angélica LUGANO de VIZIOLI, pase a desempeñar —con carácter titular— nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año 1ª y 3ª divisiones, 3º año 1ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana, tres (3) horas de Inglés Técnico en 1º año 2ª división, Ciclo Superior, Computación, turno mañana, tres (3) horas de Inglés Técnico en 1º año única división, Ciclo Superior, Geografía Matemática, turno noche y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 2º año 3ª división, Ciclo Superior, Optica, turno noche, en la ENET Nº 3 "María Sanchez de Thompson" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en quince (15) horas de Inglés (3-3-3-3-2-1) en 1º año 3ª y 11ª división, Ciclo Práctica Comercial y Ciclo Superior, Administración de Empresas, 2º año 1ª y 10ª divisiones, Ciclo Práctica Comercial y Ciclo Superior Administración de Empresas, 3º año 1ª división, 1º año 11ª división, Ciclo Práctica Comercial y Ciclo Superior Administración de Empresas, respectivamente y dos (2) horas de Inglés Técnico en 2º año 10ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, todas turno mañana, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I.

3º — Que la señorita Magdalena RAGONESI, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Juan V. Passalacqua" de Banfield (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la similar Nº 1

"John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

4º — Que la señorita Rosa Ana MARINELLI, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Nociones de Auditoría y tres (3) horas de Teoría y Técnica Impositiva en 3º año 8ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Prefectura Naval Argentina" de San Martín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Nociones de Estadística y cuatro (4) horas de Organización de la Producción en 3º año 5ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II (Dictamen Nº 165|89). La citada docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra.

5º — Que el señor José María CASAS, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos tarde y mañana, respectiavmente, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires) debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

6º — Que la señorita Isabel Ester CAMARDA, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año 3ª y 6ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año 4ª y 5ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

7º — Que la señora Luisa SELTZER de GORODETZKY, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Inglés Técnico (3-3) en 1º año 2ª división, Mecánica y 1º año 2ª división, Computación, ambas Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter titular en seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año 1ª y 3ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

8º — Que el señor Pedro PERLES, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 3º año 3ª división, Ciclo Superior, Curso Constructores, turno mañana, en la ENET Nº 13 "Ing. José L. Delpini" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 1º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Curso Contsructores, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

9º — Que la señorita Olga Yolanda SALAS, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Historia en 2º año 1ª división, dos (2) horas de Geografía en 2º año 2ª división, ambas turno tarde y dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 4ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Monteros (Tucumán); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Cultura General y Educación Cívica en 1º año 1ª división y tres (3) horas de Cultura General y Educación Cívica en 2º año 1ª división, ambas Curso Formación de Operarios, Instalador Electricista, turno noche, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

10. — Que el señor Miguel Angel COLACE pase a desempeñar —con carácter titular— cinco (5) horas de Análisis Matemático en 1º año 4ª división, Minería, cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año 8ª división y cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Cálculo de Estructura en 2º año 7ª división, ambas Construcciones, todas Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 34 "Ing. Martín Hermitte" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 3º año 2ª división, cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año 2ª división y seis (6) horas de

Construcciones de Hormigón Armado en 2º año 2ª división, todas Ciclo Superior, Construcciones, turno tarde, en la similar Nº 1 de Ciudadela (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I.

11. — Que la señora María Rosa CALVIÑO de GONZALEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, ocupado interinamente por la señora Gladys M. de L. MARTINEZ de BARRUEL en la ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de Capital Federal; debiendo do cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la similar Nº 5 de La Plata (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I.

12. — Que el señor Carlos Alberto VIVIANI, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 11ª división, cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 2º año 10ª división y 3º año 8ª división, todas Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 3º año 1ª y 3ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

13. — Que la señorita Irma Angélica LAYA, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año 3ª y 4ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º y 2º año 6as. divisiones, Ciclo Básico, turno noche, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

14. — Que la señorita Silvia RICOY, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Historia de la Cultura e Instituciones Argentinas en 2º año 14ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde y dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 15ª división, Práctica Comercial, turno noche, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º año 4ª división y 3º año 1ª división, ambas Práctica Comercial, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

15. — Que la señorita Marisabel MARAZZI pase a desempeñar —con carácter titular— dieciseis (16) horas de Castellano (4-4-4-4) en 1º año 8ª, 10ª, 9ª y 7ª divisiones, Ciclo Básico turno tarde, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dieciseis (16) horas de Castellano (4-4-4-4) en 2º año 9ª división, turno tarde, 1º año 10ª y 1ª divisiones y 2º año 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la similar Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

16. — Que el señor Carlos Alberto BATTILANA, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para la Construcción Mecánica en 2º año 4ª división, Ciclo Superior, Mecánica, cuatro (4) horas de Mecánica en 2º año 4ª división, Ciclo Superior, Mecánica, cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año 4ª división, Ciclo Superior, Mecánica y cinco (5) horas de Matemática en 2º año 7ª división, Ciclo Básico, todas turno noche, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Dibujo (3-3) en 1º año 3ª y 4ª divisiones, Ciclo Constructores, turno noche, en la ENET Nº 18 "José A. Alvarez Condarco" de Capital Federal y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 3º año 3ª división, Ciclo Superior, turno noche, Mecánica, en disponibilidad por Resolución Nº 1084-P|88 y dos (2) horas de Organización Industrial en 4º año 1ª división, Ciclo Superior, turno noche, Mecánica, horas que mantiene en disponibilidad, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

17. — Que el señor Carlos Oscar ROMAN, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptor, turno noche, ocupado interinamente por el se-

ñor Jorge NOYA, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la similar Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires). Junta de Clasificación Doncente Zona II.

18. — Que el señor Julio Argentino MORALES, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año 5ª división, turno tarde, 2º año 4ª división y 3º año 2ª división, ambas turno mañana, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Las Heras (Mendoza); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 1ª división, 1º año 2ª división y 2º año 3ª división, todas Ciclo Básico, turno noche, en la similar Nº 1 de Maipú (Mendoza). Junta de Clasificación Docente Zona X.

19. — Que la señorita Mirta Edith TORNADORE, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año 6ª división, Ciclo Básico y 2º año 14ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Inglés en 2º año 12ª división, Ciclo Práctica Comercial y una (1) hora de Inglés Técnico en 1º año 15ª división, y tres (3) horas de Inglés en 1º año 15ª división, ambas Ciclo Superior, Administración de Empresas, todas turno noche, en la similar Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

20. — De forma.

RESOLUCION Nº 16 - P. — Buenos Aires, 17|1|89.

1º — Establecer con relación a la parte pertinente de la Resolución Nº 989-P|88 por la que se trasladó a la señora María Inés VERGARA de TARAN que el mismo deberá ser considerado en dos (2) horas de Literatura en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos Alberto Cassaffousth" de Córdoba y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 188 - P. — Buenos Aires, 28|2|89.

1º — Que el señor Rubén Alberto ACUÑA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno tarde, cuatro (4) horas de Dibujo y cuatro (4) horas de Física en 3º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana y dos (2) horas de Ciencias Aplicadas en 1º año 1ª división, Sistema Dual, turno mañana, dos (2) horas de Cálculo Técnico en 1º año 1ª división, dos (2) horas de Dibujo Técnico y dos (2) horas de Ciencias Aplicadas en 2º año 1ª división, todas Sistema Dual, turno mañana y dos (2) horas de Dibujo Técnico en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, Sistema Dual, turno noche, en la ENET Nº 1 "Pedro Ferre" de Monte Caseros (Corrientes); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno tarde, ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año 2ª división y 3º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico, dos (2) horas de Tecnología en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno tarde, en la similar Nº 1 de Santo Tomé (Corrientes). Junta de Clasificación Docente Zona IV.

2º — Que el señor Miguel Angel VILLAFAÑE, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año 2ª y 4ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 1 de San Martín (Chaco). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

3º — Que el señor Juan Manuel MENDY, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 1º año división "C", cuatro (4) horas de Física en 3º año división "A", ambas turno tarde, Ciclo Básico, cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año división "B", cuatro (4) horas de Electromecánica en 6º año división "B" y cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 6º año división "B", todas Ciclo Superior, Construcciones, turno

vespertino, en la ENET Nº 1 de Santa Teresita (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Mantenimiento y Transporte en 3º año 1ª división, Electromecánica, turno vespertino, tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 1º año, seis (6) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año, cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, todas Ciclo Superior, Plan Dual, Mecánica, turno noche, cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año 1ª división y dos (2) horas de Organización Industrial en 3º año 1ª división, ambas turno vespertino, Electromecánica, en la similar Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

4º — Que la señora María del Carmen ORTEGA de SILVA, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Inglés (3-3) en 1º y 2º año 1ª divisiones, Ciclo Superior, Computación, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 5ª y 7ª divisiones, turno tarde,en la citada unidad escolar. Junta de Clasificación Docente Zona XI.

5º — Que el señor César Jorge DELCONTE, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 11ª división y 3º año 8ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Japón" de San Miguel (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona III.

6º — Que la señora María del Carmen BOUVET de ALBA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar, en la ENET Nº 1 de Villa Madero (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona V.

7º — Que la señora María Esther CANTENYS, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 1º año 16ª división, cuatro (4) horas de Física en 2º año 11ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires); cuatro (4) horas de Física en 2º año 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona IV.

8º — Que la señora Celia Rosa SANDHEZ de CELESTINO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Administración de Empresas en 3º año 1ª división, Ciclo Superior, Minería y Petróleo, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Estenografía en 3º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

9º — Que la señorita Eladia Julieta SANTOJANI, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal; debiendo cesar a propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano (2-2) en 4º año 1ª y 3ª divisiones, Ciclo Superior, turno noche, en la similar Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

10. — Que la señora María Teresa MAZZA de BALBUENA, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Inglés en 1º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 1º año 6ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la similar Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

11. — Que el señor Marcos CABRERA, pase a desempeñar —con carácter titular—

a su pedido, dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, ocupados interinamente por los señores Santiago MARTINEZ y Salvador BURGOS, en la ENET Nº 1 de Salta; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— turno mañana, en la similar Nº 1 de San Pedro (Jujuy). Junta de Clasificación Docente Zona IX.

12. — Que la señora Mónica Susana MARSANO de MAJUL, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 1, turno diurno, curso femenino, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 2, turno diurno, en la similar Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal. Junta de Clasificación de Educación Física Zona I.

13. — Que la señora Olga Aída SAAVEDRA de MONTIEL, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 1º año 19ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 San Fernando del Valle de Catamarca; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, Práctica Comercial, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

14. — Que el señor Mario Alfredo CLERICI, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Arquitectura I en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de San Fernando del Valle de Catamarca; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Arquitectura I en 1º año 2ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

15. — Que la señorita Elsa Esther RAMIREZ, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe; dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 2ª división y dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 14ª división, ambas turno mañana, dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 10ª división, turno tarde, dos (2) horas de Historia en 1º año 11ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial y dos (2) horas de Historia de la Industria y el Comercio en 1º año 13ª división, Ciclo Superior Administración de Empresas, turno tarde, en la ENET Nº 5 "Esteban Echeverría" de Santa Fe; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Historia (2-2-2-2-2-2) en 1º año 5ª división, 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

16. — Que la señora Isabel de Lourdes MARTINEZ de BERTOMEU, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 13, turno mañana, curso femenino, en la ENET Nº 2 de San Juan; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 3, turno diurno, en la similar Nº 3 de San Juan. Junta de Clasificación de Educación Física Zona II.

17. — De forma.

RESOLUCION Nº 288. - P. — Buenos Aires, 15|3|89.

1º — Dejar establecido con relación a la parte pertinente de la Resolución número 118-P|88 por la que se otorgó el traslado solicitado oportunamente por el señor Edgardo Alberto NEBULONI a la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires), que la misma deberá ser considerada como a continuación se menciona y no como en aquélla se especificara:

"Que el señor Edgardo Alberto NEBULONI, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Biología (2|2|2) en 1º año, 9ª, 10ª y 12ª divisiones, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos

Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Biología e Higiene (3|3) en 2º año, 3ª y 2ª divisiones, turno tarde, Ciclo Básico, en la similar Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 437. - P. — Buenos Aires, 12|4|89.

1º — Establecer con relación a la parte pertinente de la Resolución Nº 1508-P|88 por la que se trasladó —con carácter titular— al señora Eduardo Héctor MINNUCCI, que la misma deberá ser considerada en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica— turno tarde, ocupado interinamente por el señor Oscar BARLANDA, en la ENET Nº 1 de Florencio Varela (Buenos Aires) y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 148 - P. — Buenos Aires, 23|2|89.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por los Decretos Números 8820|62, 9202|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

DE FRANCESCO, Alejandro; a partir del 1 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 12, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal Supervisor de Servicios Auxiliares (Mayordomo) en la ENET Nº 1 "Santiago de Liniers" de Ensenada (Buenos Aires).

MAIOCCO, Juan Basilio; a partir del 2 de febrero de 1989, titular de cuatro (4) horas de Química General en 1º año 1ª división, turno mañana; cuatro (4) horas de Química Inorgánica en 1º año 1ª división, turno mañana; tres (3) horas de Química Industrial Aplicada en 3º año 1ª división, turno tarde; tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones y Procesos Químicos en 2º año 1ª división, turno mañana y de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial Aplicada en 3º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior Química en la ENET Nº 1 "Doctor Pedro Radio" de Victoria (Entre Ríos).

ROSANO, Angel; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año 1ª división, turno tarde y de dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año 1ª división, turno noche (en disponibilidad por Resolución Nº 1327-P|88), todas Ciclo Superior Construcciones en la ENET Nº 1 "Doctor Nicolás Avellaneda" de Santa Fe.

SALADO de CARRIZO, Inés Encarnación; a partir del 1 de enero de 1989, titular de un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno tarde y de seis (6) horas de Educación Cívica (2-2-2) en 1º año 1ª división, 2º año 1ª división y en 3º año 1ª división; cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 1ª división y en 2º año 1ª división y dos (2) horas de Historia en 2º año 1ª división, todas turno mañana Ciclo Básico en la ENET Nº 1 "Telésforo Chanampa" de Tinogasta (Catamarca).

GONZALEZ, Adolfo Rafael; a partir del 2 de enero de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe re Sección), turnos mañana y tarde respectivamente en la ENET Nº 1 "Estanislao López" de Cerés (Santa Fe).

CONO, Salvador; a partir del 2 de enero de 1989, titular de tres (3) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana, tarde y noche en la ENET Nº 6 "Ing. Luis Bernardo Laporte" de Rosario (Santa Fe).

PEREZ, Juan Carlos; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), turnos mañana y tarde respectivamente en la ENET Nº 2 "Obispo Colombres" de San Miguel de Tucumán.

MAC DONALD, Lionel Ulises Francisco; a partir del 2 de enero de 1989, titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 3º división y en 2º año 4ª divi-

sión, ambas turno tarde en la ENET N 2 "Doctor Manuel Demetrio Pizarro" de (Santa Fe).

VEGA, Angélica Marcelina; a partir del 31 de diciembre de 1988, interina de un (1) cargo de Maestra Especial en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 18 de Villa de Soto (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 150 - P. — Buenos Aires, 23|2|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

SOSA, Manuel; a partir del 31 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales Tramo Personal de Servicios en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 22 de Mercedes (Corrientes).

MORALES, Leopoldo Brígido; a partir del 11 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes.

HONDA, Teodoro; a partir del 1 de diciembre de 1988, titular de seis (6) horas de Resistencia de Materiales en 2º año 2ª división, turno noche Ciclo Superior Mecánica en la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires).

REMEZZANO, Hilda Noemí Marta; a partir del 2 de febrero de 1989, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año 3ª división, turno tarde en la ENET Nº 1 "Dr. Pedro Radio" de Victoria (Entre Ríos).

BARCOS, Derlis Norberto; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de dos (2) horas de Algoritmos Estadísticos por Computadora en 3º año 1ª división, turno tarde; cinco (5) horas de Matemática III en 2º año 1ª división, turno tarde; tres (3) horas de Resistencia de Materiales en 2º año 1ª división, turno noche; tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Resistencia de Materiales en 2º año 1ª división, turno noche; seis (6) horas de Construcción de Hormigón Armado en 3º año 1ª división, turno noche; cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Cálculo de Estructura en 3º año 1ª división y de cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 4º año 1ª división, ambas turno noche, todas Ciclo Superior Construcciones en la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos).

NUÑEZ, Lidia Felicia; a partir del 15 de febrero de 1989, titular de tres (3) horas de Derecho Comercial y Administrativo en 5º año 1ª división y de dos (2) horas de Derecho Social en 6º año 1ª división, todas turno mañana Ciclo Superior Administración de Empresas en la ENET Nº 1 "Juana Manso" de Corrientes.

ALLEYA FERRATE, Jacinto; a partir del 2 de enero de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe).

ECHARRI, Liliana Haydee; a partir del 29 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 1 "Conquista del Desierto" de Choele Choel (Río Negro).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 151. - P. — Buenos Aires, 23|2|89.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por el Decreto Nº 8820|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GONZALEZ de HERRERA, Betty Solana; a partir del 29 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno vespertino en la ENET Nº 1 de La Rioja.

GUTIERREZ de LUQUEZ, Vercibia; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestra de

Enseñanza Práctica, turno tarde en la ENET Nº 1 de La Rioja.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 178 - P. — Buenos Aires, 28|2|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

VISOSKY, Carlos Alberto; a partir del 4 de mayo de 1988, titular de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Cálculo de Estructura en 5º año, 1ª división, turno diurno, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. C. Saavedra" de Capital Federal.

ORTALE, Roberto Edgardo; a partir del 5 de mayo de 1988, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6), en 1º año, 8ª división, y en 2º año, 3ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

BERMUDEZ, Rodolfo Eduardo Héctor; a partir del 6 de mayo de 1988, titular de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 11ª división, turno noche; seis (6) horas de Educación Cívica (2-2-2) en 1º año, 11ª división, 2º año, 8ª división, y 3º año, 6ª división, todas turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal.

HERNANDO, Ricardo Fortunato; a partir del 2 de mayo de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica turno noche, en la ENET Nº 6 "Ing. Luis Laporte" de Rosario (Santa Fe).

GUIGUI de CHAUFAN, Rosa; a partir del 20 de marzo de 1988, titular de una (1) hora de Prática de Matemática Técnica en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

MERCERAT, Juan Carlos; a partir del 1º de julio de 1988, titular de tres (3) horas de Mecanografía en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial; cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial; cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires).

VILLALBA, José Luis; a partir del 1º de marzo de 1988, titular de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

BAZAN de TASCA, Rosario Graciela; a partir del 1º de mayo de 1988, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año, 4ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes (Ciudad).

BENITEZ, María Angélica; a partir del 5 de mayo de 1988, titular de dos (2) horas de Literatura en 1º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes (Ciudad).

NIELIA, Rogelio Augusto; a partir del 2 de mayo de 1988, titular de cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas en 3º año, única división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Ing. Juan José Gómez Araujo" de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

WUL, Arnaldo; a partir del 25 de abril de 1988, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial; dos (2) horas de Biología en 2º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

DEL COL, Fernando Oscar; a partir del 18 de marzo de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 1 "Prefectura Naval Argentina" de San Martín (Buenos Aires).

FARIZANO de GATTI, María Adela; a partir del 30 de abril de 1988, titular de un (1) cargo de Maestra de Grado, turno mañana, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Boulogne Sur Mer (Buenos Aires).

POZZOLI, Eduardo Alfredo; a partir del 30 de abril de 1988, titular de dos (2) horas de Química en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica, en la ENET Nº 7 "Ing. Torcuato Di Tella" de Avellaneda (Buenos Aires).

LETOILE, Alberto Américo; a partir del 29 de abril de 1988, titular de tres (3) horas de Física Aplicada en 1º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

ESPINOSA, Ernesto Daniel; a partir del 5 de mayo de 1988, titular de cuatro (4) horas de Química Industrial I en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Química, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata

BRUNSTEIN, Norberto Saúl; a partir del 26 de abril de 1988, titular de cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año, única división, turno tarde, y cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 3º año, única división, turno tarde, ambas Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Tte. Benjamín Matienzo" de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 181 - P. — Buenos Aires, 28|2|89.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por los Decretos Nros. 8820|62, 9202|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MATUCHESKI de MAZZA, Alicia Lucía; a partir del 7 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 1 de Santo Tomé (Corrientes).

MONTI, Oscar Antonio; a partir del 2 de enero de 1989, interino de un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno tarde y titular de un (1) cargo de Secretario de 1ª categoría, turno mañana (en uso de licencia por Decreto Nº 734|68), y de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 1ª división; seis (6) horas de Educación Cívica (2-2-2) en 1º año, 1ª división, 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división y de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico en la ENET Nº 1 "Estanislao López" de Ceres (Santa Fe).

SOTO, Casimiro Jacinto; a partir del 7 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 16, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión (Delegado de 2ª categoría), en la ENET Nº 1 de Santo Tomé (Corrientes).

LABAYEN, Ruben Oscar; a partir del 1º de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero en la ENET Nº 1 "Ing. Agustín Mercau" de Villa Mercedes (San Luis).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 182 - P. — Buenos Aires, 28|2|89.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por los Decretos Nros. 8820|62, 9202|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

VIDAL, Segundo; a partir del 6 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

IRIART URRUTY, Adar Manuel; a partir del 3 de enero de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestra de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde respectivamente y de seis (6) horas de Tecnología en 1º año 1ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios (Torneros Mecánicos) en la ENET Nº 1 "Gral. Mariano Necochea" de Necochea (Buenos Aires).

RODRIGUEZ, José Luis; a partir del

8 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de Regente de Cultura General, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Santo Tomé (Corrientes).

CENTURION, María Isabel; titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 1ª división, turno tarde y en 2º año 1ª división, turno mañana en la ENET Nº 5 "Malvinas Argentinas" de Paraná (Entre Ríos).

HERNANDEZ, Miguel Alberto; a partir del 2 de enero de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 2ª división, turno mañana en la ENET Nº 5 "Malvinas Argentinas" de Paraná (Entre Ríos).

MAC DONADLD, Lionel Ulises Francisco; a partir del 2 de enero de 1989, titular de doce (12) horas de Geografía (2-2-2-2-2-2) en 1º año 2ª y 3ª divisiones; 2º año 1ª y 4as. divisiones; y en 3º año 2ª y 3as. divisiones y de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 2º año 1ª y 4as. divisiones y en 3º año 3ª división, todas turno mañana en la ENET Nº 5 "Malvinas Argentinas" de Paraná (Entre Ríos).

AKEL, Humberto Antonio; a partir del 1º de enero de 1989, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 1ª y 2as. divisiones y de doce (12) horas de Física (4-4-4) en 3º año 1ª, 3ª y 4as. divisiones, todas turno mañana Ciclo Básico en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

BENITO, Eusebio; a partir del 1º de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y un (1) cargo de Preceptor, turno mañana y de tres (3) horas de Tecnología en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior Mecánica (en disponibilidad por Resolución Nº 553|67) en la ENET Nº 1 de Balnearia (Córdoba).

GUTIERREZ de PINELLO, Perla Noemí; a partir del 31 de enero de 1989, interina de un (1) cargo Profesor Tiempo Parcial 4 (12 horas) y titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 3ª división, turno tarde y cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 4ª división, turno tarde (en uso de Licencia por Decreto número 734|68), en la ENET Nº 1 "Eduardo Guillermo Oliver" de Luján (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 843 - P. — Buenos Aires, 5|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

OLIVARES de GONZALEZ, Margot E.; a partir del 27 de octubre de 1988, titular de tres (3) horas de Inglés en 3º año 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

SOLIMEI, Eduardo Rubén Ricardo; a partir del 21 de setiembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 4ª división, turno tarde, Automotores, y cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 3º año 3ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

MENDEZ, Alberto; a partir del 21 de octubre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Proyecto Final en 4º año 2ª división, turno noche, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

GALERA, Diego Aníbal; a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año 2ª división y 3º año 2ª división, ambas turno tarde, en la ENET Nº 2 de Neuquén.

BISTOLETTI de CEMBORAIN, Gladys Amanda; a partir del 31 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Clotilde Mercedes González de Fernández" de Posadas (Misiones).

ABRAVANEL de PORTAS, Alicia Inés; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 1ª división, turno tarde,

Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 1 de Eldorado (Misiones).

FERNANDEZ, Olga Mirta; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Eldorado (Misiones).

LARRION, Félix; a partir del 4 de julio de 1988, titular de seis (6) horas de Hormigón Armado en 5º año 5ª división, turno mañana, Construcciones, en la ENET Nº 1 de Neuquén.

CORTEZ, Carlos; a partir del 8 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Neuquén.

GALERA, Diego Aníbal; a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Neuquén.

CISLACK, Juan Orlando; a partir del 1º de octubre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor II en 3º año 1ª división y seis (6) horas de Motores de Combustión Interna II en 4º año 1ª división, ambas turno noche, Automotores, en la ENET Nº 5 "Dr. Juan Bialet Masse" de Córdoba.

COLUSSI, Juan Carlos; a partir del 1º de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro).

MAZZEI, Hugo Walter; a partir del 1º de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro).

MIGUELTORENA, José María; a partir del 1º de octubre de 1988, titular de tres (3) horas de Instalaciones Industriales en 3º año 1ª división, y tres (3) horas de Tecnología de la Fabricación en 3º año 2ª división, todas turno tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Buenos Aires).

D'AGOSTINO, Ana María; a partir del 22 de setiembre de 1988, titular de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 1ª división, y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 1ª división, ambas turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 846 - P. — Buenos Aires, 5|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MESKE de ZACCA, María Cristina; a partir del 20 de octubre de 1988, titular de doce (12) horas de Geografía (2-2-2-2-2-2) en 1º año 3ª y 4ª divisiones, 2º año 1ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, 2º año 4 división y 3º año 3ª división, ambas turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro).

LOPEZ, Horacio Eduardo; a partir del 5 de noviembre de 1988, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 1ª división, turno noche, en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal.

FELICE, Rodolfo Antonio; a partir del 28 de noviembre de 1988, titular de dos (2) horas de Tecnología I en 1º año 2ª división, turno noche, Mecánica, en la ENET Nº 2 "Almafuerte" de Lanús (Bs. As.).

SANTAMARIA de LUQUE, Nora Mariana; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de dieciocho (18) horas de Inglés (3-3-3-3-3-3) en 3º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico, 2º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico, y 1º año 2ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Prof. Vicente García Aguilera" de San Fernando del Valle de Catamarca.

COUTO de JARA MELAGRANI, Ana María; a partir del 18 de noviembre de 1988, titular de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET

Nº 1 "Gral. Manuel Belgrano" de Resistencia (Chaco).

KIER de ACOSTA, Lydia Elsa; a partir del 8 de julio de 1988, titular de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año 1ª y 7ª divisiones, y 3º año 3ª división, todas turno mañana, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

RODRIGUEZ, Miguel Angel; a partir del 30 de octubre de 1988, titular de dos (2) horas de Biología e Higiene en 1º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

GUALCO, Luis Ernesto; a partir del 1º de enero de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal.

PARRELLA, Ernesto; a partir del 31 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno tarde, en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

VALLE, Ramón; a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Eldorado (Misiones).

MILANI de SAMBRINI, Norma Liliana; a partir del 22 de noviembre de 1988, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Estanislao Zeballos" de Ceres (Santa Fe).

RUIZ, Teresa Inés; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Martín (Mendoza).

CANICOBA CORRAL, Rodolfo Arístides; a partir del 1º de junio de 1988, titular de dos (2) horas de Etica de las Relaciones Humanas, en 1º año 1ª división, turno tarde, Electricidad, en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

PRON, Mirtha Isabel; a partir del 10 de noviembre de 1988, titular de tres (3) horas de Educación Física en el grupo Nº 1, turno mañana, mujeres, en la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe).

2º — De forma.

PERMANENCIA EN CATEGORIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 312 - C. — Buenos Aires, 6|6|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor César Luis Dante TESTA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 385 - C. — Buenos Aires, 8|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Silvio Espiro CABRAL, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 360 - C. — Buenos Aires, 28|6|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Delia PERIOLO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 375 - C. — Buenos Aires, 1º|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora María Nelly GRAPPA de ORIOL, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 379 - C. — Buenos Aires, 1º|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Nandor Emilio RESTELLI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 384 - C. — Buenos Aires, 8|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el seño José ZAGALIA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 358 - C. — Buenos Aires, 28|6|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Carlos Enrique URQUIA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 428 - C. — Buenos Aires, 5|8|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Raúl David VOLPE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 451 - C. — Buenos Aires, 17|8|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Teresa Ana PUJOL de ROMEO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 488 - C. — Buenos Aires, 1º|9|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Enrique Carlos GIL, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — Por intermedio de la Dirección de la ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de La Plata (Buenos Aires), notifíquese documentadamente al citado docente, que deberá presentar su renuncia al 31 de diciembre de 1989.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 493 - C. — Buenos Aires, 1º|9|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Pedro CANTON, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — Por intermedio de la Dirección de la ENET Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso (Buenos Aires), notifíquese documentadamente al citado docente, que deberá presentar su renuncia al 31 de diciembre de 1989.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 510 - C. — Buenos Aires, 5|9|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Nélida MALLO de PORTO, por el término de tres (3) años, a partir del 30 de octubre de 1984.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 512 - C. — Buenos Aires, 5|9|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Oscar MINA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

REOSLUCION Nº 519 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Elena Carmen GAETE, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 520 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Marta Catalina IVANOVICH de PARODI, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 521 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Elena ABAL, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 523 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora María Delia GUTIERREZ de PEREZ, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 529. - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Egle Isabel BIBILONI de STETSON, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 529 - C. — Buenos Aires, 15|9|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Carmen FERREIRA de MOLINARI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 825 - C. — Buenos Aires, 9|10|87.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Reinaldo Carlos GIMENEZ, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 846 - C. — Buenos Aires, 9|10|87.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Roberto Prisco NOCERINO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 898 - C. — Buenos Aires, 11|11|87.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 255-C|86, por la que se otorgó la permanencia en categoría activa a favor de la señorita Marta Emilia URIARTE que la misma deberá ser considerada por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1985, y no como en aquella se determinara.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 480 — Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Angel Juan DEBIASE, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 481 — Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Celina RISUEÑO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 488 — Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Alberto Nicolás DI PAOLO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 504 — Buenos Aires, 30|3|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Enzo Francisco LORENZI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 596 — Buenos Aires, 26|4|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Carlos David TOLOMEI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 674. — Buenos Aires, 3|5|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor César Omar POCO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 686. Buenos Aires, 5|5|89.

1º — No hacer lugar a la solicitud de permanencia en categoría activa interpuesta por la señora Clara KORMAN, atento a los motivos expuestos en el considerando a la presente disposición.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 702 — Buenos Aires, 9|5|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Hertzel Alberto LEREA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 927 — Buenos Aires, 22|5|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Omar Rubén FERNANDEZ, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1001 — Buenos Aires, 20|6|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Eugenio Angel ABUIN, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1027 — Buenos Aires, 21|6|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Domingo Ernesto MAMANI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1179 — Buenos Aires, 21|6|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Horacio Alberto PERSANO, por el término de tres (3) años, a partir del 1º de enero de 1988.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1224 — Buenos Aires, 1|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Rosa Matilde D'ANGELO de ACOSTA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1225 — Buenos Aires, 1|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Ada Magdalena LOPEZ de GARAY, por el término de tres (3) años, a partir del 1º de enero de 1988.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1338 — Buenos Aires, 19|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Ramón Juan AVILA, por el término de tres (3) años, a partir del 1º de enero de 1988.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1343 — Buenos Aires, 19|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Antonio José ALLASIA, por el término de tres (3) años, a partir del 1º de enero de 1988.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1344 — Buenos Aires, 19|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Rogelio Marcos GARELIK, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 1351 — Buenos Aires, 20|7|88.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Edith Rosa CURRAS, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

213

Dto. de DOCUMENTACION
Fecha 14-11-89
Remitente ND6
Interno 007

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1138 — 2 DE OCTUBRE DE 1989

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resolución Nº 4 S.G.E. y Nº 160 M.E. y J. Solicitud y Recolección de Donaciones 551

RESOLUCIONES DEL CONET

Resolución Nº 713-C. Designación 551

Resoluciones Nº 720-C, 724-C, 725-C, 726-C, 727-C. Asignación de Cargos y Horas Cátedra 552-560

Resolución Nº 722-C. Prórroga Inicio Ciclo Básico 560

Resolución Nº 728-C. Contratación Directa 560-562

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

Llamados a Concurso. Zona III 562

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Renuncias 563-579

Notificación del Personal 580

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nacional de Educación Técnica

B O L E T I N

DIRECCION
Dr. Guillermo E. Baloira

Coordinación General
Silvia Pont

Auxiliar de Coordinación
Rubén O. de la Cámara

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont
Guillermo I. Lagranda

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCION Nº 4 - S.G.E. — Buenos Aires, 23|8|89.

Artículo 1º — Encargar a las Direcciones de Enseñanza, Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada y Consejo Nacional de Enseñanza Técnica, la adopción de las medidas necesarias para que los establecimientos de su dependencia soliciten y recolecten donaciones de elementos tales como colchones, frazadas, ropas para niños, etc., destinadas a las familias afectadas por las inundaciones.

Art. 2º — Los responsables de las Direcciones de las escuelas, una vez efectuado el acopio de los elementos solicitados deberán informar a los teléfonos: 41-9710 y 42-5862, de esta Subsecretaría, la que se encargará de comunicar a Defensa Civil para que pasen a recogerlos.

Art. 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 160 - M.E.J. — Buenos Aires, 22|8|89.

Artículo 1º — Autorizar a todos los establecimientos educativos, oficiales y privados, dependientes de este Ministerio, de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, a solicitar la colaboración solidaria de la comunidad y la donación de elementos tales como colchones, frazadas, ropas para niños, etc., que permitan solucionar, aunque fuera en parte, la afligente situación de las personas necesitadas, a que se refieren los considerandos de la presente resolución.

Art. 2º — Encargar a la Subsecretaría de Gestión Educativa la adopción de las medidas necesarias a fin de que los elementos provenientes de las donaciones que se reciban en los establecimientos, sean puestos a disposición de las respectivas autoridades de Defensa Civil, con destino a las personas de que se trata.

Art. 3º — De forma.

RESOLUCIONES DEL CONET

DESIGNACION

RESOLUCION Nº 713 - C. — Buenos Aires, 8|9|89.

1º — Designar como reemplazante del señor Presidente del Organismo mientras dure su ausencia, al Vocal de este Consejo señor Ricardo MICHELI.

2º — De forma.

ASIGNACION DE CARGOS Y HORAS CATEDRAS

RESOLUCION Nº 720 - C. — Buenos Aires, 18|9|89.

1º — Incrementar, a partir del 1º de agosto de 1989, la planta funcional docente de la ENET Nº 1 de Berazategui (Buenos Aires) en 10 (diez) cargos de Maestros de Enseñanza Práctica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 724 - C. — Buenos Aires, 20|9|89.

1º — Aprobar, para los establecimientos educativos dependientes bajo la jurisdicción de la Inspección Regional Centro, la asignación de horas de cátedra correspondientes al período lectivo 1989, que figuran en planilla ANEXA a la presente Resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 724-C

INSPECCION REGIONAL CENTRO

PROVINCIA DE CORDOBA

Código	Nº ENET	Horas de Cátedra
152	1 de Balnearia	248
155	1 de Bell Ville	611
151	1 de Brinkmann	103
781	1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Ciudad	1.451
161	2 "Ing. Carlos Cassaffousth" de Ciudad	2.236
482	3 "Leopoldo Lugones" de Ciudad	981
484	4 "Nicolás Copérnico" de Ciudad	2.117
480	5 "Juan Bialet Massé" de Ciudad	1.121
173	7 "Guarnición Aérea" de Ciudad	438
	C.N.F.P. de Corral de Bustos	25
483	1 de Cruz del Eje	549
165	1 de José de la Quintana	385
168	1 de Laboulaye	855
171	1 de la Carlota	281
170	1 "Mayor Ing. Francisco de Arteaga" de Las Higueras	450
172	1 de Las Varillas	423
174	1 de Leones	509
181	1 de Río de los Sauces	94
177	1 "Ambrosio Olmos" de Río Cuarto	744

Código	Nº	ENET	Horas de Cátedra
180	1	"General Savio" de Río Tercero	768
481	1	de San Francisco	319
485	1	de Villa del Soto	374
183	1	de Villa Dolores	438
790	2	de Villa Dolores	320

PROVINCIA DE LA RIOJA

832	1	de Chamical	215
245	1	de Chepes	58
244	1	"Gral. Angel Vicente Peñaloza" de Chilecito	248
831	2	"Paula A. de Sarmiento" de Chilecito	385
833	1	de Ciudad	390
246	2	de Ciudad	923

RESOLUCION Nº 725 - C. — Buenos Aires, 20|9|89.

1º — Aprobar, para los establecimientos educativos dependientes bajo la jurisdicción de la Inspección Regional Buenos Aires, la asignación de horas de cátedra correspondientes al período lectivo 1989, que figuran en planilla ANEXA a la presente Resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 725-C

INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES

CAPITAL FEDERAL

Código	Nº	ENET	Horas de Cátedra
001	1	"Otto Krause"	2.570
701	2	"Osvaldo Magnasco"	705
702	3	"María S. de Thompson"	1.128
703	4	"República del Líbano"	1.149
704	5	"María R. Escalada de San Martín"	1.494
709	6	"Fernando Fader"	852
706	7	"Dolores Lavalle de Lavalle"	663
707	8	"Paula Albarracín de Sarmiento"	885
002	9	"Ing. Luis A. Huergo"	1.772
005	10	"Fray Luis Beltrán"	986
006	11	"Manuel Belgrano"	1.519
007	12	"Libertador Gral. San Martín"	1.549
008	13	"Ing. José L. Delpini"	1.460

Código	Nº	ENET	Horas de Cátedra
003	14	"Libertad"	1.625
009	15	"Maipú"	1.060
708	16	"España"	552
004	17	"Brig. Cornelio Saavedra"	1.708
443	18	"José Alvarez Condarco"	232
456	19	"Alejandro Volta"	1.375
444	21	"Fragata Escuela Libertad"	355
451	23	"Casal Calviño"	901
453	24	"Defensa de Buenos Aires"	1.758
452	25	"Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"	1.572
011	26	"Confederación Suiza"	1.127
012	27	"Hipólito Yrigoyen"	1.215
454	28	"República Francesa"	1.678
446	29	"Reconquista de Buenos Aires"	1.151
457	30	"Norberto Piñero"	1.256
455	31	"Armada Argentina"	373
458	32	"Gral. José de San Martín"	1.108
459	33	"Fundición Maestranza del Plumerillo"	688
013	34	"Enrique Hermitte"	1.633
460	35	"Ing. Eduardo Latzina"	1.088
449	36	"Almirante Guillermo Brown"	360
450	37	"Stella Maris"	389
018		"Ortesis y Prótesis"	45
448		Telescuela Técnica	877
020		Centro Nac. de Investig. y Desarrollo del Sistema Dual	114
015		Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico	2.696 Sup.

GRAN BUENOS AIRES

024	1	"Dr. Ernesto Longobardi" de Avellaneda	1.551
025	3	"Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda	1.442
717	4	de Avellaneda	1.060
430	5	"José Hernández" de Avellaneda	1.667
416	6	"Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda	950
022	7	"Ing. Torcuato Di Tella" de Avellaneda	459
408	1	"Ing. J. V. Passalacqua" de Banfield	784
042	1	de Benavídez	524
041	1	de Berazategui	1.513
409	1	"República de Bolivia" de Boulogne Sur Mer	626
016	1	de Ciudadela	665
070	1	"Islas Malvinas" de Ciudad Evita	695
122	1	de Don Torcuato	116
107	1	"1ª Brigada Aérea" de El Palomar	450
110	1	de Florencio Varela	442

Código	Nº	ENET	Horas de Cátedra
417	1	"Gral. Martín Güemes" de Florida	1.207
076	1	"Jorge Newbery" de Haedo	636
077	1	"República del Paraguay de Ituzaingó	810
390	2	de Ituzaingó	359
081	1	"John F. Kennedy" de Lanús	849
403	2	"Almafuerte" de Lanús	849
403	2	"Almafuerte" de Lanús	833
404	3	de Lanús	389
749	1	de Lomas de Zamora	942
750	2	de Lomas de Zamora	489
092	1	de Llavallol	1.266
400	1	de Merlo	139
402	1	"Gendarmería Nacional" de Moreno	1.049
423	1	"Chacabuco" de Morón	1.444
425	1	"Ntra. Sra. del Valle" de Muñiz	852
111	1	"Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes	1.223
424	2	de Quilmes	1.442
405	3	de Quilmes	1.541
410	4	"Taller Regional' de Quilmes	842
427	1	"Ferrocarriles Argentinos" de R. de Escalada	887
114	1	"Presbítero Dr. San Ginés" de San Fernando	1.090
762	2	de San Fernando	1.016
117	1	de San Isidro	816
418	1	"Italia" de San Justo	758
765	1	"Prefectura Naval Argentina" de San Martín	1.133
120	2	"Ing. Emilio Mitre" de San Martín	1.666
121	3	de San Martín	541
123	1	"Japón" de San Miguel	1.783
132	1	de Témperley	1.317
429	1	"Raúl S. Ortiz" de Tigre	703
716	1	de Valentín Alsina	706
415	1	de Vicente López	142
406	1	"Alemania" de Villa Ballester	902
023	1	de Villa Madero	571
021	1	de Villa Recondo	325
106	1	de Villa Tesei	268

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Código	Nº	ENET	Horas de Cátedra
026	1	de Ayacucho	281
030	1	"Vicente Pereda" de Azul	496

Código	Nº	ENET	Horas de Cátedra
033	1	"Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca	1.818
722	2	de Bahía Blanca	1.030
419	3	"Antártida" de Bahía Blanca	1.221
036	1	"Lucas Kraglievich" de Balcarce	372
039	1	"Batalla de la Vuelta de Obligado" de Baradero	484
079	1	"República de México" de Benito Juárez	284
040	1	"Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso	786
045	1	de Bolívar	737
048	1	de Bragado	465
051	1	"Cnel. Manuel Dorrego" de Cañuelas	709
052	1	de Capitán Sarmiento	248
054	1	de Carlos Casares	251
420	1	de Colón	291
034	1	de Coronel Pringles	174
057	1	de Coronel Suárez	281
060	1	de Chacabuco	305
062	1	de Chascomús	463
063	1	"Mariano Moreno" de Chivilcoy	311
066	1	de Dolores	242
069	1	"Santiago de Liniers" de Ensenada	923
071	1	"Gral. Las Heras"	193
072	1	de Gral. Madariaga	461
075	1	de Gral. Villegas	463
124	1	de José C. Paz	296
078	1	"Antonio Bermejo" de Junín	543
734	2	"Patricias Argentinas" de Junín	320
084	1	"Albert Thomas" de La Plata	2.563
738	2	"Laura R. de Mendonca" de La Plata	593
085	4	"Juan Bautista Alberdi" de La Plata	1.105
739	5	de La Plata	1.059
421	1	de Lincoln	285
746	2	de Lincoln	302
090	1	de Luján	632
093	1	"Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata	2.576
752	2	"Alfonsina Storni" de Mar del Plata	1.077
094	3	de Mar del Plata	1.452
096	1	"Nuestra Sra. de las Mercedes" de Mercedes	805
102	1	"Gral. Mariano Necochea" de Necochea	1.253
103	2	de Necochea	149
428	1	de Nueve de Julio	596
105	1	"Luciano Fortabat" de Olavarría	808
426	1	de Pehuajó	749
108	1	"Bartolomé Mitre" de Pergamino	826
759	2	de Pergamino	448
109	1	de Pinamar	78

Código	Nº	ENET	Horas de Cátedra
091	1	de Pilar	210
431	1	de Presidente Derqui	663
407	1	"Alte. R. G. Fernández" de Punta Alta	1.021
113	1	de Rauch	190
112	1	de Rivadavia	219
411	1	de San Andrés de Giles	215
126	1	"Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás	1.084
422	2	"Juan B. Alberdi" de San Nicolás	956
413	3	"Acuerdo de S. Nicolás de los Arroyos" de S. Nicolás	521
127	4	de San Nicolás	190
128	1	de Santa Teresita	513
133	1	de San Vicente	25
129	1	"Ing. Felipe Senillosa" de Tandil	1.121
414	2	de Tandil	645
135	1	"Campañas al Desierto" de Trenque Lauquen	372
138	1	"Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos	1.013
141	1	de Veinticinco de Mayo	309
144	1	"Alte. Guillermo Brown" de Zárate	1.649
772	2	"Cnel. de Marino Tomás Espora" de Zárate	1.051
412	3	de Zárate	350

PROVINCIA DE LA PAMPA

827	1	de General Acha	420
829	1	de Jacinto Arauz	50
251	1	de Intendente Alvear	194
252	1	de General Pico	655
826	2	de General Pico	437
253	1	de Macachin	276
828	1	de Realicó	185
255	1	de Santa Rosa	1.631
254	1	de Telén	91

RESOLUCION Nº 726 - C. — Buenos Aires, 20|9|89.

1º — Aprobar para los establecimientos educativos dependientes bajo la jurisdicción de la Inspección Regional Noroeste, la asignación de horas de cátedra correspondientes al período lectivo 1989, que figuran en planilla ANEXA a la presente Resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 726-C

INSPECCION REGIONAL NOROESTE

PROVINCIA DE CATAMARCA

Código	Nº	ENET	Horas de Cátedra
776	1	"Federico Schikendantz" de Andalgalá	341
146	1	de Belén	363
147	1	"Prof. Vicente G. Aguilera" de Ciudad	1.208
779	2	"Ing. José Alsina Alcobert" de Ciudad	1.062
148	1	de Santa María	276
150	1	"Telésforo Chanampa" de Tinogasta	361

PROVINCIA DE JUJUY

242	1	de El Aguilar	480
823	1	de El Carmen	796
477	1	"Gral. Manuel Belgrano" de Maimará	536
234	1	"Gral. Savio" de Palpalá	1.139
824	1	de Pericó	388
236	1	"Cnel. Manuel A. Prado" de San Pedro	794
825	2	de San Pedro	684
237	1	"Escolástico Zegada" de Ciudad	1.233
238	2	de Ciudad	996
241	1	de La Quiaca	83

PROVINCIA DE SALTA

301	1	de Aguaray	393
302	1	de Cafayate	215
300	1	de Campamento Vespucio	505
293	1	"Juana Azurduy" de Gral. Güemes	500
295	1	de Metán	524
294	1	de Rosario de la Frontera	252
859	1	"Martina S. de Gurruchaga" de Ciudad	1.007
296	2	"Alberto Einstein" de Ciudad	1.223
298	3	"Gral. Martín M. de Güemes" de Ciudad	1.272
292	4	"Dr. Francisco Gurruchaga" de Ciudad	389
861	6	de Ciudad	621
297	1	de San Ramón de la Nueva Orán	604
299	1	de Tartagal	499

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Código	Nº	ENET	Horas de Cátedra
354	1	"Gral. José de San Martín" de Añatuya	466
357	1	"Dr. Ramón Castillo" de Frías	646
360	1	"Santiago Barabino" de La Banda	1.191
896	3	de La Banda	753
899	1	de Ciudad	847
363	2	"Santiago Maradona" de Capital	1.600
364	3	de Ciudad	376
358	1	de Termas de Río Hondo	331

PROVINCIA DE TUCUMAN

904	1	de Aguilares	626
370	1	de Concepción	971
372	1	de Faimallá	344
378	1	de Lastenia	144
371	1	de Lules	457
375	1	de Monteros	774
377	1	de Río Seco	207
907	1	"Independencia Argentina" de Ciudad	987
373	2	"Obispo Colombres" de Ciudad	1.595
374	3	de Ciudad	1.648
906	5	de Ciudad	1.106
380	1	de Tafí Viejo	589
379	1	de Trancas	119
905	1	de Villa Alberdi	339
376	1	de Villa Leales	160

RESOLUCION Nº 727 - C. — Buenos Aires, 20|9|89.

1º — Incrementar, a partir del 1º de agosto de 1989, la planta funcional docente de los establecimientos que se mencionan en planilla ANEXA a la presente Resolución en los cargos que en cada caso se indican.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 727-C

001 **ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica
704 **ENET Nº 5 "María R. Escalada de San Martín" de Capital Federal**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Informática)

454 **ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
722 **ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires)**
2 (dos) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica
173 **ENET Nº 7 "Guarnición Aérea" de Córdoba (Ciudad)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
212 **ENET Nº 1 "Brig. Gral. Pascual Echagüe" de Concordia (Entre Ríos)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Construcciones)
816 **ENET Nº 2 "Alte. Guillermo Brown" de Paraná (Entre Ríos)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Informática)
842 **ENET Nº 1 de Montecarlo (Misiones)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
318 **ENET Nº 2 de Río Gallegos (Santa Cruz)**
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica

PRORROGA INICIO CICLO BASICO

RESOLUCION Nº 722 - C. — Buenos Aires, 18|9|89.

1º — Autorizar el pedido de prórroga hasta el Ciclo lectivo 1990, efectuado por la ENET Nº 2 de General Roca, provincia de Río Negro, para la iniciación del Ciclo Básico con Orientación Administrativa —Resolución Nº 339-C|88— de tres (3) años de duración, dispuesto por Resolución Nº 74-C|89; y en un todo con el punto 3º de la misma.

2º — De forma.

CONTRATACIONES DIRECTAS

RESOLUCION Nº 728 - C. — Buenos Aires, 26|9|89.

1º — Las contrataciones por compra venta, así como todo contrato sobre locaciones, arrendamientos, trabajos o suministros que realice el CONET serán autorizadas y aprobadas conforme a los siguientes montos y conceptos:
Hasta: Australes Doscientos Treinta y Cuatro Mil (₳ 234.000.—)

AUTORIZACION	APROBACION
Subdirector Gral. de Administración. Inspectores Jefes de Sección a cargo de las Inspecciones Regionales, Directores/as de ENET 1a., 2a. y 3a. categoría presupuestaria, Centros Nacionales de Formación Profesional y Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.	Director General de Administración. Inspectores Jefes de Sección a cargo de las Inspecciones Regionales, Directores/as de ENET 1a., 2a. y 3a. categoría presupuestaria, Centros Nacionales de Formación Profesional y Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.

LICITACIONES PRIVADAS Y EXCEPCIONES DEL ARTICULO 56 DE LA LEY DE CONTABILIDAD

Hasta: Australes Cuatro Millones Seiscientos Ochenta Mil (₳ 4.680.000.—).

Subdirector Gral. de Administración. Inspectores Jefes de Sección a cargo de las Inspecciones Regionales, Directores/as de ENET 1a., 2a. y 3a. categoría presupuestaria, Centros Nacionales de Formación Profesional y Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.	Director General de Administración. Inspectores Jefes de Sección a cargo de las Inspecciones Regionales, Directores/as de ENET 1a., 2a. y 3a. categoría presupuestaria, Centros Nacionales de Formación Profesional y Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.

LICITACIONES PUBLICAS Y EXCEPCIONES DEL ARTICULO 56 DE LA LEY DE CONTABILIDAD

Hasta: Australes Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos (₳ 6.458.400.—).

Director General de Administración.	Presidente del CONET.

Hasta: Australes Diez Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Veinte (₳ 10.564.320.—).

Presidente del CONET.	Consejo Nacional de Educación Técnica.

Más de: Australes Diez Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Veinte (₳ 10.564.320.—).

Consejo Nacional de Educación Técnica.

Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — Las contrataciones que se ejecuten conforme al presente régimen jurisdiccional deben ser sustanciadas y aprobadas de acuerdo con las normas que establece el Reglamento de las Contrataciones del Estado (decreto Nº 5720|72) y sus modificaciones y la Ley de Obras Públicas Nº 13064 y deberán contar con la afectación preventiva de fondos, liquidación y remisión de la partida respectiva por parte de la Dirección General de Administración.

3º — Déjase sin efecto toda otra resolución que se oponga a la presente.

4º — De forma.

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

LLAMADO A CONCURSO

— ZONA III —

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Suplente, Un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Benavídez (Bs. As.), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 42. - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

ECHEVARRIA, Carlos Oscar; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 7º año, 1ª división, turno noche, Mecánica, y cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año, 4ª división, turno noche, Mecánica (en disponibildiad), en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

NICOLA, Juan Roberto; a partir del 30 de junio de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal.

BRAVO, Teresa Alicia; a partir del 23 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires).

RINCON, Elena Olinda; a partir del 22 de mayo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires).

BENOIT, Alicia Victoria; a partir del 6 de junio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 3ª división, turno tarde, en la ENET "Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires).

FOLGUERA, Nélida Imelda; a partir del 20 de mayo de 1989, titular de dos (2) horas de Literatura en 1º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

VAZQUEZ de ESCALANTE, María Cristina; a partir del 18 de mayo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Historia (2|2) en 1º año, 2ª división y 2º año, 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 "Ana Urquiza de Victorica" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

FERNANDEZ, Haydeé Marta; a partir del 30 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Buenos Aires).

BROMBER BROSNIC, Isidoro Ezequiel; a partir del 5 de mayo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Geografía (2|2) en 1º año, 4ª división y 3º año, 2ª división, ambas turno tarde, en la ENET Nº 1 "Juana Azurduy" de General Güemes (Salta).

HERRERO, María Lis; a partir del 1º de junio de 1989, titular de doce (12) horas de Educación Cívica (2|2|2|2|2|2) en 1º año, 5ª y 8as. divisiones, 2º año, 3ª y 4as. divisiones, y 3º año, 2ª y 3as. divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

CABEZAS, Bartolomé Román; a partir del 15 de mayo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, y dos (2) horas de Tecnología I en 1º año, 2ª división, Mecánica, ambas turno tarde, en la ENET Nº 1 "Cnel. Manuel Alvarez Prado" de San Pedro de Jujuy.

SOSA LOYOLA, Ana María; a partir del 23 de mayo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Mauricio P. Daract" de San Luis.

PEREZ, Miriam Liliana; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires).

FLOREANI, Luis; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Enrique Mosconi" de Plaza Huincul (Neuquén).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 43. - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

VILLAFAÑE, Armando Segundo; a partir del 24 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Obispo Colombres" de San Miguel de Tucumán.

PISTONE, Blas Agustino; a partir del 30 de abril de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

DUCAU de MULLER, Marta Susana Eulalia; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de doce (12) horas de Matemática (6|6) en 1º año, 8ª división y 3º año, 2ª división, ambas turno mañana, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

LAMI de MALLEVILLE, María Enriqueta Elisa; a partir del 30 de junio de 1989, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 16 "España" de Capital Federal.

EDSBERG, Horacio Edgardo; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Francisco González Zimmermann" de San Jorge (Santa Fe).

SALGADO de LESCANO, Estela Angela Domitila; a partir del 31 de julio de 1988, titular de tres (3) horas de Castellano en 2º año, 1ª división, turno noche (con licencia por Decreto número 734|68), en la ENET Nº 5 "Islas Malvinas' 'de Paraná (Entre Ríos).

CASTRO, Emilio Alejandro; a partir del 22 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Santa María de Oro" de Rivadavia (Mendoza).

ANZOLA, Julio Alberto; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de doce (12) horas de Castellano (4|4|4) en 1º año, 2ª y 3as. divisiones, y 3º año, 2ª división, todas turno mañana; cinco (5) horas de Castellano-Literatura (3|2) en 1º y 3º año, 1as. divisiones, ambas turno noche, en la ENET Nº 5 "Malvinas Argentinas" de Paraná (Entre Ríos).

PANTALEONE, Héctor Luis; a partir del 24 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

MATTIACCI, Iris Beatriz; a partir del 20 de mayo de 1989, titular de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de Capital Federal.

AGOSTINI de SEOANE, Gabriela; a partir del 17 de mayo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 3ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital Federal.

ROSSETTO, Liliana Noemí; a partir del 18 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Presidente Derqui (Buenos Aires).

ROJO, Jesús; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 57 - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

SENISE, Francisco Pablo; a partir del 30 de abril de 1989, titular de ocho (8) horas de Dibujo (4|4) en 1º año 1ª y 2as. divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico; y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 2º año única división, turno mañana, Mecánica Rural en la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires).

LEPEZ, Néstor Eduardo; a partir del 20 de marzo de 1989, titular de tres (3) horas de Matemática en 1º año 8ª división, y tres (3) horas de Estenografía en 3º año 5ª división, ambas turno tarde,

Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de San Juan.

SUAN, Belkys Norma Zoraida; a partir del 2 de mayo de 1989, titular de nueve (9) horas de Dibujo y Caligrafía (3|3|3) en 1º año 1ª y 2as. divisiones, ambas turno mañana, y 1º año 11ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial; cuatro (4) horas de Mecanografía en 1º año 12ª división, turno noche, Curso Práctico Estenomecanografía; y ocho (8) horas de Práctica Contable (4|4) en 1º año 1ª y 2as. divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 "Esteban Echeverría" de Santa Fe.

GAINZA, Julio César; a partir del 15 de febrero de 1989, titular del cargo de Prosecretario, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

LOPEZ CECHI, Elena Susana; a partir del 2 de mayo de 1989, titular de treinta (30) horas de Matemática (6|6|6|6|6) en 1º año, 1ª y 2as. divisiones, 2º año 3ª división, 3º año 1ª y 2as. divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

MANZANOS de CARALLINI, Marta Elisa; a partir del 2 de mayo de 1989, titular de dieciseis (16) horas de Práctica Contable (4|4|4|4) en 1º año 4ª división, turno mañana, 1º año 5ª división, turno tarde, 2º año 7ª división, turno noche, y 1º año 8ª división turno tarde, nueve (9) horas de Mecanografía (3|3|3) en 1º año 8ª división, 2º año 5ª división y 3º año 4ª división, todas turno tarde, y dos (2) horas de Estenografía en 3º año 4ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

MULLER, Valerio Felipe; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de doce (12) horas de Física (4|4|4) en 2º año división A y B, y 3º año división A, todas Ciclo Básico, y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año A, Electromecánica, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Río Turbio (Santa Cruz).

AGUINAGA de VIVAR, Ana María; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Organización de la Empresa II en 4º año 1ª división, y cuatro (4) horas de Técnicas de la Comercialización en 3º año 5ª división, ambas turno noche, Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

MAYOR, Raúl Serafín; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Fortín de las Mercedes" de Colón (Buenos Aires).

FLORIDI, Aniceto; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Fortín de las Mercedes" de Colón (Buenos Aires).

ROSAI, Manuel Juan; a partir del 1º de junio de 1989, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año 7ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buenos Aires).

LABAT, Juan Martín; a partir del 16 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

ALBERTI, Ana María; a partir del 23 de mayo de 1989, titular del cargo de Prosecretaria, en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital Federal.

GARCIA, Aurelio Hernán; a partir del 1º de junio de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno vespertino, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

CASAGRANDE de VELTRI, Magdalena; a partir del 26 de mayo de 1989, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 72. - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

FUKSMAN, Bernardo; a partir del 30 de abril de 1989, titular de once (11) horas de Matemática (5|6) en 2º y 3º

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1007 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

año, 1as. divisiones, ambas Ciclo Básico, Mecánica, y cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior, Mecánica, todas turno noche, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

ANGEL, Ricardo; a partir del 1º de abril de 1989, suplente del cargo de Director de 1ª, turno mañana, y titular de ocho (8) horas del Dibujo (4|4) en 1º año, 1ª división, turno noche y 1º año, 7ª división, turno tarde, y diez (10) horas de Matemática (5|5) en 1º año, 1ª y 2as. divisiones, ambas turno noche, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 5 "Dr. Juan Bialet Massé" de Córdoba.

SANCHEZ de CERVANTES, Nidia Estela; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de catorce (14) horas de Dibujo (2|2|2|2|2|2|2) en 1º año, 1ª división turno mañana, 2º y 3º año, 1as. divisiones, ambas turno tarde, todas Ciclo Profesiones Femeninas, 1º y 2º año, 1as. divisiones, ambas turno tarde, Bordado a Máquina, 1º y 2º año, 1as. divisiones ambas turno vespertino, Artes Decorativas, y tres (3) horas de Dibujo y Diseño del Vestido en 1º año, 1ª división, turno mañana, Curso de Término Confección del Vestido, en la ENET número 1 de Belén (Catamarca).

MARANGA, Angélica Rosa; a partir del 1º de abril de 1989, titular de seis (6) horas de Biología (2|2|2) en 1º año, 3ª división y 2º año, 1ª división, ambas turno mañana, Cursos Confección del Vestido-Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

LOPEZ, Julio César María; a partir del 12 de marzo de 1989, titular de tres (3) horas de Instalaciones Industriales en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes.

RECCHIA, Rodolfo; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de seis (6) horas de Educación Física (3|3) en los grupos Nros. 23 y 21, ambos turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires).

D'ALESSANDRO, Enzo; a partir del 27 de marzo de 1989, titular de seis (6) horas de Educación Física (3|3) en los grupos Nros. 1 y 13, ambos turno duirno, en la ENET Nº 1 de Benavídez (Buenos Aires).

CARGNEL, Ricardo Abel; a partir del 27 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, turno mañana, en la ENET Nº 5 "Islas Malvinas" de Paraná (Entre Ríos).

ANGEL, Ricardo; a partir del 1º de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica, cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 2º año, 5ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad, y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba.

GIAVEDONI, Lydia Elizabeth; a partir del 7 de febrero de 1989, titular de seis (6) horas de Biología (2|2|2) en 1º año, 1ª, 2ª y 5as. divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, y seis (6) horas de Biología e Higiene (3|3) en 2º año, 1ª y 2as. divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe.

PESCIO, Osvaldo Orestes; a partir del 3 de abril de 1989, titular de doce (12) horas de Educación Física (3|3|3|3) en 5º año, 1ª y 2as. divisiones, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

TUVIO, José Alfonso; a partir del 30 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

PETRE, Jorge Osvaldo; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de dos (2) cargos de Preceptor, turno mañana y noche, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

VITALITI, Adolfo Rolando; a partir del 14 de marzo de 1989, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ejército Argentino" de Tunuyán (Mendoza).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 88 - P. — Buenos Aires, 7|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presenta-

das por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

WALDER, María Elisa; a partir del 14 de marzo de 1989, titular de seis (6) horas de Inglés (3|3) en 3º año 1ª y 2as. divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

BARREIRO de TOJEIRO, María Isabel; a partir del 30 de junio de 1989, titular de diez (10) horas de Estenografía (2|2|2|2|2) en 1º año 5ª, 6ª y 8as. divisiones, 2º año 5ª y 6as. divisiones, tres (3) horas de Mecanografía en 2º año 6ª división; cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año 4ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico; y una (1) hora de cátedra en disponibilidad, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires).

VILLA, Eddie Idelmar; a partir del 31 de julio de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

CASTIÑEIRA, Susana Teresa; a partir del 23 de junio de 1989, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires).

CARABAJAL, Elsa Inés; a partir del 29 de junio de 1989, titular de tres (3) horas de Principio de Derecho Usual en 4º año, Administración de Empresas; dos (2) horas de Dirección de Personal en 5º año, Administración de Empresas (Dirección de Personal); y dos (2) horas de Investigación del Mercado en 5º año, Administración de Empresas (Investigación del Mercado), todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

NOHARA, Sergio; a partir del 1º de julio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 3ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Moreno (Buenos Aires).

MARTINEZ, Francisco; a partir del 3 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica -Jefe de Sección-, turno tarde, y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal.

LAMAS, Vilma Dhelma; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 30 Norberto Piñero" de Capital Federal.

CARDENAS, Juan Agustín; a partir del 1 ºde marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, en la ENET número 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal.

LEON de MORENO, María Evelia; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de tres (3) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 de Sintiago del Estero.

PEREIRA, Angel Francisco; a partir del 16 de mayo de 1989, titular de una (1) hora de Práctica de Interpretación de Balance en 3º año, 1ª división, turno mañana, Administración de Empresas en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires).

PALUMBO, Martha Estela; a partir del 20 de junio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 1ª división, turno diurno, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza.

MENDOZA de BUDINO, Mirna Beatriz; a partir del 11 de julio de 1989, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año división B, turno tarde, Ciclo Básico, y nueve (9) horas de Biología e Higiene (3|3|3) en 2º año divisiones A, B y C, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Formosa.

LENTI de LEON BARRETO, Octavia Ermelinda; a partir del 27 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2|2) en 3º año 1ª y 2as. divisiones, ambas turno noche, Electromecánica; cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2|2) en 1º año 1ª y 2as. divisiones, ambas turno tarde, Construcciones; dos (2) horas de Historia en 1º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico; y dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

VIDAL de SUBIRA, Noemí Elena; a partir del 30 de junio de 1989, titular de veinte (20) horas de Historia (2|2|2|2|2|2|2|2|2|2) en 1º año 1ª, 3ª, 5ª y 8as. divisiones, 2º año 4ª y 7as. divisiones, 3º año 1ª, 4ª y 5as. divisiones, todas turno mañana, y 3º año 3ª división, turno tar-

de; y seis (6) horas de Educación Cívica (2|2|2) en 1º año 5ª división, 2º año 5ª división y 3º año 5ª división, todas turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 96 - P. — Buenos Aires, 8|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GANDOLFI, Alicia Inés; a partir del 20 de junio de 1989, titular de tres (3) horas de Arquitectura I en 4º año, turno vespertino, Construcciones, en la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro).

IBARZABAL, Hugo Oscar; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Trenque Lauquen (Buenos Aires).

LIONETTI, Leonardo; a partir del 1º de junio de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ejército Argentino" de Arroyo Seco (Buenos Aires).

MOGGIA, Silvana Elsa; a partir del 30 de junio de 1989, titular de cinco (5) horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª división, turno tarde, Electrónica, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

CONTRERAS, Florentino Albino; a partir del 1º de julio de 1989, titular de un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno vespertino, y un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Brig. Gral. Juan Facundo Quiroga" de La Rioja.

GIGLI, Luciano; a partir del 1º de julio de 1989, titular de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en los grupos Nros. 13, turno tarde, y 28, turno mañana, en la ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de La Plata (Buenos Airse).

SANTANA, Manuel Norberto; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 4º año 1ª división; cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año 1ª división, ambas Mecánica, Ciclo Superior; cuatro (4) horas de Seguridad e Higiene Industrial (2|2) en 3º año 1ª división, Mecánica, y 3º año 2ª división, Electricidad, ambas Ciclo Superior; y tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 2º año 1ª división, Mecánica, Ciclo Superior, todas turno noche, en la ENET Nº 2 "Juan B. Alberdi" de San Nicolás (Buenos Aires).

CARRIZO, Pacífico Antonio; a partir del 1º de julio de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Prof. Vicente García Aguilera" de San Fernando del Valle de Catamarca.

PLANAS, Emma Enriqueta; a partir del 1º de agosto de 1989, titular de diez (10) horas de Historia (2|2|2|2|2) en 1º año 1ª y 2as. divisiones, 2º año 3ª división, y 3º año 4ª y 3as. divisiones, todas turno mañana; dos (2) horas de Historia Económica en 5º año, turno mañana, Computación; y doce (12) horas de Educación Cívica (2|2|2|2|2|2) en 2º año 5ª y 4as. divisiones, 3º año 1ª y 2as. divisiones y 3º año 4ª división, todas turno mañana, y 2º año 7ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

BATRES, Rafael Antonio; a partir del 12 de marzo de 1989, titular de ocho (8) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I (4|4) en 1º año 1ª y 2as. divisiones, ambas turno tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 1 de Vespucio (Salta).

BOVO de CEJAS, Lilia Nélida Dominga; a partir del 30 de junio de 1989, titular de dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial; seis (6) horas de Dibujo (2|2|2) en 2º y 1º año 1as. divisiones, ambas turno tarde, Curso Práctico Artes Decorativas, y 2º año 1ª división, turno tarde, Curso Práctico Confección del Vestido; y dos (2) horas de Introducción a la Historia del Arte en 2º año 1ª división, turno tarde, Curso Práctico Artes Decorativas, en la ENET Nº 2 "Dr. Manuel D. Pizarro" de Santa Fe.

TORRES, Angel Mateo; a partir del 1º de julio de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 2

"Brig. Gral. Juan Facundo Quiroga" de La Rioja.

BOVO de SEJAS, Lilia Nélida Dominga; a partir del 30 de junio de 1989, titular de ocho (8) horas de Dibujo (2|2|2|2) en 1º año 4ª división y 2º año 4ª división, ambas turno tarde, Bordado a Máquina, 1º año 6ª y 7as. divisiones, ambas turno tarde, Curso Práctico Confección del Vestido; y seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3|3) en 2º año 10ª división, turno tarde, y 2º año 11ª división, turno mañana, ambas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 "Esteban Echeverría" de Santa Fe.

OTERO, Ida; a partir del 31 de julio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 6ª división, turno tarde; diez (10) horas de Educación Cívica (2|2|2|2|2) en 1º año 6ª división, 2º año 4ª y 5as. divisiones, 3º año 2ª y 3as. divisiones, todas turno tarde; y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 105 - P. — Buenos Aires, 8|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GRANERO, Juan Carlos; a partir del 3 de junio de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal.

MAUAS, Carlos Teófilo; a partir del 7 de junio de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET número 31 "Armada Argentina" de Capital Federal.

CARLUTTI, Jorge Antonio; a partir del 19 de mayo de 1989, titular de cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 3º año, 1ª división, turno vespertino, Electromecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 2 "Brig. Gral. Juan Facundo Quiroga" de La Rioja.

BALLARO, Rosario; a partir del 1º de julio de 1989, titular del cargo de Inspector Docente de la Inspección Regional Centro (CONET).

BIAGINI, Miguel Angel; a partir del 1º de junio de 1989, titular de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 1ª división, turno tarde, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Nuestra Señora del Valle" de Muñiz (Buenos Aires).

ANDERE, Ana Elena; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de General Juan Madariaga (Buenos Aires).

GIUNTI, Mirta Rosa; a partir del 1º de junio de 1989, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Gral. Mariano Necochea" de Necochea (Buenos Aires).

SOMOZA de BERCOVICH, María Elena; a partir del 17 de mayo de 1989, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, 1ª división, turno tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Gral. Mariano Necochea" de Necochea (Buenos Aires).

TORANO, Efraín Ernesto; a partir del 13 de junio de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Batalla de la Vuelta de Obligado" de Baradero (Buenos Aires).

CUTULI, María Violeta; a partir del 22 de mayo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

CIAVATTIMI, María Teresa; a partir del 30 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Juan B. Alberdi" de San Nicolás (Buenos Aires).

SOROETA, Rubén Darío; a partir del 1º de abril de 1989, titular de seis (6) horas de Instalaciones Eléctricas y cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas, todas en 4º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad, en la ENET Nº 2 "Juan B. Alberdi" de San Nicolás (Buenos Aires).

MALDONADO de BARONE, Graciela Beatriz; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de tres (3) horas de Física en 2º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Juan B. Alberdi" de San Nicolás (Buenos Aires).

BUSTAMANTE de ALIAGA, Silvia

Argentina; a partir del 6 de junio de 1989, titular de tres (3) horas de Química en 3º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Prof. Vicente García Aguilera" de San Fernando del Valle de Catamarca.

FIGONI, Marta Adriana Inés; a partir del 6 de junio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Historia (2|2) en 2º año, 2ª división, turno mañana, Computación, y 2º año, única división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 118. - P. — Buenos Aires, 5|7|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

VIDEIRA, Jorge José; a partir del 29 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8 Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de San Martín" de Capital Federal.

CATINI, Ricardo Nicolás; a partir del 10 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Antonio Graziano" de Bell Ville (Córdoba).

COPELLO, Roberto Horacio; a partir del 5 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 12, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal Supervisor de Servicios Auxiliares (Mayordomo), en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

RODRIGUEZ, Waldemar; a partir del 21 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

SANCHEZ, Susana Liliana; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

SANCHEZ, Mariza Susana; a partir del 8 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

RUIZ, Silvia Edith; a partir del 19 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 16 Agrupamiento Administrativo (Sub-delegada), Tramo Supervisión, en la ENET Nº 1 del Bell Ville (Córdoba).

PEREYRA, Ricardo; a partid del 5 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 8 de Capital Federal.

MARTINEZ, Norma Haydée; a partir del 30 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

LASTRA, Rubén Alberto; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios en la ENET Nº 3 "Antártida" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

LANDEIRA de LOIS, Viviana Amalia; a partir del 5 de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

JONTE, Julia Dora Del Luján; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario (anSta Fe).

IURRITIA, Edith Mabel; a partir del 10 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8 Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios en la ENET Nº 1 de Don Torcuato (Buenos Aires).

GUERRERO, Fabián Andrés; a partir del 26 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Encargado de Depósito), en la ENET Nº 8 "Paula A. de Sarmiento" de Capital Federal.

ARNO de FERREIRA, Dora Carmen; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Per-

sonal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Ing. Fco. González Zimmermann" de San Jorge (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 877 - P. — Buenos Aires, 7|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

STAFFOLANI, José Antonio; a partir del 1º de abril de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassafousth" de Córdoba.

SELLA de LULO, Olga Beatríz; a partir del 27 de julio de 1988, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año y 3º año, ambas división B, turno tarde, en la ENET Nº 1 "José Menéndez" de Río Gallegos (Santa Cruz).

TORRES, Silvia Lilián; a partir del 8 de julio de 1988, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 3ª división, turno mañana, Práctica Comercial, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de Capital Federal.

RIGAMONTI, Cristina Beatríz; a partir del 17 de julio de 1988, titular de seis (6) horas de Dibujo (2-2-2) en 1º año 1ª división; 2º año 1ª división, ambas Curso Práctico Confección del Vestido y en 2º año 1ª división, Curso Práctico Tapicería del Mueble, todas turno vespertino, en la ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de Capital Federal.

SCABUZZO, Aroldo Raúl; a partir del 9 de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires).

AMMANN, Ana Beatríz; a partir del 7 de julio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 8ª división, turno mañana, Ciclo Básico, diez (10) horas de Literatura (2-2-2-2-2) en 1º año 2ª división, Electromecánica, 1º año 1ª y 3ª divisiones, ambas Electrónica y en 1º año 1ª y 2ª divisiones,(Ciclo Superior, Construcciones, todas turno tarde, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

ARMENTANO, Francisco Raúl; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de tres (3) horas de Administración y Construcción de Obras en 3º año 3ª división, cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 2º año 3ª división y cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 3º año 4ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 924 - P. — Buenos Aires, 14|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GELVEZ de PETRUCCI, María Isabel; a partir del 19 de mayo de 1988, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 3ª división, turno mañana, Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 "Teniente Cnel. de Marina Luis Piedrabuena" de Trelew (Chubut).

MARTIN, Carlos Miguel; a partir del 1º de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires).

IMPELLIZZERI de ALONSO, Rosa; a partir del 31 de julio de 1988, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 5ª división, y en 2º año 3ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal.

TAGLIANI, Carlos Hugo; a partir del 8 de marzo de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Japón" de San Miguel (Buenos Aires).

FILAR de LAGRANJA, Cristina Sofía; a partir del 6 de junio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 4ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Formosa.

VIEYRA, Carlos Agustín; a partir del 30 de junio de 1988, titular de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año 8ª división, turno mañana, y en 3º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año 4ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes.

CANESSA, Miguel Alberto; a partir del 11 de julio de 1988, titular de trece (13) horas de Matemática (2-2-3-3-3), en 3º año 5ª división; 2º año 6ª división; 1º año 11ª división; 1º año 13ª división y en 1º año

14ª división, todas turno noche, Curso Práctico Cofección del Vestido, Ciclo Práctica Comercial, y una (1) hora de Disponibilidad (por Resolución Nº 1337|82), en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 977 - P. — Buenos Aires, 22|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

FANCHI, Sergio; a partir del 7 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 "Fortín de las Mercedes" de Colón (Buenos Aires).

FALABELLA, Alberto Angel Clemente; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de Rauch (Buenos Aires).

MIRET de DIAZ, Lidia Isabel; a partir del 4 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo (auxiliar), Tramo Ejecución, en la ENET Nº 5 "Malvinas Argentinas" de Paraná (Entre Ríos).

MAINERO de PERRIN, Norma Iris Irma; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Inspectora Docente, en la Inspección General de Asistencia Educativa.

PASSAMESI, Marcelo Adrián; a partir del 22 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 16 "España" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1018 - P. — Buenos Aires, 27|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CARREIRA, Horacio Emilio; a partir del 19 de octubre de 1988, titular de seis (6) horas de Química (2-2-2) en 1º año 2ª división, turno tarde, y 1º año 3ª división, turno noche, ambas Ciclo Superior, Electricidad y 1º año 4ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

CARCI, Alberto; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

OTTINO de SPINELLI, Ana María; a partir del 22 de febrero de 1989, titular de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 2ª división, 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires).

PAINO, María Nélida; a partir del 16 de febrero de 1989, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 3ª división, turno mañana, y 3º año 1ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires).

SCARANO, José María; a partir del 16 de febrero de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires).

ZANNINO, Graciela Zulema; a partir del 23 de febrero de 1989, titular del cargo de Prosecretaria, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Gendarmería Nacional" de Moreno (Buenos Aires).

VALERO de GUTIERREZ, Ernestina Luisa; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de ocho (8) horas de Estenografía (2-3-3) en 1º año 6ª división, 2º año 8ª división y 3º año 5ª división; tres (3) horas de Mecanografía en 2º año 6ª división; diez (10) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3-2-2) en 1º año 7ª y 8ª divisiones, 3º año 5ª y 6ª divisiones; y cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año 8ª división, todas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

BUSSO, Gustavo Horacio; a partir del 8 de junio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut).

MORENO, Martha Arminda; a partir del 13 de Marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Literatura en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica, en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut).

BRANCHINI, Elvio Ricardo; a partir del 6 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno tarde, en

la ENET Nº 1 "Nuestra Señora de las Mercedes" de Mercedes (Buenos Aires).

NUÑEZ, Lidia Felicia; a partir del 15 de febrero de 1989, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes.

VIDAL, Sarah Griselda Rosa; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 10ª división, y 2º año 6ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

ZUBIETA, Araceli Irene; a partir del 27 de febrero de 1989, titular del cargo de Proscretaria, turno mañana (con licencia por mayor jerarquía), en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

MOLITERNO, Carlos; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios Escalada de San Martín" de Capital Federal.

RIZZO de LELOUTRE, María Julia Marta; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de ocho (8) horas de Castellano en 1º año 11ª y 12ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico ,en la ENET Nº 34 de Capital Federal.

DURAN, Ricardo; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 5ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica, y cuatro (4) horas de Dibujos y Elementos de Máquinas en 2º año 5ª división, turno noche, Ciclo Superior Electromecánica, en la ENET Nº 34 de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1032 - P. — Buenos Aires, 28|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BOVERA de CARIOLA, Lidia Ester Petra; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año 6ª división, turno tarde y ocho (8) horas de Biología e Higiene (2-2-4) en 2º año 4ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde y 1º año 7ª división, turno noche, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

GIUSTO de CADIERNO, Alba; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

SOSA, Angélica Noemí; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de diez (10) horas de Castellano (3-2-2-3) en 2º año 1ª división, turno tarde; 2º año 1ª división, 3º año 1ª división y 4º año 1ª división, todas turno noche, todas Ciclo Dibujo Publicitario y dos (2) horas de Técnicas de Ortografía y Redacción en 2º año 1ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios, en la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal.

RODRIGUEZ, Elena; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de dieciseis (16) horas de Encuadernación en 1º año 1ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios, Artes Gráficas en la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal.

HERRERO, Graciela; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 2º año 1ª y 3ª divisiones y 3º año 8ª división, todas turno mañana y 2º año 11ª división, turno tarde, en la ENET Nº 4 de Avellana (Buenos Aires).

ZERBINO, Omar Luis; a partir del 1º de marzo de 1989, titular del cargo de Secretario de 1ª, turno mañana, en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

BELLO, Pedro Noel; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

OTEGUI, Alberto; a partir del 1º de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

MANZO, Pedro Antonio; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

RASTELLI, Héctor Remo; a partir del 13 de marzo de 1989, interino del cargo de Director, turno tarde, titular del cargo de Vicedirector (con licencia por Decreto

Nº 734|68), y de ocho (8) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales (4-4) en 5º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Pbro. Dr. Manuel de San Ginés" de San Fernando (Buenos Aires).

BOND, Norberto Arístides Isaac; a partir del 6 de febrero de 1989, titular del cargo de Director (con licencia por Decreto Nº 734|68) e interino del cargo de Director (Régimen de Profesores por cargo docente), en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Bs. As.).

DUARTE, María Amelia; a partir del 1º de enero de 1989, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 4ª división, Ciclo Superior, Mecánica, cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 3º año 4ª división, Mecánica, y 2º año 3ª división, Electricidad, ambas Ciclo Superior, y cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 2º año 3ª división, Electricidad y 3º año 4ª división, Mecánica, ambas Ciclo Suerior, todas turno noche, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

BELTRAN, Mario Alberto; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

MURGA, Eduardo; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe).

OSTOICH, Mario Rubén; a partir del 28 de febrero de 1989 ,titular de tres (3) horas de Electrónica General en 2º año 11ª división, turno tarde, cinco (5) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 3º año 7ª división, turno noche, cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año 8ª división, turno mañana, y seis (6) horas de Electrotecnia II en 2º año 11ª división, turno tarde, todas Electromecánica, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1037 - P. — Buenos Aires, 28|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

HAIEK de FAISAL, Carmen Beatríz; a partir del 27 de febrero de 1939, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año 4ª y 8ª divisiones y doce (12) horas de Educación Cívica (2-2-2-2-2-2) en 1º año 2ª y 6ª divisiones, 3º año 2ª, 3ª, 5ª y 6ª divisiones, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 "Japón" de San Miguel (Buenos Aires).

RIOS, Isabel Dolores; a partir del 5 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

RUBINO, Carlos Emilio; a partir del 20 de marzo de 1989, titular de seis (6) horas de Electrónica I en 4º año 15ª división, turno vespertino, Electrónica, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

AGOSTINI de SEOANE, Gabriela; a partir del 16 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Literatura en 4º año 3ª división, turno mañana, Química, en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital Federal.

SIENRA, Jorge Luis; a partir del 3 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Organización de la Producción II en 3º año 2ª división, turno mañana, Administración de Empresas, en la ENET Nº 1 "Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

LAMBERTO, Nelly Gladys; a partir del 26 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año 5ª división, turno mañana, seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 1ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 1ª y 6ª diivsiones, ambas turno tarde, ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 1ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde y seis (6) horas de Química (2-2-2) en 1º año 7ª división, Automotores y 1º año 11ª división, Electromecánica, ambas turno tarde y 1º año 14ª división, turno mañana, Automotores, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

GONZALEZ, Alba Susana; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 36 "Alte. Guillermo Brown" de Capital Federal.

FERRARI, Raúl Enrique; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche, en la

ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires).

ROSSINI, Osvaldo Fernando; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal.

ALMARAZ, Luis Alfredo; a partir del 11 de diciembre de 1988, titular de tres (3) horas de Topografía y Obral Viales en 2º año única división, turno noche, Construcciones, en la ENET Nº 4 de Salta.

DABOVE, Noemí Elina; a partir del 12 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 1ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Hipólito Yrigoyen" de Galvez (Santa Fe).

MORENO, Jorge Alberto; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 2 "Ing. Alvarez Condarco" de Godoy Cruz (Mendoza).

LOSAS, Roberto Mario; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año única división, turno mañana, Mecánica, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires).

ITALIANO de MELONI, Catalina; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino, en la ENET Nº 2 "Mauricio P. Daract" de San Luis.

MARTIN de URRIZOLA, María Marcela; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Química Aplicada en 4º año, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 1 de Gral. Madariaga (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1041 - P. — Buenos Aires, 28|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

VIEITES, Carlos Rubén; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche, en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

BATTOLLA, Amelia Eufemia; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Historia en 2º año 8ª división, y cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º año 9ª división y 3º año 8ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

PUSSO de SANCHEZ, Alicia Haydeé; a partir del 13 de marzo de 1939, titular de dos (2) horas de Geografía en 1º año 21ª división, turno tarde, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios Escalada de San Martín" de Capital Federal.

BERMOLEN de BONACOSSA, Celia Rosa Joaquina; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en los grupos Nros. 7, 12, 13 y 14, todos turno tarde, en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal.

HERRERO, Ana Isabel; a partir del 7 de marzo de 1939, titular de tres (3) horas de Educación Física en el grupo Nº 1, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).

BRUNETTI, Elvira Florinda; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de tres (3) horas de Educación Física en el grupo Nº 5, turno diurno, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

ZANINI, Slivia Cristina; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º año 4ª división y 3º año 3ª división, ambas turno tarde, y seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 2º año 3ª división, turno tarde, 2º año 5ª división y 3º año 2ª división, ambas turno mañana, en la ENET Nº 4 de Ouilmes (Buenos Aires).

FREYRE, Jorge Adolfo Antonio; a partir del 31 de marzo de 1989, titular del cargo de Inspector Docente, en el Organismo Central.

SOSA, Carlos Alberto; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de seis (6) horas de Construcción de Hormigón Armado en 2º año 3ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 1 "UNESCO" de Posadas (Misiones).

ALBORNOZ, José del Valle; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º y 3º año 1ª divisiones, y cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

D'ANDREA de PLAZA, María Cristina; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptora, en la ENET

Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga" de Salta.

SCORIANS, Esther Susy; a partir del 15 de marzo de 1989, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 6ª división, turno tarde, y 1º año 6ª división, turno tarde, y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 7ª división, turno tarde, y 1º año 7ª división, turno tarde, (superposición horaria), en la ENET Nº 2 de Neuquén.

CONTRERAS, Pedro Sergio; a partir del 31 de octubre de 1988, titular del cargo de Prosecretario, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Juana Azurduy" de General Güemes (Salta).

SOLON BEVERAGGI, Jorge; a partir del 16 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas de la Construcción en 3º año 1ª división, Construcciones Civiles, y cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año 1ª división, Electromecánica, ambas turno noche, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 "Gral. Manuel Belgrano" de Resistencia (Chaco).

TOLABA, Román; a partir del 1º de abril de 1989, titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 8º año 1ª división, turno noche, Electromecánica, en la ENET Nº 2 "Alberto Einstein" de Salta.

TORRE de MORENO, Rosa Clorinda; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de Capital Federal.

RIZZO de LELOUTRE, María Julia Marta; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de veinte (20) horas de Castellano (3-4-3-4-3-3) en 3º año 1ª división y 1º año 3ª división, ambas turno mañana, 3º año 6ª división, 1º año 6ª división, 2º año 7ª y 8ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1077 - P. — Buenos Aires, 30|6|89.

1º — Aceptar la renuncia —con carácter definitivo— presentada por el señor Jorge Rubén MORALES; a partir del 21 de enero de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Las Heras (Mendoza).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1087 - P. — Buenos Aires, 4|7|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

RUDI de LIEBANA, Ana Damacia; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de diez (10) horas de Educación Cívica (2-2-2-2-2) en 1º año 4ª división y 2º año 3ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, y seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año 4ª división y 2º año 3ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, y 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

BIANCALANA de BRUYERE, María Eugenia; a partir del 1º de abril de 1989, titular de doce (12) horas de Biología e Higiene (3-3-3-3) en 2º año 8ª división, turno mañana, 2º año 5ª, 6ª y 7as. divisiones, todas turno tarde, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

BOULLHESEN, José Ricardo; a partir del 1º de abril de 1989, titular de doce (12) horas de Matemática (4-4-4) en 4º año 1as., 2as. y 3as. divisiones, todas turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Dor. Juan B. Teran" de San Miguel de Tucumán.

JORGE de del VAL, Susana María; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de tres (3) horas de Inglés en 2º año 4ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Escolástico Zegada", de San Salvador de Jujuy.

DE MITRI, Luis María; a partir del 6 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año 4ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Escolástico Zegada" de San Salvador de Jujuy".

SERRANO BAETH, Rubén Daniel; a partir del 20 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la

ENET Nº 1 de General Madariaga (Buenos Aires).

EIZMEINDI, María Elida; a partir del 3 de abril de 1989, titular de seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 1º año 7ª división, y 2º año 5ª división, ambas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Laura Rosende Mitre de Mendonca" de La Plata (Buenos Aires).

LUNA, Carlos Alberto; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Juan V. Passalacqua" de Banfield (Buenos Aires).

BRUNETTI, Elvira Florinda; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de nueve (9) horas de Educación Física (3-3-3) en los Grupos Nros. 1 y 2, ambos turno mañana, y Nº 11, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Laura Rosende Mitre de Mendonca" de La Plata (Buenos Aires).

BOSCO, José Salvador; a partir del 30 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios Escalada de San Martín" de Capital Federal.

DIAZ de VARGAS, Nery Antonia; a partir del 1º de abril de 1989, titular de doce (12) horas de Química (3-3-3-3) en 3º año 2ª y 7as. divisiones, ambas turno tarde, 3º año 3ª y 5as. divisiones, ambas turno mañana, todas Ciclo Básico, y cuatro (4) horas de Estudio de Productos, en 2º año 11ª división, turno mañana, Ciclo Superior, en la ENET Nº 4 de San Juan.

RISSO, Mabel Mónica; a partir del 21 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

CANDURRA, Antonino Remo; a partir del 30 de abril de 1989, interino del cargo de Director, turno mañana, y titular de seis (6) horas de Construcciones Navales e Instalaciones Mecánicas de la Nave en 6º año 1ª división; dos (2) horas de Reparación y Mantenimiento en 6º año 1ª división; cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año 1ª división; cuatro (4) horas de Construcciones Navales en 5º año 1ª división, todas turno mañana, Construcciones Navales (con licencia por Decreto número 734|68), cuatro (4) horas de Construcciones Navales en 5º año 4ª división; y ocho (8) horas de Dibujo Naval en 5º año 4ª división, ambas turno tarde, Construcciones Navales, en la ENET Nº 1 "Pbro. Dr. Manuel de San Ginés" de San Fernando (Buenos Aires).

PORPORATTO, Zulema María; a partir del 12 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires).

BUENAHORA, Rubén Enrique; a partir del 11 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

FERNANDEZ de PERAZZO, Graciela; a partir del 1º de agosto de 1988, seis (6) horas de Matemática en 3º año 8ª división, turno mañana, Ciclo Básico, y ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4) en 1º año 3ª división, Electricidad y 1º año 6ª división, Mecánica, ambas turno mañana, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1089 - P. — Buenos Aires, 4|7|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

LOPEZ, Vicente Joaquín; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año 5ª división, turno vespertino, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Brig. Gral. Pascual Echagüe" de Concordia (Entre Ríos).

SIMEONE, Blanca Rosa; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Precetora, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Brig. Gral. Pascual Echagüe" de Concordia (Enrte Ríos).

ANELLO, Julio Adolfo; a partir del 1º de abril de 1989, titular de tres (3) horas de Matemática en 1º año 1ª división, turno vespertino, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Simón de Iriondo" de Resistencia (Chaco).

POGGI, Juan Asdrúbal; a partir del 1º de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde, y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, en la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal.

De BARDECI, José María; a partir del 1º de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica,

turno mañana, en la ENET Nº 1 de "Japón" de San Miguel (Buenos Aires).

FARINA, Bibiana; a partir del 22 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal.

SANDKOVSKY, Marcela; a partir del 1º de abril de 1989, titular de un (1) hora de Electrotecnia II en 2º año 13ª división turno vespertino (en disponibilidad), en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

MORTSIEFER, Heriberto Guillermo; a partir del 3 de abril de 1989, titular de cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año 1ª división, seis (6) horas de Electrotecnia II en 2º año 1ª división, cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 1º año 1ª división, cuatro (4) horas de Laboratorios de Mediciones Eléctricas II en 2º año 1ª división, tres (3) horas de Electrónica General en 2º año 1ª división, tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año 1ª división y cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 3º año 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica, en la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos).

CAUBET de ALZAA, Enriqueta; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de veinte (20) horas de Castellano (4-4-4-4-4) en 1º año 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, y 10as. divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

GOMEZ, Edgardo Raúl; a partir del 29 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 1ª división, y dos (2) horas de Legislación del Tabajo en 2º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).

FRANCESCHI de FANJUL, Leonor; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 7ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial; dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, diez (10) horas de Geografía (2-2-2-2-2) en 1º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, 3º año 4ª división, 1º año 3ª y 7ª divisiones, y 3º año 2 división, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial; cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 2 año 2 división, Ciclo Práctica Comercial y 2º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, ambas turno mañana; cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º año 3ª y 7ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 "Independencia Argentina" de San Miguel de Tucumán.

CORTES, Julio Horacio; a partir del 1º de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 3ª división, turno tarde y 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 1ª y 2ª divisones, ambas turno tarde, Ciclo Básico; y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Buenos Aires).

M. MERLINI, Gladys Susana; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año 10ª y 9ª divisiones, 2º año 10ª división; y dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 10ª división, todas turno noche, en la ENET Nº 1 "Ing. Juan V. Passalacqua" de Banfield (Buenos Aires).

RUBIO, Juan Alonso; a partir del 2 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno tarde, en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal.

FURNARI, Raúl Horacio; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año 5ª división, turno diurno, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Bartolomé Mitre" de Pergamino (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1094 - P. — Buenos Aires, 4|7|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

ROSSI, Juan Carlos Marcelo; a partir del 2 de enero de 1989, titular de cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas en 6º año división D, turno vesertino, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Manuel N. Savio" de San Nicolás (Buenos Aires).

SALVATORI, Albino Benito; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año 1ª división, turno tarde, y tres (3) horas de Instalaciones Industriales en 3º año 1ª división, turno noche,

ambas Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

FELIP, Jorge Rubén; a partir del 10 de febrero de 1989, titular de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 1º año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 "Esteban Echeverría" de Santa Fe.

VRIZZ, Hugo Roberto; a partir del 10 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 1ª división, turno mañana, Mecánica, en la ENET Nº 1 de Gral. Roca (Río Negro).

SOLIS de SORUCO, Mercedes; a partir del 31 de enero de 1989, titular de tres (3) horas de Estenografía en 2º año 1ª división y tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de San Pedro de Jujuy.

PASTRELLO, Luis Antonio; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, en la ENET Nº 10 "Rodolfo Rivarola" de Rosario (Santa Fe).

GUERRA, Liliana Judith; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 3ª división, turno mañana, y 2º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro).

VAZQUEZ, Ana María; a partir del 18 de marzo de 1989, titular de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cualitativa en 2º año 6ª división, turno tarde, Química, en la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires).

QUATTROCCHIO, Argentino Oscar; a partir del 7 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "V Brigada Aérea" de Valla Reynols (San Luis).

GARRO de BARROSO, Marta Sonia; a partir del 1º de marzo de 1989, titular del cargo de Secretaria, turno mañana, en la ENET Nº 2 de General Pico (La Pampa).

GORELLI, Daniel; titular de cuatro (4) horas de Visita de Obras en 3º año, turno vespertino, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 1 de General Villegas (Buenos Aires).

PERACHINO de SAPEGNO, Marta Eulalia Emilia; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de tres (3) horas de Derecho Comercial en 5º año única división, turno mañana, Administración de Empresas, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

GALLARDO, Cristina; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en los grupos Nros. 1 y 2, turno mañana, curso femenino, en la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal.

RUGHINI, Augusto Oscar; a partir del 1º de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde, y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

CORDOBA, Carlos Enrique; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

213

Entró 22-11-89
Remitente ARC.
Intervino

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1139 — 9 DE OCTUBRE DE 1989

SUMARIO

RESOLUCIONES DEL CONET

REALIZACION FERIA PROVINCIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Resolución Nº 385-P 583

TRASLADO DE C.N.F.P.

Resolución Nº 409-P 583

DIVISIONES POR DESDOBLAMIENTO Y CIERRE

Resoluciones Nº 730-C; Nº 731-C; Nº 732-C 583-604

UBICACION DE LAS INSPECCIONES REGIONALES DE FORMACION PROFESIONAL

Resolución Nº 736-C 604

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Renuncias 605-611
Notificación del Personal 612

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nacional de
Educación Técnica

B O L E T I N

DIRECCION
Dr. Guillermo E. Baloira

Coordinación General
Silvia Pont

Auxiliar de Coordinación
Rubén O. de la Cámara

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont
Guillermo I. Lagranda

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

RESOLUCIONES DEL CONET

REALIZACION FERIA PROVINCIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION Nº 385 - P. — Buenos Aires, 2|10|89.

1º — Auspiciar la realización de la Feria Provincial de Ciencias y Tecnología, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, del 3 al 5 de noviembre de 1989, organizada por el Club de Ciencias "Albert Einstein" de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de esa localidad.

2º — La coordinación de dicho evento estará a cargo de la profesora Marta Cristina MOYANO.

3º — De forma.

TRASLADO DE C. N. F. P.

RESOLUCION Nº 409 - P. — Buenos Aires, 8|10|89.

1º — Modificar los artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución Nº 333-P|89.

2º — Establecer como nueva fecha para su traslado a las instalaciones de la ENET Nº 25 de Capital Federal, la de la presente Resolución.

3º — Determinar que las fechas indicadas en los artículos 2º y 3º, deben ser actualizadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 2º

11 de octubre de 1989

Artículo 3º

18 de octubre de 1989

4º — De forma.

DIVISIONES POR DESDOBLAMIENTO Y CIERRE

RESOLUCION Nº 730 - C. — Buenos Aires, 27|9|89.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, en los establecimientos dependientes de la Inspección Regional Buenos Aires, el funcionamiento de divisiones por **Desdoblamiento** y cierre de otras por cambio de plan de estudios o por falta de inscripción, de acuerdo con lo detallado en planilla Anexa a la presente Resolución.

La habilitación de las mismas se ajustarn en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 730-C/89

CAPITAL FEDERAL

702 **ENET Nº 3 "María S. de Thompson"**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Computación
4 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno General
Cierra: 4 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 3º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

703 **ENET Nº 4 "República del Líbano"**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Nocturno O/Administrativa
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Administración de Empresa (Resolución Nº 301-C/89)
Cierra: 2 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Nocturno
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Administración de Empresa

704 **ENET Nº 5 "María R. Escalada de San Martín"**
Abre: 2 divisiones de 2º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo de Práctica Comercial Noche

706 **ENET Nº 6 "Dolores Lavalle de Lavalle"**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Confección del Vestido
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo de Profesiones Femeninas

005 **ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán"**
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno

006 **ENET Nº 11 "Manuel Belgrano"**
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno

007 **ENET Nº 12 'Libertador General San Martln"**
Cierra: 3 divisiones de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electricidad
3 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica
2 divisiones de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica
1 división de 4º Año Ciclo Superior Nocturno Electrónica
1 división de 4º Año Ciclo Superior Nocturno Electricidad
2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electricidad O/Electrónica

008 **ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini"**
Abre: 3 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Noche Construcciones (Resolución Nº 550-C/88)
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno
2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Noche Construcciones (Resolución Nº 2038-C/67)

003 **ENET Nº 14 "Libertad"**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electromecánica (Resolución Nº 564-C/88)
2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico O/Refrigeración y Aire Acondicionado
Cierra: 3 divisiones de 1º Año Ciclo de Refrigeración y Aire Acondicionado (Básico)
1 división de 2º Año Ciclo de Refrigeración y Aire Acondicionado (Básico)

009 **ENET Nº 15 "Maipú"**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo de Dibujo Publicitario Diurno
1 división de 2º Año Ciclo de Dibujo Publicitario Diurno
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Dibujo Publicitario Noche

708 **ENET Nº 16 "España"**
Abre: 5 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Administrativa
Cierra: 4 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

456 **ENET Nº 19 "Alejandro Volta"**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica
Cierra: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno
2 divisiones de 4º Año Ciclo Básico Nocturno

444 **ENET Nº 21**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo de Constructor

453 **ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires"**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Administ. de Empresa
9 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Administrativa
2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Noche O/Administrativa
1 división de 2º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
Cierra: 11 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
1 división de 2º Año Ciclo de Práctica Comercial Noche
1 división de 2º Año Ciclo Superior Nocturno Admin. de Empresa

452 **ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"**
Abre: 10 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno General
Cierra: 10 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno Común

011 **ENET Nº 26 "Confederación Suiza"**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Automotores (Resolución Nº 082-C/89)
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Automotores (Resolución Nº 2038-C/67)
1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno

012 **ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen"**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Química
Cierra: 1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual

446 **ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires"**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electricidad (Resolución Nº 138-C/89)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica (Resolución Nº 563-C/88)

Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Electricidad (Resolución Nº 2038-C/67)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica (Resolución Nº 2038-C/67)
1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electricidad

457 **ENET Nº 30 "Norberto Piñero"**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno

455 **ENET Nº 31 "Armada Argentina"**
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

458 **ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín"**
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica

459 **ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo"**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Metalurgia (Resolución Nº 558-C/88)
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Metalurgia (Resolución Nº 2038-C/67)
1 división de 2º Año Ciclo Superior Nocturno Metalurgia

013 **ENET Nº 34 "Enrique Hermite"**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 550-C/88)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Minería y Petróleo (Resolución Nº 096-C/89)
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno
1 división de 3º Año Ciclo Superior Nocturno Minería y Petróleo
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 2038-C/67)

460 **ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina"**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Computación
2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Automotores (Resolución Nº 082-C/89)
1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual
1 división de 2º Año Ciclo Básico Nocturno
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Automotores (Resolución Nº 2038-C/67)
1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
2 divisiones de 2º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual

449 **ENET Nº 36**
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

410 **ENET Nº 37 "Stella Maris"**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

GRAN BUENOS AIRES

024 **ENET Nº 1 "Dr. Ernesto Longobardi" de Avellaneda**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Química
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Química
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Superior Nocturno Química
1 división de Especialización en Industria de la Alimentación
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Industria de la Alimentación

025 **ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 550-C/89)
2 divisiones de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 2038-C/67)

717 **ENET Nº 4 de Avellaneda**
Abre: 3 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Nocturno O/Administrativa
Cierra: 3 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial

430 **ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Administración de Empresa (Resolución Nº 241-C/88)
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Computación
2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Computación (Resolución Nº 591-C/88)
Cierra: 2 divisiones de 3º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Administración de Empresa (Resolución Nº 2072-C/67)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Computación

416 **ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica (Resolución Nº 563-C/88)
1 división de 1º Año Ciclo Básico Nocturno
Cierra: 2 divisiones de 4º Año Ciclo Básico Nocturno
2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica (Resolución Nº 2038-C/67)

022 **ENET Nº 7 "Ing. Torcuato Di Tella" de Avellaneda**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electromecánica (Resolución Nº 564-C/88)
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electromecánica (Resolución Nº 2072-C/67)

408 **ENET Nº 1 "Ing. J. V. Passalacqua" de Bánfield**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 550-C/88)
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 2072-C/67)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

041 **ENET Nº 1 de Berazategui**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 3º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica
1 división de 3º Año Ciclo Superior Nocturno Conśtrucciones

042 **ENET Nº 1 de Benavídez**
Cierra: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

016 **ENET Nº 1 de Ciudadela**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

070 **ENET Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita**
Cierra: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

110 **ENET Nº 1 de Florencio Varela**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

076 **ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Aviación
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica

401 **ENET Nº 2 de Haedo**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica

390 **ENET Nº 2 de Ituzaingó**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

403 **ENET Nº 2 de Lanús**
Cierra: 2 divisiones de 4º Año Ciclo Básico Nocturno

404 **ENET Nº 3 de Lanús**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica

750 **ENET Nº 2 de Lomas de Zamora**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
2 divsiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Administrativa
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

092 **ENET Nº 1 de Llavallol**
Abre: 1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual
Cierra: 1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual

400 **ENET Nº 1 de Merlo**
Abre: 3 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno

402 **ENET Nº 1 "Gendarmería Nacional" de Moreno**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica

423 **ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica (Resolución Nº 563-C/88)
Cierra: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica (Resolución Nº 2072-C/67)
1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electricidad

425 **ENET Nº 1 "Ntra. Sra. del Valle" de Muñiz**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
Cierra: 2 divisiones de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual

111 **ENET Nº 1 "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica (Resolución Nº 563-C/88)
Cierra: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica (Resolución Nº 2072-C/67)

424 **ENET Nº 2 de Quilmes**
Abre: 4 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Nocturno O/Administrativa
Cierra: 4 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Noche

405 **ENET Nº 3 de Quilmes**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 550-C/88)
Cierra: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 2072-C/67)

410 **ENET Nº 4 "Taller Regional" de Quilmes**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Aviación

114 **ENET Nº 1 "Presbítero Dr. San Ginés" de San Fernando**
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno

762 **ENET Nº 2 de San Fernando**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Administ. de Empresa
Cierra: 1 división Curso Técnico Confección del Vestido

120 **ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual
2 divisiones de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno

123 **ENET Nº 1 "Japón" de San Miguel**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica

429 **ENET Nº 1 "Raúl S. Ortiz" de Tigre**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica (Resolución Nº 563-C/88)
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica (Resolución Nº 2072-C/67)

406 **ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electromecánica (Resolución Nº 564-C/88)
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electromecánica (Resolución Nº 2072-C/67)
1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno

023 **ENET Nº 1 de Villa Madero**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Administrativa
Cierra: 2 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

021 **ENET Nº 1 de Villa Recondo**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Administrativa
Cierra: 2 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

106 **ENET Nº 1 de Villa Tesei**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

026 **ENET Nº 1 de Ayacucho**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Industria de la Alimentación

030 **ENET Nº 1 "Vicente Pereda" de Azul**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Electricidad para egresados del Sistema Dual
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Electricidad para egresados del Sistema Dual
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Electrónica para egresados del Sistema Dual

033 **ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Automotores
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electricidad
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Computación

722 **ENET Nº 2 de Bahía Blanca**
Abre: 1división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
4 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Administrativa
Cierra: 4 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
1 división de 1º Año Curso Práctico Cocina y Repostería
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Admin. de Empresa
1 división de 4º Año Ciclo Superior Noche Admin. de Empresa

419 **ENET Nº 3 "Antártida" de Bahía Blanca**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electromecánica (Resolución Nº 564-C/88)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 550-C/88)
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electromecánica (Resolución Nº 2072-C/67)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 2072-C/67)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Química

036 **ENET Nº 1 "Lucas Kraglievich" de Balcarce**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo de Constructor
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Automotores

040 **ENET Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso**
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno p/egresados N.F.O.
1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno

045 **ENET Nº 1 de Bolívar**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Administrativa
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

048 **ENET Nº 1 de Bragado**
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones
1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual

051 **ENET Nº 1 "Cnel. Manuel Dorrego" de Cañuelas**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica

034 **ENET Nº 1 de Coronel Pringles**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

060 **ENET Nº 1 de Chacabuco**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

062 **ENET Nº 1 de Chascomús**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

063 **ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Administrativa
Cierra: 1 división de 1º Año de Práctica Comercial Diurno
1 división de 2º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

069 **ENET Nº 1 "Santiago de Liniers" de Ensenada**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Química
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Química
1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno

124 **ENET Nº 1 de José C. Paz**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

078 **ENET Nº 1 "Antonio Bermejo" de Junín**
Cierra: 1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual

084 **ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electricidad
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Química
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 550-C/88)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electrónica

Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
2 divisiones de 3º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Química
1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual Mecánicos de Máquinas Herramientas
1 división de 4º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones
1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual Mecánico Diesel

1 división de 2º Año Ciclo Básico Nocturno
1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno

738 **ENET Nº 2 "Laura R. Mendonca" de La Plata**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Administrativa
Cierra: 2 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

085 **ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de La Plata**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 550-C/88)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electromecánica (Resolución Nº 564-C/88)
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno
2 divisiones de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual
1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Química para egresados del sistema Dual

739 **ENET Nº 5 de La Plata**
Cierra: 1 división de 1º Año Curso Práctico Estenomecanografía

746 **ENET Nº 2 de Lincoln**
Abre: 1 división de 1º Año Curso Práctico Confección del Vestido
1 división de 1º Año Curso Práctico Cocina y Repostería

090 **ENET Nº 1 de Luján**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Química

093 **ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata**
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno
1 división de 1º Año Ciclo de Constructor

752 **ENET Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata**
Abre: 5 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Administrativa
Cierra: 5 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
1 división de 1º Año Curso Práctico Estenomecanografía

094 **ENET Nº 3 de Mar del Plata**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Construcciones

096 **ENET Nº 1 "Nuestra Sra. de las Mercedes" de Mercedes**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Administrativa
Cierra: 2 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

102 **ENET Nº 1 "Gral. Mariano Necochea" de Necochea**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Industria de la Alimentación

103 **ENET Nº 2 de Necochea**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

428 **ENET Nº 1 de Nueve de Julio**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo de Constructor
1 división de 1º Año Curso de Especialización en Higiene y Se-

guridad en el Trabajo
1 división Curso de Instaladores Gasistas

105 **ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 550-C/88)
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 2038-C/67)
1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual

108 **ENET Nº 1 "Bartolomé Mitre" de Pergamino**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 550-C/88)
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 2038-C/67)
1 división de 4º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones
2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Diurno Computación

759 **ENET Nº 2 de Pergamino**
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Dibujo Publicitario Noche

109 **ENET Nº 1 de Pinamar**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno

431 **ENET Nº 1 de Presidente Derqui**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

407 **ENET Nº 1 "Alte. R. G. Fernández" de Punta Alta**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electrónica (Resolución Nº 645-C/88)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electromecánica (Resolución Nº 564-C/88)
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electrónica (Resolución Nº 2072-C/67)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electromecánica (Resolución Nº 2072-C/67)

422 **ENET Nº 2 "Juan B. Alberdi" de San Nicolás**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electricidad (Resolución Nº 153-C/88)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica (Resolución Nº 563-C/88)
1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Mecánica para egresados del Sistema Dual
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Electricidad para egresados del Sistema Dual

Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electricidad (Resolución Nº 2072-C/67)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica (Resolución Nº 2072-C/67)

2 divisiones de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual
1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Mecánica para egresados del Sistema Dual
1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Instrumentista para egresados del Sistema Dual
1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Electricidad para egresados del Sistema Dual

413 **ENET Nº 3 "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos" de San Nicolás**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

128 **ENET Nº 1 de Santa Teresita**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

129 **ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electromecánica (Resolución Nº 564-C/88)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 550-C/88)

Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electromecánica (Resolución Nº 2072-C/67)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 2072-C/67)
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Química

414 **ENET Nº 2 de Tandil**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

138 **ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo de Constructor

135 **ENET Nº 1 "Campañas al Desierto" de Trenque Lauquen**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 2 divisiones de 2º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica O/Máquinas Agrícolas
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

141 **ENET Nº 1 de Veinticinco de Mayo**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

144 **ENET Nº 1 "Alte. Guillermo Brown" de Zárate**
Abre: 1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electricidad para egresados del Sistema Dual
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Instrumentista para egresados del Sistema Dual
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica (Resolución Nº 563-C/88)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electricidad (Resolución Nº 153-C/89)

Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica (Resolución Nº 2072-C/67)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electricidad (Resolución Nº 2072-C/67)
1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual
1 división de 2º Año Ciclo Superior Nocturno Instrumentista para egresados del Sistema Dual

772 **ENET Nº 2 "Cnel. de Marina Tomás Espora" de Zárate**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa

PROVINCIA DE LA PAMPA

827 **ENET Nº 1 de General Acha**
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica (Máquinas Agrícolas)
1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

829 **ENET Nº 1 de Jacinto Arauz**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

252 **ENET Nº 1 de General Pico**
Abre: 1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual
Cierra: 1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual
1 división de Curso Instaladores Gasistas

253 **ENET Nº 1 de Macachín**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Mecánica de Mantenimiento de Planta para egresados del Sistema Dual

255 **ENET Nº 1 de Santa Rosa**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

RESOLUCION Nº 731 - C. — Buenos Aires, 27|9|89.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, en los establecimientos dependientes de la Inspección Regional Litoral, el funcionamiento de divisiones por **Desdoblamiento** y cierre de otras por cambio de plan de estudios o por falta de inscripción, de acuerdo con lo detallado en planilla Anexa a la presente Resolución.

2º — La habilitación de las mismas se ajustarán en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 731-C/89

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

206 **ENET Nº 1 "Herminio J. Quirós" de Colón**
Cierra: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

810 **ENET Nº 1 "Ana U. de Victorica" de Concepción del Uruguay**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
1 división de 1º Año Curso Práctico Cosmetología, Peinados y Afines

209 **ENET Nº 2 "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

212 **ENET Nº 1 "Brig. Gral. Pascual Echagüe" de Concordia**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

215 **ENET Nº 1 de Diamante**
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Nocturno Electromecánica

208 **ENET Nº 1 "Dr. Luis R. Mac Kay" de Gualeguay**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 550-C/88)
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 2038-C/67)

207 **ENET Nº 2 "Olegario Andrade" de Gualeguay**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
Cierra: 1 división de 2º Año Curso Práctico Estenomecanografía

813 **ENET Nº 1 "Alférez de Navío D. J. Sobral" de Gualeguaychú**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

211 **ENET Nº 2 "Pbro. José M. Colombo" de Gualeguaychú**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

218 **ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Construcciones (Resolución Nº 550-C/88)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Electromecánica (Rsolución Nº 564-C/88)
2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Noche Electrónica (Resolución Nº 645-C/88)
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Construcciones (Resolución Nº 2038-C/67)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Electromecánica (Resolución Nº 2038-C/67)
2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Noche Electrónica (Resolución Nº 2038-C/67)

816 **ENET Nº 2 de Paraná**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno o/Administrativa

2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno o/Confección del Vestido
1 división de 1º Año Ciclo Básico Nocturno o/Administrativa
Cierra: 2 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
2 divisiones de 1º Año Ciclo Profesiones Femeninas
1 división de 3º Año Ciclo de Práctica Comercial Noche
1 división de 2º Año Curso Práctico Bordado a Máquina

219 **ENET Nº 3 "Tte. Don Luis C. Candelaria" de Paraná**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Aviación
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Aviación

220 **ENET Nº 5 "Malvinas Argentinas" de Paraná**
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Noche

210 **ENET Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de Rosario del Tala**
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

225 **ENET Nº 1 de Villaguay**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Computación (Resolución Nº 591-C/88)
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Construcciones
1 división de 3º Año Ciclo Superior Noche Computación
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Computación

PROVINCIA DE SANTA FE

346 **ENET Nº 1 de Acebal**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

353 **ENET Nº 1 de Arroyo Seco**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Mecánica (Resolución Nº 563-C/88)
1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Mecánica (Resolución Nº 2038-C/67)

341 **ENET Nº 1 de Cañada de Gómez**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Mecánica (Resolución Nº 563-C/88)
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Noche
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Mecánica (Resolución Nº 2038-C/67)

324 **ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Esperanza**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

327 **ENET Nº 1 "Hipólito Yrigoyen" de Gálvez**
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Mecánica para egresados del Sistema Dual

470 **ENET Nº 1 "Juan de Garay" de Helvecia**
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno Mecánica Rural

323 **ENET Nº 1 de Laguna Paiva**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual (Calderero y Mec. Mantenimiento de Planta)
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

884 **ENET Nº 1 de Pérez**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Electromecánica (Resolución Nº 564-C/88)
1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Electromecánica (Resolución Nº 2038-C/67)

322 **ENET Nº 1 "Guillermo Lehmann" de Rafaela**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Computación (Resolución Nº 591-C/88)
1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Computación

330 **ENET Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Reconquista**
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

880 **ENET Nº 2 de Reconquista**
Cierra: 1 división de 3º Año Ciclo de Manualidades Femeninas

883 **ENET Nº 1 "Doña Gregoria M. de San Martín" de Rosario**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

334 **ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Electricidad
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Electrónica (Resolución Nº 645-C/88)
Cierra: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Noche Electricidad
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Electrónica (Resolución Nº 2038-C/67)

335 **ENET Nº 3 "General Manuel Belgrano" de Rosario**
Abre: 1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual
3 divisiones de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Automotores (Resolución Nº 082-C/88)
Cierra: 6 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Automotores
1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 4º Año Ciclo Superior Noche Electromecánica
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Electricidad
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Automotores (Resolución Nº 2038-C/67)

336 **ENET Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio" de Rosario**
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Noche
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Electromecánica
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

337 **ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario**
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Construcciones

331 **ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario**
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Mecánica
1 división de 1º Año N.F.O. Instaladores Electricistas

338 **ENET Nº 7 "Estanislao Zeballos" de Rosario**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Noche
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Química

332 **ENET Nº 9 "Juramento de la Bandera" de Rosario**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
Cierra: 1 división Curso de Técnica Bancaria
1 división Curso de Técnica Impositiva
1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual

339 **ENET Nº 10 "Rodolfo Rivarola" de Rosario**
Abre: 1 división de 4º Año Ciclo Superior Noche Mecánica
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Electricidad
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Mecánica
1 división de 1º Año N.F.O. Bobinador Electricista

344 **ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario**
Cierra: 3 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Computación

328 **ENET Nº 12 "Juana Elena Blanco" de Rosario**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Mecánica (Resolución Nº 563-C/88)
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Mecánica (Resolución Nº 2038-C/67)
1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual
1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Mecánica (Máquinas Herramientas) p/egresados del Sistema Dual

325 **ENET Nº 1 "Tambor de Tacuarí" de San Cristóbal**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

340 **ENET Nº 1 "Ing. Francisco G. Zimmermann" de San Jorge**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Química

342 **ENET Nº 1 "Manuel Castellanos" de San José de la Esquina**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

326 **ENET Nº 1 "Combate de San Lorenzo" de San Lorenzo**
Cierra: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Noche Electromecánica
1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual
1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Instrumentista p/egresados del Sistema Dual

345 **ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Ciudad**
Abre: 1 división de 4º Año Ciclo Superior Noche Electrónica
Cierra: 1 División de 1º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Construcciones
2 divisiones de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Electromecánica
2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Noche Electrónica

333 **ENET Nº 2 "Manuel D. Pizarro" de Ciudad**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

329 **ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Ciudad**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Automotores (Resolución Nº 082-C/89)
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Noche
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Automotores (Resolución Nº 2038-C/67)
1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual
1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual

351 **ENET Nº 1 de Venado Tuerto**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

Resolución Nº 732 - C. — Buenos Aires, 27|9|89.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, en los establecimientos dependientes de la Inspección Regional Noroeste, el funcionamiento de divisiones por **Desdoblamiento** y cierre de otras por cambio de plan de estudios o por falta de inscripción, de acuerdo con lo detallado en planilla ANEXA a la presente Resolución.

2º — La habilitación de las mismas se ajustará en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 732-C

PROVINCIA DE CATAMARCA

776 **ENET Nº 1 "Federico Schikendantz" de Andalgalá**
Abre: 1 divisin de 1º Año Ciclo Básico Diurno C/O/Administrativa
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
1 división Curso Técnico de Práctica Comercial

146 **ENET Nº 1 de Belén**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno C/O/Confección del Vestido
Cierra: 1 división de 2º Año Curso Práctico Artes Decorativas
1 división de 1º Año Ciclo de Profesiones Femeninas

147 **ENET Nº 1 "Prof. Vicente G. Aguilera" de Ciudad**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

779 **ENET Nº 2 "Ing. José Alsina Alcobert" de Ciudad**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Confección del Vestido
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo de Manualidades Femeninas
1 división de 1º Año Curso Práctico Estenomecanografía

148 **ENET Nº 1 de Santa María**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

PROVINCIA DE JUJUY

242 **ENET Nº 1 de El Aguilar**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Administrativa
Cierra: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Práctica Comercial Diurno
1 división de 4º Año Ciclo Superior Nocturno Administración de Empresa

823 **ENET Nº 1 de El Carmen**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Mecánica
1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Confección del Vestido
Cierra: 1 división de 1º Año del Ciclo Profesiones Femeninas

477 **ENET Nº 1 "Gral. Manuel Belgrano" de Maimará**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Administrativa
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

234 **ENET Nº 1 "Gral. Savio" de Palpalá**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electromecánica (Resolución Nº 564-C/88)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Metalurgia (Resolución Nº 588-C/88)
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electromecánica (Resolución Nº 2038-C/67)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Metalurgia (Resolución Nº 2038-C/67)

236 **ENET Nº 1 "Cnel. de Marina Manuel Alvarez Prado" de San Pedro**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

825 **ENET Nº 2 de San Pedro**
Abre: 6 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Administrativa
1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Confección del Vestido
Cierra: 5 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
1 división de 1º Año Ciclo de Profesiones Femeninas

238 **ENET Nº 2 de Sal Salvador de Jujuy**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electrónica
Cierra: 1 división del Curso de Instaladores Gasistas
241 **ENET Nº 1 de La Quiaca**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

PROVINCIA DE SALTA

301 **ENET Nº 1 de Aguaray**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
302 **ENET Nº 1 de Cafayate**
Cierra: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno
300 **ENET Nº 1 de Campamento Vespucio**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
293 **ENET Nº 1 "Juana Azurduy" de General Güemes**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica (Resolución Nº 563-C/88)
Cierra: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica (Resolución Nº 2038-C/67)
294 **ENET Nº 1 de Rosario de la Frontera**
Cierra: 1 división del Curso de Instaladores Gasistas
296 **ENET Nº 2 "Albert Einstein" de Ciudad**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electromecánica (Resolución Nº 564-C/88)
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electromecánica (Resolución Nº 2038-C/67)
861 **ENET Nº 6 de Ciudad**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Química
297 **ENET Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

357 **ENET Nº 1 "Dr. Ramón Carrillo" de Frías**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Confección del Vestido
1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual (Mecánica de Mantenimiento de Planta)
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo de Profesiones Femeninas
360 **ENET Nº 1 "Santiago Barabino" de La Banda**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 550-C/88)
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Construcciones (Resolución Nº 2038-C/67)

Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Mecánica para egresados del Sistema Dual
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Electricidad para egresados del Sistema Dual

896 **ENET Nº 3 de La Banda**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Confección del Vestido
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo de Profesiones Femeninas
1 división de 2º Año Curso Práctico Bordado a Máquina
1 división de 2º Año Curso Práctico Cocina y Repostería

899 **ENET Nº 1 de Ciudad**
Abre: 5 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Administrativa
Cierra: 5 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial

364 **ENET Nº 3 de Ciudad**
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

PROVINCIA DE TUCUMAN

904 **ENET Nº 1 de Aguilares**
Abre: 2 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Confección del Vestido
1 división de 3º Año Ciclo de Profesiones Femeninas
Cierra: 3 divisiones de 1º Año Ciclo de Profesiones Femeninas

371 **ENET Nº 1 de Lules**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Mecánica para egresados del Sistema Dual

375 **ENET Nº 1 de Monteros**
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Nocturno
1 división de 3º Año Ciclo de Constructor

907 **ENET Nº 1 "Independencia Argentina" de Ciudad**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Confección del Vestido
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo de Profesiones Femeninas

373 **ENET Nº 2 "Obispo Colombres" de Ciudad**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Nocturno
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Automotores para egresados del Sistema Dual
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Mecánica para egresados del Sistema Dual
1 división de 2º Año Ciclo Superior Noche Automotores para egresados del Sistema Dual

C... RO NACIONAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

374 **ENET Nº 3 de Ciudad**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Nocturno
1 división de 2º Año Ciclo Básico Nocturno
Cierra: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica
906 **ENET Nº 5 de Ciudad**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Computación
380 **ENET Nº 1 de Tafí Viejo**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electromecánica
1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual Electricista de Mantenimiento y de Planta
905 **ENET Nº 1 de Villa Alberdi**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

UBICACION DE LAS INSPECCIONES REGIONALES DE FORMACION PROFESIONAL

RESOLUCION Nº 736 - C. — Buenos Aires, 28|9|89.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 360-C/89, que modifica la Resolución Nº 388-C/88, reintegrándose la ubicación original de las Inspecciones Regionales de Formación Profesional prevista en el Anexo de la última resolución citada; hasta tanto la Dirección General de Formación Profesional proceda a reexaminar su distribución geográfica que aseguren la real descentralización operativa.

2º — Modificar el Anexo de la Resolución Nº 388-C/88, en lo referente a la cantidad de cargos de Inspector Docente de la Inspección Regional I; que se deberá ajustar acorde con las necesidades de servicio.

3º — Disponer la ubicación del siguiente personal en la Inspección Regional I de Formación Profesional con sede en Bolívar 191, Capital Federal, según el siguiente detalle:

Inspector Jefe: Alfredo Lucas ILLESCAS.

Inspectores: Pedro Antonio DI NUOVO, Gustavo Alberto HURLIMAN, Juan Bautista DOUMANIAN, José Marcelino MARIN, Horacio Alberto PERSANO, Marino Aquiles GODOY.

4º — Por Dirección General de Formación Profesional, se adoptarán las providencias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución, proyectando aquellas medidas colaterales que surjan de la misma.

5º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 35. - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CARRO, Jorge Eduardo; a partir del 25 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "República de Panamá" de Valentín Alsina (Buenos Aires).

HOURS, Mario Francisco; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde, en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

ACEVEDO, Raúl Osmar; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta).

ABDALA de NASER, Esther; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Santa).

ABDALA de NASER, Esther; a partir del 14 de marzo de 1989, titular de seis (6) horas de Historia (2|2|2) en 1º año, 1ª, 2ª y 3as. divisiones, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta).

RODRIGUEZ de RODA, Mónica Esther; a partir del 6 de abril de 1989, titular de dos (2) horas de Castellano en 3º año, 6ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

OCCHIPINTI de GAMBOA, María Elsa; a partir del 3 de abril de 1989, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 11ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

MARTINEZ, Gregorio; a partir del 17 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Santa María de Oro" de Rivadavia (Mendoza).

TOLABA, Gregorio; a partir del 8 de abril de 1989, titular de dieciocho (18) horas de Educación Física (3|3|3|3|3|3), en los grupos Nros. 1, 2, 7 y 8, todos turno mañana, 5 y 6, turno tarde, en la ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy)

RAMIREZ, Hernán Alberto; a partir del 21 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 "Hipólito Yrigoyen" de Gálvez (Santa Fe).

ARASA, Carlos Domingo; a partir del 3 de abril de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de José de la Quintana (Córdoba).

BECERRA de SARMIENTO, Teresa de Jesús; a partir del 12 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ambrosio Olmos" de Río Cuarto (Córdoba).

TUÑON, Dimas; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Antonio Bermejo" de Junín (Buenos Aires).

MASSONE, Héctor Antonio; a partir del 10 de abril de 1989, titular de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 7ª división, turno noche, Construcciones, y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 3º año, turno noche, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

GODOY de PERALTA, Stella Maris; a partir del 10 de abril de 1989, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 63. - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BERNER de MALANDER, Alicia Emilia; a partir del 1º de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de Montecarlo (Misiones).

TORRES, Miguel Angel; a partir del 8 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Encargado de Depósito), en la ENET Nº 36 "Almirante Guillermo Brown" de Capital Federal.

MIRACCA, Marta Alicia; a partir del 2 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

SIMIONATO, Norberto Edgardo; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de San Justo (Buenos Aires).

DALUL, Gladis Elizabeth; a partir del 28 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Nuestra Sra. del Valle" de Muñiz (Buenos Aires).

URIA, Juan Carlos; a partir del 2 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

ANTONELI, Gabriel Omar; a partir del 2 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Encargado de Depósito), en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

PAREDES, Roberto; a partir del 10 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Tte. Navío A. Del Castillo" de Río Turbio (Santa Cruz).

NOBILE, Rodolfo Carlos Alberto; a partir del 6 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Santa Fe).

ORTA, Carlos Ernesto; a partir del 5 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Encargado de Depósito), en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

CASERTA, Luisa Isabel; a partir del 6 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administratio, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Villa Recondo (Buenos Aires).

RIOS, Mario; a partir del 2 de mayo de 1989, ttiular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 de Lavallol (Buenos Aires).

VALIÑO, Rosario Isabel; a partir del 20 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 16, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión (Sub-Delegada Administrativa), en la ENET Nº 1 de Villa Madero (Buenos Aires).

BETTI, Roberto Pablo Javier; a partir del 31 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Rauch (Buenos Aires).

KELLER de VILLALBA, Mirta Luisa; a partir del 1º de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 15, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión (Delegada Administrativa de 2ª), en la ENET Nº 1 de Montecarlo (Misiones).

LUBARI de LARCO, Claudia Beatriz; a partir del 8 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 69. - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en

las tareas que en cada caso se determina:

GALIUZZI, Eduardo Cecilio; a partir del 1º de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Auxiliar de Secretaría), en la ENET Nº 1 "Dr. Luis R. Mc'Kay" de Gualeguay (Entre Ríos).

BRUMATTI de MORGANTTI, Elda Alcira; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 13, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, en el Organismo Central (Mesa de Entradas y Salidas).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 71. - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en tareas que en cada caso se determina:

ANGELETTI de VAIANI, Sara Delia; a partir del 30 de abril de 1989, titular de cinco (5) horas de Estenografía (2|3) en 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, y nueve (9) horas de cátedra en disponibilidad, en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires).

DURAN, Domingo José; a partir del 1º de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 7 "Estanislao Zeballos" de Rosario (Santa Fe).

CARAVELLI, Pablo Mario; a partir del 22 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz).

ZARZUELO, Víctor; a partir del 1º de abril de 1989, titular de seis (6) horas de Arquitectura II (3|3) en 2º año, 2ª y 3as. divisiones, tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año, 2ª división, y tres (3) horas de Topografía y Obras Viales en 3º año, 2ª división, todas turno vespertino, Construcciones, en la ENET Nº 2 "Brig. Gral. Juan F. Quiroga" de La Rioja.

FUENTES MAYORGA, Carlos Adolfo; a partir del 1º de febrero de 1989, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, única división, y dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año, 4ª división, ambas turno mañana, Electromecánica, en la ENET Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta).

ERRAZQUIN, Elvira María; a partir del 16 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división, y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª división, ambas turno mañana, Industrial de la Alimentación, en la ENET Nº 1 "Antonio Graziano" de Bell Ville (Córdoba).

CORDOBA, Arturo Nicolás; a partir del 1º de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 7ª división, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Córdoba.

CUADRADO de CASSANI, Alba Rosa; a partir del 3 de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 1º año, 1ª división, turno noche, Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración, en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

BATTILANA, Zulema Marta; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

ROULIER, María Enriqueta; a partir del 1º de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Historia (2|2) en 1º año, 5ª división y 3º año, 4ª división, y dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año, 5ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Mariano Necochea" de Necochea (Buenos Aires).

SALCEDO, Manuel Marcos; a partir del 24 de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo (2|2) en 1º año y 2º año, únicas divisiones, ambas turno vespertino. Curso Confección del Vestido, en la ENET Nº 1 de Bowen (Mendoza).

MIRANDA, Héctor José; a partir del 20 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 1ª división, turno tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos).

SANCHEZ, Héctor Domingo León; a partir del 1º de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Jefe de Preceptores, tur-

no mañana y un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos).

TRAVERSO de SCHWEIZER, Adelina Hermida; a partir del 31 de marzo de 1989, titular del cargo de Secretaria, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Dr. Juan Ramón Vidal" de Esquina (Corrientes).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 74. - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

LITT, Marcelo Juan; a partir del 7 de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Gral. Mariano Necochea" de Necochea (Buenos Aires).

AREVALO, Miguel Angel; a partir del 12 de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

DIAZ, Antonio Oscar; a partir del 1º de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires).

FERRETTO, Horacio; a partir del 14 de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

JUNGBLUT, Delia Gisela; a partir del 8 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 16, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, en la ENET Nº 1 de Puerto Rico (Misiones).

MERLO de VIERA, Marta Elena; a partir del 13 de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).

ROJAS, Orocimbo; a partir del 8 de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

VALDEZ, María Florencia; a partir del 21 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 15, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión (Sub-Delegado de 2ª), en la ENET Nº 1 de Puerto Rico (Misiones).

VILLAGRA de MONIER, Manuela Petrona; a partir del 30 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero (cocinera), en la ENET Nº 1 de Villa de Soto (Córdoba).

BASAIL, Gumercindo Eduardo Armando; a partir del 15 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 16, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión (Delegado Administrativo de 2ª), en la ENET Nº 1 de Vicente López (Buenos Aires).

KOPCIUH de DUHALDE, Graciela Julia; a partir del 11 de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Auxiliar de Secretaría), en la ENET Nº 1 "Delfor del Valle" de Dolores (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 94. - P. — Buenos Aires, 7|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CARRIZO de ALCE, Martha Aurora Magdalena; a partir del 22 de mayo de 1989, titular de dos (2) horas de Historia en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

DURANTE, Mario Osvaldo; a partir del 1º de junio de 1989, ttiular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

VALSECCHI, Ernesto Romeo; a partir del 24 de mayo de 1989, titular de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 1ª división, turno noche, Electromecánica, en la ENET número 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

SANCHEZ de LOPEZ, Edit Noemí; a partir del 1º de abril de 1989, titular de doce (12) horas de Inglés (3|3|3|3) en 2º año, 5ª división, especialidad Técnica, 3º año, 6ª división, especialidad Técnica, 4º año, 6ª división, especialidad Técnica, y 5º año, única división, Administración de Empresas, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

MASTROSIMONE, Graciela; a partir del 5 de junio de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios Escalada de San Martín" de Capital Federal.

FERNANDEZ, Luis Oscar; a partir del 30 de abril de 1989, titular de tres (3) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica turnos mañana, tarde y noche, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

RIZZI, Roberto Nicolás; a partir del 30 de abril de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

BUZZI, Hugo Arnaldo Patricio; a partir del 30 de abril de 1989, titular de diez (10) horas de Laboratorio y Taller, turno noche, Instaladores Electricistas; un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana; y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

FUMAGALLO de MONTANER, Susana María; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET número 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

CONTI, María Isabel; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de tres (3) horas de Cultura General y Educación Cívica en 2º año, 1ª división, turno noche, Instaladores Electricistas, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

ECHARRY, Leoni Teresa; a partir del 30 de abril de 1989, titular de nueve (9) horas de Educación Física (3|3|3) en 1º año, 1ª división, tarde, 3º año, 1ª división, turno mañana, y 2º año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

GIMBATTI, Osvaldo Justo; a partir del 9 de mayo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Educación Cívica (2|2) en 2º año, 2ª y 3as. divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

BUSTOS de ALVAREZ, Elba Estela; a partir del 1º de junio de 1989, titular de seis (6) horas de Inglés (3|3) en 3º año, 1ª y 2as. divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires).

SALAS, Rubén Darío; a partir del 8 de mayo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Educación Cívica (2|2) en 3º año, 1ª y 2as. divisiones, dos (2) horas de Historia en 3º año, 2ª división, y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª división, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Moreno (Buenos Aires).

ARGEMI, Salvador Mario; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

Del CID de RODRIGUEZ, Dora Edtih; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 4 de San Juan.

RODRIGUEZ LOPEZ, Manuel; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de veinticuatro (24) horas de Educación Física (3|3|3|3|3|3|3|3) en los grupos Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, todos turno diurno, en la ENET Nº 4 de San Juan

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 97. - P. — Buenos Aires, 8|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BARZOLA, Segundo Anastacio; a partir del 8 de junio de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Justo Daract (San Luis).

IJALBA, Eduardo Roberto; a partir del 1º de agosto de 1989, titular del cargo de Vicedirector, turno tarde, seis (6) horas de Electrotecnia II en 3º año, única división, dos (2) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 3º año, única división, y cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 2º año, única división, todas turno noche, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos).

CARTELLI, Elsa Beatriz; a partir del 31 de julio de 1989, titular de veinticuatro (24) horas de Castellano (4|4|4|4|4|4) en 1º año, 4ª, 5ª y 6as. divisiones, 2º año, 3ª y 4as. divisiones, y 3º año, 5ª división, todas turno tarde, dos (2) horas de Literatura en 4º año, 2ª división, turno tarde, Mecánica, y cuatro (4) horas de Educación Cívica (2|2) en 1º año, 5ª y 6as. divisiones, ambas turno tarde, en la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires).

TORRES, Graciela Haideé; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de seis (6) horas de Historia (2|2|2) en 1º año, 3ª división, turno mañana, 2º año, 2ª y 3as. divisiones, ambas turno tarde, en la ENET Nº 1 de General Pico (La Pampa).

CASTIÑEIRA, Pilar; a partir del 15 de mayo de 1989, titular del cargo de Prosecretaria, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Leopoldo Lugones' de Córdoba.

PEREZ de COSTANTINO, Susana; a partir del 1º de junio de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

VAZQUEZ, Graciela Sonia; a partir del 6 de junio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 3ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "José Hernández" de Río Gallegos (Santa Cruz).

MAYOR, Beatriz Ruth; a partir del 1º de junio de 1989, titular de tres (3) horas de Alemán Técnico en 1º año, en la ENET Nº 2 de Córdoba.

CARDOZO, Beatriz del Valle; a partir del 26 de mayo de 1989, titular de seis (6) horas de Historia (2|2|2) en 1º año, 2ª división, 2º año, 3ª división, y 3º año, 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico; y dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año, 15ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba.

FUSARO, Francisco Antonio; a partir del 1º de julio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 3ª división, ocho (8) horas de Estática y Resistencia de Materiales (4-4) en 4º año, 3ª y 2as. divisiones, dos (2) horas de Organización Industrial I en 5º año, 2ª división, y dos (2) horas de Organización Industrial II en 6º año, 2ª división, todas turno tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

CARRIZO de ALCE, Martha Aurora; a partir del 14 de junio de 1989, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedeti" de Avellaneda (Buenos Aires).

ALONSO, Nevel Bernando; a partir del 9 de junio de 1989, titular de tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Maniobras y Transporte en 4º año, única división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires).

BERNASCONI, Luis Alberto; a partir del 30 de junio de 1989, titular de dos (2) horas de Práctica Contable en 3º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Independencia de Concordia (Entre Ríos).

GIACCIO, Nelly Margarita; a partir del 30 de junio de 1989, titular de cinco (5) horas de Inglés (3|2) en 3º año, 6ª división, turno mañana, y 4º año, 4ª división, turno mañana, Electrónica, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

ESCALANTE de GRAÑANA, Leonor María; a partir del 30 de junio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 11ª división, turno tarde, Ciclo Básico; y ocho (8) horas de Literatura (2|2|2|2) en 1º año, 2ª y 1as. divisiones, ambas Ciclo Superior Construcciones, 1º año, 1ª y 2as. divisiones, ambas Ciclo Superior Dual todas turno tarde, en la ENET Nº 2 "Ing. Alvarez Condarco" de Mendoza.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 229 - P. — Buenos Aires, 6|3|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se detalla, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CANTISANI LORI, Roberto Luis; a partir del 1º de septiembre de 1988, titular de dieciocho (18) horas de Educación Física (3-3-3-3-3-3) en 2º año 7ª división, en 3º año 3ª y 5ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico, 4º año 1ª división, turno vespertino, Construcciones Civiles, 4º año 1ª división turno mañana y 4º año 2ª división turno tarde, ambas Ciclo Superior Mecánica en la ENET Nº 1 "Ingeniero Pablo Nogues" de Mendoza.

SZRETER, Raúl; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de cinco 5() horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 3º año 2ª división, Electricidad, cuatro (4) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas II en 2º año 2ª división Electricidad —Dual, cinco (5) horas de Laboratorio de Ensayos en 2º año 1ª división Mecánica— P. Dual y cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 2º año 2ª división, Electricidad, todas turno noche, en la ENET Nº 2 "Juan Bautista Alberdi" de San Nicolás (Buenos Aires).

FREGGIARO, Carlos Alberto; a partir del 27 de junio de 1988, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y tarde respectivamente en la ENET Nº 1 "General Ingeniero Manuel N. Savio" de San Nicolás (Buenos Aires).

CUADRADO de CASSANI, Alba Rosa; a partir del 11 de agosto de 1988, titular de tres (3) horas de Matemática Aplicada en 2º año 1ª división, turno noche, curso Formación de Operarios, Carpintería de Muebles ,en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

SCHUBERT de CAGNANI, María Genoveva; a partir del 1º de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde en la ENET Nº 1 "UNESCO" de Posadas (Misiones).

ELIAS, Francisca Angélica; a partir del 29 de mayo de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora turno tarde en la ENET Nº 1 "Independencia Argentina" de San Miguel de Tucumán.

DEMARCO, Enrique Marcos; a partir del 4 de abril de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 13 "Ingeniero José Luis Delpini" de Capital Federal.

2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

213

Dto. de
[illegible]
Fecha 22-11-89
Emitente ARC
Intervino

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1140 — 17 DE OCTUBRE DE 1989

SUMARIO

RESOLUCIONES DEL CONET

CONVENIO

Resolución Nº 130-P. 615

NUEVO DOMICILIO

Resolución Nº 736-C. 615

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

LLAMADO A CONCURSO

Zona II 616

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Renuncias 616-643
Notificación del Personal 644

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nacional de Educación Técnica

B O L E T I N

DIRECCION
Dr. Guillermo E. Baloira

Coordinación General
Silvia Pont

Auxiliar de Coordinación
Rubén O. de la Cámara

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont
Guillermo I. Lagranda

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

RESOLUCIONES DEL CONET

CONVENIO

RESOLUCION Nº 130 - P. — Buenos Aires, 16|2|89.

1º — Convalidar el convenio celebrado con fecha 21 de junio de 1988 entre este Consejo Nacional, representado por el suscripto, y la Federación Económica de la Provincia de Formosa, representada a su vez por su presidente señor Enrique ZANIN, y cuyo texto obra a fs. 2 a 3 del Expediente Nº 22739|88.

2º — Encomendar a las Direcciones Generales de Formación Profesional y de Enseñanza Técnica, el seguimiento y evaluación del presente convenio, de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440|80 de este Consejo.

3º — De forma.

NUEVO DOMICILIO

RESOLUCION Nº 736 - C. — Buenos Aires, 28|9|89.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 360-C|89, que modifica la Resolución Nº 388-C|88, reintegrándose la ubicación original de las Inspecciones Regionales de Formación Profesional prevista en el Anexo de la última resolución citada; hasta tanto la Dirección General de Formación Profesional proceda a reexaminar su distribución geográfica que aseguren la real descentralización operativa.

2º — Modificar el Anexo de la Resolución Nº 388-C|88, en lo referente a la cantidad de cargos de Inspector Docente de la Inspección Regional I; que se deberá ajustar acorde con las necesidades de servicio.

3º — Disponer la ubicación del siguiente personal en la Inspección Regional I de Formación Profesional con sede en Bolívar 191, Capital Federal, según el siguiente detalle:

Inspector Jefe: Alfredo Lucas ILLESCAS.

Inspectores: Pedro Antonio DI NUOVO, Gustavo Alberto HURLIMAN, Juan Bautista DOUMANIAN, José Marcelino MARIN, Horacio Alberto PERSANO, Marino Aquiles GODOY.

4º — Por Dirección General de Formación Profesional, se adoptarán las providencias necesarias para el cumpliimento de la presente resolución, proyectando aquellas medidas colaterales que surjan de la misma.

5º — De forma.

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

LLAMADO A CONCURSO

ZONA II

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, Capital, llama a concurso de Títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Interino 1 (un) cargo de Subjefe de Preceptores, turno tarde, en la ENET Nº 32 de Capital Federal, en el cual podrá participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, calle Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 93 - P. — Buenos Aires, 7|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

RAFFAELE, Olga; a partir del 1º de junio de 1989 titulad de diecisés (16) horas de Castellano (4|4|4|4) en 1º año 2ª y 3as. divisiones, 2º año 2ª división y 3º año 3ª división, todas turno mañana; dos (2) horas de Geografía en 2º año 3ª división, turno noche; y seis (6) horas de Castellano (3|3) en 2º año 6ª división y 3º año 5ª división, ambas turno noche, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 29

"Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

DI BARBARO de RODRIGUEZ, Elvio Rosa; a partir del 18 de mayo de 1989, titular de diez (10) horas de Castellano (4|3|3) en 1º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, 1º año única división, Manualidades Femeninas, y 2º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial; y cuatro (4) horas de Educación Cívica (2|2) en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas Ciclo Práctica Comercial, todas turno mañana, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

ARACIL de MICHELINI, Stella Maris; a partir del 5 de junio de 1989, titular de tres (3) horas de Derecho Comercial y Administrativo en 2º año 1ª división, turno mañana, Administración de Empresas en la ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires).

GOWLAND de ARABOLAZA, Marta Isabel; a partir del 30 de noviembre de 1988, titular del cargo de Secretaria, en la ENET Nº 1 "Eduardo Guillermo Oliver" de Luján (Buenos Aires).

CASTILLO de FIGUEROA, Julia Rosa; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de dos (2) horas de Historia en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán).

FUSTER, Edmundo Miguel; a partir del 19 de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 5º año 1ª división, y cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilerías y Fundaciones en 5º año 2ª división, ambas turno vespertino, Construcciones, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

PIZZOLATO, Amilcar Eduardo; a partir del 29 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Miguel Castellanos" de San José de la Esquina" (Santa Fe).

EL CHAER, Peter Georges; a partir del 30 de mayo de 1989, titular de dos (2) horas de Francés en 3º año única división, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 2 "Mauricio P. Daract" de San Luis.

MOLINS de PEDERNERA, Manuela Blanca; a partir del 8 de junio de 1989, titular de siete (7) horas de Matemática (4|3) en 3º año única división, Ciclo Profesiones Femeninas, y 1º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, ambas turno mañana, en la ENET Nº 2 "Mauricio P. Daract" de San Luis.

CIANCIO de IRAOLA, Vilma Myriam; a partir del 31 de mayo de 1989, titular del cargo de Secretaria, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

MARTIN, José Luis; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de tres (3) horas de Mineralogía en 4º año única división; tres (3) horas de Petrografía en 5º año única división; y dos (2) horas de Petrografía Práctica en 5º año única división, todas turno vespertino, Minería en la ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy).

VIDELA, Aldo Arnolio; a partir del 1º de junio de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

GONZALEZ, Luis Oscar; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos).

BLANCO, Carlos Raimundo; a partir del 1º de junio de 1989, titular de veintiocho (28) horas de Dibujo (4|4|4|4|4|4|4) en 1º año 1ª y 3as. divisiones, 2º año 1ª división, 3º año 1ª y 2as. divisiones, todas turno mañana, 1º año 2ª división, 2º año 3ª división, ambas turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos).

OVIEDO de CARRIZO, Ciolinda Vilna; a partir del 30 de abril de 1989, titular de seis (6) horas de Castellano (3|3) en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 1 de Belén (Catamarca).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 178 - P. — Buenos Aires, 28|2|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

VISOSKY, Carlos Alberto; a partir del 4 de mayo de 1988, titular de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Cálculo de

Estructura en 5º año, 1ª división, turno diurno, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. C. Saavedra" de Capital Federal.

ORTALE, Roberto Edgardo; a partir del 5 de mayo de 1988 titular de doce (12) horas de Matemática (6-6), en 1º año 8ª división, y en 2º año, 3ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

BERMUDEZ, Rodolfo Eduardo Héctor; a partir del 6 de mayo de 1988, titular de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 11ª división, turno noche; seis (6) horas de Educación Cívica (2-2-2) en 1º año, 11ª división, 2º año, 8ª división y 3º año, 6ª división, todas turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal.

HERNANDO, Ricardo Fortunato; a partir del 2 de mayo de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica turno noche, en la ENET Nº 6 "Ing. Luis Laporte" de Rosario (Santa Fe).

GUIGUI de CHAUFAN, Rosa; a partir del 20 de marzo de 1988, titular de una (1) hora de Práctica de Matemática Técnica en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Adminisración de Empresas, en la ENET Nº 1 de Rosario (Sta. Fe).

MERCERAT, Juan Carlos; a partir del 1 de julio de 1988, titular de tres (3) horas de Mecanografía en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial; cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial; cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de la Plata (Bs. As.).

VILLALBA, José Luis; a partir del 1 de marzo de 1988, titular de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año, 3ª división turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

BAZAN de TASCA, Rosario Graciela; a partir del 1 de mayo de 1988, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año, 4ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes (Ciudad).

BENITEZ, María Angélica; a partir del 5 de mayo de 1988, titular de dos (2) horas de Literatura en 1º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes (Ciudad).

NIELIA, Rogelio Augusto; a partir del 2 de mayo de 1988 titular de cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas en 3º año, única división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Ing. Juan José Gómez Araujo" de Curuzú Cuatia (Corrientes).

WUL, Arnaldo; a partir del 25 de abril de 1988, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial; dos (2) horas de Biología en 2º año, 9ª división, turno tarde Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Bs. As.).

DEL COL, Fernando Oscar; a partir del 18 de marzo de 1988, titular de un (1) cargo de preceptor, turno noche, en la ENET Nº 1 "Prefectura Naval Argentina" de San Martín (Buenos Aires).

FARIZANO de GATTI, María Adela; a partir del 30 de abril de 1988, titular de un (1) cargo de Maestra de Grado turno mañana, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Boulogne Sur Mer (Buenos Aires).

POZZOLI, Eduardo Alfredo; a partir del 30 de abril de 1988, titular de dos (2) horas de Química en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica, en la ENET Nº 7 "Ing. Torcuato Di Tella" de Avellaneda (Buenos Aires).

LETOILE, Alberto Américo; a partir del 29 de abril de 1988, titular de tres (3) horas de Física Aplicada en 1º año 3ª división turno tarde, Ciclo Superior, Química, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

ESPINOSA, Ernesto Daniel; a partir del 5 de mayo de 1988, titular de cuatro (4) horas de Química Indusrial I en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Química, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Bs. As.).

BRUNSTEIN, Norberto Saúl; a partir del 26 de abril de 1988, titular de cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año única división, turno tarde, y cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 3º año única división, turno tarde, ambas Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Tte. Benjamín Matienzo" de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 193 - P. — Buenos Aires, 1|3|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

LOSANO de FENOGLIO, Piedad María; a partir del 29 de febrero de 1988, titular de tres (3) horas de Técnica Bancaria y Seguros, en 3º año, única división, tres (3) horas de Dirección y Administración del Personal, en 3º año, única división; dos (2) horas de Investigación de de Mercados en 3º año, única división, todas turno tarde, Administración de Empresas, en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut).

LOPEZ CHAMADOIRA, Guillermo Claudio; a partir del 1º de mayo de 1988, titular de cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 6º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Cap. D. Juan de San Martín" de Neuquén.

ARROYO, Raúl; a partir del 16 de junio de 1988, titular de nueve (9) horas de Educación Física (3-3-3), en las grupos 1, 2 y 3, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Bariloche (Río Negro).

BARONTI, Oscar Rubens; a partir del 1º de julio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Prácica Comercial; dos (2) horas de Principios de Economía en 1º año 1ª división, turno noche, Curso Técnica Impositiva, en la ENET Nº 9 "Juramento de la Bandera" de Rosario (Santa Fe).

GUERRA de CHAPARRO, Nylda Noemí; a partir del 30 de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Jefa de Preceptores, turno mañana, y de un (1) cargo de Preceptora, turno noche, en la ENET Nº 1 "Da. Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

PINTRAWA, Ingeborg; a partir del 1º de junio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 1º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Química, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

ZELAYA de TOLEDO, Rosa Nieves; a partir del 1º de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno mañana y de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Metan (Salta).

NARDONE de RODRIGUES, Rosalia Antonia; a partir del 18 de abril de 1988, titular de cuatro (4) horas de Práctica Contable, en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

FEVOLA, Héctor Ramón; a partir del 30 de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires).

BANCHERO, Natalio Domingo; a partir del 30 de junio de 1988, titular de siete (7) horas de Matemática, (3-4) en 1º año 1ª división, y en 3º año 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial; cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires).

TORRES, Evaristo Avelino; a partir del 19 de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Santa María de Oro" de Rivadavia (Mendoza).

MARTINEZ, Francisco; a partir del 2 de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno noche, en la ENET Nº 30 "Dr. Roberto Piñero" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 223 - P. — Buenos Aires, 6|3|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

URTUBEY de TREBUCQ, Marta del Valle Carmen; a partir del 1º de agosto de 1988, titular en cinco (5) horas de Matemática (2-3) en 1º año 12ª división, Curso Práctico de Confección del Vestido y 1º año 8ª división, Ciclo de Práctica Comercial, ambas turno tarde, en la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba.

GARCIA, Rubén a partir del 1º de julio de 1988, titular de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año 10ª y 11ª divisiones y 3º año 7ª división, todas turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

ROSSI, Dolly Elena; a partir del 6 de julio de 1988, titular de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 2ª división, 3º año

2ª división, turno mañana, Ciclo Básico en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

CARPIO de BENITEZ, Clara; a partir del 10 de agosto de 1988, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático, en 1º año, 1ª división, turno tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

PALMA, Daniel Santiago; a partir del 5 de agosto de 1988, titular de tres (3) horas de Trabajos Prácticos, Física Aplicada, en 1º año 2ª división, turno vespertino, Química, Ciclo Superior, en la ENET Nº 3 "Leopoldo Lugones" de Córdoba.

CARBONE, Juana; a partir del 31 de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

GIULIANO, Agustín Genaro; a partir del 31 de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino, en la ENET Nº 1 "E. G. Oliver" de Luján (Buenos Aires).

STAZI de ROTTA, Analía Silvana; a partir del 1º de julio de 1988, titular de dos (2) horas en Relaciones Humanas, en 3º año 1ª división, turno noche, Electricidad, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

ABDALA de NASER, Esther; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de dos (2) horas de Historia en 3º año 2ª división, turno mañna, en la ENET Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 228 - P. — Buenos Aires, 6|3|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determinan:

GUCCIONE, Angel Salvador; a partir del 19 de agosto de 1988, titular de ocho (8) horas de Matemática (4-4) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Almafuerte" de Lanús (Buenos Aires).

GADEA, Juan Carlos; a partir del 1º de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal.

ZANLUNGO de ZACCRA, Irma Angela; a partir del 15 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo de Secretaria, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires).

DRAGUICHEVICH, Roberto Félix; a partir del 2 de mayo de 1988, titular de seis (6) horas de Electrotécnia II en 2º año 6ª división, turno noche, Electricidad, en la ENET Nº 1 "Alte. G. Browm" de Zárate (Buenos Aires).

PAOLONI, Noemí Gladys; a partir del 1º de julio de 1988, titular de dos (2) horas de Interpretación de Balance en 3º año 2ª división, Administración de Empresas (Interpretación) y una (1) hora de Práctica de Interpretación de Balance, 3º año 2ª división, Administración de Empresas, ambas turno tarde, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

AVILA, Alfredo Fidel; a partir del 1º de junio de 1988, titular de tres (3) horas de Electrónica General en 2º año 1ª división, turno tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta).

CASAGRANDE de FREYRE, Teresa Raquel; a partir del 31 de mayo de 1988, titular de ocho (8) horas de Práctica Contable, en 1º año 9ª y 8ª divisiones, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

STORTI, Oscar Darío; a partir del 30 de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 307. - C. — Buenos Aires, 2|6|88.

1º — Limitar a la fecha de notificación de la presente resolución los servicios del señor Osvaldo Eduardo HARYSTOCK, en la totalidad de las tareas en que revista en los establecimiento dependientes de este Consejo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 318 - P. — Buenos Aires, 21|3|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MAIDAN, Alba Mauricia, a partir del

febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero.

AUSTIN de DODMAN, Graciela Noemí, a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 16, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, en la ENET Nº 1 "Tte. de Navío Agustín del Castillo" de Río Turbio (Santa Cruz).

VELAZQUEZ RAMIREZ, Mercedes Beatriz, a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

REVORA, Hemilce Gabriela, a partir del 6 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Nuestra Señora de las Mercedes" de Mercedes (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 756 - P —. Buenos Aires, 19|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BIGNOTTI, José Manuel, a partir del 30 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Brigadier Gral. Pascual Echagüe" de Concordia (Entre Ríos).

BERTINO, Guillermo Oscar; a partir del 1º de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 7 de Capital Federal.

ROMEO, Nicolás Luis; a partir del 31 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

CALIGIURI, Mario Juan, a partir del 21 de diciemrbe de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires).

MENDEZ, Clotilde, a partir del 8 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Capitán Don Juan de San Martín" de Neuquen.

BLEBES ,María Elena, a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

GOMEZ, Wilian Ramón, a partir del 1º de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires).

ZULIANI, Darío Valentín, a partir del 31 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10 Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 de Ituzaingo (Buenos Aires).

SUAREZ, Mabel, a partir del 17 de enero de 1989 ,titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 7 "Ing. Torcuato Di Tella" de Avellaneda (Buenos Aires).

OROSCO, Saturnino; a partir del 7 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 35 "Ing. E. Latzina" de Capital Federal ..

BUSSO, Rosana María; a partir del 30 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

ARANGUEZ, Elsa Beatríz; a partir del 11 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 5 de Mendoza (Ciudad).

DE LORENZO, Carlos Enrique; a partir del 30 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 21 "Fragata Escuela Libertad" de Capital Federal.

VALLEJOS, Iselia Ramona; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

ROSENDE de VILLALTA, Haydeé Carmen; a partir del 31 de enero de 1989,

titular de un (1) cargo Categoría 19, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, en la Inspección Regional Buenos Aires.

CODISPOTI, Ana María; a partir del 1º de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 22, Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, en el Consejo Nacional de Educación Técnica, Secretaria Técnica de Títulos y Equvalencias.

BERNARD, Pablo; a partir del 18 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en el Consejo Nacional de Educación Técnica, Departamento de Contabilidad.

VALIENTE, Hugo Osvaldo; a partir del 16 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Morón (Buenos Aires).

BARALIDES NORIEGA, Irma; a partir del 19 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en le ENET Nº 1 de Don Torcuato (Buenos Aires).

CONSTANZO, Manuel Julián; a partir del 25 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Manenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero en la ENET Nº 1 de Bowen (Mendoza).

GIORGIO, Jorge Horacio; a partir del 1º de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios en la ENET Nº 3 de Mar del Plata .(Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 770 - P. — Buenos Aires, 22|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

FILIPPELLI, Alejandro Francisco, a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires).

FURLANI de TEJADA, Gloria Cristina Teresa, a partir del 16 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Ing. Guillermo Villanueva" de Maipú (Mendoza).

FADEL de AGÜERO, Adela del Carmen, a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Adminisrativo (Auxiliar), Tramo Ejecución en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de Tucumán.

CAGNACCI, Marisa Alba, a partir del 2 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 36 "Almirante Guillermo Brown" de Capital Federal.

TAPIA, Celia Noemí, a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal.

IÑIGUEZ, Ernesto Daniel, a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria M. de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

VENTURA, Juan Carlos, a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 5 de Mendoza (Ciudad).

MEDINA, Eduardo Ismael, a partir del 6 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

GOMEZ, Mónica Haydeé, a partir del 7 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

GONZALEZ, Hugo Daniel, a partir del 9 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

DONOLO, Eliana Nélida, a partir del 15 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Neuquen (Ciudad).

DI GLORIA, José, a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrati-

vo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de 9 de Julio (Buenos Aires).

CERVIO, Guillermo Luis, a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

GUTIERREZ, Adelina Esther, a partir del 10 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Japón" de San Miguel (Buenos Aires).

GANGOYTI, Ester Beatriz, a partir del 1º de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

PERALTA, Haydeé Rosa María, a partir del 6 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

BRUTTI, Hebe Beatriz, a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 771. - P. — Buenos Aires, 22|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

TASCA, Carmen Gladys; a partir del 21 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal.

MAIORINI de PERAZZO, Elsa Norma; a partir del 17 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

KALEW, Jorge Enrique; a partir del 27 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

FERNANDEZ, Graciela Mercedes; a partir del 10 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

PAPARELLI, Adriana; a partir del 2 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

SOSA, Manuel; a partir del 31 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 22.

LAVALLE, Nicolás Agustín; a partir del 3 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

DAMBOREARENA, Carlos Abel; a partir del 30 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción. Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires).

MEDINA CORDOBA, Dora Narcisa; a partir del 26 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Famaillá (Tucumán).

VILLORIA, José Luis; a partir del 21 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Intendente Alvear (La Pampa).

VICENTE de MAZZUCHELLI, María Teresa; a partir del 7 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 12, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal Supervisor de Servicios Auxiliares (Mayordomo), en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

VIEGAS, Patricia Edith; a partir del 20 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Ser-

vicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. Don José de San Martín" de Capital Federal.

ECHENIQUE, Hugo Norberto; a partir del 10 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal.

DIAZ, Irma Josefa; a partir del 13 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Juana Azurduy" de General Güemes (Salta).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 787. - P. — Buenos Aires, 24|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

PASCUA, Miguel Angel; a partir del 1º de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal.

PUCEIRO, Gustavo Alfredo; a partir del 3 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Encargado de Depósito), en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

GALBIATI, Gustavo Enrique; a partir del 4 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal.

BATISTA, Abilio Manuel; a partir del 1º de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Polonia" de Oberá (Misiones).

ROZA de PANIEGO, María del Carmen; a partir del 3 de agosto de 1987, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Puerto Rico (Misiones).

VARGAS de CHANAMPA, Martha Myriam; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 15.

SPINELLI, María Gabriela; a partir del 3 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 791 - P. — Buenos Aires, 26|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

DOMENECH de ALVAREZ, María Cristina, a partir del 30 de setiembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

SILVA, Martha María, a partir del 30 de setiembre de 1988, titular de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 1ª y 10ª divisiones, y en 3º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

MORENO de BAITA, María Inés Teresa, a partir del 21 de octubre de 1988, titular de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal.

RIVAS, José Viterman, a partir del 1º de octubre de 1988, titular de seis (6) horas de Matemáica en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 de San Salvador de Jujuy.

GIMENEZ de PIUZZI, Liliana Mabel, a partir del 26 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Buenos Aires).

MARTINEZ, Héctor Claudio, a partir del 21 de octubre de 1988, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año 3ª división, y cuatro (4) horas de Mecanismos en 2º año 10ª división, ambas turno

15 de julio de 1988, titular de dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior Construcciones, diez (10) horas de Química (2-2-3-3) en 1º año 1ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, Electromecánica, Ciclo Superior, 3º año 1ª división, turno tarde y 4º año 1ª división, turno noche, ambas Ciclo Básico en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes.

SANCHO, Martha Magdalena, a partir del 31 de mayo de 1988, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior Mecánica en la ENET Nº 1 de Villa de Soto (Córdoba).

GARRIDO, José Hugo, a partir del 26 de mayo de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "General Ingeniero Enrique Mosconi" de Plaza Huincul (Neuquen) .

DOMINGUEZ, Carlos Alberto, a partir del 1º de julio de 1988, titular de dos (2) horas de Tecnología I en 4º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica en la ENET Nº 1 "General Ingeniero Enrique Mosconi" de Plaza Huincul (Neuquen).

DUBOURG de GARRASINI, María Esther, a partir del 30 de junio de 1988, en un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª división, turno vespertino, en la ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de Capital Federal.

ANGELETTI, Claudio Miguel, a partir del 15 de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

GUTIERREZ Y URQUIJO, María Leonor Guillermina, a partir del 16 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 5 "José Fernández de Avellaneda" de Avellaneda (Buenos Aires).

PEREIRA, Angel Francisco, a partir del 8 de agosto de 1988, titular de dos (2) horas de Investigación de Mercado en 3º año 1ª división ,turno mañana, Administración de Empresa en la ENET Nº 5 "José Fernández de Avellaneda" de Avellaneda (Buenos Aires).

OLMOS, Angela Matilde, a partir del 1º de agosto de 1988, titular de dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año 2ª división, turno tarde, Práctica Comercial en la ENET Nº 5 "Remedios de Escalada de San Martín" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 319 - P. — Buenos Aires, 21|3|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se detalla, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

FREIRE, Ricardo Pablo; a partir del 21 de abril de 1988, titular de tres (3) horas de Administración y Construcción de Obras y cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos, ambas 4º año 1ª división, turno noche, en la ENET Nº 1 "Ejército de los Andes" de San Rafael (Mendoza).

AMENGUAL, Bernardo Mario; a partir del 5 de abril de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno noche, (en uso de Licencia por Dto. 734|68), en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal.

LENCINAS, Pablo Hugo; a partir del 1º de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana en la ENET Nº 1 "Ing. A. Mercau" de Villa Mercedes (San Luis).

EIZMENDI, Néstor Rubén; a partir del 2 de mayo de 1988, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 4ª y 6ª divisiones, cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 4ª división, todas turno tarde, cuatro (4) horas de Tecnología (2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones y tres (3) horas de Metales y Materiales para Construcción Mecánica, todas turno tarde, Mecánica, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires).

ROZZIO, Ricardo; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de dieciséis (16) horas de Fotocromo en 1º año 1ª división, Artes Gráficas, dos (2) horas de Tecnología y Sistemas de Preparación III en 3º año 1ª división, Ciclo Superior, Artes Gráficas, ambas turno noche y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal.

MUÑO, Luis Alberto; a partir del 21 de abril de 1988, titular de cuatro (4) horas de Proyecto Final en 4º año 1ª división, turno noche, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Ejército de los Andes" de San Rafael (Mendoza).

JOFRE, Héctor Ricardo; a partir del

1º de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ingeniero A. Mercau" de Villa Mercedes (San Luis).

LOPEZ CABANILLAS de PALMA, Adela Inés; a partir del 1º de julio de 1988, titular de dos (2) horas de Historia en 1º año división A, seis (6) horas de Educación Cívica (2-2-2) en 1º año división B, turno tarde, doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 2º año división A, turno mañana, 2º año división B y en 3º año división A, ambas turno tarde, todas Electromecánica, en la ENET Nº 1 de Paso de los Libres (Corrientes).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 479 - P. — Buenos Aires, 18|4|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

LOPEZ CASTROMAN, Gustavo Marcelo, a partir del 1º de marzo de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana en la ENET Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buenos Aires).

DURO, Roberto Manuel, a partir del 1º de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Organización Industrial y tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, ambas en 6º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior Electromecánica y de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buenos Aires).

NIEVAS de CASTRO, Romilda del Tránsito, a partir del 20 de enero de 1989, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 de San Juan.

SANES, María Magdalena, a partir del 1º de marzo de 1989, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 2ª división y en 2º año 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Superior Mecánica ,en la ENET Nº 1 de Chacabuco (Buenos Aires).

ROSAI, Manuel Juan, a partir del 15 de marzo de 1989, titular de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 4ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 716 - P. — Buenos Aires, 18|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

LOPEZ, Noemí Nair; a partir del 17 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

SILVA, Andrea Claudia; a partir del 31 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

ZUSCHTERMAN, Adriana Iris; a partir del 31 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal.

LUTHJE, Cristina Adriana; a partir del 8 de julio de 1988, titular de dos (2) horas de Física Aplicada en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Artes Gráficas, en la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal.

FERNANDEZ, Antonio Vicente; a partir del 8 de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires).

ALBORNOZ, Malcom César; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 4 de San Juan.

ARABBO, Angel Alejandro; a partir del 19 de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba.

MORONI, Raúl José; a partir del 2 de enero de 1988, titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año única división, turno tarde, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Lib. Simón Bolívar" de Bolívar (Buenos Aires).

FERRARO, Pascual Héctor; a partir del 17 de mayo de 1988, titular de ocho (8)

horas de Dibujo (4-4) en 1º y 2º año 1ª divisiones, y ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º y 3º año 1ª divisiones, todas turno mañana, en la ENET Nº 7 "Ing. Torcuato Di Tella" de Avellaneda (Buenos Aires).

KASWALDER de HEREDIA, Celia Lilian; a partir del 5 de julio de 1988, titular del cargo de Prosecretaria, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).

BENITEZ, Carlos José; a partir del 15 de julio de 1988, titular de cinco (5) horas de Contabilidad I en 1º año 1ª división y cinco (5) horas de Contabilidad II en 2º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la ENET Nº 2 de San Pedro (Jujuy).

SANTOS, María; a partir del 18 de marzo de 1988, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnica de Trabajos Prácticos, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Dr. Ernesto Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires).

PIGNOLO de ALVAREZ, Irene Noemí; a partir del 2 de mayo de 1988, titular de cuatro (4) horas de Matemática en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Dr. Ernesto Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires).

CUPELIN, Elbio Edelmiro; a partir del 31 de diciembre de 1987, titular de diez (10) horas de Proyecto y Dibujo Elementos del Automotor (5-5) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Superior, Automotores, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe.

GAROLLA, Roberto; a partir del 31 de mayo de 1988, titular de tres (3) horas de Química Industrial Aplicada en 6º año 3ª división, turno diurno, Química, en la ENET Nº 1 "Dr. Ernesto R. Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 726 - P. — Buenos Aires, 18|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

DOMINGUES, Francisco Antonio; a partir del 8 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

CENTURION, Cristina ;a partir del 20 de marzo de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

ROSTONI de IGLESIAS, María Josefa; a partir del 21 de marzo de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno mañana en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

OLIVERA, Vilma Graciela, a partir del 20 de marzo de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

TAMASHIRO, María Elena; a partir del 17 de junio de 1988, titular de catorce (14) horas de Geografía (2-2-2-2-2-2-2) en 2º año 1ª, 2ª, y 3ª divisiones, 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, 3º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde, en la ENET Nº 6 "Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

PEREZ de DI PAOLO, María Inés; a partir del 17 de junio de 1988, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas turno mañana, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires).

CANELOPULO, Elsa Inés; a partir del 20 de marzo de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

ZEISLER de DE VITA, Elena Magdalena; a partir del 17 de junio de 1988, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año 4ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

BUCHKALIAN, Beatríz; a partir del 17 de junio de 1988, titular de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 2º año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, todas turno tarde, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

VIVIANI, Martha; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

SPAGNUOLO, Edgardo Domingo; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de seis (6) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 2º año 11ª división, turno mañana y tres (3) horas de Administración

y Conducción de Obras en 3º año 11ª división, turno vespertino, ambas Construcciones, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

BIANCALANA de BRUYERE, María Eugenia; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de diez (10) horas de Biología (2-2-2-2) en 1º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, 1º año 6ª, 7ª y 8ª divisiones, todas turno tarde y seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, turnos mañana y tarde respectivamente, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

MANDILE, Stella Maris; a partir del 27 de octubre de 1987, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

DICKSON, Patricio Alberto; a partir del 23 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

ISACCHI, Ana María; a partir del 11 de agosto de 1988, titular de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 2ª división, 2º año 2ª división y 3º año 1ª división, en la ENET Nº 1 "Eduardo Oliver" de Luján (Buenos Aires) .

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 755 - P. — Buenos Aires, 19|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GARCIA, Antonio, a partir del 31 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 12, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal Supervisor de Servicios Auxiliares (Mayordomo), en la ENET Nº 1 "Cnel. Manuel Alvarez Prado" de San Pedro de Jujuy.

LANGONE, Jorge Eduardo, a partir del 30 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Encargado de Depósito), en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital Federal.

AGUADO, Elena Lady, a partir del 6 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio" de Rosario (Santa Fe).

ITUARTE, Anastasio Federico, a partir del 17 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

GIORDANO, Raúl Atilio, a partir del 5 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 "Dr. Manuel D. Pizarro" de Santa Fe).

DOPAZO de CAMPO, Viviana Zulema, a partir del 11 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administraitvo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires).

ABALO, Gonzalo Daniel, a partir del 17 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

ALVAREZ, Oscar Raúl, a partir del 7 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe.

BESPRESVANI, Ana Mercedes; a partir del 10 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Centro Nacional de Investigación y Desarrollo.

BINDER, Alejandro Carlos, a partir del 1º de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 30 "Dr. Norberto Piñero" de Capital Federal.

MILANESE, Inés Marta, a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Montecarlos (Misiones).

BRAVO, Luis José, a partir del 1º de

ambas turno tarde 3º año 8ª división, 1º año 3ª división y 3 año 3ª división, todas turno mañana, todas Ciclo Básico, y 1º año 1ª división, turno mañana, Mecánica; cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 1º año 4ª división, turno tarde, Electricidad y 1º año 6ª división, turno mañana, Mecánica, y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 7ª división, turno tarde, Mecánica, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

PIZZUTO, Néstor Aníbal; a partir del 31 de julio de 1988, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 3º año 2ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 1º año 7ª división, Mecánica y 1º año 11ª división, Construcciones, ambas turno tarde; y diez (10) horas de Educación Cívica (2-2-2-2-2) en 1º año 1ª y 4ª divisiones, y 2º año 2ª división, todas turno mañana, 1º año y 2º año 7ª divisiones, ambas turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

NEME de MARTINO, Víviana Lelia; a partir del 1 de agosto de 1988, titular de veinticuatro (24) horas de Matemática (6-6-6-6) en 1º año 4ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana y 3º año 6ª división y 1º año 7ª división, ambas turno tarde; y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 11ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

DURO, Roberto Manuel, a partir del 31 de octubre de 1988, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buenos Aires).

CANEVA, Fernando, a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

SAINZ, Amelia Mirtha, a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año 1ª y 2as. divisiones y 3º año 1ª división, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 "Juana Azurduy" de General Güemes (Salta).

TORELLI, Mariela Alejandra ,a partir del 31 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Totoras (Santa Fe).

FARINA, Guillermo Angel, a partir del 28 de octubre de 1988, titular de dos (2) horas de Arquitectura II en 2º año 3ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

LAZARTE, Juan Martín, a partir del 7 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 823 - P. — Buenos Aires, 1|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CARRETTO de ALDAZABAL, María Raquel; a partir del 16 de setiembre de 1987, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Capitán Sarmiento (Buenos Aires).

SANTOS, María Margarita; a partir del 1º de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Escolástico Zegada" de San Salvador de Jujuy.

CANCHI, Manuel Elías; a partir del 4 de agosto de 1988, tiutlar de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Gral. Savio" de Palpalá (Jujuy).

FERREYRA, José Miguel; a partir del 6 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 "Miguel Castellanos" de San José de la Esquina (Santa Fe).

MELE, Luciana Mercedes; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

MENEGHETTI, Norma Elsa; a partir del 10 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

CASTILLO, Cornelio; a partir del 14 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

DELIA, Vicente Andrés; a partir del 11 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital Federal.

DELUCA, Eduardo Aníbal; a partir del 1º de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Nuestra Señora de las Mercedes" de Mercedes (Buenos Aires).

GONZALEZ, Luis Leónidas; a partir del 10 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal.

BLANC de DUJE, Ana María; a partir del 31 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 de Villa Dolores (Córdoba).

REDRUELLO, Edgardo Ramón; a partir del 11 de noviembre de 1988, titular de tres (3) horas de Administración de Empresas y Legalización Laboral en 4º año 2ª división, turno tarde, Computación, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

TORRISI, Lucía Susana; a partir del 18 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Berazategui (Buenos Aires).

MATTEUCCI, Carlos Pedro; a partir del 16 de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Jefe Técnico de Trabajos Prácticos turno mañana, en la ENET Nº 1 de Berazategui (Buenos Aires).

HAIDAR, Fátima; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 19, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión (Delegado de Administración), en la ENET Nº 1 "Cnel. Manuel Alvarez Prado" de San Pedro (Jujuy).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 840 - P. — Buenos Aires, 5|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

ACOSTA de CASTAGNO, Bibiana Cristina; a partir del 11 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Ambrosio Olmos" de Río Cuarto (Córdoba).

BONFIGLIO, Nelly Haydeé, a partir del 4 de octubre de 1988, titular de dieciséis (16) horas de Castellano (4-4-4-4) en 1º año 3ª y 4ª divisiones, 3º año 2ª y 4ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico y dos (2) horas de Literatura en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, Electrónica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires.)

CASAS, Ernesto Ismael; a partir del 30 de abril de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Eduardo Guillermo Oliver" de Luján (Buenos Aires).

KINER, Laura Rosana; a partir del 1º de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal.

MARTINO, Donato Antonio; a partir del 24 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

AROCENA de SINISCALCO, Julia Nelly; a partir del 2 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios Escalada de San Martín" de Capital Federal.

BELIERA, Norberto Lorenzo; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año 3ª división, turno mañana, Construcciones, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

LEYRIA, Lidia Aída; a partir del 31 de octubre de 1988, titular de cuatro (4) 3ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo horas de Geografía (2-2) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo

Básico, en la ENET Nº 1 "Mayor Ing. Francisco de Arteaga" de Las Higueras (Córdoba).

GRADO, José Lorenzo; a partir del 19 de octubre de 1988, titular de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 5ª y 4ª divisiones y 3º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

BROK, Daniel Angel; a partir del 8 de julio de 1988, titular de tres (3) horas de Electrotecnia en 2º año, turno noche, Operador Radiotelegrafista (Categoría Especial), en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

ECHAVARRIA, Rubén Edmundo; a partir del 3 de octubre de 1988, titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 3º año 5ª división, turno tarde, Electrónica, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

BROK, Daniel Angel; a partir del 8 de noviembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Sistemas de Televisión en 3º año 5ª división, turno tarde, Electrónica, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

DIAZ SOTO, María Zulema; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de cinco (5) horas de Química (3-2) en 3º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde y 1º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad, en la ENET Nº 10 "Rodolfo Rivarola" de Rosario (Santa Fe).

BARABINO, María Rosa; a partir del 27 de octubre de 1988, titular de doce (12) horas de Geografía (2-2-2-2-2-2) en 2º año 2ª y 4ª divisiones y 3º año 4ª división, todas turno tarde, 2º año 3ª y 7ª divisiones y 3º año 2ª división, todas turno mañana, en la ENET Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio" de Rosario (Santa Fe).

NEMIR, Adelaida Nora; a partir del 31 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal.

VELOZO, Rosa Aideé; a partir del 20 de abril de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de El Colorado (Formosa).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 843. - P. — Buenos Aires, 5|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

OLIVARES de GONZALEZ, Margot E.; a partir del 27 de octubre de 1988, titular de tres (3) horas de Inglés en 3º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

SOLIMEI, Eduardo Rubén Ricardo; a partir del 21 de setiembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 4ª división, turno tarde ,Automotores, y cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 3º año, 3ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

MENDEZ, Alberto; a partir del 21 de octubre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Proyecto Final en 4º año, 2ª división, turno noche, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

GALERA, Diego Aníbal; a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de ocho (8) horas de Dibujo (4|4) en 2º año, 2ª división y 3º año, 2ª división, ambas turno tarde, en la ENET Nº 2 de Neuquén.

BISTOLETTI de CEMBORAIN, Gladys Amanda; a partir del 31 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Clotilde Mercedes González de Fernández" de Posadas (Misiones).

ABRAVANEL de PORTAS, Alicia Inés; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 1 de Eldorado (Misiones).

FERNANDEZ, Olga Mirta; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de ocho (8) horas de Castellano (4|4) en 1º año, 1ª y 2as. divisiones, ambas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Eldorado (Misiones).

LARRION, Félix; a partir del 4 de junio de 1988, titular de seis (6) horas

de Hormigón Armado en 5º año, 5ª división, turno mañana, Construcciones, en la ENET Nº 1 de Neuquén.

CORTEZ, Carlos; a partir del 8 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Neuquén.

GALERA, Diego Aníbal; a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Neuquén.

CISLACK, Juan Orlando; a partir del 1º de octubre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor II en 3º año, 1ª división y seis (6) horas de Motores de Combustión Interna II en 4º año, 1ª división, ambas turno noche, Automotores, en la ENET Nº 5 "Dr. Juan Bialet Massé" de Córdoba.

COLUSSI, Juan Carlos; a partir del 1º de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro).

MAZZEI, Hugo Walter; a partir del 1º de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro).

MIGUELTORENA, José María; a partir del 1º de octubre de 1988, titular de tres (3) horas de Instalaciones Industriales en 3º año, 1ª división, y tres (3) horas de Tecnología de la Fabricación en 3º año, 2ª división, todas turno tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Buenos Aires).

D'AGOSTINO, Ana María; a partir del 22 de setiembre de 1988, titular de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 1ª división, y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, 1ª división, ambas turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 886 - P. — Buenos Aires, 7|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MINICHILLO, Matilde del Valle, a partir del 2 de mayo de 1988, titular de dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año 5ª diisión, turno noche, Construcciones, seis (6) horas de Química (3|3) en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básico y 2º año 12ª división, turno noche, Ciclo Constructores, y tres (3) horas de Química en 3º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

MONER, Gabriel, a partir del 16 de mayo de 1988, titular de dos (2) horas de Matemática en 4º año 1ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 1 de Maipú (Mendoza).

LEPEZ, Néstor Eduardo, a partir del 8 de mayo de 1988, titular de dos (2) horas de Matemática en 1º año 9ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de San Juan.

RESTELLI, Emir Enrique, a partir del 1º de julio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Matemática en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básico, y ocho (8) horas de Física (4|4) en 2º año 11ª y 8ª divisiones, ambas turno tarde.

HERRESUELO, Raúl Oscar, a partir del 1º de mayo de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 "Ejército Argentino" de Río Colorado (Río Negro).

PEREZ de CARAVACA, Nélida Noemí, a partir del 11 de mayo de 1987, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, y a partir del 21 de marzo de 1988, en ocho (8) horas de Castellano (4|4) en 1º año 2ª división, y 2º año 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Gral. José de San Martín (Chaco).

MARINA, Haydeé Emilia, a partir del 21 de marzo de 1988, titular de cuatro (4) horas de Lenguaje Técnico (2|2) en 1º año división E, Sistema Dual, y 2º año división E, Sistema Dual, en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

CALZARETTA, Antonio, a partir del 20 de marzo de 1988, titular de seis (6) horas de Computadoras Electrónicas en 3º año 2ª división, turno tarde, Electrónica, y dos (2) horas de Tecnología

mañana, Automotores, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal.

BRUNETTO de ARIAS, Hebe Ladi; a partir del 30 de setiembre de 1988, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año 4ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

FARRAS, Alberto José, a partir del 1º de agosto de 1988, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a la Construcción en 2º año 6ª división, cuatro (4) horas de Resistencia de Materiales en 3º año 5ª división, y tres (3) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 4º año 3ª división, todas turno noche, Ciclo Construcciones, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

FORCADA, Beatriz Miriam, a partir del 17 de octubre de 1988, titular de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año 1ª división, turno mañana, 2º año 2ª división y 3º año 1ª división, ambas turno tarde, y 1º año 1ª división, turno noche, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Ejército Argentino" de Arroyo Seco (Santa Fe).

SALVIO, Oscar Raúl, a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de dos (2) horas de Oragnización Industrial en 3º año 1ª división, turno tarde, Aviación, en la ENET Nº 1 "Iª Brigada Aérea" de El Palomar (Buenos Aires).

MOSTEIRO, Mirta, a partir del 6 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

SIMBRON, Ana María, a partir del 6 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

ROLDAN de VILLAGRA, Elsa Antonia, a partir del 10 de setiembre de 1988, titular de nueve (9) horas de Química (3-3-3) en 3º año 1ª, 3ª y 5as. divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Prof. Vicente García Aguilera" de San Fernando del Valle de Catamarca.

COLANTONIO, Mario Nicolás, a partir del 20 de abril de 1988, titular de cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año 3ª división, turno noche, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Alte. Ramón González Fernández" de Punta Alta (Buenos Aires).

SALVINI, Norma Haydeé, a partir del 6 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 796. - P. — Buenos Aires, 28|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MAINIERI, Mario; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 19, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).

PRADOS, Myrian Francisca; a partir del 28 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 3 de San Juan.

SUEIRO, María Celina; a partir del 3 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 12, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal Supervisor de Servicios Auxiliares (Mayordomo), en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

FERRANTE, Ana María; a partir del 17 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín", de Capital Federal.

RODRIGUEZ, Ramón Rodolfo; a partir del 20 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires).

GALARZA, Nélida; a partir del 16 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 19, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, en la ENET Nº 1 de Pte. Derqui (Buenos Aires).

DI PIERRO, Carlos Alberto; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires).

PIRO, Raúl Angel; a partir del 27 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 804 - P. — Buenos Aires, 26|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

TOMAS de SABATINI, Mirtha Elena; a partir del 27 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo, Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires).

PONCE de GINEVRA, Susana Beatríz; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 21 "Fragata Escuela Libertad" de Capital Federal.

FRIAS de GALLO, Victoria del Valle; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 12, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal Supervisor de Servicios Auxiliares, (Mayordomo), en la ENET Nº 1 de Lavallol (Buenos Aires).

ABALO, Cristina Isabel; a partir del 28 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Corbeta Uruguay" de General Las Heras (Buenos Aires).

CALIGIURI, Mario Juan; a partir del 21 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

LOPEZ de CASAZZA, Graciela Mirta; a partir del 17 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

VARGAS, Francisco; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes (Ciudad).

COSTELLO, Lucila del Carmen; a partir del 1º de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 3 de Capital Federal.

CASADEI, Ana Bettina; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de Capital Federal.

HIDALGO, Jesús Cosme; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 de Las Heras (Mendoza).

MALDONADO, Leonardo Adrián; a partir del 10 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 2 "Independencia" de Concordia (Entre Ríos).

ARGÜELLO, Teresita Pia; a partir del 20 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 16, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 3 de Capital Federal.

ORO, Mirian Adriana; a partir del 12 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Adminisrativo, Tramo Ejecución, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Trelew (Chubut).

RODRIGUEZ, José Eduardo; a partir del 20 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 12 "Libertador Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

MIGUEL, Marta; a partir del 22 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal .

TEJERINA, Normando Raúl; a partir del 17 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero en la ENET Nº 1 "Tte. de Navío A. del Castillo" de Río Turbio (Santa Cruz).

REINOSO, Nimia Emilse; a partir del

1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicio, en la ENET Nº 1 "Tte. de Navío Agustín del Castillo" de Río Turbio (Santa Cruz).

FARINA, Bibiana; a partir del 22 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal.

DE ESTEBAN, Ana Paula; a partir del 1º de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 805. - P. — Buenos Aires, 26|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

ZAVALA, Mercedes Rosario; a partir del 19 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 5 de Capital Federal.

SILVA, Miguel Angel; a partir del 20 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (Buenos Aires).

REGLERO de GONZALEZ, Graciela Edith; a partir del 30 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10 Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

SHELSTRAETE, Carlos Federico; a partir del 27 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 4 de Córdoba.

PEREA, Hugo; a partir del 15 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de Plottier (Neuquén).

MARILAO, Mirta Anita; a partir del 26 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

TORRES, Luis Alberto; a partir del 18 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 4 de San Nicolás (Buenos Aires).

NIEVA, Edgardo Daniel; a partir del 18 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios en la ENET Nº 1 de Usuhia (Tierra del Fuego).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 806 - P. — Buenos Aires, 26|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

HLACZIK, Ludovico Juan; a partir del 29 de setiembre de 1988, titular de ocho (8) horas de Termodinámica y Máquinas Motrices (4-4) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, Electricidad, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

ANGELETTI, Claudio Miguel; a partir del 10 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

DEL ROSAL, Raúl Enrique; a partir del 31 de mayo de 1988, titular de tres (3) horas de Química en 3º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Dr. Ernesto R. Longoardi" de Avellaneda (Buenos Aires).

RINALDI de MANGHESSI, Isabel; a partir del 28 de setiembre 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Brig. Gral. Juan Facundo Quiroga" de La Rioja.

PEREZ, Pedro Héctor; a partir del 30 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Guilermo Lehman" de Rafaela (Santa Fe).

MANDAGARAN, Daniel Osvaldo; a partir del 1º de octubre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Medicio-

nes Eléctricas II en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Buenos Aires).

PANELATI, Eva Esther; a partir del 14 de setiembre de 1988, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Gral. Manuel Belgrano" de Resistencia (Chaco).

FERNANDEZ de SAEZ, Adela; a partir del 22 de setiembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º y 3º año 4ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Gral. Manuel Belgrano" de Resistencia (Chaco).

AZZOLINI, Ramón; a partir del 31 de agosto de 1988, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 1 de Formosa.

CONTE de ETCHEVERRY, Mónica Lilian; a partir del 30 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de Capital Federal.

SALOMONE, Mercedes Norma; a partir del 21 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital Federal.

RIVERA, Alberto; a parir del 1º de noviembre de 1988, titular de diez (10) horas de Geografía (2-2-2-2-2) en 1º año 1ª, 7ª y 3ª divisiones, 3º año 2ª y 3ª divisiones, y dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª división, todas turno mañana (con licencia por Decreto Nº 734|68), en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

COSTANTINI, Roberto Antonio; a partir del 31 de julio de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 814 - P. — Buenos Aires, 26|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BARONA, Teresa Beatríz; a partir del 28 de octubre de 1988, titular de tres (3) horas de Diagramación en 3º año 1ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Artes Gráficas, en la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal.

VATTUONE, Gustavo Rubén; a partir del 21 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la ENET Nº 1 "Pbro. Dr. Manuel de San Gines" de San Fernando (Buenos Aires).

MASCHERONI, Ana María; a partir del 21 de octubre de 1988, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año 2ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Pbro. Dr. Manuel de San Gines" de San Fernando (Buenos Aires).

GOTELLI, Rosa Inés; a partir del 19 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino, en la ENET Nº 4 de Avelaneda (Buenos Aires).

RODRIGUEZ, Rodolfo Martín; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de catorce (14) horas de Educación Cívica (2-2-2-2-2-2-2) en 2º año 4ª división, 3º año 4ª, 6ª y 7ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, 1º año división EAO, 2º año división EAO, y 3º año división EAO, todas turno noche, Otrtopedia; diez (10) horas de Geografía (2-2-2-2-2) en 1º año 7ª división, 2º año 6ª y 7ª divisiones, 3º año 4ª y 6ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico; ocho (8) horas de Literatura (2-2 2-2) en 1º año 1ª división, turno tarde, Construcciones, 1º año 2ª división, turno tarde, Electricidad, 1º año 8ª división, turno tarde, Química, y 1º año división EAO, turno noche, Ortopedia, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

TOSI, Rolando Alberto; a partir del 31 de octubre de 1988, titular de dos (2) horas de Tecnología en 4º año 2ª división, turno mañana, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Pbro. Dr. Mauel de San Gines" de San Fernando (Buenos Aires).

PRIETO, Francisco José; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º año 1ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Pbro. Dr. Manuel de San Gines" de San Fernando (Buenos Aires).

PEREZ, de GEBERT, María Cristina; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de veinticuatro (24) horas de Castellano (4-4-4-4-4-4) en 3º año 6ª y 7ª divisiones,

II en 2º año 2ª división, turno tarde, Mecánica (en disponibilidad), en la ENET Nº 1 "Iª Brigada Aérea" de El Palomar (Buenos Aires).

ALESSO, Susana Antonia, a partir del 20 de abril de 1988, titular de seis (6) horas de Educación Física (3|3) en el grupo Nº 1 y 2, ambos turno diurno, en la ENET Nº 1 "Ing. Francisco González Zimmermann" de San Jorge (Santa fe).

MASELLI, Oscar Mario, a partir del 21 de marzo de 1988, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año división D, turno tarde, Mecánica (con licencia por Decreto Nº 734|68), cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año división C, turno tarde, Mecánica, y ocho (8) horas de Análisis Matemático (4|4) en 4º año división C y 4º año división D, ambas turno tarde, Mecánica, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal.

FERNANDEZ, Jorge Aníbal, a partir del 12 de mayo de 1986, titular de cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año 1ª división, turno tarde, Construcciones; a partir del 27 de febrero de 1987, en cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 2º año 1ª división, turno tarde, Construcciones; y a partir del 1º de octubre de 1987, en cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 3º año 1ª división, turno tarde, Construcciones, todas en la ENET Nº 1 "Colonia Gral. San Martín" de Gral. José de San Martín (Chaco).

VIRARDI, Oscar Alberto, a partir del 2 de mayo de 1988, titular de ocho (8) horas de Canalizaciones Administrativas Contables (4|4) en 4º año 1ª división y 2º año 5ª división, ambas turno noche, Administración de Empresas, dos (2) horas de Interpretación de Balances en 4º año 1ª división, turno noche, Administración de Empresas, y una (1) hora de Principios de Economía en 1º año, turno noche, Técnica Bancaria, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

MARTIN, José Héctor, a partir del 1º de abril de 1988, titular de catorce (14) horas de Dibujo en 1º año, turno vespertino, en la ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires).

CONCATTI de BRACHETTA, Nidia, a partir del 1º de abril de 1988, titular de diez (10) horas de Historia (2|2|2|2|2) en 1º año 1ª división, 2º año 2ª división, y 3º año 2ª división, todas turno tarde, 1º año 4ª división y 2º año 1ª división, ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Luján de Cuyo (Mendoza).

HERRERO MAYOR, Enrique Avelino, a partir del 1º de diciembre de 1987, titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año 13ª división, turno vespertino, Electricidad, cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2|2) en 1º año 17ª división, y 1º año 11ª división, Electrotecnia, ambas turno vespertino, cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2|2) en 3º año 2ª y 4as. divisiones, ambas turno noche, Electrónica, y dos (2) horas de cátedra en disponibilidad, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

MENDOZA, Jesús Daniel, a partir del 31 de marzo de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de Villa de Soto (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 888 - P. — Buenos Aires, 7|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GROSSI, Lilian Margarita; a partir del 6 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Elementos de Economía en 5º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la ENET Nº 2 "Simón de Iriondo" de Resistencia (Chaco).

ARRIBAS, Antonio; a partir del 30 de diciembre de 1988, titular de tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Maniobras y Transporte en 4º año 2ª división, tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Maniobras y Transporte en 4º año 2ª división, tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año 2ª división, dos (2) horas de Organización Industrial II en 4º año 2ª división, y cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año 6ª división, todas turno noche, Electromecánica, en la ENET Nº 3 "An-

tártida" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

FILIPPINI, José Rodolfo; a partir del 17 de octubre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 3º año 4ª división, turno noche, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Bs. As.).

PEREZ de SANDOVAL, Oriete Elvira; a partir del 19 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño", de Capital Federal.

GONZALEZ, Margarita Saturnina; a partir del 16 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

TITTARELLI, Jorge Rubén; a partir del 31 de enero de 1989, titular de seis (6) horas de Electrotecnia II en 3º año 2ª división, turno noche, y cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año 3ª división, turno tarde, ambas Electromecánica, en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

PEREZ, Julio Luis; a partir del 27 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Coronel Pringles (Buenos Aires).

RANCEZ, Oscar Adolfo; a partir del 20 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

de la TORRE, Sara Delia; a partir del 21 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Organismo Central.

BARLOCCO ROSAS, Stella Maris; a partir del 20 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de Capital Federal.

GONZALEZ, Gabriela Viviana; a partir del 26 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, tramo Ejecución, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

PLUCHINO, Zulema Beatriz; a partir del 12 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

VARGAS, Susana Lorenza; a partir del 28 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 de Lomas de Zamora (Bs. As.).

GUERRERO, Pedro Omar; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 972 - P. — Buenos Aires, 22|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GAROLLA, Roberto Juan; a partir del 28 de diciembre de 1988, titular de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones y Procesos Químicos (3-3) en 5º año 1ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, Química, en la ENET Nº 1 "Dr. Ernesto R. Longobardi" de Avelaneda (Buenos Aires).

RECALDE de SAL, Marta Lula; a partir del 2 de enero de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 1º año 1ª división y 2º año 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, dos (2) horas de Geografía en 1º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, y tres (3) horas de Dibujo y Diseño del Vestido en 4º año 1ª división turno tarde, Curso Práctico Confección del Vestido, y tres (3) horas de Historia de la Moda en 4º año 1ª división, Curso Práctico Confección del Vestido, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de Rosario del Tala (Entre Ríos).

AGÜERO de RODRIGUEZ, Irma; a partir del 25 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de San Juan.

MORENO de GASPARIAN, Lidia Haydeé; a partir del 8 de julio de 1988, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 3º año 1ª división, turno mañana, y 2º año 6ª división, turno tarde, en

la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

PUGLIANO, Norma Carmen; a partir del 8 de julio de 1988, titular de diez (10) horas de Biología (2-2-3-3) en 1º año 4ª y 8ª divisiones, ambas turno tarde, 2º año 5ª división, turno mañana y 2º año 6ª división, turno tarde, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

GONZALEZ, Alberto Daniel; a partir del 5 de noviembre de 1988, titular de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en los grupos Nros. 52 y 59, turno discontínuo, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

CICHERO de COZZA, Silvia Mónica; a partir del 4 de enero de 1989, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año 9ª división, turno tarde, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

SCARPARI RUSSO de MANZANO, Elida Nelly; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 2º año 1ª, 2ª y 4ª divisiones, y doce (12) horas de Física (4-4-4) en 2º año 2ª, 3ª y 5ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 'Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

ROMERO, Clemente Genaro; a partir del 1º de febrero de 1989, titular del cargo de Director, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de Tucumán.

TAPIA, Raquel Estela; a partir del 1º de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno noche, en la ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires).

AROUXET, Aerel Juan; a partir del 1º de febrera de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Buenos Aires).

VITALE, Ignacio; a partir del 6 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Profesor Tiempo Parcial 3 (dieciocho -18- horas) turno tarde, y ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 3º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde, Automotores, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal.

PORRO de Oggiano, María Nora; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de nueve (9) horas de Dibujo y Caligrafía (3-2-2-2) en 2º año 3ª división, turno tarde, 3º año 1ª y 2as. divisiones, ambas turno mañana, y 3º año 3ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 16 "España" de Capital Federal.

ARMENDARIZ, César Omar, a partir del 21 de octubre de 1988, titular de tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año 1ª división, y tres (3) horas de Tecnología de la Fabricación en 3º año 1ª división, ambas turno mañana, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

PESAO, Susana María Carlota, a partir del 16 de febrero de 1989, titular de dos (2) horas de Lengua y Literatura en 4º año 1ª división, turno noche, Mecánica, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 974 - P. — Buenos Aires, 22|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

ESTRADA de DELLA VEDOVA, Arazeli; a partir del 30 de noviembre de 1988, titular de tres (3) horas de Inglés en 4º año 1ª división, turno tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Ing. Agustín Mercau" de Villa Mercedes (San Luis).

GOMEZ, Adolfo Roberto; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, y seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 2º año 8ª división, 3º año 5ª y 6ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes.

CORTES de ROLDAN, María Dolores; a partir del 30 de noviembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Química Inorgánica en 1º año 1ª división, turno mañana, Química, en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut).

TELLATEGUI, Alejandro; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche, en la ENET Nº 1 "Combate de San Lorenzo" de San Lorenzo (Santa Fe).

VERA, Alejo Alberto; a partir del 30 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Com-

bate de San Lorenzo" de San Lorenzo (Santa Fe).

RAIMUNDO de GRISOLIA, Angela Filomena; a partir del 27 de octubre de 1988, titular de dos (2) horas de Lenguaje Aplicado en 2º año división A, turno noche, Mecánica Sistema Dual, y dos (2) horas de Literatura en 1º año, turno noche, Mecánica Ciclo Superior Modificado, en la ENET Nº 1 "Combate de San Lorenzo" de San Lorenzo (Santa Fe).

PERCODANI de QUINTANA, Martha Elena; a partir del 5 de diciembre de 1988, titular de diez (10) horas de Castellano (4-3-3) en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, 1º año 1ª división, turno noche, Curso Práctico de Estenomecanografía, y 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Independencia" de Concordia (Entre Ríos).

D'AMICO de SPIZZIRRI, María del Cármen; a partir del 28 de diciembre de 1988, titular del cargo de Directora, turno noche, dos (2) horas de Matemática en 1º año 1ª división, turno mañana, Curso Práctico Confección del Vestido, y seis (6) horas de Castellano (3-3) en 2º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, y 2º año 1ª división, Curso Práctico de Estenomecanografía, ambas turno mañana, en la ENET Nº 2 "Independencia" de Concordia (Entre Ríos).

LOPEZ, Raquel Edith Juana; a partir del 11 de octubre de 1988, titular de dos (2) horas de Literatura en 1º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Automotores, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe.

LOPEZ de GUARNIDO, Mabel Susana; a partir del 6 de diciembre de 1988, titular de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 1º año 12ª división, turno mañana, Construcciones, y 2º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

PYLYPCZUK, Juan Wladimiro; a partir del 1º de abril de 1987, titular de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en los grupos Nros. 18 y 8, cursos masculinos, en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Alonso Baldrich" de Comodoro Rivadavia (Chubut).

ARAVENA, Manuel Antonio; a partir del 1º de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Tte. de Navío Agustín del Castillo" de Río Turbio (Santa Cruz).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 978. - P. — Buenos Aires, 22|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

SCABUZZO, Cleria Graciela; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división, turno mañana, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Ing. Juan V. Passalacqua" de Banfield (Buenos Aires).

RIMOLDI, Héctor Francisco; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín de Rosario (Santa Fe).

PORCELLI, Clidia Nancy; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde, y un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET número 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

PAROLARI, Armando; a partir del 1º de marzo de 1989, titular del cargo de Vicedirector, turno noche (en disponibilidad), en la ENET Nº 2 "Almafuerte" de Lanús (Buenos Aires).

DE LELLIS, Juan Carlos; a partir del 10 de agosto de 1988, titular de nueve (9) horas de Educación Física (3|3|3) en 5º año, 1ª división, Química, 5º año, 1ª división, Computación, y 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

SHANCHEZ de GONZALEZ, Alicia Marta; a partir del 28 de febrero de 1989, titular del cargo de Prosecretaria, turno tarde, cuatro (4) horas de Biología (2|2) en 1º año, 3ª y 4as. divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, y seis (6) horas de Cultura General y Educacin Cívica (3|3) en 1º año, 1ª división, A. Reparación de Radio y TV, y

1º año, 1ª división, Instaladores Electricistas, ambas turno noche, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

BEKERMAN de SCHIFRIN, Belia; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de cinco (5) horas de Contabilidad en 2º año, 2ª división, ocho (8) horas de Gabinete Administrativo-Contable (4|4) en 1º año, 1ª y 2as. divisiones, y dos (2) horas de Historia de la Industria y el Comercio en 1º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la ENET número 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

VIDAL, Rubén Eduardo; a partir del 12 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno noche (con licencia por Decreto Nº 734|68), en la ENET Nº 1 "Pbro. Dr. Manuel de San Ginés" de San Fernando (Buenos Aires).

GONZALEZ de GENOLET, Aída Graciela; a partir del 20 de febrero de 1989, titular de diez (10) horas de Inglés (2|2|2|2|2) en 1º año, 2º año, 3º año y 4º año, 1as. divisiones, todas turno noche, y 3º año, 1ª división, turno diurno, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Independencia" de Concordia (Entre Ríos).

BARDINI, Florindo Pascual; a partir del 1º de marzo de 1989, interino del cargo de Director, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 48.

GARCIA, Gladys Pastora; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Buenos Aires).

LAMAS, Vilma Dhelma; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

GRILLO, Pascual; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de diez (10) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas (5|5) en 6º año, 2ª y 1as. divisiones, y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 2ª división, todas turno vespertino, Electricidad, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

LIMBERTI, Ignacio; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

D'ADAMO, Roque; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de Escalada de San Martín" de Capital Federal.

MARADEI de GUILLARDOT, Blanca Lidia; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 979. - P. — Buenos Aires, 22|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BUCHINI, Leopoldo Miguel; a partir del 16 de diciembre de 1988, titular de tres (3) horas de Topografía y Obras Viales en 6º año, 1ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 1 de Justo Daract (San Luis).

ROMERO, Antonio Tiburcio; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno noche, y un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes.

BELLETINI de VIDELA, Eva; a partir del 6 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Nicolasa Berrondo de Quiroga" de Mercedes (Buenos Aires).

MARTON de PITZZU, Delia María Ana; a partir del 8 de julio de 1988, titular de ocho (8) horas de Dibujo (4|4) en 3º año, 1ª división, turno mañana, y 3º año, 4ª división, turno tarde, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

REQUEJO, Osvaldo Aníbal; a partir del 8 de julio de 1988, titular de nueve (9) horas de Química (3|3|3) en 3º año, 3ª división, turno mañana, 3º año, 2ª

y 4as. divisiones, ambas turno tarde, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

OSTOICH, Mario Rubén; a partir del 25 de agosto de 1988, titular de cinco (5) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 4º año, 1ª división, turno noche, Electricidad, en la ENET Nº 10 "Rodolfo Rivarola" de Rosario (Santa Fe).

MASDEN, Ricardo Salvador; a partir del 30 de diciembre de 1988, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires).

LOMBARDINI, María Cristina; a partir del 21 de diciembre de 1988, titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 3ª división, y seis (6) horas de Química (3|3) en 3º año, 1ª y 2as. divisiones, ambas turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires).

DAS NEVES, Juan José; a partir del 20 de diciembre de 1988, titular de ocho (8) horas de Dibujo (4|4) en 1º año, 4ª división turno tarde, y 3º año, 2ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes (Buenos Aires).

CARDOZO de LAURIA, Nélida Cristina; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde (con licencia por Decreto Nº 734|68), en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

ZETINA, Beatriz Rosa; a partir del 8 de julio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Biología (2|2) en 1º año, 3ª y 7as. divisiones, todas turno mañana, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

PERCODANI de QUINTANA, Martha Elena; a partir del 5 de diciembre de 1988, titular de dos (2) horas de Formación Moral y Cívica en 1º año, 4ª división, turno noche, en la ENET Nº 1 "Brig. Gral. Pascual Echagüe" de Concordia (Entre Ríos).

D'AMICO de SPIZZIRRI, María del Carmen; a partir del 28 de diciembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 4ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

CAPUANO de PAPPALARDO, Elía Filomena; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

SELEIO de SESMA, Stella Maris; a partir del 1º de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 982. - P. — Buenos Aires, 22|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GERENTINO, Omar; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de tres (3) horas de Educación Física en el grupo Nº 27, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Juan V. Passalacqua" de Bánfield (Buenos Aires).

LAMBERTI de BENAVIDEZ, Mercedes Concepción; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Jefa de Preceptores, turno mañana, y un (1) cargo de Subjefa de Preceptores, turno tarde, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de Escalada de San Martín" de Capital Federal.

CARBIA de JONAS AGUILAR, Irma Ceres; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de dos (2) horas de Literatura en 2º año, única división, turno tarde, Computación, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson' de Capjtal Federal.

GOÑI de ZERDA, Graciela Laura; a partir del 3 de noviembre de 1988, titular de dos (2) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero.

NIEVAS de CASTRO, Romilda del Tránsito; a partir del 20 de enero de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico, y seis (6) horas de Literatura (2|2|2) en 1º año, 2ª y 11as. divisiones, ambas turno tarde, Electro-

mecánica y Electrónica, respectivamente, y 1º año, 6ª división, turno mañana, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de aSn Juan.

RICCI, María Liliana; a partir del 1º de enero de 1989, titular de veinticuatro (24) horas de Matemática (6|6|6|6) en 1º año, 8ª, 9ª y 10as. divisiones, y 2º año, 7ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Almafuerte" de Lanús (Buenos Aires).

CASTAÑEDA, Bernabé Venancio; a partir del 1º de marzo de 1989, titular del cargo de Director, turno mañana, y doce (12) horas de Matemática (6|6) en 2º y 3º año, 1as. divisiones, ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 "Lib. Gral. Don José de San Martín" de Leones (Córdoba).

NOE, Daniel Oscar; a partir del 1º de abril de 1989, interino del cargo de Director, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Neuquén.

DURAN, Ricardo; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de nueve (9) horas de Análisis Matemático (4|5) en 1º año, Electricidad y 1º año, Electrónica, ambas turno vespertino, Ciclo Superior, dos (2) horas de Tecnología Mecánica en 1º año, y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 2º año, ambas turno vespertino, Ciclo Superior, Electricidad, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

VAZQUEZ de MARIN, Hermelinda; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios Escalada de San Martín" de Capital Federal.

BUSTOS, Emilia; a partir del 20 de enero de 1989, titular de seis (6) horas de Matemática, en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Escolástico Zegada" de San Salvador de Jujuy.

D'ANDREA de DINGEVAN, Ana María; a partir del 30 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

PETROLO, José Roberto; a partir del 1º de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde en la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires).

BARDINI PIORESAN Florindo Pascual; a partir del 28 de febrero de 1989 titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza.

ARANCIBIA, María Magdalena; a partir del 3 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Inglés en 3º año, 7ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

CANTISANI LORI, Roberto; a partir del 1º de abril de 1989, titular de quince (15) horas de Educación Física (3|3|3|3|3) en 3º año, 3ª y 5as. divisiones, y 4º año, 1ª división, todas turno mañana, 4º año, 1ª división, turno vespertino, y 4º año, 2ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza.

TARRIO, Manuel Ramón; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno noche, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal.

2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

Dto. de DOCUMENTACION
entro 4/1/89
Registrado Bl Bs
Interesado Jul

213

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1141 — 23 DE OCTUBRE DE 1989

SUMARIO

PRESIDENCIA DEL CONET

SEMANA DE LA EDUCACION TECNICA

Programa de Actividades 647-648

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Renuncias 648-675

Notificación del Personal 676

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Fed.

Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nacional de
Educación Técnica

B O L E T I N

DIRECCION
Dr. Guillermo E. Baloira

Coordinación General
Silvia Pont

Auxiliar de Coordinación
Rubén O. de la Cámara

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont
Guillermo I. Lagranda

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

PRESIDENCIA DEL CONET

SEMANA DE LA EDUCACION TECNICA

A LAS UNIDADES EDUCATIVAS:

Con motivo de la celebración de la Semana de la Educación Técnica se llevarán a cabo, en esta Capital Federal, diversos actos para conmemorar los 30 años de la creación de este Consejo Nacional de Educación Técnica.

Es mi deseo que todas las ENET, C.N.F.P. y Misiones Monotécnicas, estuvieran representadas en estos homenajes, lo que es prácticamente imposible debido a la difícil situación económica que atraviesa nuestro país.

Por ello los invito a que el 15 de noviembre —Día de la Educación Técnica— lo festejen en sus escuelas y se adhieran espiritualmente a nuestra celebración.

Los saludo cordialmente.

Prof. ALDO O. CARRERAS
Presidente

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

LUNES 13: ACTO DE APERTURA

Santa Misa en la Basílica Santa Rosa de Lima, Belgrano 2216, a las 19,30.

MARTES 14: Acto de entrega de diplomas a los gendarmes que finalizan su curso de acuerdo con el convenio CONET - Gendarmería Nacional, en el Instituto Bernasconi, Pedro Echagüe 2750 a las 11.

MIERCOLES 15: ACTO CENTRAL

Salón Auditorio del CONET, Independencia 2625, a las 18.

— Entrega de premios campeonato de fútbol "Copa de Campeones - 30 años CONET".

— Entrega de premios Certamen Literario.

— Palabras del presidente del CONET, profesor Aldo O. Carreras.

JUEVES 16: Firma del Convenio CONET —Subsecretaría de Programa de Salud— Ministerio de Salud y Acción Social para la Recuperación del Hospital Público.

VIERNES 17: ACTO DE CLAUSURA

Muestra de trabajos realizados por los alumnos de las ENETs en el Concurso "Construyamos Nuestras Escuelas" y entrega de premios, en la sede de Bolívar 191 Capital con la presencia del Presidente del CONET, Profesor Aldo Omar Carreras.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 33 - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

COLELL, Alicia Estela; a partir del 21 de diciembre de 1988, titular de veinticuatro (24) horas de Matemática (6-6-6-6) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "V Brigada Aérea" de Villa Reynolds (San Luis).

PEREZ, Elsa; a partir del 30 de abril de 1989, titular de tres (3) horas de Matemática en 1º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

CUFRE de la FUENTE, Mabel Isabel; a partir del 3 de abril de 1989, titular de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 2º año 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, y 2º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, ambas turno mañana, cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 2ª división, turno mañana y 2º año 7ª división, turno tarde, ambas Ciclo Práctica Comercial y diez (10) horas de Educación Cívica (2-2-2-2-2) en 3º año 1ª división y 1º año 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, 3º año 2ª división y 2º año 2ª división, ambas turno mañana y 1º año 11ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

SANTILLAN de FERNANDEZ MARTINEZ, María Elena; a partir del 30 de abril de 1989, titular de ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 1º año 4ª división, 3º año 3ª división, 2º año 3ª y 2ª divisiones, quince (15) horas de Castellano (4-4 -3-4) en 1º año 5ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, 1º año 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, 2º año 2ª división y 1º año 6ª división, ambas Ciclo Práctica Comercial y dos (2) horas de Geografía 3º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, todas turno mañana, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

SALVIDE, Estela Gloria Cristina; a partir del 20 de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Lengua y Literatura en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Art. Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

COLZANI, Ada; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año y 2º año 6ª divisiones y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3 ºaño 3ª y 4ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico ,en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

OLDANO de MUÑOZ, Ana María; a partir del 10 de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año

1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).

GIACOMETTI, Juan Luis; a partir del 10 de abril de 1989, titular de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª división, turno mañana, Construcciones Civiles, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

REAL de ERCSEY, Laura Graciela; a partir del 15 de marzo de 1989, titular de ocho (8) horas de Educación Cívica (2-2-2-2) en 1º año única división, turno mañana, Manualidades Femeninas, 2º año y 3º año únicas divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial y 1 año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Lib. Simón Bolívar" de Bolívar (Buenos Aires).

VETERE, Enrique Carlos; a partir del 12 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

UGARTE, Oscar Rafael; a partir del 3 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Perez (Santa Fe).

PONCE, Juan Carlos; a partir del 10 de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año 2ª división, turno mañana, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Ing. Santiago Barabino" de La Banda (Santiago del Estero).

WRUBLEWSKI, Ladislao Ignacio; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana-tarde, en la ENET Nº 1 "Polonia" de Oberá (Misiones).

TOFFOLI, Fernando Alberto; a partir del 28 de marzo de 1989, titular de seis (6) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año 2ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Escolástico Zegada" de San Salvador de Jujuy.

TOFFOLI, Ernesto Raúl; a partir del 3 de abril de 1989, titular de seis (6) horas de Proyectos I en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Escolástico Zegada" de San Salvador de Jujuy.

AYALA, Gerardo Víctor; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año 3ª división, turno mañana, Electromecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes.

PEREZ, de CARAVACA, Nélida Noemí; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Literatura en 1º año 1ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Colonia Gral. San Martín" de Gral. José de San Martín (Chaco).

SALA, Beatríz; a partir del 22 de abril de 1989, titular de seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 1º año 1ª y 8ª divisiones, ambas turno tarde y 1º año 4ª división, turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

PALACIOS de BORELLO, María Catalina; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 8ª división y 2º año 5ª división y seis (6) horas de Educación Cívica (2-2-2) en 1º año 8ª división, 2º año 5ª división y 3º año 5ª división, todas turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 4 "Gral. Manuel Nº Savio" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 142 - P. — Buenos Aires, 14|8|89.

1º — Considerar retirada la renuncia que —con carácter definitivo— presentara la señorita Rosa Flora BALZA a partir del 15 de marzo de 1989, a dos (2) horas de Literatura en 1º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior Mecánica, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 153 - P. — Buenos Aires, 14|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

KURTZ, Mario Oscar; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de seis (6) horas de Educación Física, (3-3), en los grupos 9 y 10, ambos turno mañana, en la ENET Nº 1 "Polonia" de Oberá (Misiones).

NATAL de REBOSSIO, Estela Ana María; a partir del 14 de marzo de 1989, titular de tres (3) horas de Derecho Comercial y Administrativo en 2º año 1ª división; dos (2) horas de Principios del De-

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

recho Usual, en 1º año 1ª división, ambas turno tarde, Administración de Empresas en la ENET Nº 2 "Canónigo N. Goiburu" de Colón (Entre Ríos).

SOLNICKI, Ernesto Salomón; a partir del 20 de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año, única división, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Alte Guillermo Brown" de Paraná (Entre Ríos).

DAMIS, Juan José; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

ALBANESI de RODRIGUEZ, María Inés; a partir del 11 de abril de 1989, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 4ª división, turno mañana, en la ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe).

CELLA de TADDEL, Marta Mabel; a partir del 15 de mayo de 1989, titular de dos (2) horas de Práctica Contable en 2º año 10ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

BORDON de CERUTTI, Raquel Helma; a partir del 14 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Estenografía en 1º año, única división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos).

ROLDAN, Pensamiento; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

GUARNIDO de VARGAS, Ana María Graciela; a partir del 18 de abril de 1989, titular de dos (2) horas de Historia en 3º año 9ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

LIA del VALLE, Clara; a partir del 4 de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 2ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Monteros (Tucumán).

BORDA de MOLINA, Dercy América; a partir del 30 de abril de 1989, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico en la ENET Nº 1 de Belén (Catamarca).

PEREZ, Daniel; a partir del 30 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Palpala (Jujuy).

LIBERATI, Hugo Rodolfo; a partir del 1º de abril de 1989, titular de tres (3) horas de Dibujo de Proyectos en 3º año 6ª división, turno noche, Construcciones, en la ENET Nº 3 "Antártida" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

NIETO de TANNO, María Inés; a partir del 16 de abril de 1989, titular de cinco (5) horas de Análisis Matemático en 1º año 3ª división, turno mañana, Electrónica, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

TORTI, Alberto; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos tarde y mañana, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 717 - P. — Buenos Aires, 18|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

REY, Patricia Susana; a partir del 15 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 19, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión (Delegada Administrativa), en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

COLAIANNI de ROBBIANO, Mirtha Francisca; a partir del 17 de junio de 1988, titular de quince (15) horas de Inglés (3-3-3-3-3) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana y 1º año 1ª división, turno mañana, Mecánica, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires).

RECCHIA, Rodolfo; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en los grupos Nros. 10, 12, 11 y 13, todos turno tarde, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

SEVILLA de MARCHEVSKY, Beatríz Susana; a partir del 20 de abril de 1987, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 4ª división, en la ENET Nº 1 de San Martín (Mendoza).

PEREYRA, Luis Ernesto; a partir del 1º de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

LIONETTI, Horacio Adalberto; a partir del 31 de agosto de 1988, titular de cua-

tro (4) horas de Física en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

ALONSO, Severino; a partir del 17 de junio de 1988, titular de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º año 1ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana, y ocho (8) horas de Dibujo de Máquinas (4-4) en 2º año 2ª división, turno tarde, Mecánica, y 2º año 3ª división, turno tarde, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires).

CARDOZO, Porfirio; a partir del 1º de julio de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 67.

GARCIA, Walter; a partir del 8 de julio de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Bowen (Mendoza).

PEREZ, Graciela Fernanda; a partir del 24 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Pbro. Dr. Manuel de San Gines" de San Fernando (Buenos Aires).

DI SANTO, Donato; a partir del 31 de agoso de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Pilar (Buenos Aires).

CUCCHIARELLI, Lidia Susana; a partir del 5 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 718 - P. — Buenos Aires, 18|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

TORNAMIRA, Daniel Enrique; a partir del 2 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

VERCINSKAS, Alberto; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año 7ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Almafuerte" de Lanús (Buenos Aires).

ESPADA, Ricardo Alfonso; a partir del 2 de mayo de 1988, titular de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en los grupos Nros. 4, 13, 14 y 15, todos turno tarde, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

ROMERO, Ramón Víctor Hugo; a partir del 7 de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Brig. Gral. Juan Facundo Quiroga" de La Rioja.

BRIGIDO, José Miguel; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª división, turno tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 2 "Brig. Gral. Juan Facundo Quiroga" de La Rioja.

MIÑO, Santa Lucía; a partir del 8 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

BASSO, Héctor; a partir del 9 de julio de 1988, titular de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 6ª división y 3º año 8ª división, ambas turno tarde, Física, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

SAN MIGUEL, Guillermo; a partir del 28 de julio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año 3ª división, turno mañana, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

SERLO, Graciela Haydeé; a partir del 9 de mayo de 1987, titular de siete (7) horas de Fotogrametría I en 3º año única división, turno noche, Geografía Matemática, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal.

CARBONE RIVERO de MUIR, María Teresa; a partir del 1º de julio de 1988, titular de diez (10) horas de Dibujo (2-2-2-2-2) en 1º año 20ª división, turno noche, Encuadernación, 1º año 18ª división, turno noche, Curso Práctico Confección del Vestido, 1º año 19ª división, turno noche, Curso Práctico Artes Decorativas, 2º año 11ª división, turno noche, Curso Práctico Confección del Vestido, y 1º año 13ª división, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas y nueve (9) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3-3) en 1º año 10ª división, turno tarde, 1º año 6ª división, turno maña-

na y 1º año 11ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

RADICH de OCARANZA, Lilliam Elena; a partir del 1º de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Martina S. de Gurruchaga" de Salta.

NUÑEZ, Jorge Raúl; a partir del 31 de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

COSTA de PIÑEYRO, Marta; a partir del 26 de mayo de 1988, titular del cargo de Secretaria, turno mañana, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de Capital Federal.

BUSLEIMAN de LIÑON, Olga Ruth; a partir del 1º de mayo de 1988, titular de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 2º año 2ª y 3ª divisiones y 3º año 6ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, y dos (2) horas de Literatura en 2º año 14ª división, turno mañana, Computación, en la ENET Nº 4 de San Juan.

DI PAOLA, Héctor Pedro; a partir del 4 de agosto de 1988, titular de tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año, dos (2) horas de Organización Industrial I en 2º año y cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año, todas turno mañana, Ciclo Superior, Electromecánica, en la ENET Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 725 - P. — Buenos Aires, 18|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

ROCA, Noemí Nelly; a partir del 5 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Encargado de Depósito), en la ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires).

IBARRA, Silvia Delia; a partir del 14 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires).

PEREZ, Marisa Angela; a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Presidente Derqui (Buenos Aires).

DIAZ, Esteban Rubén; a partir del 31 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

SEUCHUK, Rosa Mabel; a partir del 15 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

GARCIA, Eduardo Patricio; a partir del 31 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 "Corbeta Uruguay" de General Las Heras (Buenos Aires).

GARDEBLED, Marcela Aldrea; a partir del 25 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

SURZA, Rodolfo Ismael; a partir del 2 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo - Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 2 "Independencia" de Concordia (Entre Ríos).

CEPEDA, Ana María; a partir del 31 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 16, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires).

GONZALEZ, Alberto Daniel; a partir del 5 de agosto de 1988, titular de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en los grupos Nros. 7 y 51, turno diurno, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

BUSTOS de GUERRERO, Miryam N. Josefina; a partir del 1º de junio de 1988, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año y 2º año 2ª divisiones, turnos tarde y mañana respectivamente, ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 1ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana y tres (3) horas de Química en 3 año 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 3 de San Juan.

SAN MARTIN, José Bernardino; a partir del 17 de junio de 1988, titular de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 3ª

división, turno mañana, 2º año 4ª división, turno tarde y 3º año 3ª división, turno tarde, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

LUCERO de FARIAS, Angela Lidia; a partir del 30 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 4 de San Juan.

BERAZAIN, Luis Alberto; a partir del 8 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut).

MARCHAK, Pedro Juan; a partir del 26 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de Rosario del Taia (Entre Ríos).

RACAMATTI, Norberto Daniel; a partir del 31 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe).

BONFANTI, Gabriel Omar; a partir del 31 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 1, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe).

DEMESTRI de KARKLINIS, Matilde Susana; a partir del 31 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Adminstrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe).

RIGANTI de DOLCETTI, Rosa Beatríz; a partir del 31 de julio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 8ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 731. - P. — Buenos Aires, 18|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CATTANEO, Oscar Pedro; a partir del 30 de junio de 1988, titular de nueve (9) horas de Educación Física (3|3|3) en los grupos Nros. 9, 10 y 11, todos cursos masculinos, en la ENET Nº 2 "Bernadino Rivadavia" de Corrientes.

SAN MARTIN de QUARTERI, Nilda Elsa; a partir del 5 de mayo de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

TORRE, Mirta Graciela; a partir del 25 de abril de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

BELIZ, Dora Nélida; a partir del 4 de mayo de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

GUZNER, Graciela Beatriz; a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de seis (6) horas de Inglés (3|3) en 1º año, 1ª y 3as. divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Laura Rosende Mitre de Mendonca" de La Plata (Buenos Aires).

VERDECCHIA, Norma Mabel; a partir del 8 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 2 de General Roca (Río Negro).

MEZZABOTTA MALDONADO, Jorge Daniel; a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 1 de Maipú (Mendoza).

BRANCA, Dominga Lucía; a partir del 16 de setiembre de 1988, titular de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

LEGARRA, Francisco Pedro; a partir del 17 de junio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Tecnología I (2|2) en 1º año, 1ª y 2as. divisiones, cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año, 1ª división y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año, 1ª división, todas turno mañana, Mecánica, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

PALADINO, María Adriana; a partir del 31 de agosto de 1988, titular de cuatro (4) horas de Biología (2|2) en 1º año, 1ª y 4as. divisiones, y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 4ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la

ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Buenos Aires).

MENTIL, Adrián Juan; a partir del 29 de marzo de 1988, titular de doce (12) horas de Taller Electrónica en 2º año, 1ª división, turno mañana, y doce (12) horas de Laboratorio III en 3º año, 3ª división, turno tarde, ambas Electrónica, en la ENET Nº 2 Córdoba.

CAMINO, Rubén R.; a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de doce (12) horas de Educación Física (3|3|3|3) en los grupos Nros. 4, 14, 15 y 21, en la ENET Nº 1 "Brig. Gral. Pascual Echagüe" de Concordia.

CORNEJO de USANDIVARAS, Sara del Carmen; a partir del 1º de setiembre de 1988, titular del cargo de Prosecretaria, turno mañana, dos (2) horas de Geografía en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas, seis (6) horas de Matemática en 1º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico, y cuatro (4) horas de Historia (2|2) en 3º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico y 3º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET número 1 "Martina Silva de Gurruchaga" de Salta.

GOMEZ, Miguel Angel; a partir del 11 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Agustín Mercau" de Villa Mercedes (San Luis).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 732 - P. — Buenos Aires, 18|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

ANGELETTI, Miguel Angel; a partir del 17 de junio de 1988, titular de doce (12) horas de Dibujo (4|4|4) en 1º año 5ª, 6ª y 7ª divisiones, todas turno tarde en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

CERUTTI, Néstor Natalio, a partir del 17 de junio de 1988, titular de diez (10) horas de Biología e Higiene (3|3|4) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana y 1º año 1ª división, turno noche, y dos (2) horas de Biología en 1º año 3ª división, turno mañana, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

MENDOZA, Elida Myrian; a partir del 17 de junio de 1988, titular de seis (6) horas de Historia (2|2|2) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones y 3º año, 4ª división y seis (6) horas de Educación Cívica (2|2|2) en 2º año 4ª y 5ª divisiones y 3º año 4ª división, todas turno tarde, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

BELLAGAMBA de VARELA, Ana Rosa, a partir del 31 de agosto de 1988, titular de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química General en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Química en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

GIANO, Olga Zulema, a partir del 15 de marzo de 1988, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ana Urquiza de Victorica" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

GUTIERREZ de VACCA, Rita Amanda; a partir del 8|8|88, titular de seis (6) horas de Estenografía (3|3) en 2º año 2ª división y 3º año 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Mauricio P. Daract" de San Luis.

NEGRI, Amelia, a partir del 17 de junio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 4ª división, turno mañana, y diez (10) horas de Historia (2|2|2|2|2) en 1º año 1ª, 2ª y 4ª divisiones, y 2º año 1ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

ALVAREZ, Palmira, a partir del 17 de junio de 1988, titular de ocho (8) horas de Química (3|3|2) en 3º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde y 1º año 3ª división, turno tarde, Mecánica, y cuatro (4) horas de Física en 2º año 5ª división, turno tarde, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

MEDINA de OLMEDO, Marta Susana, a partir del 31 de agosto de 1988, titular de veinticuatro (24) horas de Práctica Contable (4|4|4|4|4|4) en 1º año 5ª y 8ª divisiones, 2º año 5ª división y 3º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, 1º año 7ª división y 2º año 6ª división, ambas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en

la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

BRITOS de PEREZ, Nilda, a partir del 6 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Monte Comán (Mendoza).

BUENO, Manuel Oscar, a partir del 16 de agosto de 1988, titular de seis (6) horas de Motores de Combustión Interna en 2º año 3ª división, turno tarde, y seis (6) horas de Metalurgia (3|3) en 2º año 3ª división, turno tarde, y 2º año, turno noche, todas Ciclo Superior, Automotores, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal.

ROMEU, Roberto Domingo, a partir del 16 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal.

CHEVILLARD, Santiago Alberto, a partir del 16 de agosto de 1988, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, turno noche, Automotores, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal.

PANIZZI, José Antonio, a partir del 31 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

FERRERO de NICOLAU, María del Carmen, a partir del 7 de setiembre de 1988, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Guillermo Lehmann" de Rafaela (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 733 - P. — Buenos Aires, 18|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

KUPERSMITT, Manuel David, a partir del 22 de agosto de 1988, titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 2º año 5ª división, turno diurno, Mecánica, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

SOTTINI, Myriam Milady, a partir del 31 de agosto de 1988, titular de doce (12) horas de Castellano (4|4|4) en 1º año 2ª y 3ª divisiones, y 3º año 4ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

BEVILACQUA de REDIN, Gabriela a partir del 1º de agosto de 1988, titular de doce (12) horas de Física (4|4|4) en 2º año 2ª y 8ª divisiones y 3º año 3ª división, todas turno mañana, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

SPINELLI, Edith Mercedes, a partir del 9 de agosto de 1988, titular de dos (2) horas de Geografía en 3º año 1ª división, turno mañana, y dos (2) horas de Historia en 2º año 1ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe).

ALVEZ de FIGUEREDO, Elvira Beatriz, a partir del 24 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Clotilde Mercedez González de Fernández" de Posadas (Misiones).

PAZ, Segundo Serafín, a partir del 14 de julio de 1988, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año 4ª división, cuatro (4) horas de Física en 3º año 2ª división, y tres (3) horas de Química en 3º año 5ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

ALVAREZ, Gerardo Juan, a partir del 8 de agosto de 1988, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 1ª división, turno tarde, y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 3ª división, turno noche, Mecánica, en la ENET Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe).

DIAZ, Carmen Beatriz, a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 7 "Estanislao Zeballos" de Rosario (Santa Fe).

BRUNDO de DOMINGUEZ, Gladys Selva, a partir del 31 de agosto de 1988, titular de catorce (14) horas de Historia (2|2|2|2|2|2|2) en 1º año 3ª división, 2º año 3ª división y 3º año 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, 1º año 1ª y 7ª divisiones, y 2º año 4ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, y cuatro

(4) horas de Geografía (2|2) en 1º año 3ª división y 3º año 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 "Juana Manso" de Corrientes).

MADERO, Alicia Carmen, a partir del 2 de setiembre de 1988, titular de cinco (5) horas de Biología (2|3) en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, y 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Industria de la Alimentación, y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires).

VILLALBA, José Luis, a partir del 2 de setiembre de 1988, titular de tres (3) horas de Mecanografía en 2º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

HERTIG de FORTI, Susana Nélida, a partir del 21 de setiembre de 1988, titular de seis (6) horas de Geografía (2|2|2) en 1º año 2ª división, 3º año 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "15 de Setiembre" de San Isidro (Buenos Aires).

BAIGORRIA, Rodolfo Bernardo, a partir del 31 de mayo de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, en la ENET Nº 1 "Pte. Nicolás Avellaneda" de Mendoza.

VANRELL, Mercedes Emilia, a partir del 17 de junio de 1988, titular de nueve (9) horas de Inglés (3|3|3) en 2º año 4ª y 6ª divisiones y 3º año 3ª división, todas turno tarde, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

CITTADINI, Néstor José, a partir del 1º de agosto de 1988, titular de doce (12) horas de Matemática (6|6) en 2º año 1ª división, turno mañana, y 2º año 3ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 783. - P. — Buenos Aires, 24|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BONO, María Gloria; a partir del 14 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 3 de Capital Federal.

ACOSTA, Juan Alberto; a partir del 15 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 3 de Capital Federal.

PEREZ MEDINA de BAEZ, Beatriz Azucena; a partir del 15 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Auxiliar Administrativo), en la ENET Nº 1 "Dr. Ramón Carrillo" de Frías (Santiago del Estero).

CANDIA, Valentín Martires; a partir del 14 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Unesco" de Posadas (Misiones).

AMETLLER, Juan Carlos; a partir del 12 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 de Córdoba (Ciudad).

FERRARI de RUBINO, Hilda Noemí; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 de Haedo (Buenos Aires).

MAGDALENA, Gabriel Angel; a partir del 31 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Ejecución, en la ENET Nº 1 "J. F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

GONZALEZ, Manuel; a partir del 1 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

CATTANI, Amalia Alejandra; a partir del 13 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Per-

sonal de Servicios, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

VARESE DAVISON, Gustavo Javier María; a partir del 25 de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 16, Agrupamiento Administrativo (Sub-Delegado de Administración), Tramo Supervisión, en la Escuela de Ortesis y Prótesis de Capital Federal.

CUELLO, María Silva; a partir del 3 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios en la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires).

ADET de TOMADONI, Nélida Isabel; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

MAGLIA, Guillermo Jorge; a partir del 1 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Cargo Ejecución (Encargado de Depósito), en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal.

BISQUERT de FARIÑA, Rosa Luisa; a partir del 1 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal.

DAVEIRO, Sandra Gilda María; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 35 de Capital Federal.

CHAPACHNIK, Silvia Liliana; a partir del 30 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en el Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 784 - P. — Buenos Aires, 24|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CASTRO, Rafael Ovidio, a partir del 20 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 13, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, en la Dirección General de Formación Profesional.

IGLESIAS de MUÑOZ, María del Amor, a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la Dirección General de Administración (Departamento de Servicios Generales).

PENDINO de FALABELLA, Angela, a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Da. Gregoria M. de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

AGULLES, Sergio David, a partir del 6 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

PATRIGNANI de BOOISEN, Carmen Iris, a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buenos Aires).

PINTEÑO, Eddy Esteban, a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "República del Paraguay" de Ituzaingó (Buenos Aires).

MALDONADO, Marilena del Valle, a partir del 28 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 786 - P. — Buenos Aires, 24|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MESAROS de VELAZQUEZ, Gabriela; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Sanillosa" de Tandil (Buenos Aires).

ORTALDA, Silvia Estela; a partir del

5 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

GONZALEZ, Liliana Beatríz; a partir del 30 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios, en la Misión Monotécnica Nº 34 de Orfila-Junín (Mendoza).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 793 - P. — Buenos Aires, 26|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GUERRERO, Patricia Mónica, a partir del 3 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Mendoza.

DURAN SUAREZ, Berman, a partir del 5 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

GARDELLA, Roberto, a partir del 10 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

BENITEZ, Oscar Rubén, a partir del 13 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

BUJAN, Claudia Fabiana, a partir del 17 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 21 "Fragata Escuela Libertad" de Capital Federal.

JOSE, Osvaldo, a partir del 13 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

PONCIANO, Walter, a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Godoy Cruz (Mendoza).

RIZZO, Julia Marcela, a partir del 4 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Art. Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

VARELA, Rubén Osvaldo, a partir del 17 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

FAZZIO, Amaury Raúl Jacinto, a partir del 31 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10. Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 2 "Pbro. José María Colombo" de Gualeguaychú (Entre Ríos).

BELTRAMELLO, Juan Orlando, a partir del 21 de setiembre de 1988, titular del cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

GONCALVEZ, Celina Sara, a partir del 5 de octubre de 1988, titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año 6ª división, turno tarde Construcciones, en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal.

YUNGANO, Juan Carlos, a partir del 4 de abril de 1988, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche, en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal.

MADERA, José Luis, a partir del 4 de abril de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal.

TESTA, Concepción Carmen, a partir del 4 de abril de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde. en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 797 - P. — Buenos Aires, 26|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas

por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

AVILA de LAFUENTE, Lilia Carlota; a partir del 1º de agosto de 1988, titular del cargo de Secretaria, turno mañana, dos (2) horas de Biología y cuatro (4) horas de Castellano, ambas en 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Telésforo Chanampa" de Tinogasta (Catamarca).

BESIO, Olga Cristina; a partir del 26 de setiembre de 1988, titular de dos (2) horas de Dibujo Natural y dos (2) horas de Composición Publicitaria, ambas en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior Artes Gráficas y Ciclo Dibujo Publicitario respectivamente, en la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal.

HERRERA, José Arturo; a partir del 3 de setiembre de 1988, titular de seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 7ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

GARCIA, Delia María del Rosario; a partir del 1º de setiembre de 1988, titular del cargo de Prosecretaria, turno tarde, en la ENET Nº 7 "Ing. Torcuato Di Tella" de Avellaneda (Buenos Aires).

NOGUERA, Néstor; a partir del 16 de agosto de 1988, titular de ocho (8) horas de Castellano (3-2-3) en 2º año 6ª división, turno tarde, 3º año 8ª división y 4º año 1ª división, ambas turno noche, y dos (2) horas de Historia en 4 año 1ª división, turno noche, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

MARTINEZ, Osvaldo Eduardo; a partir del 13 de setiembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Higiene y Seguridad Industrial (2-2) en 3º año, turno noche, Mecánica, y 3º año, turno noche, Textil, en la ENET Nº 1 de Florida (Bs. As.).

MASELLI, Oscar Mario; a partir del 19 de setiembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, división A, turno tarde, Mecánica, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal.

LOGOZZO, Domingo; a partir del 4 de agosto de 1988, titular de doce (12) horas de Construcción de Hormigón Armado (6-6) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno vespertino, Construcciones, en la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires).

CISNEROS, María del Carmen; a partir del 30 de agosto de 1988, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 4ª división, turno mañana, y 2º año 3ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ing. Santiago Barabino" de La Banda (Sgo. del Estero).

ALIOTTI, Hipólito Argentino; a partir del 13 de setiembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 3º año 1ª división, turno noche, y cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año 1ª división, turno tarde, ambas Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

MORGADE, Juan Carlos; a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de tres (3) horas de Electrotecnia General en 1º año, cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas en 1º año, y tres (3) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 2º año, todas turno vespertino, Ciclo Superior, Electricidad, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

STAFFORA de MICHALOPULOS, Amanda Miguelina; a partir del 21 de abril de 1988, titular de siete (7) horas de Tecnología y Práctica de Corte y Peinado en 2º año 9ª división, turno noche, Curso Práctico de Peinados, Cosmetología y Afines, en la ENET Nº 3 "Acuerdo de San Nicolás" de San Nicolás (Buenos Aires).

VILLALBA, Oscar Benigno; a partir del 1º de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

PECCHENINO, Mónica; a partir del 16 de setiembre de 1988, titular del cargo de Prosecretaria, turno tarde, ne la ENET Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio" de Rosario (Santa Fe).

SANTOMAURO, Domingo Carlos; a partir del 30 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 "Vicente Pereda" de Azul (Buenos Aires).

CACCAVIELLO, Néstor Omar; a partir del 5 de setiembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Reparación y Mantenimiento (Tecnología de la Construcción) en 2º año 6ª división, turno mañana, Automotores, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Bs. As.).

TRESENS, Osvaldo Alberto; a partir del 1º de abril de 1988, titular de un (1)

carog de Preceptor, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 808 - P. — Buenos Aires, 26|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BOSSIO de HUENS, Alejandrina, a partir del 20 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 "Dr. Manuel D. Pizarro" de Santa Fe.

PONCIANO, Walter, a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en el Centro de Formación Profesional Nº 1 de Godoy Cruz (Mendoza).

GUERRERO, Patricia Mónica, a partir del 3 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Mendoza.

PATURLANNE, Cecilia Noemí, a partir del 11 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

NOMDEDEU, Mabel Alicia, a partir del 16 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Alte. Ramón González Fernández" de Punta Alta (Buenos Aires).

VENERO, Margarita Cecilia; a partir del 1º de junio de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Prefectura Naval Argentina" de San Martín (Buenos Aires).

STRANO de NIEVAS, Adriana Silvia; a partir del 4 de julio de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Témperley (Buenos Aires).

IRIGOYEN, Esteban Alberto; a partir del 19 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Encargado de Depósito), en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

USTARES, Gladis Stella; a partir del 19 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 de José de la Quintana (Córdoba).

SGOBBA, Julia Isabel; a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 "Brig. Gral. Juan Facundo Quiroga" de La Rioja.

OLGUIN, Amada Nancy; a partir del 1º de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Santa María de Oro" de Rivadavia (Mendoza).

PARON, Daniel Hugo; a partir del 8 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Neuquén.

GOMEZ, José Rafael; a partir del 11 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro).

TOLEDO, Miriam Griselda; a partir del 30 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 1 "Polonia" de Oberá (Misiones).

SCHAPER, Marta Luisa; a partir del 8 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 "Mauricio P. Daract" de San Luis.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 821 - P. — Buenos Aires, 1|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

ZURITA, Nancy Cristina; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde (con

licencia por Art. 12), en la ENET Nº 2 "Juan B. Alberdi" de San Nicolás (Bs. As.).

MUGICA, Matías Nicolás; a partir del 3 de noviembre de 1988, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electricidad, en la ENET Nº 2 "Juan B. Alberdi" de San Nicolás (Buenos Aires).

MIRANDA, Horacio José; a partir del 16 de octubre de 1988, titular de seis (6) horas de Química Orgánica I en 5º año 2ª división, turno tarde, Química, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

SANCHEZ, Liliana Mabel; a partir del 7 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno vespertino, en la ENET Nº 1 "Prefectura Naval Argentina" de San Martín (Buenos Aires).

CASTRO de CHADA, Prosperina Manuela; a partir del 7 de octubre de 1988, titular de dos (2) horas de Estenografía en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Mauricio P. Daract" de San Luis.

IBAÑEZ, Víctor Abraham; a partir del 9 de agosto de 1988, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 9ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Escolástico Zegada" de San Salvador de Jujuy.

ROMANO, Aníbal; a partir del 18 de octubre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Topografía y Obras Viales en 3º año 1ª división, turno vespertino, Construcciones, en la ENET Nº 1 de General Pico (La Pampa).

CANTERO, Enrique Alberto; a partir del 12 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza.

PELLIZA, José Leovino; a partir del 28 de octubre de 1988, titular de un (I) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

OROPEL, Julio César; a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 1ª y 5ª divisiones, y cuatro (4) horas de Física en 3º año 7ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

REARTE, María Luisa; a partir del 2 de junio de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de Florida (Bs. As.).

VENANZI, María Antonia; a partir del 4 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de Acebal (Santa Fe).

VAZQUEZ, Alberto Eduardo; a partir del 20 de octubre de 1988, titular de seis (6) horas de Matemática en 3º año 4ª división, turno noche, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires).

GLARIA, Lilia Tuquina; a partir del 18 de octubre de 1988, titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año 1ª división ,turno mañana, Ciclo Superior, Hidráulica, en la ENET Nº 5 "Malvinas Argentinas" de Paraná (Entre Ríos).

AREN, Fernando Jorge; a partir del 31 de octubre de 1988, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 7ª división turno noche, y cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 3º año 5ª división, turno noche, y 1º año 4ª división, turno noche, Electricidad, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 822 - P. — Buenos Aires, 1|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MASTRANGELO de DALTOE, Alicia Mabel; a partir del 8 de agosto de 1988, titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Macachín (La Pampa).

GOMEZ, José Rafael; a partir del 11 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 de Gral. Roca (Río Negro).

GONZALEZ BUENO, Mario Félix; a partir del 30 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 de Las Heras (Mendoza).

BOJORGE, Gustavo Américo; a partir del 3 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET

Nº 1 "Nuestra Señora de las Mercedes" de Mercedes (Buenos Aires).

IRIBERTEGUI, Maritza Edith; a partir del 4 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Coronel Pringles (Buenos Aires).

SANTAYA, Gabriela Patricia; a partir del 7 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios Escalada de San Martín" de Capital Federal.

PETER, Luis Albino; a partir del 31 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 16, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión (Subdelegado de Administración), en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba.

TERRAGNI, Saúl Alberto; a partir del 14 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Campañas al Desierto" de Trenque Lauquen (Buenos Aires).

CRUZ, Lucio Rafael; a partir del 15 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

GINER de HOYA, Sabina Graciela; a partir del 26 de agosto de 1988, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 1ª división, turno tarde, en la ENET Nº 5 de Córdoba.

CASUCCIO, Nelly Haydée, a partir del 7 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

BADANO, Julio Horacio Raúl; a partir del 14 de octubre de 1988, titular de una (1) hora de Dirección y Administración de Personal en 4º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la ENET Nº 2 "Alte. Guillermo Brown" de Paraná (Entre Ríos).

DOS SANTOS, Ramona; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Polonia" de Oberá (Misiones).

FORLI, Carlos Ricardo; a partir del 2 de noviembre de 1988, titular de tres (3) horas de Máquinas Eléctricas en 5º año 7ª división, turno vespertino, Electrónica, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

DI CILLIS, Marta Clelia; a partir del 25 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Almafuerte" de Lanús (Buenos Aires).

LOUREIRO, Francisco José; a partir del 31 de octubre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año 2ª división, ocho (8) horas de Laboratorio de Máquinas y Motores (4-4) en 6º año 1ª y 2ª divisiones, y cuatro (4) horas de Seguridad e Higiene Industrial (2-2) en 6º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde, Mecánica Orientación Máquinas Agrícolas, en la ENET Nº 1 "Campañas al Desierto" de Trenque Lauquen (Buenos Aires).

SANES, María Magdalena; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 2ª división, turno tarde, Mecánica, en la ENET Nº 1 de Chacabuco (Buenos Aires).

LAMELO, Rubén H.; a partir del 20 de octubre de 1988, titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 2ª división, turno tarde, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Campañas al Desierto' de Trenque Lauquen" (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 824 - P. — Buenos Aires, 1|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MORENO de ZANIBONI, Susana Beatriz; a partir del 18 de julio de 1988, titular de seis (6) horas de Inglés (3|3) en 1º año, 2ª división, turno mañana y 2º año, 4ª división, turno tarde, ambas Ciclo Superior, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Ing. Agustín Mercau" de Villa Mercedes (San Luis).

ROMERO, Estela Mary; a partir del 1 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).

RODRIGUEZ, Olga; a partir del 1 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la

ENET Nº 1 "Ing. Juan V. Passalacqua" de Bánfield (Buenos Aires).

OLIVERA, Pedro Ramón; a partir del 31 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires).

ACHINELLI de GARCIA, Laura Iberia; a partir del 31 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

PINTOS, Leonor Remigia; a partir del 10 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes (Buenos Aires).

ROBERTI, Anselmo Roberto; a partir del 8 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana (con licencia por Decreto Nº 734|68), en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de Capital Federal.

RODRIGUEZ, Rafael Antonio; a partir del 20 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Ciudad Evita (Buenos Aires).

SIMON, Griselda Angela; a partir del 11 de octubre de 1988, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires).

FUNES, Eduardo Roque; a partir del 3 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde (con licencia por Decreto Nº 734|68), en la ENET Nº 2 "Juan B. Alberdi" de San Nicolás (Buenos Aires).

LAVAISSE de BORTOLUSSI, María Elena; a partir del 2 de setiembre de 1988, titular de tres (3) horas de Historia de la Moda en Curso Técnico, 1ª división, turno tarde, Profesiones Femeninas, doce (12) horas de Dibujo y Caligrafía (3|3|3|3) en 1º año, 3ª división y 2º año, 4ª división, ambas turno tarde, 2º año, 1ª y 3as. divisiones, ambas turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero.

VENTURO, Elvira; a partir del 22 de setiembre de 1988, titular de dos (2) horas de Inglés en 4º año, 1ª división, turno noche, Mecánica, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

MARTINEZ, Aníbal; a partir del 19 de setiembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división, Mecánica, seis (6) horas de Resistencia, Cálculos y Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª división, Mecánica, y seis (6) horas de Matemática en 3º año, 4ª división, Ciclo Básico, todas turno mañana, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

SUAREZ, Norma Isabel; a partir del 6 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).

TORRICOS, María de las Mercedes; a partir del 12 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Dr. Ernesto Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires).

TRUANT, Ricardo; a partir del 14 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

YABEN GRANADOS, Marcelo Daniel; a partir del 1 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 827 - P. — Buenos Aires, 1|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

ALVAREZ, René Horacio, a partir del 21 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, y cuatro (4) horas de

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

Electrotecnia II en 2º año única división, turno noche, Ciclo Superior, Aviación, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

SCHARGRODSKY, Jorge José, a partir del 26 de octubre de 1988, titular de ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Proyecto Final en 3º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

ARANCIBIA de CASTAGNO, Clara María Rosa, a partir del 31 de octubre de 1988, titular de ocho (8) horas de Castellano (4|4) en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Guillermo Lehmann" de Rafaela (Santa Fe).

GIURA de ZIMMERMANN, Marta Elda, a partir del 31 de octubre de 1988, titular de dos (2) horas de Historia en 1º año 3ª división, dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año 2ª división, y dos (2) horas de Geografía en 1º año 3ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Guillermo Lehmann" de Rafaela (Santa Fe).

ALVAREZ de CHARPIN, Carmen Lucía, a partir del 7 de noviembre de 1988, titular de tres (3) horas de Inglés en 2º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

ALVAREZ, Margarita I., a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de seis (6) horas de Biología e Higiene (3|3) en 2º año 3ª división, turno mañana, y 2º año 7ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, en la ENET Nº 4 de San Juan.

ESTEVES, Juan Ernesto, a partir del 20 de octubre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 3ª división, turno vespertino, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Brig. Gral. Pascual Echagüe" de Concordia (Entre Ríos).

BARRIOS, Mario Justo, a partir del 20 de octubre de 1988, titular de seis (6) horas de Proyecto Unidades e Instalaciones Industriales y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, todas en 6º año 1ª división, turno vespertino, Mecánica, en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Art. Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

MASSA, Rosa Celia, a partir del 2 de mayo de 1988, titular de nueve (9) horas de Educación Física (3|3|3) en los grupos Nros. 3, 4 y 5, todos turno tarde, en la ENET Nº 1 de Berazategui (Buenos Aires).

GONZALEZ, Jorge Enrique, a partir del 1º de agosto de 1988, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

GANSIEVICH de ZANELLO, Beatriz Norma, a partir del 7 de noviembre de 1988, titular de dos (2) horas de Elementos de Economía en 2º año 11ª división, y dos (2) horas de Nociones de Auditoría en 3º año 9ª división, ambas turno mañana, Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

RICCA, Gustavo Mario, a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de seis (6) horas de Mecanografía (3|3) en 1º año 2ª división, C. C. V. Práctica Contable, y 1º año 1ª división, Curso Técnico Práctica Comercial, cinco (5) horas de Práctica Contable (2|3) en 2º año 1ª división y 4º año 1ª división, ambas C. C. V. Práctica Contable, y dos (2) horas de Organización de Oficina y Empresas en 1º año 1ª división, Curso Técnico Práctica Comercial, todas turno noche, en la ENET Nº 1 de Vicente López (Buenos Aires).

PORTORREAL de FIORI, Graciela Leonor, a partir del 26 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Guillermo Lehmann" de Rafaela (Santa Fe).

BONA, María del Carmen, a partir del 4 de noivembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Art. Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

GALLIANO, Rogelio, a partir del 6 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Miguel Castellanos" de

San José de la Esquina (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 839 - P. — Buenos Aires, 5|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

SANCHEZ de PARADISA, María Elida, a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3|3) en 1º año 2ª división y 2º año 14ª división, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de Escalada de San Martín" de Capital Federal.

BRIZ de SPAMPANI, Mirtha Hilda, a partir del 1º de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro).

BERARDI, Juan Antonio, a partir del 14 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires).

MORA de NIEVA, María del Carmen, a partir del 30 de noviembre de 1988, titular de ocho (8) horas de Castellano (4|4) en 2º año 2ª división, y 3º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 5 de San Miguel de Tucumán.

MONTIEL, Adrián Nicolás, a partir del 6 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Pbro. Dr. Manuel de San Ginés" de San Fernando (Buenos Aires).

GONZALEZ, Carlos Alberto, a partir del 20 de setiembre de 1988, titular de ocho (8) horas de Electrotecnia I (4|4) en 4º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

MONTESINO, Alberto José, a partir del 20 de octubre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Historia (2|2) en 3º año 2ª y 9ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

VILLARINO de GRANDOLI, Mirtha Rosa, a partir del 8 de julio de 1988, titular de ocho (8) horas de Historia (2|2|2|2) en 3º año 6ª y 4ª divisiones, 1º año 4ª división y 2º año 2ª división, todas turno tarde, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

GOLPE, Noemí Susana, a partir del 7 de noviembre de 1988, titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal.

TORRES de DIP, Mirta del Valle, a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Educación Cívica (2|2) en 1º y 2º año las divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga" de Salta.

TOMAI, Aldo Gustavo, a partir del 21 de octubre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 6ª división, turno mañana, Electricidad, en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires).

FERNANDEZ, Carlos Víctor, a partir del 30 de abril de 1989, titular de tres (3) horas de Electrónica General en 4º año 1ª división, turno mañana, Electrotecnia Orientación Electrónica Industrial en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 853 - P. — Buenos Aires, 5|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GARAY, Mario Gualberto; a partir del 15 de noviembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Dr. Pedro Radio" de Victoria (Entre Ríos).

LOPEZ, Claudia Patricia; a partir del 4 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires).

BUSTOS, Luis; a partir del 5 de noviembre de 1988, titular de cuatro (4) ho-

ras de Física en 3º año 7ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso (Buenos Aires).

VILLIERE, Oscar; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de tres (3) horas de Topografía y Obras Viales en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 1 de Ituzaingó (Buenos Aires).

AGÜERO, Raúl; a partir del 24 de noviembre de 1986, titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año única división, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero.

HERRERA, Ricardo Alberto; a partir del 14 de abril de 1987, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero.

SALVATIERRA, Alfredo Osvaldo; a partir del 2 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Neuquén.

BETANCUR, Esteban; a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Enrique Mosconi" de Plaza Huincul (Neuquén).

SACCHETTO, Elsa Leticia; a partir del 17 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Cap. de Fragata Carlos M. Moyano" de San Fernando (Buenos Aires).

GOENAGA, Atilio Eugenio; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de dos (2) horas de Cálculo Técnico y dos (2) horas de Dibujo Técnico, ambas en 1º año 1ª división, turno mañana, Mecánica Sistema Dual, en la ENET Nº 2 "Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

MINGRONE, Carlos Alberto; a partir del 30 de noviembre de 1988, titular de ocho (8) horas de Comunicaciones (4-4) en 5º año 6ª y 8ª divisiones y cuatro (4) horas de Sistemas de T.V. en 6º año 8ª división, todas turno tarde, Electrónica, en la ENET Nº 12 "Lig. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

TEPPA, Juan Carlos; a partir del 18 de octubre de 1988, titular de dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 2º año 3ª y 1ª divisiones y 3º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "General Villegas (Buenos Aires).

MARCONI de CARINELLI, Mónica Beatríz; a partir del 5 de octubre de 1988, titular de quince (15) horas de Educación Física (3-3-3-3-3) en los grupos Nros. 3, 4, 6, 7 y 8, todos turno tarde, en la ENET Nº 2 "Gregoria Matorras de San Martín" de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco).

VARESE, Gustavo Javier María; a partir del 17 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en el Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 866 - P. — Buenos Aires, 7|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GONZALEZ, María Angela; a partir del 10 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 3 de San Juan.

ORTEGA, Julio Alejandro; a partir del 11 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

MARINOZZI de MARANI, Graciela Noemí; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Corral de Bustos (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 874 - P. — Buenos Aires, 7|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

FERNANDEZ, Guillermo Gervasio Miguel, a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica -Jefe de Sección-, turno tarde, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

ALCAZAR, Nilda del Rosario, a partir del 1º de abril de 1988, titular de seis

(6) horas de Matemática en 2º año 3ª división, turno vespertino, Ciclo Básico, y cuatro (4) horas de Termodinámica en 1º año 1ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Mecánica Rural, en la ENET Nº 1 de Perico (Jujuy).

CANESSA, Miguel Alberto, a partir del 11 de julio de 1988, titular de trece (13) horas de Matemática (2|2|3|3|3) en 3º año 5ª división, 2º año 6ª división, 1º año 11ª, 13ª y 14ª divisiones, todas turno noche, C. C. V. Práctica Comercial, y una (1) hora en disponibilidad, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

GALLO, Mario Rodolfo, a partir del 1º de julio de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 20, Agrupamiento Profesional, en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires).

PINTOS, María Isabel, a partir del 30 de junio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe.

ERDMANN, Marta Elizabeth, a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Profesor Tiempo Parcial 4 —doce (12) horas—, turno tarde, cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 7ª división, y dos (2) horas de Historia en 1º año 6ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal.

COLUCCI, Luis Alberto, a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de doce (12) horas de Dibujo (4|4|4) en 3º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal.

BERTONI, Ester Filomena, a partir del 5 de diciembre de 1988, titular de ocho (8) horas de Historia (2|2|2|2) en 3º año 1ª división, 2º año 1ª división y 4º año 1ª división, todas turno noche, y 3º año 1ª división, turno mañana, y cuatro (4) horas de Educación Cívica (2|2) en 2º año 1ª división, turno noche y 3º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Independencia" de Concordia (Entre Ríos).

SANCHEZ de PARADISO, María Elida, a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de seis (6) horas de Diseño e Ilustración en 1º año 2ª división, turno tarde, Diseño y Promoción Publicitaria, y cinco (5) horas de Composición I en 1º año, turno mañana, Artesanías Aplicadas, en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal.

BIANCHI de PEREZ ALMADA, Angélica Luisa, a partir del 1º de diciembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Historia (2|2) en 2º año 5ª división y 3º año 3ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal.

GEMIGNANI, Aníbal Juan, a partir del 31 de diciembre de 1988, titular del cargo de Secretario, turno tarde, en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal.

COLUCCI, Luis Alberto, a partir del 31 de diciembre de 1988, titular del cargo de Regente Técnico, turno noche, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

TEITELBOIM, Jaime, a partir del 26 de diciembre de 1988, titular de doce (12) horas de Matemática (6|6) en 2º año 2ª división y 2º año 3ª división, ambas turno mañana, Mecánica del Automotor, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal.

BARIDO, Raúl Jorge, a partir del 1º de diciembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Teoría de Circuitos II en 5º año 7ª división, y cuatro (4) horas de Comunicaciones en 5º año 2ª división, ambas turno mañana, Electrónica, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

TERLUK, Andrés Mario, a partir del 1º de junio de 1988, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 875. - P. — Buenos Aires, 7|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CORONEL, Ramón Rosa; a partir del 10 de marzo de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en

la ENET Nº 1 de Añatuya (Santiago del Estero).

ATALA de BERDUC, Berta Imelda; a partir del 1 de julio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 3ª división; Práctica Comercial, cuatro (4) horas de Actividad —Comprensión de texto— (2|2) en 1º año, 10ª división y en 2º año, 8ª división, y dos (2) horas de Actividad especial —Elocución— en 3º año, 4ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, todas turno tarde, en la ENET Nº 2 "Ing. José Alsina Alcobert" de San Fernando del Valle de Catamarca.

JUAREZ, Mónica del Valle; a partir del 30 de junio de 1987, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 18 de Villa de Soto (Córdoba).

TOMMASI de VERON, Adriana Beatriz; a partir del 1 de julio de 1988, titular de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Colonia Gral. 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo San Martín de General José de San Martín (Chaco).

MALDONADO, Roberto Antonio; a partir del 21 de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor turno mañana (en uso de licencia por Decreto 734|68), en la ENET Nº 1 "Dr. Ramón Carrillo" de Frías (Santiago del Estero).

DE GOUVEA, Hugo Néstor; a partir del 1 de julio de 1988, titular de seis (6) horas de Educación Cívica (2|2|2) en 1º año, 1ª división y 2ª división, y 2º año, 2ª división y dos (2) horas de Organización y Disposiciones Legales en 4º año, 1ª división, todas turno noche, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 18 "José A. Alvarez de Condarco" de Capital Federal.

PREVOSTI, Delia Betti; a partir del 1 de agosto de 1988, titular de cuatro (4) horas de Educación Cívica (2|2) en 2º año, 3ª división y 3º año, 2ª división, cuatro (4) horas de Historia (2|2), en 2º año, 3ª división, y 3º año, 2ª división, y dos (2) horas de eGografía en 3º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico en la ENET Nº 1 "Polonia" de Oberá (Misiones).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 880 - P. — Buenos Aires, 7|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CANO, Raúl Eduardo; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

ZOCCALT, Rubén Ernesto; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 7 de Avellaneda (Buenos Aires).

LOPEZ, José Antonio; a partir del 14 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de Capital Federal.

MORGANTI, María Cristina; a partir del 31 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 3 "Infanta Mendocina" de Mendoza.

CASTRO, Estela Ruth; a partir del 5 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de José C. Paz (Buenos Aires).

MONTANI, Hugo Elsio; a partir del 11 de diciembre de 1986, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 7 "Estanislao Zeballos" de Rosario (Santa Fe).

PALAZZOLO, Ernesto Domingo; a partir del 11 de diciembre de 1986, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 7 "Estanislao Zeballos" de Rosario (Santa Fe).

ZABALEGUI, Jorge Lorenzo; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Profesor Tiempo Parcial 3 —dieciocho (18) horas—, turno tarde y dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 2º año 5ª y 6ª divisiones y 1º año 10ª división, todas turno tarde, Automotores, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal.

SPERBER, Jaime; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Profesor Tiempo Parcial 3 —dieciocho (18) horas—, ocho (8) horas de Electrici-

dad del Automotor (4-4) en 2º año 3ª división, turno tarde y 2º año 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo Superior, Automotores y cuatro (4) horas de cátedra en disponibilidad, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal.

RONCAL, Eduardo Oscar; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, (con licencia sin sueldo), en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal.

SALAS, Rubén Darío ;a partir del 17 de junio de 1988, titular de ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 1º año 7ª y 8ª divisiones, ambas turno tarde, 3º año 1ª división, turno mañana y 3º año 3ª división, turno tarde y dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 9ª división, turno tarde, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

AGUILAR, Oscar; a partir del 2 de enero de 1989, titular de tres (3) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana, tarde y noche, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

MAZZO, Carlos Alberto; a partir del 28 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Villa Angela (Chaco).

GOWLAND de ARABOLAZA, Marta Isabel; a partir del 30 de noviembre de 1988, titular del cargo de Secretaria, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 881 - P. — Buenos Aires, 7|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BAHL, Manuel Angel; a partir del 1º de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

ANGELINETTI de BAHLER, Graciela Amalia; a partir del 10 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Delfor del Valle" de Dolores (Buenos Aires).

BRODSKY, Patricio Adrián; a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

CASTAÑO, Carlos Víctor René; a partir del 21 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal.

PEIRETTI de MONTEAGUDO, Lucía Ana; a partir del 30 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

HERRERA, Miguel Alejandro; a partir del 11 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 4 de San Juan.

DIAZ, Roque David; a partir del 21 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

ARIAS, Carlos Alberto; a partir del 1º de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

SALINAS, Jorge Alberto; a partir del 23 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generlaes, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Ejército Argentino" de Tunuyán (Mendoza).

ALVAREZ, Carlos Alberto; a partir del 2 de diciembre de 1987, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Santa Fe.

MILILLO, Jorge Rubén; a partir del 21 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

ECHEVESTE, Alfredo Horacio; a partir del 1º de octubre de 1988, titular de dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6)

en 1º, 2ª y 3º año 1ª divisiones, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Telen (La Pampa).

GARCIA, Antonio María; a partir del 22 de octubre de 1988, titular de tres (3) horas de Construcciones 1º curso en 2º año 1ª división, turno noche, Construcciones y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 1ª división, turno noche, Mecánico de Automotores, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

ALEM, Eriberto Ricardo; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

GUTIERREZ, Angel Gabriel; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Enrique Mosconi" de Plaza Huincul (Neuquén).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 884. - P. — Buenos Aires, 7|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

FUSETTI de MINUTELLA, Flavia Alejandra; a partir del 31 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 37 de Capital Federal.

VIDABLE, Mariela Betina; a partir del 19 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Albardón (San Juan).

COPPOLA de OTERO, Cydalia Mabel; a partir del 31 de marzo de 1988, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, turno tarde, y tres (3) horas de Castellano en 3º año, única división, turno tarde, Ciclo Manualidades Femeninas, en la ENET Nº 1 "Dr. Juan Ramón Vidal" de Esquina (Corrientes).

GOWLAND de ARABOLAZA, Marta Isabel; a partir del 30 de noviembre de 1988, titular del cargo de Secretaria, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

BLANC de DUJE, Ana María; a partir del 18 de noviembre de 1988, titular de dos (2) horas de Historia en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, seis (6) horas de Castellano (3|3) en 1º año, 10ª división, Curso Práctico de Estenomecanografía, turno vespertino, y 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, y cuatro (4) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, turno tarde, Curso Técnico Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de Villa Dolores (Córdoba).

GARUTI, Patricia Raquel; a partir del 30 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

SANTAMARINA, Alberto; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

SALA, Beatriz; a partir del 12 de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Biología (2|2) en 1º año, 1ª y 10as. divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

MARUCCI, Alberto Martín; a partir del 1º de abril de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Buenos Aires).

CUEVAS, Erberto Angel; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año, 1ª división, tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año, 2ª división, tres (3) horas de Tecnología de la Fabricación en 6º año, 1ª división, y dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª divisin, todas turno vespertino, Electromecánica, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

BENITEZ, Jorge Andrés; a partir del 6 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

MARTURANO, Miguel Antonio; a

partir del 6 de diciembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año, 2ª división, turno tarde, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

DOS SANTOS, Lidia Elena; a partir del 30 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de Bibliotecaria, en la ENET Nº 1 de Valentín Alsina (Buenos Aires).

GADALETA, Patricia Gladys; a partir del 15 de diciembre de 1988, titular de seis (6) horas de Biología e Higiene (3|3) en 2º año, 1ª y 2as. divisiones, ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 "Pbro. Dr. Manuel de San Ginés" de San Fernando (Buenos Aires).

CAPUAÑO de PAPPALARDO, Elía Filomena; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 885 - P. — Buenos Aires, 7|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a cantinuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

NOVELLI de ALMEIDA, Ana María; a partir del 5 de diciembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Dietética (2-2) en 1º año 1ª división, turno noche y 1º año 1ª división, turno mañana, ambas Curso Práctico de Cocina y Repostería y dos (2) horas de Higiene en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Independencia" de Concordia" (Entre Ríos).

VIDELA, Adrián Domingo; a partir del 5 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Encargado de Depósito), en la ENET Nº 1 de Las Heras (Mendoza).

SACCHI, Ricardo Pedro Vicente; a partir del 1º de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe).

SAN ZACARIAS, Mirta Alejandra; a partir del 16 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 2 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

BRITOS, Miguel Angel; a partir del 24 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba.

CHACON de TASSO, Olga Dominga; a partir del 24 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Pedro Ferré" de Monte Caseros (Corrientes).

NUÑEZ, Amparo; a partir del 1º de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).

FERNANDEZ, María Cristina; a partir del 6 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Santiago de Liniers" de Ensenada (Buenos Aires).

ESPINDOLA, Dolores; a partir del 1º de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 7 de Capital Federal.

RODRIGUEZ, Enrique Abel; a partir del 15 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires).

PULIDO, Hernán; a partir del 1º de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

DI GREGORIO, Nélida Norma; a partir del 28 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Organismo Central.

CASTRO de RIVALETTO, Ana Herminia; a partir del 31 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 3 "Infanta Mendocina" de Mendoza.

RODRIGUEZ, Manuel Antonio; a partir del 30 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán).

ARPINI, Agustín; a partir del 30 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Nuestra Señora del Valle" de Muñiz (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION N 981 - P. — Buenos Aires, 22|6|89.

1º — Aceptar la renuncia presentada —con carácter definitivo— por el señor Ubaldo Oscar NAHAS; a partir del 16 de febrero de 1989, titular del cargo de Vicedirector, turno tarde (en uso de Licencia por Artículo 13º inciso C - Decreto Número 3413|79), en la ENET Nº 1 de Tafí Viejo (Tucumán).

2º — Aceptar en las condiciones previstas por el Decreto Nº 8820|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, la renuncia presentada por el señor Ubaldo Oscar NAHAS; a partir del 16 de febrero de 1989, interino del cargo de Director, turno tarde; y titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica, ambas en 1º año 1ª división, turno noche Electromecánica y de cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año 1ª división, turno noche Electromecánica, en la ENET Nº 1 de Tafí Viejo (Tucumán).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1030. - P. — Buenos Aires, 28|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

PONZIO, Rocco; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal.

VALE, Daniel Jorge; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

SAVY de POIDOMANI, Elsa Imelda; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero.

CRICENTI, Leodoro Américo; a partir del 1º de abril de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

PEREZ BERMEJO, Juan Carlos; a partir del 3 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

MARCHIONI de MECLAZCKE, Rosa Anahí; a partir del 10 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Literatura (2|2) en 1º año, 7ª división, Construcciones, y 1º año, 3ª división, Electromecánica, ambas turnos tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires).

IRAVEDRA, Claudia Liliana; a partir del 15 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 3ª división, turno mañana, Mecánica, en la ENET Nº 2 "Almafuerte" de Lanús (Buenos Aires).

AMADO, Carlos; a partir del 2 de enero de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos diurno y noche, en la ENET Nº 1 "Alte. Guillermo Brown" de Zárate (Buenos Aires).

PELLEGRINI, Alberto Andrés; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires).

COLAUTTI, Cristina Beatriz; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de ocho (8) horas de Castellano (4|4) en 1º año, 5ª división y 2º año, 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 12 "Juana Elena Blanco" de Rosario (Santa Fe).

BENITEZ, Pedro Daniel; a partir del 1º de enero de 1989, titular de cuatro (4) horas de Física en 4º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno noche, y tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 2ª división, Ciclo

Superior, Electricidad, turno noche, en la ENET Nº 2 "Juan B. Alberdi" de San Nicolás (Buenos Aires).

PESCE, Carlos Alberto; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 6º año, división M, turno mañana, Mecánica, en la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro).

PLA, Raúl; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno noche, en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal.

LABORDE de CAMPOS, Mirta Inés; a partir del 1º de marzo de 1989, titular del cargo de Prosecretaria, turno tarde, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de Capital Federal.

RISSO, Blanca Esther; a partir del 10 de marzo de 1989, titular de veinticuatro (24) horas de Matemática (6|6|6|6) en 1º año, 9ª división, 2º año, 8ª división, 3º año, 8ª y 9as. divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

CISTERNAS, Mébil Ruth; a partir del 10 de marzo de 1989, titular de ocho (8) horas de Historia (2|2|2) en 1º año, 15ª división, 3º año, 11ª y 3as. divisiones, y 2º año, 4ª división y dieciséis (16) horas de Geografía (2|2|2|2|2|2|2|2) en 1º año, 13ª, 14ª y 15as. divisiones, 2º año, 11ª, 5ª y 4as. diivsiones, y 3º año, 11ª y 5as. divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1033 - P. — Buenos Aires, 28|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

RONAN de LARRANO, Marcela, a partir del 28 de febrero de 1989, titular de veinte (20) horas de Inglés (3-3-3-3-3-3-2) en 2º año 2ª división, 3º año 1ª y 2as. divisiones, todas turno tarde, 1º año 1ª división, turno mañana, todas Electromecánica, 2º año 1ª división, 1º año 1ª división y 3º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires).

CELLA, Carlos Alberto Pascual, a partir del 28 de febrero de 1989, titular del cargo de Director, turno mañana-tarde, en la ENET Nº 1 "Vicente Pereda" de Azul (Buenos Aires).

GARCIA, Pedro Héctor, a partir del 1º de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 3ª división, turno tarde, y seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Materiales en 5º año 1ª división, turno noche, ambas Mecánica, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

PORRO de BOGGIANO, María Nora, a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de Profesora Tiempo Parcial 3 (dieciocho (18) horas de cátedra), tres (3) horas de Matemática en 1º año 4ª división, y seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 1º año 3ª y 4as. divisiones, todas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 16 "España" de Capital Federal.

LAGRENADE, Silvia Estela, a partir del 28 de febrero de 1989, titular de dieciocho (18) horas de Geografía (2-2-2-2-2-2-2-2-2) en 1º año 8ª, 9ª y 10as. divisiones, 2º año 8ª división, 3º año 9ª y 1as. divisiones, 1º año 3ª división, 2º año 2ª y 3as. divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

CORDERO, Julio Román, a partir del 28 de febrero de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 7ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

ALBORNOZ, José del Valle, a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

PANIZZI, José Antonio, a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

SOLA, Carlos, a partir del 8 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

MANCEBO de MASSA, Elina Stella, a partir del 1º de marzo de 1989, titular del cargo de Regente, turno noche, y doce (12)

horas de Mecanografía (3-3-3-3) en 1º año 1ª y 2as. divisiones, 2º año 1ª y 2as. divisiones, todas turno diurno, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios Escalada de San Martín" de Capital Federal.

CAMALOT, Jorge Pedro, a partir del 27 de febrero de 1988, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

LICANIC de TREBER, Iris Ana, a partir del 1º de marzo de 1989, titular del cargo de Regente, turno noche, en la ENET Nº 1 "Prefectura Naval Argentina" de San Martín (Buenos Aires).

CALO, Francisco José, a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 18 de Capital Federal.

RUMBOLO, Carlos Marcelo, a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 1 "15 de Setiembre" de San Isidro (Buenos Aires).

CASAÑAS, Rosendo Alberto, a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe).

BARRIONUEVO de MANZONI, Noemí del Valle, a partir del 1º de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Prof. Vicente García Aguilera" de San Fernando del Valle de Catamarca.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1038. - P. — Buenos Aires, 28|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que cada caso se determina:

ABASOLO, Mario Néstor; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Historia y Geografía en 1º año, 1ª división, turno noche, Construcciones, en la ENET Nº 18 de Capital Federal.

ESTEVEZ, Juan Antonio; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de siete (7) horas de Matemática (2|2|3) en 2º año, 1ª división, 3º año, 1ª división, ambas turno noche, y 1º año, 1ª división, ambas turno noche, 1º año, 1ª división, turno diurno, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Independencia' de Concordia (Entre Ríos).

ALTAMIRANO, Marcelo José; a partir del 17 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

BAY de GOLIA, María Susana; a partir del 31 de enero de 1989, titular de ocho (8) horas de Educación Cívica (2|2|2|2) en 1º año, 1ª y 2as. divisiones, ambas turno mañana, 2º año, 5ª división, y 1º año, 6ª división, ambas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

MENDEZ de CARAMES, Pura Alicia; a partir del 8 de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

AZAR de DIAZ, Carmen; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, en el Organismo Central.

PIGNOLO, Irene Noemí; a partir del 30 de diciembre de 1988, titular de ocho (8) horas de Análisis Matemático (4|4) en 4º año, 1ª y 3as. divisiones, ambas turno mañana, Química, en la ENET Nº 1 "Dr. Ernesto R. Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires).

LESCANO, Antonio Archibaldo; a partir del 8 de enero de 1989, titular del cargo de Secretario, turno mañana, y de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe).

GARAY, Mario Gualberto; a partir del 15 de noviembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Dr. Pedro Radio" de Victoria (Entre Ríos).

ORTEGO, Teresita; a partir del 19 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor (en uso de licencia por Decreto Nº 734|68), en la ENET Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio" de Rosario (Santa Fe).

MAZZOLA, René Birginia; a partir del 1º de enero de 1989, titular de un

(1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino, en la ENET Nº 2 "Simón de Iriondo" de Resistencia (Chaco).

MAESTRANGELO, Elisa Virginia; a partir del 16 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 2 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

BARBIERO de PUTRUELE, Rita Elena; a partir del 2 de enero de 1989, titular de tres (3) horas de Inglés en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de Rosario del Talá (Entre Ríos).

MARTIN, María Lucía; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de ocho (8) horas de Dibujo (2|2|2|2) en 1º año, 1ª y 2as. divisiones, y 2º año, 1ª división, todas Curso Práctica Confección del Vestido, y 2º año, 1ª división, Tejido de Puntos, todas turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).

VAEZ, Aída Esther; a partir del 16 de diciembre de 1988, titular de tres (3) horas de Mecanografía en 1º año, 1ª división, turno tarde, Curso Técnico Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de Villa Dolores(Córdoba).

2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

Dto. de
DOCUMENTACION
Entró 4/1/89
Remitente DSD
Interviene

2 / 3

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1142 — 6 DE NOVIEMBRE DE 1989

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resolución Nº 138 - SE. Reunión Nacional de Educación en la Física ... 679

RESOLUCIONES DEL CONET

Resolución Nº 738 - C; 760 - C; 787 - C; Creación y cierre de divisiones ... 680-682
Resolución Nº 740 - C; 768 - C; Cursos y Carreras ... 683
Resolución Nº 266 - P; 271 - P; 764 - C; Convenios ... 683-685
Resolución Nº 737 - C; 739 - C; 763 - C; 804 - C; 806 - C; 818 - C; Varios ... 685-686

SECRETARIA GENERAL

Invitación ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) ESMIC'89 ... 687

INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO TECNICO

Perfeccionamiento y Capacitación Docente ... 687-688

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Comunicado Nº 1639 — Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción ... 689-690

JUNTAS DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

Llamados a concurso — Zona II; III y IX ... 690-692

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Renuncias ... 692-707
Notificación al Personal ... 708

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso

Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nacional de Educación Técnica

B O L E T I N

DIRECCION
Dr. Guillermo E. Baloira

Coordinación General
Silvia Pont

Auxiliar de Coordinación
Rubén O. de la Cámara

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont
Guillermo I. Lagranda

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

REUNION NACIONAL DE EDUCACION EN LA FISICA

RESOLUCION Nº 138 - S.E. — Buenos Aires, 14|4|89.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales las autoridades de la Asociación de Profesores de Física de la Argentina solicitan el auspicio de este Ministerio para la Sexta Reunión Nacional de Educación en la Física, que tendrá lugar en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre los días 16 y 20 de octubre de 1989,y

CONSIDERANDO: Que según se informa, tiene como objetivo la actualización de la enseñanza de la física.

Que concurrirán aproximadamente mil docentes de física de todos los niveles, de nuestro país y de otros países de Latinoamérica, quienes durante esa semana asistirán a conferencias, mesas redondas, presentaciones de trabajos de investigación y talleres.

Que en opinión de la Dirección Nacional de Educación Media y de la Dirección Nacional de Educación Superior, es justificada la petición de auspicio.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Auspiciar la SEXTA REUNION NACIONAL DE EDUCACION EN LA FISICA a realizarse en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, entre los días 16 y 20 de octubre de 1989, organizada por la Asociación de Profesores de Física de la Argentina.

Art. 2º — Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca a la Dirección Nacional de Documentación, Información, Estadística y Tecnología Educativa, Paraguay 1657, 2º piso Capital Federal.

Art. 3º — De forma.

RESOLUCIONES DEL CONET

CREACION Y CIERRE DE DIVISIONES

RESOLUCION Nº 738 - C. — Buenos Aires, 29|9|89.

1º — Disminuir de la planta funcional del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 7 de Capital, un (1) cargo de MEP-JS y un (1) cargo de MEP.

2º — Incrementar la planta funcional del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 3 de Capital, en un (1) cargo de MEP-JS y un (1) cargo de MEP.

4º — Encomendar a la Dirección General de Planificación Educativa efectuar el movimiento respectivo de las plantas funcionales.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 760 - C. — Buenos Aires, 11|10|89.

1º — Autorizar, a partir del período lectivo 1989, en los establecimientos dependientes de la Inspección Regional Centro, el funcionamiento de divisiones por **Desdoblamiento** y cierre de otras por cambio de plan de estudios o por falta de inscripción, de acuerdo con lo detallado en planilla Anexa a la presente Resolución.

2º — La habilitación de las mismas se ajustarán en todo a las reglamentaciones vigentes sobre el número mínimo de alumnos por división.

3º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 760-C/89

PROVINCIA DE CORDOBA

155 **ENET Nº 1 de Bell Ville**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

785 **ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Ciudad**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
7 divisiones de 1º Año Ciclo Básico Diurno O/Administrativa
Cierra: 7 divisiones de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno
1 división de 2º Año Ciclo de Práctica Comercial Noche
1 división Curso Técnico de Confección del Vestido

483 **ENET Nº 3 "Leopoldo Lugones" de Ciudad**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Química
Cierra: 1 división de 4º Año Ciclo Básico Nocturno
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Química

484 **ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Ciudad**
Abre: 3 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electricidad (Resolución Nº 153-C/88)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Automotores (Resolución Nº 082-C/89)
3 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica (Resolución Nº 563-C/88)
Cierra: 3 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Electricidad (Resolución Nº 2038-C/67)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Automotores (Resolución Nº 2038-C/67)
3 divisiones de 1º Año Ciclo Superior Nocturno Mecánica (Resolución Nº 2038-C/67)
1 división de 1º Año Ciclo Superior Noche Electromecánica para egresados del Sistema Dual

480 **ENET Nº 5 "Juan Bialet Masse" de Ciudad**
Cierra: 2 divisiones de 4º Año Ciclo Básico Nocturno

173 **ENET Nº 7 "Guarnición Aérea" de Ciudad**
Abre: 1 división de 3º Año Ciclo Básico Diurno
1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Aviación

483 **ENET Nº 1 de Cruz del Eje**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Noche O/Administrativa
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Noche

165 **ENET Nº 1 de José de la Quintana**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Minería
1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Minería
Cierra: 2 divisiones de 3º Año Ciclo Básico Diurno

168 **ENET Nº 1 de Laboulaye**
Cierra: 1 división de 3º Año Ciclo Superior Diurno Administración de Empresa

171 **ENET Nº 1 de La Carlota**
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

172 **ENET Nº 1 de Las Varillas**
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Construcciones

174 **ENET Nº 1 de Leones**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

177 **ENET Nº 1 "Ambrosio Olmos" de Río Cuarto**
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Diurno Electromecánica

180 **ENET Nº 1 "Gral. Savio" de Río Tercero**
Cierra: 1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual

481 **ENET Nº 1 de San Francisco**
Abre: 1 división de 1º Año Auxiliares Técnicos Dual —Mecánica de Precisión—
Cierra: 1 división de 2º Año Auxiliares Técnicos Dual —Mecánica de Precisión—

183 **ENET Nº 1 de Villa Dolores**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Diurno

790 **ENET Nº 2 de Villa Dolores**
Abre: 1 división de 1º Año Ciclo Básico Nocturno O/Administrativa
Cierra: 1 división de 1º Año Ciclo de Práctica Comercial Diurno

PROVINCIA DE LA RIOJA

244 **ENET Nº 1 "Gral. Angel Vicente Peñaloza" de Chilecito**
Abre: 1 división de 2º Año Ciclo Básico Diurno

831 **ENET Nº 2 "Paula A. de Sarmiento" de Chilecito**
Cierra: 1 división de 2º Año Ciclo Superior Nocturno Administración de Empresa

246 **ENET Nº 2 "Brig. Gral. Facundo Quiroga" de Ciudad**
Cierra: Curso de Especialización en Climatización de Ambientes

RESOLUCION Nº 787 - C. — Buenos Aires, 19|10|89.

1º — Disminuir a partir del 1º de junio de 1989, la planta funcional de los establecimientos que se indican a continuación, y en los cargos que para cada caso se señala:

ESTABLECIMIENTOS	Catg. 15	Catg. 10	Catg. 8
CNFP Nº 1 Villa María (Córdoba)			1
CNFP Nº 1 Miramar (Córdoba)			1
CNFP Nº 1 La Calera (Córdoba)	1		1
CNFP Nº 1 Córdoba			1
CNFP Nº 1 Esteban Echeverría		1	1
CNFP Nº 1 San Justo (Buenos Aires)			1
CNFP Nº 1 Gualeguaychú (Entre Ríos)			1
CNFP Nº 1 Paraná (Entre Ríos)			1
CNFP Nº 1 Concepción del Uruguay (Entre Ríos)			1
CNFP Nº 3 Córdoba			1
CNFP Nº 1 La Plata (Buenos Aires)	1	1	1
CNFP Nº 9 Capital Federal		1	2
CNFP Nº 1 Necochea (Buenos Aires)		1	
Anexo F.P. ENET Nº 1 Merlo (Buenos Aires)			1
Anexo F.P. ENET Nº 1 Ituzaingó (Buenos Aires)			1

2º — De forma.

CURSOS Y CARRERAS

RESOLUCION Nº 740 - C. — Buenos Aires, 6|10|89.

1º — Autorizar el dictado del Curso sobre "Plásticos en la Construcción" de sesenta (60) horas cátedra de duración cuyos temas figuran en el Anexo de la presente, para Profesores y Maestros de Enseñanza Práctica en ejercicio.

2º — Declarar en "Comisión de Servicios" al personal docente que asista al referido Curso, considerándose para los docentes del interior a partir de la fecha en que el personal asistente se traslade a la sede donde se dicten las correspondientes clases hasta la fecha de reintegro a sus tareas con la presentación del certificado de asistencia al Curso.

3º — Disponer que los gastos en concepto de viajes y estadía sean costeados por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A. M. E. T.) así como la Cámara Argentina de la Industria Plástica facilitará el personal técnico y las instalaciones necesarias y otorgará los certificados de asistencia al Curso.

4º — De forma.

ANEXO

a) Introducción a los materiales plásticos
b) Revestimientos plásticos. Pisos vinílicos
c) Acrílicos. Cerramientos traslúcidos
d) Revestimientos plásticos rígidos
e) Elementos constructivos de plásticos reforzados
f) Revestimientos plásticos flexibles (para paredes)
g) Aislamientos térmicos y acústicos
h) Fabricación de tubos termoplásticos.

RESOLUCION Nº 768 - C. — Buenos Aires, 18|10|89.

1º — Considerar el período lectivo 1989 como Curso Preparatorio en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 15 de la localidad de General Campos, provincia de Entre Ríos.

2º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 15 por el bienio 1990-1991.

3º — Establecer que a los 30 días corridos de iniciados los cursos se agregue al presente expediente informe de supervisión sobre número de inscriptos y cursos que se dictan.

4º — De forma.

CONVENIOS

RESOLUCION Nº 266 - P. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 20 de junio de 1989 entre este Consejo Nacional, representado por su Presidente en ejercicio a la fecha de la firma del convenio y la Dirección Nacional de Educación Superior, representada a su vez por su Director en ese entonces, y cuyo texto obra a fojas 3 a 5 del Expediente Nº 10702|89.

2º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica el seguimiento y evaluación del presente convenio de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440|80 de este Consejo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 271 - P. — Buenos Aires, 4|9|89.

1º — Convalidar el convenio celebrado el 4 de mayo de 1989 entre este Consejo Nacional, representado por su Presidente en ejercicio a la fecha de la firma del convenio y el Consejo Provincial de Educación de la provincia de Río Negro, representado a su vez por su Presidente profesor Juan José ROCCA y cuyo texto obra en el Expediente Nº 12899|89.

2º — Designar a la representante de este Consejo Nacional para la coordinación de acciones anuales, requerimientos técnicos docentes, administrativos, financieros, que demanden su realización, según lo establecido en la Cláusula Décima del convenio suscripto, recayendo tal designación en la profesora Alicia BELSITO del Centro Nacional de Enseñanza de la Informática.

3º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica, el seguimiento y evaluación del presente convenio, de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440|80 de este Consejo.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 764 - C. — Buenos Aires, 13|10|89.

VISTO, el expediente Nº 9044|89, por el cual se gestiona la formación de una comisión que facilite la aplicación del convenio que para la difusión y promoción del cooperativismo fuera celebrado entre este Consejo Nacional y la Secretaría de Acción Cooperativa; y

CONSIDERANDO: Que se hace necesario implementar el citado convenio y concretar acciones para el desarrollo de actividades;

Que se han expedido las Direcciones Generales de Enseñanza Técnica y Formación Profesional, las que sugirieron para tales fines dos funcionarios por cada Dirección General, para constituir la citada comisión.

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Constituir a los efectos de la tarea mencionada en los considerandos de la presente, una comisión integrada por:

Sr. Oscar José CERIANI — Secretario Técnico de la Inspección General de Unidades Escolares de la Dirección General de Enseñanza Técnica, como representante titular.

Sr. Hugo PAGIRYS — Inspector Jefe de la Inspección General de Unidades Escolares de la Dirección General de Enseñanza Técnica, como representante alterno.

Sr. Juan Carlos LAGROTTE — Nnspector Docente de la Inspección General de Centros de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional, como representante titular.

Sr. Gustavo Alberto HURLIMANN — Inspector Docente de la Inspección General de Centros de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional como representante alterno.

2º — De forma.

VARIOS

RESOLUCION Nº 737 - C. — Buenos Aires, 29|9|89.

1º — Relevar, a su pedido, al señor Luis Mario BUSTO, de las funciones de Interventor en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Bs. As.), para reintegrarse al cargo de Director en su similar Nº 1 de Tigre (Bs. As.).

2º — Desígnase en las funciones de Interventor en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Bs. As.), al señor Carlos Alberto BILAN, Regente de Cultura Técnica de la unidad escolar mencionada, a cuyo fin se lo destaca en comisión de servicio en dicha tarea, a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 de diciembre próximo.

3º — Dejar constancia que le citado docente actuará con todas las funciones inherentes al cargo de Director del establecimiento.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 739 - C. — Buenos Aires, 29|9|89.

1º — Reubicar al señor José Enrique LOPEZ, en los cargos de MEP-JS (I) y MEP (I) que posee en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 3, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 7, ambos establecimientos de Capital Federal.

2º — Establecer que dicho agente cumplirá sus funciones en la misma situación de revista que posee en la actualidad y manteniendo la antigüedad respectiva.

3º — Dar de baja de la planta funcional del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 3 un cargo de MEP-JS y un cargo de MEP, los cuales incrementarán la planta funcional del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 7, ambos establecimientos de Capital Federal.

4º — De forma.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

RESOLUCION Nº 763 - C. — Buenos Aires, 13|10|89.

1º — Designar en el cargo de Director Interino del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Bella Vista, Buenos Aires, al señor Juan Carlos ESCALANTE, L. E. Nº 5.069.667.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 804 - C. — Buenos Aires, 19|10|89.

1º — Modificar la Resolución Nº 691-C|88.

2º — Donde dice: Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 4 en la localidad de Yala, provincia de Jujuy, por el bienio 89-90.

Debe decir: Fijar la nueva residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 4 en la localidad de Lozano, provincia de Jujuy, por el bienio 89-90.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 806 - C. — Buenos Aires, 19|10|89.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1990, el funcionamiento del Ciclo Superior Mecánica, turno diurno, Plan Resolución Nº 2038|67 y el Curso 4º Año de Término especialidad Tornero Mecánico, turno diurno, Plan Decreto Nº 1574|65, en la ENET Nº 6 de la ciudad de Salta.

2º — Por medio de la Dirección General de Planificación Educativa - Inspección General de Planificación (Presupuesto Escolar), se deberá prever la disponibilidad de horas-cátedra necesarias para satisfacer el funcionamiento regular del Ciclo autorizado.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 818 - C. — Buenos Aires, 20|10|89.

1º — Dejar sin efecto la designación del licenciado Horacio Martín CUARTAS dispuesta por Resolución Nº 223-C|87, ratificada por su similar Nº 13-C|88.

2º — Designar como representantes del CONET ante el Subcomité de Empresas y Organismos del Estado a las docentes Norma del PUERTO, profesora de veintidós (22) horas de la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital Federal y María Cristina GIOVANARDI, Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos y Jefa de Trabajos Prácticos del Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, ambas declaradas en comisión de servicios en el Organismo Central por Resolución Nº 407-P|89.

2º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

La ENET Nº 2 de San Martín (Pcia. de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", comunica su participación en la ESMIC'89 — IIª Exposición de San Martín Industrial y Comercial, e invita a las Unidades Educativas del CONET a visitarla.

Fecha: 3 al 19 de noviembre de 1989.

Lugar: Av. Gral. Paz y 25 de Mayo - San Martín (Pcia. de Buenos Aires).

INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACION DOCENTE

El Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, creado por Decreto Nº 15.958 del Poder Ejecutivo Nacional el 26 de noviembre de 1959, informa a la comunidad educativa las acciones programadas para el período lectivo 1990:

— Carreras de Profesorado en Disciplinas Industriales en las Especialidades:

- QUIMICA Y QUIMICA APLICADA
- INGLES E INGLES TECNICO
- MATEMATICA Y MATEMATICA APLICADA
- DIBUJO TECNICO
- ELECTROTECNIA
- MECANICA
- MAQUINAS TERMICAS Y AUTOMOTORES
- ELECTRONICA
- FISICA Y FISICA APLICADA
- ALEMAN Y ALEMAN TECNICO
- INFORMATICA APLICADA

— Cursos de Capacitación y de Perfeccionamiento Docente en Sede Central y Sedes del Interior del País.

Fechas y Horarios de Inscripción:
del 20-11 al 21-12-89 de 9 a 12 y de 15 a 20 hs.
del 5- 2 al 23- 2-90 de 9 a 12 hs.
del 1- 3 al 30- 3-90 de 9 a 12 y de 15 a 20 hs.

SEDES

Sede	Domicilio	Coordinador/a Sub-Coordinador/a
Buenos Aires	Triunvirato 3174 - Tel. 552-6027 - C. P. 1427 - Capital Federal	Eduardo LAUDANO
Concordia (Entre Ríos)	ENET Nº 1 - Entre Ríos 1064 - Tel. 21-3003 (045)	María R. ZAPATA de BAILONI
La Plata (Bs. As.)	ENET Nº 1 - Calle Nº 1 1220	Ana RACITI
Mar del Plata (Bs. As.)	ENET Nº 3 - Juan B. Justo 4287 - Tel. 72-2408 - 73-1368	Jorge BALLARINO
Mendoza	ENET Nº 1 — Isabel la Católica y Santa Cruz Tel. (061) 29-1193-74	Olga MEDAURA
Rosario (Pcia. Santa Fe)	ENET Nº 3 - Buenos Aires 1023 - Tel. (041) 67080/62272	Mabel BARUFALDI Sub-Coord. María M. CALVETTI
San Juan	ENET Nº 4 - José I. de la Rosa 325 - Tel. (064) 225280	Estela ARAVENA
Santa Fe	ENET Nº 3 - Moreno 3076 - Tel. (042) 25766	Gladys CAPOCCETTI de MORRESI María N. TRUCCO
Tandil (Bs. As.)	ENET Nº 1 - Alem 285 - Tel. (029) 325928	María Eugenia SICHI
Tucumán	ENET Nº 2 - Congreso 648 - Tel. (081) 214825	Dolores R. de ZELAYA
Jujuy - Salta	ENET Nº 2 - Gaspar Medrano Rosso s/nº - Pcia. de Jujuy	Angel MIRANDA
Sgo. del Estero	ENET Nº 3 - Av. Bolivia y Ramón Chávez - Sgo. del Estero	María Aurora SOSA RETO

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.

COMUNICADO Nº 1639

MUY IMPORTANTE

Asunto: Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción (Resol. Nº 205-C|89, Boletín Nº 1130).

Señor/a Director/a:

Con referencia a consultas formuladas sobre el Régimen precitado en lo que se refiere al **Cuadro de situación para la Aprobación, Recuperación Final o Evaluación,** que se identifica como Cuadro 2, en consonancia con el objetivo de ese régimen, se efectúan las siguientes aclaraciones:

1. — Que en la situación que se presenta en dicho cuadro con la calificación "N" en el primer cuatrimestre, y en el segundo, con la calificación aprobatoria de "A", "A (MS)" o "S", corresponde asignar como **calificación definitiva** de aprobación de asignatura, la obtenida en este último cuatrimestre.

2. — Que en los casos en que los alumnos deban realizar, según lo determinado en el cuadro de referencia el Momento de Recuperación de Diciembre o el de Evaluación de Marzo, así como, en la evaluación de asignaturas pendientes de aprobación, la calificación a asignar será la que se obtengan en esos períodos, las que, como es sabido, de ser aprobatorias adquieren el carácter de calificación definitiva.

3. — Que en la situación en que el educando haya obtenido **calificación aprobatoria (A, A(MS) o S) en ambos cuatrimestres, la calificación definitiva** será, igualmente, la que se le asigne en el segundo cuatrimestre. Sobre este carácter de la calificación del segundo cuatrimestre, la Dirección Escolar deberá informar al Cuerpo de Profesores al efecto de que, en la oportunidad de su determinación, proceda en consecuencia.

4. — Que cuando se trate de alumnos que **no pudieron ser calificados** en uno de los cuatrimestres **por inasistencia,** se hará constar en el mismo la notación "I", a la que corresponde conferirle, en el cuadro de situación que se trata, el efecto determinado para la calificación N (DI).

En cuanto atañe a los **alumnos con asignaturas pendientes de aprobación,** de acuerdo con lo dispuesto por Circular Nº 556 (Boletín Nº 1032, pág. 372/73)

procede calificarlos según la **escala de calificación aplicada en el año calendario** en que realizaron el respectivo año de estudios (... 1984, 1985, 1986, 1987 ó 1988).

Por otra parte, en los **casos de pases** de alumnos provenientes de establecimientos oficiales en los que se aplica para las evaluaciones la escala numérica, se efectuará su asimilación a la conceptual según lo indicado en el punto 2.1.2.1 de la precitada Circular. De porducirse el **pase en el segundo cuatrimestre,** esa asimilación se realizará de modo que, para el primer cuatrimestre, se determine una calificación conceptual que se compadezca con la numérica, sobre la base de equiparar la menor aprobatoria de esta última con la calificación conceptual "A".

Es de señalar, asimismo, que: las calificaciones cuatrimestrales, las correspondientes a los momentos de recuperación o evaluación las definitivas y las de los restantes períodos de evaluación, serán asentados en el Registro General de Calificaciones.

Las consultas sobre el tema tratado en esta Circular, deberán efectuarse a la Inspección General de Asistencia Educativa de la Dirección General de Enseñanza Técnica (Independencia 2625 - 2º piso, Capital Federal, C.P. 1225, Tel.: Conmutador del CONET Interno 258).

JUNTAS DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

ZONA II

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II - Capital, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter Suplente un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno noche en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Bs. As.) "Ing. y Dr. Angel Gallardo" en el cual podrá participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente,

sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, calle Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

ZONA III

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III - Capital, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Interino un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - especialidad Electromecánica turno tarde en la ENET Nº 3 de Quilmes (Bs. As.) en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, calle Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas.

ZONA IX

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IX llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter suplente, un (1) cargo de Jefe de Preceptores turno tarde en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán, en el cual podrán participar en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de esta Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IX sita en Tucumán 505 de la ciudad de Salta, todos los días hábiles de 8 a 20 horas.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 36 - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GONZALEZ, Osvaldo; a partir del 1º de junio de 1989, titular de doce (12) horas de Dibujo Técnico (4-4-4) en 4º año 1ª, 3ª y 2ª divisiones, todas turno tarde, Mecánica, y cuatro (4) horas de Física en 2º año 6ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires).

GARI, Carlos; a partir del 29 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde, y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba).

GAZTAÑAGA de GAYOL, Alicia Delfina; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, y veinte (20) horas de Castellano (4-4-4-4-4) en 1º año 11ª división, 2º año 2ª, 4ª y 10ª divisiones y 3º año 6ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico ,en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

FIGAL, Héctor Julio; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Bs. As.).

BORELLI, Néstor Osvaldo; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de ocho (8) horas de Materiales de Construcción (4-4) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Construcciones, y dieciseis (16) horas de Dibujo (4-4-4-4) en 1º año 5ª división, y 2º año 3ª división, ambas turno tarde, 2º año 4ª división y 3º año 3ª división, ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

DAVERIO, Oscar Aldo; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

DIAZ de VARGAS, Nery Antonia; a partir del 1º de abril de 1989, titular de tres (3) horas de Química en 3º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

PANICERES, Celestino Rodolfo; a partir del 22 de marzo de 1989, titular de tres (3) horas de Educación Física en 4º año

1ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro).

SALA, Beatríz; a partir del 22 de abril de 1989, titular de dos (2) horas de Biología en 2º año 12ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios Escalada de San Martín" de Capital Federal.

CAVALCANTE, Graciela Cecilia; a partir del 12 de abril de 1989, titular de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

LOPEZ, Jorge Alberto; a partir del 1º de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, en la ENET Nº 21 "Fragata Escuela Libertad" de Capital Federal.

CICCIOLI, Víctor Antonio; a partir del 4 de diciembre de 1988, titular de nueve (9) horas de Topografía y Obras Viales (3-3-3) en 3º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde, Construcciones y dos (2) horas de Teconología II en 2º año 1ª división, turno tarde, Mecánica, en la ENET Nº 1 "UNESCO" de Posadas (Misiones).

GARBESI, Carlos Alberto; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

IGLESIAS, Rodolfo; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno tarde, en la ENET Nº 3 "María Sanchez de Thompson" de Capital Federal .

CISNEROS, José Alberto; a partir del 1º de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Organización Industrial I (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, dos (2) horas de Organización Industrial II en 3º año 1ª división y tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año 1ª división, todas turno noche, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Prof. Vicente García Aguilera" de San Fernando del Valle de Catamarca.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 39 - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

RIPODAS,Sergio Doroteo; a partir del 1º de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 1º año 2ª división, tres (3) horas de Química Industrial Aplicada en 3º año 4ª división, seis (6) horas de Trabajos Práticos de Química Industrial Aplicada (3-3) en 3º año 4ª y 1ª divisiones y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química General en 1º año 4ª división, todas turno diurno, Química, en la ENET Nº 7 "Estanislao Zeballos" de Rosario (Santa Fe).

VALENTINA, Pedro; a partir del 2 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Profesor Tiempo Parcial 3 (dieciocho —18— horas) y doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en los grupos Nros. 17, 38, 41 y 26, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

LUISE, Luis Héctor; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

JUAREZ, Horacio Tomás; a partir del 1º de abril de 1989, titular de dos (2) horas de Historia en 1º año 5ª división, turno tarde, en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Art. Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

MORENO BAYON, Ricardo Héctor; a partir del 20 de abril de 1989 ,titular de un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal.

GLINKA, Olga; a partir del 1º de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno vespertino, en la ENET Nº 1 "Polonia" de Oberá (Misiones).

MELITON, Graciela Teresa; a partir del 17 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Laura Rosende Mitre de Mendonca" de La Plata (Buenos Aires).

MUNIOZGUREN, Omar Jesús; a partir del 2 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Historia y dos (2) horas de Educación Cívica, ambas en 2º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Gregoria Matorras de San Martín" de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco).

VINDEL de SALIM, María Mercedes del Valle; a partir del 12 de abril de 1989, titular de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 2º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, y 2º año 4ª di-

visión, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial; seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 2º año 3ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Básico, todas turno mañana; seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 2º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, 2º año 1ª división y 1º año 5ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico; y cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 2º año 3ª división y 1º año 3ª división, ambas turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 1 "Dr. Ramón Carrillo" de Frías (Santiago del Estero).

STANGHERLIN, Héctor Giocondo; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno mañana y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

SOTOMAYOR de de la FUENTE, Corina María Herminda; a partir del 21 de marzo de 1989, titular de tres (3) horas de Inglés en 2º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Gregoria Matorras de San Martín" de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 44 - P — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CUÑADO, Inés Marta; a partir del 6 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Cap. de Fragata Carlos M. Moyano" de San Fernando (Buenos Aires).

PEDERNERA, Amalia Laura; a partir del 23 de mayo de 1989, titular de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 4ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

GRECO, Héctor Jorge; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de ocho (8) horas de Tecnología Mecánica (4-4) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, ambas Electricidad y cuatro (4) horas de Electrotecnia en 1º año 3ª división, Mecánica, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

BELLAVITA, José Mario; a partir del 27 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

TORRES, Juan Carlos Ubaldo; a partir del 30 de abril de 1989, titular de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde; ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año 1ª división ,turno tarde y 1º año 3ª división, turno mañana; seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 1º año 1ª y 3ª división, ambas turno mañana y 1º año 4ª división, turno tarde; ocho (8) horas de Educación Cívica (2-2-2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, 1º año 1ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana; ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4) en 1º año única división, Construcciones, turno noche y 1º año 2ª división, Mecánica, turno tarde, ambas Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de San Martín (Mendoza).

BORRUTO, Elsa Beatríz; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 6ª división, 2º año 4ª división y 3º año 3ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buenos Aires).

RINER LOBOS, Mafalda Flora; a partir del 16 de mayo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º año 2ª y 1ª divisiones, ambas Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año 1ª división, Electrotecnia y 4º año 2ª división, Electrónica, todas turno mañana, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

GOMEZ, José Roque Rubén; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

DE MURO, Angel Rafael; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

APUD, Carlos Zacarías; a partir del 2 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Monteros (Tucumán) .

LAGOS, Amalia Elena; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo

de Preceptora, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

DIAZ, Néstor Atilio; a partir del 15 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Delfor del Valle" de Dolores (Buenos Aires).

CABALLIERI, Daniel Adolfo; a partir del 8 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio" de Rosario (Santa Fe).

DIAZ, Lydia del Carmen ;a partir del 8 de mayo de 1989, titular de ocho (8) horas de Educación Cívica (2-2-2-2) en 3º año 9ª y 10ª divisiones, 1º año 6ª división y 3º año 7ª división, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

LETURIA de VELAZCO, María Susana; a partir del 28 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Formosa.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 58 - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

SORAIRE de FORDHAM, Sonia María; a partir del 10 de mayo de 1989, titular de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año 5ª división y 3º año 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, 2º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico y 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

GRACIANO, Víctor Hugo; a partir del 2 de mayo de 1989, titular de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Mecánica Rural, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Rosario de la Frontera (Salta).

PARDINI, Marta Graciela; a partir del 12 de mayo de 1989, titular de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año división M, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET N º2 "Ing. Alvarez Condarco" de Mendoza.

KISS de NOVOA, Elena Rosa; a partir del 6 de mayo de 1989, titular de diez (10) horas de Matemática (5-5) en 1º año 3ª división y 2º año 4ª división, ambas turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Ing. Alvarez Condarco" de Mendoza.

LILLO, Hugo; a partir del 1º de agosto de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

BUZZI, Hugo Arnaldo Patricio; a partir del 30 de abril de 1989, titular de diez (10) horas de Laboratorio y Taller turno noche, Instaladores Electricistas, un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires).

RIZZI, Roberto Nicolás; a partir del 30 de abril de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires).

FERNANDEZ, Luis Oscar; a partir del 30 de abril de 1989, titular de tres (3) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana, tarde y noche, en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires).

CINISI, Luis Alberto; a partir del 30 de abril de 1989, titular de dos (2) cargos de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe).

LINARES, Raúl Alfredo; a partir del 19 de mayo de 1989, titular de dos (2) horas de Historia Económica Social Argentina en 5º año 4ª división, turno tarde, Computación, en la ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe).

OLOCCO, Nélson Ivan; a partir del 31 de mayo de 1989 ,titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buenos Aires).

BERMUDEZ de YUBERO, Isabel Beatríz; a partir del 1º de junio de 1989, titular del cargo de Bibliotecaria, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buenos Aires).

ROVEDA, Pedro Daniel; a partir del 4 de mayo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 1ª división, turno mañana y cuatro (4) horas de Organización Industrial II (2-2) en 3º año 5ª división, Electromecánica y 3º año 1ª división, Electrónica, ambas turno noche, en

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso
1062 Capital Federal - República Argentina

la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

VAZQUEZ de PASTORINO, Josefa Hilda; a partir del 26 de mayo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Anatomía, Fisiología y Nociones de Dermatología (2-2) en 1º año 12ª división y 2º año 1ª división y dos (2) horas de Cultura General en 1º año 12ª división, todas turno tarde, Curso Práctico de Cosmetología, Peinados y Afines, en la ENET Nº 2 "Laura Rosende Mitre de Mendonca" de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 68 - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

HARAMBOURE, Héctor Horacio; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de una (1) hora de Química en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Almafuerte" de Lanús (Buenos Aires).

MORALES, Rosa Silvia; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 1º año 3ª división y 2º año 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Simón de Iriondo" de Resistencia (Chaco).

GREIG, Martha Beatríz; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptora, en la ENET Nº 1 de "Pehuajó (Buenos Aires).

AMBROSONI de CAFFULLI, Susana Angela; a partir del 14 de marzo de 1989, titular de seis (6) horas de Matemática en 3º año 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

LUQUEZ de ROBERTO, María del Cármen; a partir del 12 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Profesor Tiempo Parcial 3 —dieciocho (18) horas—, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires).

TOLABA, Román; a partir del 1º de abril de 1989, titular de ocho (8) horas de Tecnología en 2º año única división ,turno noche, Curso Formación de Operarios, Instaladores Electricistas y dos (2) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año única división, turno noche, Construcción de Edificios, en la ENET Nº 4 "Dr. Francisco de Gurruchaga" de Salta.

LEIBOVICH, Elsa Margarita; a partir del 4 de abril de 1989, titular de dos (2) horas de Literatura en 1º año 3ª división, turno mañana, Mecánica, en la ENET Nº 2 "Almafuerte" de Lanús (Buenos Aires).

BALLESTEROS, María Elena; a partir del 30 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año 7ª división, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Almafuerte" de Lanús (Buenos Aires).

SANCHEZ, Edgardo Alfredo; a partir del 1º de marzo de 1989 ,titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

GIGLIO, Raúl ;a partir del 1º de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal.

DI PIERRO, Carlos Alberto; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires).

SANTANA, Tomás Miguel; a partir del 16 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

VEGA, Luis Ramón; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de nueve (9) horas de Educación Física (3-3-3) en los grupos Nros. 8, 6 y 5, todos turno diurno, en la ENET Nº 1 "Presidente Nicolás Avellaneda" de Palmira (Mendoza).

QUERCIA, Juan Mario; a partir del 6 de marzo de 1989, titular de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en los grupos Nros. 9, 10, 13 y 17, todos turno diurno, cursos masculinos, en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Enrique Mosconi" de Plaza Huincul (Neuquén).

CARDONA de DOINO, Gladys Beatríz; a partir del 1º de abril de 1989, titular del cargo de Regente, cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 4ª división, Ciclo Básico, cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 3ª división y 3º año 1ª división, ambas Ciclo Básico y dos (2) horas de Instrucción Cívica, 1º año 3ª división, Ciclo Superior, todas turno tarde, en la ENET Nº 4 "Manuel N. Savio" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 73 - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

DERLLY de SIRLIN, Haydeé; a partir del 31 de marzo de 1989, titular del cargo de Bibliotecaria, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

CHAVES, Raúl Osvaldo; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de dos (2) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

CESANI de GOMEZ, Elida Hermelinda; a partir del 26 de enero de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

BROUET, Héctor; a partir del 29 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba).

BOHL, Ricardo Alfredo; a partir del 29 de marzo de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba).

BOLOGNIANI, Rosa Leticia; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de diez (10) horas de Mecanografía (3-3-4) en 1º año 12ª división, 2º año 7ª división y 3º año 3ª división, y ocho (8) horas de Contabilidad (4-4) en 2º año 6ª división y 3º año 3ª división todas turno tarde, Práctica Contable, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

RIZZI, Ernesto Alberto; a partir del 4 de abril de 1989, titular de cinco (5) horas de Contabilidad en 1º año turno noche, Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba.

ALCORTA, Marta Beatriz; a partir del 11 de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

ROJAS de ISOLA, Joaquina Irene; a partir del 31 de marzo de 1989, titular del cargo de Regente de Cultura General, turno mañana y de doce (12) horas de Historia (2-2-2-2-2-2) en 1º año 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal.

KORMAN, Clara; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 4º año 3ª división, turno mañana, Electromecánica y 4º año 5ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal.

MORONI, Héctor Roberto; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal.

PUCCI, Guillermo; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turnos mañana y tarde y un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal.

PELLIZA, Sergio Mario; a partir del 14 de marzo de 1989, titular de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año 4ª división y 2º año 3ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal.

BALLESTEROS, Jorge Honorio; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de tres (3) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana, tarde y noche, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

ALBANO, Daniel Alberto; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 204 - P. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

LARRACOECHEA, María Mirta; a partir del 30 de junio de 1989, titular de doce (12) horas de Historia (2-2-2-2-2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, 2º año 2ª división y 3º año 2ª división, todas turno mañana, 1º año 3ª división y 2º año 1ª di-

visión, ambas turno tarde, y diez (10) horas de Educación Cívica (2-2-2-2-2) en 1º año 3ª división, turno tarde, 1º año 2ª y 1ª divisiones, ambas turno mañana, y 2º año 2ª división y 3º año 2ª división, ambas turno mañana, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Dr. Pedro Radio" de Victoria (Entre Ríos).

DIAZ, Camilo Esteban; a partir del 30 de junio de 1989, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 3º año 4ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

SANTILLI, Ubaldo Víctor; a partir del 30 de junio de 1989, titular del cargo de Director de 1ª, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso (Buenos Aires).

DURAN, Julia Lucía; a partir del 24 de mayo de 1989, titular de ocho (8) horas de Física (4-4) en 3º año 2ª división y 2º año 2ª división, ambas Ciclo Básico, y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 1ª división, Electromecánica, todas turno mañana, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

DARRIGRAN, Jorge Rafael; a partir del 24 de mayo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Literatura en 4º año 3ª división, Construcciones y 4º año 4ª división, Electrónica, ambas turno tarde (2-2); cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 6º año 1ª división Electromecánica y 6º año 3ª división, Electrónica, ambas turno vespertino, y cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

MANZOLIDO, Mario Eduardo; a partir del 24 de mayo de 1989, titular de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 3ª división y 3º año 2ª división, ambas turno mañana, y 1º año 6ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

DUBLANC, Emilia Martha; a partir del 24 de mayo de 1989, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 6ª división y 2º año 5ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

IMBROGNO, Juan Carlos; a partir del 30 de junio de 1989, titular de nueve (9) horas de Análisis Matemático (4-5) en 4º año 3ª división, Construcciones y 4º año 4ª división, Electrónica; y seis (6) horas de Matemática en 3º año 5ª división, Ciclo Básico, todas turno tarde, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

MARTIN, Saúl; a partir del 30 de mayo de 1989, titular de doce (12) horas de Química (3-3-3-3) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, 3º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde; y cuatro (4) horas de Química Aplicada (2-2) en 4º año 3ª división, turno tarde y 4º año 9ª división, turno mañana, ambas Construcciones, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

MANFREDINI, José Marcos Andrés; a partir del 1º de agosto de 1989, titular de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año 3ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 2 "Brig. Gral. Juan Facundo Quiroga" de La Rioja.

VARELA, Carlos Humberto Arnoldo; a partir del 1º de agosto de 1989, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año 1ª división, turno mañana; tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª división, turno mañana; ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas turno mañana; cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º año 2ª división y 2º año 2ª división, ambas turno tarde; ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 1º año 2ª división, 2º año 2ª división y 3º año 2ª división, todas turno tarde, y 3º año 1ª división, turno mañana; cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 3º año 1ª división, turno mañana, y 3º año 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Telésforo Chanampa" de Tinogasta (Catamarca).

CARAVACA, Luis Roberto; a partir del 1º de agosto de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino, en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza.

MAFFIOLI, Haydeé Beatriz; a partir del 30 de mayo de 1989, titular de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Dr. Sal-

vador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

BUSSO, Ricardo Tomás; a partir del 30 de mayo de 1989, titular de ocho (8) horas de Laboratorio I (4-4) en 4º año 2ª división, turno mañana y 4º año 4ª división, turno tarde; y ocho (8) horas de Teoría de Circuitos II (4-4) en 5º año 6ª división, turno mañana y 5º año 3ª división, turno tarde, todas Electrónica, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

DI MONTE, Máximo Loris; a partir del 6 de junio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 5º año 1ª división; cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 5º año 1ª división, ambas Electromecánica; y cuatro (4) horas de Física en 2º año 8ª división, Ciclo Básico, todas turno tarde, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 217 - P. — Buenos Aires, 30|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MOLINA de ZANONI, Marta Graciela; a partir del 12 de mayo de 1989, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año 1ª división, turno mañana y 1º año 7ª división, turno tarde y cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 4º año 2ª división, Construcción y 4º año 2ª división, Construcción y 4º año 2ª división, Electricidad, ambas turno mañana, en la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero.

SOLER, Sergio Gustavo; a partir del 16 de julio de 1989, titular de tres (3) horas de Inglés en 4º año 2ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Ing. César L. Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

ZAMPELUNGHE, Nora Susana; a partir del 10 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

ALONSO, Nevel Bernardo; a partir del 31 de julio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 6ª división, Ciclo Básico, cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año única división, y tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 4º año única división, ambas Ciclo Superior, Electromecánica, todas turno noche, en la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires).

DE TITTO, Miguel Angel; a partir del 17 de julio de 1989, titular de seis (6) horas de Tecnología en 1º año única división, turno noche, Tornería Mecánica, en la ENET Nº 1 de Chacabuco (Buenos Aires).

MARTINEZ, Arsenio Luis; a partir del 30 de junio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Fotografía en 2º año única división, turno noche, Geografía Matemática, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal.

JIMENEZ, Eduardo Alberto; a partir del 1º de agosto de 1989, titular de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año 6ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

PRATI, María Elisa; a partir del 4 de agosto de 1989, titular de cinco (5) horas de Contabilidad I en 1º año 1ª división, cinco (5) horas de Contabilidad Práctica en 1º año 1ª división y tres (3) horas de Dirección y Adminisrtación de Personal en 3º año 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 "Ana Urquiza de Victorica" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

ARNALDO, Cecilia Margarita; a partir del 5 de julio de 1989, titular de dos (2) horas de Geografía en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 "Ana Urquiza de Victorica" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

BASTIAN de CAPELLI, Ofelia Luisa; a partir del 24 de julio de 1989, titular de tres (3) horas de Inglés en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Patricias Argentinas" de Junín (Buenos Aires).

HERRERA COUSINET, Heriberto; a partir del 1º de agosto de 1989, titular de ocho (8) horas de Laboratorio y Práctica de la Especialidad y cuatro (4) horas de Tecnología y Conocimientos Relacionados, todas en 1º año 7ª división, turno noche, Curso Formación de Operarios, Fotografía, en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de Capital Federal.

CASTAÑO, José; a partir del 1º de agosto de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

GOMEZ de GOMEZ, Silvia Liliana; a partir del 12 de marzo de 1989, titular de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 842 - P. — Buenos Aires, 5|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

TARRIO, Manuel Ramón; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, turno noche, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal.

REYES, María Isabel Jesús; a partir del 14 de junio de 1988, titular de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año 2ª división, turno tarde y 2º año 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "República de Bolivia" de Boulogne Sur Mer (Buenos Aires).

ROMERO, Clemente Genaro; a partir del 7 de setiembre de 1988, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año 5ª división y 3º año 3ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

ZARAGOSA de ARTOLA, Mónica del Cármen; a partir del 1º de abril de 1986, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de General Alvear (Mendoza).

GIULIETTI de MONTINI, Marta Julia; a partir del 31 de marzo de 1986, titular de tres (3) horas de Matemática en 2º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 2 "Nicolasa Berrondo de Quiroga" de Mercedes (San Luis).

VIGLIONI, Hugo Néstor; a partir del 5 de mayo de 1986, titular de un (1) cargo de Preceptor ,turno noche, en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

NORBIS, Guillermo Aldo; a partir del 21 de abril de 1986, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal.

LEAL de MAN, Mercedes del Valle; a partir del 1º de abril de 1986, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Independencia Argentina" de San Miguel de Tucumán.

RINCON de MONTESINOS, Elena Olinda; a partir del 14 de marzo de 1986, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 5ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires).

NOVOTNY, Adolfo Baltazar; a partir del 17 de enero de 1986, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde y ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Gregoria Matorras de San Martín" de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco).

TETE de ALBARRACIN, Alicia Nancy; a partir del 4 de abril de 1986, titular de dos (2) horas de Biología en 2º año 2ª división, turno mañana y dos (2) horas de Higiene en 3º año 4ª división, turno tarde, ambas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Nicolasa Berrondo de Quiroga" de Mercedes (San Luis).

BUCI, Horacio José; a partir del 1º de abril de 1986, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires).

D'AQUILA, Juan Eduardo; a partir del 31 de mayo de 1988, titular de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 2º año, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buenos Aires).

MANDLER, Eduardo Arturo; a partir del 28 de febrero de 1987, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1079 - P. — Buenos Aires, 30|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

QUIROGA, Luisa Gregoria; a partir del 31 de marzo de 1989, titular del cargo

de Secretaria, turno mañana, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).

LOBOS, Enrique Atilio; a partir del 6 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

MORONI, Héctor Roberto; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital Federal.

OLALLA, Ana Julia; a partir del 17 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Geografía en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Diamante (Entre Ríos).

BUCCA, Blas; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Biología e Higiene en 1º año 7ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires).

RECIO, José Antonio; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Raúl Scalabrini Ortiz" de Tigre (Buenos Aires).

DEMARCO, Enrique Marcos; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de ocho (8) horas de Obras Sanitarias (4-4) en 3º año 4ª y 3as. divisiones, Dieciseis (16) horas de Trabajos Prácticos de Proyecto Fal. (8-8) en 3º año 4ª y 3as. divisiones, y cuatro (4) horas de Visitas de Obras en 3º año 3ª división, todas turno mañana, en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal.

TEJADA, Alejandro Osvaldo; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "José Menendez" de Río Gallegos (Santa Cruz).

ARGEMI, Salvador Miguel; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 2º año 9ª división, turno mañana, cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año 9ª división, turno mañana, y cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 3º año 9ª división, turno tarde, todas Construcciones, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

VILASECA de MESEL, Carmen Antonia; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de Dieciseis (16) horas de Literatura (2-2-2-2-2-2-2-2) en 1º año 5ª división, turno mañana, y 1º año 6ª división, turno tarde, ambas Química, 1º año 7ª y 4as. divisiones, ambas turno tarde, Electricidad, 1º año 3ª división, turno mañana, Mecánica en 1º año 8ª y 9as. divisiones, ambas turno tarde, Construcciones, y 1º año 1ª división, turno mañana, Construcciones; dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 3ª división, turno mañana; y ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 1º año 2ª división, 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, todas turno mañana, y 2º año 7ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

FOCANTE de MELCON, Nora Zulema; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de siete (7) horas de Castellano (4-3) en 1º y 2º año 2as. divisiones, ambas turno tarde; cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 1ª división, turno mañana y 2º año 2ª división, turno tarde; seis (6) horas de Educación Cívica (2-2-2) en 1º y 2º año 2as. divisiones, ambas turno tarde, y 2º año 1ª división, turno mañana; dos (2) horas de Biología en 1º año 2ª división, turno tarde; y dos (2) horas de Higiene en 3º año única división, turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Patricias Argentinas" de Junín (Buenos Aires).

OVIEDO de RAMON, Mirta Mabel; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires).

VIALE, Oscar Ricardo; a partir del 14 de marzo de 1989, titular de tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 4, turno diurno, en la ENET Nº 1 "Dr. Luis R. Mackay" de Gualeguay (Entre Ríos).

SPILERE de AGUIRRE, María Isabel de Itatí; a partir del 14 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º y 3º año únicas divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 1 "Ing. Juan José Gómez Araujo" de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

VERON de VOUTAT, Gladys Graciela; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Literatura en 1º año única división, turno tarde, Ciclo Supe-

rior, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Ing. Juan José Gómez Araujo" de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

LOPEZ, Marta Beatriz; a partir del 14 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 2ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Baradero (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1093 - P. — Buenos Aires, 4|7|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GNOCCHI de GUTIERREZ, Luisa; a partir del 26 de agosto de 1988, titular de tres (3) horas de Química en 3º año 7ª división, turno tarde, Química, en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal.

BOVERA de CARIOLA, Lidia Ester; a partir del 15 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 3ª y 8ª divisiones, ambas turno mañana y seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 1ª división, turno mañana y 2º año 6ª división, turno tarde, en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Art. Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

VELAZQUEZ, René Federico; a partir del 15 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2 año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

BAUSO, María Mercedes; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

PERISSET, Gilberto Angel; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe).

SARRIA, Mauricio Ricardo; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, en la ENET Nº 25 "Confederación Suiza" de Capital Federal.

FRANCO PUIG, María Entidia; a partir del 31 de marzo de 1989, titular del cargo de Regente, turno noche y doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año y 2º año 1ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

MAYER, Armando Hipólito; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

KRIVANOSOFF de PARABERE, Eloísa; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de tres (3) horas de Estenografía en 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 9 "Juramento de la Bandera" de Rosario (Santa Fe).

BALBOA, Adolfo; a partir del 30 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

CEVASCO de LEAL, María; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de siete (7) horas de Estenografía (2-2-3) en 1º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde y 3º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 de Valentín Alsina (Buenos Aires).

CHIARI de LUPPO, Dora Vilma; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de dieciocho (18) horas de Mecanografía (3-3-3-3-3-3) en 1º año 4ª, 6ª, 10ª y 11ª divisiones, 2º año 2ª y 4ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

LUPANO, Edgardo Mario; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Química General en 1º año 1ª división, tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química General en 1º año 1ª división, cuatro (4) horas de Química Industrial en 2º año 1ª división; tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Procesos y Operaciones Químicas en 2º año 1ª división; y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 2º año 1ª división, todas turno tarde, Química, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 "Santiago de Liniers" de Ensenada (Buenos Aires).

DI LORENZO, María Elena; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Santiago de Liniers" de Ensenada (Buenos Aires).

COUSSEAU de BARRIO, Catalina Elisa; a partir del 2 de febrero de 1989, titular de seis (6) horas de Estenografía (3-3) en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Práctica

Comercial, en la ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires).

MAGLIONE de DELVECCHIO, Nelba María; a partir del 1º de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1095 - P. — Buenos Aires, 4|7|89.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 473-P|89 por la que se aceptó —la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su ampliatorio Nº 1445|69— a favor del señor Jorge Raúl FERNANDEZ en cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año 3ª división, turno noche Ciclo Superior Mecánica, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

2º — Aceptar la renuncia —con carácter definitivo— presentada por el señor Jorge Raúl FERNANDEZ (L. E. Nº 4.012.367), a partir del 30 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior Mecánica, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1132 - P. — Buenos Aires, 8|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en los cargos que en cada caso se indican:

BOTTOLO, Juan Augusto; a partir del 21 de mayo de 1986, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Italia' de San Justo (Buenos Aires).

FLORES de METRAILLER, Sara Susana; a partir del 19 de junio de 1986, titular de cinco (5) horas de Termodinámica en 5º año, 3ª división y tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año, 4ª división, ambas turno mañana, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Capitán Don Juan de San Martín" de Neuquén.

MARTINEZ, José León Jacinto; a partir del 7 de abril de 1987, titular de tres (3) horas de Dibujo Técnico en 1º año, única división, turno mañana, Diseño de Interiores, en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1338. - P. — Buenos Aires, 8|7|88.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

ROSSINI, Martha Esther; a partir del 1º de junio de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, en la ENET Nº 1 de Puerto Iguazú (Misiones).

RAMIREZ, Elsa Esther; a partir del 4 de mayo de 1988, titular de doce (12) horas de Historia (2|2|2|2|2|2) en 1º año, 5ª división; 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes.

GUTIERREZ de LOPEZ DEL CORRO, Stella Maris; a partir del 9 de mayo de 1988, titular de cuatro (4) horas de Biología (2|2) en 1º año, 5ª división, turno tarde y en 1º año, 1ª división, turno noche y de dos (2) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, turno noche, en la ENET Nº 2 "Juan Bautista Alberdi" de San Nicolás (Buenos Aires).

BARBIERI, Norberto Juan; a partir del 21 de abril de 1988, titular de tres (3) horas de Electrónica Industrial en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior Electricidad, en la ENET N º2 "Juan Bautista Alberdi" de San Nicolás (Buenos Aires).

ARAGUAS, Angel Roque; a partir del 2 de mayo de 1988, titular de cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año, única división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, Orientación de Máquinas Aplicadas, en la ENET Nº 1 "Miguel Castellanos" de San José de la Esquina (Santa Fe).

GARCIA, Aurelio Hernán; a partir del 23 de mayo de 1988, titular de tres (3) horas de Administración y Conduc-

ción de Obras en 6º año, 3ª división, turno vespertino, Ciclo Superior Construcciones, en la ENET Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

CASARELLA, Vicente; a partir del 27 de abril de 1988, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 7ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 "2 de Abril" de Témperley (Buenos Aires).

CAR, Zdenko; a partir del 21 de marzo de 1988, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1415. - P. — Buenos Aires, 28|7|88.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

FERREYRA, Guido Romeo; a partir del 4 de enero de 1988, titular de un (1) cargo de Secretario, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).

AGNOLETTI, Roberto; a partir del 24 de noviembre de 1987, titular de un (1) cargo, Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Encargado de Depósito), en la ENET número 1 de Benavídez (Buenos Aires).

GIRAUDO, Osvaldo Ricardo; a partir del 31 de diciembre de 1987, titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 3º año, 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba.

CIUCCI, Humberto; a partir del 22 de diciembre de 1987, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ingeniero G. Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

DEL CUETO, Nilda Josefa; a partir del 3 de enero de 1988, titular de un (1) cargo de Prosecretaria, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

MORENO, Marisa; a partir del 15 de diciembre de 1987, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba.

FARIAS de MARCHUCK, Isabel Clotilde; a partir del 1º de enero de 1988, titular de un (1) cargo, categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1420. - P. — Buenos Aires, 28|7|88.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GUARNA de ANZORENA, Miriam Gladis; a partir del 3 de diciembre de 1987, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año, 3ª división, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Ingeniero Alvarez Condarco" de Godoy Cruz, (Mendoza).

CACCIAGUERRA, Bibiana Beatriz; a partir del 23 de diciembre de 1987, titular de un (1) cargo Categoría 16, Agrupamiento Administratio, Tramo Supervisión (Subdelegada de Administración), en la ENET Nº 1 "Campañas al Desierto" de Trenque Lauquen (Buenos Aires).

MARENZI, Angel Arturo; a partir del 10 de diciembre de 1987, titular de cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 3º año, 8ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 34 "Ingeniero Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

SAAVEDRA, Alberto; a partir del 31 de diciembre de 1987, titular de un (1) cargo de Subjefe de preceptores, turno mañana, y de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal.

SERRA, Julio César; a partir del 17 de mayo de 1987, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, Electricidad, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe (Ciudad).

VERGARA, Celestino Ruperto; a partir del 1º de marzo de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor (con licencia art.

12), turno mañana y a un (1) cargo de Jefe de Preceptores, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ingeniero Rogelio Boero" de San Juan (Ciudad).

GONZALEZ, Elba Noemí; a partir del 2 de enero de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ana Urquiza de Victorica de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1426. - P. — Buenos Aires, 28|7|88.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

AREVALO AVILA, Francisco Ramón; a partir del 5 de diciembre de 1987, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Encargado de Depósito) en la ENET Nº 5 de Mendoza.

MARTINEZ, Gustavo; a partir del 1 de enero de 1988, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 6ª división, turno tarde, ocho (8) horas de Geografía (2|2|2|2) en 1º año, 6ª división, 2º año, 1ª división, 2º año, 2ª división y 2º año, 4ª división, todos del turno tarde, Ciclo Básico, y un (1) cargo de Secretario turno mañana, en la ENET Nº 1 "Profesor Vicente García Aguilera" de San Fernando del Valle de Catamarca.

MEDINA, Víctor Angel; a partir del 1º de enero de 1988, titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales, en 1º año, 1ª división, cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquina en 2º año, 1ª división, cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 1ª división, y cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año, 1ª división, todas del Ciclo Superior, Electromecánica, turno vespertino, en la ENET Nº 1 "Profesor Vicente Garcia Aguilera" de San Fernando del Valle de Catamarca.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1427. - P. — Buenos Aires, 28|7|88.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GARAY, Marta Susana; a partir del 2 de diciembre de 1987, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno vespertino, en la ENET Nº 2 "Nicolasa Berrondo de Quiroga" de Mercedes (San Luis).

VILLANI de TRAMEZZI, Graciela Luisa; a partir del 6 de diciembre de 1987, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 5 "Esteban Echeverría" de Santa Fe.

ROVEDA, Pedro Daniel; a partir del 21 de noviembre de 1987, titular de tres (3) horas de Organización y Seguridad Industrial en 3º año, 6ª división, turno noche, Ciclo Superior, Automotores, en la ENET Nº 1 'Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

VITETTA de ROMERO, Delicia Ada; a partir del 3 de noviembre de 1987, titular de un (1) cargo de preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Dr. J. B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

LOPEZ de PONCE, María Eugenia; a partir del 16 de diciembre de 1987, titular de dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año, 6ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 3 "Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

FERNANDEZ, Patricia Inés; a partir del 31 de diciembre de 1987, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 "Ingeniero Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

CARBOCCI, Miriam Ethel; a partir del 1º de noviembre de 1987, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Juan Bautista Alberdi" de San Nicolás (Buenos Aires).

ALVAREZ, Gregorio Ebando; a partir del 28 de diciembre de 1987, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).

MAYULI, Pedro Orlando; a partir del 1º de enero de 1988, titular de un (1) cargo de Director, turno tarde, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 41 de El Portezuelo (Catamarca).

LEMOS, Ricardo Osvaldo; a partir del 31 de diciembre de 1987, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1528 - P. — Buenos Aires, 8|8|88.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

NIEVA, Próspero; a partir del 10 de diciembre de 1987, titular de diez (10) horas de Educación Cívica (2|2|2|2|2) en 1º año, 1ª división, turno mañana, 1es. año, 2ª división, turno mañana, 2º año, 2ª división, turno mañana, 3er. año, 2ª división, turno mañana, todas del Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2|2) en 4º año, 4ª división, y 4º año, 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones, y cuatro (4) horas de Historia (2|2) en 3er. año, 1ª división, y 3er. año, 4ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Escolástico Zegada" de San Salvador de Jujuy.

OLMOS de PEDERNERA, María Julia; a partir del 31 de diciembre de 1987, titular de diez (10) horas de Historia (2|2|2|2|2) en 1er| año, 14ª división, 1er. año, 5ª división, 3er. año, 5ª división, 3er. año, 7ª división, y 3er. año, 8ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Educación Cívica (2|2) en 1er. año, 14ª división, y en 3er. año, 7ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Geografía (2|2) en 2º año, 8ª división, y en 3er. año, 6ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba.

DEL CURTO, Francisco Fernando; a partir del 28 de septiembre de 1987, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

GODI, María Cristina; a partir del 31 de diciembre de 1987, titular de cuatro (4) horas de Historia (2|2) en 2º año, 4ª división, y en 3er. año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, dos (2) horas de Geografía en 3er. año, 1ª división, turno tarde, ambas del Ciclo Básico, y a un (1) cargo de Prosecretaria, turno noche, en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1643 - P. — Buenos Aires, 26|8|88.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CIOTTI, Mercedes Margarita; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 2º año 8ª división, turno noche y 2º año 1ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 1ª división, turno noche Construcciones, en la ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

SAIDMAN, Julio; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de cuatro (4) horas de Química (2-2) en 1º año 1ª división, turno mañana y 1º año 3ª división, turno tarde, ambas Electromecánica, cuatro (4) horas de Trabajo Práctica Química Orgánica II en 3º año 2ª división, turno mañana, Química y cuatro (4) horas de Física en 2º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

GAGGERO, Osvaldo Bartolomé; a partir del 31 de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 15 de Capital Federal.

FAUSTI, Alejandro Anselmo; a partir del 1º de julio de 1988, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 4ª división y 2º año 1ª división y cuatro (4) horas de Física en 2º año 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal.

LAVA, Silvina; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 36 de Capital Federal.

CAMAÑO, Carlos Alberto; a partir del 12 de julio de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimien-

to y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 "Doctor Amadeo Sabattini" de Córdoba.

REY, Herminio; a partir del 31 de julio de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 19, Agrupamiento Administrativo, Supervisión, en la ENET Nº 12 'Libertador General José de San Martín" de Capital Federal.

CASTRILLON, Luis Alberto ;a partir del 18 de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Categoría 10. Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de La Paz (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1646 - P. — Buenos Aires, 26|8|88.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CAPIGLIONI, Angel Omar; a partir del 14 de diciembre de 1987, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de Rosario (Santa Fe).

QUAGLIA, María Dolores; a partir del 20 de abril de 1988, titular de ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2), en 2º año 1ª y 2ª divisiones, 1º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde; ocho (8) horas de Educación Cívica (2-2-2-2), en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y 2º año 1ª división, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Villa Madero (Buenos Aires).

PADIN de BUNADER, Florencia María; a partir del 29 de febrero de 1988, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza.

ORLANDI de MOGNI, Ana María; a partir del 29 de febrero de 1988, titular de ocho (8) horas de Química (3-3-2), en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, y 1º año, única división, todas turno mañana, Ciclo Superior Mecánica, en la ENET Nº 1 de Villa Soto (Córdoba).

GUBETTA, Antelmo E.; a partir del 31 de mayo de 1988, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos tarde y mañana, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

RESTIVO, Pedro Oscar; a partir del 22 de mayo de 1988 titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos tarde y mañana en la ENET Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio" de Rosario (Santa Fe).

HIDALGO, María Cristina; a partir del 7 de marzo de 1988 titular de un (1) cargo Categoría 15, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión (Delegada Administrativa de 3ª), en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Guaymallén (Mendoza).

INGLANT, Luis Alberto; a partir del 1º de junio de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 12 de Capital Federal.

ARRONIZ, Susana, a partir del 2 de mayo de 1988, titular de tres (3) horas de Castellano, en 2º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 5 "Dr. Juan Bialet Massé" de Córdoba (Ciudad).

2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

Dto. de
DP [illegible] NT CION
Entro 15-12-89
Remitente ARC.
Intervino

213

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1143 — 20 DE NOVIEMBRE DE 1989

AL PERSONAL

Al finalizar la primera etapa de nuestra gestión, queremos agradecer a todos los integrantes del CONET su aporte y responsabilidad.

Asimismo, alentamos a nuestra Comunidad Educativa a seguir brindando su esfuerzo, teniendo como objetivo la consolidación de la Cultura del Trabajo, única posibilidad de unidad nacional para el logro definitivo de la felicidad del pueblo argentino y la grandeza de la Nación.

Que las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo sean propicias para la reflexión de toda la familia del CONET.

Prof. ALDO OMAR CARRERAS
PRESIDENTE

Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nacional de
Educación Técnica

B O L E T I N

DIRECCION
Dr. Guillermo E. Baloira

Coordinación General
Silvia Pont

Auxiliar de Coordinación
Rubén O. de la Cámara

Linotipo
Horacio José Félix
Alberto Jorge Di Bari
Pablo A. Liuzzi
Raúl Fernández

Tipografía
Angel Bueno
Fernando H. Capodanno
Antonio Manzoni
Hugo Hollisch

Corrección
Silvia Pont
Guillermo I. Lagranda

Impresión
Anselmo Roberti
Luis Cascudo
Moisés Blaguerman

Encuadernación
Carlos Alberto Pérez
Elsa Felice de Herreiz
Atilio Demarco
Julio Chimento
Jorge Domínguez

Cortador
Juan Hollisch
Pedro Bottero

Distribución
María Esther Haramburu
Nélida C. de Capodanno
María del C. Sciancalepore
Graciela Capurssi

Boletín Nº 1143 - 20 de noviembre de 1989

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados pueden solicitarse en Biblioteca del CONET, Av. Independencia 2625, Subsuelo, Cap. Fed.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

SUMARIO

DIA DE LA EDUCACION TECNICA. Palabras del Señor Presidente del CONET Profesor Aldo O. Carreras, pronunciadas el día 15 de noviembre de 1989 711-715

RESOLUCIONES DEL CONET

Resolución Nº 397-P. Operativo de solidaridad para la Unidad Nacional 715-716

Resolución Nº 518-P: Rescisión de contrato 716-717

Resolución Nº 623-P: Uso de licencia anual ordinaria del personal de planta 717-718

Resolución Nº 650-P: Designación representantes letrados del CONET 718

Mensaje de felicitación a ENET Nº 2 de Comodoro Rivadavia (Chubut) 719

Premios y Menciones Certamen Literario 30 Años CONET 719-720

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Disposición Nº 383-DGA. Rescindir contrato 720

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

Llamados a concurso Zonas I y III 721-723

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Comunicado. Trámites de licencias. Traslados. Renuncias. Licencias. Permanencia en categoría activa 723-739

Notificación al Personal 740

DIA DE LA EDUCACION TECNICA

1959 — 15 DE NOVIEMBRE — 1989

"30 AÑOS CONET"

Palabras pronunciadas por el Señor Presidente Profesor Aldo O. Carreras, en el Salón de Actos del CONET, el día 15 de noviembre de 1989.

Luego de estos meses en que hemos avanzado hacia el reconocimiento en profundidad de nuestra realidad inmediata, donde ajustamos nuestros lineamientos políticos generales a dicho diagnóstico, efectuando simultáneamente la conducción del Organismo y la solución de los problemas más acuciantes, hacemos un alto en nuestro trabajo para convocarlos a esta tarea que necesita de la experiencia, el trabajo y la colaboración de todos ustedes.

Nuestra política educativa concreta, apunta a educar en el proceso de unidad nacional, a recrear la cultura del trabajo, a impulsar la Revolución Productiva y a potenciar la dignidad y la justicia social.

Si existe en la educación argentina una institución a la cual se la reconoce como la que tiene mayor relación con la estructura del trabajo y la producción, ese es el CONET, si no, basta recordar a aquellas añoradas escuelas fábricas, que dieron origen a este Organismo.

Cuando hablamos de recrear la cultura del trabajo, significa que queremos formar conciencia de que el saber se genera en la producción. Es a través del trabajo acumulado del hombre, generación tras generación, que el conocimiento actual ha podido forjarse y hasta se ha metodizado pedagógicamente para poder ser transmitido. Por ello, debemos ensamblar más estrecha y fluidamente la práctica del trabajo en las escuelas técnicas y en los centros de formación profesional, con la labor en las fábricas, empresas y en todas las actividades productivas. En este sentido hemos dado un renovado impulso al Sistema Dual.

No debemos caer en el error de creer que la enseñanza y el aprendizaje son motivo de estudio solamente en los educadores, debemos entender que la realidad concreta del trabajo, constituye un estimable aporte y es fuente generadora de creatividad, tomando el recaudo de ajustarnos constantemente a la realidad siempre cambiante de un proceso mundial de transformación y de cambios tecnológicos profundos y vertiginosos.

Es por ello que estamos incorporando en los niveles de decisión a los hombres y mujeres del sindicalismo y del ámbito empresario para consensuar las políticas de formación profesional y educación técnica.

Activaremos y ampliaremos los cursos de apoyo a las PYMES para lo cual comenzamos ya una convocatoria a las organizaciones empresariales y a los especialistas en la materia.

Debemos preparar a nuestros alumnos para una salida laboral real, no podemos pensar en un técnico que estudia para continuar en la Universidad, sino en un técnico que sale a buscar trabajo en una sociedad que lo necesita; en el proceso de la Revolución Productiva, la Universidad debe ser una opción, no una salida.

Cuando hablamos de Unidad Nacional, pensamos en un CONET que abre sus puertas a otros niveles y modalidades del sistema educativo nacional, que estudia, analiza e implementa las medidas para federalizar el sistema de educación técnica.

No queremos para implementarlo una organización burocrática regional; necesitamos realmente superar las dificultades existentes y definir con los organismos provinciales y regionales las políticas a seguir en cada lugar.

El CONET tiene mucha experiencia para aportar en este tema, pero también necesita de otros para adecuarse a las características de cada región.

No podemos seguir imponiendo desde el organismo central, una política de burocracia paralizante que traba constantemente la adecuación de las distintas realidades. El organismo central deberá ser un instrumento de apoyo a las regiones, será una fuente constante de políticas que solucione las dificultades de las unidades escolares.

Este no es más que reflejar en la realidad nuestros principios doctrinarios sosteniendo que la planificación debe ser siempre centralizada y la ejecución descentralizada.

Trabajaremos junto a DINEA, DINEMS, EDUCACION PRIMARIA y las UNIVERSIDADES en proyectos comunes. Con la Dirección Nacional de Educación del Adulto se encuentran avanzados los estudios para la implementación de la educación básica relacionada a la oportunidad del estudio de un oficio.

Con la Dirección Nacional de Educación Primaria se está estudiando un plan de actividades preocupacionales, con conocimientos básicos para que desde la infancia se comience a revalorizar el trabajo. Otro grave problema al que nos enfrentamos es el de los recursos. Todos conocemos la gravedad de la situación a la que nos enfrentamos que en ese marco uno está más cerca del fracaso que del éxito, pero ello no nos paraliza, al contrario, constituye un acicate a nuestra imaginación y al trabajo fecundo.

Tenemos más de seiscientas unidades productivas en nuestras manos, los convoco a su puesta en marcha, destrabemos su funcionamiento, acerquemos ideas, intercambiemos propuestas, investiguemos nuevas formas de autofinanciación.

Insisto, los convoco a flexibilizar y adaptar el régimen jurídico de las escuelas técnicas y los centros de formación profesional para que se realicen experiencias de aprendizaje relacionadas con la producción.

Debemos optimizar al máximo el uso de los recursos escasos. Integremos aún más las áreas de nuestra competencia, desarrollemos un plan de autoconstrucción de edificios escolares, agilizemos solidariamente el préstamo y la transferencia de equipamiento entre las distintas unidades educativas.

Quiero dirigirme especialmente al personal docente y no docente, al que reconocemos como motor de la institución, sin el cual las unidades educativas del CONET, hubieran dejado de funcionar hace ya tiempo. Felicitamos desde aquí a todo el personal de nuestras unidades educativas que con su empeño, imaginación y dedicación ponen en marcha todos los días el proceso de enseñanza-aprendizaje, sin contar con los medios suficientes, pero también es necesario que la tarea docente, que es rica en situaciones cambiantes, no se transforme en alienante, para ello, debemos hacer una reflexión permanente sobre la acción educativa diaria, es necesario, que con esta reflexión compartida y sistematizada, busquemos que las nuevas experiencias pedagógicas a llevar adelante simulen situaciones laborales reales, y que donde se pueda la situa-

ción se desarrolle directamente en la realidad, tal como se está llevando adelante con el operativo solidaridad para la Unidad Nacional.

Este operativo es una excelente oportunidad para profundizar estos temas para mejorarlos y ampliarlos con nuevos aportes para el próximo período lectivo. Llamo al personal docente y administrativo a una tarea creativa desde un aspecto, que es muy caro a nuestra vocación: desarrollar, perfeccionar, investigar y actualizar nuevos criterios pedagógicos de la educación técnica.

Sé que la empresa es difícil, pero sé también que las soluciones a los problemas planteados y la voluntad para implementarlos va a surgir del esfuerzo mancomunado solidario de todos nosotros. Es hora de grandeza.

Vamos a aprovechar la oportunidad que nos brinda este calificadísimo auditorio, para efectuar algunas reflexiones vinculadas a la problemática que nos preocupa.

Los análisis y las lecturas de la realidad, fragmentadas por las necesidades de la coyuntura sin enmarcarlos en el contexto más amplio del campo de lo nacional y lo internacional corren el riesgo de agotarse en sí mismo.

Por ello trataremos de insertar todo lo antes dicho para facilitar su comprensión y su significado en un marco más totalizado y abarcativo.

Convengamos, en principio, que un porcentaje muy exiguo de la población mundial tiene acceso a la informática, la cibernética, la biotecnología y la computación, la mayoría se mueve signada por el infraconsumo, la carencia habitacional, el analfabetismo.

Este contraste, abierto por la brecha tecnológica, separa a los hombres que habitamos este planeta en mundos disímiles y a veces incompatibles.

Este hecho origina nuestra inquietud, que nace todavía en forma incipiente, pero creemos que es nuestro deber ineludible ponerla de manifiesto en este ámbito, especialmente en el de la enseñanza técnica, para que nos comprometamos a analizar con serenidad los peligros de lanzarnos irreflexivamente a una tecnología incontralada y que juntos aportemos los elementos para proteger nuestra identidad y nuestros valores sin caer en posturas reaccionarias.

Debemos ser cautelosos respecto de la apología de los logros de la sociedad post-industrial, recordemos con Juan Pablo II, que el cauce abierto entre países pobres y ricos, es cada vez más profundo.

Inmersos ya, en la Revolución Productiva, lanzada por el Gobierno Nacional, es nuestro deber como educadores hacer nuestro aporte a la toma de decisiones políticas tendientes a evitar sobre todo en los jóvenes, el impacto deshumanizante de una avalancha tecnológica descontrolada y que no esté encuadrada en un proyecto nacional que estamos aún en muchos aspectos redefiniendo.

Tenemos la obligación de llamar la atención sobre los peligros que entraña el mundialismo abstracto, la uniformidad de actitudes y de aspiraciones,

la nivelación de las formas de vida, que apuntan a la desaparición de los particularismos culturales acusándolos de anacrónicos.

Pongamos atención en el hecho de la automatización, que desplaza el trabajo por el capital, el hombre por la máquina cuando precisamente estamos empeñados en promover la cultura del trabajo.

Los pueblos que estamos preocupados por la justicia social y la autonomía de un proyecto que nos es propio, debemos rescatar la identidad cultural como sustrato de la pertenencia a esta Latinoamérica que nos es común. Es imprescindible que los países que la integran se den una estrategia para preservar su independencia cultural, este es el punto de partida para un proyecto más ambicioso y abarcador.

La identidad cultural es el marco de referencia obligado para eludir los embates a los que esta era tecnotrónica nos ha expuesto. Allí están nuestros valores, nuestro sentido de la vida, nuestra forma de ser, desde esta perspectiva debemos planificar y orientar nuestro desarrollo tecnológico para que la tendencia a la nivelación mundial no nos sorprenda vacíos de contenido.

Responder a un progreso basado exclusivamente en el cientificismo al margen de nuestras tradiciones y de nuestra raigambre, significaría coadyuvar a generar técnicos sin arraigo al medio que le dió origen y sentido a su vida, este es nuestro gran desafío; debemos impedir que la modernización se transforme en una forma de alineación de los jóvenes e incorporarla gradual y planificadamente al modelo nacional para garantizar nuestra existencia, única, diversa, particular, frente a los graves peligros de la uniformidad y la homogeneización planetaria.

RESOLUCIONES DEL CONET

RESOLUCION Nº 397 - P. — Buenos Aires, 5|10|89.

VISTO, la actual circunstancia de emergencia económica y social por la que atraviesa nuestro país, y

CONSIDERANDO; Que el espíritu y los objetivos de la educación que se propician apuntan a generar una transformación cultural donde el trabajo y la ética social que él supone, sean considerados pilares básicos de la estructura educativa.

Que el trabajo deberá ser asumido en la currícula como un valor integrado con los otros valores que constituyen el plexo axiológico aceptado por la sociedad y referido a lo esencial de su cultura y su estilo de vida.

Que el trabajo realiza al hombre y le da plenitud como persona.

Que bajo la advocación de este lema: "la cultura del trabajo" tan caro para nosotros, digamos con Juan Pablo II que "el trabajo es un bien del hombre

—de su humanidad— porque mediante el trabajo el hombre no sólo transforma la naturaleza adoptándola a las propias necesidades, sino que se realiza a sí misma, como hombre, en más de un cierto sentido es más hombre".

Que debemos rescatar la Solidaridad como el valor instrumental capaz de revertir el proceso de crisis que hoy le toca vivir a la Nación.

Que el trabajo solidario de la comunidad educativa toda nos acerca a la concepción de la unidad nacional, —por la que tanto está bregando nuestro Presidente—.

Que la unidad interna de todo hombre no está dada por la salida coyuntural ni por la apelación a una falsa ética desenraizada de sus más profundas convicciones, desentendida de su medio, de su paisaje, de su memoria. Sino que en el esfuerzo del trabajo solidario habitual, constante por superar lo circunstancial, que en definitiva es lo contingente, afirma lo trascendente, lo identifica, lo particulariza, en definitiva, lo integra el Ser Nacional.

Que este Consejo Nacional no puede permanecer ajeno en esta hora crucial que vive la Nación Argentina.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Implementar en el ámbito de este Organismo, el OPERATIVO SOLIDARIDAD PARA LA UNIDAD NACIONAL.

2º — Avocar a todo su personal, cuerpo directivo y alumnado a ponerse a disposición de aquellas instituciones estatales de bien público que, necesitando de nuestra capacidad humana y técnica así lo requieran.

3º — Invitar a participar al empresariado, la Iglesia, municipalidades, sindicatos e instituciones de bien público para que, aportando los materiales y apoyo necesario contribuyan a realizar las tareas en aquellos lugares donde se requieran.

4º — Establecer que a esos fines, abrirán en cada Escuela Nacional de Educación Técnica y Centro Nacional de Formación Profesional listas de beneficiarios y estado de necesidades a efectos que las prácticas docentes de taller y aprendizaje se realicen en todos aquellos lugares que, por falta de recursos de mano de obra y técnica, así lo soliciten.

5º — Disponer que el presente operativo se promoverá a nivel nacional, quedando a cargo de cada Inspección Regional alentar estas tareas a lo largo y a lo ancho del país.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 518 - P. — Buenos Aires, 30|10|89.

1º — Recházase la petición interpuesta por la firma "AFG S.R.L." de acuerdo a lo determinado en dictamen Nº 786|89 obrante a fojas 5 y 5 vuelta.

2º — Rescíndese parcialmente el contrato celebrado con la firma "AFG

S.R.L." por no poder prestar el servicio durante los meses de agosto a diciembre de 1989, por 24 máquinas de escribir eléctricas marca SILVER REED modelo 225 C, a razón de ₳ 600.— c|u., 1 máquina de escribir eléctrica IBM Ejecutive 42 en ₳ 420.—, 9 máquinas de escribir electrónicas marca BROTHER CE-70, a razón de ₳ 600.— c|u., 1 máquina de escribir electrónica marca BROTHER CE-650, a ₳ 600.— y 6 máquinas de escribir electrónicas marca OLIMPIA modelo Startype 66259, a razón de ₳ 480.— c|u. incluidas en los renglones Nros. 1, 3, 6, 7 y 8 de la licitación pública Nº 1507, orden de compra Nº 11.629, totalizando el período que se rescinde Australes Veintitrés Mil Setecientos (₳ 23.700,00).

3º — Formúlase a la precitada firma el cargo de Australes Tres Mil Quinientos Cincuenta y Cinco (₳ 3.555,00) o sea el 15 % que determina el artículo 1º inciso 2º del decreto Nº 827|88 en concepto del valor por la parte no cumplida e intímasela a ingresar dicho aporte en la Dirección General de Administración (Departamento Tesorería), debiendo en su caso tramitarse su percepción de acuerdo a las disposciones del artículo 22 de la Ley de Contabilidad.

4º — Remítase copia a la Contaduría General de la Nación a los fines determinados en el inciso 21 - artículo 61 del Reglamento de las Contrataciones del Estado (decreto Nº 5720|72) y la Circular Nº 8|84.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 623 - P. — Buenos Aires, 17|11|89.

VISTO el Decreto Nº 3413|79 y su reglamentación dispuesta por Resolución Ministerial Nº 2183|80; y

CONSIDERANDO: La escasa actividad técnica y administrativa registrada en años anteriores durante el mes de enero, en el que coincide el período menos activo del receso escolar.

Que se estima de buen gobierno disponer los medios pertinentes para contar durante el resto del año con la mayor dotación posible de personal que presta servicios en cada dependencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Establecer que el personal de planta, incluidas todas las jerarquías, deberá tomar los recaudos necesarios a fin de hacer uso de la licencia que le correspondiere por descanso anual, durante el mes de enero de 1990.

2º — Los responsables de los servicios, arbitrarán los medios correspondientes, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el punto 1º. Asimismo, se

dispondrá de una guardia no mayor del 10 % de la dotación existente, que a su vez, deberá gozar de su licencia a partir del 1º de febrero.

3º — Las solicitudes de licencias serán remitidas a la Dirección General de Personal —Departamento Control y Licencias—. Dicha documentación deberá encontrarse antes del 1º de diciembre del corriente año en la mencionada Dirección.

4º — A efectos de mejorar proveer, se le hace saber que el personal que al 31 de diciembre de 1989 no registre tres (3) meses de antigüedad, no tendrá derecho al usufructuo de licencia anual ordinaria en el año 1990. Asimismo recuérdase el cumplimiento de la escala establecida en el Artículo 9º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, que establece:

—Hasta CINCO (5) años de antigüedad: Veinte (20) días corridos.

—Hasta DIEZ (10) años de antigüedad: Veinticinco (25) días corridos.

—Hasta QUINCE (15) años de antigüedad: Treinta (30) días corridos.

—Mas de QUINCE (15) años de antigüedad: Treinta y cinco (35) días corridos.

5º — Durante el mes de enero se imprimirá trámite, únicamente a aquellos asuntos que por su naturaleza así lo requieran, quedando facultado el personal superior de la dependencia para ubicar al frente de ella a un agente con firma autorizada y autoridad suficiente para solucionar los asuntos que se consideren impostergables.

6º — Queda exceptuada de las medidas precedentes la Dirección General de Administración, en razón de las necesidades de servicio, conforme la naturaleza de su gestión.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 650 - P. — Buenos Aires, 22|11|89.

1º — Facúltase a los señores letrados, doctores Osvaldo Jorge PANCALDI, Alberto Cipriano CAMBIASSO, Miguel Raúl CAVANNA, Guillermo Héctor FERNANDEZ, Elvira Antonia LOPEZ, María del Carmen MARTINEZ, Constantino MPOLS ANDREADIS, Jorge Alberto SCIACCO, Julio Enrique VILLAFAÑE, para que conjunta, alternada o separadamente, asuman la representación y defensa del Consejo Nacional de Educación Técnica en los juicios en que dicho organismo sea parte con las atribuciones establecidas en el artículo 8º del Decreto Nº 411/80 modificado por Decreto Nº 969/81 y 4º de la Ley Nº 17.516.

2º — De forma.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

FELICITACION

El Consejo Nacional de Educación Técnica felicita y agradece a todo el personal y alumnos de la ENET Nº 2 de Comodoro Rivadavia (Chubut) quienes con su esfuerzo personal han logrado poner en condiciones de funcionamiento el edificio escolar.

La labor realizada constituye un ejemplo de lo que es capaz de alcanzar una comunidad educativa cuando pone su capacidad y decisión el servicio de elevados objetivos que conducen al bien común.

CERTAMEN LITERARIO DE CUENTOS

30 AÑOS DE CONET

El Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) dio a conocer el resultado del Certamen Literario de Cuentos "30 Años de CONET". Lo determinado por el jurado el día viernes 3 de noviembre es lo siguiente:

PREMIOS

1º) "EL BASURERO" - Boris PLOSZKIEWICZ, ENET Nº 30 Capital

2º) "FANTASY" - Máximo Alejandro ALVAREZ QUINTANA, ENET Nº 11 Capital

3º) "SALVO POR 1 DETALLE" - Ricardo GAMEROFF, ENET Nº 24 Capital

MENCIONES

MI MUNDO NO ES SOLO AROMA A ZANAHORIAS - "GABY", ENET Nº 3 Capital

QUIEN SOY - Claudia FUNES, ENET Nº 4 San Juan

SUEÑOS JUNTO A LA ESFINGE - Roberto GAMBERO, ENET Nº 12 Rosario.

El Jurado estuvo integrado por Claudio Ramos de Ambito Financiero; Lena Burtin de Noticias Argentinas; Horacio Finoli de Clarín; y los escritores María Angélica Bosco; Eduardo Gudiño Kieffer; Jorge Torres Zabaleta; Victoria Pueyrredón; Josefina N. de Absy; Lily S. de Newton de la Editorial Plus Ultra.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DISPOSICION Nº 383 - DGA. — Buenos Aires, 6|1|89.

1º — Recházase la petición interpuesta por la firma "La Toallera Argentina S.R.L." a fojas 1, de acuerdo al dictamen Nº I-878/89 obrante a fojas 7 y 7 vuelta.

2º — Rescíndese parcialmente el contrato celebrado con la firma "La Toallera Argentina S.R.L." por no poder cumplir con el segundo período por el lavado, desmontaje y montaje de 3.269,12 m2 de cortinas de acuerdo al siguiente detalle:

1.059,97 m2 de Casmilón marrón degradé
1.092,86 m2 de Casmilón, verde degradé
388,83 m2 de malla acrílica Jackuard, beige
614,57 m2 de malla acrílica trenzada (calada) con mecha fantasía, malla beige, mecha: Blanco: 112,87 m2 de pana sintética, verde oscuro, totalizando el período que se rescinde Australes Veinte Mil Quinientos Sesenta y Tres con Sesenta y Siete Centavos (A 20.563,67) renglón único —licitación privada Nº 1741—, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

3º — Formúlase a la precitada firma el cargo de Australes Tres Mil Ochenta y Cuatro con Cincuenta y Cinco Centavos (A 3.084,55) o sea el 15 % que determina el artículo 1º inciso 2º del decreto Nº 827/88 en concepto del valor por la parte no cumplida e intímasela a ingresar dicho importe en el Departamento Tesorería, debiendo en su caso tramitarse su percepción de acuerdo a las disposiciones del artículo 22 de la Ley de Contabilidad.

4º — Remítase copia a la Contaduría General de la Nación a los fines determinados en el inciso 21 - artículo 61 del Reglamento de las Contrataciones del Estado (decreto Nº 5720/72) y la Circular Nº 8/84.

5º — De forma.

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

ZONA I

La Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica Zona I, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de Veinte (20) días hábiles a partir de la fecha de publicación para cubrir con carácter Interino, Un (1) cargo de Jefe de Laboratorio, turno noche, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal, en el cual se podrán inscribir en orden excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.
b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.
d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en esta Junta, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 17.00 horas, con formulario 1008 debidamente cumplimentado.

ZONA III

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Interino un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Aviación/ Mecánica) turno tarde en la ENET Nº 1 de Haedo (Bs. As.) en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 - 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Interino un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Aviación) turno noche en la ENET Nº 1 de Haedo (Bs. As.) en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 - 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de Suplente un (1) cargo de Jefe de Laboratorio de Ensayos de Materiales Aviación/Mecánica turno mañana en la ENET Nº 1 de Haedo (Bs. As.) en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 km.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.
d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 - 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Señor Director/a:

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1989.

Me dirijo a Ud., a fin de hacerle saber que debido a la gran demanda de consultas escritas y telefónicas, por parte de las unidades escolares, al departamento Licencias de esta Dirección General, se torna necesario reencausar la actividad de dicho departamento. En consecuencia, las consultas aludidas, deberán evacuarse por medio de las Inspecciones Regionales correspondientes; las que a su vez, y según el caso, podrán dirigirse directamente al departamento Licencias.

Asimismo, se recuerda observar el estricto cumplimiento de las resoluciones Nº 534 (P)/89 y Nº 1764 (P)/88, publicadas en los boletines Nº 1113 y Nº 1124, respectivamente.

(Fdo.) Rosa Masi de Crovara
Directora General de Personal

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 15 - P. — Buenos Aires, 3|7|89.

1º — Que la señora María Selva ISORNI de ISIJARA, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 7ª división y dos (2) horas de Historia en 3º año 7ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero y cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 3ª división, turno mañana y dos (2) horas de Historia en 1º año 4ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, en la similar Nº 3 de Santiago del Estero; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho horas de Castellano (4-4) en 2º año

1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Básico, dos (2) horas de Literatura en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, Construcciones y dos (2) horas de Historia en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Termas de Río Hondo (Santiago del Estero). Junta de Clasificación Doncente Zona IX.

2º — Que la señora Mirta Magdalena BONIS de SOTO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, ocupado interinamente por el señor Claudio Alejandro CHIATTI, en la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptor, turno mañana, en la similar Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

3º — Que la señorita María Cristina CUSI, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Castellano en 1º año 1ª división, Curso Práctico de Estenomecanografía, turno vespertino, en la ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Castellano en 3º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Doncente Zona I.

4º — Que el señor Miguel Angel RAMOGNINO, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Educación Física en el grupo Nº 51, turno diurno, curso masculino, en la ENET Nº 1 "Japón" de San Miguel (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Educación Física en el grupo Nº 18, turno diurno, en la similar Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires). Junta de Clasificación de Educación Física Zona I.

5º — Que la señorita Susana ARRONIZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 10ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Carlos Alberto Cassafausth" de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 2ª división, Ciclo Basico, turno noche, en la similar Nº 5 "Juan Bialet Masse" de Córdoba. Junta de Clasificación Docente Zona V.

6º — Que la señora Carmen SALVADOR de TERRENO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 2º año 5ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ambrosio Olmos" de Río Cuarto (Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 2ª división, turno mañana, en la similar Nº 1 "Mayor Francisco de Arteaga" de Las Higueras (Córdoba). Junta de Clasificación Docente Zona V.

7º — Que la señorita María Teresa MIRABELLA, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 9ª división, turno tarde, dos (2) horas de Historia en 3º año 7ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año 6ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 1ª división, Electromecánica, dos (2) horas de Instrucción Cívica en 3º año 1ª división, Computación y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 1ª división, Construcciones, todas Ciclo Superior, turno vespertino, en la similar Nº 5 "Juan Bialet Masse" de San Miguel de Tucumán. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

8º — Que la señora Liliana Esther MAYORAL de OLIVER, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 1 de San Rafael (Mendoza). Junta de Clasificación Docente Zona X.

9º — Que la señora Liliana Emilce COPPONI de GAUNA, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Análisis Matemático (4-4-4) en 1º año 2ª, 1ª y 3ª divisiones, Ciclo Superior, Electromecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Formosa; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año 4ª división y 3º año 3ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VI.

10. — Que el señor Carlos Enrique Gaspar CONTE GRAND, pase a desempeñar

—con carácter titular— dos (2) horas de Historia "Canoniga N. Goiburu" de Colón (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 1º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona XI.

11. — Que la señora Obdulia VELAZQUEZ de GODOY, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Gral. Manuel Belgrano" de Resistencia (Chaco); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Castellano en 1º año 2ª división y dos (2) horas de Castellano en 3º año 1ª división, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno vespertino, en la similar Nº 2 de Resistencia (Chaco). Junta de Clasificación Docente Zona IV.

12. — De forma.

RESOLUCION Nº 19 - P. — Buenos Aires, 31|7|89.

1º — Que el señor Enrique Armando CHAVEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— dieciocho (18) horas de Educación Física (3-3-3-3-3-3) en los grupos Nros. 6, 7 y 21, turno diurno, cursos masculinos, en la ENET Nº 3 de Santa Fe; en el grupo Nº 4, curso masculino, turno diurno, en la ENET Nº 5 de Santa Fe en los grupos Nros. 15 y 16, cursos masculinos, turno diurno, en la ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dieciocho (18) horas de Educación Física (3-3-3-3-3-3) en los grupos Nros. 5, 8, 9, 10, 11 y 12, turnos diurnos, en la ENET Nº 1 de Galvez (Santa Fe). Junta de Clasificación de Educación Física Zona III.

2º — Que la señora Graciela Brígida DELVECCHIO de DRAPPO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno mañana en la ENET Nº 1 "Ejército Argentino" de Arroyo Seco (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

3º — Que el señor Donato PACIFICO, pase a desempeñar —con carácter titular— cinco (5) horas de Análisis Matemático en 1º año 5ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electrónica, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Matemática (2-2) en 2º año 1ª división y 1º año 2ª división, ambas turno noche, Operador Radiotelegrafista, en la similar Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra conforme a lo establecido en el apartado 3, inciso 16 del artículo 94 del Estatuto del Docente.

4º — Que el señor Raúl Oscar CARRIZO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Biología en 1º año 7ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 5 de San Miguel de Tucumán; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Biología en 1º año 14ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la similar Nº 3 de San Miguel de Tucumán. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

5º — Que la señorita Marta Susana METZADOUR, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Derecho Social (2-2) en 3º año 4ª división, turno tarde y 3º año 11ª división, turno mañana y cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º año 14ª división, turno noche, todas Administración de Empresas y 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Relaciones Humanas en 2º año 5ª división, Electricidad, cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 3º año 2ª división, Automotores y 3º año 3ª división, Mecánica y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 5ª división, Electricidad, todas Ciclo Superior, turno noche, en la similar Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba. Junta de Clasificación Docente Zona V.

6º — Que la señora Cecilia Ethel PEREZ PAIZ de BOLLERO, pase a desempeñar —con carácter titular— diez (10) horas de Actividades Especiales (4-4-2) en 6º año 3ª división, turno tarde, 6º año 3ª división, turno tarde, 6º año 3ª división, turno vespertino y 6º año 3ª división, turno mañana, todas Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la ENET Nº 1 de Laboulage (Córdoba); debiendo cesar al

propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Estenografía (2-3-3) en 1º año 2ª división, 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y dos (2) horas de Estenografía en 1º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la similar Nº 2 "Clotilde Mercedes González Fernández" de Posadas (Misiones). Junta de Clasificación Docente Zona V.

7º — Que el señor Juan Carlos FUHRMANN, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Educación Física (3-3) en los grupos Nros. 30 y 40, turno diurno, cursos masculinos, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Educación Física (3-3) en los grupos Nros. 14 y 15, turno diurno, en la similar Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires). Junta de Clasificación de Educación Física Zona I.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 21. - P. — Buenos Aires, 31|7|89

1º — Que la señorita Elida ARNABOLDI pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Castellano en 2º año, 1ª división y tres (3) horas de Castellano y Literatura en 3º año 1ª división ambas Ciclo Básico, turno noche en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 6ª división, Ciclo Básico y dos (2) horas de Literatura en 1º año 2ª división Ciclo Superior Electrónica, ambas turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona III

2º — Que el señor Norberto Ubaldo TABARES, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 5 "Malvinas Argentinas" de Paraná (Entre Ríos) debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la similar Nº 3 "Tte. Don Luis C. Candelaria" de Paraná (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona XI.

3º — Que la señorita Lucía Elena BIANCHI, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Química Orgánica I en 2º año, 5ª división, Ciclo Superior, Química, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Química Orgánica I en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior, Química, turno tarde, en la similar Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

4º — Que la señorita Irene María DI MODUGNO, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Física (4|4) en 3º año, 3ª y 6ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde y dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año, 2ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno mañana, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, seis (6) horas de Química (3|3) en 3º año, 1ª división, turno mañana y 3º año, 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, en la similar Nº 7 "Ing. Torcuato Di Tella" de Avellaneda (Buenos Aires).

5º — Que el señor Alberto Oscar FAMULARI, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Matemática (6|6) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 Florencio Varela (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 36 "Alte. Guillermo Brown" de Capital Federal y cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Mecánica, cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona III.

6º — Que la señorita Marta Noemí VAZQUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año, 3ª división, dos (2) horas de Historia en 1º año, 1ª divi-

sión tres (3) horas de Castellano en 2º año, 3ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y tres (3) horas de Literatura en 1º año, 14ª división, Ciclo Administración de Empresas, turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año, 11ª división, ocho (8) horas de Castellano (4|4) en 1º año, 4ª división, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y en 1º año, 12ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, en el citado estabiecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona III.

7º — Que el señor Víctor Marcel ZABALA, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año, 1ª división, Mecánica y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 2º año, 1ª división, Química, ambas Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Pedro Radio" de Victoria (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 2ª división y cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona XI.

8º — Que la señora Alicia Inés SABBADINI de DESCALZI, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Inglés (3|3|3|3) en 2º año, 1ª división, 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 de Comodoro Rivadavia (Chubut); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Inglés (3|3|3|3) en 1º año, división "F" 2º año, división "D", ambas Práctica Comercial, turno mañana, 1º año, divisiones "A" y "B" turno mañana, Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la similar Nº 2 de Resistencia (Chaco). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

9º — Que el señor Mario Gualberto GARAY, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Pedro Radio" de Victoria (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la similar Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona XI.

10. — Que el señor Juan Carlos CANGARO, pase a desempeñar —con carácter ttiular— nueve (9) horas de Educación Física (3|3|3) cursos masculinos, seis (6) horas en el turno tarde y tres (3) horas en el turno mañana, en la ENET Nº 1 de Ayacucho (Buenos Aires) debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en nueve (9) horas (3|3|3) en el curso masculino, turno diurno, en la similar Nº 1 de Gral. Madariaga (Buenos Aires). Junta de Clasificación de Educación Física Zona II.

11. — Que el señor Carlos RODRIGUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 36 de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

12. — Que el señor Juan de Dios GONZALEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Dibujo (4|4) en 2º año, 6ª división y 3º año, 2ª división, ambas turno tarde, en la ENET Nº 2 de Neuquén; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Topografía en 2º año, 2ª división, Ciclo Superior, Petróleo, turno tarde y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 1ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

13. — Que la señora Elena Perla BROM de LOSTAO, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 1º año 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Tte. Luis C. Candelaria" de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 1º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la similar Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre

Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona XI.

14. — Que la señorita Marta Susana CHITARRONI, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Matemática en 3º año 3ª división, cuatro (4) horas de Física en 3º año 3ª división ambas Ciclo Básico, cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª división, Ciclo Superior, Aviación, todas turno tarde, en la ENET Nº 7 de Córdoba y cuatro (4) horas de Física en 2º año 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en catorce (14) horas de Matemática (6|4|4) en 1º año 6ª división, 2º año 1ª división, turno tarde y noche, respectivamente y 3º año 1ª división, turno noche y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, turno noche, Mecánica, Electricidad Instrumental, Sistema Dual en la similar Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona V.

15. — Que la señora Margarita Beatriz BERRA de DOUGLAS, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, ocupado interinamente por la señorita Alicia del Valle MONCHO, en la ENET Nº 5 de San Juan; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la similar Nº 1 de Córdoba. Junta de Clasificación Dcente Zona X.

16. — Que la señorita Mónica Elvira CEBALLOS, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Dirección Empresaria en 1º año 6ª división, Ciclo Superior, turno tarde, Administración de Empresas, en la ENET Nº 2 "Nicolasa B. de Quiroga" de Villa Mercedes (San Luis); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 6º año, Ciclo Superior, Construcciones, turno tarde, en la similar Nº 1 de Justo Daract (San Luis). Junta de Clasificación Docente Zona X.

17. — Que el señor Abdon Fabriciano VELEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la similar Nº 1 de Las Higueras (Córdoba). Junta de Clasificación Docente Zona V.

18. — Que el señor Leonardo Agustín CADARIO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 Llavallol (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 12ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la similar Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

19. — Que el señor Héctor Raúl VERGARA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la similar Nº 5 de Paraná (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

20. — De forma.

RESOLUCION Nº 23. - P. — Buenos Aires, 31|7|89.

1º — Que el señor Carlos Alberto CABARROU, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 6, turno tarde, curso masculino, en la ENET Nº 1 de Ayacucho (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 20, turno diurno, en la similar Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación de Educación Física Zona II.

2º — Que la señorita María Rosa PRADA, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía en 1º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 2º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la similar Nº 1 "Gral. Martín de Güemes" de Florida

(Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I.

3º — Que el señor René D. MARCON, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Machacay (Chaco); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VI.

4º — Que la señora Silvia Mónica CORIA, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Matemática (6|6) en 1º año, 1ª división y 2º año, 3ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Matemática (6|6) en 1º año, 4ª y 5ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

5º — Que la señorita Ana María IGLESIAS, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Química en 3º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Química en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente. Zona II.

6º — Que la señora Nilsen A. BOTTINO de GONZALEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— seis (6) horas de Proyecto II en 3º año, 1ª división, Ciclo Superior, turno tarde, Curso Constructores; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Arquitectura I (3|3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Superior, Curso Constructores, turno noche, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I. Todo en la ENET Nº 13 de Capital Federal.

7º — Que la señora Lucrecia I. AQUINO de NISHISHINYA, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Castellano (4|4) en 1º año, 1ª división y 2º año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Simón de Iriondo" de Resistencia (Chaco); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Castellano (3|3|2) en 3º año, división "B", turno tarde, 1º y 2º año, divisiones "A", turno noche, todas Práctica Comercial, en la citada unidad escolar. Junta de Clasificación Docente Zona VI.

8º — Que el señor Miguel A. CARLINO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Castellano y Literatura en 1º año, 10ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde y dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior, Ciclo Constructores, turno tarde, en la similar número 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

9º — Que el señor Juan PALLARES, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 6ª división, cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año, 6ª división y cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 1ª división, todas Ciclo Superior, Mecánica, turno vespertino, en la ENET Nº 1 "Japón" de San Miguel (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 3ª división, cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 7º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año, 3ª división, todas Ciclo Superior, Mecánica, turno noche, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona III.

10. — Que la señorita María Cristina LOBOS, pase a desempeñar —con carácter ttiular— dos (2) horas de Geografía en 1º año, 9ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 1º año, 6ª división, Ciclo Básico,

turno tarde, en la similar Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

11. — Que la señora Ana María MICELI de SANCHEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Arquitectura II en 2º año, 2ª división, Ciclo Superior, Cicdo Constructores, turno tarde, en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Arquitectura II en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior, turno mañana, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

12. — De forma.

RESOLUCION Nº 25 - P. — Buenos Aires, 31|7|89.

1º — Que el señor José Angel DELLI GATTI, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ª Categoría, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ª Categoría, turno mañana, en la similar Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona IV. El citado cargo está ocupado interinamente por el señor Eduardo MANFREDI.

2º — Que el señor Luis Angel ROMERO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, ocupado interinamente por el señor Carlos DIAZ, en la ENET Nº 5 de San Miguel de Tucumán; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo similar turno tarde, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán. Junta de Clasificación Docente Zona IX.

3º — Que la señorita Blanca DUARTE, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Análisis Matemático (4|4) en 1º año 3ª división y 1º año 8ª división, ambas Ciclo Superior, Construcciones Civiles, turno tarde, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Análisis Matemático (4|4) en 1º año 7ª y 5ª divisiones, Construcciones Civiles y Electromecánica, Ciclo Superior, turno noche, respectivamente, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

4º — Que el señor Edgardo Gustavo UBACH, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2|2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, Automotores y Electricidad, turno vespertino, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2|2) en 1º año 1ª división, Automotores y 1º año 1ª división, Electricidad, ambas turno mañana, Ciclo Superior, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona IV.

5º — Que el señor Rubén Domingo CAMILLOZZI, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Geografía Económica Argentina en 2º año 1ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Biología en 1º año 7ª división, turno tarde, Práctica Comercial, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona III.

6º — Que la señorita María Amelia GARIBALDI, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, ocupado interinamente por la señorita Mónica SIFREDI, en la ENET Nº 1 "Gral. Enrique MOSCONI" de Quilmes (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la similar Nº 3 "Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

7º — Que la señorita Nieves Emilia MENDEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en seis (6) horas de Matemática en 1º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital

Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 3º año 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona II.

8º — Que el señor Guillermo Adolfo BAEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 7ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en lombo" de Gualeguaychú (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente Zona XI. lentín Alsina (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona III.

9º — Que el señor Cayetano Eduardo DE MAGGIO, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique Martín Hermitte" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, Construcciones Civiles, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

10. — Que la señora Gladys Rita TORRES de GOIBURU, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) horas de Historia de la Cultura y las Instituciones en 2º año 9ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Alf. de Navío José María Sobral" de Gualeguaychú (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 1º año 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Pbro. José María Colombo" de Gualeguaychú (Entre Ríos).

11. — Que la señora María Inés DI GAETA de VILAS, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, ocupado interinamente por el señor José Luis GONZALEZ SAN JUAN, en la ENET Nº 3 de Lanús (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la similar Nº 1 de Valentín Alsina (Buenos Aires).
Junta de Clasificación Docente Zona III.

12. — Que la señorita Julia PEREZ VILLA, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Inglés en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la similar Nº 36 "Alte. Guillermo Brown" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona I.

13. — Que el señor Roberto Armando GARCIA, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Química en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Química en 3º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 1 "República de Panamá" de Valentín Alsina (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I.

14. — Que la señorita Elena Luisa HENRIQUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Castellano en 3º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios Escalada de San Martín" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Literatura en 1º año 2ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona I.

15. — Que la señorita María Noemí CUNEO, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Bella Vista (Corrientes); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno mañana, en la similar Nº 1 de Puerto Iguazú (Misiones). Junta de Clasificación Docente Zona VI.

16. — Que el señor Luis Ramón VE-

GA, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Educación Física (3|3|3|3) en los Grupos Nros. 21, 22, 34 y 49, turno mañana, cursos masculinos, en la ENET Nº 1 de Mendoza; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Educación Física (3|3|3|3) en los Grupos Nros. 5, 6, 7 y 8, turno diurno, curso masculino, en la ENET Nº 1 de Palmira (Mendoza). Junta de Clasificación Docente Zona II.

17. — De forma.

RESOLUCION Nº 27 - P. — Buenos Aires, 31|7|89.

1º — Que el señor Daniel Gustavo PACE, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Matemática (6|3|3) en 2º año 13ª división, Ciclo Básico, turno tarde, Ciclo Básico, 2º y 1º año, 7ª divisiones, Curso Nocturno Formación de Operarios, Tornería Mecánica, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en seis (6) horas de Sistema de Control en 3º año, 2ª división y seis (6) horas de Computadoras Electrónicas en 3º año 2ª división, ambas Ciclo Superior, Electrónica, turno tarde, en la similar Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona IV.

2º — Que la señorita Raquel Magdalena STANGALINO, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Física (4|4) en 3º año 2ª y 3ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Comodoro Rivadavia (Chubut); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en ocho (8) horas de Física (4|4) en 3º año 5ª y 3ª divisiones, turno tarde y mañana, Ciclo Básico, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut). Junta de Clasificación Docente Zona XII.

3º — Que la señora Alcira OBOLO de STOCCA, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Estenografía en 2º año 8ª división Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Sistemas Administrativos en 2º año única división, Ciclo Superior, Computación, turno tarde, en la similar Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

4º — Que el señor Héctor Angel MONTEIRA, pase a desempeñar —con carácter titular— el cargo de Regente de Cultura Técnica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Prefectura Naval Argentina" de San Martín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en el cargo de Regente de Cultura Técnica, turno noche, en la similar número 14 "Libertad" de Capital Federal Junta de Clasificación Docente Zona II.

5º — Que la señorita Catalina Julia ARTESI, pase a desempeñar —con carácter titular— ocho (8) horas de Castellano (4|4) en 1º año 5ª y 8ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal, dos (2) horas de Literatura en 1º año 2ª división Ciclo Superior, Diseño y Promoción Publicitaria, turno tarde, en la similar Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en seis (6) horas de Literatura (2|2|2) en 1º año, Ciclo Superior Modificado, turno noche, 1º año 1ª división, 1º año 2ª división, ambas Ciclo Superior, Electromecánica y cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 4ª división, Ciclo Básico, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Ciudad Evita (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona I.

6º — Que el señor Gerardo Anibal CABRAL, pase a desempeñar —con carácter titular— dos (2) cargos de Preceptor, turnos mañana y tarde, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Río Grande (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) cargos de Preceptor, turnos tarde y noche, respectivamente en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona XII.

7º — Que el señor Julio Argentino ROCA, pase a desempeñar —con carácter titular— un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica -Jefe de Sección- turno noche, en la ENET Nº 23 "Casal

Calviño" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica -Jefe de Sección- turno noche, en la similar Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente Zona II.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 337 - P. — Buenos Aires, 15|3|88.

1º — Que el señor Jesús Raúl SALAZAR, pase a desempeñar —con carácter titular— autodesplazándose un (1) cargo de Director de segunda categoría, turno mañana, cuatro (4) horas de Física en 2º año 7ª división turno tarde, Ciclo Básico y ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año 7ª división y 3º año 4ª división ambas turno tarde, Ciclo Básico en la ENET Nº 2 de San Salvador de Jujuy; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en un (1) cargo de Director de primera categoría turno mañana y doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año 1ª, 4ª y 5ª división, todas turno tarde Ciclo Básico en la ENET Nº 1 "Escolástico Zegada" de San Salvador de Jujuy.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 439 - P. — Buenos Aires, 12|4|89.

1º — Establecer con relación a la parte pertinente de la Resolución Nº 136-P|89 por la que se otorgó el traslado solicitado oportunamente por la señora Mirtha BARBOSA de ZAPPA, que el mismo deberá ser considerado en un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Canónigo Narciso Goiburu" y no como aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 893 - P. — Buenis Aires, 8|6|89.

1º — Que la señora Graciela SALAS de ZOCH, pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 3 "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos" de San Nicolás (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 3º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la similar Nº 1 "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente Zona VIII.

2º — Que el señor Horacio Héctor MONTEIRA, pase a desempeñar —con carácter titular— doce (12) horas de Educación Física (3|3|3|3) en los Grupos Nros. 16, 17, 23 y 29, turno diurno, cursos masculinos, en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mtire" de San Martín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en doce (12) horas de Educación Física (3|3|3|3) en los Grupos Nros. 3, 6, 7 y 8, turno diurno en la similar Nº 1 "Ntra Sra. del Valle" de Muñiz (Buenos Aires). Junta de Clasificación Educación Física Zona I.

3º — Que el señor Ricardo Esteban BRUNETTI, pase a desempeñar —con carácter titular— tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 10, curso masculino, turno diurno, en la ENET Nº 1 "Dr. Herminio Juan Quirós" de Coló (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Educación Física en el Grupo Nº 1, turno diurno, en la ENET Nº 1 "Ana Urquiza de Victorica" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). Junta de Clasificación de Educación Física Zona III.

4º — Acordar la permuta de tareas entre los docnetes Silvia María ADRIANO y Santiago Miguel RODIL, quienes pasarán a revistar —con carácter titular— respectivamente, cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 3º año, 9ª división, Ciclo Superior, turno mañana, Electromecánica, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe); y cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 3º año, 6º división, Ciclo Superior, turno tarde, Electromecánica, en el citado establecimiento educacional. Junta de Clasificación Docente Zona VII.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 922 - P. — Buenos Aires, 14|6|89.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1407-P|88 por la

que se otorgó el traslado a la señora Doris Norma HERNANDEZ de FERNANDEZ, en tres (3) horas de Inglés en 2º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde y tres (3) horas de Inglés en 3º año 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos); debiendo seguir revistando en consecuencia, en seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año 1ª división, Ciclo Básico y 1º año 1ª división, Ciclo Superior, en la similar Nº 1 "Dr. Herminio Juan Quirós" de Colón (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 995 - P. — Buenos Aires, 26|6|89.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 180-P|89 por la que se trasladó —con carácter titular— a la señorita Leda Noemí SIBURN en tres (3) horas de Inglés en 1º año 3ª división, turno tarde, Administración de Empresas, en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" y seis (6) horas de Inglés Técnico II (3-3) en 2º año 5ª división, turno tarde y 2º año 6ª división, turno mañana, ambos Ciclo Superior, Computación, Ciclo Superior, turno noche, en la similar Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1163 - P. — Buenos Aires, 7|7|89.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 119-P|89 por la que se otorgó el traslado solicitado por la Sra. María Angélica GARCIA en dos (2) horas de Historia de la Industria y el Comercio en 1º año 3ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde; dos (2) horas de Historia de la Cultura e Instituciones Argentinas, en 2º año 2ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, turno tarde, y cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde y 3º año 1ª división, Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Salta y seis (6) horas de Formación Cívica (2-2-2), en 1º año 7ª división y 2º año, 2ª y 3ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la similar Nº 2 de Salta.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2505 - P. — Buenos Aires, 22|12|88.

1º — Establecer con relación a la parte pertinente de la Resolución Nº 1936-P|88 por la que se otorgó el traslado solicitado oportunamente por la señorita Edith Noemí SANCHEZ en tres (3) horas de Inglés en 2º año 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, que la misma deberá ser considerada en tres (3) horas de Inglés en 3º año 6ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1644 - P. — Buenos Aires, 26|8|88.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

SOCOLOVSKY, Juan Antonio; a partir del 30 de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche, en la ENET Nº 1 "Luciano Fortabat" de Olavarría (Buenos Aires).

FLORES, Néstor Eduardo, a partir del 24 de diciembre de 1986, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Machagai (Chaco) .

LOPEZ, José Manuel, a partir del 1º de junio de 1988, titular de tres (3) horas de Inglés en 1º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 4 "Dr. Francisco de Gurruchaga" de Salta.

KUSNESOV, Hugo Ricardo, a partir del 1º de julio de 1988 titular de ocho (8) horas de Laboratorio de Computadoras (4-4), en 6º año ,6ª y 8ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Electrónica, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal.

CAROU, Jorge Rafael; a partir del 22 de julio de 1988, titular de ocho (8) horas de Laboratorio de Computadoras (4-4) en 6º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Superior, Electrónica, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal.

RODIL, Ernesto Horacio; a partir del 30 de junio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Física en 4º año, 1ª división, tur-

no noche, Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos, en 2º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Santiago de Liniers" de Ensenada (Buenos Aires).

PESCE, Raúl José Aurelio, a partir del 1º de julio de 1988, titular de tres (3) horas de Tecnología de la Fabricación en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica, en la ENET número 1 "Brig. Gral. Pascual Echagüe" de Concordia (Entre Ríos).

ABDO de OARDI, María Nelly del Socorro, a partir del 1º de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora; turno noche, en la ENET Nº 4 "Dr. Francisco de Gurruchaga" de Salta.

NARDONE de RODRIGUES, Rosalía Antonia, a partir del 18 de abril de 1988, titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

BARDELLI, Marta Rosa, a partir del 30 de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino, en la ENET Nº 9 de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1648 - P. — Buenos Aires, 26|8|88.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MARTIN, Guillermo Gerardo, a partir del 21 de marzo de 1988, titular de cuatro (4) horas de Tecnología III en 7º año 1ª división y dos (2) horas de Tecnología I en 6º año 4ª división, ambas turno noche Mecánica, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

VELEZ, Carlos Angel, a partir del 20 de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana en la ENET Nº 1 de Justo Daract (San Luis).

CASTRO RIVERO, Irma María, a partir del 1º de julio de 1988, titular de ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 1º año 1ª, 2ª y 3as. divisiones y 2º año 1ª división y de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 1ª y 2as. divisiones y 2º año 1ª división, todas turno noche Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ing. Guillermo Villanueva" de Maipú (Mendoza).

RAMOS de KRUMRICK, Graciela, a partir del 20 de abril de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos).

INDA de KOBRYNIEC, Mirtha Susana, a partir del 1º de febrero de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Mosconi" de Plaza Huincul (Neuquen).

SISTI, Ramón, a partir del 15 de julio de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 9 de Gral. Pirán (Buenos Aires).

MANSERVIGI, Osvaldo Eugenio, a partir del 15 de junio de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 "Obispo Colombres" de San Miguel de Tucumán.

ALEKSINK, Daniel Rubén, a partir del 15 de julio de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Encargado de Depósito), en la ENET Nº 1 "República de Panamá" de Valentín Alsina (Buenos Aires).

REYNA de BONTA, Graciela del Valle, a partir del 30 de junio de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 3 "Leopoldo Lugones" de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1649 - P. — Buenos Aires, 26|8|88.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

VOLA, Roberto Ernesto, a partir del 4 de julio de 1988, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Gral. Pico (La Pampa).

D'ERRICO de MOISES, María Rita Antonia, a partir del 7 de junio de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires).

MORENO de MARCHETTI, Telma Ivonne, a partir del 19 de junio de 1988, titular de dos (2) horas de Dibujo y Cali-

grafía, tres (3) horas de Estenografía y de cuatro (4) horas de Mecanografía todas en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires).

MARENTI, Elida Noemí, a partir del 14 de marzo de 1988, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 4ª división turno mañana, en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires).

CARELLI, Alicia Marta, a partir del 5 de julio de 1988, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 1ª y 2as. divisiones, ambas turno tarde Ciclo Básico, en la ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

NATIELLO, Carlos Angel; a partir del 31 de julio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno noche, en la ENET Nº 2 "Almafuerte" de Lanús (Buenos Aires).

LLANOS SOMOZA, María Teresa; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de un (1) cargo de Bibliotecaria, turno tarde y un (1) cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal.

BARRERA, Daniel Roberto; a partir del 8 de mayo de 1988, titular de seis (6) horas de Electrónica e Instrumental en 6º año 1ª división, Aviación, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

ANCELLA, Oscar Santiago; a partir del 1º de julio de 1988, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 5ª división y 2º año 3ª división; y cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año 4ª y 7ª divisiones, todas turno tarde, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1650 - P. — Buenos Aires, 26|8|88.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

FERNANDEZ, Horacio; a partir del 30 de mayo de 1987, titular de un (1) cargo Categoría 19, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión (Delegado de Administración), en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut).

CABRERA LEIVA, Noemí Elizabeth; a partir del 23 de setiembre de 1987, titular de un (1) cargo Categoría 16, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (Subdelegada de Administración), en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1785 - P. — Buenos Aires, 1º|9|88.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por los Decretos Nros. 8820|62, 9202|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

LORENZI, Enzo Francisco; a partir del 30 de julio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 2ª y 4ª divisiones y de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 3ª división y en 3º año 1ª división, todas turno tarde Ciclo Básico en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe).

VILLANUEVA, Juan Manuel; a partir del 1º de julio de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero en la ENET Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de Rosario del Tala (Entre Ríos).

LAZARO CORTEZ, Juan; a partir del 30 de junio de 1988, interino de dos (2) cargos de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut).

GULIVIERI de FRANCHINI, Nelli Victoria; a partir del 1º de junio de 1988, titular de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones y en 3º año 1ª división; cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 2ª división y en 3º año 1ª división y de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año 1ª división y en 3º año 1ª división, todas turno mañana Ciclo Básico en la ENET Nº 1 de Balnearia (Córdoba) .

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 123 - P. — Buenos Aires, 10|8|89.

1º — Considérese en uso de licencia

sin goce de haberes de acuerdo con lo determinado en el Art. 49 de la Ley 22.105 de Asociaciones Profesionales de Trabajadores, al señor Víctor Egidio POTENIA, en un cargo de Preceptor, interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal, el día 16 de setiembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 124 - P. — Buenos Aires, 10|8|89.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes de acuerdo con lo determinado en el Artículo 49 de la Ley 22.105 de Asociaciones Profesionales de Trabajadores, al señor José Carlos MARECHAL, en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, uno titular y otro interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Ing. Luis B. Laporte" de —Rosario— Santa Fe, del 18 al 28 de noviembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 184 - P. — Buenos Aires, 23|8|89.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, sobre la base de las prescripciones del Art. 9º del Estatuto del Docente, a la señorita Dosinda Antonia VEGA, Maestra de Enseñanza Práctica, suplente, en el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico de Capital Federal y Maestra de Enseñanza Práctica, interina, en el Centro Nacional de Investigación y Desarrollo del Sistema Dual de Capital Federal, a partir del 27 de abril de 1989, mientras integre como Miembro titular la Junta Electoral para la Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 359 - P. — Buenos Aires, 27|9|89.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, conforme con lo establecido en el Art. 6º inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 1º de marzo hasta el 30 de junio de 1989, a la señorita Graciela Diana GELLER, profesora titular de 10 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Estanislao López" de Ceres, Santa Fe.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 915. - P. — Buenos Aires, 13|6|89.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1989, la licencia con goce de haberes otorgada mediante Resolución número 1188-P|88, al señor Jorge Alberto PARDO, en dos cargos titulares de Maestro de Enseñanza Práctica y profesor titular de 6 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santa Fe "Manuel D. Pizarro".

2º — De forma.

PERMANENCIA EN CATEGORIA ACTIVA

RESOLUCIONES

RESOLUCION Nº 227 - C. — Buenos Aires, 3|5|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita María del Carmen SUAREZ, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 408 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Esmeralda SABORIDO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 414 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Obdulia SANCHEZ RIVAS, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 415 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Lilia Rosa Emilia GIL de GISPERT, por el término de tres (3) años

a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 525 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Blanca Carmen GONZALEZ de SANCHEZ, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 578 - C. — Buenos Aires, 10|7|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señorita Clara MARTIN, por el término de tres (3) años a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 744. - C. — Buenos Aires, 6|10|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Dora Lidia CORTELLEZZI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 752. - C. — Buenos Aires, 11|10|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Elsa Amanda GRANDOTTO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1988.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 754. - C. — Buenos Aires, 11|10|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Mauricio Juan CORNEJO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 755. - C. — Buenos Aires, 11|10|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Guillermo Ricardo ROSSOTTO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 758. - C. — Buenos Aires, 11|10|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Ana María FERRARO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1988.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 761. - C. — Buenos Aires, 11|10|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Jorge Raúl FERNANDEZ, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 765. - C. — Buenos Aires, 18|10|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora María Julia VALLES de CUELLO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 767. - C. — Buenos Aires, 18|10|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Otelo PELLACANI, por el término de dos (2) años, a partir del 31 de diciembre de 1988.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 769. - C. — Buenos Aires, 18|10|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Mario RIOS, por el término de dos (2) años, a partir del 31 de diciembre de 1988.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 770. - C. — Buenos Aires, 18|10|89.
1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Basilio LOPEZ, por el término de dos (2) años, a partir del 31 de diciembre de 1988.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 771. - C. — Buenos Aires, 18|10|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Valentín PELOSI, por el término de dos (2) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 776. - C. — Buenos Aires, 18|10|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Héctor César CERUTTI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1988.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 779. - C. — Buenos Aires, 18|10|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Manuel BANDIN, por el término de un (1) año, a partir del 31 de diciembre de 1988.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 780. - C. — Buenos Aires, 18|10|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Pascual GRILLO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986, debiendo a su término acogerse a los beneficios de la jubilación, por aplicación del Decreto número 262|89, artículo 4º, reglamentación Artículo 53 del Estatuto del Docente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 785. - C. — Buenos Aires, 19|10|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora María Celia SAN PEDRO de MORENO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 786. - C. — Buenos Aires, 19|10|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Horacio Salvador RAMOS, por el término de dos (2) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 788. - C. — Buenos Aires, 19|10|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Oscar ALONSO, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1988.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 789. - C. — Buenos Aires, 19|10|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Luis VELAZQUEZ, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1987.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 790. - C. — Buenos Aires, 19|10|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por la señora Mercedes MARTINENA de CUSI, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1985.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 809. - C. — Buenos Aires, 19|10|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Jorge Enrique LONG, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1986.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 810. - C. — Buenos Aires, 19|10|89.

1º — Acceder al pedido de permanencia en categoría activa interpuesto por el señor Antonio Martín GARCIA, por el término de tres (3) años, a partir del 31 de diciembre de 1988.

2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL